

R-4876

ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego

Crónica del Rey D. Enrique  
el Quarto . . . / por . . . Diego  
Enriquez del Castillo . — Segunda  
edición/corregida por Josef Nipuel  
de Flores . . . — K En Madrid:

en la Imprenta de D. Antonio  
de Sancha, 1787

# CRONICA

DEL REY

D. ENRIQUE EL QUARTO

DE ESTE NOMBRE,

POR SU CAPELLAN Y CRONISTA

*DIEGO ENRIQUEZ DEL CASTILLO.*

SEGUNDA EDICION,

CORREGIDA

*POR D. JOSEF MIGUEL DE FLORES,*

*DEL CONSEJO DE S. M. ALCALDE DE SU REAL CASA*

*Y CORTE, Y SECRETARIO PERPETUO DE LA REAL*

*ACADEMIA DE LA HISTORIA.*



EN MADRID:

---

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHA,

AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

△ 2000 年 1 月 1 日

2000 年 1 月 1 日

2000 年 1 月 1 日

2000 年 1 月 1 日

COMIENZA LA HISTORIA  
 DEL REY  
 D. ENRIQUE EL CUARTO,  
 DE ESTE NOMBRE,  
 DE GLORIOSA MEMORIA.

Tanto los Príncipes señalados , y antiguos varones de las edades pasadas quedaron famosos , é sus virtuosos trabajos cubiertos de renombre , quanto la dulce pluma de los sabios oradores , haciendo vivos sus nombres los  
 5 quiso presentar memoria : á los quales con sus inmortales letras con su perpetua scriptura tan nombrados quiso dexar é tal gloria mundana permitir ; que ni el pasado tiempo los tiene mortiguados , ni la nueva edad adormidos , ni la vida larga los olvida , ni el corto vivir los amengua. E asi aunque de si-  
 10 glos tan luengos hayan discurrido , y de tiempos tan antiguos pasados , siempre ante los ojos tenemos sus hazañas , no solamente figuradas , mas en nuestras fantasias imprimidas , é señaladas ; porque tanto alguna cosa estimamos ser mejor é la tenemos por mas buena , quanto mas lexos se muestra , quanto mas  
 15 es apartada é quanto menos es vecina de nuestra conversacion. Pues si aquellos fueron dignos de tanto don señalado , é de tal excelencia merecedores , que la sola scriptura ansi nos representa sus bienes , é en tal manera los dexa loados , alcan-  
 20 cen nuestros dias con vivas razones , merezcan nuestros tiempos con dulces Historias , gane nuestra edad con mano estudiosa las insignes obras , los sangrientos sudores é trabajos fatigosos de nuestros presentes ; porque aquellos renombrados , á toda inmortalidad sobrepugen en tal manera , que ni antigüedad los olvide , ni transcurso de tiempo los consuma ; ca injusta cosa  
 25 sería si el pregon de sus loores del todo quedase mudo , é sus hazañas calladas. E si los altos ingenios de los scriptores , la

viva luz de sus renglones , é la dulzura de su estilo hicieron loables á los Griegos , é notables á los Romanos ; cuya perdurable fama , ni el pincel de los pintores , ni el martillo de los plateros , ni el hierro de los sculpidores pudieron hacer inmortal si la heroica pluma de aquellos olvidada la dexará, 5 no menos el resplandor de nuestros invectisimos Godos , la pujanza de su grandeza é la excelencia de sus obras merecen alcanzar memoria. Como sea cierta cosa é muy sabida verdad , que aquellos la porfia de los unos con mano armada venciendo , é la sobervia de los otros con sangrienta espada 10 derrocando , abatiéron su presuncion , é destruyeron su osadía : é asi quedaron no solamente renombrados é tenidos , mas famosos y estimados. De cuyos varoniles hechos caballerosas, cosas , reales exercicios y empresas tan altas grande testimonio nos representa aquel señalado Rey Theodorico , que asi 15 como fuerte guerrero , é esforzado varon y caudillo animoso , con su gente gotica no solamente sojuzgó toda Italia , mas con sus belicosas armas puesta en servidumbre , al Emperador Zenon despojó del señorío , y echó fuera del Imperio. E no solamente aquesto , de que inmortal gloria é famosa nom- 20 bradía les debe ser otorgada ; porque asi como magnanimos supieron señorear , y como prudentes Capitanes facerse vencedores , mas de tanta nobleza fueron acompañados , y de tanta clemencia fueron revestidos , que alcanzada la victoria , con muy gracioso amor , con dulce benignidad , con grande piedad hu- 25 mana trataron sus enemigos. De que asáz claro testimonio é prueba manifiesta nos es aquella insigne bondad , y piadosa virtud del Rey Alarico , que combatida la cibdad de Roma , tomada por fuerza de armas , apoderado y fecho señor de ella , con pregones de amenazas só graves penas mandó, 30 que las muertes , estragos , é daños , é crueldades fuesen del todo cesadas : é que ningunos desde alli adelante osasen entrar en los Templos , ni hollar los Santuarios : mas que los vencidos fuesen libres é seguros , los Christianos é sus Eglesias no fuesen damnificados. Donde publicando su mansedumbre , y ma- 35 nifestando su noble humanidad , decia , con los Romanos lo avemos , contra ellos peleamos , é á guerrearlos venimos : los siervos de Christo queremos sean libres. En tal manera que su bon-

bondad fue muy loada , é su grandeza en mayor reverencia  
tenida ; porque templando su furia , puso freno á su poder , é  
amansando su rigor , se abrazó con la clemencia. E no sola-  
mente aquesto, de que tan largos titulos de honra, é tan cumplidas  
5 alabanzas les deben ser otorgadas; mas si, discurriendo lo pasa-  
do , é viniendo á nuestros tiempos, queremos escudriñar sus  
Historias, y saber de sus hazañas, aunque somnolientas é ciegas,  
aunque dexadas olvidar por poco cuidado , tantos é señalados  
hechos , tan altas é tan grandes cosas terniamos para decir, que  
10 sus comienzos serian muchos, sus loores infinitos , y su fin  
nunca hallado. No solamente aquesto , mas como entre aque-  
llos haya sido mas cierto el afecto belicioso , é la costumbre  
de la guerra , que el estilo del hablar , mas de contino fatiga-  
ron sus manos en el uso de las armas, mayor deleyte sintie-  
15 ron en el menear de las espadas, que en el rodear de la plu-  
ma. E asi menospreciando lo uno , que famoso nombre les  
diera , é anteponiendo lo otro que sangrienta muerte traía,  
dieron exercicio á sus fuerzas , é adurmieron sus memorias.  
Donde con sobra de sueño pasados , y en silencio dormidos,  
20 dexaron entonces los unos muy sepultada su fama , é los otros  
agora cegada su nombradia , de tal guisa , que ni los pasados  
lo leyeron ; ni los presentes lo saben. A los quales como su  
negligencia haya sido madrastra , é su menos cuidado ene-  
migo , quise condolido de tan grave pérdida , é sentido del  
25 error en que asi cayeron los pasados , despertar las hazañas,  
decir los famosos hechos de los que agora viven , é son , para  
que revivan sus nombres , é suene su fama , asi de los bue-  
nos para su mayor alabanza , como de los malos para su vi-  
tuperio. Oyan por ende los presentes : atiendan los que ver-  
30 nán : sepan los ignorantes : é noten los que leyeren, que del  
muy esclarecido quarto Rey Don Enrique de Castilla de Leon,  
sus hechos é vida tratando , su puxanza é grandeza diciendo,  
sus infortunios é trabajos recontando , con testimonio de ver-  
dad prosiguiendo, yo el Licenciado Diego Enriquez del Casti-  
35 llo , Capellan é de su Consejo , como fiel Coronista suyo pro-  
testo relatando scribir su Cronica. E pues que á los Historia-  
dores señaladamente se otorga , é á ellos solos , como jueces de  
la fama é pregoneros de la honra es dado , de la gran prospe-

peridad recontar enteramente, é de las adversidades hacer larga relacion, diré sin dubda ninguna lo que vieron mis ojos, las cosas que sucedieron, la causa de donde emanaron, é tambien del fin que ovieron; porque el sobrado señorío á los mas bien afortunados jamas les ponga sobervia, ni los trabajosos males hagan á los hombres cobardes; ca sabida cosa es, que tanto á los osados ayuda mas la fortuna, quanto puede á los mayores derribar de lo mas alto. E quanto quiera que hablar de tan alto Príncipe, de los Grandes de sus reynos é de los otros mas baxos parezca presuncion de rudo marinero, que puesto en la furia del mar, lanza su batel en las hondas, é da sus velas al viento, sin saberse gobernar. Pero suplicando á la infinita bondad del soberano Redentor, que de sus inmensas gracias me preste alguna parte, para que obedeciendo al mandado, é la licencia del poderio Real, que para esto me fue dado, poniendolo por obra, pueda dar el fin á mi promesa. Pero si aquesta Cronica no fuere tan copiosa é complida como debe, de las cosas que sucedieron en la prosperidad del Rey, primero que le viniesen las duras adversidades, merezco ser perdonado con justa escusacion; porque fui preso sobre seguro en la Cibdad de Segovia, quando fue dada por traycion á los caballeros desleales: donde me robaron, no solamente lo mio, mas los Registros con lo procesado que tenia scripto de ella, visto que la memoria, segun la flaqueza humana, tiene mayor parte de la olvidanza que sobra de la recordacion.

## CAPITULO I.

### DE LA FINOSOMIA, VIDA E CONDICION DEL REY.

Quanto mas alta cosa es aquella de que se debe tratar, tanto su grandeza pone temor en el decir: é quanto de mayor excelencia, tanto es el defecto de las palabras mas grave; porque antes el estilo del screvir, que materia de hablar fallisce. Siempre nuestras lenguas son mas aparexadas á disparar sus dichos que las plumas á componerlos: y aun aquesto la misma experiencia natural nos lo muestra. Como sea cosa cierta que el

uso comun de la habla es á todos general, y á muy pocos la perfeccion del decir : é no sin cabsa los humanos ingenios mayores cosas entienden que saben proponer , é mejor las conciben que aciertan á pronunciarlas, ni decir lo que de dentro sienten. É porque tratando de tan alto Rey , altas é grandes cosas se deben notar primero que al proceso de la Historia vengamos, para que de todo prestemos razon, é la reprehension de la ignorancia se escuse, algo de su gesto , y faciones de sus condiciones é vida converná que digamos: en tal manera que relatada su figura é la orden de su vivir , emprima señal é noticia en los que su Historia leyeren. É pues conviene al Coronista y es necesario que sea zeloso de la verdad, ageno de la aficion, quito de amor y enemistad , en tal manera , que reprehendiendo los culpados , é alabando los buenos, escriba sin pasion , é proceda como juez en las cosas de la fama ; yo desde aqui protesto, que todo lo que dixere , y mi pluma recontare sea para cumplir con Dios en descargo de mi conciencia , é del cargo que me fue dado : é asi agora , procediendo con la reverencia que debo, hablaré primero del Rey. Era persona de larga estatura y espeso en el cuerpo, y de fuertes miembros: tenia las manos grandes , y los dedos largos y recios , el aspecto feroz, casi á semejanza de leon , cuyo acatamiento ponía temor á los que miraba ; las narices romas é muy llanas : no que asi naciese, mas porque en su niñez rescibió lision en ellas: los ojos garzos é algo esparcidos : encarnizados los parpados : donde ponía la vista , mucho le duraba el mirar : la cabeza grande y redonda: la frente ancha : las cejas altas : las sienes sumidas : las quixadas luengas y tendidas á la parte de ayuso : los dientes espesos y traspellados : los cabellos rubios: la barba luenga é pocas veces afeytada : el tez de la cara entrerojo , y moreno : las carnes muy blancas : las piernas muy luengas y bien entalladas : los pies delicados. Era de singular ingenio , y de gran apariencia , pero bien razonado , honesto y mesurado en su habla : placentero con aquellos á quien se daba : holgabase mucho con sus servidores y criados : avia placer por darles estado y ponerles en honra : jamas deshizo á ninguno, que pudiese en prosperidad : compañía de muy pocos le placia : toda conversacion de gentes le daba pena : á sus pueblos pocas veces

ces se mostraba : huía de los negocios : despachabalos muy tarde: era muy enemigo de los escandalos : acelerado é amansado muy presto : de quien una vez se fiaba, sin sospecha ninguna le daba mando é favor: el tono de su voz dulce é muy proporcionado: todo canto triste le daba deleyte : preciabase de tener cantores , y con ellos cantaba muchas veces : en los divinales Officios mucho se deleytaba : estaba siempre retraydo : tañía dulcemente laud : sentia bien la perfeccion de la Musica : los instrumentos de ella le placian. Era gran cazador de todo linage de animales y bestias fieras : su mayor deporte era andar por los montes, y en aquellos hacer edeficios é sitios cercados de diversas maneras de animales , é tenia con ellos grandes gastos. Grande edificador de Iglesias é Monasterios , y dotador é sustentador de ellos : dabase á los Religiosos é á su conversacion. Labraba ricas moradas y fortalezas : era Señor de grandes tesoros, amigo é allegador de aquellos , mas por fama que cobdicia : fue grande su franqueza , tan alto su corazon , tan alegre para dar , tan liberal para lo cumplir , que de las mercedes hechas nunca se recordaba, ni dexó de las hacer mientras estuvo prosperado. En la guarda de su persona traía gran muchedumbre de gente , de guisa que su Corte siempre se mostró de mucha grandeza, y el estado real muy poderoso. Los hijos de los Grandes , los generosos y nobles, y los de menor estado con las pagas de su sueldo se sustubieron en honra. Era lleno de mucha clemencia, de la crueldad ageno , piadoso , á los enfermos caritativo, y limosnero de secreto : Rey sin ninguna ufanía , amigo de los humildes , desdeñador de los altivos. Fue tan cortés, tan mensurado é gracioso, que á ninguno hablando jamas decia de tu , ni consintió que le besasen la mano : hacia poca estima de sí mesmo : con los Príncipes y Reyes, y con los muy poderosos era muy presuntuoso. Preciabase tanto de la sangre Real suya é de sus antepasados, que aquella sola decia ser la mas excelente que ninguna de los otros Reyes de Christianos. Fue su vivir é vestir muy honesto, ropas de paños de lana del trage de aquellos sayos luegos, y capuces é capas : las insignias é cerimonias Reales muy ajenas fueron de su condicion. Su comer mas fue desorden que glotonia , por donde su complexion en alguna manera

se corrompió ; é asi padecia mal de la ijada , y á tiempo dolor de muelas : nunca jamas bebió vino. Tubo flaquezas humanas de hombre , y como Rey magnaminidades de mucha grandeza. Era gran cabalgador de la gineta , y usavalo de  
 5 contino , tanto que los del reyno á su exemplo conformados dexaron la polecia de ser hombres de armas. Tubo muchos servidores y criados , y de aquellos hizo grandes Señores ; pero los mas de ellos le fueron ingratos , de tal guisa que sus dadas y mercedes no se vieron agradecidas , ni respondidas con  
 10 lealtad. E asi fueron sus placeres pocos , los enojos muchos , los cuidados grandes , y el descanso ninguno. Mas decime agora Reyes de la tierra , compañeros de la cobdicia , é amigos de la sobervia , y padrastros de la humildad ; cuya libertad es captiverio , cuyo señorío es servidumbre , cuya gran-  
 15 deza congoja , cuyo poder persecucion , ¿ de qual bienandanza vos podeis alabar , de qual prosperidad presumir , que ni el retrete vos descansa , ni la cama reposa , ni el tesoro consuela , ni el dar basta ? O ¿ de qual perfeccion mas digna quereis alcanzar renombre , quando ni siendo señores teneis libertad ,  
 20 ni como poderosos la dais á ninguno ? Baste pues saber de vosotros , que quanto mas grandes , mas congojados , é quanto mas altos , mas sin descanso.

## CAPITULO II.

*COMO FUE JURADO POR REY, Y LA FABLA  
 que hizo á los Grandes de las Cortes , para soltar  
 á los Condes que tenia presos.*

**L**A muerte natural , que á todos hace iguales , aquella que á ninguno jamas perdona , é á los mas poderosos  
 25 priba del mando , y los quita el señorío , trasportó del mundo , y agenoó del estado al segundo Rey Don Juan en la villa de Valladolid , por cuyo fin los Grandes del Reyno , que alli se hallaron á la sazón , alzaron por Rey al Príncipe Don Enrique su hijo primogenito. Donde hechas las obsequias  
 30 funerarias de su padre en el monasterio de Sant Pablo con aquella solemnidad , que para tal acto se requeria , segun la

excelencia de tan alto Rey: dada la orden en las pias cabsas  
 del alma , el nuevo Rey queriendo manifestar su clemencia  
 é la grandeza de su corazon, para dar buen exemplo de su rea-  
 leza , mandó llamar los Perlados , é caballeros é personas de  
 estado que en la Corte estaban. Los quales venidos delante su  
 real presencia , con alegre cara é gracioso semblante les dixo :  
 Suele algunas veces el gran poderio mover á los que reynan an-  
 tes á mal hacer que á bien obrar : y el absoluto señorío de rey-  
 nar á los altos Príncipes á usar mas del furor que de la graciosa  
 mansedumbre. Por esto es necesario á los que en tal cumbre, y  
 tan alta suceden , si quieren mirar á nobleza , y ser tenidos por  
 tales, que hayan de ser revestidos de clemencia, é ceñidos de  
 piedad. Ca él mando é la potencia en la persona Real, el regir y  
 gobernar en el virtuoso Rey solamente ha de ser , para hacerlo  
 magnanimo, gracioso , y benigno , olvidador de las injurias é  
 galardonador de los servicios. De donde se sigue, que á los Re-  
 yes es dado , é á ellos propriamente conviene ser agenados de  
 la ira , y apartados del rancor , é muy despojados de toda  
 enemistad. E por esto , considerando quanto mas segura es la  
 piedad, que el rigor de la justicia , yo agora porque veais que  
 tan humano Rey quiero ser á los culpados , amoroso á los  
 leales , y amigo de los buenos , vencido de mi propia voluntad,  
 y usando de aquella liberalidad , que á los Reyes de tan alta  
 sangre como la mia pertenece , perdono á Don Fernan Dalva-  
 rez de Toledo , Conde de Alva , é á Don Diego Manrique,  
 Conde de Treviño, que tengo presos , y he tenido de algunos  
 tiempos acá : á los quales desde agora suelto, é pongo en su li-  
 bertad: é mando que les sean tornadas sus tierras sin dilacion al-  
 guna. Oyda su habla , é vista la realeza de que asi husaba con  
 aquellos Condes presos, que mandaba soltar, todos los que pre-  
 sentes estaban, con grande reverencia las rodillas en tierra dige-  
 ron, que se lo tenian en mucha merced, besando sus reales ma-  
 nos: que bien parecia que esta era la realeza de su sangre; pues  
 que el primero dia que reynaba , ansi les daba tan cumplidas se-  
 ñales de bien , por las quales no solamente les obligaba, para lo  
 amar y obedescer, mas que los robaba los corazones, para le ser-  
 vir, y acatar de alli adelante con mayor reverencia. ¡ O singular  
 excelencia , la virtud del perdon, que donde quiera que mora,  
 siem-

siempre roba los corazones , y gana las voluntades para mayor aficion ; Bienaventurados los reynos que de tales Reyes son sufraganeos ! que si el rigor de su poderio no se templase con la mansedumbre de perdon , ni los subditos osarian ser vasallos , ni los que sojuzgan la tierra hallarian quien los sirviese. Asi, que la clemencia puebla los reynos , y los hace vivir contentos, y la crueldad los disipa, y hace ser querellosos.

## CAPITULO III.

*COMO EL REY MANDÓ LLAMAR A LOS servidores é criados de su padre , é consolados graciosamente , les confirmó los oficios que tenian.*

**E** por la muerte del Rey sus servidores quedaron muy afligidos, en tanto grado que hacian muy dolorosos llantos, sin que ninguno los pudiese consolar. E como fuese notificado al Rey , mandó que fuesen llamados: é venidos á su Cámara, con graciosa benignidad les dixo : No dudo que la muerte del Rey, mi Señor, que haya sancta gloria, os haya puesto grave dolor é tristeza : asi por la pérdida de su Real persona con que estabades amparados, é con favor defendidos, como porque podria ser que vos temeis, é recelais de perder los oficios con que teniades cabida en su Casa Real , y segura sustentacion de la vida. Mas porque de aquesta sospecha seais seguros, é conoscais, que las tales novedades an de ser muy ajenas de los Reyes , mayormente de mi condicion : y que si aquello se hiciese, pareceria mas crueldad que magnificencia, é mas poquedad que realeza , quiero , é es mi determida voluntad , que todos quedeis en vuestros oficios, segun lo teniades con el Rey mi Señor ( que Dios haya ) sin novedad alguna que en ellos se haga. Y aquesto por dos razones , la primera , porque sintais que si en él perdisteis Señor , en mi teneis Señor é defensor : la segunda, para que con aquel mesmo amor é lealtad me sirvais, que serviades á su Señoría quando era vivo , é por ello merezcáis otras mayores gracias y mercedes. Por tanto , yo vos mando , que desde agora cada uno de vosotros me sirva en el oficio que teneis : é vivais alegres é contentos. Los cuales oyda

su habla, é la merced que les hacia tan realmente, hecha su reverencia, salieron dando gracias á Dios; porque en pos de tan noble padre les sucedia tan excelente hijo, que así los amparaba, é recibia con amor.

## CAPITULO IV.

*COMO EL REY DIÓ MEDIO ENTRE LOS  
Capellanes del Rey su Padre é los suyos, para que en  
conformidad todos lo sirviesen, y la grati-  
ficacion que los hizo.*

**E**Ntre los Capellanes del Rey Don Juan su padre é los 5  
suyos hubo grande division é diferencia, así en el ser-  
vicio, como en los asentamientos de la Capilla, querien-  
dose preferir los unos á los otros: sobre lo qual estaban en  
gran debate, diciendo que pues algunos de ellos eran primeros  
en tiempo, por ser del Rey pasado, que debrian ser mejores 10  
en la preminencia, é precederles en el asentar. Los otros res-  
pondian, que ellos avian servido al Rey siendo Príncipe,  
para quando sucediese en el reyno: é que así como primero  
sucedieron en los trabajos, era justa cosa, que venido á ser Rey,  
gozasen en el asentamiento de la mesma prerrogativa, que ellos 15  
avian gozado con su Rey de que vino á reynar: é por esta  
razon debian conseguir de hecho lo que por muchos servicios  
tenian merecido. E como aquesto fuese notificado al Rey,  
mandó que todos viniesen á su Real Cámara é presencia:  
donde todos venidos, les dixo: Si á vuestras porfias se diese 20  
lugar, seria cabsa de mayor enconveniente, é cabsa de mas  
mal exemplo, dexaros perseverar. Mas por quitaros de con-  
tienda, y dar medio entre vosotros, quiero que sepais que  
yo no solamente sucedí en el estado, lugar é señorío del  
Rey mi Señor, que ponga Dios en su gloria, mas en to- 25  
das las otras cosas de que su Real persona se servia, y entre  
aquellas en esta Capilla suya: por donde paresce que tambien  
los unos como los otros sois míos para servirme. Por tanto cum-  
ple, que todos de oy mas seais conformes sin contradicion  
alguna; ca de otra guisa yo no seria bien servido, ni voso- 30  
tros

tros hareis lo que debeis como buenos servidores. Pero por  
 quitar el escandalo en que agora estais , y escusar la enemis-  
 tad , que de aqui adelante se puede recrescer , quiero é man-  
 do , que el Capellan mayor del Rey mi Señor , y el mio , que  
 5 por agora no sirvan , hasta que alguno de ellos se dé algun  
 Obispado en equivalencia de su oficio : y entretanto que en  
 lugar de ellos sirva Don Justo Alonso Chirino , Abad de Al-  
 calá. E asi mesmo mándo , que los oficiales juntamente sir-  
 van sus oficios en mucha conformidad : é que los Capellanes  
 10 se asienten los mas antiguos , sobre los que despues entraron  
 é vinieron ; ca seria cosa vergonzosa que siendo del estado  
 Eclesiástico , donde ha de resplandecer el bien de la paz é so-  
 siego , oviese de nacer discordia , y rancor en las voluntades.  
 Dada esta orden é medio entre ellos , quedaron todos pacificos  
 15 y contentos , é servian con mucho amor. E dende á pocos dias,  
 como vacase el Obispado de Cartagena , fue dado al Cape-  
 llan mayor del Rey Don Juan su padre , y el suyo tornó á  
 servir hasta tanto que le hicieron Obispo de Segovia. Visto  
 aquesto todos los otros Capellanes é Cantores fueron muy  
 20 alegres , y desde aquella ora en adelante con speranza de re-  
 cebir mercedes trabajaron de servir sin enojo : por donde fue-  
 ron sublimados en grandes Dignidades , é no sin cabsa ; por-  
 que el Rey se deleytaba mucho en los Oficios divinales , y  
 asi daba grandes rentas á los que le servian.

## CAPITULO V.

*COMO HIZO PAZ CON EL REY DE NAVARRA*

*su tio , é le compró los lugares que tenia en Castilla : é  
 perdonó al Almirante é á otros caballeros , que  
 estaban desterrados del Reyno , é les  
 mandó tornar lo suyo.*

25 **D**espues que asi liberalmente , é con tanta graciosidad ovo  
 tratado sus subditos , acordóse como entre el Rey Don  
 Juan de gloriosa memoria su padre , y el Rey de Navarra  
 su tio avia sus grandes diferencias , de que se siguieron ba-  
 tallas campales , guerras , muertes , robos é prisiones tales , é

tan crudas é de tal forma , que muchos caballeros principales é otras personas de menos condicion se salieron huyendo del Reyno , é quedaron despojados de sus estados : no solamente por ser parciales de los enemigos ; pero porque á vanderas desplegadas , pelearon contra su Rey : de que asáz enemistad quedó arraigada por grande tiempo de la una parte á la otra. Pero él como Rey humano, queriendo que la discordia pasada fuese convertida en sus días en amor , é la guerra en mucha paz , é porque antes fuese amado que temido , determinó , aunque poderoso é sin necesidad de aver menester á ninguno , por enxemplo de virtud de hacer amistad con su tio : para lo qual envió sus Embajadores , que fueron muy bien recibidos por él. Y su embajada contenia dos cosas : la primera , que para quitar todos los debates , é controversias pasadas le vendiese las villas de Atienza , é de la Peña , é de Alcazar que tenia en Castilla : la segunda , que visto el deudo que entre ellos estaba tan cercano , queria hacer con él perpetua paz é confederacion de firme amistad. Oyda su habla, el Rey de Navarra respondió , que de aquello era muy contento , é le plascia de lo hacer ; pero con tal condicion , que pues el Almirante Don Fadrique , é los hijos del Conde Castillo , é Juan de Tovar , Señor de Berlanga, con otros Caballeros se avian perdido por él , é estaban no solamente desterrados de Castilla , mas despojados de sus tierras , le pluguise perdonarlos , é mandar restituir lo suyo , que el Rey su padre las avia tomado. A lo qual respondió el Rey que le plascia de lo asi hacer , asi por contemplacion suya que gelo rogaba , como porque sus naturales conociesen quanto era contento de los tratar , mas con beninidad , que con rigor , é ser para ellos mas amigable Rey , que duro Señor. E asi concertada la cantidad que se avia de dar por las Villas , é pagada , las Villas fueron entregadas , é puestos en ellas Alcaydes por el Rey. E luego venidos delante su Real presencia el Almirante Don Fadrique é los otros Caballeros , que andaban desterrados , el Rey con alegre cara los recibió , é dixo al Almirante : Tio é vosotros Caballeros , ya sabeis que los Reyes reynan en lugar de Dios sobre la tierra : é porque asi se representa su Señorío divinal , todos los subditos debenles fide-

fidelidad , lealtad , temor , reverencia y obediencia. De donde se sigue , que los naturales han de ser obedientes , é no rebeldes : servidores , é no enemigos : é leales , é no traydores ; porque el resistir al poderío terrenal de los Reyes , es resistir á

5 Dios , que los pone en su lugar , para que manden , é señoreen. E pues vedes agora la humanidad con que liberalmente vos perdono , y el amor con que vos rescibo : é como vos mando tornar todo lo vuestro , sin acordarme de vuestros hierros ; catad que vos amonesto , que vos emendeis , é mireis por mi

10 servicio mejor que lo hicistis contra el Rey mi Señor , que Dios haya ; porque tenga yo cargo de haceros mercedes : é por lo contrario no torneis á ser peregrinos , é andar por tierras ajenas. Entonces el Almirante en nombre suyo é de los otros caballeros que con el venian , respondió , que besaban

15 las manos á su Alteza , é protestaban de lo hacer asi como su Real Señoria lo mandaba : é tomada licencia se fueron para sus tierras , que les fueron entregadas.

## CAPITULO VI.

*COMO EL REY ENVIÓ EMBAJADORES  
 al Rey Don Alonso de Aragon , que estaba en Napoles ,  
 é se confirmaron las paces entre Castilla  
 é Aragon.*

E luego que asi ovo perdonado á estos caballeros , é recobrado las Villas que el Rey de Navarra tenia en Cas-

20 tilla , para mayor cumplimiento de reposo acordó de enviar sus Embajadores al Rey Don Alonso de Aragon su tio , que estaba en el Reyno de Napoles , donde con gran triumpho , é vitoria de sus enemigos reynaba pacificamente : asi para le notificar el suceso de su próspero Real estado ; porque le ama-

25 ba mas que á ninguno de sus hermanos , é parientes de su linage , é le tenia en grande acatamiento , como para confirmar las alianzas é paces , que estaban entre Castilla é Aragon. Llegados aquestos Embajadores cerca de la cibdad de Napoles , notificada su ida al Rey , mandó que les fuese he-

30 cho honrado recibimiento : é que fuesen no solamente bien

bien aposentados, mas proveidos copiosamente de todas las cosas que hubiesen menester. E así recibidos con mucha honra é tratados con mucho amor, después que la negociacion é capitulos de la paz fueron concluidos entre los Embajadores é los Deputados por el Rey de Aragon, estubieron en gran diferencia debatiendo sobre que en la scriptura qual de los Reyes se pornia primero. E como de ello de ambas partes altercasen alegando sus razones, quales á cada uno pertenecia en favor de su Rey, los Embajadores de Castilla dixeron, que aquella contienda querian que su Rey la determinase. Ante quien 5  
relatada la controversia en que así estaban, respondió, que pues él venia de la casa de Castilla, y el Rey Don Enrique su sobrino era el tronco de quien él y el linage Real de los Godos de España decendian, que le placia, é mandó que el Rey su sobrino le precediese, é fuese primero puesto en las 15  
scripturas é capitulos que se hiciesen. E dada la conclusion de todo ello, el Rey de Aragon queriendo mostrar el mucho amor que con el Rey su sobrino tenia, é quanto deseaba honrar á él, é á sus cosas, así por ser el mayor é principal del linage, como porque era hijo de la Reyna Doña Maria su hermana, 20  
a quien el mas que á todos sus hermanos avia querido, conbidados estos Embajadores á comer, hizoles grande fiesta é mandoles hacer muchas mercedes, con que despedidos, se tornaron al Rey. E recontadas las noblezas que el Rey Don Alonso su tio con ellos avia fecho, é la forma con que los 25  
avia tratado, quedó mas aficionado con él: é así puestos sus Reynos en tanta paz é sosiego, quanto nunca se vieron en tiempo de su padre. El quedó tan próspero, y obedecido, y acatado y tan estimado por el mundo que á todos sus comarcanos hacia ser embidiosos, en tanto grado que ninguno de los 30  
Reyes sus antepasados se pudo descir mas glorioso, ni con tal triumpho mundano, si todavia quisiera la fortuna serle favorable. Pero con todo mientras que le fue parcial muy mas prósperamente subcedieron sus cosas, quel supiera demandallas.

## CAPITULO VII.

*QUE PERSONAS SEÑALADAS TUBO EL REY  
en su Consejo, para gobernar.*

**E** por que siempre suele , é debe aver cabe los Reyes personas señaladas , asi para su secreto consejo , como para la gobernacion de sus Reynos , conveniente cosa es que se digan quien fueron las principales personas, que con aqueste Rey ovieron cabida , é de quien confiaba las cosas de su Consejo, é de la gobernacion. Tenia á Don Juan Pacheco , Marques de Villena , que quando mozo pequeño , fue paje de Don Alvaro de Luna , Maestre de Santiago , Condestable de Castilla, é despues que algun tiempo le sirvió , diolo ál Rey quando era Príncipe. Salió tan discreto , é de tan buen seso é reposado que para qualquiera debate , ó contradiccion solia hallar muchos medios. Daba en todas las cosas sanos expedientes, en tal manera que su prudencia era mas provechosa que de otro ninguno de quantos por entonces le servian. E asi á llegó á tener grande cabida con el Príncipe antes que fuese Rey : por donde quedó con grande amor con él : en tanto que por su solo saber se gobernaba : por dó subió á ser Marques de Villena , é alcanzar rico casamiento. E quando el Rey vino á reynar , como aquel se avia criado en su casa , é le tenia por hombre de singular ingenio , quedóse en aquella mesma cabida que primero tenia , de tal guisa , que era el mas principal hombre de su Consejo. Tenia asi mesmo á Don Alonso de Fonseca , que fue Capellan Mayor del Rey Don Juan su padre , é desde alli subió á ser Obispo de Avila , é despues Arzobispo de Sevilla ; porque aqueste siempre fue mas aficionado á él , que á su padre , quiso que fuese segundo con el Marques de Villena para su servicio. Pero aqueste , puesto que tenia viveza de ingenio , faltabale gravedad é perfecta discrecion, para gobernar ; mas no por eso dexó de ser muy leal ál Rey. E ansi el Marques con prudencia , y él con lealtad é viveza de ingenio rigieron é gobernaron sabiamente , de tal guisa, que el Rey por mucho tiempo vivió descansado á su placer sin que adversidad le perturbase.

## CAPITULO VIII.

*COMO EL REY HIZO CORTES GENERALES,  
é determinó hacer guerra contra los Moros.*

**T**Raidas todas las obediencias de las Cibdades é Villas de su Reyno , é prestada la fidelidad de todos los Grandes , asi Perlados , como caballeros : desde ya conoció quanto prosperamente sucedian las cosas en sublimacion de su estado Real , queriendo manifestar su gran poder é grandeza , determinó de hacer Cortes generales. E asi llamados los tres estados , é convenidos en la Villa de Cuellar ante su Real presencia, les dixo: Entre los varones Romanos siempre fue la paz mas peligrosa que la guerra; porque con ella puestos en ociosidad , se dieron mas á los deleytes , que al exercicio de las armas, y procurando sus particulares intereses, menospreciaron la fama , pospusieron el bien de la patria comun , é perdieron el señorío universal del mundo , que como industriosos guerreros alcanzaron é poseyeron. Mientras les tuvo la guerra fueron siempre virtuosos ; señorearon la Monarquía , vencieron sus enemigos , sostuvieron la Republica , multiplicaron el bien de ella , é quedaron renombrados. Pues si tales , y tantos bienes suelen nacer de la guerra , justa cosa é muy necesaria es , que nosotros los Catholicos como verdaderos Christianos la queramos emprender ; porque con ella desechando los vicios , é tomando las virtudes , destruyamos los enemigos , que persiguen nuestra fé , peleemos contra los Moros que usurpan nuestra tierra , tomada por gran traicion á aquellos que ge la dieron. Para lo qual tres cosas señaladas son que nos ayudan : la primera, que nos mueve justa causa : la segunda , que tenemos clara justicia : la tercera , que nuestro proposito es sancto , y el zelo de Dios nos guia , cuya causa es la que se hace. Asi que guerreando contra ellos , nosotros pelearémos por la verdad , y ellos por la mentira: nosotros por glorificar á Dios , los otros por ofenderle. Por donde espero en la infinita bondad de nuestro Redentor , que nos dará vencimiento de ellos tal , é de tal manera , que tornarémos

con

con honra , é recobrarémos lo que nuestros antepasados perdieron. Para lo qual quise mandaros llamar ; porque con vuestro acuerdo se haga , é dandome vuestro consejo , digais vuestro parecer de lo que hacerse debe ; pues aveis oydo mi  
5 determinada voluntad. Acabada la habla del Rey , aquellos Señores é gentes que alli estaban de los tres estados quedaron tan contentos , que loando su proposito , é aprobando su deseo por cosa muy sancta , rogaron á Don Íñigo Lopez de Mendoza , Marques de Santillana , Conde del  
10 Real de Manzanares , que en nombre de todos ellos , é suyo quiesese responder á su Alteza. El qual aceptando su ruego , con mucha gravedad propuso , diciendo : Bien parece sin duda , serenísimo Rey , quanto sea excelente la grandeza de vuestro real corazon , quando asi ha querido el dia de hoy con-  
15 vidarnos para tan altos é señalados exercicios de bondad. Pero porque de las cosas deliberadas é con discrecion proveídas ningun arrepentimiento se atiende , con tanta reverencia como puedo le suplico , que quiera saber , y sepa , que para tan arduo negocio y señalada empresa , primero que se comience,  
20 antes que á las manos vengamos , es necesario que con maduro seso se piense , é que con deliberado acuerdo se haga ; porque adonde asi se aventura la vida , donde asi se pone la honra , é donde peligro cuelga ; no quiere razon , ni consiente que con liviandad sea. Pues asi Señor se comience la guerra , é asi la llevemos delante sin pereza , que por ella alcan-  
25 cemos la vitoria , destruyamos los enemigos , é merezcamos ser conocidos. Para lo qual tres cosas son necesarias , sin las quales seria imposible vencer. Primera , franca liberalidad , como que se gana la honra , é se trasdobla la fama , con que  
30 las gentes obedecen é se animan á servir. Segunda , que vuestra real Magestad tenga continuo en su hueste prudentes capitanes é diligentes cabdillos , que sepan gobernar las batallas sin hacer jamás herrada ; ca la guerra é sus astucias son de tal calidad é de tal proporcion compuestas , que luego dan  
35 la pena del horror que se hiciere : que sean tan animosos , tan sufridos dé miedo , con tal presuncion de esforzados , que se arren de vencer , é jamás nunca huir ; que se prescien , é se atreban mas en la fuerza de sus manos , que en la ligereza de sus pies.

Tercera, que con mucha dulzura, con gran beninidad trate á las gentes que le fueren á servir, para que le tengan amor, é obedezcan su mandado; ca la humanidad de los Príncipes hace que los subditos sufran muchos trabajos, é les plega comportallos: lo qual muy esclarecido Rey, con la humildad que debo, protesto que sea dicho. Estonces el Rey con alegre gesto dixo, Marques, bien parece que tales palabras sustanciosas, é discretas propiamente convienen para la lengua de tan buen caballero, gracioso en el hablar, y esforzado en las armas: yo agradezco vuestro consejo, é lo apruebo por muy bueno. E asi fue alli determinado, que la guerra se comenzase en el año venidero que se contaron mil é quatrocientos é cinquenta é cinco años del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo: de que todos fueron muy contentos. E asi tomada licencia del Rey, se tornaron á sus tierras para se proveer de las cosas á la guerra necesarias.

## CAPITULO IX.

### COMO EL REY DEXO POR VIRREYES

*en Valladolid á Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo é á Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro.*

Entre tanto que las cosas de la guerra se aderezaban, é se acercaba el tiempo de ir á los Moros, el Rey por sus cartas envió á llamar á Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo é á Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro. E venidos á su Corte les dixo: Bien sabeis como yo determiné de guerrear contra los Moros, é porque ya se acerca el tiempo de ir á la tal guerra; quiero, y es mi voluntad que vosotros entramos quedeis en mi lugar por Virreyes en Valladolid, para que en las cosas de la Justicia dedes aquella orden, y expediente, que segun Dios, é vuestras conciencias vieredes que conviene: por manera, que los litigantes no ayan de ir en post de mi; ca seria cosa grave para ellos, é á mi darian pena en avellos de oir. Por tanto yo vos encargo, que como varones prudentes y de conciencia administreis á todos igual justicia,

é gobernéis segun de vosotros confio : y espero que hareis por  
manera , que ningunas apelaciones , ni querellas ayan de ir  
ante mi entre tanto que allá estubiere. E mándo al Presi-  
dente é Oidores de la Chancillería que se junten con voso-  
5 tros, é vos obedescan, é acaten como á mi mesma persona. Los  
quales obedesciendo lo que su Rey les mandaba, tomadas sus  
provisiones , é avida su licencia, se partieron para Valladolid:  
adonde estubieron residentes hasta que el Rey volvió del An-  
dalucia.

## CAPITULO X.

*COMO EL REY SE PARTIÓ PARA  
el Andalucia : y los Grandes del reyno que  
fueron con él.*

10 **V**ENIDO el mes de Abril del año siguiente de su reyna-  
do , que se contaron mil é quatrocientos é cinquenta é  
cinco años del nascimiento del nuestro Salvador , ( en que  
la guerra se avia de començar en el Andalucia contra los  
Moros ) el Rey se partió para Córdoba , donde los Gran-  
des del reyno , é las otras gentes, asi de á caballo como  
15 peones se avian de juntar. Los Señores que allí vinieron , fue-  
ron los que aqui seran nombrados. Del estado Eclesiastico Don  
Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, con otros algunos  
Perlados. Del estado Militar , Don Fadrique Enriquez , Almi-  
20 rante de Castilla , tio del Rey , Don Juan de Guzman , Du-  
que de Medina Sidonia , y Conde de Nebla, Don Íñigo Lo-  
pez de Mendoza , Marques de Santillana , Conde del Real  
de Manzanares con sus hijos Don Diego Hurtado, Don Pero  
Laso , Don Íñigo Lopez , Don Lorenzo Suarez , Don Juan  
25 Pacheco , Marques de Villena, Don Pero Giron su hermano,  
Maestre de Calatraba , Don Alvaro de Estuñiga , Conde de  
Plazencia , Don Juan Pimentel , Conde de Benavente ; Don  
Fernand Alvarez de Toledo , Conde de Alva ; Don Pedro  
Ponce de Leon , Conde de Arcos, Don Juan de Luna, Conde  
30 de Santistevan , Don Enrique Enriquez , Conde de Alva de  
Liste , Don Juan de Acuña , Conde de Valencia ; Don Pe-  
dro de Cordoba , Conde de Cabra , con su hijo el Mariscal

Don Diego de Cordoba , Don Garci Fernandez Manrique,  
 Conde de Castañeda, D. Grabiell Manrique su hermano, Conde  
 de Osorno, é Comendador Mayor de Castilla , Don Rodrigo  
 Manrique, Conde de Paredes , Don Pedro Señor de Aguilar,  
 Pedro de Mendoza , Señor de Almazan , y otros Caballeros 5  
 de estado. Llevaba el Rey de las gentes de sus guardas tres  
 mil de á caballo , ombres darmas é ginetes : Alvaro de Men-  
 doza , hijo de Rui Diaz de Mendoza , Señor de Castro Xeriz,  
 capitan de mil é quinientos ombres darmas : Rui Diaz su her-  
 mano, capitan de quinientos ginetes : Gonzalo Carrillo , capi- 10  
 tan de quinientos ginetes; Rodrigo de Marchena , capitan de  
 quinientos ginetes : Garcia de Jaen , capitan de trescientos gi-  
 netes Moriscos. Demas , é allende de aquestos tres mil rozines  
 ya recontados iban duscientos ginetes enjaezados , de los  
 hijos de los Grandes é nobles , que solamente tenian al Rey 15  
 por capitan , que de contino aguardaban su persona Real  
 quando cavalcaba. Asi que entre la gente del Rey, é de los Ca-  
 balleros serian por todos catorce mil de á caballo , y ochenta  
 mil peones. Juntados aquestos, y hecho el alarde , él Rey parti- 20  
 tió con todo este ejército poderosamente, é por sus jornadas ca-  
 minó fasta que llegó á la Vega de Granada , adonde fue  
 asentado su Real. Y quando quiera que los Moros salian atra-  
 bar escaramuzas , el Rey no daba lugar que ninguno de su  
 hueste saliese á ellos, antes mandaba á sus capitanes, que ja-  
 mas consintiesen, ni diesen lugar á que se mesclasen con los Mo- 25  
 ros ninguno de los suyos: recelando, como era la verdad, que los  
 Moros eran mas industriosos en aquello , é que saliendo á se  
 mesclar con ellos, avria mas muertes de Christianos, que de Mo-  
 ros. Ca su voluntad era solamente hacer la tala por tres años, pa-  
 ra ponellos en mucha hambre é mengua de vetuallas , é luego 30  
 poner su cerco y estar sobre ellos hasta tomarlos. E asi fecha  
 la tala muy grande , mandó levantar su Real , é salióse á la  
 Villa de Alcaudete : é por aquesto quedaron los caballeros  
 muy descontentos , en tanto grado, que algunos ó los mas de  
 ellos confederados de secreto con el Maestre de Calatraba 35  
 Don Pero Giron , acordaron de prender al Rey. E asi dieron  
 el cargo de lo executar á Don Fernand Alvarez de Toledo,  
 Conde de Alva é á Don Rodrigo Manrique , Conde de Pa-

redes. E como de aquesto fuese sabidor Don Iñigo Lopez de Mendoza, hijo tercero del Marqués de Santillana, sin descubrir el caso de la traicion al Rey, le dixo el mesmo dia que le avian de venir á prender, que le parescia, que si su Alteza quisese,

5 que seria muy bien partirse luego, é pasarse á dormir á Córdoba, donde podria estar de mayor reposo. Vista la mucha gente que alli cargaba, siendo el lugar pequeño, é porque Dios es guardador de los Reyes é el defensor de sus un-

10 gidos, pusole en voluntad que lo pusiese por obra, é se partiese sin ningun detenimiento: en tal manera que quando los Condes fueron á executar su dañado proposito, hallaron partido al Rey, é como se iba camino de Córdoba: é asi quiso Dios librarlo; porque aquella traicion no se cumpliese. ¡O falsa deslealtad de vasallos! feo pensamiento de subditos na-

15 turales, desonesta enpresa de caballeros subditos, cruel atrevimiento de caballeros, que tal osadia atreviades, é presumiades enprender, para desdorar la nobleza de vuestra sangre. Decidme pues agora, indiscretos varones; quién defendiera vuestra limpieza, quando vosotros la destruyais sin temor de

20 haber infamia? ; quién sostuviera vuestra honra, quando vosotros la denostabades, sin recelar vituperio? Baste, pues saber de vosotros, que vos plascia perder lo que ninguno vos podia dar, é queriades abatir lo que jamas recobrariades. Llegado el Rey á Córdoba; porque la gente de la hueste venia

25 fatigada, mandó que les pagasen todo el sueldo que les era debido, é se fuesen á sus tierras con tanto que estubiesen apercebidos para el año venidero. E asi deramada la gente, despues que el Rey reposó alli algunos dias, fuele descubierta la traycion, que contra él se avia ordenado. Y entonces él como Catholico Rey dió muchas gracias á Dios, que le avia librado de tan grand maldad. Pero ni por eso dexó el proposito de la guerra contra los Moros: antes determinó de la hacer todavia con tanto, que ninguno de los Grandes no fuese, salvo que cada uno enviase cierta gente. Avida esta considera-

35 cion entresí mesmo, partió para Madrid.

## CAPITULO XI.

COMO EL REY TORNÓ A ENTRAR  
*en la Vega, é hizo la tala.*

**L**egado el Rey á Madrid tubo alli el invierno é las fiestas de Navidad con mucho placer: donde los montes é la caza era su mayor deporte; porque en aquello era su contino pasatiempo. E venido el mes de Abril, que era el tercero año de su reynado, mandó llamar sus gentes, é de cada uno de los Grandes segun su estado ciertos hombres dar- 5  
mas é ginetes. El Rey se partió para la Vega de Granada, é llegado á la cibdad de Eciija, se partió dende vispera de sant Marcos, que fue á veinte é cinco dias del mes de Abril de dicho año, y el Marques de Villena con él con trecientos 10  
de caballo. Y entró muy poderosamente en tierra de Moros con proposito de escalar la villa de Archidona con algund ardid, que para ello tenia: é anduvo todo el dia, é la noche: é quando llegó, era cerca del Sol salido. De manera que no ovó lugar de facer lo que pensaba: é mandó correr la tierra, y 15  
fizo el daño que pudo, é bolvióse á Eciija. E dende alli envió sus cartas á todos los Grandes del Reyno, mandandoles que cada uno le enviase los dichos hombres darmas, y ginetes á la cibdad de Córdoba para cierto dia, é que el que pudiese enviar quinientas lanzas enviase ciento, é por este respecto to- 20  
dos los otros: é que fuesen de hombres muy escogidos, é polidamente armados, é bien encabalgados. Y en tanto que esta gente se juntaba, acordó con consejo del Marques, é del Maestre su hermano de tornar á entrar en tierra de Moros, é partió postrimero de Abril con hasta ochocientos hombres darmas, é 25  
docientos ginetes. E vinieron á él los pendones de las cibdades de Sevilla, y Carmona, y Xerez, y Eciija y Jaén, que podian ser hasta seis mil de caballo, y veinte mil peones, y puso el primer Real cerca de Lora: y otro dia siguiente se asentó en la Vega de Antequera, é de alli fue á talár los campos de 30  
Archidona, é los Moros salieron por defender la tala, é fueron resistidos, é por fuerza darmas retraidos á la Villa. E otro dia

día que fue segundo de Mayo continuó su camino para Ma-  
 laga , é asentó su Real cerca de la villa de Alora en un valle  
 que es entre dos rios , é allí fueron presos algunos Moros é  
 tomado el ganado que endé se halló , é talados los panes. Den-  
 5 de á dos dias fue á poner su Real á una legua de Malaga : é  
 otro dia mandó pasar el Real media legua de la Cibdad , don-  
 des estuvo seis dias : en los quales se hizo asáz daño en panes  
 é viñas : é se huvieron algunas escaramuzas en que murieron  
 mas Moros que Christianos , aunque no fueron muchos : é se  
 10 quemaron é robaron dos lugares , que se llamaba el uno Pu-  
 piana , y el otro Lonbin , con una fortaleza asáz buena , y otro  
 lugar llamado Churriana con otra fortaleza bien fuerte. En los  
 quales lugares vinieron algunos Moros , é allí vino el Rey  
 Ciriza de Granada á facer reverencia al Rey. E puesto que los  
 15 caballeros mancebos asáz generosos , como hijos-dalgo é otras  
 personas señaladas iban ganosos de hacer algunas cosas hazar-  
 ñosas , famosas de varones , por ganar honra , é alcanzar nom-  
 bradia , segund la costumbre de la nobleza de España , quando  
 los Moros solian á dar las escaramuzas , jamás el Rey daba lugar  
 20 á ello ; porque como era piadoso , é no cruel , mas amigo de la  
 vida de los suyos , que derramador de su sangre , decia : que  
 pues la vida de los hombres no tenia prescio , ni avia equiva-  
 lencia , que era muy grand yerro consentir aventuralla : é  
 que por eso no le plascia , que los suyos saliesen á las escara-  
 25 muzas , ni se diesen batalla , ni convates. E quanto quiera que  
 en las tales entradas se gastaban grandes sumas de dineros ,  
 queria mas expender sus tesoros , dañando los enemigos poco  
 á poco , que ver muertes , y estragos de sus gentes. E asi he-  
 cha la tala , mandó alzar el Real , é salióse á la Cibdad de  
 30 Córdoba , adonde venido , mandó pagar su sueldo á toda su gen-  
 te , para que se fuesen á sus tierras , y que para el año siguiente  
 estuviesen apercebidos. E despedida toda la gente , el Rey  
 tornó á Madrid , é de Madrid á Segovia , donde reposó hasta  
 que fue tiempo de hacer la tala.

## CAPITULO XII.

COMO EL REY TORNÓ A ENTRAR  
por la Vega, é lo que alli sucedió.

Venido el mes de Abril, que era el quarto año de su reynado, convocadas las gentes de sus Reynos, asi de á caballo, como peones, salvo los Grandes, que no quiso llevarlos, el Rey se fue para Córdoba, é de alli entró poderosamente en la Vega de Granada. Donde llegado, luego otro dia siguiente, como los Moros segund su costumbre saliesen á dar sus escaramuzas, ciertos caballeros mancebos del Real con deseo de ganar honra, sin ser sentidos de los capitanes, se desmandaron, é salieron á los Moros. Donde buelta la escaramuza muy brava, fue muerto un caballero de la Orden de Santiago, que le llamaba Garcilaso de la Vega, varon de mucho esfuerzo é de grand merescimiento. El Rey fue muy pesante, é se indignó de tal guisa, que luego mandó hacer la tala muy crudamente, en tanto grado, que no solamente en los panes, pero muchas viñas, é huertas, é olivares fueron destruydos. E desde alli fueron sobre una Villa que dicen Gimena, lugar muy fuerte: el qual mandó convatir: donde muchos nobles hijos-dalgo aprobaron tan bien, que la Villa con la fortaleza tomaron por pura fuerza de armas. Entonces el Rey de Granada, visto aquesto, temiendo la furia del Rey, enviole sus Embajadores, suplicandole quisiese tomar dél algunas parias y tributos en señal de vassallage, con tanto que luego saliese con toda su hueste: y como el Rey estaba indignado por la muerte de Garcilaso, respondió muy ásperamente. E al fin vencido de las suplicaciones, que los Moros mensageros le hicieron de parte de su Rey, aceptó las treguas condicionalmente, que cada año le diesen doce mil doblas fereces, é seiscientos captivos Christianos: é si faltasen Christianos, que fuesen Moros, puestos en Córdoba á cierto dia señalado. E asi concertados con estas condiciones, y que la guerra contra ellos se quedase abierta por la parte del Reyno de Jaén, fueron alli luego traídas las parias de aquel año primero, y el Rey se bolvió á Córdoba, donde mandó despedir toda su gente, y él se quedó alli por algun tiempo.

## CAPITULO XIII.

*COMO EL REY DETERMINÓ DE CASARSE,  
y se casó con la Infanta Doña Juana , hermana  
del Rey Don Alonso de Portugal.*

**P**Asados algunos dias que reposó el Rey en la Cibdad de Córdoba, mandó llamar los Perlados é caballeros de su Reyno que alli estaban : é convenidos en su Palacio, les dixo : Quanto sea cosa justa é debida que los Reyes hayan de ser casados, las leyes divinas é humanas lo disponen é lo mandan. Pues si  
5 aquesto es conveniente entrè todos los estados; porque la generacion del linage humanal vaya de gentes en gentes, é los nombres de los padres revivan en los hijos, mucho mayor , é mas necesario é conveniente cosa es en los estados Reales ; porque  
10 quando en ellos falta la sucesion , crescen muchas divisiones, y hay grandes escandalos y trabajos : é los reynos donde tal acaesce son damnificados con sobra de gran detrimento. E por esto, cómo yo esté sin muger segun vedes , seria gran razon de casarme : ansi por el bien de la generacion que subceda  
15 en estos reynos , quando Dios me quisiere llevar ; como porque mi Real estado con mayor abtoridad se represente. E pues ya vos he declarado mi voluntad, queria saber vuestra determinacion , y el consejo que para esto me dais. Oyda su habla por los Grandes que presentes estaban, respondieron cada  
20 uno por su orden , que el proposito é voluntad de su Alteza era justo é necesario : é que les parecia que se debia luego poner por obra ; pero que le suplicaban les quisiese decir con quien le agradaba, é seria cosa conveniente, que su casamiento se contratase, é que entonces le sabrian decir mejor su parescer. Y  
25 el Rey les respondió, que su deseo é gana era de se casar con la Infanta Doña Juana de Portugal, hermana del Rey Don Alonso de Portugal ; porque de aquella sabía, é avia oydo ser muy señalada muger en gracias é en hermosura. Los Grandes respondieron que aquello aprobaban , é avian por muy bueno,  
30 é que su voto era que luego se enviasen sus Embajadores á lo contratar.

## CAPITULO XIV.

*COMO EL REY ENVIÓ SUS EMBAJADORES  
al Rey Don Alonso de Portugal , para que le diese á la  
Infanta Doña Juana su hermana por muger,  
y se concluyó el casamiento.*

**A** Vido el consejo é acuerdo de los Grandes de la Corte, el Rey envió por Embajador á Don Fernando su Capellan Mayor ál Rey de Portugal , que le diese á la Infanta Doña Juana su hermana. E así rescibidas sus letras con la instrucion de la negociacion é cabsa sobre que le mandaban ir, 5  
el Capellan Mayor se partió para el Rey de Portugal, donde fue muy bien rescebido é festejado, así por el Rey , como por los principales de su reyno. Donde oyda su embajada , con que así venia, muy alegremente respondió, que le placia ; pero con tal condicion , que el Rey hubiese de dar á la Infanta su her- 10  
mana á Cibdad Real, é la Villa de Olmedo , é ciertos quentos de renta situados en dote y arras : é que diese su palabra Real, que daria casamiento á ciertas damas, que la Infanta su hermana llevaria consigo quando se fuese á casar con el Rey. E consultados con él, y ordenados los capitulos de ello , él los 15  
firmó, é juró segund que en tales casos se acostumbra á hacer. E así cumplido, é á cordado por ambas las partes, asignado así mesmo el tiempo que avian de venir por ella , el Rey mandó á Don Juan de Guzman , Duque de Medina Sidonia, que fuese por ella á Badajoz, donde le seria entregada : y la 20  
trugese con aquella solemnidad é honra, que para muger de tan alto Rey pertenescia. E así el Duque se partió muy acompañado de singulares caballeros é nobles personas , é se fue á Badajoz , donde la Reyna le fue entregada. E así rescebida, el Duque la truxo, haciendo muchas fiestas en todos los luga- 25  
res en que se aposentaban , hasta que llegó á Córdoba. Sabida su venida, mandó el Rey que la fuese fecho muy alto recibimiento , así por los Señores é Grandes de su Corte , como por parte de la cibdad , é con muchos entremeses , é alegrías grandes entró en la cibdad. E luego llegada, los desposo- 30  
rios

rios fueron celebrados por Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, é pasados tres dias, se celebraron las bodas. Ansi celebradas, el Rey se fue á Sevilla con la Reyna, donde le fueron hechas muchas fiestas de justas, é juegos de cañas, correr toros, é señaladamente un torneo de cien caballeros, 5 cincuenta de cada parte, de que fueron capitanes el Duque de Medina Sidonia é Don Juan Pacheco, Marques de Villena: que fue cosa muy señalada de ver. Pasados algunos dias despues de aver reposado alli con la Reyna, acordó de andar 10 por su reyno; pero porque la frontera de los Moros de la parte del regno, no quedase á mal recabdo, mandó que Don Garcia Manrique, Conde de Castañeda quedase en la cibdad de Jaén por capitán frontalero con dos mil lanzas. E asi puesto, el Rey se partió con la Reyna é toda su Corte 15 para Madrid.

## CAPITULO XV.

## COMO EL PAPA ENVIO' AL REY

*un sombrero y una espada: y de como desbarataron los Moros al Conde de Castañeda.*

VENido el Rey á Madrid, estuvo alli grand tiempo mucho á su placer; asi porque se holgaba con la Reyna, como porque sus cosas sucedian prosperamente. E como la fama de su grandeza se publicase por todo el mundo con muy claro 20 renombre, diciendo, que guerreaba contra los Moros enemigos de la sancta Fé cathólica, conquistando el reyno de Granada, era tenido en grande estima entre los príncipes christianos, mayormente por el Papa Calixto, que entonces era Sumo Pontifice en la Iglesia Romana. El qual teniendo del muy 25 alto concepto, é viéndole por el mejor de todos los Reyes que entonces reynaban en la christiandad: y porque el dolor de la perdicion de Costantinopla, que el Turco avia tomado, estaba muy reciente en los corazones de todos; parecióle que él mas dignamente merecia ser honrado por la Sede Apostolica, que ninguno de los otros. E ansi bendixo el sombrero 30 y el espada, que la noche de Navidad á los maytines el Papa

pone en el altar quando celebra la *Misa del gallo*. E acor-  
 dosele de enviar con un mensagero , exortandole por su Bre-  
 ve , que pues tan varonilmente se avia en defension de la Fé  
 catholica é aumento de ella , quisiese continuar su santo pro-  
 posito comenzado : notificandole asi mesmo , que él siguiendo 5  
 do su camino , enviaba una grande armada contra el Turco por  
 el mar con el Cardenal Patriarcha de Aquileya , su Legado *d'*  
*latere* , para que le hiciese cruda guerra. El Rey con mucho  
 amor rescibió el Breve y el presente del Papa ; é mandó hacer  
 grandes mercedes al mensagero. Pero como ningun gozo en esta 10  
 vida sea cumplido , ni tan lleno ni entero , que con algun pe-  
 sar no se mescle , aconteció que el Conde de Castañe-  
 da , que avia dexado el Rey por capitán frontalero contra  
 los Moros en Jahen , siendo mas remiso que diligente , mas des-  
 cuidado que astuto en las cosas de la guerra , é mas escaso que 15  
 franco para la gente de su hueste , en tanto grado , que á todos  
 daba mal recabdo del cargo que asi tenia , lo fue en tal ma-  
 nera , que los Moros , vista su desorden y mal procedimiento ,  
 armaron contra él una grande celada secretamente de muchos  
 caballeros é grande peonage , y echaron sus corredores que ro- 20  
 basen el campo. Y como esto fuese notificado al Conde , salió  
 á resistir la cabalgada con poco tiento , é menos orden de  
 su gente : de tal guisa , que sin se saber gobernar , ni mirar los  
 engaños de la guerra , que los enemigos suelen armar , siguiendo  
 contra los corredores , dió en la celada , donde él fue preso , 25  
 é su gente destrozada , muchos feridos , muertos é captivos :  
 de tal son que rescibió grandísimo daño ; asi que podríamos  
 decir aqui aquello del refran viejo , uno vale por mil , y mil  
 no valen por uno. De este destrozo el Rey fue muy pesante,  
 no tanto por la pérdida de su gente , quanto por la fama que de 30  
 ello sonaría por el mundo. Entonces el Rey envió luego otro  
 capitán , y mandó que del todo se concertase paz con el Rey de  
 Granada , con tanto que las parias acostumbradas al tiempo limi-  
 tado se pagasen , y fue rescatado el Conde por grand suma de  
 doblas. En este medio tiempo falleció Don Alonso de Carta- 35  
 gena , Obispo de Burgos ; y fue dado el Obispado á Don  
 Luis de Acuña , Obispo de Segovia ; y el Obispado de Segovia  
 á Don Hernando su Capellan mayor del Rey , é la Ca-  
 pe-

pellania mayor á Don Luis Daza , pariente del Marques de Villena.

## CAPITULO XVI.

## COMO PROVEYÓ EL REY CIERTAS

*Dignidades , que estaban vacas á sus criados.*

**A** Cordabase al Rey que algunos Grandes de sus reynos se avian confederado , para lo prender: lo qual queriendose remediar contra lo semejante , para tener seguridad en su estado , y estar con menos recelo de lo tal , acordó de sublimar algunos de sus criados , y hacerlos grandes hombres ; porque asi fechos é puestos en estado , toviese servidores leales , que mirasen por su servicio , y osasen poner las manos en quien lo desirviese. E como por entonces estaban vacantes la Condestablia de Castilla , y el Maestrazgo de Alcántara , y el Priorazgo de Sant Juan , probeyó é dió el Maestrazgo de Alcántara á Don Gomez de Cáceres , su Mayordomo mayor , é la Mayordomia á Don Beltran de la Cueba , otro criado suyo , que avia sido paje de lanza : é la Condestablia dió á Don Miguel Lucas Diranzo : y el Priorazgo de Sant Juan á Don Juan de Valenzuela. E asi fechos é puestos estos tres criados en grandeza de señorío , parecióle que su estado Real estaba mas crecido é con mayor seguridad. En este medio tiempo falleció Don Iñigo Lopez de Mendoza , Marques de Santillana. Subcedió en el señorío Don Diego Hurtado , su hijo mayor , él qual vino alli á Madrid luego con sus hermanos él Obispo de Calahorra , Don Iñigo Lopez , Don Lorenzo Suarez , Don Juan y Don Hurtado á hacer reverencia al Rey , para le dar la obediencia é fidelidad acostumbrada. El Rey le confirmó su Señorío con los títulos de Marques y Conde , que su padre tenia , é mandó que Don Juan é Don Hurtado andubiesen contínuos en su Corte como otros hijos de Grandes estaban.

## CAPITULO XVII.

*COMO VINO NUEVA QUE ERA MUERTO  
el Rey Don Alonso de Aragon.*

**L**A cibdad de Segovia é la villa de Madrid fueron dos señalados lugares, donde el Rey mas se holgaba, é mayor descanso para su reposo rescebia. E no sin cabsa; porque como él en alguna manera era retraido, avia alli bosques en que estaban grandes montes espesos, amigables á su inclinacion y calidad: en tal manera, que naturalmente se deleytaba en andar por ellos, y entremeterse en la caza de los animales salvages, que alli nasciesen y andaban: é aun porque asi mesmo los negocios de la gobernacion le daban pena, é eran muy agenos de su condicion. Verdad es que ni por esto se dexaba el regimiento del reyno, ni el despacho de los libran-  
tes; ca dada la orden, y expidente de las cosas por los de su alto Consejo, el Rey firmaba las provisiones, que aquellos le enviaban. Tan poco se perdia la administracion de la Justicia; que siempre se daba en ella tal orden, que la Corte estaba en mucha paz é sosiego: los insultos castigados, de tal guisa, que ninguna violencia, ni opresion se hacia. E quando quiera que al Rey era necesario andar por su reyno á remediar, é proveer en las cosas dél, no le parecia tener reposado asiento, salvo quando estaba en algunos de estos lugares, señaladamente lo mas del tiempo en Madrid; porque la comarca suya era mas abundosa de vituallas é mantenimientos para los cortesanos. Estando el Rey alli en Madrid con grand contentamiento, no solamente por la pujanza de su próspero estado; mas por las muchas, y diversas fiestas que los caballeros é nobles de su Corte le hacian, asi por le servir, como por cabsa de la Reyna su muger, que nuevamente era venida, á cuyo respeto parecia, que todos avian gana de festejar, y de expender el tiempo en cosas de placeres, segun el estilo y costumbre de la Corte, llegó la nueva como el Rey Don Alonso su tío era fallecido en la cibdad de Napoles, de que ovo grand sentimiento; ca lo amaba mucho, é tenia en lugar de padre; por-

porque á la verdad era persona que mereció ser querido de todos los Grandes, y todas las gentes, así por sus muchas é señaladas virtudes, como por las grandes excelencias que hizo mientras vivió. É así tomado luto por él, mandó que le fuesen fechas solemnes é ricas obsequias, segund que á tan señalado Rey pertenecía. Subcedió en su lugar, porque no tuvo hijo legítimo, en los reynos de Aragón el Rey Don Juan de Navarra su hermano, y en el reyno de Napoles Don Hernando su hijo bastardo. A este contradixo el Papa Calisto, queriendole privar de la sucesion del reyno, diciendo, que pues aquel Señorío era feudatario á la Iglesia, á él como Sumo Pontifice pertenecía poner Rey é confirmarlo: por donde padesció asáz trabajos, é grandes persecuciones. Pero en aqueste medio tiempo falleció el Papa Calisto, é subcedió el Papa Pio Segundo, que favoreció á este Rey Don Hernando por amor de las grandezas del Rey de gloriosa memoria su padre, é lo tornó á pacificar en el reyno.

## CAPITULO XVIII.

*COMO EL REY MANDÓ PRENDER A JUAN de Luna, é le quitó el Señorío que tenía.*

**A**lgunos caballeros é Grandes del reyno por aficiones siniestras de la paz, que unos con otros tenían, estaban aliados, para poner al Rey en necesidad, é acrescentar sus estados. Entre los quales era uno Juan de Luna, sobrino de Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, é Condestable de Castilla, que estaba poderoso en el Reyno, no tanto por antigüedad de su estado, quanto porque el Maestre su tio le avia apoderado en algunas tenencias, así de la cibdad de Soria, como de otras Villas que le avia dado con singulares fortalezas. Así mesmo el Condado de Sant Estevan, que estaba todo de su mano despues de la muerte del Conde Don Juan de Luna, hijo del Maestre Don Alvaro de Luna: é la hija heredera como tutor de ella, y gobernador del Condado. Y como el Marques de Villena avia grand gana de aver aquel Señorío con las tres Villas del Infantazgo para Don Diego Pacheco-

checo su hijo mayor , y casalle con aquella hija sucesora y heredera de aquel Condado y Señorío, ovo manera de indinar al Rey contra este Juan de Luna , para que le prendiese, disciendo : Que pues' aquel era parcial de los caballeros deservidores de su alteza, é tenia usurpada la fortaleza y cibdad de Soria, y el Condado con las Villas del Infantado, que desde alli, si se revelase, podria hacer mucho daño. En tal manera, que el Rey determinó de ponello en obra, disciendole quel iba á deportar por las tierras del Condado , y fuese para Ayllon , donde Juan de Luna estaba : el qual con mucho amor, y ganosa voluntad le rescibió é festejó lo mejor que pudo. E despues á la partida, quando Juan de Luna salió con el Rey, el Marques de Villena tenia dado cargo á ciertos criados suyos, que vista su señal, que les avia de hacer, que le cercasen é prendiesen en el campo, junto con la persona del Rey. E ansi salido Juan de Luna al campo, y fecha la señal por el Marques, aquellos que tenian el cargo, le prendieron muy rigurosamente, é preso mandó el Rey que le llevasen á buen recabdo, disciendo que le mandaría degollar, si luego no entregase todas las fortalezas que tenia, asi de Soria, como del Infantazgo, é del Condado é las suyas, con la Condesa de Sant-Estevan, que estaba en su poder. Entonces Juan de Luna, temiendo de morir, mandó luego entregar todo quanto le fue pedido por el Rey: é ansi entregado, el Rey puso sus Alcaydes en todas las fortalezas. Pero dende á poco tiempo fue entregado al Marques todo lo que era del Condado, con el Infantazgo y la Condesa: donde apoderado hizo lo que adelante será contado por la Historia.

## CAPITULO XIX.

### COMO ALONSO FAXARDO FUE

*destruido por los males que hacia en el reyno de*

*Murcia contra los Christianos. en favor*

*de los Moros.*

**A**lonso Faxardo fue un caballero de los mas principales en el reyno de Murcia: el qual por las turbaciones del reyno, que fueron en tiempo del Rey Don Juan, se avia

apo-

apoderado de la cibdad de Cartagena é de Lorca con otras fortalezas é lugares, asi del Maestradgo de Santiago, como del Marquesado de Villena, y de la Corona Real. Y como estaba poderoso, hacia muchos males: unas veces metiendo

5 Moros, que robaban la tierra, é captivaban los Christianos: é otras guerreando, é desipando muchos lugares, que no se querian someter á su mandado; porque eran sus vecinos é comarcanos. Sabido fue aquesto por el Rey, é visto como se hacia grande ofensa á Dios, é deservicio suyo: asi mesmo el Mar-

10 ques de Villena; porque perseguia á sus vasallos, le suplicó mandase castigar tan feos insultos como aqueste caballero hacia. E luego el Rey mandó á Gonzalo de Saavedra un caballero de su Consejo, prudente varon para capitan, que fuese luego sobre él, é le cercase con seiscientos caballos. El qual

15 fue, y dió tal orden en cercarle, é pusole en tanto estrecho, que muy presto le tomó quanto tenia usurpado, é solamente se quedó escudero de una lanza: enpero teniendolo en merced señalada; porque el Rey no le mandaba degollar. Donde pareció que la mano poderosa de Dios le quiso castigar, asi por

20 su vana sobervia, como por la parcialidad que tenia con los Moros en ofensa de la Fé, é daño de la religion christiana. ¡O cuánto se deben guardar los que tienen estado, de hacer mal, y los que son poderosos, de tener presuncion, y ser desdeñosos! Porque ninguna cosa hay que tanto desagrade á la di-

25 vina voluntad, quanto el menosprecio de los ultrajosos, y la sobervia de los altivos; ca ni los unos quedan sin abatimiento, ni los otros sin ser avergonzados.

## CAPITULO XX.

*DE LAS COSAS EXCELENTES QUE EL REY hizo, é dixo como Príncipe magnanimo.*

**A**Ltas cosas de mucha grandeza, é señalados dichos de magnanimo Príncipe tuvo el Rey en los tiempos que prosperamente subcedieron sus cosas; porque mientras la fortuna le fue favorable y no contraria, muy famosos hechos y señaladas obras de grandeza fueron las suyas: por donde mereció

claro renombre entre los Reyes de su tiempo. Y no sin cabsa; ca traia de continuo en la guarda de su persona tres mil, é seis-  
 cientas lanzas, hombres darmas y ginetes, con muy singulares  
 capitanes. Andaban de continuo en su Corte muchos nobles, hi-  
 jos de Grandes, é otras notables é generosas personas, á quien 5  
 no solamente mandaba pagar sueldo é acostamiento, mas ayu-  
 da para su costa con otras muchas mercedes: de tal forma que  
 siempre andaban lucidos, é tan caballerosamente ataviados que  
 bien representaban quien ellos eran, é á quien servian. E como  
 sus realezas é magnificencias fuesen muchas é señaladas de con- 10  
 tino, acaesció un dia que Diego Arias su Contador mayor é Te-  
 sorero, queriendo pagar sueldo á todas estas gentes, le dixo:  
 Ciertamente vuestra alteza tiene mil escesivos gastos é sin pro-  
 vecho; porque sin dubda manda dar de comer á muchas gen-  
 tes, que no le sirven, ni lo merecen: é sería bien que se diese 15  
 otra forma: y es que solamente sean pagados los que sirven, é  
 no los que son sin provecho. A lo qual el Rey como magnanimo  
 Príncipe y liberal, respondió: Vos hablais como Diego Arias,  
 é yo tengo de obrar como Rey, en quien como en espejo todos  
 se han de mirar é tomar doctrina; porque sabida cosa es que 20  
 con los enxemplos del Rey se conforman los del reyno. Asi  
 que si bien consideramos la dignidad real, y como Dios la hizo  
 para señorar en el mundo por el bien universal de todos, no  
 son nascidos los Reyes para procurar sus propios intereses,  
 ni para hacer lo que solo á ellos cumple; mas que aprovechen 25  
 á todos, é quieran la utilidad de los muchos; ca de otra guisa  
 mas se podría llamar tirania, que realeza, é mas codicia des-  
 ordenada, que señal de bondad. Porque los buenos Reyes  
 ansi han de ser amigos de sus subditos, é parciales de la fran-  
 queza, que no á si mesmos, mas que á todos ayuden y se ale- 30  
 gren quando dieren. Y pues no es magnaminidad dar y per-  
 der, salvo perder y dar, quiero é mando, que dedes de co-  
 mer, á unos porque me sirvan, y á otros porque no hurten  
 y mueran desonrados. Tampoco me place que para esto mis  
 pueblos sean despechados, ni tampoco les pongan nuevos tri- 35  
 butos; pues que por la gracia de Dios que me lo dió, tengo  
 rentas y tesoros para ello grandes. De alli adelante, fue muy  
 amado de los buenos, y temido de los malos y servido de los

suyos ; pero en lo secreto mal querido de los Grandes ; porque todos los hijos-dalgo y gente comun , dexaba de vivir con ellos, por ir á servir al Rey, que les hacia muchas mercedes. Andaba por su reyno muy poderoso , todos los suyos ricos, contentos y ganosos de su servicio : la justicia bien administrada en su Consejo , donde se oian las cabsas de la Corte : y la Chancilleria , donde pendian los pleytos, tenia Perlados Presidentes, Letrados famosos de conciencia, donde se descubria la verdad, y por ninguna cosa se torcia la justicia: para la punicion de los malhechores avia prudentes alcaldes , que executaban sus delitos. Y ansi andando por sus cibdades y villas, vino á la villa de Arevalo , donde se descubrió una grand falsedad de un Secretario suyo que se llamaba Pero de Tiedra , que él y otras personas falseaban la firma del Rey , é de los otros Oficiales , y vendian las cartas en grandes sumas de dineros, los quales fueron justiciados públicamente.

## CAPITULO XXI.

*COMO EL REY FUE A LA CIBDAD  
de Leon , y de lo que alli hizo.*

**P**Artió el Rey de la villa de Arevalo , y fue á la cibdad de Leon , donde fue rescibido con grand solemnidad ; pero porque el Rey era poco amigo de las cirimonias Reales , y jamas queria que fuesen hechas en grande aparato , mandaba que á la Reyna se hiciesen : y ansi era ella rescibida con palio y con las otras insignias, que á los Reyes pertenescen ; porque con aquello se abtorizaba lo que él avia menospreciado. Luego que alli fue llegado á Leon, fuele dada querella de ciertos hijos-dalgo , que por traycion avian tomado una fortaleza de un caballero en el reyno de Galicia , y se la tenian por fuerza con favor de algunos enemigos suyos : y como aquello fuese caso aleve , mandó á cierta gente de sus guardas con un capitán , que fuesen sobre ellos , y se los trugesen presos. Asi tomada la fortaleza , fueron traídos á la carcel : de los quales mandó el Rey hacer justicia, diciendo : Que pues todas las fortalezas de su reyno estaban só la guarda y amparo de su

Real persona , y á él primero se juraban los omenajes que los alcaydes hacian por ellas , que aquellos escuderos en hurtar tales fortalezas avian cometido traycion en quebrantar su seguro, que mandaba que fuesen degollados. Asi fueron públicamente justiciados , y el caballero quereloso restituído en su fortaleza: 5  
 lo qual pareció cosa muy bien hecha , y digna de gran loor ; porque mientras el Rey hacia tales justicias como aquestas , reynó pacificamente con mucho amor de sus pueblos. Ca sabida cosa es que mientras los Reyes se trabajan por ensalzar la justicia , y con sana voluntad la administran sin usar de crueldad , Dios pelea por ellos , y los hace vivir prósperos sin contradiccion alguna ; ca escrito es : pelea por la justicia , y Dios peleará por tí contra todos tus enemigos. Pasados algunos dias despues que el Rey estuvo en Leon , se partió de allí para la villa de Escalona. 15

## CAPITULO XXII.

### COMO EL REY FUE A LA VILLA de Escalona , y de lo que allí hizo.

**L**A villa de Escalona fue del Maestre Don Alvaro de Luna, donde labró una singular fortaleza con muchos é ricos aposentamientos , grandes é vistosos. Y por ser tal é señalada casa , é asi mesmo la tierra suya fertil y deleytosa , acordó el Rey de irse allí á tener las fiestas de Navidad con la Reyna é 20  
 con toda su Corte : donde estuvo mucho á su contento , asi por verse , no solamente próspero , mas acompañado de muy notables personas , asi Perlados , como Caballeros , é otras gentes de abtoridad é merescimiento. Estuvo allí mucho á su reposo , é como se deleytaba en los officios divinales , traya señalados 25  
 varones en su Capilla , asi Capellanes de grande abtoridad , como Cantores de dulces voces , que de contino le descian sus Oras cantadas. Estos eran en tanta cantidad , que ningun Emperador por Monarcha que fuese , podria traer mas abtorizada Capilla : con que sin duda resplandescia la grandeza de su 30  
 Real estado. Verdad es , que por la mayor parte , unos eran generosos é otros letrados de grande merescimiento : é como fue-

fuesen tales de contino los sublimaba , á unos para Obispos, y á otros en grandes Dignidades é rentas : por manera que se animaban á le hacer agradables servicios sin enojo. E no solamente aquesto , mas siempre les mandaba hacer mercedes é  
5 socorros para sus gastos : de guisa , que con aquestos vivian tan ricos como con la renta que la Iglesia les daba. En este mesmo tiempo subcedió , que como el Papa Pio segundo fuese assumpto en el Papazgo , llamó todos los Príncipes christianos para la dieta que hizo en Mantua. Donde convenido con sus Cardenales  
10 quiso primero rescibir las obediencias de todos los Reyes , para notificarles despues la cabsa de su llamamiento. E como ansi fuesen Embajadores de cada reyno , el Rey envió por su Embajador á Don Íñigo Lopez , hijo tercero de Don Íñigo Lopez de Mendoza , Marques de Santillana , caballero prudente y gra-  
15 cioso , segund que para tal embajada convenia. Y concedidas las peticiones , que cada uno de los Embjadores avia menester para su Rey , el Papa declaró , como queria ir en persona contra el Turco , enemigo guerreador de la Christiandad , rogando á todos los Reyes , que para esto le quisiesen dar favor  
20 é ayuda. E asi despedidos los Embajadores , para que aquesta cabsa de tanta inportancia consultasen con sus Reyes , Don Íñigo Lopez de Mendoza suplicó á su Santidad , le quisiese conceder un Jubileo para una hermita de la advocacion de Santa Ana , que él tenia en una villa suya que se decia Tendilla ;  
25 porque la queria hacer Monasterio de devotos Religiosos. Entonces el Papa considerando la calidad de tan generoso caballero , y la grandeza del Rey , que le avia enviado , liberalmente se lo quiso conceder , con tanto que los que visitasen aquella Iglesia , desde las primeras vísperas de la Vigilia , fasta  
30 las segundas del dia de Santa Ana , y diesen cada dos reales , que ganasen todos los perdones y plenarias Indulgencias , que ganan los que van á Jerusalem , y á Roma é á Santiago. Publicada esta Indulgencia por todas las Españas , vinieron asáz gentios : y de lo que ansi se ofresció , Don Íñigo Lopez hizo alli  
35 un singular Monasterio de la Observancia del señor San Gerónimo , que agora se llama Santa Ana de Tendilla. Dotólo en alguna manera muy bien , y hizo alli su enterramiento ; pero despues Don Íñigo Lopez , y el Arzobispo de Sevilla

su hijo , le ennoblecio mucho mejor. Publicado el propósito del Papa , é notificado á los Reyes christianos , dió indulgencias plenarias con infinitos é grandes perdones para todos aquellos , que á su costa por un año le fuesen á servir é ayudar en la Santa Cruzada contra el Turco enemigo de Jesu-Christo , perseguidor de la Religion christiana ; para lo qual se movieron infinitas gentes de diversas naciones , de muchas partes. Entretanto que estos gentios se iban allegando , el Papa mandó hacer una armada grande de muchos é diversos navios , para entrar por mar , é pasar contra el Turco á Constantinopla , donde estaba muy poderoso. E asi aderezadas todas las cosas , que para su viaje eran nescesarias , é juntas las gentes , el Papa se partió de Roma con todo el Colegio de sus Cardenales muy poderosamente , y con todos los otros Perlados de la Corte , y se fue camino de Ancona , para embarcar alli. Donde llegado , le tomó el mal de la muerte de que falleció , por donde falleció la justa guerra comenzada y las gentes se fueron para sus tierras , é los Cardenales se tornaron á Roma , y entrados en su Conclave eligieron el Papa Paulo Segundo. Pasado algunos dias que el Rey reposó en Escalona , acordó de ir á Madrid.

### CAPITULO XXIII.

*COMO EL REY SE FUE A MADRID, Y LAS cosas que allí subcedieron.*

**E**L Rey con toda su Corte se fue á la villa de Madrid , donde vido concurrían siempre muchas gentes de todas partes , asi de mayores estados , como de menor condicion , tanto por ver la grandeza de su potencia , quanto por negociar lo que avian menester. E como las cosas de sus estados subcedian prosperamente , la mayor parte del tiempo se distribuia en justas , convites , galas , juegos de cañas y correr toros , de tal guisa , que á los Cortesanos esto les era su mayor deporte. Entonces el Arzobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca una noche hizo sala al Rey é á la Reyna con todas sus damas : é despues que muy esplendidamente-

mente uvieron cenado , en lugar de la colacion mandó sacar dos platos con muchos anillos de oro , en cada uno diversas piedras preciosas engastadas , para que la Reyna é sus damas tomasen el anillo con la piedra , que mas les agradase. E quanto quiera que la Reyna era la mas hermosa del reyno , é tenia singulares mugeres desenvueltas é palancianas que le pertenescian para estado de Reyna ; entre aquellas avia una que se llamaba Doña Guiomar , que era de singular presencia , y hermoso parecer , y agraciada : con la qual el Rey tomó pendencia de amores , de que se le siguió asáz honra y provecho. Verdad es que ella con el favor tomó alguna presuncion , mas que la razon queria , en tal guisa que hacia muy poco acatamiento á la Reyna , de donde subcedió , que vista su poca mesura , la Reyna puso las manos en ella ayradamente , de que el Rey uvo grande enojo. E asi mandóla apartar de la compañía de la Reyna , é que se aposentase dos leguas de la Corte. Pero dióla estado de gran Señora , y gente de abtoridad que la sirviese , é acompañase : é iba el Rey muchas veces á la ver , é holgar con ella. De aquesta Doña Guiomar era el Arzobispo de Sevilla muy parcial , y el Marqués de Villena de la Reyna , de tal guisa , que cada uno honraba su parcialidad.

## CAPITULO XXIV.

*DE UN EMBAJADOR QUE VINO DEL DUQUE  
de Bretaña , y de las grandes fiestas é mercedes que  
el Rey le mandó hacer.*

**E** Stando el Rey asi muy acompañado de los Grandes de su reyno é de los otros nobles , que con tal triunfo honraban su Corte , el Duque de Bretaña le envió una embajada con un principal caballero de su casa , en que le pedia su confederacion é alianza : de que el Rey fue muy contento , y le recibió graciosamente. Entretanto que se daba conclusion en la demanda que traia , mandó que fuese hecha gran fiesta : é porque mejor se mostrase la pujanza de su grande estado , quiso que se hiciese en una casa suya de bosque , que se dice el

el Pardo, lugar muy deleytoso y dispuesto, asi por la espesura de los montes que al rededor avia, como por los muchos animales que dentro del sitio estaban, que es á dos leguas de Madrid. Allí fue aderezada la fiesta muy ricamente, asi de atavios de casa, como de grandes aparadores, en que avia mas de veinte mil marcos dorados. Aquí mostró el Rey una gran nobleza de real magnanimidad: que como viese que dos escuderos en avito é demostracion de abtoridad llegaron disimuladamente á los aparadores, y hurtaron ciertas piezas de plata, fingiendo que no los veia, les dexó abarcar su hurto, y llevarlo: é quando los reposteros hallaron menos la plata, y se lo notificaron, respondió: Los ladrones eran personas que lo avian menester, y pues que lo hicieron con necesidad, mas vale que se atreviesen á lo mio que de otro ninguno: yo les hago merced dello, por ello no cureis de buscarlo. La fiesta duró quatro dias: el primero se hizo una fiesta de justa de veinte caballeros, diez de cada parte, todos con muy ricos paramentos y atavios: iba precio de una pieza de brocado, y otras dos de terciopelo carmesi para los que mejor lo hiciesen. El segundo dia corrieron todos á caballo, é despues un juego de cañas, en que avia cient caballeros, cincuenta por cincuenta, los mas principales nobles y hijos de Grandes que avia en la Corte, todos con jaeces dorados y grandes atavios de sus personas. El tercero dia fue una señalada montería donde se mataron muchos é diversos animales bravos é peligrosos asi á caballo como á pie. Para estas fiestas hizo el Rey muchas mercedes de dñeros, brocados, sedas, paños é singulares enforros de martas, armiños, grises y veros no solamente á la Reyna, é á sus damas é los principales de su Corte, mas á sus criados, é servidores é á los otros nobles caballeros, que la seguian. El quarto dia fue como el Rey tenia entonce por su mayordomo un caballero que se llamaba Beltran de la Cueva, antiguo hidalgo de los mas generosos de Ubeda, persona muy accepta á él, tanto que ninguno de los privados pasados hasta allí tuvo tan grande privanza, ni tanta parte en la voluntad del Rey como él solo: é no sin cabsa; que ciertamente avia en él tantas partes de bondad, que le hacian merecedor de toda bondad y prosperidad, é bien

an-

andanza que le vino. Era grande servidor é sin enojo para el Rey, y magnífico en sus cosas, cortés é gracioso con todos: hacia liberalmente por los que á él se encomendaban: era grande gastador, festejador é gran honrador de los buenos: gran cabalgador de la gineta, gran montero é cazador, costoso en los atavios de su persona, franco é davidoso. E como ya oviese alcanzado estado de grand Señor, é corazon para ello, acordó que para la torna del Rey, y de la Reyna é Embajador con los otros Señores á Madrid, se hiciese un Paso en el medio del camino cerca de la villa en aquesta guisa. Estaba puesta una tela barreada en derredor de madera con sus puertas, por donde avian de entrar los que venian del Pardo: en cuya guarda estaban ciertos salbajes que no consentian entrar á los caballeros é Gentiles hombres que llevasen damas de la rienda, sin que prometiesen de hacer con él seis carreras, é sino quisiesen justar, que dexasen el guante derecho. Estaba junto, cabe la tela, un arco de madera bien entallado, donde avia muchas letras de oro muy bien obradas, é avia tal postura, que cada caballero que quebrase tres lanzas, iba al arco é tomaba una letra en que comenzase el nombre de su amiga. Avia así mesmo fechos tres cadahalsos altos, uno para que comiesen é mirasen el Rey, y la Reyna con sus Damas, y el Embajador: otro para los grandes Señores: é otro para los Jueces de la Justicia. La comida que se dió á todos fue muy suntuosa, en grandíssima abundancia é con mucha orden sin desconcierto ninguno. Duró esta fiesta, desde la mañana, hasta la noche que se retruxo el Rey con la Reyna á sus Palacios. Y como aquel Paso fue cosa señalada, queriendo el Rey honrar su Mayordomo é favorecer su fiesta, mandó alli hacer un Monasterio de la Orden de Sant Gerónimo, que se llama agora Sant Gerónimo del Paso. Acabadas las fiestas, y el Embajador tratado con tanta honra, dada conclusion en su embajada, el Rey le mandó hacer grandes mercedes de caballos, mulas, plata, dineros y piezas de brocado y de seda: con que se partió muy contento loando la grandeza de su estado.

## CAPITULO XXV.

COMO EL REY TOMÓ LA CIBDAD DE  
*Guadalaxara , y echó fuera de ella al Marques de  
 Santillana é á sus hermanos.*

**D**On Diego Hurtado de Mendoza, Marques de Santillana tenia la cibdad de Guadalaxara , donde estaba muy apoderado , asi de la fortaleza é puertas , como de los oficios de ella , que toda estaba en su poder segund que sus antepasados la avian tenido. En tal manera , que parescia estar mas cierto é seguro que los otros Grandes del Reyno , asi por el asentamiento é morada que en lugar tan señalado tenia , como por la pujanza é grandeza de su estado. Hallabase asi mesmo próspero con cinco hermanos , uno Obispo , é quatro Caballeros , todos prósperos é bien afortunados. Mas como las bienandanzas del mundo , tarde ó nunca se hallan sin aver adversidad que las combata , ni sin envidia que las malsigne , ni sin maldicientes que las rebuelvan ; porque el poderío temporal jamás está en su ser , ni vive sin adversarios : acaesció que teniendo él por Alcayde de la fortaleza un hidalgo criado antiguo de su casa , que se llamaba Alonso de Gaona , movido con proposito mas de dañar á su Señor , que no hacer lo que debia , é mas con gana de intereses , que de servir á su Rey , trató muy secretamente que le daria entrada en la cibdad por la fortaleza que él tenia , y que asi podrian prender al Marques é á sus hermanos , é apoderarse de su cibdad : lo qual el Rey aceptó de buen grado ; porque estaba descontento dél á cabsa de la confederacion que tenia con Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, y otros Grandes del reyno en deservicio suyo. E fecho el concierto, é asignado el dia, en que él les daria la entrada , el Rey envió al Comendador Juan Fernandez Galindo , un caballero de los mas leales de su Consejo con seiscientos rocines. El qual disimuladamente partió sin que fuese sentido á donde iba , é llegó á media noche por la parte de la fortaleza : y alli llegó , el Alcayde le dió entrada por la fortaleza, por la puerta de Bramante. Entonces

Juan

Juan Fernandez con toda la gente que llevaba cercó la casa del Marques: el qual como se vido cercado, temió ser preso: así mesmo el Obispo de Calahorra su hermano, que allí estaba con él. Y estando así el Comendador Juan Fernandez Galindo,  
 5 llamó al Marques que se parase á una ventana, y parado le dixo: Señor Marques, el Rey nuestro Señor vos manda que le dexéis su cibdad, é vos vais á vuestra tierra. El Marques le respondió: Comendador, ¿seremos seguros yo, y mis hermanos de prision? El le dixo, Señor sí; pero cumplé que luego vos y ellos  
 10 partais é salgades de la cibdad. Y así el Marques y el Obispo con los otros sus hermanos que allí estaban con él é sus hijos, se salieron é se fueron á mas andar á la villa de Hita: y dende á pocos dias el Rey y la Reyna con toda su Corte se vinieron á Guadalaxara, donde estuvo de reposo algun tiempo. E luego como allí fue venido, mandó á Alonso de Gaona, que le dexase la fortaleza, donde puso por Alcayde á Diego de Sepulveda. E mandó luego hacer una fuerte varrera en derredor con una caba: é dexó allí por Asistente al Mariscal Hernando de Ribadeneyra con gente para guarda de la cibdad: é parti-  
 15 tióse para Segovia.

## CAPITULO XXVI.

*COMO EL REY LLEGÓ A SEGOVIA,*

*y se partió luego para Valladolid, é lo que allí sucedió.*

**E** despues que el Rey uvo reposado algunos dias en Segovia, yendo al plaser de sus montes é de sus bosques, partióse para Valladolid muy poderosamente, así porque llevaba consigo á la Reyna, y algunos Grandes del reyno, como por la gente de sus guardas que era mucha, é de señalados hombres. Allí fue rescebida la Reyna con grande solemnidad, porque entonces entraba nuevamente despues que era casada. Estando allí gobernando su reyno con mucha justicia, fuele notificado como el Rey Don Juan de Aragon se avia confederado con el Almirante Don Fadrique su  
 25 suegro, é con Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo,

é con el Maestre Don Pedro Giron, é con todos los Manriques y con otros caballeros algunos, para lo deservir y dañar. E asi mesmo porque su dañado proposito se pudiese mejor executar, el Rey de Aragon tenia fecha cierta alianza con el Rey Don Alonso de Portugal, y queria que una hermana suya ca- 5  
 sase con el Príncipe Don Carlos su hijo. E como aqueste trato fuese descubierto á Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, primero que á ninguno, usando de mucha lealtad como fiel Consejero, lo hizo saber al Rey secretamente, para que lo remediasse. Entonces el Rey envió al Obispo de Cibdad Ro- 10  
 drigo, é á Diego de Rivera con cierta embajada al Rey de Aragon, para que disimuladamente tratasen con el Príncipe D. Carlos, como no casase con la Infanta de Portugal, é que le daría la Infanta Doña Isabel su hermana para su muger. Y como aquello era lo que el Príncipe Don Carlos deseaba, é le cum- 15  
 plia á cabsa de la enemistad, que el Rey D. Juan su padre le tenia por respecto del Almirante; é porque con el favor de la casa de Castilla estaria mas seguro é con mayor favor, aceptó lo que el Rey queria, é denegó el casamiento de Portugal: é asi denegado, la Infanta de Portugal se metió luego Monja: 20  
 por donde el concierto fecho contra el Rey pareció quedar vano. Durante aquestos tratos que ansi pendian, el Rey en alguna manera tomó sospecha contra el Marques de Villena, disciendo, que pues su hermano el Maestre de Calatrava era en la liga, é confederacion de sus enemigos, no podia ser sin 25  
 su acuerdo é consentimiento: é por aquesto deliberó de prenderlo. E como aquestas cosas pocas veces se pueden tener secretas, señaladamente donde hay diversas aficiones, el Marques de Villena fue avisado, é por algunos dias dexó de ir á Palacio, disciendo, que se sentia mal dispuesto: é poniendo su 30  
 persona á buen recabdo. Y entre tanto dió forma de reconciliarse con el Rey, de manera que tornó á su privanza, tanto, y mas que de pimero: é no solamente aquesto, pero muy cautelosamente rodeó con el Maestre de Calatrava se apartase de la confederacion del Rey de Aragon é de los otros ca- 35  
 balleros, que eran con él; é se tornase á servicio del Rey. Lo que asi fecho, el Rey por gratificarle, hizole merced de la villa de Moron, que era una principal encomienda del Maes-

tradgo de Alcántara. E porque de alli era Comendador Diego de Belmonte, criado suyo, envióle á descir que la dexase para el Maestre de Calatrava: el qual rehusó de la dar: entonces el Rey le mandó prender, hasta que la dexó, é le fue dada equivalencia por ella. E dió asi mesmo el Rey al Maestre de Calatrava, á Fuente Ovejuna, que era el lugar mas grande que avia en tierra de Córdoba, é de alli quedó mucho á su servicio. Pero como el Marques de Villena sospechó, que á cabsa del Arzobispo de Sevilla el Rey le avia querido prender, quedó en la voluntad muy enemigo suyo, é no menos el Maestre de Calatrava, su hermano, con proposito de le echar fuera de la gobernacion é del Consejo, segund que adelante será relatado. E como por entonces el Arzobispo de Sevilla estaba muy conjunto en el amor del Rey, y vacase el Arzobispado de Santiago, el Rey se le dió para Alonso de Fonseca su sobrino, que era Dean de Sevilla. El reyno de Galicia estaba á la sazón alterado, á cabsa de Don Luis Osorio, hijo del Conde de Trastamara, que estaba entruso en el Arzobispado: y grande parte de aquella provincia era con él. Por manera que pareció cosa dificultosa al sobrino poderlo aver, y por esto el tio quiso que proveyesen al sobrino del Arzobispo de Sevilla, y á él el de Santiago, por donde muy mejor se pudiese aver la posesion del Arzobispado, y echar fuera el intruso; pero con tal condicion, entre tio é sobrino, que pacificado lo de Santiago, tornasen á destrocár los Arzobispados: en la qual provision subcedió lo que adelante se dirá. Despues que el Rey uvo estado asáz de tiempo en Valladolid, acordó su partida para Segovia. Estando alli, adolesció el Arzobispo Don Alonso de Fonseca, y en 30 andas le llevaron á su villa de Coca, donde estuvo hasta que fue sano, é tornó á la Corte.

## CAPITULO XXVII.

COMO EL REY DE ARAGON PRENDIÓ AL  
*Príncipe D. Carlos su hijo por inducimiento del Almirante D.*

*Fadrique : é de lo que subcedió de aquella prision.*

**E**L Almirante Don Fadrique Enriquez fue nieto del Maestre Don Fadrique, hermano de un vientre del Rey Don Enrique el segundo, hijos del Rey Don Alonso, él que ganó á Algezira. E quanto quiera que fue de sangre real, aunque de bastardía, era presuntuoso, é queria ser de todos muy acatado, é tenido en grande reverencia. Presciabase de hacer por sus parientes, tanto porque le siguiesen, como por les hacer mercedes. Era caballero bullicioso, y si como venia de sangre real, se presciára de ser pacifico, y viviera en sosiego sin escandalos, no se viera en los trabajos que se vió, é menguas que padesció: ni anduviera peregrino ni avergonzado por tierras ajenas en algunos tiempos como estuvo. Fue padre de la noble Reyna Doña Juana muger del Rey D. Juan de Aragon, en quien sin duda moraba gran perfeccion é muchas virtudes. Era muy amiga de castidad y limpieza, abrigo de la bondad, reparo de la nobleza, en tanto grado, que mas se pudo llamar madre de las excelencias mundanas, que hija de hombre humano. Aqueste Almirante siempre tuvo secreta enemiga contra el Príncipe Don Carlos, hijo del Rey Don Juan de Aragon, despues que su hija casó con el padre: en tanto que por toda via trabajó en poner discordia é mal querencia entre padre é hijo. Qual fue la cabsa de ello, ligeramente se podrá juzgar en el seso de los prudentes. Ansi el Principe Don Carlos sintiendo su proposito é siniestra voluntad con que le trataba, un dia se descomedió á le descir feas y descomedidas palabras, de donde se quedó la enemistad arraigada entre ellos. Como asi estuviesen las voluntades dañadas el uno contra el otro: despues que el Almirante vió que era descubierto lo que ansi estaba concertado entre él y los otros caballeros confederados, é como no podia sortir efecto, envió secretamente un caballero de su casa, que se llamaba Juan Carrillo, al Rey de Aragon é á la Reyna

na su hija, notificandoles como el Príncipe Don Carlos se avia confederado con el Rey, para ser contra ellos, é daba orden como fuesen danificados é destruidos. En tal manera, que indignada la voluntad del padre contra el hijo, rodeó como el

5 Príncipe fuese preso en la cibdad de Lerida: de que todos los tres estados del Principadgo de Cataluña sentidos, é aviendolo por muy grande mal, se levantaron contra el Rey de Aragon, disciendo: Que por su mandado, é sobre su real fé ellos avian dado seguridad, é sido fiadores del Príncipe Don Carlos su hi-

10 jo, para que seguramente pudiese venir á él sin temor é sin recelo de prision é muerte: é que sobre aquesta seguridad, que ansi ellos avian dado al Príncipe, se avia venido á él como hijo de obediencia, ganoso de servir é acatar á su padre: y pues él, no guardando lo que como Rey avia jurado é pro-

15 metido, tan rotamente les avia quebrantado su palabra real, y mandado prender á su hijo injustamente, le suplicaban é requerian una é muchas veces le mandase soltar, é se lo diese libremente sano y esento: donde no, que á ellos era necesario, é les convenia forzadamente buscar como libertasen su Príncipe,

20 seyendo como era legítimo subcesor, para reynar despues de sus dias en aquellos reynos é señorios. E quanto quiera que todos ellos insistieron con él que ge lo diesen, siempre el Rey traia dilaciones, dandoles palabras sin efecto. Entonces ellos avido su acuerdo, determinaron de se poner en armas; pero

25 entretanto que aquesto se ponía por obra, acordaron de enviar sus mensageros al Rey, notificandole la prision del Príncipe, suplicandole les quisiese socorrer con favor é con gente.

## CAPITULO XXVIII.

*DE COMO LLEGADO EL REY A MADRID, supo la prision del Príncipe por los Embajadores de Cataluña, y envió gente para ayudarlos hasta que fuese suelto: y lo que subcedió en el Andalucía contra los Moros.*

30 **E**L año que se contaron mil é quatrocientos é sesenta y dos años del Nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo, se partió el Rey de Valladolid, y se fue para Segovia, donde es-

tuvo muy poco, y luego se pasó á Madrid. Y estando allí, le llegó la mensagería de los Catalanes, notificandole la prision del Príncipe Don Carlos, como el Rey Don Juan de Aragon le avia prendido á cabsa de la confederacion é amistad que con su Alteza avia fecho; porque tenia aceptado el casamiento de la Infanta Doña Isabel su hermana, y dexado el de la Infanta de Portugal. Sabido aquesto, el Rey envió al Comendador Gonzalo de Saavedra con mil é quinientos rocines en favor é ayuda de los Catalanes, é mandóle que si el Rey de Aragon no soltase luego al Príncipe, que le le hiciese guerra por el reyno de Aragon muy crudamente. El Comendador, allegada la gente que con él avia de ir, se partió, é entró por el reyno de Aragon fasta la frontera de Cataluña: por cuya llegada los Catalanes se esforzaron mucho contra el Rey Don Juan, diciendole, como le convenia soltar al Príncipe su hijo luego, é darselo sano é vivo. Entonces el Rey de Aragon, visto el favor y ayuda que el Rey les hacia, y el atrevimiento de los Catalanes, que con tanta osadia le hablaban, fuele necesario soltar al hijo contra todo su grado: de tal guisa que por no se inclinár á las rogarias é suplicaciones de sus subditos, lo que primero pudiera hacer á su honra, u volo de hacer por fuerza, sin que le fuese agradescido. ¡O quanto es excelente virtud en los Príncipes ser convencidos de ruego, é jamás vindicativos! Nunca experimentar su poder, ni probar su gran pujanza; porque la resistencia no los ofenda, ni la contradicion los traiga á mengua; ca solo el poderío de Dios es aquel que sin resistencia alguna puede quanto quiere, y quiere quanto puede. Ansi que fuera mejor á este Rey de Aragon oír el clamor de sus vasallos, é amansar su saña, que usar de voluntad, para verse en tal afrenta. Parescia mas honesto aver piedad de su propia carne, que ser carcelero de lo que engendraron sus lomos: fuera mas justa cosa escuchar á sus vasallos, que creer los adversarios y enemigos de su hijo. Entregado el Príncipe á los Catalanes, muy triunfantemente con grande honra é grande alegria le llevaron á Barcelona: é ansi libertado, el Comendador Gonzalo de Saavedra con su gente se volvió al Rey. E como todas sus cosas subcedian prosperamente, y se hacian mucho mejor que él queria, acaesció que el Infante Muley Bulhacem con dos mil é quinientos

rocines, é diez mill peones salió de la casa de Granada para hacer cavalgada en tierra de Christianos, é vino á correr la villa de Estepa, donde robó mucho ganado, é mató, é cautivó muchas animas de los que andaban por el campo. E como la nueva de este rebato vino de Marchena á Don Rodrigo Ponce de León hijo mayor del Conde de Arcos, salió de presto con ciento de á caballo, é fuese camino de Estepa. E como llegó cerca de Osuna donde era Alcayde Don Luis de Pernia, salióle á rescebir: é como allí se certificaron de la entrada de los Moros, tomó otros ciento de á caballo, é juntos se fueron, para socorrer á Estepa. E como así caminasen de grande priesa, supieron el gran daño é robo que los Moros avian fecho allí en Estepa, y como llevaban gruesa cavalgada, é algunos captivos. Entonces Don Rodrigo é Luis de Pernia como caballeros animosos animaron su gente, que seria hasta ducientos é sesenta de á caballo, é seiscientos peones, que se vinieron juntando con ellos de los lugares por dó pasaban: de tal guisa que les pusieron gana de pelear. Yendo así ordenadamente recogidos por tan señalados capitanes, llegaron á Peña-rubia, é allí alcanzaron la rezaga de los Moros, donde mataron algunos de ellos. Pero ni por esso los Christianos se desordenaron, antes con mucho tiento iban siguiendo el rastro de los Moros: y llegando al rio de las Yeguas, vieron subir los Moros por la ladera de la atalaya, que se dice de Madroñal. Luego que los Moros vieron á los Christianos, apartaron hasta dos mil é trecientos de á caballo, los mejores armados, é de mayor esfuerzo que entre ellos avia, y enviaron toda la otra gente, así de á caballo como de peones con la cavalgada: y enviados, se hicieron tres batallas. Y quanto quiera que los Christianos, vista la muchedumbre de los Moros, desmayaban, Don Rodrigo é Luis de Pernia los pusieron tanto esfuerzo, que los hicieron cobrar nuevo corazon é osadia, para pelear: é así desplegada la bandera de Don Rodrigo Ponce, mandó tocar sus trompetas, é con mucho denuedo se fueron duscientos é sesenta de á caballo, é seiscientos peones á dar en los Moros. Donde la batalla fué tan reñida de ambas partes por una gran pieza, que ninguna ventaja ni mejoría se mostraba de los unos á los otros; pero al

fin los Christianos volvieron sobre la mano derecha, hiriendo tan de recio á los Moros, que los desbarataron, é hicieron fuir del campo á rienda suelta sin resistencia ninguna. Y non solamente a questo destrozo, mas un capitan Moro con trescientos rocines se avia arredrado, para dar en las espaldas, é los Christianos dieron en él tan de recio, que lo desvarataron é hicieron ir huyendo en pos de las otras batallas. Entonces Don Rodrigo Ponce é Luis de Pernia mandaron tocar las trompetas, para recoger su gente: y recogida, hallaron que de los suyos quedaban muertos treinta de á caballo, é ciento é cincuenta peones, é de los Moros infieles mil é quatrocientos sin los que llevaron presos. Avida la victoria de los Moros infieles enemigos, aquella noche se fueron á reposar á la fuente de piedra, de la que otro dia vinieron por la matanza, para acabar de recoger el despojo de los vencidos: é alli vieron como el ganado que los Moros llevaban se volvia, á cabsa de lo aver desamparado por huir. Fueron tomadas en aquella batalla las banderas, é atabales é añafiles del Infante Albuhaçem con otros instrumentos suyos: é asi mesmo grand despojo, que fue alli repartido entre todos. Sabida esta nueva de tan grande é señalada victoria, el Rey mandó hacer grandes procesiones é alegrías en su Corte. Estuvo alli en Madrid asáz tiempo, é fue acordado que pasase los puertos.

## CAPITULO XXIX.

### COMO EL REY SE PARTIÓ DE MADRID,

*é pasados los puertos, fue á la villa de Sepulveda: é vinieron á su servicio el Marques de Santillana y el Obispo su hermano.*

**D**espues que el Príncipe Don Carlos fue libertado de la prision, el Rey acordó de se partir de Madrid y pasar los puertos: el qual se fué á Segovia, é luego de alli se fue á la villa de Sepulveda, donde reposó algunos dias. Entonces el Marques de Santillana y el Obispo de Calahorra su hermano por sus mensageros notificaron al Rey como ellos querian ser suyos, é venir á su servicio. Oida su embajada, el

el Rey aceptó su ofrecimiento y obediencia: y para dar medio y conclusion en lo que así proferían, mandó al Marques de Villena, é al Arzobispo de Sevilla que saliesen á verse con ellos, para que se diese asiento en lo que convenia para su servicio.

5 Las vistas fueron entre Buitrago é Sepulveda: donde convenidos, fue concertado que el Rey le mandase volver al Marques á Guadalaxara con todo el mandó é preeminencia que en ella tenia; pero que el Obispo de Calahorra tuviese continuo de estar en la Corte: y que el Marques de Santillana enviase á su

10 hijo Don Juan en rehenes á la Corte condicionalmente que no saliese de ella sin licencia, y expreso mandado del Rey. E así desde en adelante el Marques, y el Obispo y los otros sus hermanos fueron siempre firmes, é muy constantes é leales servidores del Rey. Dada conclusion, é firmada esta con-

15 cordia, el Rey se partió de Sepulveda para Aranda.

CAPITULO XXX.

COMO EL REY SE FUE A LA VILLA DE Aranda, y de las cosas que allí se hicieron, é subcedieron en el reyno.

**P**Artióse el Rey de Sepulveda, y fuese á aposentar á la villa de Aranda, donde reposó gran tiempo con mucha tranquilidad é sosiego de sus reynos, é sin adversidad alguna, que á la pujanza de su estado pusiese perturbacion, te-

20 niendose por muy servido de los dos principales Señores que traia en su consejo el Arzobispo de Sevilla, y el Marques de Villena, los quales por mucho tiempo parecieron estar conformes, si todavia les durára. Mas como las cosas mundanas nunca estan en un ser, antes de continuo se mudan, é tras-

25 truecan, unas veces levantando, otras veces trastornando, señaladamente aquellos que mas cercanos se hallan de la sombra é favor de los Reyes, los quales suelen ser combatidos de las furiosas adversidades, é subversion tempestuosa de la fortuna: así fue, que este Arzobispo de Sevilla siendo muy

30 enteramente del Rey fiel Consejero é vasallo, celador de la honra é real estado de su Señor, haciendo lo que debia, no

respondió el tiempo con lo que la razon demandaba: antes al contrario que el Marques de Villena Don Juan Pacheco, só especie de buen servidor, teniendo pependencias en diversas partes mas siniestras que convenientes al servicio del Rey, con sus modos astutos, antes fundados sobre intereses, que llenos de leal consejo, siempre rodeó como los leales fuesen arredrados del costado del Rey, y los que tales no eran, acogidos segun que sus obras lo mostraron, é fueron testigos de ello. E así acordandose como el Rey lo quiso prender en Valladolid, creyendo que á cabsa del Arzobispo de Sevilla fuese: así mismo viendo que en alguna manera le contradecia algunas cosas de las que él proponia en el Consejo delante del Rey, señaladamente en las de la gobernacion, pensó de lo expeller y echar fuera del Consejo, y apartar de cabe el Rey: en tal manera, que mostrandose muy parcial de este Arzobispo de Sevilla, queriendo lo que él queria, y que era lo mejor, especialmente contra el Rey de Aragon, dixo: que el Rey en todo caso debia de ir á guerrear al reyno de Navarra, así para damnificar al Rey Don Juan de Aragon, como para ayudar é favorecer al Príncipe Don Carlos, que tanto era suyo, é por seguir su partido le avia prendido el padre. E que para esta guerra Don Pedro Giron su hermano, Maestre de Calatrava, vernia con gruesa gente á lo servir. E así mismo, porque el Arzobispo de Toledo y el Almirante Don Fadrique Enriquez estaban juntos en Yepes, y se creia que querian ayudar al Rey de Aragon, y mostrarse por él; que le parecia debia enviar algún caballero que tratase con ellos, para los traer á su servicio. E visto que en tierra de Campos avia muchos caballeros poderosos, de quien podria nacer algún escandalo por su ausencia de la entrada en Navarra; que seria bien enviar á Valladolid persona principal por Virrey, para tenellos en paz é sosiego. Avido este consejo por muy bueno, según que entre el Rey y el Marques estaba de secreto acordado, el Rey determinó, que venido el Maestre de Calatrava con la gente, el Marques fuese á negociar con el Arzobispo de Toledo y con el Almirante que viniesen á su servicio, y el Arzobispo de Sevilla quedáse por Virrey en Valladolid: y tomada esta deliberacion, el Rey envió luego á

lla-

llamar al Maestre de Calatrava. En aqueste medio tiempo sub-  
 cedió que el Obispo de Palencia Don Pedro de Castilla, su-  
 biendo á ver una labor, que en su casa se hacia, cayó de las  
 escaleras á baxo, é murió: é fue dado el Obispado á Don Gu-  
 5 tierre de la Cueva, hermano de Beltran de la Cueva, Ma-  
 yordomo del Rey. Estando alli la Reyna se hizo preñada,  
 de que el Rey fue muy alegre. El Maestre de Calatrava  
 obedesció el mandado del Rey, é vino con dos mil é quini-  
 entos rocines de gente muy lucida é ataviada: de que el Rey  
 10 se tuvo por muy bien servido por su venida. E asi acordada su  
 partida, mandó que el Marques de Villena fuese á Ocaña,  
 para tratar con el Arzobispo y con el Almirante, porque de  
 Ocaña á Yepes avia dos leguas: y el Arzobispo de Sevilla  
 fuese á Valladolid: y la Reyna por su preñez se quedase en  
 15 Aranda. Y luego el Rey se partió muy poderosamente asi  
 con la gente de sus guardas, como con la que Don Pedro  
 Giron traia: llamando asi mesmo á los Perlados é caballeros de  
 aquellas comarcas, que con sus gentes lo viniesen á servir: é  
 asi se fue para la cibdad de Logroño.

## CAPITULO XXXI.

*DE COMO EL REY FUE A LOGROÑO,  
 y de lo que alli se hizo contra el Rey de Navarra,  
 é los lugares que se ganaron.*

20 **L**uego el Rey fue llegado á la cibdad de Logroño, los  
 que estaban en la guardia temieron ser cercados, é que  
 rescibirian mucho daño, é acordaron darse al Rey. E asi he-  
 cho su trato qual entendian que les cumplia, obedecieron su  
 mandado, é le entregaron la fortaleza é las puertas de la villa:  
 25 é puso el Rey alli por Alcayde á Rodrigo de Mendoza.  
 Dieronse asi mesmo los Arcos, Sant Vicente é otros lugares pe-  
 queños de enderredor. E luego que estos lugares fueron toma-  
 dos, é puestos Alcaydes en ellos, acordó de poner cerco sobre  
 Viana: é asi dió el cargo á Gonzalo de Saavedra, Comen-  
 30 dador, capitan muy prudente, é astuto en las cosas de la guer-  
 ra, sabio é discreto, para gobernar grandes exércitos de gentes,  
 persona de grande confianza en lo que el Rey se fiaba del para  
 la

la guerra. E si tal fuera despues en el fin quales fueron sus comienzos en servicio del Rey, quedára sin dubda su fama mas limpia , que non la dexó. Dentro de Viana estaba por capitán Mosen Pierres de Peralta , Condestable de Navarra: el qual se defendió muy bien por algunos dias; pero los daños que le hacian con las lombardas , quartadgos y tiros de ingenios fueron tantos, é de tal manera, que por sobra de los males que asi recibia, sin se poder defender ni amparar , vino á demandar por partido que le diese seguridad de muerte é prision , para él é los suyos, é que le dexaria la villa. Dado el seguro por el Rey , é firmado é sellado, se salió por una puerta cubierto de luto con todos los suyos: é luego entró la gente del Maestre de Calatrava, é se apoderó de la villa. E asi apoderado , alzaron luego pendones por el Rey, é fue alli puesto por Alcayde Mendoza el Prestamero. Entre tanto que la guerra se hacia contra Navarra , el Príncipe Don Carlos envió al Rey por Embajador un caballero catalan , que se descia Mosen Juan Trayllas , asi para concluir é capitular su casamiento con la Infanta Doña Isabel su hermana del Rey, como por verla é llevar nuevas de ella al Príncipe. De aquesto fue el Rey muy contento, é fecha la capitulacion é concluida , mandó al Obispo de Astorga, que lo llevase á la villa de Arevalo, donde la Infanta estaba, é se la hiciese ver y hablar : de cuya vista é presencia el Embajador fue muy contento , é se fue para el Príncipe. Tomada Viana el Rey acordó de ir en persona á poner cerco sobre la villa de Lerin , donde estuvo por espacio de diez dias. E como era lugar enrocado é muy fuerte , no se pudo poner alli cerco sin gran peligro ; mayormente que no se podia batar ni bombardear: é por eso mandó el Rey levantar el cerco, é tornóse á Logroño , donde llegado, mandó derramar su gente. En este comedio vino alli D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Calahorra, hermano del Marques de Santillana, para andar de continuo en la Corte según se avia capitulado, quando él é sus hermanos se tornaron al servicio del Rey: é traxo consigo á su sobrino Don Juan , hijo del Marques su hermano , para que anduviese alli en rehenes donde quiera que el Rey fuese. Derramada la gente de guerra , el Rey se partió para Aranda.

## CAPITULO XXXII.

*COMO EL REY SE VINO A LA VILLA  
de Aranda é la dió á la Reyna su muger.*

**E** venido el Rey á la villa de Aranda, estuvo alli algunos dias holgando con la Reyna, asi porque la amaba mucho, como porque estaba preñada de tres meses. E por gratificar su preñez, que tanto avia sido deseada, hizole merced  
5 de aquella villa de Aranda é su tierra, donde luego fue jurada, é obedecida por Señora. Fecho aquesto, estando alli el Rey con grande contentamiento, el Marques de Villena le escribió desde Ocaña, notificandole como el Arzobispo de Toledo y el Almirante, querian estar muy á su servicio, con  
10 tanto que el Arzobispo hubiese de estar en su Consejo, asi para entender en la gobernacion del Reyno, como en la administracion de la justicia: por tanto que cumplia á su servicio, que luego fuese para Madrid. E como el Rey muy enteramente se guiaba por el querer de entrambos hermanos,  
15 determinó su partida, é mandó que la Reyna se quedase alli en su villa, hasta que él enviase por ella.

## CAPITULO XXXIII.

*COMO EL REY SE FUE A MADRID, E VINO  
alli el Arzobispo de Sevilla, para avisarle de las cabtelas que  
contra él traian, é no le quiso oir ni escuchar.*

**D**espues que el Rey vino á Madrid, el Arzobispo de Sevilla veyendo el camino tan errado que llevaba el Rey, é como aquella confederacion del Arzobispo de Toledo con  
20 el Marques de Villena avia de redundar en grande deservicio suyo, puesto que por entonces parecia, que echando á él fuera de la gobernacion del reyno, ser cosa que le cumplia, acordó de le venir á hacer reverencia, é avisalle de lo que le convenia hacer. E como ya el Rey estaba inclinado á el  
25 querer del Marques de Villena é de su hermano el Maestre, é  
de-

determinado entre ellos lo que se debia de hacer , no le mostró buena cara , ni mucho menos le quiso oír; antes le mandó que luego se tornase á Valladolid: el qual obedesciendo lo que su Rey le mandaba , se partió. ¡O cuánto se deben guardar los Reyes de tener Consejeros parciales de sus enemigos , é aficionados á sus propositos é intereses , é nunca dexar á los que con amor é fidelidad sirven , é guardan su servicio ! Ca las tales mudanzas, mas peligrosas son que seguras , mas vergonzosas que honestas , é mas dignas de reprehension que de alabanza; porque jamás pudo ser, ni se vido, que los interesados fuesen sanos consejeros, ni pudo nacer lealtad de la arraygada mal querencia : asi que ni del arbol inficionado salió buen fruto , ni de corazon dañado buen servicio.

## CAPITULO XXXIV.

*COMO EL REY FUE A LA VILLA DE OCAÑA,  
é le vino á hacer reverencia el Arzobispo de  
Toledo, é el Almirante.*

**L**uego que el Arzobispo de Sevilla se partió , el Marques de Villena envió á suplicar al Rey que se fuese á Ocaña , lo que el Rey puso por la obra. Donde llegado , le fue fecha relacion de lo que se avia concertado : de que el Rey mostró algun contentamiento , creyendo que tales estaban las entrañas de dentro , quel demostraban sus lenguas por palabras. E asi fue acordado que le viniesen á hacer reverencia cada uno por sí. Luego dende á dos dias vino el Arzobispo de Toledo desde Yepes , que está dos leguas de Ocaña : el qual vino muy acompañado de señaladas personas , asi de los Manriques , como de otros generosos varones. El Rey le rescibió muy graciosamente con alegre cara , mostrando ser contento de su servicio, para estar en su Consejo, y entender en la gobernacion del reyno. E asi apartados hablaron un rato, donde pareció el Rey estar alegre de su venida , toda via el Arzobispo mostrando grand deseo , é gana de servirlo : é el Rey prometiendole honras é mercedes. Acabada la habla, el Arzobispo se tornó á Yepes , é otro dia siguiente vino el Al-

mirante : é llegado delante del Rey con grande reverencia dixo , que protestaba , de alli adelante le seria leal servidor : el Rey le respondió que así le haria muchas mercedes. Fecha su habla en breve , el Almirante se despidió del Rey , é se volvió á Yepes , é desde alli para su tierra. Estonces el Rey se partió para Madrid , y envió á mandar al Arzobispo , que luego se fuese para la Corte ; porque su ida era necesaria.

## CAPITULO XXXV.

*COMO EL REY SE FUE A MADRID :*

*é de la manera que se tenia en la administracion de la justicia.*

**T**ornado el Rey á Madrid vino alli luego el Arzobispo de Toledo , que fue muy bien rescibido por todos los Grandes de la Corte , é tratado con mucho amor del Rey : por cuya venida fue acordado , que de alli adelante todos los viernes se uviese de tener Consejo público de la justicia en la posada del Arzobispo , é que todos los letrados del Consejo de la justicia fuesen alli convenidos , para que relatas las cabsas de los pleytos , que ante ellos ocurrian , determinasen lo que por justicia se avia de hacer , é fuese luego executado ; porque los pleyteantes no se gastasen : donde continuamente de aquesta guisa iban todos despachados sin dilacion de tiempo , é perdicion de sus haciendas. Entre las otras cosas que alli venian á pedir justicia , acaesció que uno llamado Garcí Mendez de Badajoz entremetido de servir al Rey de cosas interesales de qualquier suerte que fuesen , ovo tomado ciertas joyas á un mercader extranjero , diciendo que porque no las avia manifestado en los puertos , por donde entró , las avia perdido : é así tomadas , presentólas al Rey. E como el mercader se vido injustamente despojado de lo suyo , reclamó muy asperamente del agravio é violencia , que le era fecha , delante del Arzobispo é del Marques , presentes todos los del Consejo : é así mostrada la verdad é su inocencia , é llamado Garcí Mendez , para que mostrase las cabsas por donde avia tomado lo de aquel mer-

cader, conosciéron por su respuesta la grande sinrazon, que á aquel mercader se le hacia, é condenaron á Garci Mendez en el principal é costas: é mandaron que aquella sentencia fuese notificada al Rey, para que su Alteza mandase dar las joyas que así avia llevado á su Cámara. El Rey respondió 5  
alegremente que le plascia, é que si Garci Mendez merecia pena corporal, por averlas tomado injustamente, que fuese castigado. E llamado aquel mercader, mandóle el Rey no solamente dar las joyas, é pagar las costas, mas hizole merced. De aquesta guisa por algun tiempo estuvieron las cosas 10  
de la justicia muy prosperas, é la gobernacion del reyno en mucha orden é grand sosiego.

## CAPITULO XXXVI.

*COMO EL REY ENVIÓ POR LA REYNA,  
é vino á parir á Madrid.*

**V**Ista la gobernacion del reyno, é administracion de la justicia que andaba en tanta orden, con mucho sosiego, sin turbacion de cosa ninguna, el Rey se hallaba descuidado 15  
é contento: así para su mayor placer, acordó de enviar por la Reyna, que viniese á parir allí á Madrid, donde él estaba. E avido su acuerdo con los del su muy alto Consejo, rogó á Rodrigo de Marchena que con la gente de su guarda fuese por ella, é la truxese en andas; porque viniese reposada, 20  
é sin peligro de la preñez. Obedesciendo el mandado del Rey, fue por ella, é la traxo muy acompañada, segun que á tan alta Reyna pertenescia. E como Juan Guillen tenia la guarda de ella, traía siempre cien rocines en su capitania. Llegada la Reyna cerca de Madrid, el Rey con todos los Grandes 25  
de su Corte la salieron á rescebir: é visto como venia en las andas, mandó que la pusiesen á las ancas de su mula; porque con mas honra é reposo entrase en la villa hasta el Alcazar, donde se avia de aposentar, en que se mostró el mucho amor que el Rey la tenia, por donde era muy acatada, 30  
é tenida en gran reverencia. Y si ella así se quisiera conservar con templada honestidad, é regirse discretamente segun que

que estaba estimada entre todos, sin duda muy renombrada fuera su grandeza, é mayor la gloria de su fama; mas como pocas veces suelen los Señores terrenales pasar sin adversidad, ella como las otras tambien pasó sus infortunios.

## CAPITULO XXXVII.

*COMO A GRANDE INSTANCIA DEL ARZOBISPO de Toledo, é á suplicacion del Marques de Villena el Rey mandó traer á los Infantes á la Corte.*

5 **E**L Rey Don Juan de gloriosa memoria ovo en la Reyna Doña Isabel su segunda muger dos hijos: á la Infanta Doña Isabel, que nació primero, y al Infante D. Alonso. Aquestos dos Señores, después que el padre falleció, siempre el Rey los trató con mucho amor é grande honra, é no menos á la  
10 Reyna su madre. Ca los tuvo todavía en lugares señalados: una vez en la villa de Escalona, y otra vez en la villa de Cuel-  
lar. Traía con ellos en su guarda un capitán con duientos  
rocines: estaban de continuo proveidas sus personas de todas  
las cosas que les era necesarias, é convenian al estado de hi-  
15 jos de tan altos reyes. E como el Arzobispo de Toledo, y el Marques de Villena tenían algunos siniestros motivos, a-  
genos de lo que al estado del Rey convenia, insistieron con  
el Rey, que mandase traer é los Infantes sus hermanos, para  
que de continuo anduviesen por la Corte; porque allí serian  
20 mejor criados, y aprenderian mas virtuosas costumbres, que  
estando apartados del Rey. El Rey aviendo por muy bueno  
su consejo, mandó que los truxesen: é traídos, dió cargo del  
Infante á Diego de Ribera, caballero de limpia sangre, é crian-  
za de mucha virtud, para que fuese su Ayo, é le dotrinase  
25 como á hijo de Rey pertenescia: é mandó que la Infanta Do-  
ña Isabel de continuo estuviese con la Reyna, de la qual con  
mucho amor é hermandad fue siempre tratada.

## CAPITULO XXXVIII.

*COMO LA REYNA PARIÓ UNA HIJA  
que se llamó Doña Juana , é de como vino el Conde  
de Armeñaque por Embajador del Rey Luis de  
Francia á confirmar las alianzas entre  
entrambos Reyes.*

**E**Stando las cosas del reyno en prospero estado , falleció el Rey Carlos de Francia , é subcedió en el reyno el Rey Luis su hijo : el qual , queriendo conservar la antigua confederacion , é hermandad que sus antepasados tuvieron con la casa de Castilla , envió por su Embajador al Conde Armeñaque , para que se confirmase. Sabida su venida , el Rey mandó que le fuese fecho honrado rescibimiento , como la razon queria , é asi fue tratado con mucho amor , rescibiendo grandes fiestas , y entre ellas el Arzobispo le presentó mill fanegas de trigo , é mill de cebada , é mill cantaras de vino , é mill pares de gallinas , é quarenta pavos : lo qual fue luego llevado á su despensa. En aqueste medio la Reyna se sintió de parto , donde fueron convenidos , teniendo á la reyna en medio , puestos por orden : de la una parte el Rey , y el Marques de Villena , y el Comendador Gonzalo de Saavedra é Alvar Gomez , Secretario : de la otra parte el Arzobispo de Toledo , y el Comendador Juan Fernandez Galindo y el Licenciado de la Cadena , estando la Reyna en los brazos de Don Enrique , Conde de Alva de Liste. Tuvo en alguna manera trabajoso parto , é parió una hija , por cuyo nacimiento se hicieron alegrías en la Corte de muchas justas , é juegos de cañas é de correr toros. Pasados los ocho dias despues del parto , fue acordado que el baptismo se hiciese en la capilla dentro de su palacio real. Baptizóla el Arzobispo de Toledo : tenia por asistentes al Obispo de Calahorra , y al de Cartagena y al de Osma : y fueron Padrinos el Conde de Armeñaque y el Marques de Villena , é Madrinas la Infanta Doña Isabel , hermana del Rey , é la Marquesa de Villena. Sacó en brazos á la Princesa el Conde de

Al-

Alva de Liste, y tuvola en la pila: pusieronla por nombre Doña Juana como á su madre. Por todo el reyno se hicieron grandes alegrías, asi mesmo los reynos comarcanos, haciendo mercedes á los que llevaban las nuevas.

## CAPITULO XXXIX.

*COMO EL REY HIZO CONDE DE LEDESMA  
á Don Beltran de la Cueva, y dió la Mayordomia  
á Andres de Cabrera otro criado suyo.*

5 **P**Asados algunos dias despues del baptismo de la Princesa, el Rey veyendo los merescimientos del su Mayordomo Beltran de la Cueva, é conosciendo los servicios que le hacia sin enojo, parecióle cosa conveniente sublimar su persona con título de mayor honra: é asi avido su acuerdo con los  
10 de su alto Consejo, determinó de le hacer merced de la villa de Ledesma, á darle título de Conde. E asi determinado, un domingo despues que el Rey ovo oido la Misa cantada solemnemente, salióse á su sala real acompañado de los Señores del su alto Consejo, como de los caballeros de su Corte,  
15 te, estando alli presente el Conde de Armeñaque que junto con el Rey estaba. E estando asi, el Mayordomo Beltran de la Cueva entró por la sala adelante con muchas nobles é generosas personas, que lo acompañaban. Donde llegado en presencia del Rey con humilde reverencia, hechas las cerimonias é solemnidades que en tal caso se requerian, le fue dado título de  
20 Conde con todas las insignias que á la dignidad pertenescen. E como aqueste Conde era magnanimo, asi de su propia inclinacion, como por la mucha parte que en la voluntad del Rey tenia, quiso aquel dia hacer sala y fiesta al Conde de Armeñaque que presente estaba, é á los otros Grandes é principales de la Corte: donde mucho fue loada su liberalidad y magnificencia; porque á la verdad era tal, é tan cumplido en todas las cosas, que despues dél ninguno mereció ser privado del Rey. E despues que asi fue criado Conde, quiso el Rey,  
25 por dalle mayor honra, que dende alli adelante entendiese en la gobernacion del reyno, é anduviese en todos los negocios en  
que

que los otros Señores de su alto Consejo entendian, como uno de ellos. E porque por el título de Conde, que así le avia dado, vacaba la mayordomía, hizo merced de ella á otro criado suyo, que se llamaba Andres de Cabrera; el qual aunque de poca edad en los dias, era viejo en el seso é reposo: de quien el Rey se confiaba, é le daba parte de sus secretos. Este era casi medianero entre el Rey y el Marques de Villena; porque entrambos hallaban en él abilidad, é suficiencia para ello. Capitulada é concluida la capitulacion de las alianzas de Francia, el Rey mandó hacer muchas mercedes al Conde de Armeñaque, é se partió muy contento, parcial é aficionado al servicio del Rey. 5 10

## CAPITULO XL.

*DE COMO EL REY HIZO CORTES GENERALES,  
é mandó jurar á la Princesa Doña Juana  
su hija.*

**D**Espues que la Princesa Doña Juana ovo dos meses, el Rey determinó de hacer Cortes generales, donde fueron convenidos Perlados, é grandes Señores, caballeros é Procuradores de sus reynos. Los quales ayuntados é venidos delante su Real presencia, é de los Infantes sus hermanos que estaban á par de él, les dixo: Quanto sea grande la preminencia de los primogenitos Reales, las leyes divinales é humanas lo disponen; porque así como es cosa de mucho peligro morir los Reyes sin dexar subcesion, por los males é escándalos que de ello se siguen en los reynos, donde tal acaesce, así es gran bien señalado quando place á Dios, é tiene por bien dalles generacion en quien subceda el Señorío. E pues su bendita bondad quiso darme fruto de bendicion en quien subceda la memoria de los Reyes mis antepasados é mía, é aquella vaya é pase adelante, yo le rindo infinitas gracias, é humildemente suplico á su piadosa clemencia, quiera darme gracia, que así se lo sepa servir é agradecer, que siempre le reconozca, y nunca le ofenda. Por tanto yo así, como vuestro Rey é Señor natural ruego á los Perlados, é mando á los caballeros, 15 20 25 30

ros,

ros , é Procuradores que aqui estais , é á los otros que son ab-  
 sentes , que luego jureis aqui á la Princesa Doña Juana , mi  
 hija primogenita , é la presteis aquella obediencia é fidelidad ,  
 que á los primogenitos de los Reyes se suele é se acostumbra  
 5 á dar , para que quando Dios nuestro Señor dispusiere  
 de mí , haya despues de mis dias quien herede é reyne en  
 aquestos mis reynos. Acabada su habla , mandó al Arzobispo  
 de Toledo que tomase á la Princesa en los brazos , é tomada ,  
 llegaron primero los Infantes á la jurar , é dar obediencia be-  
 10 sandole las manos : é luego en pos de ellos los Perlados , é  
 caballeros que alli se hallaron. E porque entre los Procura-  
 dores de las cibdades , é villas avia algunas diferencias ; seña-  
 ladamente entre los Burgaleses y Toledanos , queriendose pre-  
 ferir los unos á los otros , alegando sus justas razones ; eston-  
 15 ces el Rey , vista su controversia , mandó que ninguno de ellos  
 llegase á dar la obediencia primero , sino quien él quisiese é  
 nombrase. E asi llamando primero á los de Segovia , juraron ,  
 é despues como él los nombraba , é asi quitó la porfia. Pero  
 quando todos llegaron delante del Rey , dixo , yo hablo por  
 20 la cibdad de Toledo , hablen los de Burgos , é los de Leon.  
 Dada la obediencia , é pasada por Autos públicos segun que las  
 Leyes en tal caso disponen , el Rey por algunos dias reposó  
 alli en Madrid , andando en sus montes , é holgando con la  
 Reyna.

## CAPITULO XLI.

*COMO EL REY SE PARTIÓ DE MADRID,  
 é se fue á la villa de Alfaro, para quitar ciertas diferencias  
 que estaban entre él y el Rey Don Juan de Aragon su  
 tio , y de lo que subcedió por entonces.*

25 **E**Stando el Rey mucho á su plaser con descanso , se recres-  
 cieron algunas diferencias entre él y el Rey Don Juan de  
 Aragon su tio , dó parecia antes esperar discordia que paz , é  
 mayor escandalo que sosiego. Pero porque entre ellos se to-  
 mase algun medio conveniente , é la rotura cesase ; fue acorda-  
 30 do que el Rey se fuese á la villa de Alfaro , y el Rey de  
 Aragon para la cibdad de Tudela , del reyno de Navarra,  
 que

que ay quatro leguas de un lugar á otro. Tomado aqueste concierto el Rey se partió de Madrid para Segovia, é llevó consigo á la Reyna. Estuvo alli algunos dias, por irse á su bosque á deportar : é de Segovia se partió para Aranda. Donde llegado ; porque la Reyna estaba preñada de tres meses , el Rey mandó que se quedase alli , considerando el peligro que suele acontecer á las mugeres preñadas, quando caminan : é fuese á la villa de Alfaro. Donde llegado supo , como ya el Rey de Aragon su tio , estaba en Tudela. E porque el Marques de Villena era prudente negociador , é sabia dar medios en qualesquier debates é contrataciones , mandóle el Rey que fuese de su parte á hablar con el Rey de Aragon. Y puesto que él obedesció el mandado del Rey, fue necesario, que para seguridad de su vida, demandase que el Rey de Aragón enviase á la villa de Alfaro al Arzobispo de Zaragoza, su hijo, á poder del Rey , para tener rehenes, entretanto que él iba á Tudela á hablar con él. El Rey de Aragon fue muy placentero dello, é mandó á su fijo, que fuese : el qual vino á hablar el Rey, é hacerle reverencia: donde fue muy bien recibido é festejado. Estuvo alli un dia , é una noche hasta que el Marques fue tornado , y él se fue á Tudela. Entretanto que aquestos tratos pendian , é de cada parte se buscaban los medios que les cumplan , subcedió que alli en Alfaro un dia vino muy subitamente un muy fiero y espantable nublado, tenebroso y oscuro: el qual traxo consigo tan terrible pedrisco con muy grande é furioso viento, que tal nunca fue visto entre los vivientes de aquel tiempo. Duró la tempestad por espacio de una hora : las piedras, que asi cayeron fueron gruesas é muy muchas, tanto, que parecia aver nevado. Fallóse que algunas piedras de aquellas pesaban mas de una libra. Fue tanta la destruccion é daño que hizo en aquella tierra el pedrisco , que casi por dos años no se pudo coger fruto ninguno, que aprovechase. Entonces visto el mal, é perdida que á los moradores de aquella tierra les era venido , el Rey movido á compasion de su trabajo hizoles merced de sus alcabalas, é tercias por tres años, con que se pudiesen remediar de su pérdida. En pos de aquesto llegó nueva como la Reyna estando un dia al rayo del Sol , que entraba por una ventana de su Cámara

ra le encendió fuego en la cabeza , que le quemó un poco de los cabellos : é sino fuera presto socorrida , que le mataron el fuego las mugeres que con ella estaban , fuera peligro de su vida. Asi mesmo de aquel espanto avia movido un hijo de 5 seis meses , de que el Rey no solamente fue pesante , mas turbado é muy triste. Sobre aquesto ovo diversos juicios entre las personas notables del reyno , pronosticando los trabajos que despues vinieron sobre el Rey , é sobre la Reyna , segun será recontado , por el proceso de la Corónica. E porque 10 la conclusion de los debates , que entrè entrambos los Reyes pendian , llevaba dilacion , é á cada uno de ellos convenia ir á entender mas en las cosas de sus reynos ; tomaron por expediente , que para el despacho de todo ello el Marques de Villena obiese de ir á Zaragoza , donde el Rey de Aragon , é la noble 15 Reyna su muger se iban á reposar : é que alli se tomaria medio , é conclusion é concordia. E ansi el Rey se partió para Aranda á mas andar , y el Marques se quedó en Alfaro , para ir á Zaragoza. E llegado el Rey á la villa de Aranda , halló á la Reyna flaca y decayda , asi por el espanto del caso en 20 ella acontecido , como por el mal parto del hijo varon , que avia movido , de que sin dubda estaba muy triste. Pero con la venida del Rey ella se alegró é convalesció de tal guisa , que pudo luego caminar : é partiose con el Rey , é fueronse derechos á Segovia , é de allí á Madrid. E en aqueste medio tiempo el Marques de Villena se partió de Alfaro para Zaragoza : 25 donde llegado halló que el Rey de Aragon era ido al Principado de Cataluña , para tornar muy presto. E como asi fue llegado , la Reyna le mandó aposentar , é le rescibió con muy alegre cara. Otro dia siguiente quiso que comiese con ella , é 30 lo mandó asentar á su mesa : é entre las otras fiestas , que alli rescibió fue una señalada , que solas las damas sirvieron sin varon ninguno á la mesa de todos los officios , que todos los Reyes suelen ser servidos. Estuvo alli el Marques algunos dias esperando la venida del Rey , é luego que vino , fue concluida 35 la negociacion , é firmada la paz é concordia entre ambos Reyes. E asi el Marques tontada licencia del Rey de Aragon , é de la Reyna su muger , se vino á Madrid , donde estaba el Rey y la Reyna con los Grandes de su Corte.

## CAPITULO XLII.

*COMO DON BELTRAN DE LA CUEVA,  
se casó con la hija menor del Marques  
de Santillana.*

**P**OR la venida del Marques de Villena el Rey fue muy alegre, así por aver puesto concordia entre él y el Rey de Aragon su tio, como por los negocios de la gobernacion del reyno, que les daba buen expediente, y el Rey se confiaba mucho dél. E como el nuevo Conde de Ledesma se vió puesto en estado con el grande é continuo favor del Rey, determinó de buscar parentela con quien se pudiese abrazar, é tener mayor parte de valedores, quando fuese menester. E así avido su acuerdo con el Rey, suplicóle, tratase casamiento con una hija del Marques de Santillana, la menor, que estaba doncella: de que el Rey fue muy contento, así por lo que cumplia al Conde de Ledesma, como porque ya tenia por mucho suyos al Marques y al Obispo de Calahorra su hermano. Para lo qual envió sus Embajadores al Marques, y él en persona habló al Obispo, que andaba en la Corte: en tal manera que luego fue concluido. E asignado el dia de los desposorios, el Rey por honrallo, determinó de ir á Guadalaxara con la Reyna, é con toda su Corte: donde ido, le fue fecho solemne rescibimiento por el Marques é todos sus hermanos. Los desposorios se hicieron con muchas fiestas de diversas maneras: torneos, correr toros, y sortija: de noche con muchos faroles. De aqueste casamiento desplugó mucho al Marques de Villena, así por la grand parentela que el Conde de Ledesma tomaba con la casa de Mendoza, á cuya cabsa ternia mayor parte en el reyno, como por la voluntad del Rey tan inclinada, para lo querer prosperar y poner en grande estado. E siempre fue que la envidia pare discordia, acarrea enemistad, busca novedades, é formas cautelosas para dañar: así que podemos descir, que aqueste casamiento fue sementera de los males, que despues subcedieron. Acabadas las fiestas, é pasados pocos dias, el Rey determinó su partida: é mandó que la Reyna

na con la Princesa , é los Infantes sus hermanos , é los del Consejo , é toda la Corte se fuese para Segovia. Y él con muy pocos de los suyos se fue á la villa de Atienza por verla , é holgarse allí un dia ó dos: en la qual avia mandado labrar tanto  
 5 que casi de nuevo parescia ser tornada. Llegado allí, paresciole tan bien , que quiso reposar en ella mas de ocho dias , y estuvo allí mucho á su plaser.

## CAPITULO XLIII.

*COMO FALLESCIÓ EL PRINCIPE DON CARLOS en Barcelona , y por su muerte se revelaron los Catalanes de todo el Principadgo contra el Rey de Aragon , é enviaron su Embajador al Rey con la obidiencia de vasallos suyos , para que los rescibiese , é enviase socorro : é llegó su Embajador allí á la villa de Atienza : y lo que el Rey respondió*

**D** Espues que el Rey Don Juan de Aragon sacó de la prision al Príncipe Don Carlos su hijo , é lo llevaron  
 10 los Catalanes á Barcelona , nunca se sintió bueno , ni tuvo disposicion de salud en su persona. Antes la enfermedad creció tanto en él , que sin rescebir mejoría , falleció. Por cuya muerte todos los del Principadgo de Cataluña uvieron grand sentimiento , é se revelaron , é pusieron en armas contra  
 15 su Rey , disciendo : Que él avia sido cabsa , que matasen al Príncipe su hijo con hierbas , teniendole preso en poder de los que le avian mas gana de matar que darle la vida. Por donde parescia que mas le avia sido enemigo que padre , é mas desipador de su salud , que ganoso de conservarla ,  
 20 vistas las grandes crueldades que contra él por su mandado é consentimiento se avian cometido : de lo qual daban cierto testimonio las claras é públicas prisiones , donde lo avia tenido los tiempos pasados. E así puestos en rebelion , haciendo publicos abtos en forma juridica con grandes protestaciones , enviaron sus querellas delante la See Apostólica , publicando la crueldad con que duramente los trataba , no como su propio Rey , ni como Señor natural , mas como ad-

versario, é perseguidor porfioso : por donde justa é legitima-  
 mente, como damnificados en la vida y en la libertad con-  
 tra sus fueros, é previllejos, que todos los Reyes sus antepasa-  
 dos les juraron é guardaron sin violencia ni quebramiento algu-  
 no, onde visto que él ansi se los usurpaba é corrompia con- 5  
 tra toda razon, que lo podian desobedecer : por tanto, que  
 ellos lo denegaban de Rey é Señor, é le quitaban toda la  
 obediencia é fidelidad, que hasta alli como subditos é vasallos  
 le avian tenido, é la pasaban á la casa de Castilla, é al Rey  
 Don Enrique su verdadero Rey é Señor, á quien segun De- 10  
 recho divino é humano pertenescia el reyno de Aragon, é  
 señorío de Cataluña : ál qual desde alli elegian, é tomaban por  
 su Rey é Señor natural : é que asi, como verdaderos subditos  
 é vasallos suyos se ponian debaxo de su proteccion é amparo,  
 é defendimiento real. Fecho aquesto, todos en una conformi- 15  
 dad enviaron por su Embajador al Rey un caballero letra-  
 do, que se descia Mosen Copones : el qual por temor del Rey  
 de Aragon é de sus gentes vino en avito disimulado, hasta  
 que llegó á la villa de Atienza, donde el Rey estaba. El qual  
 llegado delante de su real presencia, con grande sentimien- 20  
 to, con lagrimas en sus ojos, propuso diciendo : Muy alto  
 é serenísimo Rey, si el Rey Don Juan, nuestro Rey que so-  
 lia ser, se acordára de la clemencia real, y de la la noble ce-  
 pa gótica de Castilla, donde él descendia, tratára á su propia  
 carne con mayor clemencia é piedad que la trató. Mas como 25  
 todo aquello estaba desterrado de sus entrañas, y era muy  
 ageno de su condicion, sabrá vuestra Real Magestad, que el  
 Príncipe Don Carlos de gloriosa memoria, su hijo, estando  
 en la isla de Sicilia mas temeroso que contento de su padre,  
 por las prisiones en que le avia tenido tan largos tiempos, é 30  
 sospechando mayores enconvenientes é males de los pasa-  
 dos, tenia determinado de estar alli apartado, asi por no  
 provocar la ira de su padre, como por escusar los peligros  
 que sospechaba, y despues le sobrevinieron. E quanto quier  
 que los Sicilianos, segund los previllejos de la casa de Ara- 35  
 gon, que los primogenitos de ella se han de llamar Reyes de  
 Sicilia, lo querian alzar Rey, él deseando ser obediente, é no  
 salir del querer de su padre, jamás consintió, ni quiso acep-  
 ta-

tallo : antes como hijo de obediencia dixo , que queria esperar , y ver lo que el Rey su padre mandaba , é disponia. E como asi estoviese esperando lo que le fuese mandado, el Rey á instancia é suplicacion de los tres estados de sus reynos de-  
5 terminó de lo llamar é traer. Pero porque el Príncipe sin res- celo osase venir , mandó á los Perlados del estado eclesiástico , é á los otros nobles varones é caballeros del Principadgo de Cataluña , que sobre su fé y palabra real , que publicamen- te é con juramento nos dió , le diesemos todas las segurida-  
10 des que él nos demandase, é á nosotros pareciese ser necesarias para en tal caso , que él las guardaria inviolablemente , é lo trataria de alli adelante con todo amor paternal , segund que todo padre piadoso suele tratar á su hijo. E asi el Príncipe confiandose de nosotros , é creyendo el seguro que asi le da-  
15 bamos , vino muy alegre á la obediencia de su padre. E puesto que el Rey le rescibió con gracioso semblante , é mostró aver plaser con su venida , antes que mucha dilacion de tiempo pasase , no solamente le mandó prender feamente , é tratar con gran crueldad , mas disimuladamente consintió , é dió  
20 lugar que su propia carne , é lo que engendraron sus lomos , fuese á manos de alevosos muerto con hierbas venenosas. E asi muerto el hijo , encendido con mayor saña , puso por obra de disipar los bienes , é consumir la vida de sus vasallos : en tal manera , qui ni podemos sufrir sus homicidios , ni com-  
25 portar su desenfrenada ira. Por donde justa é debidamente le podemos denegar de Rey , é quitar la fidelidad é obediencia , que como subditos le debiamos ; porque si como vasallos le debiamos servidumbre é temor , él como Rey nos avia de responder con piedad é con amor. La qual obediencia asi  
30 quitada , todos los de aquel Principadgo , é sus cibdades , é villas muy conformes , é sin discrepacion alguna de los tres estados avemos elegido á vuestra Real celsitud por nuestro Rey , é legitimo , é verdadero Señor natural , á quien segund Derecho divino é humano por reta descendencia la casa de  
35 Aragon é Principadgo de Cataluña pertenesce. Por tanto , yo en voz , y en nombre de todo aquel Principadgo , é sus cibdades , é villas é lugares , por virtud de los poderes que de ellos traygo , aqui vos rescibo por Rey : é yo en su nombre vos  
doy

doy la obediencia é fidelidad, que como subditos debemos, y avemos de dar : suplicando con quanta reverencia y humildad puedo, nos quiera tomar por vasallos , é amparar con su sombra real. Oida su embajada, el Rey con mucha graciosidad le respondió : Yo agradezco á los del Principadgo el amor é buena voluntad, que han mostrado en quererme por su Rey. Placerá á Dios que ellos resciban de mí no solamente muchas mercedes, mas tales obras, que siempre sean contentos de tenerme por Señor. Pero porque este negocio es de gran importancia, é para lo aceptar, se requiere seso, é maduro consejo ; será necesario aver deliberacion, é consultallo con los del mi Consejo, para que en ello se dé la orden que conviene. Por tanto, converná que ayais paciencia hasta que yo vaya á Segovia, que alli seréis respondido, é se hará lo que cumple. Dicho aquesto mandó que le aposentasen muy bien, y se fuese en pos dél, quando se partiese. Pasados ocho dias que el Rey se holgó en Atienza, se partió para Segovia.

## CAPITULO XLIV.

*COMO VENIDO EL REY A SEGOVIA,  
é llamados los del su alto Consejo, ovo acuerdo, é envió  
gente en socorro de los Catalanes.*

**V**enido el Rey á Segovia, llamados los del su alto Consejo, les dixo : Muchas veces avemos visto, é asi mesmo leido que á los altos Príncipes altas é grandes empresas se les suelen ofrecer : á unos con grande trabajo, é á otros con poca fatiga : é de aqui es que aquellos se juzgan ser mas famosos, que con mayor corazon las osan emprender. E por esto los antiguos Poëtas dixeron, que la fortuna es de tal condicion compasada, que á cada uno de los varones se le presenta delante, cogidos los brazos é descabellada la cabeza, para quien mejor la supiere asir de los cabellos, é tener que no se le vaya, aquel la señoree, é triunfe con vitoria, sin temer sus adversidades. E pues agora se me ofrece señalada prosperidad sin fatiga, señorío sin trabajo, vasallos que se me dan sin illos á conquistar, yerro manifesto seria, é cobardia de

de corazon dexallos de rescebir. Aveís de saber que el Principadgo de Cataluña se ha revelado contra el Rey de Aragon á cabsa de la prision é muerte del Príncipe Don Carlos, que Dios aya: é todos los tres estados unidos é conformes  
5 me han elegido por Rey y por Señor, é me han venido á suplicar con un caballero suyo, que á mí es venido por Embajador, los quiera rescebir por mis subditos é vasallos. É porque aquesto parece disposicion de la divinal Providencia, é los tiempos lo acarrean, paresceme que se debe aceptar. Por eso quiero oír  
10 vuestro parescer, y esperar vuestro consejo; porque de las cosas deliberadas nunca viene arrepentimiento. Oído lo que el Rey avia propuesto, todos los del Consejo fueron maravillados de aquella tan grande novedad: é como las mas voluntades de los mas principales estaban divisas y en diversas aficiones puestas,  
15 unos votaban, que aquello no se debia de aceptar; porque era contra su tio: otros afirmaban, que era cosa justa tomallo; porque su tio mas le avia sido contrario que buen pariente, quando hizo sus alianzas con los caballeros de Castilla, y con el Rey de Portugal contra él. Al fin, dexadas las altercaciones, acordaron que  
20 Mosen Copones fuese allí llamado: é venido fue preguntado, ¿qué era lo que al Rey demandaba, é queria que el Rey hiciese en favor de los Catalanes? El qual respondió é dixo: que dos cosas eran las que principalmente pedia é demandaba en nombre de aquellos que le enviaban: la primera é mas principal  
25 que el Rey los tomase por sus vasallos; pues que ya le tenían elegido por su Rey, y el señorío de Aragon é Cataluña le pertenescia por legítima subcesion: la segunda que les enviase gente, para que con su favor alzasen pendones por él, é labrasen luego su moneda, é para que los defendiese de  
30 quienquiera, que los quisiese guerrear. É que pues tan sin trabajo de conquistar, é de gasto lo ponian en el señorío; que su Alteza no le debia rehusar, ni mostrar flaqueza de corazon en dexar de aceptar lo que Dios é las gentes le daban, é ponian en las manos sin contraste ninguno. Entonces los del Consejo,  
35 visto que el Rey se inclinaba, é estaba ganoso de lo hacer é aceptar, dixeron, que convenia enviar para caso tan grande señalados capitanes, y copia de buena gente, é fue acordado que fuesen dos mill é quinientos de á caballo. É asi el

Rey

Rey mandó á Don Juan de Biamonte Prior de la Orden de San Juan en el reyno de Navarra , é á Juan de Torres un caballero principal de la cibdad de Soria , que fuesen por capitanes de aquella gente , é diesen orden como alzasen pendones en todo el Principadgo , señaladamente en Barcelona: 5  
 por manera que en todo se diese buen recabdo qual cum-  
 plia á su servicio. Los quales tomada su gente , se partieron é pasaron sin contraste ninguno , hasta que llegaron á Barce-  
 lona : donde fueron muy bien rescebidos. Llegados alli , todos los de la cibdad muy conformes alzaron pendones por el 10  
 Rey , é labraron luego su moneda : asi mesmo por las otras cibdades del Principadgo.

## CAPITULO XLV.

### *COMO EL REY SE FUE A LA VILLA de Agreda, y de lo que alli subcedió.*

**E**Nviada la gente al Principadgo de Cataluña , fue acordado que el Rey se allegase á la frontera de Aragon é Navarra : é asi fue á la villa de Agreda , que está junto 15  
 con entrambos reynos , para hacer espalda á los suyos , é tener en sosiego aquella tierra , que no se osase hacer rebato ninguno. Estando alli con grande poder é triunfo de señorío , le llegaron alegres nuevas , é prósperas mensagerias de diversas partes. Sus capitanes le hicieron saber como todo el Prin- 20  
 cipadgo de Cataluña era suyo muy pacíficamente. Llególe nueva como Don Juan de Guzman Duque de Medina-Sidonia , Conde de Niebla con su gente , é la de Xerez é de aquellas comarcas al derredor avian tomado la cibdad de Gibraltar de poder de los Moros. Y sabido , mandó que aquella de alli 25  
 adelante se pusiese en el título de sus ditados. Vinole otra nueva , como Don Pedro Giron , Maestre de Calatrava , avia tomado de los Moros la villa de Archidona , lugar muy fuerte. Vinole otra nueva del Rey Don Fernando de Napol su primo , suplicandole que lo tomáse por suyo de acostamiento , para que con 30  
 nombre de suyo é con su favor fuese defendido en su reyno ; por quanto lo guerreaban sus enemigos , para lo echar del reyno.

no. E llególe otro mensagero por parte del Papa Pio é del Colegio de los Cardenales rogandole, que quisiese hacer perpétua confederacion con la See Apostólica. E llególe asi mesmo otro mensagero por parte de los Ginoveses é Venecianos, diciendo que Génova se le queria dar en perpétuo vasallage de su Corona Real, é Venecia en perpétua amistad, para ser por siempre amiga de amigos, y enemiga de enemigos con la casa de Castilla. E puesto que todas estas cosas de tan alta prosperidad é honra temporal le vinieron, era tan magnanimo, que nunca mostró mas alteracion por ello, como si ninguna cosa ni oferta le ovieran fecho é ofrescido. Lo qual muy pocas veces suele acaescer entre los poderosos; ca bien tarde se vido que los altos Príncipes, á quien semejantes prosperidades suele acarrear la fortuna, se pudiesen abstener de presuntuosa vanagloria, ó sin ramo de fantasía ó de soberbiosa altivez. Pero aqueste Rey, á quien propia cosa era reynar, é hacer mercedes, ensálzar los hombres, é ponerlos en grandes estados, si la deslealtad no le fuera contraria, é pudiera enclavar la rueda de la fortuna, que nunca se trastornára, ansi era singularmente magnanimo, que todas las honras, prósperos sucesos, pujanza de señorios é grandeza de estado en que viniese, estimaba de ser merecedor, é digno de rescebirlas. Mas como la deslealtad de sus falsos Consejeros iba creciendo, su poco amor se desdoraba, é sus dañados deseos, tratos é pensamientos se descubrian, todas las cosas de prosperidad que asi le venian, impugnandolo ellos, las contradecian: disciendo, que aquellas cosas mas eran vanas, de poca certidumbre, é grandes gastos, que de honra ni provecho alguno, é mas peligrosas que seguras. En tal manera que le hacian ativiar el corazon, no solo para aceptallas como la razon queria, mas para proseguillas como á los animosos varones conviene. Y asi de continuo buscaban exquisitas formas de dilacion, con que las cosas aparejadas, é ligeras de aver efecto se perdian con grand infamia, mengua é vituperio del Rey, segund que sus obras fueron claros testigos que dieron testimonio, como adelante será relatado por el proceso. Ca por esta cabsa apartaron de cabe el Rey al que con entrañas leales daba sano consejo, é con aficion verdadera procuraba su bien, é abmento de la Cos-

rona Real. Estando así el Rey en calma, que no se sabía elegir qual camino le sería mejor é mas provechoso para su estado, vino secretamente un escudero Navarro á hablar con el Conde de Ledesma, proferiendose de le dar una puerta principal de Tudela de Navarra con una torre, para que el Rey se apoderase de ella, é oviese la cibdad de su mano, con tanto que le hiciese alguna merced. Entonces el Conde habló con el Rey, é por su mandado concertó con el escudero, dandole grandes seguridades é promesas muy firmes, que entregada la cibdad, é apoderado el Rey de ella, le daría cierta renta de la misma cibdad, é dineros de juro, situados en la villa de Agreda. Fecho el concierto, el Conde envió con el escudero un caballero de su casa llamado Pedro de Guzman con otros veinte hombres, para que aquel tratante les entregase la puerta con la torre como estaba concertado, y entregada, se alzasen con ella, é serían luego socorridos; porque el Conde iba en pos de ellos con gruesa gente, para socorrellos. E yendo una noche, como el trato era falso, en llegando á la puerta de la cibdad fueron luego presos, de que el Rey ovo grande enojo, é mandó al Conde de Ledesma, que tomase mill rocines de los de las guardas, é fuese sobre Tudela, é si no le entregasen luego los presos, sin detenimiento que hiciese luego talar las viñas é las huertas, é pusiese fuego á toda la tierra. Pero como el Conde llegó, é vieron todos los de la cibdad que comenzaba á talar, sacaron luego los presos, é se los entregaron: é así librados, el Conde mandó cesar la tala, é se tornó para el Rey. Pasados algunos dias que el Rey ovo estado en Agreda, fue determinado, que se fuese á tener la Navidad á la villa de Almazan.

## CAPITULO XLVI.

### COMO EL REY VINO A LA VILLA

*de Almazan, é de lo que allí subcedió con los Catalanes.*

**L**uego que el Rey fue venido á la villa de Almazan con la Reyna, é la Princesa é con los Infantes sus hermanos, é aposentados los de su Corte, tuvo allí la fiesta de Navidad

dad con mucho plaser. En aqueste medio tiempo llegaron otros dos Embajadores del Principadgo de Cataluña, uno Eclesiastico, que era Arcediano de Girona, é otro Caballero que se llamaba Mosen Cardona: los quales le traian la obidiencia del todo el Principadgo con grand conformidad: en que le juraban por Rey, é le prestaban la fidelidad, que los vasallos acostumbran dar á su Rey, quando le resciben por su Señor. Donde venidos, é juntados con el otro Embajador que vino primero, fueron al Palacio Real. E presentados delante del Rey é los de su Consejo, con grande reverencia el Arcediano de Girona propuso, disciendo: Serenisimo Señor, é muy poderoso Rey, si el Rey Don Juan de Aragon, que solia ser nuestro Rey, se recordara de la grandeza Real de España, de donde su padre y él descendian, fuera por cierto mas piadoso é humano para sus subditos, que lo han mostrado sus obras, despues que sobre nosotros reynó. Mas como su reynar era contra derecho, y en grande perjuicio de la Corona Real de Castilla, é de á quien de Derecho divino é humano pertenesca, no quiso Dios que tanta sin razon padesciesemos, ni que fuesemos agenados de quien eramos con justicia. E por eso él olvidando la clemencia é benignidad que como Rey avia de tener con sus subditos, no solamente fue cruel para nosotros, mas en nombre de padre fue capital enemigo contra su hijo, desipador contra nuestra república, é desbaratador del bien comun de aquella: matandonos é privandonos del verdadero y legitimo subcesor, que sobre nosotros avia de reynar: dando lugar, que fuese muerto con hierbas, aviendole nosotros asegurado de muerte é de prision, sobre su fé é palabra Real que nos dió é juró. Por donde los tres Estados de Principadgo de Cataluña justa é debidamente lo podimos é debimos denegar por Rey, é darnos á quien de derecho pertenescamos, que sois vos, muy alto é muy poderoso Rey. E pues así tan piadosamente nos aveis Señor abrigado, enviandonos socorro de gentes é capitanes, que nos socorriesen, é ayudasen é defendiesen: viendonos ya libres de la cruel servidumbre, en que viviamos con tanto temor de perder las vidas, venimos á vuestra Real celsitud, para que así como allá vos elegimos en concordia, y quedamos por vuestros vasallos,

asi acá en nombre de todos ellos besamos vuestras reales ma-  
 nos, é damos la obediencia como á Rey é Señor natural. A cu-  
 ya Real excelencia notificamos, que el Rey Don Juan ha en-  
 peñado la villa de Perpiñan con ciertas fortalezas al Rey de  
 Francia, é se la ha entregado condicionalmente, que le pres- 5  
 tase ciertas mill coronas, é le ayudase con gente de guerra,  
 para nos destruir: por manera que ha enviado gente de armas  
 contra nosotros, é destruye la tierra. Porque humildemente  
 con quanta humildad podemos, le suplicamos quiera defender  
 lo suyo, é enviar luego tal socorro de gente, que nuestros 10  
 enemigos no nos puedan dañar, é quedemos libres, é exemp-  
 tos, como vuestros vasallos, para vuestro servicio; porque sepan  
 los Franceses que la casa de Castilla mató sus Pares de Fran-  
 cia, é destruirá su sobervia, quando fuere menester. Pero por-  
 que todo aquesto lleve cimiento de salud, é del buen principi 15  
 pio se atienda próspero fin; con quanta instancia podemos,  
 le suplicamos, se quiera luego entitular, é tomar nombre de  
 Rey de Aragon, é Conde de Barcelona; porque con solo  
 aqueste nombre seremos amparados, é abrigados é defendidos:  
 y entre todas las naciones con solo este apellido avremos lu- 20  
 gar é cabida. Acabada su habla, el Rey les respondió, que les  
 agradescia mucho la voluntad é buen amor, con que se avian  
 movido á ser suyos: é que estaba ganoso, no solamente de  
 los amparar é defender, mas de hacellés muchas mercedes,  
 como á buenos servidóres; pero que para la conclusion de 25  
 aquello que pedian, era necesario consultallo con los de su  
 Consejo, é avido su acuerdo é deliberacion les mandaria res-  
 pponder con efecto. Entonces todos tres Embajadores, fecha su  
 reverencia, salieron muy contentos: é salidos, el Rey habló con  
 los de su Consejo, é les dixo: Que seria bien luego hacer, é po- 30  
 ner por obra lo que aquellos Embajadores de Cataluña pedian,  
 é suplicaban, ansi de lo uno, como de lo otro; porque él tenia  
 mensageros de los principales de Aragon, en que se proferian,  
 que si tomase titulo de Rey de Aragon, que se devantarian por él  
 con la cibdad de Zaragoza: é ansi mesmo de otros Valencianos, 35  
 que le prometian de le dar á Valencia cada é quando se llamase  
 Rey de Aragon. E que bien considerado lo que Dios á si le  
 traia á las manos, é le ofrescia con tan poco trabajo, que seria

manifesto error no rescabilla. Por tanto , que su voto era de avello de aceptar, é poner por obra lo que con tanta instancia le suplicaban ; porque tarde é muy pocas veces se avia ofrecido semejante caso. Algunos de su Consejo , los mas principales, que mas gana avian de le ver abatido , que prosperado, respondieron, que las tales empresas, quando asi venian tan de rebato, mas era tentacion humana, que provision divina : é que aquellos que tan ligeramente se proferian á tan grandes cosas, mas lo hacian por voluntad de algund interese , que por gana de le servir : é que su parecer era que en ninguna manera aquel titulo de Rey de Aragon se debia tomar hasta que todo fuese ganado é sometido á su Señoria. El Rey replicando, descia, que dexar de lo hacer, era mostrar mas cobardia que esfuerzo, é que no era cosa justa que los Aragoneses é Valencianos se levantasen contra el Rey de Aragon , sin que viesen que él se intitulaba Rey de ellos : é que todavia era su voto , que se debia poner por obra , lo que pedian los Catalanes ; pues que de justo titulo le pertenescia el llamarse Rey, é socorrerlos. Mas como los que impugnaban , é contradescian con grand instancia lo que al Rey convenia , y fuera mejor aceptar , eran los principales del Consejo : conviene á saber el Arzobispo de Toledo , y el Marques de Villena , los otros que alli estaban, puesto que veian ser sus dichos agenos de la verdad, é les pesaba, no tenian osadia de votar lo contrario, ni menos contradecirlo.

En fin fue acordado ; porque aquellos dos lo quisieron, que les fuese respondido á los Catalanes , que si querian gente que traxesen dinero para pagalla , y se la darian : é quanto al tomar del titulo, que el Rey lo tomaria, quando fuese tiempo. E avido aqueste acuerdo , el Arzobispo , y el Marques con los otros del Consejo salieron á la habla con los Embajadores , é apartados con ellos , el Marques les dixo : El Rey nuestro Señor oyó vuestra embajada , y entendidas las cosas particulares de ella , puesto que sea bueno lo que asi traheis á su Alteza en querer daros por vasallos suyos , parece que desdora con lo que á la postre pedis , si es que vos dé gente para vuestra defension contra los Franceses , que vos guerrean ; porque su Alteza ya vos envió dos mill , é quinientos rocines con señalados capitanes : por cuyo socorro no vos han dañado vuestros

tros enemigos: é pedir agora mas gente de nuevo es que haya  
 de gastar de sus tesoros para vuestra libertad. Mas pues tanta  
 necesidad teneis de gente , y con tanta instancia la pedis,  
 fuera razon que truxerades dinero, para pagalla ; porque fue-  
 rades mas presto socorridos. Por la habla del Marques sintieron 5  
 bien los Catalanes que el Marques y el Arzobispo mas eran  
 parciales del Rey de Aragon , que verdaderos servidores del  
 Rey. E por eso Mosen Cardona tomó la habla , é dixo : Por  
 cierto señor Marques, esa libertad que vos decis ser nuestra es  
 acrescentamiento de la Corona , y estado del señor Rey , mas 10  
 que provecho nuestro : é si algo aqui su Alteza gastaba de  
 sus tesoros, era trasdoblallos de renta. Mas queriamos Señor,  
 saber de vuestra merced , é ser certificados de una sola cosa : si  
 dando nosotros el sueldo que decis , para dar á su Real  
 Señoria la tierra del Principadgo que le ofrecemos , y damos, 15  
 si seremos seguros , é ternémos certidumbre , que su Alteza  
 quiera intitularse de Rey de Aragon. A esto respondió el Mar-  
 ques titubeando, é dixo: Que sin duda, quando ellos truxesen di-  
 nero, para pagar sueldo á la gente que demandaban, que él se-  
 ría contento de llamarse Rey de Aragon. Luego que aquesto 20  
 oyó el Arcediano de Girona, dixo : Señor Marques, si aquesto  
 que vuestra merced dice es ansi, y somos seguros de ello, muy  
 mas cumplidamente lo quiere hacer el Principadgo de Catalu-  
 ña, é nosotros en su nombre ; porque ansi nos es mandado, é  
 trahemos señalados poderes para ello de todas las cibdades é vi- 25  
 llas , y de los Perlados , Condes , Barones é caballeros señala-  
 dos, que en el viven , y estan , é tienen sus tierras é señoríos,  
 que desde el dia que su Alteza se intitulase , é llamase Rey de  
 Aragon , é Conde de Barcelona en sesenta dias primeros pro-  
 metemos y aseguramos, que le daremos setecientos mill florines 30  
 de oro puestos en Castilla , con que podrá guerrear nuestros  
 enemigos, é quedar pacifico Rey de Aragon, é nosotros libres  
 é perpetuos vasallos de su Corona Real. Mas avemos , Señor,  
 oido , é aun somos certificados, que algunos de los que estais  
 en su alto Consejo estorvais que su Magestad no acepte aquesta 35  
 impresa tan alta é gloriosa de emprender , ligera de acabar , y  
 segura de señorear. Pues ciertamente osamos afirmar, é somos  
 ciertos, que si lo semejante fuera ofrescido al Rey D. Juan, que  
 nos

nos persigue, contra los reynos de Castilla, que sin tantos rodeos, é acuerdos é dilaciones lo hubiera enprendido é puesto las manos con mejor esfuerzo, é denuedo, que acá se ha rescebido. Por ende, Señores, por parte de aquella provincia que acá

5 nos envia, vos suplicamos, é requerimos, pedimos por merced, é amonestamos, si de fieles Consejeros; verdaderos servidores, é leales vasallos vos presciais, le querais aconsejar, que luego se llame Rey de Aragon, é Conde de Barcelona, é lo acepte sin dilatar; pues que Dios é su justicia se lo dá: é los setecien-

10 tos mill florines, que asi le proferimos, crea su Real celsitud que sin dubda se los daremos, só pena que todos tres, como aqui estamos, perdamos la vida. Oido su razonamiento, é lo que tan liberalmente proferian, todos del Consejo quedaron maravillados. Pero como el Marques, y el Arzobispo tenian

15 dañadas las voluntades, é muy ajenas de lo que al Rey, é á la sublimidad de su Estado convenia, respondieron, que aquello era necesario comunicarse con el Rey: é que sabida su deliberada voluntad, los tornarian á hablar. Mas la comunicacion que con el Rey hicieron fue burlar é juzgar por cosa vana

20 lo que avian proferido: disciendole, que mucho mejor é mas segura cosa era tractar con el Rey de Francia, para que tuviese forma, como le diesen alguna parte del reyno de Navarra, que le cayese mas junto de sus reynos, que no el Principadgo de Cataluña. Y puesto que el Rey fue avisado, é amonestado é

25 requerido por algunos del Consejo, é leales servidores é criados del grande daño, y engaño que le hacian, en hacer dexar lo cierto por lo dudoso, é que se guardase que por cosa del mundo no desamparase á los Catalanes; porque en aquello consistia la seguridad de su Estado, la paz é sosiego de

30 sus reynos, no se curó de ello, antes se inclinó á lo que el Marques, y el Arzobispo descian, é le aconsejaban. E como ya ellos de secreto tenian inteligencia con los Reyes de Francia é Aragon, enviaron á decirles, que viniese á hablar con el Rey uno de aquellos capitanes Franceses, que estaban

35 contra Cataluña, é que el Rey se iria á la villa de Montteagudo con muy pocos de los suyos en son de ir á caza, é que allí se tomaria algun medio. E asi el Rey se fue á Montteagudo el dia de Año Nuevo: donde venido el capitan, habló

bló con el Rey en el campo disimuladamente : é fue concertado con él, que el Rey de Francia enviase un caballero principal de su Corte, á concertar vistas entre ellos. Y tomado aqueste acuerdo, el Rey se tornó á la villa de Almazan, donde estuvo la fiesta de los Reyes con mucho plaser y reposo , festejandole Mendoza , Señor de la villa. 5

## CAPITULO XLVII.

*COMO ESTANDO EL REY EN ALMAZAN,  
vino un Embajador del Rey de Francia , é se acordaron  
las vistas de Fuenterravía , é de lo que alli subcedió  
de aquella embajada.*

**T**Ornando el Rey á la villa de Almazan , tuvo alli la fiesta de los Reyes con la Reyna, é con la Princesa é con los Infantes sus hermanos , pasando el tiempo en mucho plaser. E no sin cabsa, que era razon de sentirse alegre ; ca se via puesto en la mas alta cumbre de sublime estado , que nunca estuvo ningun Rey de sus antepasados de grandes tiempos , ni tan poderoso , ni temido , ni tan enjoyado : viendose no solamente poseedor de grandes tesoros , mas Señor de los ricos ; porque todos en sus reynos estaban enriquecidos , é nunca despechados. Pasadas asi las fiestas de los Reyes , vino alli un Embajador del Rey de Francia , donde oida su embajada , en que rogaba al Rey quisiese verse con el Rey de Francia su Señor , para dar algun medio en los debates del Principadgo de Cataluña con el Rey Don Juan de Aragon, fueron acordadas las vistas entre Fuenterravía é Sant Juan de Luz , pasada la fiesta de la Resurreccion. Tomada asi la conclusion de las vistas , el Rey mandó hacer fiesta á este Embajador : y fue , que la Reyna con todas sus damas salieron á la sala del Rey , donde los caballeros de la Corte danzaron con ellas : é porque el Embajador rescibiese mayor honra, quiso que danzase con la Reyna. E como el Embajador vió quanta honra señalada le fue danzar con tan alta Reyna , acabado de danzar con la Reyna la baxa é la alta , hizo voto solepne en presencia del Rey é de la Reyna , que jamás danzaria con da- 10 15 20 25 30

dama ninguna; pues que con tan alta Señora avia danzado. El Rey mandó hacer mercedes á este Embajador, con que se partió muy contento. Luego fue acordado que el Rey se partiese para Segovia con toda su Corte.

## CAPITULO XLVIII.

*COMO EL REY ESTUVO EN SEGOVIA  
algunos dias, y de alli se partió para Burgos,  
para verse con el Rey de Francia.*

5 **D**espues que el Rey ovo reposado en Segovia algunos dias, como ya se acercase el tiempo asignado para las vistas del Rey de Francia, el Rey mandó que la Reyna, y la Princesa con los Infantes sus hermanos se quedasen, y el Comendador Juan Guillen en su guarda con ciento de caballo,  
10 é él con toda su Corte se fuese á la cibdad de Burgos: donde estuvo hasta que la Quaresma fue entrada: é desde alli se fue á Sant Sebastian. Llegado alli, como el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena eran los mas principales por quien las cosas del Consejo se gobernaban, é tenian voluntad de sostener  
15 al Rey de Aragon, rodearon por sus exquisitas formas como el Rey oviese de poner los debates de Cataluña en las manos del Rey de Francia, para que él sentenciase entre él y el Rey de Aragon su tio: por manera que se tomase medio conveniente, é se quitasen las diferencias. El Rey creyendo que  
20 tales tenian dentro los corazones qual fuera lo manifestaban sus lenguas, dió su consentimiento, é otorgólo como ellos quisieron. Para conclusion de lo qual, conformandose con su querer y voluntad, mandó, que ellos entrambos y Alvar Gomez de Cibdad Real su Secretario fuesen Embajadores al Rey  
25 de Francia: asi para entender en la forma de la sentencia, que fuese á su honra é provecho, como para concertar las vistas quando é donde avian de ser. De aquesta embajada se siguieron los infortunios, é infamias é dolorosos trabajos del Rey, no solamente por la disoluta maldad que aquestos sus mensageros hicieron é cabsaron en la sentencia que  
30 contra la honra, y estado y fama de su Rey ordenaron é con-

sintieron , haciendose parciales de los enemigos de su Rey ; mas porque siendo él amonestado é requerido por muchos de sus leales servidores , que se guardase de ellos , é supiese como avia de ser engañado é deshonorado por su cabsa , no los quiso creer , é hizo confianza de los que le vendieron. Des-  
 pues que asi fueron entrados en Francia , se juntaron con el  
 Rey en la cibdad de Vayona. Luego el Marques tomó acostamien-  
 to de él , é llevaba cada un año por suyo doce mill coronas : el Arzobispo se alió é confederó con él : y Alvar Gomez  
 quedó por su servidor. En tal manera , que teniendolos por  
 suyos , fue ordenada é capitulada la sentencia á mengua é abati-  
 miento del Rey , é á honra é provecho del Rey de Aragon ;  
 porque el fin é conclusion de todo ello fue mentira , é con inten-  
 cion de mentir é engañar al Rey : segun que la obra dió testi-  
 monio de ello , é por el proceso de la Cronica será recon-  
 tado. Luego que la sentencia fue concluida , firmada é con-  
 sentida por el Rey de Francia é por estos Embajadores , el  
 Arzobispo y el Marques escribieron al Rey , que se pasase á  
 Fuenterravía , donde el Rey con la caballeria de su Corte  
 vino luego. Llegado el Rey á la villa de Fuenterravía , fue  
 acordado que el Marques viniese á hablar con él , é por par-  
 te del Rey de Francia el Conde de Comenge á le notificar  
 mas falsias que verdades. Aunque hablando aqui sin pasion ,  
 puesto que sin mucho dolor é sentimiento no se podria escri-  
 bir , la venida del Conde de Comenge al Rey mas fue por co-  
 lorar la falsedad , é disimular la malicia de sus Embajadores ,  
 que por ser necesaria. Mas como los tales insultos siempre van  
 cubiertos de alguna dorada razon , mientras que no se descubren ,  
 parece que todo es oro , é despues son como falsa moneda , que  
 en nombre de ser buena , va llena de falso metal : asi fue lo de  
 estos tratos que cimentados sobre poca verdad con dañadas  
 entrañas , fueron descubiertos al tiempo que no llevaban re-  
 medio. E porque todo lo que al Rey convenia fuese de mal  
 en peor , quisieron que en aquellas vistas , ó mas propiamente  
 ciegas , quedase antes ofendido su Rey , que honrado , mas  
 desabtorizado que tenido en estima. Ca lo que debiera ser en  
 medio de los terminos de Castilla é de Francia , hicieronle  
 que pasase todo el rio y entrase en el reyno ageno , no mi-  
 ran-

rando á lo que la lealtad les obligaba, é á la decencia de su Rey convenia. Pues decidme agora grand Perlado é grand caballero ¿ qué tan buenas obras, qué señaladas mercedes pudisteis rescibir del Rey estrangero é ageno, que no fuesen muy mayores las que de vuestro Rey natural teniades rescibidas? ¿ Qué interese tan grande vos pudo venir de honrar al Rey ageno, que no fuese mayor pérdida la mengua de vuestro Rey, que vos puso en su lugar, para negociar lo que á su estado é honra tocaba? ¿ Qué pudisteis ganar en ser parciales á los enemigos de vuestro Rey, que no perdiesséis mucho mas en ser avidos por traydores, no mirando al servicio de vuestro Rey, ni perdonando á vuestras propias famas?

## CAPITULO XLIX.

*COMO SE VIERON LOS REYES, E DE LA FORMA que se tuvo en sus vistas, é fue leyda é pronunciada la sentencia sobre el debate de Cataluña.*

**E**L dia que ovieron de ser las vistas, el Rey de Francia se vino á Sant Juan de Luz, que está junto con el rio de Fuenterravía, é con él el Arzobispo de Toledo, que aquel dia comió con él: y el Rey con mucha caballeria, é principales Señores de su Corte pasaron en barcas hasta la otra parte del rio, donde el Rey de Francia con muchos Señores y Perlados le estaba esperando á pie. El Rey iba en una barca, y con él el Marques de Villena y el Obispo de Calahorra, y en torno de la barca del Rey iban otras muchas barcas y en ellas los Señores que aqui serán nombrados. En una barca iba Don Gómez de Cáceres Maestre de Alcantara, é con él muchos caballeros principales de su Orden: en otra iba Don Juan de Valenzuela Prior de Sant Juan con otros muchos caballeros de su Orden: en otra iba Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, con mucha notable gente de los suyos: en otra barca iba Don Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma, acompañado de muy notables caballeros. En otras barcas iban otros muy señalados caballeros de Estado, cuyos nombres seria grand proligidad contar por estenso. Todos fueron tan

ricamente ataviados é vestidos , quanto en ningún tiempo se pudo ver en Castilla : tanto é de tal guisa que los Franceses quedaron muy maravillados. Y como los Reyes se vieron , el uno desde el agua , y el otro en tierra , con mucha mesura quitaron los sombreros , é salió el Rey en tierra. El de Francia se vino para él , é quitados los bonetes á la par , se abrazaron : é abrazados con acatamiento , el uno del otro se tomaron de las manos : é juntos á la par se fueron hasta una peña baxa que está á la orilla del rio : donde el Rey se arrimó las espaldas , y el Rey de Francia se quedó delante de él sin arrimarse , y en medio de ellos se puso un valiente lebré é hermoso , sobre el qual tenian ambos los Reyes puestas las manos. El Rey comenzó la habla con el Rey de Francia , que estaba muy atento á ella , por espacio de un quarto de hora. Acabada la habla , el Rey de Francia le respondió : é luego llamó al Arzobispo de Toledo , y al Marques de Villena , y al Conde de Comenge y junto con ellos á Alvar Gomez , que traia la sentencia : á el qual mandaron que la leyese. En que el Rey de Francia dió por su sentencia que el Rey desistiese de la impresa de Cataluña , y que en equivalencia de aquella , y de los gastos que avia hecho , el Rey de Aragon le diese la cibdad de Estela con toda su merindad , que es en el reyno de Navarra : é así mesmo cinquenta mill doblas : é que todo aquesto le oviese de dar é cumpliese dentro de seis meses. E que para certinidad y seguridad del cumplimiento de todo ello la Reyna Doña Juana de Aragon se pusiese en rehenes en poder del Arzobispo de Toledo en una villa de Navarra , que se dice Larraga , la qual le fue luego entregada , y puesta en ella la Reyna. E que el Rey mandase á sus capitanes con la gente que tenia en Cataluña , saliesen de toda ella , dentro de veinte dias primeros siguientes , é mandase á los Catalanes que se volviesen luego á la obediencia de su Rey , con que el Rey de Aragon los perdonase. Leyda la sentencia , é consentida por ambas partes , el Rey se despidió del Rey de Francia , é con toda la caballeria se tornó á las barcas en que avia venido , é se fue á dormir á Fuenterravía.

## CAPITULO L.

*COMO EL REY MANDÓ LLAMAR LOS Embajadores de Cataluña , y les dixo , como era necesario que se tornasen á la obediencia de su Rey : el qual les daría todas las seguridades que ellos quisiesen , é lo que ellos respondieron , é alli subcedió.*

**V**enido el Rey á Fuenterravía , y con él el Marques y el Arzobispo , mandó llamar á los Embajadores de Cataluña , é venidos delante de su real presencia , les dixo : El Rey de Francia , como hermano mio de armas , y amigo del  
 5 Rey de Aragon , con mucha instancia procuró que aquestos debates de Cataluña , por el bien de la paz , é por escusar las muertes é daños que tan aparexados estaban , se pusiesen en sus manos , para que determinase en ello lo que mejor , é mas conveniente le pareciese para entrambas las partes : lo que se hubo  
 10 de comprometer. E segund lo que él ha pronunciado por su sentencia , vosotros aveis de tornar á la obediencia de vuestro Rey ; pero con tal condicion que vos dé seguridad , y vos perdone lo pasado , é de aqui adelante vos haya de tratar muy benina é graciosamente , sin mirar á cosa ninguna de lo pasado.  
 15 Por tanto yo vos ruego que así lo queráis hacer ; porque para ello vos serán dadas las seguridades , é firmezas que vosotros demandaredes : y esto es necesario que hagais ; porque á mi me conviene sacar toda mi gente que allá está. A esto respondió Mosen. Copones con mucho denuedo : Pensabamos , serenísimo Rey , que por avernos encomendado á la casa  
 20 de Castilla , y á vuestra real Excelencia , como á nuestro Rey natural , que aviamos de ser amparados , é somos destruidos : é que aviamos de ser defendidos , é somos maltratados. Querria Señor , que mirase vuestra Alteza , y estos Señores de  
 25 su muy Real Consejo , é nos dixese , á que razon quiere que nos podamos confiar y esperar piedad alguna , de quien nunca la ovo de su propia carne , y así tan crudamente consintió matar á su propio hijo. Nosotros nos dimos á vuestra Real Corona , sabiendo muy bien que el reyno de Aragon  
 con

con el Principadgo de Cataluña é su señorío segun Derecho divino y humano le pertenesca, esperando como suyos ser libres de las manos de nuestros perseguidores, é de nuestro capital enemigo : é agora somos puestos al cuchillo por quien nos debiera amparar y defender. Pero pues asi le plasce, é quiso antes creer á sus desleales servidores é Consejeros, que tomar lo que Dios le daba, de tanto le certifico, y tengalo bien en su memoria, que nunca á vuestra Real Magestad faltará de aqui adelante sobra de muchas guerras, é persecuciones, ni á los Catalanes quien los defienda en gran menosprecio de vuestra real Alteza, é vituperio de su Consejo. E dicho aquesto, él y Mosen Cardona sin mas dilacion se salieron del Palacio, y se pasaron en Francia, disciendo á grandes voces: Descubierta es ya la traycion de Castilla, llegada es ya la hora de su grand desventura, é deshonor de su Rey. Pero el Arcediano de Girona y el otro su compañero se quedaron alli con el Rey hasta que se partió para Segovia, y fue con él. Y el Arzobispo de Toledo se fue á Larraga, é le fue luego entregada. Donde vino luego la Reyna de Aragon, é se puso en su poder segund la forma de la sentencia. El Marques de Villena quedó alli por algunos dias, disciendo que convenia para bien de lo capitulado.

## CAPITULO LI.

### COMO VENIDO EL REY A SEGOVIA

*conosció el engaño que avia rescebido, é lo que hizo.*

**V**enido el Rey á Segovia, é salida su gente de Cataluña, sintió el engaño, que avia rescebido en consentir la sentencia del Rey de Francia, é como todo aquello se avia hecho por sacar al Rey de Aragon de la necesidad en que estaba, é que el Arzobispo de Toledo é el Marques á este fin lo avian rodeado. E ansi muy sentido del Arzobispo y del Marques, concibió alguna enemistad contra ellos, y pensó en sí de no cumplir cosa de lo sentenciado. Y pensandose remediar de tan grande pérdida, asi de la honra, como del señorío, mandó llamar al Arcediano de Girona, que se avia quedado en Fuenterravía. E venido habló con él largamente, rogan-

gandole que se fuese á mas andar á Barcelona , é trabajase como no se hiciese mudanza ninguna : é que luego tornaria á enviarlos muy gruesa gente con que se defendiesen : y el Embajador como estaba ganoso de servirlo , respondió que le  
 5 plascia de ir , á trabajarle con todas sus fuerzas. Entonces mandó el Rey hacerle merced é socorro , con que se partió luego. Pero puesto que este Embajador iba con buen deseo , su ida aprovechó muy poco ; porque ya los Catalanes , viendose desamparados , avian elegido por su Rey á Don Pedro , Condes-  
 10 table de Portugal , y enviadole á llamar.

## CAPITULO LII.

*COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO Y EL Marques de Villena enviaron á llamar al Rey , que se fuese á Logroño : donde llegado , le hicieron entrar en la villa de Lerin , é lo que allí subcedió.*

**E**L Rey estaba descontento del Arzobispo , y del Marques , sintiendose mucho en lo secreto de su poca fidelidad , é menos amor , que avian mostrado á su honra é servicio , en lo que de ellos avia confiado. Mas como á la decencia de los Re-  
 15 yes pertenesce mostrar en los enojos serena cara , é disimular las cosas con alegre semblante , é fingir con apariencia lo que en la voluntad no tienen , puesto que ansi estaba sentido , nunca su boca disparaba palabra deshonesta , ni ravisosa contra ellos. Los quales , pasados algunos dias que el Rey avia  
 20 reposado en Segovia , le escribieron , que se fuese á Logroño con gente ; porque allí estaria mas cerca por cabsa de los tratos. Avida su carta , el Rey se fue á Logroño , donde llegando , le tornaron á escribir , que sería mejor que se entrase dentro en Navarra á la villa de Lerin , que estaba asi por él. En-  
 25 tonces el Rey se fue á aposentar en ella , y estuvo alli por espacio de tres meses sin que conclusion alguna se diese , antes las mentiras se multiplicaban , é las cabtelas iban trasdobladadas sin verguenza ninguna : tanto , que ya el Rey cansado de sus falsias , no daba crédito al Marques , que iba é venia con  
 30 los tratos. Antes quando iba al Consejo , no se le hacia la cabida ,  
 que

que de antes se le solia hacer y tener. E quanto quiera que todo el tiempo que alli estuvo se pasó en vanidad, subcedió luego otro mas disoluto caso, y fue, que Mosen Pierres de Peralta entró en Estela, y se apoderó de la fortaleza é del lugar, fingiendo revelarse en ella contra el Rey de Aragon, para no ge la dar, ni consentir que se enagenase de la Corona de Navarra. E no solamente a questo, mas para temORIZAR al Rey de la estada en aquella villa, se echaban algunos escritos, de ellos en las escaleras, y de ellos en las salas, disciendo que se guardase é pusiese grande guarda en su persona, que estaba en grande peligro su vida. De manera, que vista la poca verdad, é grand falsia de los que avian de ser leales é veladores de su honra, determinóse de partir, é fuese á la cibdad de Logroño: el Marques de Villena se quedó alli todavia tratando, é fingiendo negociar sin provecho. Llegado el Rey á Logroño, se partió luego de alli para Segovia.

### CAPITULO LIII.

*COMO EL REY SE PARTIÓ PARA SEGOVIA,  
y de alli á Madrid, é de lo que alli subcedió.*

**M**AS enojado que contento llegó el Rey á Segovia, donde de reposó algunos dias: é luego se partió para Madrid desde Segovia con la Reyna, é la Princesa é los Infantes. Estando alli el Rey de reposo, y con él el Obispo de Calahorra, y el Conde de Ledesma con otros algunos del Consejo, vino alli el Maestro del Espina, y Fray Fernando de la Plaza con otros Religiosos de la Observancia de Sant Francisco á notificar al Rey, como en sus reynos avia grande heregía de algunos que judaizaban, guardando los ritos judaicos: y con nombre de Christianos retaxaban sus hijos: suplicandolé que mandase hacer inquisicion sobre ello, para que fuesen castigados. Sobre lo qual se hicieron algunos sermones: y en especial Fray Fernando de la Plaza, que predicando dixo, que él tenia prepucios de hijos de Christianos conversos, que avian retaxado sus hijos. Sabido a questo el Rey les mandó llamar, é les dixo, que aquello de los retaxados era grave insulto contra

tra la Fé Cathólica , y que á él pertenescia castigarlo : é que  
 traxese luego los prepucios , y los nombres de aquellos que lo  
 avian fecho ; porque el queria entender en ello. Fray Fer-  
 nando le respondió , que gelo avian depuesto personas de abto-  
 5 ridad : el Rey mandó que dixese quien eran las personas : de-  
 negó descillo : por manera , que se halló ser mentira. Entonces  
 vino alli Fray Alonso de Oropesa , Prior General de la orden  
 de Sant Gerónimo , con algunos Piores de su Orden , é se  
 opuso contra ellos , predicando delante del Rey : por donde  
 10 quedaron en alguna forma los Observantes confusos. Pasados  
 pocos dias despues de aquesto , vino el Marques de Villena  
 con un nuevo trato que le avian movido para equivalencia  
 de la merindad de Estella. Pero como el Rey estaba sentido,  
 y enojado de las mentiras pasadas , no le dió el crédito que  
 15 solia : antes se apartaba de él sin mostrarle el amor que pri-  
 mero le mostraba. En tal manera , que al Rey crecía la ene-  
 mistad , y al Marques el temor y la sospecha : por donde los  
 hierros del uno contra el otro , se comenzaron á multiplicar.  
 Y puesto que aquestas cosas pasaban , el Marques era astuto , é  
 20 de grandè sufrimiento , y con mucha paciència dísimulaba los  
 ultrages y desdenes ; pero de secreto comenzó su trato con los  
 Grandes del reyno , mas para deshonar , y destruir al Rey  
 que lo hizo , que para servirlo. Y esto es lo que digeron los an-  
 tiguos , que los que yerran , nunca perdonan , antes sospechando  
 25 la pena de sus culpas , multiplican én el mal. E desde alli en ade-  
 lante el Obispo de Calahorra y el Conde de Ledesma co-  
 menzaron á entender en las cosas de la gobernacion del rey-  
 no , y ser casi los principales del Consejo , y mayormente el  
 Conde , como que tanto estaba en su voluntad del Rey :  
 30 de tal guisa , que la enemistad entre el Marques , y el Conde  
 quedó del todo arraygada señaladamente ; porque las cosas  
 del Consejo se gobernaban por las manos del Obispo , y del  
 Conde. Pero el Rey por convencer las malicias del Mar-  
 ques , y llevarlas fasta al cabo , mandó que él y el Obispo  
 35 de Calahorra juntamente fuesen á Navarra , para entender  
 en aquel nuevo trato , que el Marques dixo que traía. Los qua-  
 les fueron , é llegados allá , como las cosas iban cimentadas  
 sobre falsedad , fue tan vana su ida , é de tan poco fruto , que

ninguna conclusion se pudo tomar sobre ello. E acordaron de escribir al Rey y embiarle un mensagero á le notificar, como el Rey de Aragon é la Reyna su muger descian, que en ninguna forma podian cumplir lo sentenciado, asi por la mucha necesidad en que estaban, como porque Estella la tenia Mosen Pierres de Peralta, é no la queria dar. Entonces el Rey oydas las vanas escusaciones, y vista la dañada voluntad del Arzobispo, y del Marques les envió á mandar que hiciesen lo que mejor les pareciese, y se viniesen á Madrid. Vista la respuesta, el Arzobispo soltó á la Reyna que tenia en rehenes, y entregó Larraga á el Rey de Aragon. Y así entregada, el Arzobispo, y el Marques y el Obispo de Calahorra se vinieron juntos hasta Madrid: y estuvieron allí esperando al Rey, que era ido al Andalucía, y á Gibraltar, donde se vido con el Rey de Portugal, que estaba en Cepta, segund será contado en el capitulo segundo. 5 10 15

## CAPITULO LIV.

### COMO DIERON NUEVA AL REY QUE

*la cibdad de Sevilla estaba muy alborotada, para se perder, y el Rey fue allá á grande priesa, é lo que allí se hizo.*

**L**uego que el Marques de Villena y el Obispo de Calahorra se partieron para Navarra, llegó nueva al Rey como la cibdad de Sevilla estaba muy alterada, para se perder; porque el nuevo Arzobispo de Sevilla y la Comunidad estaban puestos en armas contra los caballeros y la Clerecía, á cabsa de no querer el Arzobispo obedescer los mandamientos del Papa, en que mandaba, que pues su tio de este Arzobispo avia pacificado el Arzobispado de Santiago, que le avia dado el Rey para él, segund que ya fue recontado por la Historia, le tomase é dexase el de Sevilla. E así estando él rebelado, é apoderado en los lugares, é fortalezas, y en la Iglesia Mayor, que tenia encastillada, presumió de se defender. E como á el Papa fuese fecha relacion de la ingratitude de este Arzobispo contra su tio, dió un mandamiento monito- 20 25 30  
rio

rio penal en que le mandaba , que luego se desistiese del Arzobispado de Sevilla , é lo dexase pacífico para el tio , que tan bien le avia fecho , é se fuese á su Arzobispado de Santiago , só grâves penas é censuras , no solamente contra él ,  
5 mas contra toda la Clerecía de la cibdad , y los caballeros de ella , para que no le oviesen por Arzobispo , ni le obedeciesen , salvo á su tio. E como asi estaba endurecido , lleno de ingratitude tenia muy engañada la Comunidad con muy grandes promesas , para poner á cuchillo toda la Clerecía , é  
10 caballeros ; porque avian obedescido los mandamientos Apostólicos : en tal manera , que muerta la Clerecía , avia prometido los Beneficios suyos á los hijos de aquellos que le ayudaban en los insultos. En aqueste comedio llegó el Rey , é mandó al Doçtor Diego Sanchez del Castillo , su Oidor é del su  
15 Consejo , que hiciese la pesquisa : é fecha hallóse , que no solamente queria hacer aquella crueldad , mas que exsecutada se avia de alzar con la cibdad , é hacerla Comunidad , é tomadas las galeras que estaban en las atarazanas , hacer guerra por mar , é defenderse por tierra , para que de alli adelante no  
20 fuesen sujetos al Rey , ni reconociesen Señor ninguno. Sabido aquesto , é vista la pesquisa en el Consejo , el Rey mandó llamar á los principales de la Comunidad , que eran capitanes de aquella conjuracion con el Arzobispo : é venidos delante de él , dentro en el Alcazar mandó prender algunos de los mas  
25 culpados : y entretanto que se hacia justicia de ellos , mandó que el Arzobispo como inventor , é cabgador de los tales insultos estuviese detenido en su casa , é no saliese de ella só pena de perder la naturaleza de sus reynos. E porque en menosprescio de la See Apostólica tenia encastillada la Iglesia Mayor , é muy  
30 fortalecida , mandó derrocar todo lo que asi estaba fecho , é dar la posesion del Arzobispado al tio : lo qual fue muy alegremente obedecido por todos , asi Dignidades , y Canonigos , como por los caballeros de la cibdad. E dende á tres dias fueron ahorcados seis hombres de los que estaban presos , de las ventanas  
35 de sus casas , como perpetradores del insulto : é á los otros mandó que los llevasen presos á Madrid. E asi sosegada la cibdad , partióse para Gibraltar.

## CAPITULO LV.

COMO EL REY FUE A GIBRALTAR,  
*é vino el Rey de Portugal , que estaba en Cepta,  
 á verse con él.*

**P**ARTIOSE el Rey de Sevilla para Gibraltar; porque despues  
 que se avia ganado de los Moros , nunca avia estado en  
 ella. E llegado alli, sopó como el Rey Don Alonso de Por-  
 tugal estaba en Cepta de la otra parte del Estrecho : de que  
 el Rey ovo mucho plaser : y le envió á rogar , se quisiese ver 5  
 con él, é venirse á holgar con él : lo que el Rey de Portu-  
 gal aceptó de buen grado , é se vino á Gibraltar con muy  
 poca gente. Fue rescebido con mucho amor , segund que se  
 acostumbra entre propios hermanos, y estuvo alli por espacio  
 de ocho dias, comiendo entrambos á una mesa. Fue tratante 10  
 entre ellos, para los conformar, Don Beltran de la Cueva, Conde  
 de Ledesma: pusolos en grande alianza é confederacion, y que-  
 dó la conclusion de ciertos capitulos para otras vistas , que des-  
 pues se hicieron, segund que adelante será contado, de las qua-  
 les se encendió el fuego de Castilla. Concluido aquesto, é avido 15  
 sus deportes de mucha monteria, donde los mas dias se salian á  
 solazar, el Rey de Portugal se despidió, para tornarse á Cepta,  
 y el Rey salió con él hasta la ribera del mar. E luego que el  
 Rey de Portugal fue partido, el Rey quitó la Alcaydia de Gi-  
 braltar á Pedro de Porras , que la tenia desde que la cibdad se 20  
 ganó, y la dió al Conde de Ledesma, y el Conde puso alli por  
 él á Estevan de Villa-Creces , casado con una tia suya. Y esto  
 hizo el Rey ; porque avia grand voluntad de prosperar al  
 Conde, vista la enemiga que el Marques tenia contra él sin  
 cabsa alguna. Despues que el Rey ovo reposado en Gibraltar 25  
 algunos dias partióse para Ecija.

## CAPITULO LVI.

*COMO EL REY FUE A ECIJA, Y DE ALLI  
fue sobre Granada, para que le diesen las parias:  
y dadas se parti6 á Jahen, é lo que  
alli subcedió.*

**V**enido el Rey á la cibdad de Ecija mandó juntar toda la gente de á caballo, que alli estaba, é por toda la comarca, é parti6se para la vega de Granada, donde puso su Real: y puesto los Moros salieron á él con las parias acostumbradas, é con ricos  
5 presentes de ricas é diversas cosas que le presentaron. Estuvo alli una noche, é á otro dia derramada le gente, se fue para Jahen, donde fue muy bien rescebido por el Condestable Don Miguel Lucas de Diranzo, que tenia la gobernacion con los Alcazares. Venido alli el Rey para reposar algunos dias, vino á  
10 le facer reverencia Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, mas con proposito de dañar al Conde de Ledesma, que de ver al Rey. Solamente fue su venida cabtelosa, para suplicar al Rey diese el Maestrazgo de Santiago al Condestable, sospechando que lo queria dar al Conde de Ledesma. Como el  
15 Rey ya estaba indignado en la voluntad contra el Arzobispo de Toledo, y el Marques de Villena su hermano, por las formas que avian tenido contra él sobre las cosas de Cataluña, y que él no avia de ser contra el hermano, antes ayudalle en deservicio suyo, no le mostró el amor que solia, ni le quiso  
20 otorgar lo que le suplicaba; porque vió que aquello que pedia no lo pedia de verdad, ni lo descia, para que se hiciese, salvo para enemistar al Condestable con él y con el Conde de Ledesma. Y no solamente aquesto, pero el Rey se apartaba de él, é se retraia: por manera que se ovo de tornar á su  
25 tierra. En este medio tiempo vino un torvellino en Sevilla tan espantable é tan temeroso, que jamas fue oido ni visto segund los grandes males que hizo. Arrebató un par de bueyes unidos con su arado colgado del yugo, é llevolos en el ayre un grand trecho. Arrebató una campana de la Iglesia de Sant  
30 Agustin, que la echó de alli un grande tiro de ballesta. Derribó

ribó ciertos arcos de los caños de Carmona , é muy grandes  
 pedazos de los muros de la cibdad. Arrancó de raiz muchos na-  
 ranjos , y echólos tan altos , que pujaban sobre las paredes de  
 quatro é de cinco tapias á la parte de fuera de las huertas. E  
 otras muchas cosas temerosas de oír. Afirmaron algunas per- 5  
 sonas de buena vida , é niños inocentes , que vieron venir en  
 el ayre gentes armadas , peleando unos con otros con es-  
 truendo muy grande. Entre tanto que el Rey estaba en Jahen,  
 el Arzobispo , y el Marques estaban en Madrid con la Rey-  
 na , puesto que entendían en la gobernacion del reyno , é ad- 10  
 ministracion de la justicia. E aunque algunas querellas les ve-  
 nian de los agravios que se hacian en algunas cibdades por  
 los Corregidores de ellas , asi de robos , como de muertes in-  
 justas , mas les plascia de ello , que no de remediallo , segund  
 que lo solian remediar é castigar antes : siendo remisos en 15  
 aquello. Con mayor diligencia procuraban sus confederaciones  
 é alianzas con los Grandes del reyno : é como quiera que sus  
 capitulaciones que asi hacian , no declaraban ser contra el Rey,  
 tampoco declaraban , que guardando su servicio ; pero el fin de  
 todo ello fue para destruir su Estado , segun que las obras dieron 20  
 testimonio dende á poco tiempo. E puesto que de todo aques-  
 to fue avisado el Rey por muchos de los suyos , asi grandes  
 como pequeños , que amaban su servicio , fue tan remiso que  
 no lo quiso creer , ni curó de ello ni de remediarse : de guisa,  
 que el malino deseo de sus enemigos ovo lugar de se cum- 25  
 plir. Despues que el Rey ovo reposado en Jahen por algun  
 tiempo , acordó su partida para tornarse á Madrid.

## CAPITULO LVII.

### *COMO EL REY VINO A MADRID,*

*y lo que alli subcedió : é como se vido con el Rey*

*de Portugal en la puente del Arzobispo ,*

*y de lo que alli se concertó.*

**V**enido el Rey á Madrid como ya estaba mas sospechoso  
 que contento del Arzobispo y del Marques , é ellos  
 temerosos de él , las cosas de la gobernacion eran mal admi- 30  
 nis-

nistradas, é peor proveydas : en tal manera , que los negocios que ocurrían no avian conclusion , ni los libranes despacho, ni la justicia exsecucion ; porque quanto el Rey con el desgrado que con ellos tenia , estaba tibio y atonito , tanto ellos  
5 con sus dañados propositos y pensamientos dilataban lo que muy ligeramente se podia despachar. Mas como su determinado proposito era mas para destruir que para reparar , antes deservir , que no ayudar , andaban por su camino hasta ponerlo en el cabo. E asi dieron ocasion que las querellas de los  
10 menudos , y el mal contentamiento de los mayores , ellos ajudando , cresciesen. Pero si como el Rey era enagenado de la crueldad , é amigo de la clemencia que jamas le plugo matar, ni destruir á ninguno , fuera vindicativo , y exsecutor de los que tales yerros ensayaban , quedara temido , é servido é  
15 acatado. E no solamente aquesto , mas quando el Arzobispo y el Marques iban á Palacio , si por caso no les abrian tan presto , los suyos se atrevian con palabras deshonestas contra los porteros. Estando asi las cosas mas en vegilia de rompimiento que de paz, para que mas se doblase el temor é la sospecha en el  
20 Arzobispo y en el Marques , escribió el Rey de Portugal al Rey é á la Reyna , como iban á tener novenas á Guadalupe, rogandoles quisiesen ir á la Puente del Arzobispo , para que se viesen allí. El Rey ovo plaser de ello , é sin consultar cosa alguna con el Arzobispo ni con el Marques , determinó su  
25 partida , é mandóles que se quedasen : é llevó consigo á la Reyna , é á la Princesa con los Infantes sus hermanos. Llegado el Rey á la Puente del Arzobispo , vino allí el Rey de Portugal : donde vistos , hicieron grandes alianzas é confederaciones : y entre las otras cosas que allí se concluyeron,  
30 fue que el Rey de Portugal casaría con la Infanta Doña Isabel , hermana del Rey. E fechos sus conciertos , firmados é señalados , el Rey de Portugal se tornó á Guadalupe , é de allí para su reyno.

## CAPITULO LVIII.

*COMO PARTIDO EL REY, EL ARZOBISPO  
y el Marques de Villena salieron de Madrid, y se fueron  
á Alcalá de Henares, é lo que allí subcedió.*

**L**A partida del Rey muy acelerada, sin averla consulta-  
do con el Marques, ni con el Arzobispo, é sin avellos  
llevado consigo, fue para ellos muy escandalosa, é los puso en  
tanta sospecha, que temiendo ser presos é destruidos, determi-  
naron de ir á la villa de Alcalá de Henares, y no tornar á 5  
Madrid, ni estar en la Corte: y aquesto no sin justa cabsa; ca  
razonable cosa era aver miedo donde la conciencia dañada re-  
mordia, é reprehendia la deslealtad, é acusaba las maldades y  
malvadas obras. E asi partidos é pospuesta toda vergüenza, po-  
niendo por obra sus malos deseos, comenzaron de hacer nue- 10  
vos tratos, provocando á los Grandes á rebellion, é desobidien-  
cia del Rey: en tal manera, que algunos de los mas prencipales  
descubiertamente lo acetaron. De los quales fueron el Almi-  
rante Don Fadrique Enriquez, é Don Rodrigo Pimentel,  
Conde de Benavente, hierno del Marques de Villena, el Obis- 15  
po de Coria, é todos sus hermanos de la sequela del Arzo-  
bispo de Toledo. E no solamente aquesto, mas entretanto que  
el Rey estaba en las vistas con el Rey de Portugal, el Marques  
de Villena como astuto, é mas industrioso en las cabsas de  
cabtela, secretamente, sin que fuese sabido, con dos de mula, 20  
que le acompañaron, se fue á meter por las puertas de Don  
Alvaro de Zuñiga, Conde de Plasencia, é de Don Garci-  
Alvarez de Toledo, Conde de Alva. Con los quales se con-  
federó con grandes seguridades, para ser juntos contra todas  
las personas del mundo, é si fuese menester, contra el Rey. 25  
E asi conformados, fue el concierto que en lo publico fingie-  
sen estar enemigos, para engañar al Rey, como adelante se  
dirá, é aver á los Infantes á sus manos. Y esto fecho, se tor-  
nó para Alcalá. E quanto quier quel Arzobispo, y él pares-  
cian estarse allí de reposo, no á lo menos tan descuidados 30  
que sus mensageros cesasen de andar por todo el reyno, mo-  
vien-

viendo y alterando las gentes, para escandalizarlòs. Y no solamente ellos alli donde estaban sembraban discordia, mas el Maestre de Calatrava Don Pedro Giron por toda la Andalu-  
 5 cía hacia lo semejante. E puesto que cada día iban mensajeros al Rey á le notificar las novedades é formas deshonestas, que contra él se hacian, fue tan remiso en se proveer y remediar, que lo trageron á los trabajos en que se vido.

## CAPITULO LIX.

*COMO EL REY TORNÓ A MADRID,  
 é de lo que alli subcedió.*

**V**ENIDO el Rey á Madrid, é vista la novedad del Arzobispo y del Marques, que asi avian fecho en se apartar  
 10 de donde él los avia mandado quedar, esperó su venida por espacio de quatro dias, é luego enviólòs á rogar é mandar que se viniesen, para comunicar con ellos las cosas que con el Rey de Portugal se avian negociado, asi mesmo á cerca del casamiento de la Infanta su hermana, y de otros negocios particulares que cumplian á su servicio. Ellos respondieron, que si  
 15 su Alteza oviera gana de les dar parte de las cosas concertadas con el Rey de Portugal, les mandára ir con él, y pues les mandó quedar, pareció que no le plugo de ello. E que segund avian visto é conocido en los dias pasados, la experiencia mostraba, que tornar á su Corte, é andar en su servicio les era cosa de grand peligro é de poca seguridad, asi por lo  
 20 que de su real Señoría les era notificado, é lo sabian de cierto, como por la enemiga que contra ellos tenian algunos de los que andaban cerca de él. E que por aquello é otras cosas notorias,  
 25 que á ellos eran notificadas, avian determinado de se apartar de su Corte, por escusar los enconvinientes que se les podian seguir. Mas que si su Alteza quisiese salir á verse con alguno de ellos en el campo, alli serian notificadas todas por extenso las cabsas de su apartamiento. Y puesto que por una parte se  
 30 ponian en pendencia de tratos, por la otra buscaban el reparo, é seguridad de sus vidas y estados, basteciendo sus fortalezas, é aperciendo sus gentes. Pero aunque el Rey era sa-

bidor de aquesto, disimulaba no sabello. Al fin por confirmar su malicia, é no llegalla hasta el cabo, determinó de salirse á ver con el Marques entre Madrid é Alcalá. E como ya se iba rompiendo el velo de la verguenza , crecía el desamor , é reynaba la deslealtad : por manera , que de aquellas vistas ninguna conclusion se pudo tomar : antes de contino , fingiendo mayores sospechas , ó porque sus conciencias los remordian , ó sus culpas los acusaban , se movian nuevos tratos sin conclusion de ningunos. Al fin despues de tomados muchos acuerdos , fue determinado que para la seguridad de su venida del Marques de Villena á Madrid , que el Marques de Santillana é D. Pedro de Velasco, Conde de Haro se oviesen de ir á la fortaleza de Alcalá la Vieja , y ponerse en rehenes en poder del Arzobispo de Toledo , y estar alli fasta que el Marques de Villena fuese tornado á Alcalá. Tomado aqueste medio , el Marques de Santillana é D. Pedro de Velasco se fueron á la fortaleza de Alcalá : é asi puestos en poder del Arzobispo , el Marques de Villena se fue á Madrid. Donde venido , por enemistar al Rey con los Grandes , para que ninguno se fiase de él , ni curase de servirlo , dixole que Don Alonso de Fonseca , Arzobispo de Sevilla era su enemigo capital , é que si no le mandaba prender , para destruylo , que él en ninguna manera se fiaria de andar en su Corte. Y aquesto hacia él , para que viesen todos , é tomasen mal enxemplo del Rey , que destruya sus leales , señaladamente aquel , que por muy fiel lo avia echado fuera de la governacion. E no solamente movió la voluntad del Rey á ello , mas hizo creer al Obispo de Calahorra , que prendido el Arzobispo , le daría el Arzobispado de Sevilla : por manera , que el Obispo con la cobdicia fue incitador de la prision suya con el Rey ; porque de aquella prision se alterarian los Grandes , para no se confiar del Rey. E sería forzado por pura necesidad que oviesen de creer sus engaños , y querer lo que él quisiese , y no la voluntad del Rey , que le avia levantado del polvo. Y quanto quiera que el Rey sentia sus cabtelas , deseando quitar los escandalos ; porque las cosas no viniesen á rompimiento , para convencer su malicia , consintió en ello , é mandó á Juan Fernandez Galindo , Comendador de Reyna , é del su Consejo ; porque siempre fue leal

leal servidor é consejero , que fingiendo irse á su casa , fuese á Cantillana , é prendiese al Arzobispo de Sevilla , que por fuerza, que de grado. El Marques por otra parte secretamente envió á avisar al Arzobispo de Sevilla , que se pusiese en salvo ;  
 5 porque el Rey le enviaba á prender. E asi el Arzobispo quedó enemistado con el Rey , é amigo suyo : por manera , que quando llegó Juan Fernandez Galindo , yá el Arzobispo estaba en Bejer. De donde resultó que los que estaban ganosos de servir al Rey , quedaron sospechosos é con rescelo de lo seguir : por donde los malos deseos del Marques de Villena ovieron cabida en los pensamientos de muchos , que estaban fuera de la Corte , é no se osaban mostrar por el Rey ; ca no sabian de que forma pasaban las cosas.

## CAPITULO LX.

*COMO QUISIERON PRENDER AL REY  
 en el Alcazar , é prender á los Infantes , y quebrantadas las puertas , entraron por fuerza en la  
 Cámara del Rey.*

15 **P**Asados algunos días despues que el Marques vino á Madrid , yendo á Palacio unas veces solo , é otras acompañado , apartabase á solas con el Rey , para hablar en las diferencias que traian. Y desde sintió la grand aficion que el Rey tenia con el Conde de Ledesma , y con el Obispo de Calahorra , y como en aquel proposito perseveraba , acordó de llamar algunos caballeros de su confederación. Donde vino  
 20 luego Don Alonso Enriquez , el hijo mayor del Almirante : é Don Rodrigo Pimentél , Conde de Benavente : é Don Rodrigo Manrique , Conde de Paredes , y otros algunos caballeros é personas de quenta. E asi venidos , é avido su consejo  
 25 secreto entre ellos , acordaron que todos juntamente se fuesen á Palacio con sus secretas armas , para tomar los Infantes de su mano , é prender al Rey y al Conde de Ledesma. E como quiera que los tratos pendian , siempre al Rey estaba sobre aviso de poner á sus hermanos á buen recabdo : por manera , que la maldad pensada no oviese efecto ,  
 30

é lo mas del tiempo del dia los mandaba estar en la torre  
 del omenage con guardas. E como aquel dia venian con daña-  
 do proposito , llamaron á las puertas con gran rigor , é sin  
 acatamiento ninguno: de tal son que las quebraron , entrando  
 todos por fuerza á pesar de los Porteros. Entonces el Rey, 5  
 oydo el estruendo de la entrada con tanto alboroto, sospechan-  
 do la deslealtad de los que ansi entraban, tomó consigo al  
 Conde de Ledesma, é retruxose en un retrete pequeño, donde  
 pudo estar en alguna manera seguro: de guisa, que quando pen-  
 saron hallar al Rey en la sala y al Conde de Ledesma con él, no 10  
 los pudieron aver, ni tampoco á los Infantes. Pero el Marques  
 de Villena , como era astuto, visto que su mal propósito no se  
 podia executar, disimuladamente hablando, fingiendo rigor,  
 comenzó á retraer la gente , disciendiendo algunas palabras mas li-  
 songeras, que de reprehension. E asi apartados fuera de la 15  
 puerta de la Cámara, fuese á donde el Rey estaba, é fingiendo  
 ser pesante de lo que avian fecho, dixole, que su Alteza debia  
 de mandar castigar aquel insulto. Mas si el Rey quisiera tener  
 esfuerzo de varon é osadia de caballero, é para tan feo atre-  
 vimiento, le plugiera mas el castigo, que la toleracion de ello, 20  
 muy ligeramente les podia dar el pago de su desvergonzada  
 osadia. E porque fue muy remiso quando debiera ser execu-  
 tivo, é mostró flaqueza, quando debiera de tener esfuerzo, sus  
 desleales cobraron osadia, y él quedó mas amedrentado , que  
 con denuedo. Luego que el Rey vió al Marques de Villena, 25  
 dixo : ¿ Parecevos bien, Marques, esto que se ha fecho á mis  
 puertas? sed seguro, que ya no es tiempo de mas paciencia. El  
 Marques de que vido la indignacion del Rey , salióse de Palacio  
 con todos los que avian venido con él : é para aplacar la in-  
 dignacion del Rey, envióle aquella tarde al Conde de Be- 30  
 navente su hierno con trato de mas libianas cosas, que de sus-  
 tancia. Y esto no sin cabsa; ca como de la condicion del Rey  
 sabia que era inclinarse á los tratos , é con aquellos le avia de  
 traer á quanto él quisiese , todavia buscaba con él nuevas pen-  
 dencias sin conclusion ninguna. 35

## CAPITULO LXI.

COMO EL REY ACORDO DE DAR EL  
*Maestradgo de Sanctiago al Conde de Ledesma.*

**V**iendo el Rey el feo atrevimiento que se avia fecho á sus  
 puertas, é que aquello se hacia maliciosamente, por  
 apartar al Conde de Ledesma de la Corte, é quitalle de su  
 favor, cresciole mayor afiçtion de ponello en mas alto Estado.  
 5 E asi para mayor desgrado del Marques de Villena, determinó  
 de le dar el Maestradgo de Sanctiago, que él tenia en adminis-  
 tracion desde la muerte de D. Alvaro de Luna, Condestable que  
 fue de Castilla, asi para hacerle mayor pesar, como para que  
 con la grandeza del Estado pudiese competir con él. Avido su  
 10 acuerdo entresi mesmo, mandó llamar al Obispo de Calahorra,  
 y al Conde de Ledesma é á Alvar Gomez su Secretario, y  
 apartado con ellos en grand secreto, les dixo: Conocida tengo  
 la maldad y dañado proposito del Marques, é de estos ca-  
 balleros, que á cabsa suya andan, no solamente por me deser-  
 15 vir y enojar segund se ha mostrado por el perverso atrevimien-  
 to que á mis puertas hicieron; mas porque yo aya de apartar de  
 cabe mi al Conde de Ledesma que aqui está. Pero porque sus  
 malinos deseos no ayan lugar, ni se cumpla lo que ellos quie-  
 ren, tengo determinado, é es mi deliberada voluntad de hacelle  
 20 Maestre de Sanctiago, para que como Grande é con la grandeza  
 de su Estado me pueda mejor servir, é competir con el Mar-  
 ques de Villena, que tanta enemistad ha concebido contra él sin  
 cabsa ninguna, é á mi ha deservido con tantos enojos é perdi-  
 das que por él me son venidas. Por tanto yo desde agora como  
 25 Administrador del dicho Maestradgo lo renunció en las ma-  
 nos de nuestro muy Sancto Padre, que agora es para que su  
 Sanctidad lo provea del. E asi mándo que todas las pro-  
 visiones, é todo lo que fuese necesario lo despachad lue-  
 go Alvar Gomez, sin que sea sabido. E con este mensaje  
 30 fue un Capellan de su Capilla, que se llamaba Suero de So-  
 lis, al qual dieron luego catorce mill florines para la Data,  
 y expedicion de las Bullas, con que se partió disimuladamen-

te é á grand priesa. Entre tanto que este mensagero iba su camino de Roma , como Alvar Gomez era muy aficionado y parcial al Marques de Villena desde la maldad de la embajada de Francia , en que tanta pérdida cabsaron contra el Rey, todo el negocio de la renunciacion del Maestrado le descubrió , por donde la enemiga creció mayor en el Marques contra el Rey , é contra el Conde de Ledesma : por manera que las cosas desde alli adelante iban mas dañadas é de peor suerte, y el Marques tuvo tiempo de mayores confederaciones con los Grandes del reyno , para que quando las Bullas del Maestrado de Sanctiago fuesen venidas , que todos se alterasen , é revelasen contra el Rey : de tal forma , que por todas las vias é formas que pudo buscar, buscaba la perdicion del Rey, é destruction de su magnifico Estado, é tan pacifico. E porque aqte- llo se pudiese mejor exsecutar, dixo al Rey, que aquellos negocios mejor se acabarian en Segovia, que en Madrid. Aquesto no lo procuró sin cabsa ; porque estando alli ternia mas cercanos los caballeros de su partido, para quando fuese menester venir á las armas: los quales eran el Almirante con los Manriques, é los Condes de Plasencia, é Alva , é Benavente con otros de menor Estado. El Maestre de Calatrava se pasó luego á su villa de Peñafiel : é fue acordada la partida de los rehenes que estaban en Alcalá la Vieja, que eran el Marques de Santillana, é Don Pedro de Velasco , como arriba se dixo , é asi mesmo el Conde de Saldaña Don Pedro y Don Juan de Mendoza que estaba en Uzeda en lugar del padre ; pero por alguna seguridad quiso el Marques de Villena , que el Obispo de Palencia , hermano del Conde de Ledesma , se pusiese por rehenes en Peñafiel, en poder del Maestre su hermano. E puesto, el Rey se pasó luego á Segovia con la Reyna , é la Princesa su hija é con los Infantes sus hermanos , y el Marques de Villena en pos de él.

## CAPITULO LXII.

*COMO LLEGADO EL REY A SEGOVIA,  
sucedióron grandes novedades.*

**D**espues que el Rey fue llegado á Segovia , donde mas pensaba reposar , el Marques de Villena publicaba que los Condes de Plasencia y de Alva eran sus enemigos , y que siendo aquellos contra él , no podia estar seguro en la Corte :  
 5 que por eso convenia que el Rey les enviase á mandar que se aliasen con él: é esto hacia él; porque quando los Condes le ayudasen, que fuese por su mandado. El Rey creyendo ser así, envió sus mensageros á los Condes. Durante aquesta falsa pendencia, el mensagero que avia enviado á Roma , fue tan solícito , que  
 10 despachó la Provision del Maestradgo de Sanctiago para el Conde de Ledesma , é traxo las Bullas , de que el Rey fue muy contento. E así envió á llamar al Marques de Villena , é venido, notificóle, como el Papa avia proveydo del Maestradgo de Sanctiago al Conde de Ledesma , rogandole quisiese dar su  
 15 consentimiento en ello. El Marques respondió, que si á suplicacion de su Alteza se le avia dado el Papa , á él no convenia sino obedescer ; pero que fuera mejor avello primero consultado con los Grandes de su reyno , é no esperar los grandes escandalos, que por ventura se podrian seguir, por no avello  
 20 sabido antes: mayormente pues que tenia á su hermano el Infante , á quien de derecho le pertenescia, y lo debia de aver. El Rey no curando de aquello; porque sintió ser dicho con malicia , otro dia siguiente acordó de gelo confirmar , é darle las insignias , que como á Maestre le pertenescian. Entonces  
 25 el Marques de Villena vista la novedad , y como el Conde de Ledesma , seyendo Maestre , era mayor Señor que no él , procuró é trabajó quanto pudo la deshonna é perdicion del Rey : en tal manera , que luego procuró que los Grandes de su confederacion allegasen sus gentes , é se pusiesen en ar-  
 30 mas , y estuviesen apercebidos. E así pensó como pudiese prender al Rey con la Reyna y la Princesa , é tomar á los Infantes , é tenerlos así de su mano , é matar al nuevo Maestre ; para lo qual se puso en tratos secretos con un capitán del  
 Rey

Rey que se llamaba Hernando Carrillo, hijo de Gonzalo Carrillo de Cordova. Este Hernando Carrillo era casado con una dama de la Reyna, que se llamaba Doña Mencía de Padilla. Esta Doña Mencía era á la sazón dama de la Infanta Doña Isabel, que despues fue Reyna de Castilla. E porque entrambos dormian dentro del Palacio de la Reyna, que estaba junto cabe con el Palacio del Rey; prometiendole grandes mercedes, concertó con ellos que una noche señalada les diesen entrada por la puerta de la Reyna secretamente, é los apoderasen dentro la casa, para que él tomase á los Infantes, el Conde de Paredes prendiese al Rey, el Maestre de Calatrava al nuevo Maestre de Sanctiago, é lo degollase, é los Condes de Alva y de Plasencia á la Reyna é á la Princesa. E así concertados é todos apercebidos, para lo poner en obra, plugo á la bondad de Dios, que nunca se paga de la trayción, ni de la ingratitud, que aquella mesma noche que aquello se avia de executar, tres horas antes fuese descubierto al Rey, estando el Marques con él en su Palacio, de que el Rey fue turbado: é apartado con algunos principales de su Consejo, para se lo manifestar, todos eran de acuerdo que lo prendiesen; pues lo tenia dentro de su Palacio é tan feas cosas perpetraba contra él; pero el Rey no lo quiso hacer, diciendo, que seria infamia de su Real persona; porque él era venido allí sobre el seguro suyo, é que á todos no seria notorio el caso de su trayción, como seria manifiesta la prision, é que de allí se podría seguir mayor escandalo, é menos confianza de su palabra Real, segund el estado en que las cosas estaban; pero mandó que Gonzalo de Sayavedra, é Alvar Gomez se lo entrasen á notificar, para saber lo que respondia. E respondió que él no sabia tal cosa, é pluguiese á Dios que no oviese de caer en tal fealdad: que él iria á saber la verdad, é que si algunos de los suyos eran en culpa los entregaria á la justicia, para que fuesen castigados. E así con gesto demudado salió de Palacio, é sin ir á su casa, se fue al Parral fuera de la cibdad, donde puso su persona á grand recabdo con gran guarda de gente. E despues nunca entró en la cibdad, antes hacia que el Rey saliese á hablar con él; pero no el nuevo Maestre.

## CAPITULO LXIII.

*COMO SE TRATARON VISTAS ENTRE EL REY  
y los Condes de Plasencia y de Alva , y quisieron  
prender al Rey.*

**D**Esque vió el Marques de Villena , que se avia descubierto el trato de su traycion , é que por alli no se podía executar su dañado propósito , pensó con sus cabtelosas formas otro nuevo trato de mayor escándalo , y fue hacer que  
 5 los Condes de Plasencia é de Alva pidiesen vistas con el Rey, disciendiendo , que de su boca querian saber lo que le plascia , que se hiciese en la paz con el Marques de Villena , y en que forma los mandaba concertar con él; porque despues su Alteza no los culpase de lo que sobreviniese. E como el Rey tenia grand  
 10 gana de la paz , respondió que le plascia , é que las vistas fuesen entre Sant Pedro de las Dueñas , é Villa-Castin , donde ellos estaban. E asi concertadas , el Rey se fue alli á Sant Pedro , que es un Monesterio de la orden de Santo Domingo , á quatro leguas de Segovia , con la gente de sus guardas : é fue con él  
 15 el nuevo Maestre de Santiago con quinientos rocines , y el Obispo de Calahorra con sus contínos , é los otros caballeros é letrados del Consejo. Los Condes estaban en Villa-Castin con quatrocientos rocines : y el Marques de Villena , fingiendo su enemistad con los Condes , se vino á las Lastrillas con  
 20 trescientos rocines : y el Maestre de Calatrava á Tueregano con quatrocientos rocines , é con él el Conde de Paredes y el Obispo de Coria con ciento é cinquenta rocines. Pero porque el Maestre de Calatrava , é los Manriques estaban ocho leguas del lugar donde las vistas estaban concertadas , é para el dia señalado , que  
 25 se avian de hacer , no pudo llegar , y el Marques dilató las vistas para otro dia siguiente , que el Maestre su hermano podria llegar , y se hiciese lo que entre ellos estaba concertado contra el Rey. El Rey aquella noche en el Monesterio reposó sin sospecha de lo que contra él se ordenaba , é á la media noche llegaron  
 30 dos mensageros á grand priesa , uno en pos de otro , haciendole saber que el Almirante Don Fadrique se avia puesto en

armas en Valladolid , para levantarse con ella , é que avia al-  
 zado pendones por el Infante su hermano , disciendo: Castilla  
 por el Rey Don Alonso : é que los de la villa avian ido con-  
 tra él , é lo avian echado fuera , no solamente á él , mas á  
 todos los de su valia : por manera que la villa estaba á su ser- 5  
 vicio , y que le suplicaban, que pusiese luego remedio , é les  
 enviase socorro de gente, y capitan que los gobernase. E sabido  
 aquesto, el Rey envió luego al Comendador Gonzalo de Saya-  
 vedra del su Consejo, con trescientos rocines de las guardas, que  
 se partió luego á mas andar: y entrando en la villa, puso luego 10  
 guarda. Venido el dia siguiente de las vistas, los Condes envia-  
 ron á descir al Rey , que su Alteza comiese luego de mañana ;  
 porque las vistas serian despues mejor , é ternian mas largo espa-  
 cio para platicar é comunicar los negocios; pero aquesto ro- 15  
 deaba el Marques cabtelosamente, por dilatar el tiempo , para  
 que el Maestre su hermano pudiese llegar á las vistas , é jun-  
 tarse con ellos. Despues que el Rey ovo comido, salió al campo  
 con la gente de sus guardas, aunque era poca la que alli estaba,  
 é asi mesmo la del nuevo Maestre , esperando la venida de  
 los Condes. Estando asi , llegaron quatro de á caballo corrien- 20  
 do á muy grande priesa por diversos caminos , haciendole sa-  
 ber como el Maestre de Calatrava é los Manriques venian  
 con seiscientos rocines con deliberada voluntad de lo pren-  
 der : de lo qual avian sido avisados de los que venian con el  
 Maestre, para que lo notificasen á su Alteza: é en el concierto 25  
 de la traycion eran los Condes , é principalmente el Marques  
 de Villena, á cuya requesta estaban todos conformes, é que se  
 venian á juntar para ello. Quanto quiera que el Rey se turvó  
 de aquella nueva , con disimulado semblante llamó al Obispo  
 de Calahorra é á mí , como su Coronista , é del su Consejo, é 30  
 nos mandó que de parte suya fuesemos á los Condes , é les di-  
 gesemos aquella novedad, que se descia, é le avian venido á  
 descir por tantas partes: que se maravillaba de ellos de caer en  
 tan grand fealdad , é que queria saber si era verdad, para ver  
 si los avia de tener por suyos ó no. E así el Obispo é yo con él 35  
 tomamos nuestro camino para Villa-Castin, por donde los Con-  
 des venian ; pero á poco mas de media legua que andovimos,  
 encontramos con otros, que iban á desengañar al Rey ; por-  
 que

que avian cabido en el secreto , é como lo avian de prender en aquellas vistas , é le cumplia no esperar alli , ni verse con ellos. Entonces el Obispo de Calahorra acordó , que yo tornase al Rey á mas andar , para notificalle lo que alli nos  
5 avian certificado. E desde que llegué al Rey , é le notifiqué todo lo que al Obispo é á mi avian dicho , é descubier- to , tomé consigo veinte de á caballo , é subiose por lo alto de la sierra , camino de Segovia : é mandó hacer apellido por todos los lugares de la sierra , para que la gente salie-  
10 se á lo acompañar , é llevasen sin rescelo. Fecho el mandado, salieron mas de cinco mill peones , que lo acompañaron has- ta las puertas de Segovia. E como el nuevo Maestre de Sanc- tiago se quedase en el campo con su gente é la de las guardas ordenando sus esquadrones , para dar la batalla al Maestre de  
15 Calatrava, subiendose el Rey á la sierra, envióle á mandar con- migo , que moviese su gente , é se fuese camino de la cibdad lo mas ordenadamente que pudiese , é que por cosa del mundo non pelease, ni consintiese rebolver escaramuza ninguna. El nue- vo Maestre , oydo lo que yo le dixé de parte del Rey , movió  
20 sus batallas con buen tiento camino de Segovia ; pero como el Maestre de Calatrava llevaba seis cientos rocines , si estu- vieran los Condes y el Marques juntos con él , sin dubda toda- via se diera la batalla al Maestre de Sanctiago. E como por todo aquel dia no se pudieron juntar hasta la noche , no ovo  
25 lugar de pelear : por manera quel Maestre Don Beltran de la Cueva pasó sin contradicion alguna fasta que llegó á Segovia , donde halló al Rey , é le plugo ; porque no avia pelea- do. Entre tanto que el Rey , y el Maestre Don Beltran de la Cueva se fueron á la cibdad , el Obispo de Calahorra llegó  
30 donde los Condes venian por su camino adelante : é como los vió venir armados en son de pelar con proposito de pren- der al Rey , é les dixo : Por cierto , Señores Condes, feo ape- llido parece a queste que traeis el dia de oy , que frandose el Rey de vosotros , é saliendo él seguramente á verse con  
35 vosotros como con sus subditos é naturales vasallos , deseando pacificar vuestras discordias , vengais con tanto disoluto é peligroso pensamiento, que querais prender á vuestro Rey. Pa- receria mejor por cierto presumir de servillo con lealtad , que

procurar de perseguillo sin cabsa: mayormente acordandovos de los bienes é mercedes señaladas, que hizo á vuestros padres, quando al uno hizo tornar la tenencia de Burgos, é dar la cibdad de Plasencia con título de Conde, é al otro soltó de la prision, é mandó dalle lo suyo. De tanto yo vos aseguro, pues que con tanta ingratitude, é sin cabsa ninguna vos moveis á perseguillo, que antes hallará su Alteza caballeros que lo sirvan é sigan con su lealtad, que vosotros un tal Rey, que tales mercedes vos haga. E quanto quiera que los Condes quisieran trabar largo razonamiento con él, para colorar su yerro, el Obispo se despidió de ellos, é se tornó á Segovia con diez de á caballo, que le acompañaban.

## CAPITULO LXIV.

*COMO LOS CABALLEROS SE FUERON  
á la cibdad de Burgos, y lo que alli tentaron  
é hicieron contra el Rey.*

**L**uego aquella noche se juntaron el Marques de Villena y el Maestre de Calatrava con los Condes, y hallaronse confusos y descontentos, visto que el Rey y el Maestré Don Beltran de la Cueva se avian ido en salvo. Verdad es, que si el Rey quisiera como varón tener osadia de Rey, y esfuerço de caballero, para que aquella mesma noche fuera sobre ellos, muy ligeramente los pudiera prender y destruir para siempre; porque ellos estaban derramados, é mal proveydos é sin orden. Mas como era remiso, é la rotura muy agena de su condicion, antes queria pendencia de tratos, que destruir sus enemigos. Estonces sus enemigos acordaron que para la exsecucion de su propósito, sería bien ir á la cibdad de Burgos; porque alli ternian mayor seguridad que en otro ningun lugar del reyno, visto que la fortaleza estaba por el Conde de Plasencia. E asi determinado, otro dia siguiente partieronse é se fueron derechos hasta entrar en la cibdad: donde llegados la mayor parte del pueblo se alborotó, veyendo la novedad con que venian. Pero el Marques de Villena, como era astuto, comenzó de convocar la gente, andando por las Iglesias; ha-

blan-

blando con los vecinos, é perroquianos de ellas: é asi mismo por las plazas, donde mayores ajuntamientos se hacian. A los quales con dulces razones halagueñas comenzó á aplacar, é atraer, disciendo que ellos no venian á damnificar la

5 cibdad, ni alterar el reyno, salvo para remediar los grandes insultos, é graves delitos é agravios enormes, que contra toda razon se hacian por la culpa del Rey, é de su mala vida. El qual se podria mas propiamente llamar enemigo del reyno que

10 Señor, mas desipador que Rey, mas tirano que Gobernador, mas cruel que Justiciero. E que sobre aquesto ellos seyendo de los mas principales del reyno, é sintiéndose de tantos males que asi se hacian, en nombre de todos los grandes Señores é caballeros del reyno se avian venido á meter en aquella

15 cibdad, como principal é cabeza del reyno, para que juntamente con ellos se diese forma que los males é daños fuesen remediados: é que esto querian que se hiciese con su acuerdo, é consejo y consentimiento. E asi colorando sus razones, y desdorando la honra é fama del Rey, aplacó algun tanto su alteracion; mas no tan enteramente, que á los discretos é personas

20 de abtoridad no pareciese cosa muy desvergonzada, é de mal enxemplo lo que asi el Marques de Villena proponia de hacer: é asáz mormurando de su feo atrevimiento, é de su disoluta osadía, daban sobre él diversas sentencias. Unos le juzgaban por alevoso servidor, disciendo que pues era levantado del estiercol, é fecho tan grand Señor, é puesto en tan alta cumbre, parecia cosa muy detestable, fierá é de muy grand abominacion poner la lengua tan rotamente en el Rey, que lo avia fecho, é

25 difamar á quien tan sobrado señorío le avia dado. Pero ni por esto dexaban de sentir ni conoscer, que aquello que asi intentaba, era muy ageno de la verdad: é que no lo hacia por celo que tuviese al bien comun, ni aficion á la justicia, salvo por su propio interés, é á fin de aver el Maestradgo de Sanctiago, é quitallo á quien lo tenia. Acabados sus largos razonamientos por diversas

30 partes de la cibdad, y en el ajuntamiento donde la mayor parte del pueblo concurría, dixo, que para la prosecucion de esta sancta empresa convenia que algunos principales hombres de los cibdadanos se juntasen con él, é con los otros Señores que alli estaban, y esperaban venir donde todos juntamente dies-

sen

sen orden en el bien del reyno, é los daños de él fuesen luego remediados. E así elegidas algunas señaladas personas vinieron á su congregacion, é venidos, acordó el Marques de Villena, como guia é cabdillo de aquella congregacion que se escribiese una carta al Rey, la qual sin dubda iba tan des-  
 5  
 mesurada con espuelas de rigor, tan fuera de todo acatamiento, sin freno de templanza, que ni á los subditos era conuenible envialla, ni á la decencia del Rey rescebilla. Mas como ya él avia perdido al mundo la vergüenza, é á Dios el temor, é de su anima la consciencia, pospuesta la honestidad,  
 10  
 que si quiera como grande Señor fuera razón de tener, sin enpacho ninguno, é sin memoria de las señaladas mercedes é bienes rescebidos, quiso que allí públicamente en presencia de todos se leyese. E puesto que toda ella era disoluta, é llena de feas palabras, quatro muy señaladas cosas en ella se contenian:  
 15  
 La primera, que su Alteza en ofensa de la Religion christiana traia consigo ordinariamente capitania de Moros infieles enemigos de la sancta fee cathólica, que forzaban las Christianas, é hacian otros muchos graves insultos, sin ser pugnidos ni castigados: La segunda, que los Corregimientos, é officios de la  
 20  
 Justicia eran dados á personas inabiles, ajenas de todo merecimiento é de malas conciencias: en tal maña, que con poco temor de Dios vendian la Justicia, haciendolo sin miedo ninguno: La tercera, que avia dado el Maestradgo de Sancti-  
 25  
 tiago á Don Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma en grand perjuicio del Infante su hermano, á quien de derecho pertenescía como hijo del Rey Don Juan su padre: La quarta, que en grand perjuicio, é ofensa de todos sus reynos, é de los legítimos subcesores sus hermanos avia fecho jurar por Princesa heredera á Doña Juana hija de la Reyna Doña Juana  
 30  
 su muger, sabiendo él muy bien, que aquella no era su hija, ni como legitima podia subceder, ni ser heredera despues de sus dias. Por tanto que le suplicaban, é amonestaban é requerian con Dios una é muchas veces quisiese remediar tan grandes agravios: é remediados, mandar luego jurar por Príncipe  
 35  
 heredero al Infante D. Alonso su hermano, y dalle el Maestradgo de Sanctiago como á legitimo hijo del Rey D. Juan su padre; pues que de derecho divino é humano le pertenescia.

## CAPITULO LXV.

*COMO EL REY SE FUE A VALLADOLID,  
 é de las cosas que alli subcedieron.*

**L**uego como el Rey supo que los caballeros estaban en Burgos, é lo que andaban ordenando, acordó de se ir á Valladolid con grande poder de gentes, asi de sus guardas como de algunos caballeros que lo venian á servir, por estar  
 5 mas cerca de ellos. E si como traia sobrado poder, quisiera tener esfuerzo de varón, é osadia de caballero é atrevimiento de Rey, muy livianamente sin peligro ninguno los pudiera destruir: en tal manera, que castigando sus yerros, rescibieran el pago de su desvergüenza é maldad, é perpetua memoria  
 10 de sus graves culpas, é quedarán denostados para siempre con feo apellido de desleales, y él como Rey vencedor, é prosperado é con glorioso renombre entre todas las naciones. Llegado el Rey á Valladolid é notificada su venida á los caballeros, acordaron de le enviar un mensagero con la carta, que asi tenian  
 15 ordenada. La qual rescebida é vista por él, hizo tan poco sentimiento, quanto si ninguna cosa llevara, ni fuera en derogacion de su persona Real. De que todos, asi los de su Real Consejo, servidores é criados, como los otros que seguian su  
 20 partido fueron no solamente maravillados, mas tristes é muy descontentos, viendo quan tibiamente, é con quanta floxedad se descuidaba, é ponia á las espaldas lo que tan criminalmente en la honra le tocaba, y en la fama. Mas como los juicios de la diuina providencia son altos é muy escuros, nuestros humanos entendimientos no los pueden comprehender, ni bastan á conocer sus profundos secretos. Ni avrá quien  
 25 sepa descir de un Rey tan poderoso, tan rico, y tan prosperado, é tan temido desde el dia que reyno, siendo de persona tan dispuesto, teniendo tan varonil acatamiento, para atemorizar á las gentes, püesto en edad de valentia,  
 30 que no avia quarenta años, donde las fuerzas corporales é la ira del corazón avian de resplandescer, y hervir, é ser bravo, como perdido el esfuerzo, le cayó la osadia, é murió

rió su denuedo , para perseguir sus enemigos desleales , é  
 vengar sus enjurias ; antes como atonito , ni á lo uno daba re-  
 medio , ni á lo otro socorria con tiempo , quando era menester.  
 Baste pues saber , que ni en los grandes estados está la fortaleza ,  
 ni los muy poderosos tienen mayor osadia , é que la Omnipoten- 5  
 cencia de Dios es aquella que manda los corazones de los Re-  
 yes , é los guia quanto quiere , para que anden en vano , é va-  
 yan fuera de camino. Leyda la carta que asi le traxeron de  
 parte de los caballeros , mandó llamar á los del su muy alto  
 Consejo , principalmente á Don Beltran de la Cueva , Maes- 10  
 tre de Sanctiago , é á D. Pedro Gonzalez de Mendoza , Obispo  
 de Calahorra , é á Don Lope de Barrientos , Obispo de Cuen-  
 ca , que por mandado del Rey era venido alli ; porque avia  
 sido su ayo é su Maestro , é á los otros caballeros é letrados  
 del su Consejo. A los quales convenidos en su Cámara , é mos- 15  
 trada la carta , díxoles , que sobre ella queria que le digesen , é  
 aconsejasen lo que hacer se debía. E como el Obispo de Cuenca  
 era entre todos el mas antiguo , é de mas letras , que en los  
 tiempos del Rey D. Juan su padre , avia cavido en la gover-  
 nacion del reyno , todos conformes digeron , que le pertenescia 20  
 hablar primero. E asi tomada la habla , dixo , que su voto era  
 que su Alteza no viniese con ellos á partido ninguno , salvo  
 en todo caso dalles la batalla : é que sería sin dubda vencedor  
 por quatro razones : La primera , porque sus enemigos eran  
 traydores , y siempre Dios destruía la traycion : La segunda , 25  
 porque sus desleales vasallos traían la falsedad como menti-  
 rosos , y él la verdad , é la justicia : La tercera , porque él está-  
 ba rico , é poderoso é con mucha gente , é sus enemigos po-  
 bres , é desacompañados , aborrecidos de los pueblos é de los  
 suyos menos presciados : La quarta , porque él iba contra 30  
 ellos , como Rey y Señor natural de todos ellos , y ellos venian  
 como vasallos traydores desagradecidos : é que en los tales casos  
 siempre ayudaba Dios á los Reyes , como ungidos suyos. E por  
 aquello su voto era que toda via les diese la batalla , mediante  
 la qual era muy cierta cosa , que sería vencedor , é quedaría po- 35  
 deroso é temido para siempre , é sus desleales enemigos des-  
 truydos sin reparo. E como el pelear y el rigor de las armas  
 era muy ageno de su condicion del Rey , é cosa muy abor-  
 res-

rescida para su voluntad, un poco riguroso se volvió contra el Obispo, é dixole: Los que no aveís de pelear, ni poner las manos en las armas siempre haceis franqueza de las vidas ajenas. Querriades vos, padre Obispo, que á todo trance diese la batalla, para que pereciesen las gentes de ambas partes. Bien parece que no son vuestros hijos los que han de entrar en la pelea, ni vos costaron mucho de criar. Sabed que de otra forma se ha de tomar este negocio, é no como vos descis, y lo votáis. Estonces el Obispo, como era osado, respondióle con poca pasciencia, é dixole: Ya he conoscido, Señor, é veo que vuestra Alteza no ha gana de reynar pacíficamente, ni quedar como Rey libertado; y pues que no quiere defender su honra, ni vengar sus injurias, no espereis reynar con gloriosa fama. De tanto vos certifico, que dende agora quedareis por el mas abatido Rey que jamás ovo en España, é arrepentiros heis, Señor, quando no aprovechar. Pero ni por estas amonestaciones, el Rey dexó de venir á tratos con el Marques de Villena, pensando de hallar algun medio para paz é sosiego: é con esto que así vieron los del Consejo, acordaron el callar sin descir su parecer. Luego el Rey envió secretamente á descir al Marques de Villena, é á los otros caballeros de su partido, que se viniesen á Dueñas, que está seis leguas de Valladolid, por cabsa de los tratos: é así él é los otros caballeros se vinieron allí luego, y el Almirante y el Arzobispo de Sevilla se vinieron allí á juntar con ellos: donde los tratos anduvieron de una parte á la otra. E al fin fue concertado para mayor engaño del Rey, é persecucion suya, que los caballeros se viniesen á Cigales, é á los lugares de al derredor, y que el Rey se fuese á Cabezoni: é desde allí se saldrian á ver él y el Marques de Villena, é se tomaria medio para la paz é concordia.

## CAPITULO LXVI.

*COMO EL REY SE VIÓ CON EL MARQUES  
de Villena , y le entregó al Infante Don Alonso  
su hermano.*

**D**ado el concierto de las vistas , é asignado el dia en que se avian de hacer , el Rey se fue á Cabezon con alguna gente de sus guardas : y el Maestre de Sanctiago y los Obispos de Calahorra é de Cuenca con los otros del Consejo se quedaron en Valladolid : é los caballeros se vinieron á Cigales é á los otros lugares de al derredor : é venido el dia asignado de las vistas , se salieron á ver en aquesta forma : Que el Comendador Gonzalo de Sayavedra con cinquenta de á caballo salió á mirar el campo por parte del Rey , é por la otra parte salió Pedro de Fontiveros con otros cinquenta. E requerido é atalayado el campo , el Rey salió con tres de á caballo , y el Marques con otros tres. E asi vistos , despues que juntamente se ovieron paseado una grand pieza por el campo , fue determinado entre ellos , que el Rey entregase al Infante D. Alonso su hermano en poder del Marques de Villena : é que ansi entregado , le mandaría jurar por Príncipe heredero é subcesor de sus reynos , con que ellos prometiesen que casase con la Princesa Doña Juana su hija : é que Don Beltran de la Cueva renunciase el Maestrado de Sanctiago , é lo dexase para el Infante Don Alonso su hermano : é que asi mesmo para el regimiento é gobernacion del reyno , é ponello en justicia , fuesen diputados quatro caballeros : é que Fray Alonso Oropesa , Prior General de la Orden de Sanct Gerónimo , fuese tercero entre ellos , para que donde él se acostase con los dos de los diputados , aquello valiese é pasase : é que para mayor seguridad de que el Rey daría y entregaría al Infante su hermano dentro de doce dias , que Don Beltran de la Cueva , Maestre de Sanctiago , se pusiese en poder del Comendador Gonzalo de Sayavedra en la fortaleza de Portillo , hasta que el Infante fuese entregado : é que de parte de los caballeros el Conde de Benavente se pusiese en poder del Conde de Sancta Marta en la fortaleza de Mucientes para seguridad , que ellos en aqueste

comedio no harian ninguna novedad. E asi puestos estos dos Señores en rehenes, jurados, é sellados é firmados los capitulos por ambas partes, el Rey con muy poca gente se partió para Segovia, donde halló á la Reyna é á la Princesa con los Infantes sus hermanos, que estaban dentro del Alcazar á buen recabdo. Iba con el Rey Alvar Gomez, su Secretario. Luego que el Rey fue llegado á la cibdad, muchos de sus criados é servidores le suplicaron, requirieron é amonestaron, que se guardase de entregar á su hermano é de lo sacar; porque si al contrario ficiese, luego lo alzarían por Rey; que no lo querian para otra cosa, é que no se lo demandaban por otro respecto. E como Alvar Gomez tenia ya raygada la maldad en el cuerpo, é toda su aficion era con el Marques de Villena, comenzó de insistir con el Rey, disciendo: que le convenia guardar-lo que avia capitulado, é puesto con los caballeros; porque de otra guisa sería grand infamia suya é peligro quebrantallo: é que entregando al Infante, pacificaba su reyno, y de otra guisa pornia grand fuego, é se reboveria mas cruda guerra. De tal forma que el Rey convencido de la falsedad de sus entrañas entregó al Infante, é mandó á él como Secretario suyo, que lo llevase á la villa de Sepulveda, que entonces la avia tomado al Rey el Marques por traycion: é alli estaban ciertos caballeros suyos esperando que gelo llevasen, para tomallo. E ansi entregado en poder de aquellos, Alvar Gomez se tornó á Segovia al Rey: é desde Segovia el Rey se tornó á Valladolid. Donde llegado, los dos Señores Maestre de Santiago é Conde de Benavente fueron librados de los rehenes en que estaban.

## CAPITULO LXVII.

*COMO EL REY SE TORNÓ A VER CON todos los caballeros sus contrarios entre Cabezón é Cigales, y juraron al Infante por Príncipe heredero, é fue ordenada la Deputacion en Medina del Campo.*

30 **P**ara dar conclusion en lo que asi estaba capitulado, é jurado entre el Rey é los caballeros, el Rey fue á Cabezón, é con él los Perlados é caballeros de su alto Consejo: donde

Llegado, luego otro día siguiente salió el Rey al campo con  
 ellos, é de la otra parte los Perlados é caballeros que allí estaban,  
 que aqui serán nombrados. Don Alonso Carrillo, Arzobispo  
 de Toledo, Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla,  
 Don Íñigo Manrique, Obispo de Coria, Don Fadrique En- 5  
 rriquez, Almirante, Don Juan Pacheco, Marques de Villena,  
 Don Alvaro de Zuñiga, Conde de Plasencia, Don Garci-  
 Alvarez de Toledo, Conde de Alva, Don Rodrigo Manri-  
 que, Conde de Paredes, el Conde de Sancta Marta, el Conde  
 de Ribadeo é otros muchos caballeros. Donde todos asi conve- 10  
 nidos juraron al Infante D. Alonso Príncipe heredero é subces-  
 sor en los reynos despues de los días del Rey, que presente es-  
 taba. E que asi mesmo todos ellos juraban é prometian, que á su  
 leal poder trabajarian, é procurarían como el Príncipe D. Alon- 15  
 so, que asi avian jurado, casase con Doña Juana su hija del Rey,  
 é no con otra muger ninguna. Fecho aquesto, el Rey dixo,  
 que para la Diputacion acordada nombraba de su parte á D. Pe-  
 dro de Velasco, hijo primogenito heredero de D. Pedro Her-  
 nandez de Velasco, Conde de Haro, y al Comendador Gonzalo  
 de Sayavedra de su Consejo. Los caballeros nombraron al Mar- 20  
 ques de Villena y al Conde de Plasencia, é de consentimiento  
 de todos á Fray Alonso de Oropesa, por tercero. Los quales  
 asi nombrados juraron solemnemente, que guardarian el bien  
 del reyno, é lo que cumplia á la administracion de la justicia.  
 Dada conclusion en todo esto, el Rey por aquella noche se 25  
 tornó á Cabezón, é los caballeros á sus aposentamientos. E  
 luego otro día siguiente por la mañana vinieron al Rey por  
 parte de los caballeros el Licenciado de Logroño, y Hernan-  
 do de Arce, para que su Alteza mandase á Don Beltran de la  
 Cueva, que renunciase el Maestrado de Sanctiago segun es- 30  
 taba capitulado. El obedesciendo el mandado del Rey, dixo,  
 que como leal servidor, é sin aver hecho traycion, ni cosa por  
 dó debiese perder el Maestrado; mas porque el Rey gelo man-  
 daba é por el bien de la paz, que desde allí lo renunciaba en ma-  
 nos del Papa, aunque contra todo su grado. E asi renunciado, 35  
 el Rey en equivalencia de él le dió la villa de Alburquerque  
 con título de Duque, é dióle las villas de Cuellar, de Roa, é  
 Molina, é Atienza, é la Peña de Alcazar con tres quentos é

medio de renta situados en Ubeda, y en Baeza y en otros lugares del Andalucia, donde él quiso. E desde allí adelante, dexado el título de Maestre, se llamó Duque de Alburquerque y Conde de Ledesma. Fecho aquesto el Rey se partió de Cabezón para la villa de Olmedo: los Diputados se fueron á la villa de Medina del Campo: é los Perlados é caballeros se aposentaron por los lugares de al derredor, esperando la sentencia de los Diputados.

CAPITULO LXVIII.  
 COMO DURANTE LA DIPUTACION  
 el Almirante y el Arzobispo de Toledo trataron con el Rey de ser suyos, y el Rey los rescibió: y lo que subcedió de la Diputacion.

ENTretanto que los cinco Diputados entendian en las cosas á ellos encomendadas, Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, é Don Fadrique, Almirante de Castilla, fingiendo estar descontentos del Marques de Villena é de sus formas interésales, y de como en todos los negocios se hacia parcial, trataron secretamente con el Rey, diciendo, que de allí adelante querian ser suyos enteramente, é servillo contra todas las personas del mundo, vistas las cabtelas y engaños de poca verdad, que el Marques traia con todos. E que si su Alteza les diese las seguridades con que ellos se pudiesen fiar de él, que lo vernían luego á seguir, é servir lealmente, para que el Marques de Villena fuese destruydo, y el Príncipe D. Alonso su hermano tornase á su poder é sombra Real, como la razon lo requeria. Y él creyendo que el Arzobispo de Toledo era Perlado de mucha verdad é firmeza, é que á cabsa suya el Almirante no sería movable, como fasta allí avia sido muchas veces, acordó de los rescibir é fiarse de ellos. E así capitulado con ellos, se concertó, que para la seguridad que así demandaban, daría al Arzobispo la fortaleza, y el Cimorro de la cibdad de Avila, é la Mota de Medina del Campo, y al Almirante haría merced, é le daría de juro la villa de Valdenebro con la tenencia de Valladolid. E en tal manera, que ellos mostrando

con-

contentamiento de servir al Rey, quedaron dende allí adelante por suyos, dando para ello sus firmas é sellos con grandes juramentos. Fecho aquesto, con que el Rey pareció tener algun contentamiento, acordó de enviar á llamar á Don Gomez de Caceres, Maestro de Alcántara, é á Don Pedro Puerto-carrero, Conde de Medellín, que viniesen con las mas gentes, que pudiesen traer: á los quales él mandó llamar; porque de pobres Escuderos, los avia fecho grandes Señores: y ellos respondieron, que les plascia, é que lo pornian luego por la obra, quanto su gente fuese allegada. Puestas las cosas en aquestos términos, con que el Rey pensaba llevar bien cimentado lo que á la seguridad de su Estado convenia, creyendo que el Arzobispo, y el Almirante é aquellos sus dos criados, que así mandaba llamar, le avian de ser firmes, é no desleales, quando pensó tener descanso, ovo nuevo cuidado. E aquesto fue porque las cosas de la Diputacion subcedieron tan adversarias, que así los Diputados por su parte, como los otros estrecharon el poderío del Rey en tanto grado é de manera, que casi ningun señorío le dexaban, salvo solamente el titulo de Rey sin libertad de mandar, ni preminencia: de que el Rey fué avisado. E como muy sentido de ello quiso saber la verdad, y halló que D. Pedro de Velasco inducido por el Marques de Villena, no solamente seguia su querer, é de los otros caballeros de su parte, mas que de secreto estaba ya confederado con ellos, como dende á pocos dias lo mostró por la obra; ca se pasó á ellos, é dexó de seguir al Rey: y de aquello fue pesante el Conde su padre, é jamás quiso dalle gente ninguna, de manera, que se andaba solo entre los otros caballeros, é desacompañado. Gonzalo de Sayavedra halló que era consentidor, é le plascia de lo que así se ordenaba en detrimento de su persona Real. Alvar Gomez su Secretario, que yendo é viniendo del Rey á la Deputacion, era cabsador, inventor é perpetrador de todo lo que contra la honra, y estado Real suyo se avia fecho é ordenado. Estonces el Rey, para ser del todo informado antes que la sentencia se diese, ni se acabase de firmar, envió á llamar al Comendador Gonzalo de Sayavedra y Alvar Gomez; pero ellos, como ya los acusaba su culpa, é los condenaban sus yerros, é remordia la

consciencia de su falsa deslealtad , huyeron ascondidamente , é se fueron sin ser sentidos. E porque su trayción fuese del todo cumplida , fueronse á encontrar con el Maestre de Alcántara , y con el Conde de Medellin , que venian con mill de á caballo á servir al Rey. A los quales falsificadamente mintiendo , hicieronles creer , que el Rey los enviaba á llamar , para los prender , é destruillos : en tal manera , que ellos creyendoles lo que así les descian , dexaron de ir al Rey , é se fueron todos quatro juntamente á juntar con los caballeros desleales. E pues aquestos como perversos así se quisieron señalar en la deslealtad , para ser conocidos por tales en perpetua memoria de su traycion , razon será que diga quien fueron. Gonzalo de Sayavedra , aunque fue de limpia sangre ensució los descendientes de él , é puso alguna mancilla en su linage. Aqueste por á ver seido del Condestable Don Alvaro de Luna , Maestre de Sanctiago , el Rey lo quiso para su servicio , é despues de aver rescebido muchas merçedes , lo hizo de su Consejo , é dióle cargo de algunas capitánias , de que dió buena cuenta , por donde lo puso en estado de caballero ; pero quando debiera de ser mas leal , é servir al Rey , que lo hizo , cegolo su malicia , é fue traydor contra su Rey. Alvar Gomez de Cibdad Real , así fue de baxa sangre que de su linage no conviene hacer memoria. Este despues que el Rey lo hizo Secretario , confió de él quanto de ningun Secretario se pudo hacer mayor confianza. Hizolo Señor de Maqueda : ganó tanto con el favor de la Secretaria , que pudo comprar á Sanct Silvestre é á Torrejon de Velasco. Estaba rico , é prosperado y puesto en estima de mucha honra ; mas como sus merecimientos eran pocos , é los defectos muchos , huyo de la lealtad , é halló cabida la traycion : en tal manera , que no acordandose de quien era , ni de las mercedes rescebidas , pospuso el temor de Dios , é la vergüenza de las gentes , para destruir á su Rey.

## CAPITULO LXIX.

## COMO EL REY SE PARTIÓ DE OLMEDO

para Segovia, y los caballeros se fueron á Plasencia con el

Príncipe y lo que se hizo en este tiempo.

**L**uego como el Rey supo como Don Pedro de Velasco era con los caballeros, é se avia pasado á ellos, é vió la traycion de Gonzalo de Sayavedra y de Alvar Gomez, que asi avian huydo, é estorvado la venida del Maestre de Alcántara, é del Conde de Medellin á su servicio, é los hicieron ir á juntar con los caballeros sus enemigos, quedó muy enojado. Y puesto que de todos tres tenia sentimiento, mucho mas lo tenia de Alvar Gomez; porque él avia sido el inventor de las maldades, é descubridor de los secretos de su Consejo: de tal forma, que sus pisadas fueron las de Judas, que vendió á su Rey é á su Señor. E asi movido con indignacion mandó á Pedrarias de Avila, hijo de Diego Arias de Avila su Contador mayor é servidor leal, que fuese luego á cercar á Torrejon de Velasco, é lo tomase para sí, de la qual le hizo merced. E no solamente á questo, mas estaba muy sentido é descontento de las Ordenanzas y Estatutos, que los Diputados avian fecho en derogacion de su preminencia é dignidad Real, como quiera que todo aquello, é todo lo al que hacian, procedia de las dañadas entrañas del Marques de Villena, cuyo propósito era de destruir é deshonar al Rey. E por eso él rebocó, é dió por ninguno todo lo que asi avian fecho é ordenado, poniendo sospecha en ellos como en enemigos de su servicio. Fecho á questo, el Rey se partió de Olmedo para Segovia: é los caballeros, sentida la indignacion del Rey, tomaron á el Príncipe Don Alonso, é se fueron con él á la ciudad de Plasencia: donde llegados, se vinieron á se juntar con ellos el Maestre de Alcántara, y el Conde de Medellin, é con ellos los dos traydores que los inducieron. Los quales fueron bien rescibidos; porque con ellos pareció crescer su partido. El Maestre de Calatrava se partió al Andalucía, asi para levantalla contra el Rey, como para guerrear á los leales servidores, segund adelante

lante será recontado. El Arzobispo de Toledo y el Almirante Don Fadrique se fueron á sus tierras , para seguir al Rey quando los llamase.

## CAPITULO LXX.

*COMO EL REY SE PARTIÓ DE SEGOVIA  
para Madrid , y el Arzobispo de Toledo vino alli,  
para lo servir , é lo que alli subcedió.*

5 **P**Asados algunos dias que el Rey estuvo en Segovia, parti-  
tióse para Madrid , é mandó que la Reyna , é su hija , é  
la Infanta su hermana se quedasen alli con buena guarda. E  
venido á Madrid , el Arzobispo de Toledo se vino luego á su  
servicio á grand prisa ; porque supo que la muger del Marques  
de Villena venia á él con tratos del Marques su marido , é de  
10 parte de los otros caballeros. Con su venida el Rey fue muy  
alegre , é fue muy bien rescibido asi del Rey como de los  
otros Perlados é caballeros , que en la Corte estaban. E otro  
dia siguiente mandó llamar al Obispo é á los otros del su muy  
alto Consejo. Donde convenidos ante su Real presencia les  
15 dixo : Ya creo aveis visto é conoscido las formas desonestas  
que el Marques de Villena , mi criatura , é hechura desagra-  
decida ha tenido , para me destruir , é deservir , é poner en  
necesidad , no solamente poniendo osadia en los corazones  
de mis subditos , para que sin vergüenza se atreviesen , é pu-  
siesen en armas contra mí , para quererme prender en el cam-  
20 po ; mas despues con sus cabtelosas formas rodeó que yo le ovie-  
se de entregar al Infante mi hermano , disciendo , que jurado  
por Príncipe , avria paz é sosiego en mis reynos. E así con-  
venido de sus pocas verdades , confiandome de él como de  
25 criado , é considerando que á mi como á padre del reyno  
pertenescia escusar la rotura , é procurar el sosiego ; porque las  
muertes é males de mis naturales se escusasen , plúgome de lo  
dar. E así entregado é jurado en tanto perjuicio de mi honra é  
de la justicia de mi hija , quando pensé tener sosiego , veo mas  
30 alteracion y menos sosiego ; porque él é los caballeros de su con-  
federacion agora que tienen á mi hermano en su poder , andan

puestos en armas por mis reynos, cabsando alteraciones en mis  
 pueblos, por donde van, en grand deservicio de Dios é mio.  
 Por tanto quiero aver vuestro Consejo, é lo que vos parece que  
 sobre ello se debe hacer. Acabada su habla, todos los del Con-  
 sejo, que alli estaban, dieron sus veces al Arzobispo; por- 5  
 que como era Primado, respondiase primero, é diese su voto.  
 El qual con grand reverencia propuso, disciendo: Sin dub-  
 da, Señor, vistas las desordenes del Marques é de los otros  
 caballeros de su confederacion, mucho mejor fuera no avelles  
 dado al Infante vuestro hermano, para jurarlo por Príncipe, 10  
 segun que lo vemos, que se hace, y el camino tan roto que lle-  
 van; pero pues ya es fecho, conviene buscar el remedio. E por-  
 que ellos en lugar de estar sosegados andan desonestamente  
 por vuestros reynos con gente armada, escandalizando los  
 pueblos, é alborotando las cibdades; por tanto mi parescer 15  
 es, que vuestra Alteza les envíe luego á mandar, que le tor-  
 nen luego á el Príncipe vuestro hermano, visto que estará  
 mucho mejor debaxo de vuestra sombra Real, que no en su  
 poder; ca teniendolo ellos, procuraran de escandalizar vuestros  
 reynos, é poner en necesidad vuestra persona Real, para que 20  
 les haya de dar, é tengan cabsa de pedir. E quando asi no  
 quisieren obedescer, que se proceda contra ellos, como con-  
 tra rebeldes é desobedientes vasallos, é subditos naturales: é  
 que con mano armada, é su grand poder, vuestra excelen-  
 cia los vaya á buscar, yendose á Salamanca, cerca donde ellos 25  
 están: en tal manera, que con la pujanza de su poder los  
 haga venir á obediencia por fuerza, quando no quisieren de  
 grado. Yo entre tanto llamaré mis gentes, é serán luego con-  
 migo, para proseguir esta cabsa en vuestro servicio. Oydo lo  
 que asi avia propuesto el Arzobispo, quedó el Rey muy 30  
 contento, é los otros del Consejo que presentes estaban, pen-  
 sando que tales estaban los enforros de dentro qual se mos-  
 traban en la cara por las palabras de fuera. E así aprobando  
 lo que descia, é aviendolo por mas sano, fue acordado, que  
 luego se partiesen para Salamanca, disciendo, que tomarian 35  
 á los enemigos de sobresalto, sin que se pudiesen proveer,  
 ni estar apercebidos. A este voto se llegaron los otros del  
 Consejo: é así acordada la partida, el Rey con toda su

Corte é la gente de sus guardas se partió camino de Salamanca.

## CAPITULO LXXI.

COMO DON GARCI-ALVAREZ DE TOLEDO,

*Conde de Alva, envió á suplicar al Rey, se quisiese ir por aquella su villa, á rescebir fiestas: á donde el Rey fue, y el Conde quedó por suyo.*

**L**uego que el Conde de Alva supo la pasada del Rey á Salamanca, le envió á suplicar, que quisiese venir por  
 5 aquella su villa de Alva, á rescebir fiesta é servicio: lo qual el Rey aceptó. E venido, estuvo alli por espacio de quatro dias, y el Conde le festejó quanto mejor pudo, no solamente á su persona Real, mas á los otros Señores que iban con él. Y estonces el Conde queriendo satisfacer y enmendar el yerro  
 10 pasado de las vistas de Sant Pedro, dixo al Rey, que le queria servir é ser suyo, é que suplicaba á su Alteza, que perdiendo el enojo de lo pasado, le quisiese rescebir por suyo, é para su servicio. De aquesto fue el Rey muy contento, é le respondió, que los Reyes nunca avian de acordarse de sus  
 15 propias enjurias, mas disimuladamente olvidallas; porque de otra guisa serían vindicativos, é por ello no merecedores de reynar: que á él plascia de lo que así le hablaba, y era muy contento de su servicio, é le prometia grandes mercedes. Fecho aqueste concierto con el Conde de Alva, el Rey se partió  
 20 tió para la cibdad de Salamanca.

## CAPITULO LXXII.

COMO EL REY LLEGÓ A SALAMANCA,  
*é de lo que allí subcedió.*

**D**espues que el Rey fue llegado á Salamanca, é con él el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Alburquerque, y el Obispo de Calahorra é los otros del Consejo, fue acordado que el Rey enviase su carta patente á los caballe-  
 25 ros que estaban en Plasencia: en que les mandaba que luego

le diesen y entregasen al Príncipe Don Alonso su hermano ; porque ya ellos sabian que lo avian demandado para la pacificación é sosiego del reyno , y que ellos le trayan , haciendo escándalos é alborotos , andando con gente armada por las cibdades , é villas é lugares de sus reynos sin su licencia , é mandado. Por tanto , que era necesario é convenia que gelo oviesen de tornar á su poder. E que como á subditos les mandaba , que depusiesen las armas , é viniesen á su servicio segund que todo leal vasallo era , y es obligado á su Rey : en otra manera , que los avria por rebeldes é desobedientes , é mandaria proceder contra ellos , asi como contra deservidores de su Rey é Señor natural. Entre tanto que aquesto se trataba , é la respuesta de los caballeros venia , el Arzobispo de Toledo , como ya se acércaba el tiempo , para lo que él deseaba é movia de secreto , envió á suplicar al Rey , quisiese cumplir lo que con él y con el Almirante estaba capitulado , é su Alteza tenia prometido para la seguridad de sus personas ; pues que estaban prestos é aparejados para su servicio. El Rey respondió , que le placia de buen grado ; pero que entre tanto que venian los Alcaydes de Avila , é de Medina del Campo é de Valdenebro , para mandalles entregar las fortalezas , que llamasen luego sus gentes é las juntasen : el Arzobispo la suya , que la trugese alli consigo , y el Almirante la suya : é que la tuviesen en Valladolid , para guardar la villa : é les mandaria dar luego sueldo para ella. E quando quiera que por una parte estos dos Señores pedian al Rey , que cumpliese con ellos lo capitulado é concertado , por la otra parte tenian de secreto su trato con el Marques de Villena é con los otros caballeros , que estaban en Plasencia , para que se hiciese lo que presto se mostró por la obra. Llegado el mensagero del Rey á Plasencia , é presentada la carta á los caballeros , que el Rey les enviaba , é vista , avido su acuerdo entre ellos , respondieron por otra carta , diciendo , que su Alteza les avia dado para seguridad de sus estados al Príncipe Don Alonso su hermano , y que ellos le tenian con aquel acatamiento que á todo Príncipe heredero se debe tener , y lo servian con aquella reverencia , que se debia ; porque su Real Señoría los perseguia , é venia contra ellos con mano armada , pidiendoles cosas injustas. Por tanto , que humil-

mildemente le suplicaban, no los quisiese molestar ni estrechar: é pues que ellos como subditos se arredraban, é huian de su ira, que su Alteza no los quisiese mas perseguir, ni ir contra ellos. E donde aquello no bastase, para aplacar su indignacion, tomando á Dios por testigo, se despedian de su servicio: é que le suplicaban, no quisiese casar la Infanta Doña Isabel su hermana con el Rey de Portugal sin grado é consentimiento de los tres Estados de Castilla, é de sus reynos. Tornando el mensagero con la respuesta, que ansi enviaban los caballeros al Rey, é vista por algunos de sus criados é servidores, le digeron, é amonestaron que su Alteza quisiese mirar é notar las palabras señaladas de aquella carta, en que los caballeros descian, que se despedian de su servicio; pero que no se desnaturaban de sus reynos, por las cuales se manifestaba la dañada voluntad de todos ellos, é parecia querian hacer Rey á su hermano. Por tanto, que viesse bien lo que le cumplia, é se remediase con tiempo. E que asi mesmo sospechaban, é aun eran certificados que el Arzobispo de Toledo y el Almirante se avian de pasar á los caballeros, quando les fuesen entregadas las fortalezas, é dado el sueldo que pedian. E como el Rey era mas remiso que diligente, mas descuidado que proveido en sus cosas, pasó muy libianamente por todo lo que asi le fue depuesto, disciendo, que queria cumplir con el Arzobispo y con el Almirante, confiando de su bondad, que le serían leales, é que con ellos se estorbaria el dañado pensamiento de los caballeros. E asi venidos los Alcaydes de Avila, é de Medina del Campo é de Valdenebro, mandoles entregar las fortalezas: al Arzobispo la de Avila con el Cimorro, é la Mota de Medina del Campo, é para el sueldo de mill é quatrocientas lanzas le diesen doce mill Enriques: é al Almirante fuese dada la villa de Valdenebro de juro con la tenencia é guarda de Valladolid, é para sueldo de ochocientas lanzas ocho mill Enriques, con que luego juntasen sus gentes, el Arzobispo para andar con el Rey, y el Almirante para estar en Valladolid. Hecho aquesto mandó el Rey llamar á los de su muy alto Consejo: donde convenidos, fue acordado por voto del Arzobispo, que el Rey se fuese á poner cerco sobre Arévalo, disciendo, que los ca-

balleros, por no perder aquella villa, se pornian en algun trato de venir en lo que el Rey queria : é que entre tanto que su gente se acababa de juntar, que su Alteza con sus guardas devia de ir prestamente á la cercar : é que venida su gente, seria luego con él , é vernia por la otra parte la gente del Almirante. Por manera que muy prestamente pudiesen tomar aquella villa. Avido aqueste acuerdo, el Rey mandó apercebir sus guardas , é pagarles sueldos. Entre tanto que en aquesto se daba conclusion , é priesa para partir , acaesció un día por la mañana, estando el tiempo muy asesegado, y el cielo muy sereno , que vino á desora un viento muy grande, é muy furioso, que arrebató el tablado que estaba en la picota en medio de la plaza mayor de Salamanca, é lo echó un gran tiro de piedra en largo , de que algunos Astrologos , que alli estaban , pronosticando , dixeron algo de los males é trabajos que al Rey le sobrevinieron. 5 10 15

## CAPITULO LXXIII.

*COMO EL REY SE PARTIÓ PARA CERCAR  
la villa de Arévalo, y lo que de aquel  
camino subcedió.*

**E**Ntregadas las fortalezas de Avila é Medina del Campo al Arzobispo , é Valdenebro al Almirante , é apoderado en la villa de Valladolid , é rescebidos veinte mill Enriques de sueldo , el Rey se partió para Medina del Campo con las capitánias de sus guardas , é mandó que el Duque de Alburquerque , é el Obispo de Calahorra con los otros caballeros de la Corte se quedasen alli en Salamanca : y que el Arzobispo de Toledo, recogida su gente, que tenia en Hontiberos, se fuese luego en pos de él sobre Arévalo, é la gente del Almirante acudiese alli. E asi llegado á Medina del Campo, envió á mandar á Juan Guillen, que tenia la guarda de la Reyna en Segovia , que la truxese luego alli , é á la Infanta Doña Isabel su hermana con ella , é que á su hija la dexase en el Alcazar en poder del Alcayde Perucho de Monxarraz , que la tuviese á buen recabdo. Puesto por obra lo que el Rey manda- 20 25 30 da-

daba , la Reyna fue trayda , é muy bien rescebida por el Rey. Pasados tres dias que la Reyna fue venida , mandó el Rey que ella , é la Infanta su hermana quedasen alli en Medina , é Juan Guillen con ciento de á caballo en su guarda. El Rey se  
5 fue sobre Arévalo con las gentes de sus guardas , esperando la venida del Arzobispo , é la gente del Almirante. Mas como ya ellos tenian fecho su concierto con los caballeros , é dado su asiento en la maldad , que se puso por obra , su venida para el Rey fue pasarse á los enemigos de la lealtad : en tal manera,  
10 que su fidelidad se tornó rebelion. Viendo el Rey la tardanza del Arzobispo acordó de enviar por él con un Secretario suyo , que se llamaba Hernando de Badajóz , diciendole , que se maravillaba de su tardanza , é rogándole quisiese venirse presto , para poner el cerco ; porque con su venida , é con la gente  
15 del Almirante tomarian muy presto aquella villa. Como aqueste mensagero llegó al Arzobispo , hallóle en el campo con su gente , que se iba camino de Avila : é dixole : Señor , el Rey está esperando vuestra ida , para que se haga lo que por vuestro consejo ordenastes , que se hiciese. El Arzobispo le respon-  
20 dió furiosamente , id é decid á vuestro Rey , que ya está arto de él , é de sus cosas : é que agora se verá quien es el verdadero Rey de Castilla. Estonces el Secretario , oyda su desmesurada respuesta , tornóse á grand prisa al Rey , é recontóle lo que le avia dicho el Arzobispo. Llegó luego otro mensagero pre-  
25 surosamente , haciendole saber , como el Almirante Don Fadrique se avia alzado con Valladolid , disciendo viva el Rey Don Alonso. En la misma hora llegó otro mensagero , notificándole , como el Marques de Villena é los otros caballe-  
30 ros , que estaban en Plasencia , la noche de antes se avian partido para Avila , á juntarse con el Arzobispo de Toledo , para alzar por Rey al Príncipe Don Alonso su hermano : é que , para atraer los caballeros , que hiciesen aquesto , se avia pasado á él , é no para servirlo. ¡O reverendo Perlado ! ¡ó cuánto se podría agora escribir de tí ! que si tanto dolor ovie-  
35 ras de tu vergonzosa infamia , quando asi te deleytaste en hacer tan grand yerro , ni tu honra quedára denostada , ni tu fama tan abatida en el mundo. E pues mucho te presciaste de lo que debieras aborrescer , é procuraste con dili-  
gen-

gencia tan vituperioso nombre , quedarás para siempre con feo apellido , é tu denostada memoria para siempre avergonzada. E tú , grand Señor Almirante de Castilla , si tanto te presciabas de la sangre Real venir , si mucho te glorias descender de aquella cepa , ¿ por qué denegraste tu persona con obra tan desonesta ? ¿ por qué desdoraste tu fama con tan vergonzosa fazaña ? ¿ por qué ofendiste tu memoria con forma tan disoluta ? así que segun aquesto mas te podria llamar enemigo de tu linage , que conservador de su claro renombre. E estonces el Rey , oidas las nuevas , que así le traían de cada parte , secretamente retraído , las rodillas en tierra , é las manos alzadas ácia el cielo , con grand devocion , dixo así : A tí glorioso Redentor , por quien reynan los Reyes en el mundo , en cuyo poderío son todos los derechos de los reynos , me encomiendo , en tus manos pongo mi vida : en finitas gracias te doy ; porque así te ha placido acuitarme por mis culpas : mas es lo que yo merezco , é menos lo que padezco. Plégate, Señor soberano, Rey de la gloria, que aquestos trabajos mios sean en descuento de las penas , que mi anima por las culpas que he hecho , tiene merecidas. E si á tu infinita bondad place , que por mí hayan de pasar tantos denuestos , dolores y males , suplicote , quanto puedo , me quieras dar paciencia con que los sufra , é seso y entendimiento con que me gobierne. Acabada su oracion , mandó tocar sus trompotes á cabalgar , é fuese para Medina antes que amaneciese. Donde llegado tomó á la Reyna , é á la Infanta su hermana , é se partió á mas andar para Salamanca , é todas sus gentes en pos de él.

## CAPITULO LXXIV.

*COMO LOS CABALLEROS ENTRETANTO que el Rey llegó á Salamanca con la Reyna é la Infanta, partieron para Avila , é fecha la estatua del Rey , la descompusieron , é alzaron por Rey al Principe Don Alonso.*

**E**Ntretanto que el Rey llegaba á Salamanca con la Reyna y la Infanta su hermana el Arzobispo de Toledo se apoderó de la cibdad de Avila y del Cimorro de la Iglesia  
Ma-

Mayor, que estaba de su mano: é asi apoderado, vinieron allí luego los caballeros, que estaban en Plasencia con el Príncipe D. Alonso. Donde fueron convenidos é juntados los que aqui serán nombrados: D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo,

5 Don Iñigo Manrique, Obispo de Coria, Don Juan Pacheco, Marques de Villena, Don Alvaro de Zuñiga, Conde de Plasencia, Don Gomez de Caceres, Maestre de Alcántara, Don Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente, Don Pedro Puer-

10 tocarrero, Conde de Medellin, Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, Diego Lopez de Estuñiga, hermano del Conde de Plasencia con otros caballeros de menos estado. Los quales mandaron hacer un cadahalso fuera de la cibdad en un grand llano, y encima del cadahalso pusieron una estatua asentada en una silla, que descian representar la persona del Rey,

15 la qual estaba cubierta de luto. Tenia en la cabeza una corona, y un estoque delante de sí, y estaba con un baston en la mano. É asi puesta en el campo, salieron todos aquestos ya nombrados acompañando al Príncipe Don Alonso, hasta el cadahalso. Donde llegados, el Marques de Villena,

20 y el Maestre de Alcántara, y el Conde de Medellin, é con ellos el Comendador Gonzalo de Sayavedra, é Alvar Gomez tomaron al Príncipe, é se apartaron con él un grand trecho del cadahalso. Y estonces los otros Señores que allí quedaron, subidos en el cadahalso, se pusieron al derredor de la estatua:

25 donde en altas voces mandaron leer una carta mas llena de vanidad, que de cosas sustanciales, en que señaladamente acusaban al Rey de quatro cosas. Que por la primera merecia perder la dignidad Real: y entonces llegó Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, é le quitó la corona de la cabeza. Por la

30 segunda, que merecia perder la administracion de la justicia: asi llegó Don Alvaro de Zuñiga, Conde de Plasencia, é le quitó el estoque, que tenia delante. Por la tercera, que merecia perder la gobernacion del reyno: é asi llegó Don Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente, é le quitó el baston

35 que tenia en la mano. Por la quarta, que merecia perder el trono, é asentamiento de Rey: é asi llegó Don Diego Lopez de Zuñiga, é derribó la estatua de la silla, en que estaba, disciendo palabras furiosas é desonestas. ¡O subditos vasa-

llos! no teniendo poderío ; cómo descomponéis el unguido de Dios? ; O sugetos sufraganeos! no teniendo libertad, ; cómo podéis deshacer al que Dios é la natura quisieron, que fuese Rey? ; O gente sin caridad! siendo criminosos ; cómo podistes ser jueces y acusadores, inponiendole vuestro crimen? Pensando quedar sin culpa , vos fecistes mas culpados : por abonar vuestros yerros, fecistes mayor errada ; De quales defectos querreis condenar á vuestro Rey, que los vuestros no sean mayores? ; Quales infamias le quereis imponer, que las vuestras no sobrepujen? Si fuerades naturales del reyno, huvierades dolor de desfamar vuestra nacion. Porque erades estrangeros, de tierras agenas venidos ; deshonestasteis al Rey natural de los reynos de Castilla. Mas como fuisteis agenos , é de agena nacion venidos , no vos condolistes ni ovistes compasion de robar agena fama. Asi por cubrir vuestras mancillas amancillasteis los limpios, é quedasteis ensuciados en la fama para siempre. Luego que el abto de la estátua fue acabado , aquellos buenos criados del Rey , agradesciendo las mercedes que de él rescibieron , llevaron al Príncipe Don Alonso hasta encima del cadahalso. Donde ellos , é los otros Perlados é caballeros, alzandolo sobre sus hombros é brazos , con voces muy altas dixeron, Castilla por el Rey Don Alonso. E asi dicho aquesto , las trompetas é atabales sonaron con grande estruendo. Entonces todos los Grandes que alli estaban , é toda la otra gente llegaron á besalle las manos con grand solemnidad , señaladamente el Marques de Villena é los criados del Rey que seguian sus pisadas ; O crianza desagradecida ! ; O fechoria sin bondad ! que despues de puestos en tanta prosperidad , subidos en tan alta cumbre y estados , con tanta ingratitud olvidasteis los beneficios que del Rey recibisteis. ; O servidores perversos ! que asi vos conformasteis , para deshorrar á quien vos honró. ; Por qué tan nueva perversidad aveis devisado , é demostrado á las gentes? ; Por qué tan sin miedo abristeis las puertas de la traycion , é quitasteis el velo de la vergüenza á la deslealtad? ; Por qué aveis querido que la lealtad sea traycion , é la traycion por lealtad coronada? Oygan agora pues las gentes de las Españas : tomen enxemplo las naciones del mundo : aprendan los leales á ser agradescidos : sepan los hidalgos man-

tener lealtad: é los Príncipes terrenales noten bien, é contemplén la nobleza de aqueste Rey, é la vileza de sus criados, que rescibiendo menosprecios, é vituperios é baldones se tornó siempre mejor, y ellos rescibiendo siempre beneficios, é honras é Señoríos, se hicieron muy peores. De tal guisa, que por la grand bondad del Señor, hayan conoscimiento de la malvada villania de sus perversos criados: é vean é onozcan con quan doloroso manto cubrieron sus personas paa herencia de sus hijos.

## CAPITULO LXXV.

*DE LO QUE SUCEDIO EN SALAMANCA:  
y lo que el Rey hizo, quando supo la novedad, que los  
caballeros hicieron contra él.*

10 **S**ABIDA la novedad y el caso tan feo, que los caballeros  
avian fecho en Avila, el Rey con mucho reposo, sin  
tomar alteracion, dixo: Agora podré yo descir aquello  
que dixo el Profeta Isaias en persona de Dios contra el pueblo  
de Israel, quando idolatrando se apartaron de él, para se-  
15 guir á los Idolos de los Gentiles. Crié hijos é púselos en grand  
estado, y ellos menospreciaronme. Pero puesto que aque-  
los mis criados é los otros caballeros como desleales pensaron  
defenderme con aquel corruto traslado de la estatua de mi per-  
sona, que asi descompusieron, apartandose de mi servicio,  
20 para conseguir sus ordenadas tiranías, no podran tanto hacer,  
que el original verdadero que soy yo, no se quede muy sano  
para sacarlos mentirosos: espero en la soberana voluntad de  
mi Redentor Jesu-Christo, como justo Juez de los Reyes,  
que su maldad será destruyda, é mi limpia inocencia ma-  
35 nifestada; porque quanto agora se glorifican de ser traydores  
vernán despues con mayor dolor, y lloren porque nascieron.  
¡O palabras dignas de ser pronunciadas por boca de Rey, si  
asi se consiguieran las obras con el dicho! Mas como los cora-  
zones de los Reyes están en las manos de Dios, buelvelos  
30 adonde quiere: mudales el querer: quitaes el esfuerzo: hace-  
los errar como beodos, é andar fuera de camino, sin que

sepan atinar. Certificado el Rey por extenso de los abtós que se hicieron por los caballeros, acordó de llamar, así a los Grandes de su reyno, que sintió que le serian leales, como a las otras gentes comunes é populares. E así acordado, mandó hacer sus cartas de llamamiento. En este medio tiempo comenzaron de llegar á él mensageros de diversas partes con nuevas mas dolorosas que placenteras, é mas tristes que llenas de solaz. Unos le hicieron saber como en la cibdad de Toledo Pedro Lopez de Ayala, y el Mariscal Payo de Ribera con otros caballeros é grand parte del pueblo se avian puesto en armas, é prendido á su Asistente Pedro de Guzman, é le tomaron el Alcazar é las puertas: é así tomadas, que alzaron pendones por su hermano. Otros mensageros le hacian saber como la cibdad de Burgos era rebelada contra él, é avian alzado pendones por su hermano. Otros mensageros le certificaron como Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava andaba muy poderosamente por el Andalucía, é avia fecho rebelar las cibdades de Sevilla, é Córdoba contra él, y al Duque de Nedina Sidonia Don Juan de Guzman, é á Don Juan Poice de León, Conde de Arcos. Entonces el Rey oidas las nuevas de tantas rebeliones, respondió con grand pasciencia: Desnudo salí del vientre de mi madre, é desnudo me espera la tierra: no puede morir ninguno tan pobre, como nació: si agora me azota Dios por mis pecados, despues les dará remedo é salud; porque su infinito poder es el que mata, y el que resuscita, el que enferma, y el que sana, el que da los señoríos, y los quita, el que hace los Reyes, é los deshace, quando él quiere. Dichas aquestas palabras, mandó despachar sus cartas por todo el reyno á todos los Estados, notificandoles la grand traycion, é maldad de los caballeros que así se avian levantado contra él, é alzado por Rey al Príncipe Don Alonso su hermano, para que le viniesen á servir, é ayudar á destruir los traydores, prometiendo mercedes y exemptiones, libertades é franquezas. En tal manera, que muy grand parte del reyno se movió, é vinieron muy ganosos á lo servir. E como D. Garcia Álvarez de Toledo Conde de Alva, era ya suyo, é estaba mas cercano de Salamanca que ninguno de los otros caballeros de su partido, vino primero á servirlo con trescientos hombres

darmas , é duscientos ginetes , é mill peones. Donde fue muy bien rescebido: é asi venido , fue acordado que el Rey con su hueste se fuese allegando contra los enemigos , para que sonando por el reyno que el Rey los iba á cercar , recorrería mayor número de gente á servillo , é con mejor gana. Concertada la partida , el Rey mandó que el Conde de Alva con su gente , é Juan Fernandez Galindo , Capitan General de todas sus guardas , é Don Alvaro de Mendoza con la gente darmas , é los otros Capitanes con sus gentes se fuesen juntos ordenadamente á aposentar á Zamora. El Rey con poca gente se fue por Ledesma , é llevó consigo á la Reyna é á la Infanta su hermana: donde llegado , el Duque de Alburquerque le hizo allí muchas fiestas. Entretanto que asi los festejaba , juntó duscientos hombres darmas , é trescientos ginetes. Pasados ocho dias que el Rey estuvo en Ledesma , acordó de se ir á Zamora , é juntarse con sus gentes: é mandó que la Reyna se fuese desde allí á ver con el Rey de Portugal su hermano , para que si necesario fuese , concertase con él , que segun la confederacion entre ellos fecha le enviase gente. Con la Reyna fue la Infanta Doña Isabel ; pero á la verdad aquellas vistas aprovecharon poco. El Rey se partió para Zamora , donde le fue fecho solemne recibimiento con grand alegria de todo el pueblo. Llegado el Rey á Zamora , vino allí luego á lo servir Don Alvar Perez Osorio , Conde de Trastámara , con duscientos hombres darmas , é otros tantos ginetes. En pós de él vino Don Juan de Acuña , Conde de Valencia con cient hombres darmas , é duscientos ginetes : en tal manera , que ya él partido del Rey se mostraba crescido. E enquanto que las otras gentes , asi de los caballeros grandes , como de los otros pequeños venian , mandó á dos capitanes suyos , que con trescientos rocines se fuesen á Segovia , é truxesen á su hija Doña Juana. La qual traída , mandó que le fuese fecho rescibimiento de Princesa : é asi fue rescibida con mucha solemnidad , é metida en la cibdad con su rico pálio , segun se acostumbraba hacer á los Príncipes herederos.

## CAPITULO LXXVI.

*COMO EL MAESTRE DE CALATRAVA hizo grandes novedades en el Andalucia contra los servidores leales del Rey , é lo que allí subcedió.*

**A**unque las cosas del Rey parecian llevar alguna mejora , y estar en camino de recobramiento , asi por los muchos Señores que eran de su parte , como por la grand muchedumbre de gentes , que lo venian á servir : por donde se hallaba tan poderoso , que á otra mayor hueste que á la de <sup>los</sup> enemigos pudiera vencer y destruir , ni por eso cesaba jamas la desenfrenada desobediencia de Don Pedro Giroz , Maestre de Calatrava , de guerrear á los leales servidores del Rey , é perseguir las cibdades que estaban por él en el Andalucia. En tal manera , que unas veces rogando , otras con dádivas , otras amenazando , é otras veces con halago hacia pervertir á muchos , que estaban con buen deseo de servir al Rey , para que fuesen tales como él , y siguiesen sus pisadas. E como Don Juan de Valenzuela , Prior de Sanct Juan , fuese uno de los leales que seguian el partido del Rey , este Maestre de Calatrava trató vistas con él , é despues de dadas grandes firmezas é seguridades de cada parte , venidos entrambos á las vistas , el Maestre rogó al Prior quisiese dexar la voz del Rey , é confederarse con él , é seguir el partido del Príncipe Don Alonso , á quien él llamaba Rey : y el Prior le respondió , que nunca Dios quisiese que el oviese de olvidar los beneficios , que el Rey le avia fecho , é ser contra él. Estonces el Maestre quebrantando su fee y palabra , que con tanta firmeza é seguridad avia dado , prendiólo muy deshonestamente , é púsolo en muy grand estrecho , hasta que le hizo entregar á Lora , y á Setefilla , que son una villa , é dos fortalezas del Prioradgo de Sanct Juan. Y entregadas , é suelto el Prior , fue luego , é tomó la villa de Alcazar de Consuegra : é tomada puso luego cerco sobre la fortaleza de Consuegra , hasta que por hambre el Alcayde y los que estaban dentro se ovieron de dar : y entregada , puso luego su Alcayde. E no solamente aquesto , que

que fue quitalle la mayor parte de su Prioradgo , mas despojólo para siempre del señorío de él ; porque lo entregó á Don Alvaro de Zuñiga , hijo tercero del Conde de Plasencia : por donde nunca se pudo recobrar. E no contento con aquesto trató vistas con el Obispo de Jahen , que se descia de pe-

5 leas , y escribióle como se iba á folgar é verse con él en un lugar de su Obispado , adonde estaba lo mas del tiempo , que se dice Bexixar : y llegado alli , el Obispo le rescibió con mucho amor , é le hizo la mayor fiesta que se pudo : y el Maestre

10 por pagalle la honra que le avia fecho , é que asi avia rescebido en su casa , porque no quiso ser contra el Rey , que lo avia fecho , mandóle robar todo el dinero , é la plata , é joyas é atavios , que alli tenia : tanto que le dexó pobre por muchos días. Fecho aquesto , para dar cumplimiento en la rome-

15 ria de su dañado proposito , rompió guerra contra los caballeros , é cibdades é villas del Andalucia , que estaban por el Rey. En tal manera , que de los unos é de los otros se hacian muchas muertes é robos : é lo que peor é mas abominable pareció á los oyentes fue , que no solamente se glorificaba de

20 guerrear y alterar la tierra contra su Rey natural , que lo hizo , mas ponía rotamente la lengua en su Real persona , tanto que ponía terror en los corazones. ¡O Maestre D. Pedro Giron, ingrato criado y desvergonzado subdito ! ¿ qué infamia querras imponer al Rey , que te hizo , que la tuya no sea mayor ? ¿ de qué insultos

25 lo querras acusar , que á tí mesmo no te condenes ? ¿ qué males diras que hizo , que no sea escupir en tu cara ? ¿ en qué lo querras desdorar , que tu no quedes vestido de lodo ? Pues dime agora , ingrato criado , al que siempre te hizo mercedes , al que te dió tanta pujanza , al que te subió en tan alto estado , al

30 que nunca te hizo yerro , é tantas veces perdonó los tuyos , al que siempre te trató con mucho amor ¿ cómo lo podiste deshonorar ? ¿ qual corazon te bastó para perseguillo tan sin piedad ? ¿ qué crueldad fue la tuya dalle tan feo pago por tan altos beneficios , como de él rescebiste ? Pues , blasfemador de

35 Dios , é renegador de su divinal bondad , ofendedor de su bendita clemencia con tan poco temor de su grand poderío , no me quiero maravillar que deshonres al que te hizo del polvo. E puesto que con su maldescir atraia algunos , otros como

mo discretos , temerosos de Dios é celadores de la lealtad sostenian la voz del Rey , é defendian la tierra de su persecucion. E pues como leales se mostraron en servicio de su Rey aquestos , que con las armas iban contra el Maestre de Calatrava , justa cosa es que sean nombrados ; porque gozen sus subcesores de la lealtad de sus padres , é se glorifiquen de su limpieza. El primero fue Don Juan de Valenzuela , Prior de Sanct Juan , que se perdió por ser leal : é Don Miguel Lucas Dirranzo , Condestable de Castilla , que defendió la cibdad de Jahen con toda su tierra , sosteniendo la voz del Rey : é Don Pedro de Córdoba , Conde de Cabra , é sus hijos : é D. Diego , el Mariscal de Castilla , é Don Martin su hermano , Comendador de Estepa : é Martin Alonso , Señor de Alcaudete. E si aquestos como leales deben quedar lembrados , no dexemos ni pongamos en olvido á los desleales , que sin vergüenza se armaron contra su Rey ; porque por el loor de los unos queden los otros en perpetua memoria denostados para vituperio de sus herederos. Era el primero Don Pedro Giron , Maestre de Calatrava : é Don Juan de Guzman , Duque de Medina Sidonia , Conde de Nebla , é Don Pedro de Zuñiga su yerno , hijo mayor de la casa de Plasencia : Don Juan Ponce de Leon , Conde de Arcos , é Don Rodrigo Ponce de Leon su hijo mayor. Aquestos se alzaron con Sevilla , é se revelaron contra el Rey. Don Alonso de Aguilar se reveló con la cibdad de Córdoba , é acogió en ella al Maestre de Calatrava , á cuya cabsa se hicieron grandes males por todas las comarcas.

## CAPITULO LXXVII.

*COMO EL REY SE PARTIÓ DE ZAMORA,  
é se fue á Toro con su hueste : é lo que despues  
subcedió.*

**D**Esque el Rey vió , que su poder iba creciendo , y grand multitud de gentios venian de continuo á lo servir con mucho amor , vista la maldad de los caballeros tiranos que contra él se avian mostrado , fue acordado en su alto Consejo que se debia ir á Toro con todo el ejército de su hueste , donde se

acabarian de juntar los otros Señores , que lo venian á servir. E asi llegado á Toro , fuele notificado como los caballeros tiranos avian salido de Valladolid , y eran idos sobre Peñafior , é la aportillaron todo el muro en derredor : é que desde illi se iban , á poner cerco sobre Simancas. Estonces el Rey mandó á Juan Fernandez Galindo , su Capitan General é leal , que se fuese luego á méter dentro con mill de á caballo , para defendella : é que si fuese menester mas gente , que él iria en persona con toda su gente. E asi Juan Fernandez se fue á Simancas : donde llegado , é puesta buena guarda en la villa , vinieron dende á dos dias los tiranos sobre ella , é pusieron su Real encima de una cuesta que está casi junta con el lugar. Pero como ya la villa estaba muy bien bastecida , asi de gente , como de las otras cosas que eran necesarias para defensa de ella , no la pudieron facer daño ninguno , antes los cercadores le rescebían , y estaban mas temerosos , que los cercados. E de aqui creció tanto esfuerzo y osadía á los de dentro , que los mozos despuelas que alli estaban , tovieron atrevimiento de se juntar una grand copia de ellos , é asi juntos acordaron de hacer entre sí una estátua , que representaba la persona de Don Alonso Carrillo , Arzobispo de Toledo al que llamaban Don Orpas , hermano del Conde Don Julian , que metieron los Moros en Castilla contra el Rey Don Rodrigo , por donde fue perdida España. E asi fecha la estátua , é puesta en prision , uno de ellos se asentó como Juez , é mandó traer la estátua delante de él , é pronunciando sentencia , dixo : Que por quanto Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo siguiendo las pisadas del Obispo Don Orpas , el traydor destruidor de las Españas , avia seido traydor á su Rey é Señor natural , revelandose contra él con los lugares é fortalezas é dineros , que le avia dado , para que lo sirviese : por ende que vistos los méritos del proceso , por el qual se manifestaban sus feos insultos y delictos , mandaba que fuese quemado , llevándolo por las calles é lugares públicos de Simancas , á voz de pregonero , diciendo : Esta es la justicia que mandan hacer de aqueste cruel Don Orpas ; por quanto rescebidós lugares , fortalezas é dineros , para servir á su Rey , se reveló contra él : mandanle quemar en prueba é pena de su maleficio :

quien tal fizó , que tal haya. Dada la sentencia , un mozo despuelas tomó la estatua en las manos , y así pregonando , la sacaron fuera de la villa á vista del Real. Con esta estatua iban mas de trescientos mozos despuelas , acompañandola. A las voces de aquéste pregon se pararon los caballeros , é gentes del Real á mirar : é desque los mozos llegaron casi en medio del Real é de la villa , hicieron una grand foguera , donde quemaron aquella estatua : y quemada , comenzaron á descir en alta voz una cantar , que descia :

Esta es Simancas ,  
 Don Orpas traydor ,  
 Esta es Simancas ,  
 Que no Peñafior ,

con otras coplas muy feas , que contra él se descian. Aqueste cantar duró grand tiempo en Castilla , que le cantaban á las puertas del Rey , é de los otros caballeros. E quando los caballeros del cerco vieron , que estar sobre Simancas no aprovechaba , ni se podia tomar por combate , ni mucho menos por hambre , é que ya el Rey se acercaba con grand poder contra ellos , acordaron de levantar su Real , y levantado , se tornaron á Valladolid.

## CAPITULO LXXVIII.

*COMO ESTANDO EL REY EN TORO VINO mucha gente á lo servir , así caballeros de grandes estados , como de otra gente de á pie y de á caballo.*

**D**espues que por el reyno se fue conociendo la grand tirania é deslealtad de los caballeros enemigos del Rey , é vista la persecucion , é dolorosa infamia de su Rey , muy ganosamente se movieron grandes gentios , así de mayor condicion como de menor , é viniéron , para lo servir. E luego vino allí á Toro Don Diego Hurtado de Mendoza , Marques de Santillana , é Conde del Real de Manzanares con setecientos rocines hombres darmas , é ginetes , é con mucho peo-

peonage. Vino Don Luis de la Cerda , Conde de Medina-Celi, con quinientos rocines é grand peonage. Vino Don Pedro de Mendoza , Conde de Almazan , con duscientos rocines. Llegaron al mismo tiempo muchos hijos-dalgo de las montañas , asi de á pie como de á caballo en tan grand cantidad , é en tal manera, que la hueste del Rey no podia caber en lo poblado , é fue necesario salir luego al campo , é poner su Real ordenadamente. Hallaronse alli ochenta mill peones , é catorce mill de á caballo ganosos de pelear , é venir á las  
5 manos con los tiranos , que avian deshonorado su Rey natural. E si tal fuera la gana del Rey , como el deseo de sus subditos , é si tal corazon quisiera tener , para destruir á sus enemigos , como aquellos venian dispuestos , para dar la batalla , muy ligeramente é sin muchas muertes se alcanzara la victoria , y fueran destruidos. Mas como en esto, y en las otras cosas se hace lo que Dios quiere , y no lo que piensan los hombres , vienen los sucesos como lo dispone la divinal providencia. Visto el grand poderío con que el Rey se hallaba , asi de muchas gentes , como de grandes tesoros para pagallas ,  
10 mandó llamar á Consejo á todos aquellos señores, que alli eran venidos á servillo : é convenidos ante su Real presencia , dixoles , que viesen lo que se debia hacer , y diesen orden en ello. Fue acordado que se fuesen derechos á poner su Real cerca de Simancas ; porque estando alli , paresceria que tenia  
20 cercados á sus enemigos , é afloxaría su partido. Avido aqueste acuerdo , luego otro dia siguiente ajuntados todos aquellos señores en la Iglesia del Sancto Sepulcro , oyeron su Misa solepne é bendichas las vanderas con grand cerimonia , andubieron con ellas en procesion al derredor de la Iglesia.

## CAPITULO LXXIX.

*COMO EL REY PARTIO DE TORO CON toda su hueste , y se fue á poner su Real cerca de Simancas , y lo que alli subcedió.*

30 **D**Espues que las vanderas fueron bendichas , é todas las gentes apercebidas , el Rey con toda su hueste é Corte se partió otro dia siguiente , sus batallas ordenadas en esta ma-

nera: que por quanto el Conde de Alva fue el primero que  
 lo vino á servir, que llevase la delantera de todas las batallas  
 contra los enemigos: é de la batalla Real, donde el pendon é  
 las vanderas del Rey iban desplegadas, que fuese capitán el  
 Obispo de Calahorra: é despues todos los otros señores, cada 5  
 uno con las batallas de su gente. Aquel dia se fueron á juntar  
 y aposentar junto con la villa de Castronuño, ribera del rio  
 de Duero. Otro dia siguiente tocadas las trompetas, tomaron  
 su camino, é fueronse á aposentar al derredor de Tordesillas,  
 ribera del rio. Entretanto que la hueste llegaba al aponenta- 10  
 miento, donde aquella noche avian de reposar, acaesció que un  
 capitán del Rey llamado Garci-Mendez de Badajoz salió con  
 duscientos rocines de su capitania por una trabiesa cerca de  
 Valladolid, por donde se encontró con un caballero del Al-  
 mirante, que se llamaba Juan Carrillo, el qual traia consigo 15  
 hasta cinquenta de á caballo. E como el Garci-Mendez lo vió,  
 fuese luego contra él, é por la sobra de su gente fue herido  
 Juan Carrillo de muerte, é preso él y toda su gente: é así  
 preso trúxolo á una Ermita, que estaba en un llano fuera de  
 Tordesillas á la parte del rio. E como Juan Carrillo se vió 20  
 preso y herido de muerte, rogó á Garci-Mendez, que de su  
 parte suplicase al Rey, le quisiese ver, para decirle algunas  
 cosas, que mucho cumplan á su servicio y al bien de su  
 vida, é para el descargo de su propia conciencia: é Garci-  
 Mendez lo hizo así. Estonces el Rey á suplicacion de su ca- 25  
 pitán fue allí á la Ermita, é llegado, como Juan Carrillo vido  
 al Rey, con muchas lágrimas, le dixo: Por cierto, Señor, yo  
 é seido traydor contra vuestra Alteza tantas veces, que aun-  
 que muchos dias me quedasen, para vivir, é no tengo dos ho-  
 ras, dubdo si podria hacer satisfacion y enmienda de ello. E lo 30  
 que agora con todo lo otro mas me remuerde la consciencia,  
 es, que yo é algunos otros caballeros de mi suerte por man-  
 dado de algunos señores, que mandarnoslo podian, estaba-  
 mos concertados de matar á vuestra Alteza, poniendo las ma-  
 nos cruelmente en su Real persona. E para buscar lugar é 35  
 tiempo conveniente para ello, era hoy yo salido al campo,  
 donde mis pecados me comprendieron, é me dieron el pago  
 de mis merecimientos. Por tanto con quanta humildad é reve-  
 ren-

rencia puedo, á vuestra Excelencia suplico, que usando de  
 su acostumbrada clemencia y humanidad, me quiera perdo-  
 nar; porque si vuestra Real Señoría, como mi verdadero  
 Rey y Señor natural, á quien tanto he deservido, por hacer  
 5 placer á mi Señor el Almirante, me perdona, espero en la  
 misericordia de Dios, que habrá piedad de mi ánima peca-  
 dora. El Rey oyda su habla, con mucha benignidad le dixo:  
 Juan Carrillo, segun mi condicion no es mucho perdonaros  
 los yerros que contra mi aveis cometido; porque los Reyes  
 10 siempre han de perdonar sus propias injurias: y mayor plas-  
 cer avría, que viviesedes, para haceros mercedes por ese ar-  
 repentimiento, que agora mostrais, para que conociesedes,  
 quanto me placè mas la clemencia que la venganza. Yo vos  
 perdono de buen grado: plega á mi Señor Jesu-Christo vos  
 15 perdone; pero conviene que me digais quien son los que ca-  
 bían con vos en la traycion de mi muerte. Respondió Juan  
 Carrillo, que le plascia de decírgelo en secreto: é así apar-  
 tados todos los que presentes estaban, le dixo muy paso quien  
 eran; pero tanta fue la nobleza del Rey, que jamás los des-  
 20 cubrió, ni se pudo saber quien eran. E luego que el Rey se  
 partió de allí, espiró Juan Carrillo, y otro dia siguiente se  
 partió el Rey con sus huestes, ordenadas las batallas. Era tan-  
 ta la muchidumbre de los gentios que venian, así de á ca-  
 ballo, como de á pie, que sin dubda ponian admiracion á los  
 25 que los miraban. Fueronse á aposentar en un grand llano en-  
 tre el rio de Duero y el rio Pisuerga, que pasa por Valladolid,  
 adonde entrambos se juntan: en tal manera, que el Real estaba  
 bien fortalecido é seguro de los enemigos: y el Rey con su  
 hija se fue á aposentar á la villa de Simancas.

## CAPITULO LXXX.

*DE COMO LA VENIDA DEL REY A SIMANCAS  
 fue sin provecho alguno.*

30 **V**enido el Rey á Simancas poderosamente, asentado el  
 Real, é fortificado con las cabas de la una parte, é de  
 la otra con los dos rios, que cercaban casi la mayor parte de  
 él,

él , estando la gente muy gañosa de pelear , é de venir á las  
 manos con los tiranos , subcedieron las cosas de tal manera y  
 forma , que los dias se pasaron en vano : los gastos eran ex-  
 cesivos en las pagas del sueldo , é sin provecho : y el trabajo de  
 tantas gentes con menos fruto : de tal guisa , que por forma 5  
 de los tratos engañosos del Marques de Villena , por mu-  
 chas vistas en el campo , de ninguna ovo conclusion por  
 espesas mensagerias de poca verdad , é de grandes menti-  
 ras. E asi la caballeria se tornó tráfago de negociar , el exér-  
 cito belicoso interese desvergonzado , el esfuerzo varonil pe- 10  
 rezosa floxedad , la arriscada osadia flaqueza de corazon : é  
 ansi ni la guerra truxo paz , ni las armas dieron sosiego , ni el  
 bullicio puso descanso. Antes denegada la batalla , se cabsa-  
 ron mayores batallas , recrescieron mayores escándalos , é sub-  
 cedieron muchas muertes. Pero de aquesta negligencia é flaca 15  
 solicitud , no se podria el Rey escusar de grand culpa , ni sus  
 caballeros quedar sin mucho cargo de dura reprehension ; por-  
 que cosa justa fuera se quisieran conformar , de tal guisa , que  
 sin descrepar de lo que al bien , é prospero subceso de tan ar-  
 duo negocio convenia , sin diferencia ninguna se debian con- 20  
 formar , sin hacer variacion hacia diversos fines ; porque si  
 con celo de justicia se movian , y el sancto proposito de sos-  
 tener la verdad los guiaba , convenible cosa fuera , que dex-  
 ando las malicias aparte , y arredrando las cabtelas de su se-  
 no , en tal manera debieran estar unidos , que si en los caba- 25  
 lleros faltaba la gana de ponello á las manos , el Rey , á quien  
 mas que á todos tocaba , como soberano debiera tener sob-  
 brado querer , para hacerlo executar : y si en el Rey se apo-  
 caba la voluntad de lo que mas le cumplia , en sus caballeros  
 debiera sobrepujar el deseo de lo poner en arrisco ; ca sabida 30  
 cosa es é muy manifiesta , que la honra de la victoria siem-  
 pre cuelga del peligro , y no de rehuir la batalla. E puesto  
 que aquestos caballeros como leales vinieron á servir á su Rey ,  
 no se les quitará por eso la culpa de ser remisos en lo que  
 pudieran , é debieran hacer si quisieran ; pues que no lo hi- 35  
 cieron ; porque muchas cosas quieren los Reyes como gran-  
 des , que les debieran ser denegadas , é como á hombres con-  
 sentidas , é otras que como á hombres se las deben arredrar ,  
 é

é como á Reyes aver por buenas , considerando que de los Príncipes é Reyes , que señorean é reynan en el mundo , unos son buenos Reyes é malos hombres , é otros son malos hombres é buenos Reyes. Como sea cosa cierta , que quanto los  
5 unos como hombres , quando suben á la cumbre del señorío , son derramadores de sangre , omicidas sin compasion , vengativos , crueles y agenos de piedad , tanto los otros como Reyes , quando tienen el imperio , tienen vestiduras de humanidad , enforros de clemencia , é mantos de caridad , con que dig-  
10 namente son merecedores del trono Real , que poseen. E pues de aquestas excelentes insignias , é otras tales conoscían los caballeros leales que estaba compuesto su Rey , razonable cosa fuera , que ellos , sin esperar su mandado , grado ni consentimiento , procuraran de dar la batalla , desafiando á los tira-  
15 nos , y afeando su tirania : mayormente , pues que sabían que el Rey en alguna manera tenia mas flaqueza é piedad , que esfuerzo y osadia. Mas hablando agora con reverencia de tan alto Rey , só enmienda de la noble caballeria , é leales servidores que lo siguian , cuánto bien pareciera no solamente á los  
20 que por estonces vivian , mas á los que despues subcedieran , quando fueran sabidores por el proceso de esta Historia , que encendidos en ira el Señor é los subditos , desenfrenados con saña se quisieran vengar de sus disolutos ofendedores ! pues que Dios lo permitia , é queria que se hiciese ; porque destruidos  
25 los tiranos , crueles difamadores de su Rey , é de su nacion é del reyno en general , rescibieran el pago de sus obras : si quiera ; porque punidos los traydores , quedaran ellos coronados como leales , é su Rey para siempre restituído en su honra , é recobrada su fama : en tal manera , que lloraran los des-  
30 leales su abatimiento , y los leales se glorificaran de aver sido limpios , sin ensuciar su linage. Verdad es que segun la mucha gente del Rey , é la poca que los tiranos tenían en Valladolid , no tuvieran osadia de salir á la batalla , puesto que una vez les fue ofrescida ; pero ellos como los acusaba su dañada  
35 consciencia , é remordia la gravedad de su pecado , no la quisieron aceptar , ni se atrevieron á salir. Antes aunque las batallas del Rey se allegaron junto á los muros de la villa , jamás se mostraron , ni dieron lugar , á que ninguno saliese fue-

fuera de las puertas. En aqueste medio tiempo llegó la Reyna á Simancas, é la Infanta Doña Isabel con ella, que venia de verse con el Rey de Portugal su hermano, puesto que las vistas fueron sin provecho, con cuya venida el Rey ovo plaser.

## CAPITULO LXXXI.

COMO EL REY SE VIDO CON EL MARQUES  
*de Villena, y lo que alli se concertó.*

**D**Esque ya sintió el Marques de Villena la floxedad del Rey, é vido como les avia ofrescido la batalla, é les era peligroso aceptalla, pasadas algunas vistas entre el Rey y y él, un dia acordó de verse con el Rey á solas en el campo. E como el Rey naturalmente era mas inclinado á los tratos que al rompimiento, plúgole de ello, é salió á él. E así vistos, el Marques le prometió que hasta cierto tiempo limitado daría orden, como él, é todos los otros caballeros é Perlados de su partido se tornasen á su obediencia é servicio, y quitaria á su hermano el título de Rey, con tanto que mandase luego levantar el Real y derramase la gente: lo qual el Rey aceptó de buena gana. ¡O Rey poderoso, Príncipe de tanta grandeza, que subido en tan alta cumbre é puesto en tan próspero estado, quanto nunca Rey de tus antepasados se vió! ¿cómo te osas confiar de aquel que así te destruyó? ¿cómo puedes dar crédito á aquel que con tantos vituperios te dexó deshonorado? ¿qué mas peligrosa confianza, qué mas vana seguridad, ni engañosa certidumbre pudo ser para tí, que dar crédito al mentiroso, convencerte de su falsedad, é consentir en sus engaños? Ca ciertamente no se podría llamar pasciencia la tuya, ni enxemplo de humildad, mas gana de ser engañado, é voluntad de vivir sojuzgado. E tú, Marques de Villena, espejo de la ingratitude, tirania, é insaciable codicia desordenada; qual corazon te pudo bastar, ni tuviste, para destruir á quien te hizo, y deshorrar á quien te honró, y perseguir á quien te dió tanta grandeza? ¿Por qué disfamaste al que te hizo famoso? ¿Por qué denostaste al que te puso en estado? Contentarte debieras con que te hizo tan grand

grand Señor, é no pesarte, porque á otros hiciese grandes ; ca bien sabes tu que los Reyes tienen el oficio de Dios en la tierra, é ensalzan á los pobres, y levantan á los pequeños del polvo. Tan grande fue tu crueldad como la de los Griegos contra los Troyanos. Tan despiadado fue tu insulto, como el de las madres cercadas en Jerusalem, que aquellas sin piedad se comieron á sus hijos. E tu desleal ; cómo á tu Rey é á tu Señor, y al hacedor que te puso en tan alta cumbre quieres mas perseguir ? ; Porque no te contentas de los engaños pasados, que agora de nuevo lo tornas á engañar : Prometes para no cumplir, é juras lo que no harás, é certificas lo que nunca verná en efecto, ni tu has gana que se cumpla. Fiase tu Rey de tus palabras, deseando la paz, por escusar muertes é robos ; y tu como escandaloso buscas alteraciones. Creese tu Rey de tus promesas, é tu, alborotador, despiertas los bollicios. Despues que el Rey ovo determinado de hacer lo que el Marques de Villena le pedia, é quedó asi concertado, tornóse á Simancas, y el Marques para Valladolid.

## CAPITULO LXXXII.

*COMO EL REY MANDÓ LEVANTAR  
su Real : y la habla que hizo á los caballeros : y las  
mercedes que les dió , y confirmó.*

20 **L**uego que el Rey fue venido de las vistas á Simancas, mandó llamar á los caballeros é personas principales de su Real : los quales venidos delante de su Real presencia, les dixo : Todos los Reyes Christianos, porque reynan en nombre de Jesu-Christo en la tierra, han de ser pa-  
25 dres de sus súbditos, sus tutores é defensores, para quitarlos de las muerte, é procurarles la vida. E por eso, yo aviendo compasion de mis naturales, señaladamente de tantos nobles, así hombres de estado, como pequeños caballeros, é las otras  
30 gentes, que aqui estais ajuntados en mi servicio, he determinado de levantar el Real, sin que se dé la batalla ; porque, pues aqui tengo á todos por hijos, aspera cosa me sería ponerlos en arrisco de la muerte, é ver derramar vuestra sangre. Mayor-

mente ; porque espero en la grand bondad de nuestro Señor, que él como justo Juez verá la maldad de los que en tanta necesidad han puesto mi persona é mis reynos por sus propios intereses , é les dará el pago que su deslealtad meresce. E asimesmo verá el fin con que yo me muevo , y el deseo que tengo de la paz é concordia. Yo vos agradezco muy mucho el trabajo que aveis sufrido por mi servicio : é porque sería injusta cosa é de mal enxemplo , que vuestra grand lealtad quedase sin galardon , quiero y es mi determinada voluntad , que antes de todas cosas seais todos pagados del sueldo , que se vos fuere debido , é despues haceros mercedes tales , que respondan á vuestros servicios , é por ellas crezcan vuestros estados : en tal manera , que quanto vosotros como leales quedareis con famoso renombre , los traydores queden vituperiados para siempre , é sus nombres denostados. Hecho el pago á la gente comun , no solamente del sueldo ; pero de muchas exenciones é franquezas , que les mandó dar , con que se tornaron muy contentos á sus casas , mandó el Rey que los caballeros é personas principales de estado se fuesen con él á Medina del Campo. Donde llegados , estuvo alli algunos dias , haciendo grandes mercedes á los señores , que le avian seguido é servido. ¡O mercedes bien empleadas ! ¡ó dádivas bien merecidas , ganadas por la lealtad , compradas por limpios servicios ! ¡caballeros dignos de galardon , varones merecedores de satisfacion , cuya lealtad pide corona , su fidelidad premio condigno , sus virtuosos trabajos perpetua memoria ! Pues servisteis á Dios , sirviendo á vuestro Rey , y tanto sin reproche pagasteis vuestra deuda , cumpliendo con la verdad é con vosotros mismos , justa cosa es , que vivan vuestros nombres con inmortal nombradia , y que quedéis entre las gentes por espejo de lealtad , y de gentes en gentes por tales renombrados con dulce pregon : en tal manera , que reviva vuestra fama , é jamás nunca perezca. E pues que tan lealmente cubristes vuestras personas con manto de firmeza , sin hacer mudanza ninguna , debida cosa es , que asi vuestros nombres como las mercedes que por ello rescebistes , se declaren por escripto ; porque quanto vosotros dexasteis glorioso apellido á vuestros descendientes tanto mas será dolorido , é triste é lleno de mancilla el título que

que pusieron los traydores á sus hijos. A Don Diego Hurtado de Mendoza , Marques de Santillana , dió la villa de Santander ; porque estaba junta con su Marquesado , con setecientos mill maravedis de juro situados en el servicio é montadgo. A Don Pero Gonzalez de Mendoza , Obispo de Calahorra , dió las tercias de Guadalaxara é su tierra. A Don Iñigo Lopez de Mendoza su hermano , é á Don Lorenzo Suarez , Vizconde de Torija , é á Don Juan é á Don Furtado , á cada uno de estos dió dineros de juro segun el estado y edad

5 que tenian. A Don Luis de la Cerda , Conde de Medina-Celi, dió la villa de Agreda é su tierra. A Don Garci-Alvarez de Toledo , Conde de Alva , dió el Carpio , y con él ciertos lugares de tierra de Salamanca, y le tornó á Buendia, que dice , que fue de su padre. A Don Alvar Perez Osorio ,

15 Conde de Trastamara , Señor de la casa de Villalobos, dió la cibdad de Astorga , é le hizo Marques de ella. A Don Juan de Acuña , Conde de Valencia , dió el Condado de Pravia é Gijon , é le hizo Duque de Valencia. A Pero de Mendoza, Señor de Almazan , dió trescientos mill de juro , situados en

20 el puerto de Monte-Agudo. A Alvaro de Mendoza , su capitán de la gente darmas , dió la villa de Requena , con todos los derechos del puerto. A otros muchos dió ansimesmo dineros de juro , así á los que allí sirvieron en la guerra , como á los de la Andalucía , é de otras partes del reyno , que

25 sostuvieron su partido contra el Maestre de Calatrava, é contra los otros traydores. De aquestas mercedes , que así hizo el Rey , algunas de ellas ovieron efecto , y otras no se cumplieron mas por culpa é floxedad de aquellos á quien se ficieron, que por falta de la voluntad del Rey. Fechas aquestas mer-

30 cedes , é dados los previllejos dellas á cada uno , los caballeros se tornaron á sus tierras muy contentos , y el Rey se fue para Segovia , y llevó consigo á la Reyna , y á su hija é á la Infanta su hermana.

## CAPITULO LXXXIII.

*COMO EL CONDE DE FOX TOMÓ LA CIBDAD  
de Calahorra, y lo que allí subcedió.*

**A**unque el Rey levantó su Real , é despedida la gente se  
tornó á Segovia , esperando el cumplimiento de la fee  
del Marques de Villena , no se abajaron los escándalos , ni ce-  
saron los bollicios del reyno ; antes de cada dia crecieron ma-  
yores novedades , ansi de robos , é muertes y prisiones , como  
de otras violencias y fuerzas que se hacian : en tanto grado  
que ninguno osaba salir de lo poblado , ni andar por los ca-  
minos sin grand compañía. E porque el Marques de Villena  
no se avergonzó de quebrantar su promesa , que quitaria el  
título de Rey al Príncipe Don Alonso , é que haría que los  
señores de su confederacion tornasen á servicio del Rey , aña-  
diendo trafagos á las mentirias , truxo tan largas dilaciones  
que siempre sus cabtelas se renovaban , é jamás sus palabras tra-  
yan conclusion , antes siempre mayores engaños. Ni por eso se  
congojaba de los grandes males , que se hacian , ni se curaba de  
remediallos : en tal manera , que no solamente dentro del rey-  
no eran los daños multiplicados entre los naturales , que se  
guerreaban unos á otros ; mas como la cisma de dos Reyes esta-  
ba raygada entre ellos , los unos diciendo Enrique , é los otros  
diciendo Alonso , sin temor de Dios , ni de sus conciencias  
de los cismaticos é tiranos , que lo tal acarrearón , los estrange-  
ros tomaron osadia , é denodado atrevimiento de entrar en el  
reyno con mano armada , á usurpar la tierra : señaladamente  
el Conde de Fox , que seyendo casado con la Princesa Doña  
Leonor , hija del Rey Don Juan de Aragon , hermana del  
Príncipe Don Carlos de gloriosa memoria , por cuya muerte  
le pertenescia la subcesion del reyno de Navarra. Este Conde  
de Fox , llamandose Príncipe de Navarra por parte de la  
muger , vino sobre la cibdad de Calahorra , é la tomó mas por  
traycion , que por largo cerco ni combate. E luego que así  
tomó la cibdad , é se apoderó de ella , envió un mensagero  
al Rey , suplicándole , que quisiese envialle luego una per-

sona fiable con quien pudiese hablar é negociar algunas cosas sobre su entrada en el reyno ; porque su deseo é voluntad , mas era de tener amistad y confederacion con él , que no discordia , para que acerca de todo ello se tomase algun medio.

5 Oyda la habla que su Embajador propuso , el Rey respondió , que le plascia de hacer lo que el Conde de Fox le enviaba á rogar. Y apartado con los de su Consejo acordó , que yo como su Capellan , y Coronista y de su Consejo debiese de ir con aquella embajada. E asi acordado , mandóme pro-

10 veer de gente , que me acompañase por el peligro de los caminos , é que Leon uno de sus Reyes darmas fuese conmigo. E tomado mi camino , yo me fui derecho á Calahorra , donde el Conde de Fox , Príncipe de Navarra , é la Princesa su muger estaban. E despues de ser bien rescebido de sus caba-

15 lleros , vine delante de ellos , é dadas las cartas del Rey , les dixé : Ilustres Señor y Señora , el Rey de Castilla , mi soberano Señor , oyó la suplicacion de un Embajador que á su Alteza enviastes con cartas de crehencia , para que acá enviase alguno suyo : su Real celsitud , queriendolo hacer ansi lo que

20 en nombre vuestro le fue pedido , me envia á vuestras Señorías , á dos principales cosas : La primera , para que vos dixese , que él no puede saber qual sea la cabsa , que vos haya movido á tan grand atrevimiento y osadia de entrar asi en su reyno con mano armada , y tomar é ocupar aquesta su cibdad , mas

25 por la traycion de algunos cibdadanos , que vos la dieron , que no por fuerza de armas , estando en hermandad , é confederacion de perpetua paz con el Rey , y con el reyno de Francia. E que su Alteza no tiene sentimiento tanto de la pérdida de esta cibdad , que sin cabsa se la aveis usurpado , quanto de la

30 necesidad en que está por la traycion de sus súbditos. Porque sabida cosa es , que si fuera de ella estuviera , ni vos Señor ni Señora vos curarades de emprender tomalla , ni vuestro atrevimiento se quedara sin venganza. Pero como las cosas de los Reyes sean juicios de Dios , é todas procedan de su divinal

35 providencia , ha lo querido tolerar con paciencia , esperando en su infinita bondad , que aquellas muy presto subcederan en muy próspero aumento de su estado Real , é lo que agora está enfermo , presto se convertirá en salud , é se tomará la

enmienda, que tales osadías merescen. La segunda, para saber  
 que es lo que á la Señoría de vosotros place, y que cabsa vos  
 movió á pedir mi venida á vuestras Excelencias. El Conde de  
 Fox respondió, que la tomada de aquella cibdad solamente  
 avia seído para hacer prendas por los lugares de Navarra, que  
 el Rey en los tiempos pasados avia tomado. E que á esta cabsa  
 ellos avian escripto á su Real celsitud, les enviase persona fia-  
 ble, con quien pudiese tratar, é negociar sobre aquello; é pues  
 yo era allí venido, ellos eran muy placenteros. Despues de  
 pasadas muchas altercaciones é largas hablas, contrastando sus  
 sobervias, é respondiéndolo á sus demandas, fue acordado en-  
 tre ellos, é mi y el Obispo de Pamplona, que era el Gover-  
 nador de ellos, y por quien se regian, que oviese de enviar  
 conmigo un Licenciado suyo, de quien se fiaba, por Embajador  
 al Rey, para que de parte suya le suplicase dos cosas: La  
 una, que su Alteza le quisiese dar los lugares que así tenia en  
 Navarra, é que se entregaría luego su cibdad de Calahorra:  
 La otra, que en satisfacion de los gastos que se avian fecho en el  
 cerco de los dichos lugares, quando los tomó, que le serviria con  
 cierta gente quanto durase la guerra con sus súbditos. Eston-  
 ces yo acepté lo que así demandaban; pero con tal condicion,  
 que ellos no aceptasen trato ninguno de los caballeros tira-  
 nos, ni los enviasen mensagero ninguno. Y esto quise yo pedir  
 á cabsa de un Embajador, que allí estaba por parte de ellos. A  
 esto me respondieron el Conde, é la Princesa su muger que  
 les plascia, é me dieron su palabra Real de lo cumplir. Aques-  
 to así determinado, tomé su Embajador conmigo, é tornéme al  
 Rey á Segovia. Donde llegados, é venidos ante el Rey, en  
 su presencia é de los del su muy alto Consejo aquel Embajador  
 propuso, y explicó lo que por sus Príncipes de Navarra le era  
 mandado. Oyda su habla, el Rey le respondió, que le plascia  
 de lo hacer con tanto, que pues le queria entregar los luga-  
 res que así le demandaban, que para seguridad é certidum-  
 bre de lo que así proferian, le oviesen de dar en rehenes á  
 Don Juan, Señor de Narbona, é á Doña Maria de Navarra  
 sus hijos, y con las otras condiciones, que sobre aqueste caso  
 se concertasen. Esto fecho é concertado, y esta capitulacion  
 fecha, mandó el Rey, que yo tornase á los Príncipes con  
 gran-

grandes poderes , para que si los rehenes me fuesen entregados , les entregase los lugares é fortalezas de Navarra : é alzase los pleytos omenages á los Alcaydes que las tenian. Asi mesmo para capitular é negociar con ellos todo lo que me pareciese  
5 convenible é necesario : y porque los rehenes , que demandaba , me fuesen entregados , envió ciertos capitanes suyos con trescientos rocines á la cibdad de Logroño , para traerlos seguramente. Acordado aquesto con el Embajador , é despedido del Rey , él y yo nos partimos y fuimos derechos á Logroño. E llegados alli , el Licenciado Embajador se entró en  
10 Navarra , para notificar á sus Príncipes , como yo iba : los quales , luego que supieron de mi ida , me escribieron , que me fuese á la villa de Alfaro ; porque el Conde de Fox se iba á Corella , una villa de Navarra , que está una legua de Alfaro.  
15 Y como llegué á Alfaro , supe que la venida del Conde de Fox á Corella , era por mirar donde podria poner sitio , para cercar á Alfaro. E sabida por el Conde mi venida , envióme á decir que me saliese al campo , donde queria que hablasemos : é salidos , despues de muchas hablas que paseando , entre él é mí  
20 pasaron , senti del que no avia gana de cumplir con el Rey , lo que su Embajador avia proferido , antes que de salto , si oviese oportunidad , queria dar sobre Alfaro. Como supe aquello , provey luego muy secretamente , y envié á llamar á dos capitanes de los que alli el Rey avia enviado con gente , para llevar los  
25 rehenes : los que se llamaban , el uno Gomez de Roxas , é el otro Pedro Faxardo , los quales vinieron con cient rocines de noche , sin ser sentidos : provey asi mesmo de muchos tiros de polvora. En este medio tiempo el Conde de Fox se tornó á Tudela , para apercebir su gente , é venir al cerco : é quando  
30 se partió de Corella , envió un Doctor de su Consejo , que se llamaba Mosen Menaute , y el Mariscal de Bearne , que viniesen por mí , é me llevasen á Tudela , donde fui bien rescebido , é aposentado. E luego otro dia siguiente , el Conde de Fox y la Princesa diputaron al Obispo de Pamplona , é á  
35 Mosen Martin de Peralta , é al Doctor Mosen Menaute , é á los Mariscales de Fox é de Bearne , para que negociasen conmigo cerca de las cosas por sus Príncipes demandadas. Estaban de mi parte como vasallos del Rey Don Juan de Beamont , Prior  
de

de Sanct Juan de Navarra , é el Conde de Lerin su sobrino. E como estuviesemos juntos altercando lo que se debia de hacer para el bien de amas las partes , ví que el Obispo de Pamplona , no solamente desviaba la concordia , mas hablaba con poco acatamiento , é menos reverencia del Rey con algunas demostraciones de enemistad. E quanto quiera que fue amonestado por mí , que se honestase y midiese en sus palabras , visto que no lo queria hacer , yo le dixé : Señor Obispo , en la tierra de los discretos , donde mora la prudencia , é la nobleza tiene parte , suelen los virtuosos é los que de limpia sangre se prescian , quando hablan de los Reyes , tener mucha templanza , mesura é comedimiento : mayormente de aquellos , que por la grandeza de su estado , é solemnidad de su sangre son excelentes : é los tales como vos les deben no solamente reverencia , mas humilde sugestion : y los que de otra manera lo hacen , dan testimonio de su liviandad y baxa crianza. Digo esto , Señor Obispo , para que sepais , que quando los tales como vos hablan de los Reyes de Castilla , han de poner la boca en el suelo en señal de humildad , é no con la sobervia que aveis mostrado con poca templanza , é menos tiento para ser Perlado. E si vuestro Príncipe es discreto , ha de hincar la rodilla , é pedir mercedes como Príncipe chico á Rey grande , que las sabe hacer é puede. E pues tan desenfrenado sois de la lengua , desde aquí vos digo , que no quiero negociar con vos ; porque la decencia de mi embajada no lo consiente. Acabada mi habla , Don Juan de Beamont , que estaba á par de mí asentado , dixo : Señor Obispo , bien parece á quien envia el Rey de Castilla por Embajador á estos Señores Príncipes : é por lo que aquí se vos ha dicho , no debeis de maravillaros , ni tomar alteracion ; porque debeis de saber que la casa de Navarra nunca hizo acatamiento á ningun Rey de la christiandad , salvo al de la casa de Castilla. E pues vos fuistes destemplado , para hablar sin acatamiento de tan alto Rey , su Embajador vos ha respondido como varon de limpia sangre , é persona de crianza. Por eso no cureis de alteraros ; que sin dubda él ha fecho lo que debia como leal Embajador : é de lo que asi vos dixo á todos los naturales de Navarra nos plasce , é somos alegres de ello. Es-

tonces el Obispo, viendose confuso, muy cortesmente se bolvió á mí, disciendo: Señor Embajador, yo hablé mas con pasion que con mesura: protesto de lo enmendar de aqui adelante. Pero como él era el mas principal de Navarra, y  
5 estaba aficionado á la parte de los caballeros tiranos, siempre desvió la conclusion de la concordia: en tal manera, que ningun medio de paz se pudo tomar. Estonces vista su dilacion, é las formas exquisitas que conmigo tenia, dixé al Conde de Fox é á la Princesa su muger, que les pluguiese de dar orden  
10 como cumpliesen conmigo lo que avian proferido al Rey, mi soberano Señor con su Embajador: é que si aquello no entendian cumplir, que me lo dixesen; porque yo me queria partir, é no expender el tiempo en vano. A esto el Conde de Fox me respondió con alguna indignacion, disciendo, que  
15 no entendia de dar rehenes ningunos, ni la gente para ayudar al Rey, antes que si luego no le daba los lugares de Navarra, pornia cerco sobre Alfaro, é lo tomaria. Estonces le respondí, la villa de Alfaro está á tan buen recabdo, que non ha miedo de ser tomada: é si vuestra Señoría la ha  
20 ce cercar, de tanto vos certifico, que havrá quien vos la haga descercar. Estonces el Conde de Fox con grand furia me dixo, que ninguno le haria levantar el cerco sino Rey, ó hijo de Rey poderoso. Yo le respondí, que le certificaba, é prometía, que no sería Rey, ni hijo de Rey el que venía á hacerle levantar el cerco por pura fuerza contra su grado. E pues que así rehuya de la paz, é procuraba la guerra,  
25 que aquella le sería tan enteramente dada, que á él despluguiese de avella comenzado. E así despedido de él é de la Princesa me partí para Alfaro, donde estube por espacio de quatro dias basteciendola, é pertrechándola de las cosas necesarias. E así proveída me salí derecho á Soria é á los otros lugares de la frontera, aperciendo la gente, así de caballo como peones. Entretanto que yo apercebia la gente, el Conde de Fox vino sobre Alfaro, é le dió dos combates muy asperos:  
30 donde con los tiros de polvora que traía, derribó un grand pedazo del muro. E quanto quiera que por quatro partes le pusieron las escalas, los de la villa se defendieron tan bien, que los hicieron abaxar de las escalas, y arredrar de los muros

de la villa. E no solamente los varones se mostraron animosos y esforzados ; pero las mugeres se ponian á las almenas , é defendian su parte quanto podian , tirando muchas piedras con hondas é mandrones. Sabido el cerco dí grand priesa , para juntar la gente : de guisa , que en espacio de doce dias se juntaron mill é trescientos de á caballo é cinco mill peones. Iban por capitanes Don Alonso de Arellano , Señor de los Cameros , é con él otro capitan que se llamaba Alvaro de Hita. E ansi juntados , con mucha orden fueron á socorrer á Alfaro : donde llegados á vista del Real , el Conde de Fox se levantó del cerco , muy vergonzosamente huyendo , y se fue á Tudela. Luego dende á pocos dias se levantó la cibdad de Calahorra , donde fue fecho grand estrago en los Franceses que alli avia dexado el Conde de Fox , y de alli quedó grand enemiga entre los Navarros é Franceses. De que subcedió que Mosen Pierres de Peralta , Condestable de Navarra , sintiendo la traycion que el Obispo de Pamplona cometia contra el Conde de Fox , é contra el reyno de Navarra é naturales de ella , lo mató á puñaladas , de que todos los Navarros fueron muy alegres.

## CAPITULO LXXXIV.

*COMO LA VILLA DE VALLADOLID SE ALZÓ  
por el Rey , que la tenian los tiranos.*

**E**Ntretanto que las cosas de la frontera de Navarra pendian , acaesció que los vecinos é moradores de la villa de Valladolid , viendo la tirania de los caballeros , é lo que el Almirante avia fecho contra el Rey en revelarse con aquella villa , que le avia dado en guarda para su servicio , é como se avian apoderado de ella los tiranos , que traian al Príncipe Don Alonso , llamandolo Rey : considerando como estaban puestos en tan feo nombre de traydores , como los escismáticos , que los señoreaban : pensando libertarse por dar la villa á su Rey , esperaron disposicion de tiempo conveniente. E como un dia salieron fuera los tiranos con su Príncipe , para ir á la villa de Arévalo , todos muy conformes con mano armada se levantaron por el Rey , disciendo Enrique : donde peleando con

con algunos de los traydores, que allí avian quedado, los echaron fuera de la villa : y echados , enviaron á llamar luego al Rey , que viniese á tomar su villa , é la señorease como Rey é Señor de ella. Sabido aquesto , el Rey se partió luego de Segovia poderosamente, é se fue allá , donde fue bien rescebido con muchas fiestas é grandes alegrías. Estuvo allí algunos dias, asi para sosegar el pueblo , como para dalles contentamiento , é seguridad con su estada. En este mismo tiempo acaesció , que el Almirante con proposito de guerrear , é hacer mal á los de Valladolid ; porque se avian alzado por el Rey, envió secretamente una noche ciertos hombres , que escalasen á Simancas , para hacer en ella guarnicion de gente contra ellos. E como los que asi fueron á escalar , pusieron las escalas , fueron vistos por los que velaban la villa , y prendieronlos , é asi presos llevaronlos á Valladolid , é fueron desquartzados por justicia. Pero puesto que de aquestas cosas muchas hacia Dios por el Rey , nunca por eso él quiso ayudarse , ni tomar osadía de varon , para hacerse temer. Tampoco el Marques de Villena cesaba de lo perseguir y engañar : en tal manera , que si el uno se presciaba de hacer engaños , el otro se deleytaba en sofrillos con paciencia. Quando el Marques de Villena vió que el partido del Rey iba creciendo , y el suyo se apocaba , é las voluntades de todos se afluacaban contra él ; porque ya se descubrian su tirana condicion é poca verdad , con que se contratava , para contentar á los caballeros de su valia , acordó con ellos de tratar vistas con el Rey , para prendello , de que el Rey fue avisado por algunos que lo deseaban servir , aunque seguian ageno partido , é ansi denegó las vistas , y en su lugar envió al Obispo de Calahorra , y á Juan Fernandez Galindo que se viesen con él : de que ningun buen fruto , ni conclusion de paz se pudo tomar. E quando quiera que de contino se descubrian sus cabtelosas formas , é dañados propositos de mal hacer , nunca el Rey perdió la gana de quererlo tornar á su servicio , y hacer paz con él. De que no pocos deservicios se le recrescieron , no solamente por querer á quien contino le deshorraba , é procuraba su perdicion , mas porqué á esta cabsa se atibieron los corazones de los que lealmente le avian seguido é servido en su necesidad :

é asi arredrabáanse de su Corte , y no curaban de ir á ella. Verdad es , que ni aun por esto la Casa de Mendoza , el Marques de Santillana , y el Obispo de Sigüenza é los otros sus hermanos dejaron de ser siempre leales, é D. Pedro Fernández de Velasco , Conde de Haro , Don Juan de Acuña , Conde de Valencia , Don Alvar Perez de Osorio , Marques de Astorga , y Conde de Trastámara , y Don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque , y Conde de Ledesma , el Conde de Cabra é sus hijos , Don Miguel Lucas de Iranzo , Condestable de Castilla con la cibdad de Jahan , Martin Alonso , Señor de Alcábalte , y Pedro de Mendoza , Señor de Almazán , que jamás hicieron mudanza , mas siempre estuvieron firmes en el servicio del Rey. E despues que el Rey ovo sosegado la villa de Valladolid , y echado fuera los sospechosos , dexó allí alguna gente en guarda de ella , y partióse para Segovia.

## CAPITULO LXXXV.

### DE LO QUE SUBCEDIÓ DESPUES *de venido el Rey á Segovia.*

Vino el Rey á Segovia , donde pareció hallarse con mas prosperidad , que primero ; por aver recobrado á Valladolid : y aun ; porque algunos Grandes del reyno se le enviaban á ofrecer con ganosa voluntad de servillo por el desgrado é contentamiento malo , que tenían de las formas interesales , que el Marques de Villena traía con todos. E si como el Rey tenía afición con él , é avia gana de su amistad , le quisiera ser entero enemigo , todos , ó la mayor parte de los que seguían á la parte contraria de su hermano se vinieran á su servicio. E no menos el Príncipe avia gana de se tornar á su servicio , y sombra é obediencia por el mal contentamiento que tenía. El qual intentó de lo hacer , salvo que fue sentido , é le pusieron en grandes temores , disciendo , que lo matarian con yerbas , si se pasaba. Estando asi las cosas en calma , sin conclusion ni esperanza de concordia , vino el Arzobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca con un trato secreto , grave é no honesto por

por parte de Don Pedro Giron , Maestre de Calatrava , con acuerdo é consentimiento del Marques de Villena su hermano : diciendo , que si el Rey le daba á la Infanta Doña Isabel su hermana por muger , que lo vernia á servir con tres mill lanzas á su costa , é le prestaria setenta mill doblas , é su hermano el Marques de Villena prometia de se venir luego á su servicio , y traer al Príncipe su hermano , é ponello en su poder : en tal manera , que sería luego mas pacífico Rey , que de primero. E como el Rey estaba deseoso de la paz segun su condicion , y visto el ofrescimiento de entrambos hermanos , aceptó el trato con deliberada gana de lo hacer : é si dado su consentimiento para ello , fue acordado que él mandase ir de su Corte al Duque de Alburquerque , y al Obispo de Calahorra. E como entrambos anduvieron siempre en proposito é voluntad de obedescer y servir al Rey , el Duque de Alburquerque se fue á sus villas de Cuellar y Roa , y el Obispo de Calahorra á la cibdad de Guadalaxara con sus hermanos. El Arzobispo de Sevilla quedó con el Rey entendiendo en el negocio que traya , y en las cosas del Consejo. E como el concierto del casamiento estuviese capitulado con las seguridades é firmezas que para ello convenian para entrambas las partes , el Rey con grand placer , esperando la venida del Maestre de Calatrava , envióle á decir , que se viniese lo mas presto que pudiese : el qual se partió luego de Almagro con grand poder , asi de gente , como de dinero. Pero como los juicios de Dios son de tan altos misterios y profundos secretos , puesto que los hombres proponen , el infinito poder de su providencia dispone lo que le plasce. E asi , como el Maestre de Calatrava viniese con aquel proposito de casar con la hermana del Rey , é no queriendo Dios lo concertado , é no dando lugar á tan grand falsedad , supitamente le tomó en el camino el mal de la muerte : en tal manera , que dentro de diez dias murió , mas con poca devocion , que como chatólico Christiano debia morir : en tal manera , que su dañado propósito no pudo aver efecto , ni alcanzar lo que procuraba. De la muerte suya fue el Rey muy pesante ; porque se tenia por cierto que con su venida recobraría su estado.

## CAPITULO LXXXVI.

*DE LO QUE SUBCEDIÓ DESPUES DE LA  
muerte del Maestre de Calatrava.*

**A**unque alguna turbacion ovo en la voluntad del Rey por la muerte del Maestre de Calatrava, (porque se tenia por supuesto, que tornaria en su próspero estado por él, si oviera efecto su venida) fue provechosa para la honra, é prosperidad de la Infanta Doña Isabel, por lo que despues subcedió en sublimacion de su Real persona. E así muerto Don Pedro Giron, quedó su Maestrado en Don Alonso su hijo por virtud de una Bulla Apostólica, que avia ganado, en que el Papa dispensaba que el hijo despues de la vida del padre subcediese el Maestrado: é así fue luego obedescido por los caballeros de la Orden. Empero así el Maestrado, como el señorío del Condado de Ureña, por otro hermano del nuevo Maestre, todo quedó al mando é governacion del Marques de Villena; porque á la verdad tenia seso y prudencia, para la administracion de aquello é de otra mayor cosa. Entretanto que las cosas estaban en calma sin declinacion de paz ni de guerra, mas todos de una parte y de otra sospechosos, y con poca confianza, subcedió, que el Conde de Benavente, hallandose avergonzado é confuso, por aver sido contra el Rey en las cosas pasadas en su deservicio, queriendo enmendar el yerro pasado, trató secretamente con él, suplicandole que lo quisiese perdonar, é tomarle por suyo: de que el Rey fue muy contento. E como por estonces, sobre cierto tracto é convenencia que hizo con el Alcayde de Portillo, ovo la fortaleza de su mano, é apoderóse de la villa, é así apoderado suplicó al Rey, que le hiciése merced de ella, lo qual el Rey liberalmente hizo, é gela confirmó: por donde le pareció al Conde quedar en mayor obligacion de lo servir de allí adelante. E visto el descontentamiento que el Rey tenia del Arzobispo de Toledo, así por la fealdad que hizo quando se reveló contra él con la Mota de Medina del Campo y con la cibdad de Avila, donde fue cabsador de la

scis-

scisma que allí se hizo: y no solamente aquello, mas siempre trabajaba por lo deservir y enojar, y poner la lengua en él sin temperanza ninguna: (verdad es, que los que una vez yerran en especial tan gravemente como él, nunca jamás se enmiendan, antes siempre acrescientan, é multiplican en el mal:) el

5 Conde de Benavente deseando hacer algun servicio agradable al Rey, é visto que el Arzobispo traia al Príncipe de su mano, que él é los otros caballeros de la cisma llamaban Rey, mas para colorar su feo insulto, que para dar paz é sosiego,

10 é mas para tiranizar, que para administrar justicia: queriendo hacer algun servicio agradable al Rey, acaesció que pasando el Príncipe de Toledo para Arévalo, acompañandole el Arzobispo é los otros sus parciales, que lo seguian, salvo el Marques de Villena, que se avia quedado en su tierra, vinieron

15 una noche á dormir á Portillo, donde el Conde los rescibió muy bien, é con mucho amor: el Príncipe, fué aposentado en la fortaleza, y el Arzobispo é los otros caballeros en la villa. E luego otra día siguiente por la mañana, quando todos aquellos Señores vinieron juntamente á la puerta de la fortaleza, y

20 esperasen al Príncipe para partir, el Conde de Benavente envió á descir al Arzobispo, que se fuese en buen hora; porque el Príncipe no avia de andar mas debaxo de su mando, ni andar cerca de él: de que el Arzobispo se sintió muy amenguado. Por manera, que la enemiga entre él, y el Conde es-

25 tuvo grand tiempo arraygada. Pero porque el Marques de Villena nunca daba lugar á rotura ninguna entre los caballeros de su partido, despues que tornó de su tierra, tuvo forma de los conformar en amistad, aunque las voluntades siempre estuviéron dañadas. De aquesto que hizo el Conde, se tuvo el

30 Rey por muy servido: en tal manera, que lo tuvo por mucho suyo, para hacerle grandes mercedes. E como el Conde sintió que ya le tenia ganada la voluntad, envió á suplicarle quisiese hacerle merced del Maestrado de Sanctiago; pues que no avia Maestre, ni Administrador que lo governase: lo qual el

35 Rey se lo otorgó liberalmente con mucho amor. Estonces el Conde de Benavente, fiandose del Marques de Villena su suegro, creyendo que le ayudaría, é sería buen padre para él, hizóselo saber, para que le diese su voto é consentimiento:

el

el qual se lo otorgó mas con la boca , que con el corazon ; porque luego procuró secretamente de lo aver para sí ; porque aquel fin lo avia movido á todo quanto mal hizo contra su Rey. E así con sus cabtelosos modos trató con los Comendadores de la Orden , para que le eligiesen por Maestre , segun 5 que adelante será recontado. En tal manera , que mostrando ayudar al hierno , lo recabdó para sí : de donde se recresció la enemiga entre ellos muy grande y criminosa , segun lo que recontará la Historia adelante por su proceso.

## CAPITULO LXXXVII.

*COMO EL REY E CIERTOS CABALLEROS del vando contrario , se juntaron en la villa de Coca , para dar algun medio de paz , é no se dió.*

**L**AS muertes , y robos é males que se hacian por todas las 10 partes del reyno , eran tales , é tantas , é tan disolutos é feos sin temor de Dios por falta de justicia y execucion de ella , que ninguna gente no osaba caminar , ni salir de poblado : en tal manera , que apenas tenian seguridad en sus casas. E como los pueblos se viesen tan afligidos , y puestos en 15 tanta necesidad é peligro , inspiró Dios en ellos de tal guisa , que todas las cibdades , y villas é lugares se movieron , é conformaron , para hacer hermandad : por donde se remediaron los trabajos , y se dió seguridad en los caminos : de tal guisa , que ya las gentes andaban sin miedo por todas partes. Verdad 20 es , que los malos , é de malvados deseos , ansi los del vando del Rey , como de los tiranos trabajaron porque no se hiciese , é despues de fecha , procuraban de desbaratarla ; pero plugo á la bondad de Dios , que sus dañados deseos no se pudieron cumplir. E porque el Rey la queria , y daba todo su favor para 25 ella , prevaleció en tanto grado , que por los muchos castigos que se hacian , fue cabsa de tan gran sosiego , é de ser cada uno señor de lo suyo. E así haciendo sus congregaciones á ciertos tiempos en diversos lugares , ordenaron singulares estatutos é leyes. E como ya estuviesen en grand prosperidad 30 ajuntados en la villa de Tordesillas , el Rey me mandó que yo les

les escribiese esta carta siguiente: Dado vos es el poderío de Dios: por tanto quien quisiere puede razonar en qualquier ajuntamiento, quanto aquello que se trata mas general se demuestra: y tanto de aquello entre ellos disputar, quanto el comun

5 interese lo torna cabsa propia; porque allí donde el bien ó el mal de todos en comun se trata, quien quiera tiene licencia de llegar á dar su voto, como sea cosa cierta que la mesma propiedad hace á cada uno juez de lo suyo, é presta osadia de hablar en guarda de su derecho. Porende, padres cons-

10 criptos é honorables señores, oydas las nuevas de vuestra congregacion, como por la bondad de Dios erades ajuntados, para redemir é reparar las grandes vexaciones, los feos ínsultos, los públicos robos, las grandes tiranias, é las nefandas infamias de aquestos cuitados é mal aventurados reynos, por nuestros pe-

15 cados entre ellos venidos, quise asi como uno de sus hijos venido de piedad é condolido de sus males, ante vuestro consistorio entregerir algun dicho: no porque aquel pueda hacer largo edificio, mas porque delante varones tan famosos, donde la prudencia parece tener mayor vigor é fuerza, sea

20 presentado y se muestre mi deseo; Quién fuera poderoso en tanta conformidad ajuntar tan grandes gentíos, si la mano de aquella soberana bondad, por su infinita clemencia, en ello no pusiera su gracia? Los quales venidos con deseo tan Cathólico, allegados con propósito tan noble, fechos conformes con celo tan justo, de tan diversas voluntades tornadas

25 en una, de tan varios corazones reducidos en un querer, é todos finalmente tras un virtuoso fin aguijando, bien parece sin duda lo tal ser descendido del cielo, é propio nombre de sancta hermandad aver alcanzado; O bien-aventurados los

30 dias en que tal obra se hizo y tiempos dignos de gloria, que tal merced rescibieron, que levantase Dios á los baxos en confusion de los mayores, despertase los flacos en vergüenza de los fuertes, é privase del consejo á los grandes, para dalle á los chicos! Podrémos pues por ello descir, cantando con el

35 Profeta: Aquesto es fecho por Dios, y es maravilloso en nuestros ojos. Pero si en ellos fuente de lágrimas dolorosas nos pudiese ser emprestada; ¡ó quán bien pareciera sin duda, para que pudiesemos llorar, no con David los muertos de su pue-

blo, ni con Jeremías los cautivos de sus provincias, mas como  
 nuestro Salvador la destruycion de Jerusalén, la destruycion  
 é perdimiento de nuestra mezquina España! La qual por ma-  
 yor dolor es ya tornada en menosprecio de las gentes, vi-  
 tuperio de los estraños, conseja de los viandantes, é com- 5  
 paracion de todas las miserias ¡O tierra desconsolada cubierta  
 de maldicion! ¡O reyno sin abrigo cercado de tantas infamias!  
 ¡O nacion aviltada llena de tantos denuestos, que si al-  
 gunos hasta aqui de ser Castellanos por el mundo se prescia-  
 ban, dó quier que ahora fueren, por baldon serán desecha- 10  
 dos! ¿A quién seremos ya buenos, quando á nosotros somos  
 malos? ¿De quién avremos piedad, quando á nosotros somos  
 crueles? ¿Quién nos querrá por amigos, quando asi nos des-  
 truymos, seyendo todos hijos de una patria? E no solamente  
 aquesto, mas aun por mayor dolor fechos desbastadores de 15  
 nuestros propios bienes, dissipadores de la honra, ministros de  
 los engaños, maestros de la maldad, inventadores de los yer-  
 ros, cabsadores de los insultos, padres de la crueldad, é de  
 la natura enemigos, perversos para todos, é á nosotros peo-  
 res: puestos en la cumbre de todas las blasfemias é infamias, é 20  
 tornados bebedores del vino de la Babilonia, ni la potencia de  
 Dios nos espanta, ni su grandeza nos atemoriza, ni su justi-  
 cia nos castiga, ni su bondad nos refrena, ni sus juicios nos  
 enmiendan, ni sus amorios nos convierten, ni el morir nos  
 pone miedo, ni la memoria del infierno nos quita del mal vi- 25  
 vir. E asi atraydos en seso tan reprobado, hacemos lo que  
 nos conviene; porque sea cumplido en nosotros aquello del  
 Sapiete, que dice, ¿Qué será de aquellos que huyeron de mi;  
 ca prevaricaron, é serán destruydos? ¡O venerables canas de  
 los Castellanos envegecidas en mal, para ver tantas angus- 30  
 tias! ¡O tierna juventud! ¡O varonil mancebia sin dubda mal  
 empleada en vida tan vergonzosa! ¡O siglos atribulados de  
 los reynos de Castilla, que en tanto abatimiento la truxo su  
 desventura; A dónde se bolverá, que tristeza no la cerque  
 y angustias no la rodeen? Ca sus grandes valentias converti- 35  
 das son en robos, la verdad en falsedades, la justicia en tira-  
 nias, la virtud en grandes vicios, la gloria en deshonor, la fir-  
 meza tan presciada tornada es á viva quien vence. Donde ni á  
 los

los generosos la su limpia sangre , ni á los sábios su ciencia,  
ni á los grandes el estado , ni á los buenos la verdad , ni á  
los justos la limpia vida , ni á los caballeros las armas , ni á  
los oficiales su trabajo , ni á los religiosos su apartamiento , ni  
5 á los labradores el arado podrán absolver de la infamia , ni  
librar del feo apellido ; porque con Jeremías llorando , podre-  
mos sin consuelo decir : Caída es la corona de nuestra cabe-  
za , y en triste llanto tornada la dulce vihuela. Mas vosotros  
honorables Señores , á quien despertó la virtud , para reparo  
10 de tantos males , á quien ensalzó la divinal clemencia , para li-  
brar los afligidos , cuyo espejo es la verdad , cuyo fin el bien  
comun , é cuya grand fortaleza tornára el reyno en su ser : con  
cuya vigorosa mano los pueblos son defendidos : en cuyo  
valor y esfuerzo esperamos aver paz : á cuya sombra é am-  
15 paro son seguros los caminos : y en cuyo sancto favor vivi-  
rémos en justicia : vosotros sois los cabdillos , vosotros los de-  
fensores , por cuya fuerza é abrigo será mejorada la honra ,  
restituida la fama , ensalzada la Real Corona , multiplicados  
los bienes , honrados los virtuosos , galardonados los buenos,  
20 extimada la esciencia , conosciados los malos , é castigados sus  
yerros. E siguiendo el justo camino que teneis encomenza-  
do , aviendo compasion de nuestras tribulaciones , vencidas de  
piedad vuestras entrañas , doledvos por solo Dios en amor de  
caridad , vos requiero , é suenen en vuestras orejas los gemidos  
25 de los pobres , las lágrimas de las viudas , la sin razon de los  
huerfanos , la muerte de tantas gentes , el despojo de los tem-  
plos , la irregularidad de los profanos , la persecucion y escán-  
dalos de la patria , madre nuestra , y el falso adulterio de ella ,  
en que forzadamente la tienen. Salid con vuestros pendones ,  
30 despleguense las vanderas , que diez sobre pujaran á ciento , é  
ciento seran mill , é mill venceran á todos : que si vosotros no  
fuerades , ya dexara de ser Castilla : si no vos levantarades  
agora , ella cayera por siempre : é si Dios no vos despertara ,  
ella sin ningun reparo dormiera. ¡ O pues padres conscriptos  
35 é venerables Señores ! sí fuertes en las batallas , hasta aquí vos  
demostrasteis , fortisimos varones agora vos conviene que seais ;  
porque puestas las manos á ello mas vuestra virtud , que su  
maldad prevalesca , é mas vuestra verdad que su errada so-

brepuje. Catad que la gloria de España, y la grand corona  
 de ella en vuestras manos es puesta: é si celo de Dios é de  
 justicia: é si amor de la república, y del bien comun de ella:  
 é si deseo de la paz y sosiego de los reynos vos mueve, como  
 creerse debe, no se pasen los dias en vano, ni los tiempos 5  
 sin provecho, agora que el menester lo demanda, é la necesi-  
 dad lo requiere. Que si de esto por ventura vos dexasedes,  
 como lo sospecho, gran desmerecimiento dariades á vuestras  
 personas, mostrando visiblemente que por grandes culpas  
 vuestras erades tornados indignos de tan sancto seguimiento. 10  
 Ni por eso tampoco se entienda, que proceder de ligero é  
 con alguna pasion de parcialidad é aficionada contra razon  
 sería servicio de Dios, ni cabsa de prosperidad: como á los  
 que en tan alta cumbre son asentados como vosotros no con-  
 venga, antes sea muy peligroso ser á los unos aficionados jue- 15  
 ces, y á los otros adversarios: ni tampoco aficionõ ninguna  
 agena de la verdad vos ha de hacer guiar, ni mover, antes  
 como agenos y despojados de todo amor é enemistad tener  
 igual el peso y el ceptro de justicia, dando á cada uno lo que  
 suyo fuere, sin usurpar su derecho; porque no venga sobre 20  
 vosotros aquello de la Sapiencia, que se dice: Siendo Minis-  
 tros del reyno, juzgasteis injustamente, sin guardar las le-  
 yes de la justicia, ni seguir la voluntad de Dios; por eso  
 verná sobre vosotros cruel espánto; ca será fecho durisimo  
 juicio sobre aquellos, que presiden. E si algunos hay, 25  
 como no dudo, en que lo tal fuera sentido, mayor sea la tar-  
 danza de sabello, que de ser lanzado fuera de vuestra con-  
 gregacion; porque si los años pasados asi se hiciera, no se vie-  
 ra tan derribada vuestra fuerza, ni tan abatido vuestro poder  
 como sabeis que se vió. Por tanto, pues quiso Dios que sanase, y 30  
 asi prevaleciese, diré yo á vosotros, honorables Señores, aquellas  
 palabras de nuestro Salvador, que á el ciego alumbrado dixo:  
 Cata que eres ya sano, no peques de aqui adelante; porque  
 peor no te acontezca. Por tanto vos requiero, que echando el  
 veneno fuera de vuestro consejo, é la ponzoña fuera de vues- 35  
 tra gobernacion, tomando aquello que buenamente podeis al-  
 canzar sin peligro, con sanas voluntades procedais; porque el  
 poderío de Dios á vosotros dado, la virtud de su alteza lo guie

é la sancta hermandad prevalezca. En este medio tiempo andando la vanidad de los tratos entre el Rey é los caballeros tiranos , fue concordado con el Rey se fuesen á juntar ciertos caballeros del vando contrario en la villa de Coca , só  
 5 la salva guarda de Don Alonso de Fonseca , Arzobispo de Sevilla ; así porque la villa era suya , como porque entrambas las partes se fiaban de él sin sospecha. Y porque algunos de los tiranos se estaban en sus tierras , é no avian gana de venir  
 10 allí , acordaron que todos los que no viniesen , cada uno enviase su hijo mayor en rehenes , para que estarian por lo que allí se concertase y concluyese. Mas como el Marques de Villena era mas amigo de los tratos , que del concierto , é le placia mas andar en pependencias , que tomar conclusion de paz ni sosiego , fueron tales sus astucias , é tan cabtelosas sus formas , que á cabo de veinte dias que allí estuvieron , ningun  
 15 medio ni provecho , se sacó de su estada , é salieron de allí tan sin fruto como de las vistas é juntamientos pasados : antes con mayor discordia que de primero. Así el Rey se tornó á Segovia , é los caballeros á la villa de Arévalo.

## CAPITULO LXXXVIII.

*COMO LA VILLA DE MADRID FUE PUESTA  
 en poder del Arzobispo de Sevilla , para que allí se juntasen  
 el Rey y ciertos caballeros del vando contrario ,  
 á dar orden en la paz : é lo que allí  
 subcedió.*

20 **Q**Uanto quiera que muchas vistas , é ajuntamientos se hicieron , para dar medio en los trabajos del reyno , nunca en ninguno de ellos se concluyó paz ni concordia , antes los trabajos é males se encendian mas de cada dia : en tal manera , que siempre crecía mayor fuego sin aver quien lo matase ;  
 25 porque el Marques de Villena queria pependencias sin conclusion y tratos , sin dar remedio. E como ya muchas personas , así grandes Señores , como Religiosos , y varones de consciencia lo afrentaban , é daban mucha culpa , disciendo , que de los insultos y males que se hacian , él tenia la culpa ; porque  
 sus

sus propios intereses no daban lugar á la paz , pór donde se-  
 rian excusadas las muertes , y robos , y escándalos , é al-  
 borotos del reyno : asi viendose afrentado , mas para co-  
 lorar sus tiranos deseos , que para arredrarse de su acostum-  
 brada voluntad é condicion de mal hacer , é antes para po- 5  
 ner al Rey en necesidad , que para quitallo de ella , é tenello  
 mas sojuzgado que libre , demandó , que la villa de Madrid  
 con el Alcazar é las puertas se pusiese en poder de Don  
 Alonso de Fonseca , Arzobispo de Sevilla , para que él la tu-  
 viese por espacio de seis meses. Donde el Rey con ciertas 10  
 personas de su partido , y el Marques de Villena y Conde  
 de Plasencia con otras personas de su vando se juntasen á dar  
 medio é forma de paz é sosiego : é que alli estuviesen to-  
 dos seguramente só la salvaguarda del Arzobispo de Sevilla :  
 lo qual muy liberalmente otorgó el Rey , é se la mandó lue- 15  
 go entregar. Donde apoderado el Arzobispo de Sevilla pu-  
 so Alcaydes en los Alcazares , y tomó de su mano las puer-  
 tas. Luego que asi fue apoderado el Arzobispo en la villa,  
 el Rey vino alli , é su persona fue aposentada en el Alcazar,  
 é los suyos por la villa. Dende á pocos dias vinieron el Mar- 20  
 ques de Villena , é Conde de Plasencia é otras personas  
 de menos condicion. El Arzobispo de Toledo é los otros ca-  
 balleros tiranos llevaron al Príncipe á la villa de Ocaña , don-  
 de se aposentaron de reposo. Despues que asi se juntaron en  
 Madrid , comenzaron á negociar con el Rey , é con los de 25  
 su Consejo , mas dilatando que concluyendo , mas engañan-  
 do que aprovechando , é mas multiplicando discordia que sem-  
 brando paz : en tal manera , que ninguna conclusion se to-  
 maba. E asi con acuerdo é consentimiento de ambas partes fue  
 determinado , que la Condesa de Plasencia oviese de venir 30  
 allí , de que el Rey fue muy alegre ; porque ella se mostraba  
 muy aficionada á su servicio , é el Rey la tenia por mucho  
 suya. A la qual desdeque vino , le fue fecho honroso rescibi-  
 miento por el Rey , é por los grandes que alli estaban.

## CAPITULO LXXXIX.

*CÓMO EL MARQUES DE VILLENA RODEÓ por esquisitas formas, que Pedrarias fuese preso, para indignar las voluntades de los leales contra el Rey.*

**E**Ntretanto que los tratos pendian , y ningun medio de concordia se tomaba , el Marques de Villena , que siempre buscaba novedades dañosas contra el Rey , é provechosas para sí , secretamente envió á pedir , é requerir á Pedrarias de Avila , Contador Mayor del Rey , caballero de mucho esfuerzo , buen guerrero é capitán , é muy leal servidor del Rey , para que quisiese seguir su partido , é dexar al Rey : lo qual Pedrarias denegó , diciendo , que nunca pluguiese á Dios que en ninguna cosa él fuese traydor á su Rey , que tanto bien le avia fecho á él y á su linage , y los avia puesto en tanta honra y estado. Estonces el Marques , visto que Pedrarias denegaba lo que asi le rogaba , trató con el Arzobispo de Sevilla , que era todo juntamente con él aliado é confederado desde la scisma de la estátua , que en Avila se hizo , para que , pues tenia el Alcazar y al Rey en su poder , lo indignase de tal manera , que mandase prendello , buscando sus rodeos para ello , para que fuese no solamente preso mas destruido. Y aquesto hacia el Marques ; porque hecho aquello , los que estaban en propósito de servir al Rey , se arredrasen é temiesen de venir á su Corte , y estar á su servicio , visto lo que tan injustamente se hacia contra aquel , que tan bien lo avia servido. E asi el Arzobispo de Sevilla , poniendo por obra lo que el Marques de Villena queria , indignó en tanto grado la voluntad del Rey contra Pedrarias , que lo mandó prender , é dió consentimiento para ello , no aviendo otra cabsa justa ; salvo porque fue leal servidor. El qual llamado por su mandado , como entró en el Alcazar , halló al Rey cabalgando que se iba al Pardo , é dixóle : Pedrarias venios conmigo al Pardo : y dicho aquesto , el Rey se salió por la puerta que está sobre el rio , pensando que se fuera en pos de él. E quando Pedrarias quiso salir en pos del Rey , que estaba en un

caballo á la gineta , halló todas las puertas cerradas , é mu-  
 cha gente en el corral fuera del Alcazar , que le descian á  
 grandes voces , sed preso. Estonces él echó mano á su espada,  
 para defenderse ; pero como eran muchos contra él , no pudo  
 resistirlos : y entre tanto que casi andaban alderredor de él , para 5  
 lo prender , uno de los que tenian cargo de prendello , llegó  
 por el costado , é dióle una estocada por el lado derecho , que  
 le entró hasta lo hueco : y como la llaga fuese peligrosa , él en  
 alguna manera desmayó : en tal forma , que le ovieron de pren-  
 der : é preso lo subieron á la torre que está encima de la 10  
 otra puerta del Alcazar. E de aquesta prision muy alterados  
 fueron asi los del vando del Rey , como los del otro : señalada-  
 mente los criados é servidores del Rey , visto lo que asi se  
 hacia con los que lealmente servian , é como el Rey daba lu-  
 gar á tal fealdad. Pero pues licencia de escribir se me otorga, 15  
 y osadía de hablar , me debe ser dada , digo con reverencia  
 de tan alto Rey , que aquesta prision tan injusta mas fue ser  
 persiguidor de los leales , que enemigo de los traydores , y  
 que mas le pesó con la lealtad , que con la traycion le des-  
 plugo ¡O qué mal exemplo de Rey ! ¡O qué deshonesto ha- 20  
 zaña de Príncipe ! ¡O qué feo consentimiento y desoluta  
 licencia ! el que avia de ser defendedor de sus servidores , ha-  
 cerse persiguidor de ellos : el que avia de amparar su hechura  
 leal , mandalla prender , é dar lugar á su muerte. Luego que  
 asi fue preso Pedrarias y puesto en poder de sus enemigos, 25  
 el Arzobispo de Sevilla como parcial del Marques de Ville-  
 na , para que las voluntades de las gentes mas se altera-  
 sen , é quedasen mas indignadas contra el Rey , y perdie-  
 sen la aficion de servillo , hizo al Rey que se partiese lue-  
 go para Segovia , é prendiese al Obispo , disciendo , que 30  
 preso aquel , no avria alteracion ninguna. El Rey creyendo  
 que su engañoso consejo fuese lo mejor , puso por obra su  
 partida , y otro dia siguiente se partió para Segovia con pro-  
 posito de exsecutar lo que asi le aconsejaba. De aquesto fue  
 luego avisado el Obispo , é pusose á tan buen recabdo , é con 35  
 tal defensa , que el Rey no lo pudo prender , ni tampoco lo  
 intentó : antes como arrepentido de su venida se tornó lue-  
 go para Madrid ; en tal manera , que ya parescia ser mas par-  
 cial

cial de sus trabajos , que ganoso de libertad , é que mas le  
 plascia andar corrido , que tener reposo. ; O infinita grandeza  
 de Dios! ; O alto poder soberano , quán hondos son tus ju-  
 cios , quán incomprehenibles tus secretos , é quán oscuros tus  
 5 misterios! Tú haces acobardar á los Reyes , é afeminar sus co-  
 razones : tú los agenas del seso , y mudas el entendimiento : tú  
 los haces andar á ciegas fuera de todo camino ; porque va-  
 yan desatinados sin tener tiento ninguno. Este Rey , que  
 quando Príncipe en los dias de su padre se mostraba tan osado ,  
 10 tan esforzado en las armas , tan denodado en las batallas , tan  
 temido entre las gentes ; tan sin miedo en las afrentas ; quén  
 le privó del esfuerzo ? ; quén le quitó la osadia ? ; quén lo hizo  
 tan medroso ? ; quén captivó su libertad ? ; quén le sojuzgó  
 el poder , é le puso en tal servidumbre ? El que solía mandar ,  
 15 es venido á ser mandado : el que reynaba é señoreaba , queda  
 puesto en servidumbre : á el que todos se sojuzgaban , ya  
 ninguno lo obedece , y él obedece á todos. En tanto grado  
 es ageno de quien era , que no se acuerda si fue Rey , ni si  
 nació para ello. Asi que segun aquesto , tú sola providencia  
 20 divina , eres la que transmutas los Reyes , la que les quita el  
 sentido , y pone en seso , reprobando que vengan en menos-  
 precio , y hagan lo que no cumple.

## CAPITULO XC.

*COMO LOS ALCALDES DE LA HERMANDAD  
 de la mayor parte del reyno vinieron á suplicar , é requerir  
 al Rey , que soltase á Pedrarias , é como lo soltó ,  
 é lo que subcedió.*

**E**N aqueste medio tiempo como las Hermandades del rey-  
 no estuviesen en grande prosperidad , é su justicia muy  
 25 temida , hizose la junta de ellas en la villa de Valladolid : donde  
 sabida la prision de Pedrarias , é como injustamente é contra toda  
 razon lo avian prendido , determinaron , que los Alcaldes de ella  
 de los reynos de Castilla , é de Leon fuesen juntamente á supli-  
 car , é requerir al Rey le pluguiese soltar á Pedrarias , é dargelo  
 30 liberalmente. Los quales venidos delante su Real persona , é

fecha su habla al Rey, tomó deliberacion para respondellos. E avido su acuerdo con algunos de su alto Consejo é otros criados suyos determinó de lo soltar, y dargelo: é asi mandó que lo soltasen y entregasen á los Alcaldes de la Hermandad, y ellos se lo tuvieron en señalada merced. Esta deliberacion del preso, que el Rey fizo, fue muy loada por todos los que estaban en la Corte, puesto que desplugo á los tiranos: señaladamente á los que avian sido cabadores de su prision. De donde surtió que los tratos de la concordia, sobre que el Rey é los caballeros desleales eran alli venidos, se desmanaron de tal forma que ningun medio de concordia se pudo tomar entre ellos, antes el Marqués de Villena y el Conde de Plasencia se partieron luego para Ocaña, donde estaba el Príncipe, é de allí pasaron con él á la villa de Yllescas. Verdad es, que la Condesa de Plasencia se quedó en Madrid por algunos dias, mostrándose aficionada al servicio del Rey, mediante lo qual andaba en algunos tratos, que de nuevo se comenzaron segun que adelante será recontado; por lo que de ellos resultó. Estonces el Arzobispo de Sevilla, visto el desmano de los negocios, desapoderose de la fortaleza y de las puertas, y el Rey puso en ella por su Alcayde á Pedro de la Plaza, criado suyo antiguo.

## CAPITULO XCI.

*COMO SE RESISTIO LA PARTIDA DEL REY para Bejar, y lo que alli subcedió.*

Como la Condesa de Plasencia se quedó en Madrid, el Marques de Villena tornó á los tratos por mano de ella, diciendo, que si el Rey con la Reyna, y con su hija é con la Infanta su hermana se fuesen á Bejar, só la salva guarda del Conde de Plasencia su marido é della, que él y los otros Señores de su partido llevarian allí á su Rey, donde todos juntos los concertarian, y darian entre ellos algun medio de concordia, é forma en la gobernacion y regimiento del Reyno; pero aquesto era de sus cabtelas del Marques de Villena; porque rodeaba de tener al Rey de su mano, para destruir á los leales, que le avian seguido. E movido aqueste tra-

to por la Condesa , el Rey quiso consultallo con los del su Consejo , é como algunos de ellos eran parciales del Marques de Villena , votaron que lo debia hacer , puesto que otros tenian lo contrario. Al fin el Rey convencido de los aficiona-  
5 cionados al Marques de Villena aceptó de lo hacer , é dió su palabra de ello aunque mucho contra su grado. E asi dado su consentimiento , fue acordado el dia de la partida , para que él , é la Reyna , é su hija , y la Infanta Doña Isabel su hermana se fuesen juntos con la Condesa de Plasencia , é los caballeros  
10 con su Rey por otro camino , hasta que los juntasen á todos en Bejar. Venido el dia que se avian de partir , los caballeros criados é servidores del Rey que alli estaban , viendo quan aceleradamente le hacian partir , é como él con toda la cepa Real se iba á poner en las manos de los enemigos cabal-  
15 lleros tiranos , donde los ternian mas sojuzgados que libres, por donde avrian poder é mando , para destruir los leales : poniendo ante sus ojos la lealtad é firmeza , con que tan limpiamente avian servido á su Rey , acordaron de se juntar todos en una Iglesia que se dice de Sanct Gines. E juntados enviaron á  
20 rogar á los Alcaldes de la Hermandad , que alli eran venidos sobre la deliberacion de Pedrarias , que les pluguiese de venir á hablar con ellos. Los quales venidos , rogaron á mí como Eclesiástico y antiguo criado del Rey , quisiese descir é proponer la cabsa de su ajuntamiento. E asi convencido de su ruego les  
25 dixi : Tanto los leales se deben presciar de su lealtad , quanto mas limpiamente vivieron en ella ; porque quanto á los traydores desdora su traycion , tanto á los otros arrea é compone su mucha firmeza. E de aquí es que tres cosas son las que mayor dolor y sentimiento suelen poner en los corazones de los  
30 buenos : la primera , quando los libres nacidos en libertad son privados de ella , é puestos en sujecion de los tiranos : la segunda , quando los leales son mandados é señoreados por los traydores : la tercera é mas grave , quando los Príncipes é Reyes poderosos son venidos á servidumbre de los siervos é criados que cria-  
35 ron. E como aquesto es la mayor fealdad , é grave abominacion , lo que mas nos debe affligir es ver como vemos el abatimiento , la deshonra y vituperio , en que á nuestro Rey é Señor natural han puesto aquestos que él crió , los que levantó del polvo , é hizo

de nada, que no soiamente se han contentado del feo abatimiento en que lo tienen, mas lo trahen tan acorrido, é affligido é asenderado, que agora de nuevo despues que le hicieron prender á sus leales servidores sin cabsa, por enemistallo con todos é que perudiesen la gana de servillo, han rodeado con sus astuciosos tratos como su Alteza con toda la cepa Real de su descendencia se vaya á poner debaxo de su mano, é á su mandado é gobernacion en la villa de Bejar, para que ni tengamos Rey que nos ampare, ni sombra que nos cubra, ni abrigo que nos defienda. En tal manera, que quando á ellos agradare, nosotros los leales seamos puestos á cuchillo sin reparo: é así nuestra lealtad será sojuzgada por traycion, y ellos reputados por leales. Pues ciertamente, Señores, así es necesario, é cumple, que resistamos su partida, y de tal guisa defendamos á nuestro Rey, que nunca lo consintamos llevar en captiverio; ca dura cosa sería, seyendo como somos unos criados suyos é antiguos, é otros súbditos naturales celadores de su servicio, consentir tan grand maldad, y dexarnos desabrigar sin experimentar nuestras fuerzas, é poner á ello las manos. Así que concluyendo digo, que será cosa conveniente, y loable hazaña, que antes como varones nos perdamos, que como ovejas destrozadas nos despojen de la vida. Oyda aquesta habla, todos quedaron muy contentos, y tanto conformes en ello, que sin replicato ninguno así los Alcaldes de la Hermandad, como los otros criados é servidores del Rey, aviendo por muy bueno lo que así les era dicho, determinadamente deliberaron de lo hacer, é poner luego por obra. Para lo qual fue luego acordado, que primero con mucha humildad fuese suplicado al Rey que dexase la partida, é quando por suplicacion no lo quisiese hacer, que con mano armada le fuese resistida. E así fueron Diputados quatro Alcaldes de la Hermandad, que por parte de todo el reyno fuesen primero á se lo suplicar, é le notificasen como su partida era peligrosa para su Real persona, é de su cepa Real, é grand perdicion de sus reynos: é donde no lo quisiese hacer, que protestasen de le resistir la partida, é no consentilla por ninguna manera. Luego que aquestos fueron idos, é propusieron su embajada, fueron en pos de ellos de los criados é servidores del Rey otros quatro Diputados que eran Frey

Arias

Arias de Rios , Comendador de Bamba , é Juan Guillen ,  
Guarda mayor de la Reyna , é Martin Galindo , hijo mayor de  
Juan Fernandez Galindo é yo , para que de parte de sus criados  
é servidores é de toda la gente de sus guardas , le suplicase-  
5 mos lo mesmo que los Alcaldes de la Hermandad. E asi llegan-  
do delante de su Alteza con otros algunos caballeros , é seña-  
ladas personas que nos acompañaban , dieron á mí el cargo de  
proponer , y dixen : Tantos insultos , y tan grandes , é tan diso-  
lutos yerros se han ensayado contra la Real persona de vuestra  
10 Excelencia, que aquellos nos hacen sospechar otros mayores ma-  
les : é asi mesmo , Señor , avemos visto quantos tratos han an-  
dado de que ninguna conclusion , ni ningun medio de paz se  
ha tomado , ni se espera segun la muchedumbre de las mentir-  
ras , que en tanto grado han prevalecido : por donde medio al-  
15 guno de concordia no se debe atender. E como ya lo pasado  
nos da sospecha de las cosas adelante venideras , que tales  
podran ser , y del fruto que de lo tal se puede seguir , todos  
los vasallos , é criados é servidores de vuestra excelsitud , teme-  
mos é los que agora sospechamos de esta partida , que vuestra  
20 Alteza quiere hacer para Bejar , donde parece que inconsulta-  
mente por voto de dos ó tres parciales y enemigos suyos , se va  
á poner en las manos de aquellos que tan crudamente le han  
tratado con sus lenguas , é disolutas obras. E no solamente que  
vuestra Real persona vaya á su poder , mas toda la cepa Real  
25 de vuestra descendencia , de que otros muy grandes y mas per-  
versos males se podrian cabsar y recrescer. Por lo qual muy hu-  
mildemente con quanta reverencia podemos una é muchas ve-  
ces le suplicamos , quiera é tenga por bien de cesar su parti-  
da ; porque de aquella no solamente redundará peligro en la  
30 persona Real de vuestra Magestad y de toda su sangre Real,  
mas en la vida de todos aquellos , que con lealtad lo han  
servido é seguido : protestando , que si todavia quiere en-  
sistir en la partida , que la resistiremos con todas nuestras  
fuerzas , fasta poner las manos en los que lo contrario de  
35 aquesto le quisieren aconsejar , é procuraren desde el mayor  
estado , hasta el menor. Acabado mi habla , quanto quiera que  
al Rey le agradaba lo que asi le suplicabamos , se apartó con  
algunos de su Consejo , para tomar su acuerdo é deliberacion  
con

con ellos de lo que se debia hacer. Pero como algunos de ellos eran parciales del Marques de Villena , votaron é dieronle por consejo que todavia se partiese , y que á nosotros respondiese , que su partida era muy necesaria , é era cosa muy cumplidera á su servicio. Oyda aquesta respuesta , é divulgada entre los criados é servidores del Rey , é por las gentes de sus guardas , é por los Alcaldes de la Hermandad , é visto como su partida se aceleraba muy prestamente , se pusieron todos en armas : en tal manera , que la villa fue muy alborotada , dando favor á la Hermandad , é á los criados é servidores del Rey , con las guardas. Entretanto que asi andaba el alboroto , el Arzobispo de Sevilla é la Condesa de Plasencia con un capitan suyo , que se llamaba Pedro de Hontiveros , con trescientos rocines cabalgaron á mas andar , é se pusieron de la otra parte del rio enfrente del Alcazar , esperando al Rey que saliese con la Reyna , é con la hija , é con la hermana , para llevarlas consigo. E como el Rey salió por la puerta del Alcazar , que está sobre el rio , fue muy grande el escándalo de la gente por todo el pueblo , disciendo á grandes voces , que llevan al Rey preso. E luego sin detenimiento alguno salió toda la gente de la villa , asi de á caballo como de peones armados , disciendo , mueran , mueran los traydores , que llevan preso al Rey : en tal manera , que llegados con muy grand furia , cercaron al Rey en torno , de tal guisa , que no pudo de salir de entre ellos. E como aquesto vieron el Arzobispo de Sevilla , y la Condesa de Plasencia é su capitan , que esperaban al Rey , ovieron tan grand temor , que sin detenimiento ninguno se fueron huyendo á mas andar hasta la villa de Yllescas , donde estaba el Marques de Villena y los otros Señores con el Príncipe , á quien ellos llamaban Rey. Los cuales á la misma hora se partieron aceleradamente , é pasaron los puertos para la villa de Arévalo. Hecha la resistencia , y estorvada la partida del Rey , y tornado al Alcazar , é con él sus servidores y criados con los Alcaldes de la Hermandad y gentes de las guardas que alli estaban , pusieron luego tan grand recabdo de guardas enderredor del Alcazar , que ninguno podia entrar ni salir sin que fuese visto , y sabido á que venia ó iba : de tal forma , que los tratos de la una par-

parte á la otra no tuvieron lugar de andar. Y asi todos puestas como en cerco suplicaron al Rey, que su Alteza mandase que ciertos hijos-dalgo é personas de autoridad de los que allí estaban, entrasen en el Alcazar, para que juntamente con  
 5 el Alcayde estuviesen en la guarda de su Real persona, y de la Reyna, y de su hija, é su hermana, lo qual el Rey tuvo por bien: é asi deputados los que avian de estar, y entrados en el Alcazar, levantaronse de allí donde estaban en el campo: é de tal guisa los que entraron en el Alcazar pusieron recabdo,  
 10 que ni el Rey podia enviar tratos, ni los caballeros á él. De aquesta resistencia fueron muy alegres é contentos los servidores, é caballeros del partido del Rey, asi por la libertad de su persona Real, como por la seguridad de sus propios estados é vidas, que sin duda fueran destruidos, si el Rey fuera  
 15 á Bejar en poder de sus enemigos; porque la principal cabsa que á los tiranos movia á llevar al Rey en su poder é tenello de su mano, era aquella. E por esto luego que la resistencia fue hecha, vinieron allí á Madrid algunos Señores de su partido: señaladamente Don Luis de la Cerda, Conde de Medina Celi,  
 20 é Don Pedro Gonzales de Mendoza, Obispo de Calahorra, que avia grand tiempo que estaba fuera de la Corte: por cuya venida el Rey fue muy alegre é contento; porque parecia estar su persona Real con mas abtoridad. Estonces avido su Consejo, determinaron que el Rey se partiese para Segovia.

## CAPITULO XCII.

*DE LO QUE SUBCEDIO DESPUES QUE EL REY se partió para Segovia.*

25 **P**Asados algunos dias despues que el Rey ovo llegado á la cibdad de Segovia, vino allí Pedro de Hontiveros, disciendo, que por parte de los caballeros tiranos traya cierta contratacion. Pero aquella era falso; porque el fin de su venida fue tratar con Pedrarias de Avila la traycion, é vendida de aquella cibdad,  
 30 que por su secreto mensagero les avia proferido de dar. Y asi como su venida era agena de lo que él fingia traer, se tornó sin conclusion alguna; porque ya las cosas de la paz  
 é

é sosiego se iban de continuo empeorando , é tanto las novedades crecian de cada dia , é las trayciones se multiplicaban , que un hombre de baxo estado , que se llamaba Pedro de Silva , aviendo rescibido mercedes de la Reyna , cuya era la villa de Olmedo , é teniendo la gobernacion de ella por su mandado ; 5  
 porque era casado con una doncella suya , pospuesta la vergüenza , ensuciando su linage , é envilesciendo su persona con nombre de traydor vendióla á los tiranos desleales , é dióles entrada por un postigo del muro , que estaba junto con su casa. Donde luego los caballeros con su Rey , que descian , se vinieron allí á aposentar. Sabido aquesto por el Rey , é avido su deliberado acuerdo , envió á llamar al Marques de Santillana , que viniese con la mas gente que pudiese traer : el qual obedesciendo su mandado , vino con quinientos rocines , y se aposentó en una aldea que se dice Sanct Christoval , que está media legua de Segovia. E asi é aposentado envió á descir á el Rey , que pues su Alteza queria servirse de él como de leal caballero , que siempre le avia sido , que para seguridad de su estado , é de sus hermanos é parientes que lo avian de servir , le diese en rehenes á su hija. E quanto quiera que sobre ello ovo algunas diferencias , al fin él gela ovo de entregar en esta manera , que salió con su hija hasta la subida del puerto , y el Marques salió á la rescebir , donde le fue entregada. E asi tomada de su mano la dió á Don Iñigo Lopez de Mendoza , Conde de Tendilla su hermano , que la llevase á Buytrago , é la tuviese en grand guarda , y el Marques con toda su gente se fue á Segovia. Donde venido , él , y el Obispo de Calahorra su hermano y el Conde de Medina Celi comenzaron á entender en la gobernacion , y cosas del Consejo. Pero segun aquellas subcedian , y se iban 30  
 empeorando , fue acordado , que el Rey con toda su Corte se fuese á la villa de Cuellar , y que la Reyna y la Infanta Doña Isabel se quedasen allí en Segovia. La ida del Rey á Cuellar pareció ser cosa necesaria , asi por mostrar que se acercaba contra sus enemigos , que estaban en Olmedo , como por hacer espaldas á los de Medina del Campo , que de continuo peleaban contra el Alcayde la Mota , que estaba por el Arzobispo de Toledo revelado contra el Rey. E luego que 35  
 que

que así fue llegado á Cuellar, vinieron ciertos escuderos de la villa de Medina del Campo, á demandar ayuda, é socorro é amparo contra el Alcayde que los perseguia, y hacia grandes daños desde la fortaleza, porque se diesen al Príncipe, Rey que se descia. Oyda su habla, y la necesidad con que venian, el Rey con aquéllos caballeros de su Consejo acordó de los ir á socorrer; pero que entretanto que el socorro les iba, les dixo, que estuviesen á buen recabdo, é se barrease la villa, por manera, que no rescibiesen daño alguno. Tomado aqueste acuerdo, é dada forma de ir á socorrer aquella villa; porque no la señoreasen los enemigos, llegó Don Pedro de Velasco secretamente por mandado del Conde su padre, suplicando al Rey, que le perdonase si algun deservicio ó enojo le avia fecho; porque en enmienda é satisfacion del yerro pasado le queria venir á servir con quatrocientos hombres darmas é trescientos ginetes condicionalmente, que todavia fuese á socorrer á Medina del Campo; porque no se perdiese: de lo qual fue el Rey muy contento, así con su venida para lo servir, como por la proferta que traya, vista la necesidad en que estaba, y quanto era su venida provechosa. E así regradesciendole mucho el deseo con que venia, é la proferta que le daba, mandó que luego se fuese á recoger su gente, é que se volviese muy presto. E luego el Rey se tornó á Segovia, donde mandó recoger toda la gente de sus guardas, y la de los otros caballeros que allí eran venidos á su servicio: é así mesmo mandó llamar á los otros, que tenia por suyos, é se avian proferido de venir á servirlo por las mercedes, que les avia fecho. Entre los quales principalmente envió á llamar á Don Garcia-Alvarez de Toledo, Conde de Alva, é mandó á mí que fuese é él de parte suya con carta de creencia. Al qual llegado, despues de muchas hablas que entre él é mí pasaron, respondió, que estaba muy alcanzado, é en grand necesidad de dinero, así para pagar alguna parte de su gente, como para otras cosas que avia menester: que si su Alteza lo mandase socorrer con medio quento de maravedis, que lo iria luego á servir. De lo qual tomada por mí su fee é palabra que así lo faria, dixé, que enviase conmigo su Camarero, é que le haria dar recabdo de aquello que demandaba: é luego me torné para el Rey.

Al qual recontando lo que el Conde pedia , dixo: Bien sé , é soy certificado que él no ha de venir ; mas porque no parezca que dexo con él de cumplir en no darle lo que demanda , yo mándo que luego se le dé : é asi fue dado á su Camarero , que conmigo avia venido.

5

## CAPITULO XCIII.

*COMO LOS DE MEDINA DEL CAMPO demandaron socorro al Rey por el peligro en que estaban : é venido Don Pedro de Velasco con su gente , fue acordado de ir á socorrer á Medina del Campo.*

**E**Ntretanto que la gente se allegaba , los debates de Medina del Campo contra el Alcayde de la Mota se avian de tal manera , que cada dia llegaban á pelear unos con otros , donde peligraban de cada parte ; pero los de la villa tenian ciertas Iglesias fortalecidas alderredor de la Mota , donde se defendian é resistian la salida de sus contrarios á la villa. E como el Príncipe Don Alonso , Rey que se descia , estaba en Olmedo con los caballeros é Perlados de su partido , daban favor , é hacian espaldas al Alcayde de la Mota , é los de la villa no solamente estaban con temor , mas en grand peligro , que una noche vernian de salto , é darian sobre ellos , é los destruyrian de tal guisa , que la villa quedase del todo por ellos , y los que tenian la voz del Rey quedasen destruydos. E asi iban de contínuo mensageros al Rey , dandole priesa que los viniese á socorrer antes que sus enemigos viniesen á dar en ellos , é quedasen robados y echados fuera de sus casas ; pero el Rey que atendia la venida del Conde de Alva segun la fee , é la promesa que avia dado , é á Don Pedro de Velasco , respondiales que se defendiesen , que él sería muy presto con ellos. En aqueste medio tiempo llegó Don Pedro de Velasco á la villa de Cuellar con los setecientos rocines que avia prometido al Rey , é con asáz peonage : donde llegado , el Duque de Alburquerque y él escribieron al Rey , que pues la venida del Conde de Alva se dilatava , suplicaban á su Alteza que se viniese luego con sus guardas , é con aquellos

10

15

20

25

30

llos

llos señores que allí estaban , para que socorriesen á los de Medina del Campo antes que los enemigos diesen sobre ellos é los destrozasen. Estonces el Rey se partió de Segovia á mas andar con el Marques de Santillana , y el Obispo de Calahorra , é Don Juan é Don Hurtado sus hermanos, é toda la gente de sus guardas , é mandó que la Reyna é la Infanta su hermana se quedasen allí , é Juan Guillen con cierta gente en su guarda. Llegado el Rey á Cuellar, fue acordado que otro día siguiente se partiesen camino de Medina , é que su ida fuese por delante de Olmedo. E quanto quiera que el Rey lo estorbaba por escusar la batalla , y que se fuesen por otra parte , el Marques de Santillana , y el Duque de Alburquerque , é Don Pedro de Velasco , y el Obispo de Calahorra é Juan Fernandez Galindo , capitan del Rey , como estaban ganosos de pelear contra sus enemigos , insistieron todavia de pasar por allí , y asi con aquella deliberacion se partieron de Cuellar con toda su hueste , ordenadas muy bien sus batallas , y aquella noche se fueron á aposentar al monte de Hiscar. Estando allí aposentados , casi á la media noche llegó un Rey dardmas secretamente al Duque de Alburquerque de parte de Don Alonso de Fonseca , Arzobispo de Sevilla , haciendole saber que quarenta caballeros hijos-dalgo de la casa del Príncipe , que se decia Rey , é del Arzobispo de Toledo avian fecho voto solepne , que todos é cada uno de ellos lo buscarian por toda la hueste de la batalla , quando se diese , é lo prenderian , ó lo matarian , ó perderian la vida en aquella demanda : é que le rogaba , é le requeria como amigo , que á la batalla no saliese con armas conocidas ; porque le sería en peligro de su vida y de la honra. El Duque respondió al Rey dardmas : Decid al señor Arzobispo , que yo gelo tengo en señalada merced ; porque me paga la debda de buen amigo ; pero que en los tales tiempos conviene á los caballeros salir señalados , é mostrarse á sus enemigos ; porque la honra siempre cuelga del peligro. E por tanto á vos como oficial de armas requiero , que á los caballeros que asi han jurado de me prender , ó matar en la batalla , les digais que las armas é la insignia con que yo he de pelear en la batalla , son las que aqui vedes : por eso cumple que las co-

noscais, é se las sepais blasonar, para que por ellas me conozcan é sepan quien es el Duque de Alburquerque. E mandóle dar una ropa de seda y dineros con que se tornase, é tornado el Rey darmas, notificólo á los caballeros que avian fecho aquel voto.

5

## CAPITULO XCIV.

COMO EL MARQUES DE VILLENA  
se hizo Maestre de Sanctiago.

EN el tiempo que así estas cosas pendían y estaban en vigilia de tanto rompimiento sin esperanza de concordia de que tantas muertes é daños se atendian, Don Juan Pacheco, Marques de Villena, que con su hambrienta codicia no dormia, avia buscado sus formas é maneras astutas con los Comendadores de la Orden, que le diesen el abito de Sanctiago, é le eligiesen por Maestre. E así con la mayor parte é mas principal de ellos era ido á la villa de Ocaña, á donde rescibió el abito, é fue luego eligido por Maestre de Sanctiago, y obedecido por todos los Caballeros de la Orden: en tal manera, que sin grado ni consentimiento del Rey, ni del Príncipe su hermano, por quien avia de ser renunciado, ni de los Perlados é Grandes del reyno, é sin lo consultar con el Papa, no curando de ser proveydo por él, absolutamente se intituló Maestre de Sanctiago. ¡O desvergonzado caballero, ingrato criado, y desleal servidor! que por subir en tan alta dignidad, abatiste la grandeza del que te puso en tan alto estado, disipaste su honra, denigraste su fama, denostaste sus reynos, sus gentes y nacion. Por poner la espada de la caballeria en tu pecho, pusiste á cuchillo tanta gente é inocentes, que murieron por tu cabsa: por hacerte Maestre, destruyste á quien te hizo, cabsaste infinitos robos, hiciste muchas viudas, desabrigaste muchos hijos de sus padres, é desconsolaste á tantos padres de sus hijos. Por intitularte de Maestre, intitulaste tu persona con feo renombre, y dejaste á tus hijos con vergonzoso apellido. Dime, pues, agora caballero tirano, ¿qué te pudo aprovechar la honra transitoria de tan breve tiempo, quando el pregon de tu infamia irá de gen-

10

15

20

25

30

gentes en gentes y quedará por memoria, quanto el mundo durare, y parieren las mugeres?

## CAPITULO XCV.

*COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO é los otros caballeros, que estaban en Olmedo con el Principe, se pusieron en armas é salieron al campo, para resistir el paso de Medina al Rey é á sus caballeros.*

5 **Q**Uando el Arzobispo de Toledo, é los otros caballeros y capitanes que estaban en Olmedo, supieron como el Rey con sus batallas ordenadas iba á socorrer á Medina, y querian pasar por delante de las puertas de Olmedo, determinaron de se poner en armas, é resistir la pasada. E así juntadas sus gentes, quanto mas presto pudieron, salieron á ponerse en el campo muy juntos con los muros de la villa:

10 de tal guisa, que por aquella parte pudiesen tener seguras las espaldas. E quanto quiera que así estuviesen puestos en armas en el campo, bien quisieran que la batalla, é el rompimiento de ella se escusara, con tanto que el Rey con su hueste se fuera por otra parte. E puesto que para ello enviaban algunas personas religiosas que se lo suplicasen é requiriesen, mas no con

15 aquella reverencia é acatamiento, que como subditos debian tener á su Rey, mas como soberviosos é rebeldes enemigos, que ninguna obediencia le querian demostrar. Verdad es que el Rey estaba muy ganoso de estorvar la batalla, y traer las

20 cosas á conclusion de paz, si ser pudiera; pero vista su desonestidad é poco acatamiento dió consentimiento á la rotura, é quiso todavia que la pasada fuese por delante las puertas de Olmedo. E otro dia siguiente, que fue Jueves, dia de Sanct Bernaldo á veinte dias de Agosto se levantó de mañana el

25 Rey: el qual oyda su Misa é todos los otros Señores en sus tiendas, mandó tocar sus trompetas para que todos cabalgasen é se pusiesen en orden de caminar. E así llamados aquellos Señores é caballeros del Real, é venidos ante su Real presencia, les dixo: Sin dubda, caballeros, mucho me pluguiera que

que el rigor de la batalla fuera hoy escusado , asi porque las muertes , de donde mayor enemiga recrece , se quitaran ; como porque de la guerra nunca procede amistad ni concordia . Pero considerando la poca templanza , é menos acatamiento del Arzobispo de Toledo , é de los otros caballeros é Grandes que estan en Olmedo contra mi servicio , é visto como quieren mostrar mas sobervia que obediencia , é mas presuncion que cortesia , sin venir en conocimiento de sus yerros , que con tanta fealdad han ensayado , quiero contra mi grado dar lugar al rompimiento que hoy se espera . E pues que vosotros como leales , haciendo lo que debeis , é pagando la debda de vuestra nobleza , soys alegres é contentos con la batalla , yo conformandome con vuestro deseo é animoso querer , doy á ello mi consentimiento con protestacion que hago , tomando á Dios por juez y testigo , que me desplace de ello , y que sería mas contento con su obediencia , que con la rebeldia que tienen , permaneciendo como estan en su dañado proposito de deslealtad . Por tanto ordenad vuestras batallas é vamos contra ellos ; porque soy cierto é tengo tal seguridad de la grand bondad de Dios , que nos dará hoy vencimiento contra su sobervia : en tal manera , que serán abatidos los enemigos , é nosotros prosperados . Dicho aquesto , mandó que Don Pedro de Velasco fuese delantero de cara los enemigos , é los otros caballeros é Señores en pos de él . Estonces las batallas se ordenaron , de aquesta guisa : Don Pedro de Velasco llevaba tres batallas : á su mano derecha iban Don Luis de Velasco y Don Sancho sus hermanos con una esquadra de trescientos ginetes : á la mano izquierda iba Don Juan de Velasco su primo el Señor de Siruela con otra batalla en que iban ochenta hombres darmas : Don Pedro de Velasco iba en medio con otra esquadra de trescientos é veinte hombres darmas : en pos de aquestos iba Don Diego Hurtado de Mendoza , Marques de Santillana con dos esquadras : él llevaba la una de duscientos hombres darmas : el Obispo de Calahorra , é Don Juan de Mendoza é Don Hurtado de Mendoza sus hermanos á la parte derecha con otra esquadra de ciento é cinquenta ginetes : y el Comendador Juan Fernandez Galindo llevaba una esquadra de trescientos ginetes de

de las guardas mal armados : é por eso fue acordado , que se pusiese á la mano izquierda del Marques de Santillana : en pos de aquestos iba Don Beltran de la Cueva , Duque de Alburquerque con dos batallas : él llevaba una de ciento é cinquenta  
 5 hombres darmas , é Don Pedro de Velasco á la mano izquierda con otra esquadra de duscientos ginetes. E quanto quiera que aquel dia suplicaron al Rey , que mandase sacar su pendon Real , ó alguna de sus vanderas , respondió , que pues  
 10 él no traia batalla de gente darmas , que no era razon que su pendon Real saliese al campo , ni se desplegase tan poco vanderá ninguna.

## CAPITULO XCVI.

*COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO*

*é los otros caballeros , que estaban en Olmedo , ordenaron sus batallas.*

**L** OS enemigos deque vieron que la batalla no se podia escusar , y que el Rey con sus gentes se iba á pasar derecho por donde ellos estaban puestos en el campo , ordenaron  
 15 sus batallas en esta guisa : la batalla primera adonde pusieron al Príncipe , su Rey que se descia , era de seiscientos rocines , hombres darmas é ginetes , y de aquesta batalla era capitan el Arzobispo de Toledo , é D. Diego de Quiñones , Conde de Luna. En medio de aquesta batalla estaba una lonbarda armada,  
 20 para tirar á los primeros encuentros : de aquesta mesma batalla eran sobresalientes el Conde de Ribadeo , y Pedro de Hontiveros , capitan de la gente del Conde de Plasencia , con duscientos ginetes. Estaba á par de aquesta batalla otra de  
 25 quatrocientos hombres darmas é ginetes , de la qual era capitan Don Garcia de Padilla , Clavero de la Orden de Calatrava : estaba otra batalla de quinientos é cinquenta rocines de diversos caballeros , que los avian enviado : de aquesta batalla era capitan Don Fernando de Fonseca , hermano del Arzobispo de Sevilla. E puesto que asi estaban en el campo  
 30 ordenadas sus gentes todavia quisieran que el rompimiento se escusara. E ansi enviaron al Rey á Mosen Pierres de Peralta,  
 Con-

Condestable de Navarra , y consuegro del Arzobispo de Toledo , para que le suplicase que aquella batalla se escusase , considerando las muertes , é daños é males , que de alli se podrian rescrescer. E como ya sus batallas iban acercandose á mas andar á sus enemigos , aprovechó poco su venida , por manera , que su rotura no se pudo excusar. Pero puesto que los caballeros leales de la parte del Rey , como animosos y esforzados varones se pusieron á pelear con asáz denuedo , fueron tan malamente proveydos , que dexaron la persona del Rey sin gente alguna , que la guardase , ni quedaron con él sino quatro ó cinco de á caballo é Mosen Pierres de Peralta parcial de los enemigos , é poco servidor del Rey. Y no solamente fueron negligentes en esto , mas todo el fardaxe que trayan , aunque era mucho , se quedó tan desacompañado , que ninguna gente de resistencia pusieron para guarda , salvo los azemileros é mozos despuelas , que supieron mas huir que defender.

## CAPITULO XCVII.

*COMO PELEARON LAS BATALLAS,  
y fueron los enemigos del Rey vencidos.*

**L**uego que las batallas se vieron unas á otras , la pelea se ordenó de aquesta forma , que Don Pedro de Velasco pelease con la batalla principal del Príncipe , donde el Arzobispo de Toledo era capitan : el Marques de Santillana , é sus hermanos é Juan Fernandez Galindo con la batalla del Clavero de Calatraba : el Duque de Alburquerque con la batalla de Hernando de Fonseca. Y asi arremetiendó los leales contra los enemigos , el Marques de Santillana hirió primero en la batalla del Clavero , donde mezclada la esquadra del Comendador Juan Fernandez Galindo , fue luego desbaratada ; porque yendo con flacas é pocas armas , no pudieron sufrir la furia de los contrarios , é asi la mayor parte de ellos huyeron ; pero el Marques con su gente hirió tan bravamente en la batalla del Clavero , que por pura fuerza la hendió por medio , é la desbarató de tal manera , que bolviendo sobre ellos no halló con quien pelear , que resistencia le hiciese. Don Pedro de Velas-

lasco envió delante de sus batallas á Don Juan de Velasco su primo, con su esquadron de ochenta hombres darmas, que hiriesen primero en la batalla principal del Príncipe: el qual se adelantó un buen trecho, y entró como caballero esforzado, con tal denuedo, que hendió la batalla, é se puso de la otra parte hácia la villa de Olmedo, é pasando, derribó su pendon, y llevólo consigo. En pos de él entró D. Pedro de Velasco con las otras dos batallas, é hirió tan de recio en ellos, que los llevó de arrancada sin resistencia ninguna, hasta las puertas de Olmedo. Allí fue herido el Arzobispo de Toledo en el brazo izquierdo, é preso el Conde de Luna sobre su fe, puesto que despues no quiso acudir á ella, aunque fue llamado por Don Juan de Velasco que le prendió. E como Don Juan de Velasco avia hendido aquella batalla, é pasado por medio de ellos hasta la otra parte, no conociendo que Don Pedro de Velasco la llevaba de vencida sin resistencia, pensando que toda la batalla del Príncipe y del Arzobispo iba á dar en él, huyó de la batalla con su gente, y no se halló en el destrozo de los enemigos. Huyó así mesmo Don Juan de Mendoza, hermano del Marques de Santillana; pero Don Pedro de Velasco aquejó tanto á los enemigos, que los hizo meter entre la cerca é la barrera de la villa, y en algunas Iglesias, que muy cerca de allí estaban: de tal forma, que ninguno de ellos osaba salir á la batalla. El Duque de Alburquerque con sus dos esquadrones hirió en la batalla de Hernando de Fonseca y él en la suya, de tal guisa, que cada uno de ellos con los suyos se daba tan grand priesa, é buen recabdo á pelear unos contra otros, que bien parecia estar ganosos de menear las espadas: donde así andando en la furia, como el Duque de Alburquerque iba muy señalado, segun lo avia prometido al Rey darmas, que le fue á avisar del juramento contra él fecho, los caballeros y hidalgos que lo buscaban por el voto hecho contra él, hallaronlo allí, é tomado en medio, pusieronlo en grand estrecho, aquexandole que se diese á prision: en tanto grado, que si el Marques de Santillana su suegro no lo socorriera, todavia fuera muerto; porque jamás se quiso dar á prision. Pero despues que fue socorrido tornó á pelear tan bravamente, que bien parecia tener cobdicia de ganar hon-

ra. E así andando peleando en la batalla , hallaronse á las  
 manos él y Hernando de Fonseca , y el Duque le dió un  
 golpe de espada con la punta , que le entró entre la babera  
 é la celada , que le hirió mortalmente en la cabeza , de que  
 murió dende á quatro dias. E como los suyos le vieron así 5  
 herido é sin esfuerzo , para pelear , fueron muy pesantes é  
 prestamente desbaratados. Entretanto que las batallas de los  
 leales iban ganando victoria , y el Rey se avia quedado so-  
 lo , Mosen Pierres de Peralta , no negando la aficion que ten-  
 nia á el Arzobispo de Toledo , é la poca gana de la hon- 10  
 ra del Rey , hízole creer que los suyos eran todos desbara-  
 tados por las gentes de las guardas , que á el comienzo salie-  
 ron huyendo : é que si de allí no se apartaba , que á su perso-  
 na correria grand peligro en estar allí. E así el Rey , creyen-  
 do su mentira , se apartó del campo , é se fue á media legua de 15  
 allí á una aldea , que se dice Pozal de Gallinas , donde se es-  
 tuvo paseando por las eras , fasta saber alguna nueva de los  
 suyos una gran pieza. En este medio tiempo como el Conde  
 de Ribadeo é Pedro de Hontiveros andaban sobresalientes  
 á todas las partes del campo sin pelear , desque vieron que el 20  
 fardage estaba á tan mal recabdo sin guarda ninguna , mas ga-  
 nosos del interese , que no de la honra , dieron en él , y man-  
 daron á los suyos , que lo pusiesen á sacomano , en tal manera ,  
 que llevaron la mayor parte de ello , é lo metieron en la villa  
 de Olmedo. Estonces los caballeros leales conociendo la glo- 25  
 ria de su triunfo , é como ya el campo estaba por ellos , sin  
 resistencia dieron en el Conde de Ribadeo , y Pedro Honti-  
 veros , de tal forma , que muy ligeramente fueron desbarata-  
 dos , é Pedro de Hontiveros preso sobre su fe. E luego que  
 los caballeros leales vieron que sin contradicion alguna el cam- 30  
 po quedaba por ellos , é ninguno de los enemigos no pares-  
 cia , acordaron de reposar allí un grand rato cabe de unas  
 anorias á donde ellos é su gente se refrescasen. E así ayunta-  
 dos , é fecha su pesquisa , hallaron que el pendon del Prín-  
 cipe Don Alonso , Rey que se descia , era ganado é traydo 35  
 á su poder con ciertas vanderas de sus capitanes , é su alfe-  
 rez Diego de Merlo herido é preso , é así mesmo el Conde  
 de Luna , é Don Enrique Enriquez hijo tercero del Almi-  
 ran-

rante sobre la fe , é Pedro de Hontiveros. Estos dos respondieron á la fe , quando fueron llamados á Medina ; pero el Conde de Luna no quiso ir , dando algunas vanas escusaciones. De la parte del Rey fueron presos é llevados á Olmedo algunas

5 personas de baxa suerte , no en la batalla , mas porque se apartaron de sus capitanes. Estonces yo que como Coronista avia estado presente , é visto los trances de la pelea fasta el fin , é como ya los enemigos quedaban desbaratados é vencidos , busqué el Rey , pensando que estaba alli donde se avia queda-

10 do á mirar , é fallé , que por falsa relacion mentirosa se avia absentado del campo , de que sin duda fui maravillado. E asi sabido su apartamiento fuilo á buscar á grand priesa por el rastro hasta el aldea donde estaba , y hallándole le dixé : ¿ Como los Reyes que son vencedores , é pelea Dios por ellos ansi se

15 han de arredrar de su hueste , que tan varonilmente han alcanzado la gloria de su triunfo ? Andad acá Señor , que soys vencedor , é vuestros enemigos quedan vencidos , é destruidos. E quando el Rey oyó lo que asi le descia , con alegre risa me dixo : Coronista , si con tan sanas entrañas como

20 las vuestras me aconsejara el Condestable de Navarra , que aqui estaba aconsejandome , y haciendome creer lo que él deseaba , é no el efecto de la verdad , ni yo me apartara de donde estaba , ni vos tomárades el trabajo en venirme á buscar ; mas bien parece quanta diferencia hay de vuestro leal deseo á su da-

25 ñada voluntad , que él en son de tratar paz , vino como parcial de los traydores , é vos como leal é verdadero servidor me traeis nuevas placenteras é de tanta gloria : é asi despedido el Condestable de Navarra se tornó á Olmedo , mas avergonzado , que con placer. Estonces el Rey salió al encuentro de sus le-

30 ales servidores , que venian con tan prospera victoria : é vistos escribió una carta de su mano para los de Medina , é mandóme que yo fuese á mas andar á notificarles el suceso de la batalla , é que los aposentasen aquella noche lo mejor que pudiesen ; pero porque era peligro ir desacompañado , mandó á Pedro de Sandoval , que me acompañase con veinte de á caballo

35 que traya. E asi llegado á Medina , vista la carta , é la relacion que les hice de la victoria con que el Rey venia , no solamente se alegraron , mas con mucho amor obedescieron quan-

to en nombre del Rey les mandaba. E puesto luego por obra abrieron todas sus puertas, é hicieron grandes hogueras por las calles, é pusieron lanternas á las ventanas: en tal manera, que parecia ser de día segun la mucha claridad que se mostraba. Pasado un grand rato de la noche, entró el Rey con toda su hueste donde fueron rescebidos, no solamente en la villa, mas dentro en sus casas con grand alegría aposentados; porque segun venian fatigados de la pelea é del camino avian menester reposo é descanso. E quando sentí que todos estaban ya sosegados, mandé á los de la villa, que pusiesen luego guardas grandes por sus estancias contra los de la Mota, por manera, que no pudiesen salir á hacer algun rebato, ni mal alguno. 5 10

## CAPITULO XCVIII.

### *DE LO QUE SUBCEDIÓ EN MEDINA despues que alli vino el Rey con su hueste.*

**V**enido el dia siguiente fue acordado por aquellos leales servidores é caballeros, que para regraciar á Dios la grand victoria que les avia dado contra los enemigos tiranos, se hiciese una procesion solene desde la Iglesia de Sanct Antolin hasta el Monesterio de Sanct Andres, que es de la Orden de Sancto Domingo, en que por el medio de ella llevaron casi rastrando el pendon Real é las otras vanderas de los enemigos que avian ganado en la batalla con tanta gloria. Verdad es, que como el Rey era tan poco amigo de la presumption é vanagloria, no quisiera que ninguna cosa de aquellas se hiciera, salvo solamente la procesion; pero el Obispo de Calahorra insistió todavia que se llevasen alli las vanderas: é asi llevadas se colgaron delante del Altar mayor del dicho Monesterio, donde estuvieron por algun tiempo. Sonada la nueva de la victoria por el reyno, muchos caballeros se vinieron á servir al Rey: entre los quales se vino luego Don Pedro Manrique, Conde de Treviño con duscientos rocines, é vino Pedro de Mendoza, Señor de Almazan con ciento é cinquenta de á caballo é grand peonage, é otros de menor estado que venian con la gente que po-

podian. E vinieron de la villa de Valladolid ciento de á caballo, é grand peonage, é otras muchas gentes diversas que con afición lo vinieron á servir, deseando su prosperidad y la destruicion de sus enemigos.

## CAPITULO XCIX.

*COMO EL CONDE DE ALVA QUEBRANTÓ su fe y palabra, é se pasó á los traydores.*

5 **P**Asados algunos pocos de dias despues que el Rey con su hueste fue llegado á Medina, vista la tardanza del Conde de Alva, que no venia, mandó el Rey al Obispo de Calahorra que fuese á hablar con él á la villa de Alva, para que viniese á su servicio segun que lo avia prometido, é dado su fe  
 10 quando le enviaron medio quento de maravedis con Pezelin su Camarero: dondè el Obispo fue, é despues de muchas hablas que entre ellos pasaron, tornó á dar su fe, que iria á servir al Rey, quando su gente fuese ayuntada. E así el Obispo se tornó mas dudoso que cierto segun lo que pudo sentir; por-  
 15 que sabia que era caballero movible, é de poca firmeza, mas amigo del interese que no de la honra. E como él era persona de captelosas formas, solamente fue su tardanza, para concertarse con los enemigos y deservidores del Rey, esperando la venida de Don Juan Pacheco, Marques de Villena, que  
 20 avia ido á Ocaña, para hacerse Maestre de Sanctiago: é luego que fue venido á Olmedo hecho Maestre, fue concluido su concierto con ellos de aquesta guisa: que Don Juan Pacheco el nuevo Maestre de Sanctiago le entregase á Montalvan, y el Arzobispo de Toledo la Puente del Arzobispo,  
 25 para seguridad de ciertos vasallos que le prometieron. E quando aquesto le fue entregado, envióse á despedir del Rey con un caballero de su casa, que se llamaba Pedro de Barrientos: é despedido pasóse luego á los enemigos con quinientos de á caballo hombres darmas é ginetes. Aquesta maldad, que  
 30 así hizo, pareció tan fea á los de su partido á quien él se pasó, como á aquellos á quien mintió su fe é palabra: de que todos los de entrambos partidos mormurando descian, que se  
 avia

avia vendido en pública almoneda , á quien diese más por él. E no solamente aquesto , mas por todo el reyno fue tan publicado é ayido por muy mal hecho , que los mozos despuelas se atrevian á descir sin miedo , donde quiera que lo vian, ¿quién dá mas por el Conde de Alva , que se vende á cada canton? ¿ay algunos que lo pongan en prescio?

## CAPITULO C.

*COMO EL PAPA PAULO, SABIDA LA NOVEDAD de los caballeros é Perlados desteales , envió al Obispo de Leon Antonio de Veneris por su Nuncio Legado , á tratar paz entre el Rey é sus desteales enemigos : é vino allí á la villa de Medina , y le fue hecho el rescebimiento , que se le debia.*

**Q**Uanto las novedades son mas criminosas , tanto el pregon de aquellas corre con mayor priesa , y pública sus males por todas partes. E como el insulto de los desteales enemigos , que se revelaron contra su Señor é su Rey natural , fue de tan grand fealdad é desvergonzado atrevimiento qual nunca jamás fue oydo ni visto , entre todas las naciones fue condenado , é ayido por muy abominable caso é disolutoyerro. Lo qual llegado á las orejas del Papa Paulo II. que por entonces era Summo Pontifice en la Iglesia universal , aviéndolo por cosa denostable , con consejo é acuerdo de sus Cardenales fue determinado , que enviase su Nuncio Apostólico con poderío de Legado á *Latere* , para que amonestase á los Perlados , é caballeros que se avian revelado contra el Rey , se tornasen á su obediencia : é para que persuadiese al Rey , que benignamente los perdonase , é tornase en su servicio. Aqueste Nuncio se llamaba Antonio de Veneris , que era Obispo de Leon. El qual como llegó á Medina del Campo despues de la batalla , é fuese notificada su venida al Rey , mandó que le fuese fecho aquel solene rescebimiento é honra , que á semejante Nuncio pertenescia. E asi fue rescebido por los Perlados , é Capellanes del Rey é con la Clerecía en procesion hasta la Iglesia. E luego desde allí se fue al Palacio Real , donde el Rey le res-

rescebió con mucha graciosidad. Estonces el Nuncio, dado el Breve del Papa, le dixo: Sereníssimo Rey, nuestro muy Sancto Padre, sabiendo la discordia y escisma, que algunos Perlados é caballeros de aquestos vuestros reynos con poco  
5 temor de Dios perpetraron contra vuestra celsitud, aviendo este caso por muy exorbitante, y condoliendose de ellos, como él sea Vicario de Jesu-Christo, á quien pertenece remediar lo semejante, é quitar las discordias, é sembrar paz é sosiego, su Santidad como verdadero padre espiritual de la  
10 religion Christiana, me mandó venir acá, para entender en ello. Por tanto á vuestra Magestad de su parte exortó, é requirió como á catholico Rey Christiano, quiera obedescer sus Mandamientos Apostólicos: en tal manera, que vuestras reales entrañas se inclinen á piedad, é quieran ser convencidas  
15 de lo que yo le suplicáre, é su Santidad vos envia á mandar, segun que vuestra Alteza por su Breve podrá sentir y ver; porque la rotura de las guerras, de donde las muertes suceden, del todo cese, é la tranquilidad é sosiego puedan permanecer en aquestos vuestros reynos. Ca sabida cosa es é muy cierta,  
20 que de los Reyes se espera la clemencia, y á ellos pertenesce la virtud del perdon. Acabada su habla, el Rey leyó el Breve del Papa, é leydo, sin tomar acuerdo ni deliberacion para responder, con grand tiento, é mucha gravedad, le dixo: Bien parece sin dubda, que nuestro muy Sancto Padre ha querido  
25 manifestarnos quanto es recto Pontifice é verdadero subcesor de Sanct Pedro en el poderío de Jesu-Christo, que siguiendo las pisadas de aquel, tan cumplidamente nos da testimonio de su Apostólico deseo, y paternal afeccion. Yo se lo agradezco quanto puedo, y gelo tengo en señalada merced, é por ello  
30 beso los pies é las manos de su Sanctidad. Verdad es, que si los Perlados é caballeros, que son errados contra mí en tanta ofensa de sus honras, quisiesen venir á mi servicio con tan sanas entrañas, como yo tengo las mias aparejadas, para perdonallos, muy prestamente se haría la paz. Mas como ellos sin  
35 cabsa han perpetrado tan feos insultos, é feas maldades quanto su propia conciencia los acusa, así los remuerde, que ellos de sí mesmos sospechando, nunca se perdonan, ni tienen seguridad: y por esto quiero creer, y aun afirmo que segun estan  
en-

endurecidos en su dañado proposito de rebeldia , que tarde  
 ó nunca se osaran confiar , ni mucho menos los podréis atraer  
 al conocimiento de sus culpas , para que ellos se conformen con  
 la gana que yo tengo de excusar los escándalos , é procurar  
 sosiego ; porque á los Reyes pertenesce como á padres de sus  
 reynos perdonar las ofensas , é olvidar sus propias injurias ,  
 sin tomar venganza de ellas. Yo desde agora digo , é afirmo ,  
 é doy mi palabra Real , que si vinieren á mi servicio como  
 súbditos naturales , no solamente los quiero perdonar , mas  
 hacelles mercedes y acrecentalles sus estados. Por tanto pues  
 vos para esto sois venido , y su Santidad vos envia , mirad  
 que yo como hijo de obediencia obedezco su mandamiento ;  
 é me place complillo. Acabada su habla , del Rey el Nuncio se  
 despidió , é se fue á su aposentamiento. En este medio tiem-  
 po , como Don Juan Pacheco , Marques de Villena , estuviese  
 en Ocaña , donde ya se intitulaba Maestre de Sanctiago , de  
 donde nació la enemistad capital entre él , y su hierno el  
 Conde de Benavente segun que adelante será recontado , lle-  
 gó la nueva de la batalla , é sabido todo el suceso de ella , pe-  
 sóle mucho : é asi llegada toda la gente que pudo de hom-  
 bres dármas é ginetes , se tornó á Olmedo : donde llegado  
 increpó mucho el rompimiento de la batalla : y como traya  
 grand socorro de gente , fue muy bien rescebido. Estonces el  
 Nuncio Apostolico , por dar buena cuenta del cargo que traya ,  
 mandó publicar sus cartas patentés ; por las quales mandaba á  
 los caballeros , así de la parte del Rey , como de los escisma-  
 ticos que estaban en Olmedo , só pena de excomunion Papal ,  
 que todos depusiesen las armas : é depuestas , les ponía indu-  
 cias é treguas por un año , para que entretanto se diese me-  
 dio de paz y de concordia , é los rebeldes se tornasen á la  
 obediencia de su Rey. Mas como los caballeros é Perlados  
 que estaban en Olmedo , segun los graves insultos que avian co-  
 metido , tenian pospuesto el temor de Dios é la vergüenza  
 del mundo , no curaron de obedescer sus mandamientos , an-  
 tes con grand menosprescio burlaban de él. Con todo le envia-  
 ron á descir , que saliese á verse con ellos en el campo : á cuya  
 instancia el Nuncio salió. E salido entre Medina , é Olmedo ,  
 esperando la venida de los principales que se avian de venir á  
 ver

ver con él , vinieron de sobre salto mas de trescientos de á caballo muy furiosamente sobre él , disciendo , muera , muera , y disparando palabras muy desvergonzadas contra él , y contra el Papa que lo avia enviado , queriendo poner las manos en él , de que sin dubda el Nuncio se vido en grand peligro. E asi despues de rescebidos muchos ultrages , é tratado con mucho vituperio , salieron á él el Maestre Don Juan Pacheco , y otros muchos caballeros de los que estaban en Olmedo : donde la habla fue mas engañosa que cierta : de tal guisa , que sin ser obedescidas sus censuras , ni el ser acatado como la razon lo requeria , se tornó medroso , é con poca honra á la villa de Medina del Campo.

## CAPITULO CI.

*COMO PEDRARIAS DE AVILA VENDIÓ  
la cibdad de Segovia á los enemigos del Rey ,  
y los apoderó en ella.*

**A**L tiempo que el Rey se quiso partir de Segovia , para dar la batalla , fue avisado que Pedrarias de Avila trataba con los enemigos , para dalles la cibdad , y metellos dentro. Mas el Rey confiandose en las muchas mercedes é honras , que al padre é á los hijos avia fecho : é visto que le avia dado la Contaduria mayor de su padre , y hecho merced de Torrejon de Velasco por la traycion de Alvar Gomez , cuya era primero , é las muchas riquezas que , por ser suyos , avian ganado , con que mercaron los vasallos y heredamientos que tenian : é como avia hecho Obispo de Segovia á su hermano Juan Arias , no lo quiso creer : antes mandó llamar á entrambos hermanos , é despues de aver hablado con ellos largamente , encomendóles la guarda de la cibdad , disciendo , que de ellos la confiaba. E asi tomados grandes juramentos , é fidelidades , que la ternian , é defenderian para su servicio , se partieron para Segovia. Pero como Pedrarias estaba muy sentido , asi por la prision que en Madrid le avian fecho , como por la estocada que le dieron , jamás aquel rencor se le apartó del corazon , antes de continuo se le trasdoblaba : de tal manera , que desde que vido tiempo

aparejado, para vengarse, y executar su saña é dañado propo-  
 sito, envió secretamente á uno suyo, que se llamaba Luis de  
 Mesa, para que tratase con el Maestre Don Juan Pacheco é con  
 los otros de su partido, que estaban en Olmedo, que les que-  
 ría dar la cibdad, é apoderarlos en ella, por vengarse del Rey. De  
 este fueron muy contentos, así el Maestre como los otros Perlados é  
 caballeros enemigos del Rey segund el sentimiento é dolor que  
 sentian, de aver sido vencidos é presos algunos de sus capitanes,  
 é perdido su pendon Real. E así fecho el trato, é asignado el día  
 tercero, en que gela avia de dar, otro día siguiente se partieron  
 con su Rey é con su hueste camino de Segovia. En el trato de la  
 traycion fueron con él el Obispo de Segovia su hermano, y el  
 Maestre de Prexamo, que al presente era Provisor del Obispo,  
 y gobernaba á entrambos hermanos, é Fray Rodrigo de Mesa,  
 Prior del Parnal, é Luis de Mesa su hermano, que iba con los  
 tratos al Marques é á los otros de su partido, é Perucho de Monja-  
 raz, Alcayde de la fortaleza, que como parcial de Pedrarias,  
 y consentidor en la traycion, dió entrada á los enemigos por  
 un postigo, que estaba debaxo de la fortaleza en la casa del  
 Obispo: en tal guisa, que quando debiera él como leal Alcayde  
 defender la cibdad para su Rey, dió lugar á la traycion, é quiso  
 que se hiciese. ¡O perverso Alcayde, enemigo de la lealtad,  
 é parcial de la traycion! Si tú eras el principal defensor de  
 la cibdad, para guardalla á tu Rey; como no te avergonzaste  
 de dexar entrar en ella á sus capitales enemigos, pudiendo  
 libianamente resentirlos? Si eras obligado á defendella como  
 Alcayde; por qué no defendiste la entrada de sus enemigos,  
 que la venian á tomar? que con muy chicas pedradas, con  
 pocos tiros de polvora, con pocos ingenios y balles-  
 tas los pudieras hacer huir, é arredrar que nunca entráran.  
 ¿Qué tan grande podia ser tu amistad con Pedrarias, que no  
 fuese mayor la que á tu Rey debias? ¿Qué tanto dolor  
 podiste sentir en la prision y herida de Pedrarias, que no  
 fuese trasdoblado lo que era razón, consideraras? quanto era  
 mayor mal la perdicion é abatimiento de tu Rey, que de mozo  
 de alanos te hizo su Alcayde, y te puso en poder de tan ricos  
 tesoros. Mas porque moraba contigo la ingratitud, y estaba des-

desterrada de tí la bondad , bolviste alegre la cara á la deslealtad , de que debieras apartarte , é huiste sin provecho del bien de la lealtad , donde te debieras remirar. Asi denostaste tu nombre , y apedreaste tu fama. La gravedad de los insultos es de sí misma tan pública pregonera , que quando los perpetradores presumen tenella muy secreta , estonces ella mas publicamente se manifiesta : en tal manera , que ni el rincon los asconde , ni la plaza los calla. E asi fue que como se llegase la hora en que los enemigos venian al llamamiento de Pedrarias , é se acercaban á mas andar , para entrar en la cibdad , notificaron á la Reyna é á la Infanta Doña Isabel , como avia trato de traycion , é que á cabsa de ello venian los Señores que estaban en Olmedo. De que la Reyna atemorizada é con grande alteracion se acogió á la Iglesia Mayor , é de alli con grandes ruegos importunando al Alcayde , que la quisiese acoger en la fortaleza , se metió dentro ; porque la Iglesia é la fortaleza estan muy juntas. Verdad es , que por estonces el Alcayde mas la rescibió por encubrir algo de su maldad , que por gana de hacer virtud. Acogió asi mesmo á la Duquesa de Alburquerque con mucha mejor voluntad ; pero la Infanta Doña Isabel no quiso ir con la Reyna , antes se quedó en el Palacio Real con sus Damas. E pasada la noche , quando ya venia el alva , todas las gentes , ordenadas sus batallas , llegaron debaxo del Alcázar , sin que resistencia ninguna les fuese fecha por el Alcayde ni por los suyos. Antes muy seguramente subieron por un camino que está junto á las peñas de la fortaleza , hasta que encontraron por el postigo que avia fecho el Obispo grand tiempo avia , que estaba pegado á las paredes de su casa. E asi entrados á vista del Alcayde , Pedrarias los llevó hasta el Palacio , á donde la Infanta estaba , la qual desde allí adelante se apartó del Rey , y se quedó con el Príncipe su hermano. Luego que asi entraron poderosamente con tanto gentío , se apoderaron de la cibdad , é la pusieron en sosiego , sin que el pueblo se osase alterar ; puesto que á todos los cibdadanos pesó muy gravemente de su entrada ; porque sin dubda amaban mucho al Rey : é asi ovo lugar de cumplirse el mal proposito é dañada voluntad de Pedrarias , no recordandose de las mercedes y honras que el padre , é los hijos é todo su linage avian resce-

bido del Rey. ¡O desagradecida persona, agena de la virtud, y de buen conocimiento! que si tanto dolor te pusiera la fealdad de tu obra, quanto á mí pone en escrevilla, ni tu te deleitáras de tu infamia, ni á los oyentes dieras cabsa de maldecirte. A quien podras ser bueno, quando á tí fuiste malo? A 5  
 quien tu seras fiel, quando á tí fuiste enemigo? ¿Qué daño tan grande podiste rescebir del Rey, que te hizo de nada, que no sea mayor el que tu mismo feciste? Si bien te recordaras de quien era tu padre, quando el Rey le tomó por suyo, é le puso en tan gran estado de ser su Tesorero, é su Contador mayor, no sintieras mucha pena en verte preso ni herido. Debie- 10  
 ras considerar, que él te dió merescimiento para ser tenido por bueno y estimado entre los mejores, y no asi tan ciegame-  
 te, sin temer los juicios de Dios y de los hombres, y el cargo de consciencia, abatir á quien te ensalzó, destruir á quien te honró, 15  
 vender á tu Señor y Rey, y vender tu propia patria, y denostar tu memoria. Asi que ni tu quexa te hará desculpado, ni jamás te librárá del feo apellido, é denostado vituperio, con que asi te cobixaste.

## CAPITULO CII.

*COMO SABIDA LA TRAYCION, SE PARTIO  
 el Rey de Medina para Cuellar, y lo que subcedió  
 en el camino.*

**V**ENIDA la nueva de la traycion que Pedrarias avia hecho, 20  
 y como los enemigos del Rey estaban dentro en Segovia muy apoderados de la cibdad sin contradicion alguna, el Rey determinó de se tornar á Cuellar: é asi ordenadas sus batallas, con poco plaser se partieron. E como de camino pasasen junto á la fortaleza de Iscar, supo el Conde de Treviño 25  
 que la Condesa su madre estaba allí dentro, la qual en alguna manera era mas disoluta que honesta; porque la tenia allí Don Diego de Zuñiga, Conde de Miranda, por su man-  
 ceba: y el hijo doliendose de la infamia de su madre, y de la deshonra que por ello le venia, suplicó al Rey le diese 30  
 licencia, para combatir la fortaleza de Iscar, é sacar dende á su Madre: lo qual el Rey le otorgó, é mandó parar allí las  
 ba-

batallas por una grand pieza. Estonces el Conde , avida la licencia, con su gente , é con la del Marques de Santillana , é la del Duque de Alburquerque , é la de Don Pedro de Velasco dió el combate por todas quatro partes de la fortaleza muy varonilmente. E puésto que el Alcayde se defendió un rato lo mejor que pudo , no tuvo tantos pertrechos , ni tanta copia de gente , que pudiese resistir la furia de los combatidores ; porque le dieron tanta priesa , que apenas tuvo tiempo de estar apercebido , para poderse defender. De tal guisa , que por fuerza de armas á escala vista entraron en la fortaleza , y el Conde prendió á su madre , é la envió luego á su tierra á buen recabdo. Dado el combate , é presa la Condesa é tomada la fortaleza , el Rey mandó mover las batallas , é aquella noche se fue á aposentar al monte de Iscar : donde llegados reposaron , é otro dia siguiente se fueron á la villa de Cuellar.

## CAPITULO CIII.

*COMO LLEGADO EL REY A CUELLAR*

*se fue á Coca á manos de sus enemigos , é se apartó de sus caballeros , criados y servidores leales, que le avian servido.*

Luego que el Rey fue llegado á Cuellar con toda su hueste , sintió en tanto grado la pérdida de Segovia , que todas las turbaciones pasadas sobre él , ni las alteraciones de las cibdades y villas que contra él se rebelaron , en comparacion de aquella no le affigieron tanto , ni hicieron tanta impresion de tristeza en él , quanta fue la que asi se manifestó por su gesto. Y no sin cabsa ; ca desde su niñez se crió en ella , y la tenia por su propia naturaleza , como si fuera uno de los cibdadanos de ella : la qual no solamente avia ennoblecido , renovandola con muchos edeficios , mas tenia en ella todos sus tesoros , que eran sin dubda muchos , en grand cantidad de diversas riquezas , que yo ví muchas veces. E asi mismo allí tenia los montes , en que se deleytaba , é deportaba é tenia su mayor pasatiempo : de donde resultó la grand aficion , que con ella tenia. E de tal forma se entristeció,

ció, que ningun hombre humano, de qualquiera suerte que fuera, pudiera mostrar tan poca disimulacion como él. Pero como los tratos nunca cesaban por su duro perseguidor el Maestre Don Juan Pacheco, acaesció que aquella mesma noche secretamente envió un mensagero, disciendole, que se fuese á Coca, é dexase los caballeros que le avian seguido, y que le prometia de hacer sus cosas muy cumplidamente. E como ya el Rey estaba cansado segun su condicion de sufrir tantos desastres, é tenia gana de reposar, si las persecuciones le dexáran, creyendo la poca verdad de su enemigo, sin mas consultar su ida con aquellos que le seguian, é servian con tanta lealtad, aceptó de lo hacer. E luego otro dia siguiente, llamados los Señores que alli estan, les dixo, que su determinada voluntad era de se ir á Coca; porque ya tenia seguridad que se harian sus cosas muy bien. E asi desamparados los caballeros leales, criados é servidores, con muy pocos de los suyos se fue á la villa de Coca, donde por el Arzobispo de Sevilla fue rescebido con muy poca honra, é menos acatamiento; porque si muy poca gente llevaba, con la menos parte de ella fue acogido dentro de Coca. De aquesta partida del Rey tan acelerada quedaron muy sentidos los caballeros de su partido é las otras gentes, que le avian venido á servir: no tanto por la poca quenta que de ellos se hizo, quanto por la mengua é perdicion del Rey, que se fue á poner en las manos de aquellos, que vengandose de él, é trayendole asenderado, no le ponian remedio ninguno, segund que despues pareció, y las obras dieron testimonio de ello. Pasado el Rey á Coca, todos los unos é los otros se derramaron, é se fueron á sus casas é tierras: é no solamente aquesto fue desmano para ellos, mas desabrigo é persecucion para sus criados é servidores, que se quedaron desamparados y corridos. En tal manera, que ni los acogian donde su Señor estaba, ni hallaban quien los amparase: é asi andaban tan persiguídos sin remedio, que se avergonzaban en decir cuyos eran; O grandeza de Dios omnipotente! que así trastornas los estados Reales, y quierres que prosperen los malos: destruyes la prudencia, y discrecion y seso de los Reyes, y despiertas la malicia de sus adversarios: abates la lealtad, quando quierres, y ensalzas á los traydores, quando te plasce:

con-

consientes que los buenos sean afligidos, é que los perversos prevalescan : que disipen los sobervios á los humildes, é los crueles á los piadosos, é prevalescan sus insultos : que anden los Reyes abatidos como siervos llenos de pobreza y miseria, y los siervos como Señores, ricos é muy prosperados. ¿Quién podrá considerar tus juicios, ni escudriñar tus secretos? Conozcamos de aquí adelante que tu profundo saber tiene tanto poderío, que nosotros no lo sentimos, ni lo sabemos conocer. Entretanto que así andaba la persecucion de los tiranos, los leales desechados por traydores, corridos, é deshonorados sin temperanza ni caridad alguna, y los traydores estimados y puestos en la cumbre del señorío, subcedió que yo sobre seguro del Príncipe, Rey que se descia, é de los Perlados é caballeros que con él estaban, fui á Segovia, para poner en salvo lo mio, que allí tenia. Donde llegado, fue mayor la tardanza de poner los pies en mi casa, que de ser preso, y quebrantado el seguro de sus firmas é sellos, que me avian dado. Y no solamente prendieron á mi persona con grand deshonestidad, mas robáronme todo lo que yo tenia, con las escrituras de la Cronica del Rey, que hasta entonces tenia ordenada y escripta. Y tan inominosamente me trataron como á los que suelen ser traydores: acusando mi lealtad por alevosia, y poniendo sus deslealtades por cosa de mucha honra hasta las nubes. Mas yo, que sin reproche de sus vergonzosas culpas me hallaba, como vestido de mas limpio manto que el suyo, sin temor alguno é con grand osadia impugnaba sus reprehensiones, é contradescia sus acusaciones falsas: en tal manera, que fue reprobada su mala escisma, y defendida mi fidelidad. E porque mi verdad los concluia, é ponía en conclusion, determinaron de matarme; pero aquella soberana clemencia de nuestro Redentor, que nunca se cansa de obrar misericordia, me libró de sus manos, y escapé con la vida.

## CAPITULO CIV.

*COMO EL REY SE FUE DENDE COCA á meter en el Alcázar de Segovia, para verse con el Maestre de Sançtiago: y visto le entregó el Alcázar: é jamás cumplió con él cosa alguna de quanto le prometieron.*

**P**Asado el Rey á la villa de Coca, é puesto al querer de sus enemigos, el Maestre Don Juan Pacheco le envió á decir que sería bien que se fuese al Alcázar de Segovia; porque allí estaria mas cerca, y prestamente se daría el concierto de lo que se avia de facer. Estonces el Rey, visto como sus enemigos tenian la cibdad, y él avia determinado de estar á todo su querer, puso luego por obra su ida. E antes que llegase á la fortaleza salieron á él Don Gomez de Cazeres, Maestre de Alcántara, y Don Garci-Alvarez de Toledo, Conde de Alva, media legua fuera de la cibdad, tan sin vergüenza ninguna, como si mucho le ovieran servido, é nunca les oviera fecho mercedes. E asi acompañaronlo fasta cerca del Alcázar, donde Perucho su Alcayde lo rescibió de mala gana, y con peor gesto. Entrado el Rey en el Alcázar, fue acordado que se fuese á la Iglesia mayor, é que allí vernia el Maestre Don Juan Pacheco con ciertos caballeros de su partido, é se vería allí con él. Donde convenidos despues de largas fablas fue concertado, que el Rey mandáse entregar el Alcázar al Maestre Don Juan Pacheco, con tanto que el tesoro con todas las joyas y cosas que allí estaban, se pasase al Alcázar de Madrid, y que Perucho fuese el Alcayde de Madrid, y tenedor de los tesoros: é que la Reyna se pusiese en rehenes en poder del Arzobispo de Sevilla, con que prometieron, é aseguraron que dentro de seis meses restituirian al Rey en todo su estado. E asi puesto por obra que el tesoro é las otras cosas se pasaron á Madrid, la Reyna fue llevada á la fortaleza de Alahejos, y el Alcázar de Segovia se entregó á Juan de Daza para el Maestre Don Juan Pacheco. Quando el Rey pensó que las promesas de lo capitulado, é

con-

concertado con él se cumplirian, hallóse tan en vano como en todas las otras promesas pasadas: de tal guisa, que con solas palabras de vana esperanza le hicieron andar por sus reynos, mas en son de peregrino, que como Rey é Señor.

5 E asi muy avergonzadamente con diez cabalgaduras se fue á meter por las puertas del Conde de Plasencia: é quanto quiera que ansi andaba corrido, todos los pueblos se condolian de él, disciendo á grandes voces ¡O buen Rey, piadoso é franco, que nunca nos despachabas mal! Mal haya quien te persigue ¡O

10 traydores criados, é malos caballeros, que ansi te han destruido por hacerse asi mismos Grandes! Y llegando el Rey á Plasencia, el Conde y la Condesa le rescibieron con mucha honra, y le aposentaron con mayor amor en la fortaleza, é desde allí adelante procuraron de lo restituir en su estado, y

15 en ello trabajaron quanto podian. Pero ni por eso el Maestre Don Juan Pacheco jamas se movió, á cumplir con el Rey cosa ninguna de quantas le prometió, antes de continuo lo hacia por el contrario. E ansi el Rey estuvo allí en Plasencia por espacio de quatro meses, esperando alguna conclusion de quantas promesas el Marques le daba: de donde vino que el Conde y la Condesa, sabiendo las formas tan siniestras á la virtud que asi tenia con él Rey, determinaron de ser suyos, y

20 ayudarle por todas las vias, y modos que pudiesen. E como el Maestre Don Juan Pacheco sintió aquesto, vino allí á Plasencia averse con el Rey, y con el Conde y la Condesa, mas para mentir que para cumplir, y mas para dilatar que para poner en obra. De tal guisa, que con palabras dulces dilataba, é con promesas vanas hacia tener esperanza: y asi hacia estar abatido al Rey, y andar por casas ajenas amenguado, no como

30 Rey que tantas mercedes le hizo, ni como Señor, que en tanta honra le avia puesto; mas como enemigo de quien deseaba vengarse. Y no sin cabsa, que pues sin merecimiento le avia dado tanta prosperidad, é seyendo ageno de la virtud, puesto en tan alto estado, aquello era el agradecimiento, con que avia

35 de responder; ca sabida cosa es, é muy cierta que los malos rescibiendo beneficios, se tornan peores, y aquel pago dan á quien los ensalza, é hace ser grandes.

## CAPITULO CV.

*COMO EN AQUESTE MEDIO TIEMPO vacó el Obispado de Siguenza , é fue dado al Obispo de Calahorra : é lo que sobre ello subcedió.*

**A**L tiempo que estas cosas pendian en el reyno falleció Don Hernando de Luxan, Obispo de Siguenza, é quedó apoderado en las fortalezas y cibdad con toda la hacienda del Obispo Diego Lopez de Madrid, Protonotario, é Dean de la Iglesia Mayor de la misma cibdad. E como este Diego Lopez era hombre de baxa suerte, veyendose rico é con tantas fortalezas de su mano, presumió de aver aquel Obispado: é así acordó de seguir el partido del Príncipe Don Alonso, é tomó por Señores é favorecedores al Maestre Don Juan Pacheco, é al Arzobispo de Toledo: los quales por tenello de su parte, le dieron grandes promesas, y firme esperanza de le hacer aver el Obispado. Estonces él, convocados los Canónigos é Dignidades de la Iglesia, hizose elegir por Obispo: é elegido, quando pensó que con el favor de su partido sería Obispo, el Papa Paulo, aviendo por vana su elecion, y teniéndolo por escismático contra el Rey, proveyó el Obispado á Don Juan de Maella, Obispo de Zamora, Cardenal de Sancta Prisca. E así proveydo, desde que vinieron á tomar la posesion por parte del Cardenal con las Bullas Apostólicas, el Dean no quiso obedescer al Papa, antes dixo, que apelaba de él y de todas sus censuras para el futuro Concilio. De que el Papa Paulo muy indignado contra él, mandó pronunciar entredicho; pero él nunca jamás quiso venir á obediencia, ni otros ciertos Canónigos é Dignidades, que eran sus consortes y aliados. Estonces el Papa, vista su rebeldía, en que así estaban endurecidos, mandó facer proceso contra él é contra todos los de su liga, é fueron privados de quantos beneficios tenían, é fecha provision de ellos á ciertos cortesanos en Roma, y á otros en Castilla. Durante aquesta revelion, en que el Dean todavía estaba apoderado de la cibdad é fortalezas del Obispado, murió el Cardenal, y el Rey suplicó al

Pa-

Papa por el Obispado para el Obispo de Calahorra , y fue proveydo de él. E quanto quiera que el Dean estaba desobedi-  
diente contra el Papa , é puesto en rebelion con los caballeros  
tiranos , queriendo el Rey usar de benignidad , y ayudar al  
5 Obispo , que le tenia mucho amor , mandó que yo fuese de su  
parte al Dean , para que dexase libremente aquel Obispado,  
y que á él darían el Obispado de Zamora con el Abadía de  
Huerta. Mas como ya él estaba no solamente endurecido , mas  
lleno de cobdicia , creyendo de se quedar con el Obispado de  
10 Siguenza , no quiso acetar el partido que el Rey le facia , ni  
venir á su servicio. Estonces Pedro de Almazan , Alcayde de  
Atienza , deseando servir al Rey , movió un trato secreto con  
un criado del Dean , que se llamaba Gonzalo Bravo , para  
que le diese entrada en la fortaleza , prometiendole grandes co-  
15 sas. E asi fecho su trato , é acordado el dia , en que se avia de  
facer , Pedro de Almazan fue una noche , é por mano de aquel  
Gonzalo Bravo , puestas sus escalas en la fortaleza de Siguen-  
za , entró con mucha gente , y prendió al Dean , y al Teso-  
rero su hermano , y tomó todas las joyas , y plata , y dineros  
20 é atavíos , que avian quedado en su peder , é asi mesmo lo  
suyo , que era asáz , que por todo era una grand suma. E pre-  
sos , llevólos á la fortaleza de Atienza : donde apoderado de  
la fortaleza é de la cibdad , envió á descir á Don Pedro Gon-  
zalez de Mendoza , que viniese á tomar su cibdad , el qual  
25 fue luego á la tomar. Donde tomada la posesion del Obispa-  
do , y apoderado de la cibdad y fortaleza , dentro de quinze  
dias le fueron entregadas las otras fortalezas del Obispado,  
con que mucho se fortificó el partido del Rey , y se afla-  
có el de los caballeros tiranos. Por aqueste servicio , que asi  
30 hizo Pedro de Almazan al Rey é á la See Apostólica , el  
Papa lo hizo Canónigo de Siguenza , y el Rey le confirmó la  
Tenencia de Atienza de juro.

## CAPITULO CVI.

*DE LOS CASOS DESASTRADOS, QUE EN ESTE tiempo acaescieron por el reyno.*

**D**espues que el Maestre Don Juan Pacheco é los otros tiranos de su partido se ovieron apoderado de la cibdad de Segovia con el Alcázar, dexaron á Pedrarias en guarda de ella, y al Obispo su hermano, y partieronse de allí para la villa de Arévalo, donde llevaron al Príncipe. E como el Rey estaba en Plasencia, y tenia muy ganadas las voluntades del Conde y de la Condesa su muger, que estaban determinados de lo servir é ayudar: vistas las pocas verdades del Maestre Don Juan Pacheco, enviaron desde allí con los tratos á la villa de Arévalo á Pedro de Hontiveros su capitán de la gente darmas, el qual estaba muy enemistado con Gil de Bivero, hijo de Alonso Perez de Bivero. E quanto quiera que asi estaba la enemiga entre ellos, Pedro de Hontiveros tenia en poco á Gil de Bivero, que estaba muy sentido de él por algunos ultrajes que entre ellos eran pasados á cabsa de sus mugeres: é como un dia el Pedro de Hontiveros partió de Arévalo, para ir á Plasencia, salió Gil de Bivero al camino con gente de á caballo, é matólo á lanzadas. Luego en pos de aquesto subcedió, que como Garci-Mendez de Badajoz, un capitán del Rey, oviese guerreado á los Burgaleses; porque estaban rebelados contra el Rey, prendiendo algunos mercadores de ellos, é robándoles sus haciendas é mercadurias: en tal manera, que los tenia muy amedrentados, y en tanto estrecho, que ninguno osaba salir de la cibdad, salvo muy acompañado, de que la enemiga de todo el pueblo estaba muy arraygada contra él: este capitán tenia muy estrecha amistad con un mercader de Burgos, que se llamaba Pedro de Mazuelo, Tesorero de la moneda de aquella cibdad, el qual trabajaba por la paz entre él, y los mercaderes; y envióle á rogar secretamente, que se viniese al Monesterio de Sanct Juan, para dar conclusion á la paz. El Garci Mendez fué muy encubiertamente allí; pero su ida no pudo ser tan secretamente que se pudiese en-

cubrir , é asi fue publicada su venida por la cibdad. En tal manera , que el pueblo comun á voz de hermandad se levantó con mano armada , é venidos al Monesterio donde él estaba , quebrantaron las puertas por fuerza : donde fue preso ,  
 5 é sacado fuera en una plaza , que está delante de la Iglesia , determinaron de matarlo. E como quiera que algunos principales de la cibdad , asi Eclesiásticos como Seculares , vinieron allí , por librarlo de las manos de aquellos , que asi lo tenían en medio con tanta furia , no pudieron escaparlo ; por-  
 10 que muy aceleradamente , sin ser oydo , lo mataron á puñaladas.

## CAPITULO CVII.

*COMO EL PAPA, SABIDA LA FORMA  
 deshonesta que los caballeros tuvieron contra su Nuncio Legado,  
 é como le salieron al camino , á poner las manos en él , se  
 enojó , y envió dos Breves , el uno á el Rey , y el otro  
 á los Perlados é caballeros , que estaban con  
 el Príncipe Don Alonso.*

**L**uego que al Papa le fue notificada la desmesura , é feo atrevimiento de los Perlados é caballeros tiranos , que intentaron contra Don Antonio de Veneris , Obispo de Leon,  
 15 su Nuncio Apostolico con poderío de Legado de *Latere* : é quan desonestamente le avian tratado en el campo , aviéndole rogado , que se saliese á ver con ellos , ovo grand sentimiento , é acabó de conocer sus tiranías , en que andaban con su Rey. E ansi envió luego un trotero con dos Breves plomados , el uno  
 20 para el Rey , consolándolo , é rogándole que no se afligiese por las injurias é persecuciones , que sus ingratos criados é los otros naturales de su reyno le avian fecho : que se acordase , quanto fueron mayores las ofensas de Jesu-Christo , vendido por su Apostol Judas en tan vil é baxo prescio , é deshonorado  
 25 tan vituperiosamente por los de su pueblo : é si mucho sentimiento tenia de aquellos que avia criado , é fecho é puesto en tan alta honra , se acordase que Jesu-Christo hizo mayores é mas altos beneficios á los Judíos , y en pago de aquellos lo truxeron á la muerte , é con tantos tormentos crueles lo crucifi-

caron : é si sus criados falsamente lo disfamaron , que se acordase que mayores é mas falsos fueron los testimonios de los Judíos contra Jesu-Christo , con que lo hicieron condenar á muerte sin merecerla. Por tanto que otras muchas veces le rogaba quanto podia , pospusiese el dolor é affliction que de lo tal avia resebido é sentido , é que dexase á Dios la venganza de ello ; porque él gela daría tan cumplidamente , que todos verian como su justicia divinal castigaba á los tiranos é ingratos , é les daba el pago de sus obras. E asi mesmo le rogaba , é requeria por las caritativas entrañas de Jesu-Christo , que si los tales subditos , aunque desleales , viniesen á le demandar perdon , con mucha benignidad los perdonase é rescibiese en su servicio , acordandose , que la soberana clemencia de Dios , continuamente perdona , é rescibe los pecadores , disciendo : Quien viniere á mí no lo echaré fuera. A este Breve respondió el Rey , que besaba los pies é las manos de su Santidad por la dulce consolacion que le avia enviado , y que obedesciendo su mandado , le plascia y era contento de perdonar á todos los que viniesen á su servicio é obediencia como eran obligados. El otro Breve era para los Perlados é caballeros , que estaban revelados contra el Rey , en que les mandaba só pena de anathema , que conociendo sus culpas del feo error que avian cometido contra su Señor é Rey natural , se tornasen luego á su servicio é obediencia , é se apartasen de la escisma que avian puesto , é seguian tan injustamente , poniendo nombre de Rey á quien no lo era , ni ellos gelo podian dar : ni tan poco su poder bastaba , ni tenian abtoridad para quitar de Rey á quien segun las leyes divinas é humanas de la Religion christiana era el verdadero Rey de Castilla , é de Leon. Por tanto , que él como Vicario de Jesu-Christo les ponía perpetuo silencio , é les mandaba que no llamasen Rey al Príncipe Don Alonso , ni por tal le obedesciesen , salvo solamente al Rey Don Enrique , legítimo é verdadero subcesor de Castilla é de Leon : amonestándoles , que si asi lo hiciesen , los ternia por hijos obedientes de los mandamientos Apostólicos : é que si en lo contrario endurecidos permaneciesen , que aviéndolos por escismáticos , procedería contra ellos , como contra enemigos de la union é paz del reyno , é como disipadores del bien

bien común de la república, cabsadores de omicidios. Estonces los Perlados, é caballeros tiranos, vistas las censuras del Breve, acordaron de responder al Papa sobre ello. E así enviaron por sus Embajadores á D. Pedro Fernandez de Solís, Abad de Parráces, y al Comendador Fray Hernando de Arce, Secretario de su Príncipe: los quales llegados cerca de Roma, é notificada su ida al Papa, envióles á mandar que no entrasen en su Corte, ni pareciesen ante él. Ellos obedesciendo su mandado estuvieron algunos dias, que no osaron entrar en Roma: é como con grand instancia procurasen su entrada, para hablar con su Santidad, dióles licencia; pero con tal condicion é apercebimiento que no se osasen llamar mensageros del Rey, salvo solamente del Príncipe, só pena de anathema. Los quales, obedesciendo todo lo que así les era mandado, vinieron delante de su Santidad, é oídas algunas razones de las que trayan encargo de le hablar por parte de los Perlados é caballeros, que los avian enviado, el Papa les dixo: Decid á esos Perlados é caballeros, que acá vos enviaron, que yo mas los judgo por escismáticos que por cathólicos christianos: é que si ellos por sus pasiones deshonestas, é aficiones interesales se movieron libianamente á cometer tan grand insulto, é quisieron usurpar el infinito poder de Dios, á quien solo pertenesce quitar é poner Reyes quando quiere, que no se lo tengo de aprobar ni consentir que lo hagan, antes castigallos como á usurpadores de la potencia divinal, cuyas veces yo como su Vicario tengo en la tierra, presidiendo en la Silla de Sanct Pedro. Por tanto descildes, que yo les mando só pena de anathema, que se tornen presto á la obediencia de su verdadero Señor, é Rey natural, é que se guarden de séguir mas al Príncipe; porque Dios lo llamará presto, é los que lo siguen se verán avergonzados é confusos. Estonces el Abad de Parráces y el Comendador, tomada su licencia, se bolvieron á Castilla.

## CAPITULO CVIII.

## COMO EL CONDE DE BENAVENTE

*quiso matar al Maestre Don Juan Pacheco su suegro ;  
porque le quitó el Maestrado de Sançtiago, que el Rey  
le avia dado , é se lo tomó para sí.*

**L**A cobdicia desordenada que es raiz de todos los males siempre hace falsos á los hombres, corrompe la virtud niega el amistad, desdeña el bien de la parentela, daña la consciencia, pierde la vergüenza, es insaciable, nunca vive contenta, é por sus propios intereses pospone los agenos. 5  
Ansi hizo el Maestre Don Juan Pacheco, que por ser Maestre de Sançtiago, no solamente deshonoró al Rey, é puso fuego en todo el reyno, é despojó al Duque de Alburquerque, mas engañó al Conde de Benevente su hierno, que se lo quitó, aviéndolé el Rey hecho merced de él, y consintiendo él en ello, é dado su palabra de ayudalle, de que el Conde de Benavente quedó muy sentido, é tomó tanta enemistad contra él, que determinó de matallo. E asi fue, que el Maestre Don Juan Pacheco estando en el Palacio del Príncipe hablando con la Infanta Doña Isabel, el Conde con ciertos caballeros de su casa bien armados vino á Palacio, para exsecutar su proposito, quando el suegro saliese. E sino fuera avisado de ello, sin dubda allí lo matára, salvo que salió tan prestamente de la cámara, que aquellos que lo aguardaban, no pudieron, ni tuvieron tiempo de poner las manos en él: en tal guisa, que se salvó y salió libre de entre ellos; pero desde allí adelante siempre anduvo á buen recabdo con asáz gentes, que guardaban su persona, é siempre andaba armado con armas secretas, é á caballo. E quanto quiera que el Conde de Benavente despues de aquello disimulando, se hablaba con él, siempre tuvo aquel rancor en las entrañas raygado, buscando y esperando tiempo, para vengarse. Pero el suegro todavia se rescelaba de él, é asi el Conde se partió luego de Arévalo para Plasencia, donde fue muy bien rescebido por el Rey, y el Conde y la Condesa; porque eran primos, hijos de hermanos. 20 25 30

## CAPITULO CIX.

*COMO EL ARZOBISPO DE SEVILLA,  
é los Condes de Plasencia, y de Benavente, y de Miranda  
se declararon por servidores del Rey, y se fueron  
con él á la villa de Madrid: é lo que  
allí acaesció.*

**D**espues que el Arzobispo de Sevilla, é los Condes de Benavente, é de Plasencia, é de Miranda vieron las pocas verdades é vanas palabras del Maestre D. Juan Pacheco, é como no se avergonzaba de traer al Rey tan abatidamente, sin  
5 cumplir con él cosa alguna de quantas le avia prometido al tiempo que le entregó el Alcázar de Segovia: é no solamente aquesto, mas que traia tratos secretos con el Alcayde Perucho, para que le diese el Alcázar de Madrid con todo el tesoro que allí estaba, determinaron de lo seguir y servir. E  
10 porque la traycion de Perucho no oviese lugar, ni pudiese aver efecto, acordaron que el Rey se fuese luego á Madrid, y ellos juntamente con él. Donde venidos, fue determinado que se buscasse modo é forma como el Alcázar fuese quitado á Perucho; porque ya su traycion se iba descubriendo, en tal ma-  
15 nera, que muy pocas veces dexaba entrar al Rey dentro, é si alguna vez entraba, era con muy poca gente: de tal guisa, que su maldad ya no se podia disimular. Pero con todo el Rey tuvo sufrimiento por algunos dias, hasta que vido tiempo apto, para hacer lo que adelante será recontado.

## CAPITULO CX.

*COMO LA CIBDAD DE TOLEDO SE ALZÓ  
por el Rey, y quienes fueron los que lo hicieron, é las  
cosas que sobre ello acaescieron.*

20 **E**Ntretanto que asi estas cosas pendian, y las gentes iban conociendo la perversidad de los tiranos, Dios como es justo Juez, é sabidor de la verdad, que queria manifestar la

inocencia del Rey , é la crueldad de sus enemigos , inspiró en los corazones de los buenos , que se apartasen de la escisma , é se tornasen á la verdad , para dar al Rey lo suyo , que tan injustamente estaba usurpado. E asi fué , que D. Fray Pedro de Silva , Obispo de Badajoz , como leal é justo Perlado , veyendo que las cosas de los tiranos perseguidores del Rey iban en tanta ofensa de Dios , en grand confusion del reyno , é en daño de las conciencias de aquellos que seguian la traycion de los desleales , habló muchas veces en secreto con su hermana Doña Maria de Silva , muger de Pero Lopez de Ayala , disciéndole , quanto era cosa peligrosa para el ánima é á la fama , consentir que aquella cibdad de Toledo , donde ellos vivian y tenían algun mando , estuviese asi revelada é desobediente contra su Rey natural , considerando que aquellos Perlados y caballeros que asi la hicieron revelar , eran mas disipadores de la Corona Real para sus propios intereses , que procuradores del bien comun del reyno , segun que la esperencia lo mostraba en sus tiranias é robos. Por ende , que le rogaba é amonestaba con Dios una é muchas veces , que se quisiese juntar con él , para dar forma como todavia la cibdad se desenbarraganase , é la tornasen al Rey , cuya era segun Dios é verdad ; pues que sabia muy bien , que los falsos testimonios contra él levantados eran mentirosos. A lo qual Doña Maria respondió convencida de razon é temor de Dios ganosamente , que le placia , é que aquello era lo que á ella mas le agradaba , é avia por mejor ; porque sabia que era lo cierto , y lo ál todo falsedad é mentira. Pero que le parecia que aquello se debia tratar con el Rey , sin que Pero Lopez de Ayala su marido lo sopiese : y que entretanto que ella trabajaria de lo atraer al servicio del Rey , para que fuese plascentero de lo que ellos entrambos tratasen. Estonces el Obispo , y ella enviaron su mensagero secretamente al Rey , notificándole el deseoso propósito é voluntad , que tenían de servirlo , é dalle su cibdad , de que el Rey fue muy alegre : é asi él les respondió , que si ellos ponian en obra lo que le proferian , no solamente les haria grandes mercedes , mas que les acrecentaria sus estados. Avida esta respuesta del Rey , acordaron , que sería bien una noche secretamente traer al Rey á la casa del Obispo , que estaba junto con

con Sanct Pedro Martyr, é que despues de venido allí, llamarian á Pero Lopez de Ayala, disciéndole, que el Obispo le rogaba que se fuese allá, para hablar con él, é que allí lo aplacarian, de tal manera, que fuese suyo, y que él saliese desde allí á tomar su cibdad juntamente con él. E fecho este concierto llamaron al Mariscal Hernando de Rivadeneyra, que estaba en una fortaleza suya, que se dice Cabdilla, el qual vino luego encubiertamente, sin ser visto, ni oydo, ni sabido ni conocido: é venido fablaron con él, notificándole el caso, para que lo llamaban, visto que él era leal servidor del Rey. Que fuese luego por él á Madrid, para que lo truxese á su fortaleza: é desde allí, quando fuese anohecido, lo metiese en la cibdad. El Mariscal aceptó de lo facer, é desde allí se partió esa noche para Madrid: donde llegado, habló largamente con el Rey, para que luego se fuese con él á tomar su cibdad. E quanto quiera que el Rey fue muy alegre de la embajada, para su partida ovo grandes alteraciones entre él, y aquellos Señores que allí estaban: especialmente el Arzobispo de Sevilla le descia quanto peligro era apartarse de Madrid; pues que sabía que Perucho su Alcayde era mucho del Maestre Don Juan Pacheco é del Arzobispo de Toledo, é como rodeaba de dalles el Alcázar con todos los tesoros. Finalmente fue acordado, que el Rey fuese solo con el Mariscal disimuladamente, y que el Arzobispo de Sevilla con los Condes que allí estaban, quedasen en guarda de la Villa é del Alcázar contra la traycion del Alcayde, é que si algo de mal sintiesen, que llamarian la casa de Mendoza, que vernia á socorrellos: é que Juan Fernandez Galindo con duscientos de á caballo se fuese camino de Toledo, para que amanesciese junto con las puertas. E llegado el Rey á Cabdilla, vino allí un secretario de Doña Maria de Silva, para que á mas andar se viniese luego el Rey á la cibdad; porque Hernan Hernandez, el portero le daría libremente la entrada por la puerta del Cambron. Estonces el Rey se partió, é llevó consigo al Mariscal Hernando de Rivadeneyra con otras tres cabalgaduras, é quedó concertado, que Pedro de Rivadeneyra, hijo del Mariscal, dende á poco fuese en pos de ellos con ochenta hombres darmas, que allí estaban juntados. E como el Rey llegó á la puerta, fuele dada sin

detenimiento; pero yendo para el Monesterio de Sanct Pedro  
 Martyr, donde estaba junta la casa del Obispo, fué el Rey  
 conocido por un hombre del Mariscal Payo de Ribera, é se  
 lo hizo saber á la mesma hora. Estonces el Mariscal Payo, co-  
 mo era enemigo é desleal servidor del Rey, fuese á juntar  
 con Pero Lopez de Ayala, que ninguna cosa de todo ello  
 sabia. Los quales juntados, mandaron dar á la campana mayor  
 de la Iglesia, y á la de la Hermandad, de que todo el pue-  
 blo fué muy alterado, é puesto en armas, para ir á combatir  
 la casa del Obispo, á donde el Rey estaba. El Mariscal Her-  
 nando de Rivadeneyra, oyendo el escándalo de la gente, que  
 asi venian derechos, á combatir la casa del Obispo, para pren-  
 der al Rey, salió con hasta cinquenta hombres, que pudo  
 aver de presto, é comenzó á pelear con los que asi venian á  
 prender al Rey: con los quales peleando, los detuvo una  
 grand pieza: por manera, que no pudieron llegar, á combatir  
 ni hacer daño en la casa del Obispo. Entretanto que asi estaba  
 trabada la pelea, Pero Lopez de Ayala, como prudente ca-  
 ballero queriendo escusar los males é daños, que vió tan apa-  
 rejados, dixo al Mariscal Payo de Ribera, que sería mejor en-  
 viar á requerir al Rey, que se saliese de la cibdad; porque sa-  
 liendose él, se escusarian muchas muertes, é grandes inconve-  
 nientes, que se podian recrescer de su estada. E asi avido aquello  
 por buen acuerdo enviaron á Pero Lopez de Ayala, y Alonso  
 de Silva, hijos de Pero Lopez de Ayala, é á Pero Afan de Ri-  
 bera, hijo del Mariscal Payo de Ribera. Los quales entrados  
 donde el Rey estaba, le digeron, que le convenia salirse luego  
 de la cibdad; porque toda la gente del pueblo estaba muy alte-  
 rada é puesta en armas contra él, é que su estada era muy  
 peligrosa para su persona, é para otros muchos, que sería ne-  
 cesario morir, sino saliese. Oyda su habla, el Rey les respon-  
 dió mansamente sin alteracion alguna: A los Reyes pertenece  
 evitar los escándalos, y escusar las muertes; porque son pa-  
 dres de sus reynos, é como tales han de buscar el sosiego,  
 é procurar la vida de sus subditos. Verdád es, que fuera me-  
 jor para vuestra lealtad, no alteraros contra mí; pues sabeis,  
 é no podeis negar ser yo vuestro verdadero Rey, á quien  
 aveis de obedescer; mas queriéndome conformar con la vo-  
 lun-

luntad de Dios, que le plasce que asi se haga, digo, que me plasce de salir; pero soy cierto que antes de muchos dias será mi tornada á Toledo con vuestro grado é amor, aunque no de todos. E dicho aquesto, puesto que venia muy cansado, é muy fatigadas las bestias que aquel dia avian caminado diez é ocho leguas, tomó su camino. E porque su persona Real saliese segura, aquellos tres caballeros salieron con él cabalgando, é envió á llamar al Mariscal Hernando de Ribadenebra, para que fuese con él: el qual respondió, que su Alteza se fuese en buen hora; porque él no entendia salir de la cibdad sin ser preso, ó muerto por su servicio. E asi cargando toda la gente sobre él, fué luego preso é llevado al Alcázar. Quando llegó el Rey á la puerta, visto que sus bestias iban tan cansadas, que no se podian mover, dixo á Pero Afán de Ribera, que le empresase su caballo en que fuese, él qual, pospuesta la lealtad, como quien tenia raygada la traycion de su padre en el cuerpo, sin vergüenza ninguna dixo, que no queria. ¡O vil corazon de caballero é mezquina condicion de hidalgo, que mayor deleyte puso la escasesa en tus entrañas, que no la nobleza de la virtud! Desdeñaste la gloria de la liberalidad, por quedar vestido con tan feo manto de mezquino. Si te presciabas de limpia sangre; qual mayor bienaventuranza te podia venir, para ganar dulce fama, que servir á tu Rey con un caballo en tiempo de tal afrenta? Si presumias de generoso; qual mejor memoria podias dexar á tus hijos, y renombre á tu linage, que prestar un caballo á tu Rey de quien tantas mercedes tu y los de tu sangre aviades rescebido? Mas porque teniades dañadas las entrañas con veneno ponzoñoso, no podiste denegar tu maligna condicion, ni trastornar el fructo que nacia de tal arbol. Estonces Pedro de Ayala y Alonso de Silva, vista la desmesura de Perafan de Ribera é su poco acatamiento, descavalgaron de sus caballos, é con grand reverencia suplicaron al Rey, que tomase aquellos, uno para su Real persona, y otro para su paje de lanza: é asi á pie con mucho amor salieron con él fasta fuera de las puertas, y se tornaron ¡O virtuosos caballeros dignos de rico nombre, que vencidos de vuestra propia nobleza servistes á vuestro Rey en tiempo de tanta necesidad! ¡O varones mercedores sin dubda de muy lim-

limpia fama, que quando el pueblo liviano de vuestra patria denegaba el servicio de vuestro Rey, vosotros como leales le pagastes vuestra deuda! ¡O generosos hijos-dalgo, que como leales, é buenos socorristes á vuestro Rey, quando mas fue menester, así que ni morirá vuestra fama, ni perecerá vuestra memoria! Salido el Rey de la cibdad, é recogida la gente que avia venido por su mandado, tornóse para Madrid: é luego Pero Lopez de Ayala anduvo por la cibdad sossegando el pueblo. E para mayor sosiego é contentamiento de todos envió á rogar al Obispo de Badajóz, que luego dentro de media hora se saliese fuera de la cibdad, el qual sin tardanza alguna salió, é se fué á su huerta, que dicen del Rey, que está cerca de la cibdad, junta con el rio de Tajo. Fecho todo aquesto, la gente se fue á desarmar, é recoger á sus casas.

## CAPITULO CXI.

*DE COMO SE ORDENÓ LA ENTRADA  
del Rey en Toledo, y fué rescebido con mucha fiesta,  
é lo que allí subcedió.*

**D**Esque Pero Lopez de Ayala tornó á su casa, halló muy afligida é congoxada á Doña Maria de Silva su muger, en tanto grado que apenas podia hablar: así por la salida del Rey, como por la mengua en que avia caydo en averlo traydo, para que fuese echado con tanta mengua: de que Pero Lopez de Avila su marido fué muy pesante; porque la amaba mucho. Pero desque ella tornó en sí, fabló con su marido, de tal forma, que lo convenció é truxo al servicio del Rey muy enteramente: en tanto grado, que luego determinó de lo poner por obra, y dar orden en levantar la cibdad por el Rey, é tornarle á meter con mucha honra. E como él era bien quisto de todo el pueblo fabló de secreto con aquellos que gobernaban la comunidad, que eran ciertos Jurados de las Collaciones principales: en tal manera, que los provocó, é ganó las voluntades para todo lo que él quisiese. E así atraydos, luego otro dia siguiente envió á mandar al Mariscal Payo de Ribera, é á Perafan de Ribera su hi-

hijo , é á todos sus adherentes , que luego sin detenimiento saliesen de la cibdad : cuyo mandado fue luego obedescido sin excusacion alguna , é salieron prestamente sin dilatar una hora. Esto fué cosa de grand maravilla , obrada por mano de  
 5 Dios , que dentro de cinco dias que salió el Rey de la cibdad con tanto menosprecio del pueblo , todos con una conformidad tornaron con mucho amor al servicio del Rey : en tanto grado , que ningun apellido avia por toda la cibdad , sino viva el Rey Don Enrique , é mueran los traydores. Estonces Pero  
 10 Lopez de Ayala é Doña Maria de Silva su muger escribieron al Rey , que viniese á tomar su cibdad : y entretanto que atendia su venida , mandó soltar al Mariscal Hernando de Ribadeneyra , que estaba preso en una torre del Alcázar. E asi Pero Lopez y él anduvieron cabalgando por la cibdad con mu-  
 15 cha gente de á caballo é peonage : é tomó á su mano , no solamente la fortaleza , mas todas las torres de las puertas , é puso en todo Alcaydes. E luego otro dia siguiente , Domingo por la mañana , entró el Rey á comer en la cibdad , donde fué recibido con grand solepnidad é fiesta , é fuese á posar á las  
 20 casas de Pero Lopez de Ayala , por ver á Doña Maria de Silva , y regraciarle la lealtad , é tan señalado é grand servicio , como le avia fecho , la qual se holgó mucho. E luego mandó el Rey , que el Obispo de Badajóz se tornase á la cibdad.

## CAPITULO CXII.

*DE COMO CIERTA GENTE DE LA CIBDAD  
 alborotadamente vinieron , á pedir al Rey una exencion  
 é merced nueva.*

25 **L**OS pueblos ignorantes , donde mora continamente la malicia , siempre son escandalosos enemigos del sosiego , desean novedades , huelganse con los bollicios , ensalzan los malos , é aborrecen los buenos. Asi fué , que alguna gente comun de la cibdad , mas con liviandad de poco seso que conocimiento de la razon , despues que ovieron comido , hallandose  
 30 mas llenos de vino que de prudencia , por inducimiento de otros tales como ellos , aquel Domingo se juntaron hasta dos mil  
 hom-

hombres : é asi juntados, vinieron á las casas de Pero Lopez de Ayala, donde el Rey estaba, dando grandes voces, é disci-  
 ciendo, que querian ver al Rey, para pedirle cierta franqueza, asi de las alcabalas, como de las otras cosas, de que la cibdad de Toledo era esenta é previllegiada, é que aquella convenia 5  
 que su Alteza les diese é confirmase. E quanto quiera que el Rey mandó á ciertos caballeros é personas de su Consejo, que saliesen á hablar con ellos, é de su parte les dixesen, que le plascia de les hacer las mercedes que demandaban, mas que convenia entender en ello, para dar la orden y forma, que era 10  
 necesaria, ellos jamás quisieron apartarse de allí, antes todavia insistieron que querian ver la cara del Rey, para que él en persona gelo otorgase, é firmase: de tal manera, que el Rey por contentarlós salió á los corredores, é les dixo, que subiesen dos ó tres de ellos, á hablar con él. E subidos aquellos que eran 15  
 cabsadores del bollicio, diéronle una escritura mas vana que provechosa, para lo que asi demandaban: la qual el Rey les firmó liberalmente, é firmada les dixo, que se bolviesen á sus casas, que otra dia les mandaria dar todo el despacho, que para ello avian menester, los quales se fueron. E no contentos de 20  
 aquello, otro dia siguiente, Lunes, sin templanza alguna tornaron á su bollicio, disciendo, que lo firmado por su Alteza no estaba bien ordenado, que les firmase otra escritura, que allí traian. Estonces Pero Lopez de Ayala, é sus hijos, y el Mariscal Hernando de Ribadeneyra cabalgaron con grand gente 25  
 armada, y tomados los Alcaldes y Alguaciles, entraron por ellos, tropellándolos, de tal guisa, que presos algunos de los alborotadores, unos fueron ahorcados, y otros desorejados, é otros azotados. E asi viendose desbaratados, fueron huyendo cada qual á su casa: en tal manera, que la cibdad fue luego puesta 30  
 en mucho sosiego sin alteracion alguna. Pero porque el Abad de Medina estaba revelado con la torre de la Iglesia Mayor, y con algunos Canónigos de parte del Arzobispo de Toledo, mandó el Rey poner estancias sobre él, é puestas, luego el Abad de Medina demandó seguro de la vida para sí é para los 35  
 que con él estaban: é dada la seguridad, entregó la torre, é la Iglesia quedó desencastillada: en tal manera, que toda la cibdad quedó muy llana y enteramente al servicio del Rey. Fecho  
 aques-

aquesto el Rey mandó llamar á los Regidores , é Jurados , é caballeros é gente principal: los quales convenidos delante de su Real presencia, dixo á Pero Lopez de Ayala : Poco aprovecharia la lealtad , si á los que la hacen no se respondiese con el  
5 galardón de su merecimiento ; porque así como es justa razón que los traydores sean destruidos en la fama , y en sus estados é bienes temporales , fasta en la quarta generación , así es debida cosa segun Dios é verdad , que sean los leales galardonados para siempre en lo uno y en lo ál. E pues vos Pero Lopez de Ayala  
10 tan alto servicio de lealtad me aveis fecho como éste en restituirme mi cibdad ursupada por los desleales tiranos que yo fice é crié , es necesario, que no solamente yo responda á vuestra lealtad é persona con honras , é con mercedes é acrecentamiento de estado , mas al Obispo de Badajóz é á Doña Maria de Silva vuestra muger , que con tan leales entrañas comenzaron , é se movieron á me servir. Ni tan poco es de olvidar la leal nobleza que vuestros hijos Pedro de Ayala , é Alonso de Silva , que hicieron á la media noche el Lunes , quando yo salí de esta cibdad , que con tan grand amor me dieron sus caballos en que  
20 me fuese como hijos de quien eran. E porque tales servicios tan señalados no queden sin pago , es mi merced , que en señal é comienzo de lo que facer entiendo con vos é con ellos , que la guarda é gobernación de aquesta cibdad quede y esté á vuestro mandado y querer como caballero prudente , para que así  
25 como leal me la distes , con lealtad é discreción la rijais é gobernéis : é mando á todos los que presentes estan , é á todos los otros vecinos é moradores de ella , que vos obedezcan y acaten como á mi mesma persona sin contradición alguna. E dicho aquesto mandóle dar asáz poderes , é dados , acordó de partirse luego , é otro dia siguiente se tornó para Madrid. Donde  
30 llegado mandó , que yo como Coronista , á quien pertenecia loar la lealtad , é vituperar la trayción , escribiese á los de Toledo la carta siguiente , loando el leal servicio que le avian fecho. Tanto son los buenos merescedores de alabanzas ,  
35 quanto sus hechos y obras son conformes á la virtud. E tanto aquellos deben ser estimados mas , quanto el fin porque se mueven es de mayor perfección. De donde se sigue que á los verdaderos vasallos su propia bondad los despierta , á los ani-

mosos hidalgos su generoso é noble deseo, é los famosos caballeros pelean por la verdad : en tal manera , que todos conformados en uno , siguiendo el justo camino , desechando de sí los yerros , buscando claro renombre , desviando de sí las culpas , y queriendo aver corona , ponen la lealtad por espejo. 5  
 De tal guisa , que vestidos de nuevos renombres ganan para sí mismos limpieza , combidan á los que miran , é llaman á los oyentes , é aquesto no sin cabsa ; ca los abtos de la bondad , no solamente consisten , y estan en el solo bien obrar , mas en la sana voluntad con que se hacen , é de sí mismos son provechosos. Porque segun la verdadera conclusion la bienaventuranza de los humanos tanto está en ayudar á los progimos , quanto en aprovechar á sí mismos. Lo qual aprobando Tulio Cicero en su libro de los Oficios , dice ¿ qual mayor bienandanza podria venir á ninguno , salvo ser nacido para defender , é ayudar á los hombres ? como sea cierta cosa que todos en general son mejores para sí mismos , que buenos para los otros. Aquesto , pues , agora sin dubda , señores Eclesiásticos , é nobles caballeros é pueblos virtuosos , bien se ha mostrado por experiencia en vosotros , que conociendo el yerro disforme en que aviades caydo , alumbrados de resplandor divinal , temiendo su potencia , rescelando el rigor de su justicia , é saneando vuestras consciencias , quisistes con entera lealtad de súbditos é naturales , con verdadera fidelidad de vasallos restituir al Rey su cibdad , é á vosotros tan en limpia fama : tornando á él lo suyo , é á vosotros vuestra limpieza : á él en su señorio , é á vosotros en vuestra honra. ¿ Qué podrémos pues descir de lo tal , sino que convencidos de la verdad , é celando el bien de la patria , desechastes las tinieblas que tenian cegados vuestros entendimientos , y cobrastes el resplandor de la vuestra claridad antigua : trocastes la fealdad por el buen nombre , la enfermedad por la salud , el escándalo por el sosiego , y el temor por la seguridad ? ¡ O bienaventurada gente , pueblo dino de gloria , nacion merescedora de renombre ! que mudando el feo apellido cabsado por los rebeldes , é quitando la infamia que los tiranos vos pusieron , con tan leal obediencia quisistes trocar lo uno en loable memoria , y lo ál en perpetua fama. E asi manifestada su maldad , é

conocida vuestra virtud , fue descubierta su tirania , é publicada vuestra obediencia : por donde quedastes vosotros inmortalmente famosos , y ellos sin recurso para siempre denostados. E pues vos asi vos rodeastes de tan alto merecimiento , é ceñistes de tan alto valor , justa cosa es que voleis en el mundo por inmortal fama , y en los siglos venideros por memoria perdurable. E digamos por vosotros aquello del Profeta Isaias , que dice , ¿ Quién son aquellos que vellan como nubes , é asi como palomas estan á sus ventanas ?

5 Sin dubda, Señores, si bien quereis considerar vuestro piadoso servicio , y en ello contemplar vos pluguiere , hallareis que no solamente servistes á vuestro Señor é Rey natural , mas si con ojos espirituales lo mirais , en la cabsa de Dios y en el bien de su fe sagrada mucho edificastes , no solamente como súbditos de vuestro Rey , mas como varones devotos é cathólicos

10 christianos ; porque si en dar al Rey lo suyo por ventura vos dilatárades , y vuestro grand conocimiento , como privado de la razon se detubiera , para no exsecutar lo que hizo , sabida cosa es , que ni á los rudos quedara creencia , ni á los buenos

15 esperanza , ni los malos ovieran miedo , ni los justos osadia , ni los simples tubieran ley , ni los sábios que descir. E no solamente aquesto , mas aun osaran decir y afirmar que el poderío de Dios daba favor á los perversos ; porque ya su malvada secta prosperaba sin contradicion , su crueldad tenia mando , su falsa

20 prevaricacion licencia de texer maldades : y asi fuera nuestra España tornada Babilonia , cueva de ladrones , y cabaña de maleficios ; O gloriosos caballeros , virtuosos hijos-dalgo , señalados cibdadanos ! ¿ con que gracias y loores , con que amor y graciosidad podremos regraciar vuestra virtud , é galardonar

25 tan grand servicio ? ¿ Qual paga será condigna , ó qual retribucion igual , que á nosotros saque de debda , é á vosotros dexé contentos ? ¡ O hijos de bendicion , padres de grand nombradia , que con solo hacer lo que debiades , tamaño bien nos hicistes ! Vosotros nos restaurastes : á vosotros somos obligados :

30 vosotros liberalmente nos redimistes : á vosotros somos en cargo : vosotros fuistes principio de tornar la libertad en su ser : á vosotros somos debdores , que osastes hacer justicia , é trocar guerra con mengua por paz muy honrada. Al tino de

vuestra lumbré veran los descaminados, al tono de vuestro canto responderan los gentíos, al son de vuestras trompetas baylaran todos los pueblos ; porque sea cumplido en vosotros aquello de los Proverbios , que dice : En la bondad de los justos se alegran las cibdades. Pues si vosotros , Señores, guia de nuestro favor , y favor de nuestra verdad , soys las lumbreras relucientes , de quien asi rescibimos tan grand claridad, fuentes de rios cabdales , de donde tal dulzura nos mana , y doctrina excelente de quien lealtad deprendemos, suban vuestros gritos al cielo , cerquen los pregones la tierra , den apellido las lenguas, fagan clamor las gargantas, vaya vuestra voz por el reyno , é suene por todos los pueblos. Requiera á los revelados que se tornen , á los desleales, que paguen sus debdas : á unos , que sean constantes , é á otros , que tengan firmeza ; que dexar de convertir á los errados , é cesar de hablar donde conviene , quasi confusion de idolatria é pecado de menosprescio parece ; ca escrito es : No detengas la palabra en el tiempo de la salud , ni ascondas el saber de su propio resplandor. Por ende, Señores , pues que vuestra lealtad con tan grand certidumbre se prueba , y con tanta verdad se conoce , de tanto vos certifico , que será para siempre espejo para los buenos , é castigo para los malos : en tanto grado , que ninguno lo contradiga sin cargo , ni lo menosprescie sin vergüenza. Leida esta carta , todos muy alegres respondieron , que daban muchas gracias á Dios porque los avia alumbrado , para desechar las tiniebras de la traycion , y venir á la luz de la lealtad.

## CAPITULO CXIII.

*COMO EL REY CERTIFICADO DE LA traycion de Perucho le quitó el Alcázar , é le prendió : é despues se ovo piadosamente con él.*

**T**ornado el Rey á Madrid fue certificado como Perucho tenia concertado de dar el Alcázar al Maestre Don Juan Pacheco , y al Arzobispo de Toledo : é sabido , fue una tarde para entrar en el Alcázar , y como el portero que guardaba

la puerta, estaba inocente de la traycion-de su amo, abrió la puerta sin consultallo con él, de que Perucho fue muy alterado, é con sobervia muy desonesta deshonró al portero; porque le avia dexado entrar. E no solamente aquesto, mas

5 con la persona del Rey se puso en alguna manera riguroso con armas en las manos. E como el Rey vió que ya se iba del todo descubriendo su maldad, hablóle benignamente por aplacallo, é determinó de no salir del Alcázar hasta quitárselo; porque su traycion no oviese efecto, ni pudiese aver lugar de

10 cumplirse. E como ya lo amansó un poco, dixóle: Perucho, yo quiero aposentarme en mi Alcázar; porque es cosa deshonesta que yo pose en casa agena, teniendo tal aposentamiento como éste, y es vergüenza mia é vuestra. Por ende mi determinada voluntad es de haceros mercedes, é señaladamente

15 vos dó la villa de Sanct Martin de Valde-Iglesias, para que por vuestra vida seais Señor della, é vivais en reposo con honra: por eso haced luego escrebir el previllejo, para que lo firme, y enviad luego á tomar la posesion de ella, é dexad mi fortaleza. Estonces Perucho, visto que su dañado propósito

20 no se podia cumplir, intentó de poner las manos en el Rey, si los suyos fueran traydores como él y le ayudaran; pero plugo á Dios nuestro Señor, en cuya mano está la vida y estado de los Reyes, que no se cumplió su dañado y maligno deseo. Luego el Rey, vista su pública traycion, mandó á Juan Guillen que

25 lo prendiese, é preso, puso por su Alcayde al Comendador Juan Hernandez Galindo su leal servidor, é fiel Capitan General. E puesto que el Rey justamente pudiera mandar justiciar á Perucho, así por público traydor y vendedor de su Alcázar é tesoros á los enemigos desleales, como porque intentó poner

30 las manos en su Real persona, y darle pena y castigo, la que á los tales quieren las leyes divinas é humanas que se den, fue tanta su clemencia, é tan grande su beninidad, que dende á pocos dias, soltado Perucho de las prisiones, vino delante su Real presencia, demandandole misericordia é perdon de

35 sus culpas. Estonces el Rey, buelta la cara ácia los que estaban delante de él, dixo: Mayor fue la maldad de Judas, que vendió á nuestro Señor é Salvador, é si hiciera lo que éste ahora hace, lo perdonara, y oviera piadad de él: é así es

jus-

justa razon que yo asi lo haga; porque á los Reyes pertenesce seguir las pisadas de aquel que nos redimió, y en su nombre reynamos en la tierra. Por eso, Perucho, porque Dios perdone mi ánima, quando de esta vida partiere, yo vos perdono de buen grado, id vos en buen hora para vuestra tierra, é 5  
sino teneis con que vos podais ir, yo mando que vos den lo que ayais menester: é mandólo luego soltar, é se fue; O grand mananinidad de Rey, que olvidando los yerros contra él cometidos, y no acordandose de las injurias que los traydores le dixeron, ni curando de los falsos testimonios, y 10  
trayciones que sus criados le pusieron y le hicieron siempre, le plugo mas el perdon que la venganza, mas la clemencia que la crueldad, mas la piedad que el rigor! Nunca se deleytó de matar, ni le plugó de destruir á ninguno.

## CAPITULO CXIV.

*COMO EL PRINCIPE DON ALONSO,  
Rey que se descia, murió de pestilencia en Cardeñosa  
cerca de Avila.*

**E**Ntretanto que aquestas cosas pasaban y subcedian, é Dios 15  
peleaba por el Rey, mostrando su verdad, é descubriendo la traycion de los tiranos; porque los pueblos conociesen los yerros manifiestos de aquellos, é dexasen de seguirlos, subcedió que el Príncipe Don Alonso, Rey que se descia, é los desleales caballeros é Perlados que con él estaban 20  
en Arévalo, como supieron la nueva de Toledo, que se avia alzado por el Rey, y que estaba pacíficamente á su servicio, fueron muy pesantes: no tanto por la pérdida de tan señalada cibdad; mas porque veian que su maldad se iba descubriendo, y les daban poco crédito. E asi acordaron de partirse de allí 25  
para la cibdad de Avila, disciendo, que iban á cercar á Toledo. Asi fue que acaesció que en este tiempo por todas aquellas tierras é comarcas, por donde iban, avia grand pestilencia: é desde que llegaron una noche á una aldea, que se dice Cardeñosa, que está dos leguas de Avila, el Príncipe se sintió malo 30  
de una seca, en tanto grado; que luego parecieron en él seña-

ñales de muerte : en tal manera , que no lo pudieron sacar de allí : donde estuvo por espacio de quatro dias , cada dia mas aquejado hasta que al quinto dia que falleció , Martes en la noche , á cinco dias del mes de Julio , Año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo , de mill é quatrocientos é sesenta é ocho años. Pero fue cosa de grand maravilla , que tres dias antes que muriese , fue divulgada su muerte por todo el reyno , de que todos los Perlados é caballeros , que lo seguian , fueron muy tristes é temerosos. E luego enviaron al

5

10

Príncipe á la villa de Arévalo al Monesterio de Sanct Francisco , donde fue sepultado. Estonces los Perlados é caballeros , que allí se hallaron , tomaron á la Infanta Doña Isabel , é fuéronse á mas andar con ella á la cibdad de Avila , donde se pusieron grandes guardas por todas las partes.

## CAPITULO CXV.

*COMO EL REY ENVIÓ A REQUERIR  
á los caballeros é Perlados , que estaban en Avila,  
que viniesen á su obediencia.*

15 **L**uego que la muerte del Príncipe Don Alonso fue sabida , el Arzobispo de Sevilla , é los Condes de Plasencia , é de Benavente y de Miranda con los otros caballeros que en Madrid estaban , tornaron á jurar é obedescer al Rey por su Señor. E asi jurado é obedescido , fue acordado que su

20

Alteza con sus cartas patentes enviase á mandar é á requerir á los Perlados é caballeros que estaban en Avila con la Infanta su hermana , que viniesen á su obediencia : para lo qual envió al Doctor Garci Lopez de Madrid , é á Rodrigo de Ulloa , y al Licenciado Anton Nuñez de Cibdad Rodrigo,

25

todos tres del su Consejo. Los quales llegados á la cibdad de Avila , y hecho su requerimiento , el Maestre Don Juan Pacheco respondió en nombre de todos , que ellos enviarian en su nombre á su Alteza tal persona de abtoridad é de estado , que tratase entre ellos : de tal forma , que las cosas viniesen á bien

30

de paz é concordia. E asi despedidos los mensageros , escribieron luego al Arzobispo de Sevilla , rogándole quisiese llegar donde ellos

ellos estaban en Avila , para que por su mano se contratase, é concluyese la paz é concordia. Luego que el Arzobispo recibió su carta, con licencia del Rey se partió é fue para Avila: donde llegado le dixeron, como en nombre de todos ellos avia de suplicar al Rey, que jurase á la Infanta Doña Isabel su hermana por Princesa heredera , é que luego todos irian con ella juntamente á le besar las manos , é obedescer por su Rey : é de aquí encomenzaron los tratos. En aqueste mismo tiempo se alzó la cibdad de Burgos por el Rey á cabsa de Don Pedro de Velasco , que allí estaba , y enviaron sus mensageros con la obediencia. Entretanto que pendian los tratos , vinieron el Marques de Santillana y el Obispo de Siguenza con sus hermanos , á hacer reverencia al Rey ; porque asi como en las adversidades lo avian servido bien é fielmente, en la prosperidad se gozasen con él. Los quales fueron muy bien rescebidos con asáz honra ; porque el Rey con los Grandés de su Corte los salió á rescebir , é mostró grand plascer con su venida , como era razon.

## CAPITULO CXVI.

*COMO VENIDO EL ARZOBISPO DE SEVILLA con el trato de los Perlados y caballeros de Avila, el Marques de Santillana é sus hermanos se partieron muy descontentos de la Corte ; porque sintieron que el Rey queria jurar á la Infanta su hermana por Princesa.*

**P**Asados algunos dias despues que el Marques de Santillana , y el Obispo de Siguenza é sus hermanos fueron venidos á la Corte , vino el Arzobispo de Sevilla con el trato de los Perlados é caballeros , que estaban en Avila , en que le suplicaban , que pues el Príncipe Don Alonso su hermano era fallecido , quisiese en lugar de él jurar por Princesa heredera y sucesora de los reynos despues de sus dias á la Infanta Doña Isabel su hermana. E puesto que aquello fuese muy molesta cosa para el Rey ; porque era contra su voluntad , como ya estaba harto de muchas congojas , é de poco reposo segun su condicion , é tenia grand gana de tornar

nar á su servicio al Maestre Don Juan Pacheco , para tener algun descanso é reposo , pensando que de esta manera lo ternia , sin consultar cosa alguna de ello con los Mendozas , aceptó de lo hacer: de que el Marqués de Santillana , y el Obispo de Sigüenza é los otros sus hermanos fueron muy descontentos , así por la mengua del Rey , como por la perdicion de su hija , que ellos tenian en rehenes : é así en son de muy enojados se partieron de Madrid para Guadalaxara.

## CAPITULO CXVII.

*DE COMO LA REYNA DOÑA JUANA,  
que estaba en Alahejos en poder del Arzobispo de Sevilla,  
se soltó de la Fortaleza , y se fue á Buytrago  
donde estaba su hija.*

**E**Ntretanto que así estos tratos pendian , la Reyna Doña Juana , que contra su grado la avian llevado á la Fortaleza de Alahejos en poder del Arzobispo de Sevilla , estaba muy descontenta ; por verse puesta debaxo de su mano , é hizo cierto trato con algunos del Alcayde , para que una noche se descolgase por los adarbes. E dada la orden de como se avia de hacer , vino Luis Hurtado , hijo de Rui Diaz de Mendoza , á cierta hora diputada para esto , y puesto secretamente al pie de la Fortaleza , la Reyna se descolgó en un cesto : é como la sogá con que la descolgaban era corta , que no alcanzó hasta el suelo , los que la descendian , pensando que ya estaba en el suelo , soltaron la sogá , y cayó en tierra : por manera , que se lijó un poco en la cara y en la pierna derecha. Pero luego que así cayó , fue arrebatada , é puesta en las ancas de la mula de Luis Hurtado : é así á mas andar sin parar , se vino con ella hasta la villa de Buytrago , donde estaba su hija. Sabido aquesto por el Arzobispo de Sevilla , ovo tanto sentimiento , que dió grand priesa en los tratos , é fue concluido , que todavia el Rey mandáse jurar á su hermana , para lo qual fueron acordadas las vistas entre Cebreros é Cadahalso , á la venta de los Toros de Guisando : é desde allí en adelante el Arzobispo de Sevilla fue tan enemigo de la Reyna , que siempre trabajó por destruilla.

## CAPITULO CXVIII.

*DE COMO LA INFANTA DOÑA ISABEL  
fue jurada por Princesa , y los Perlados é caballeros  
desteales se vinieron con ella á obediencia  
del Rey.*

**D**espues que la contratacion fue concluida , firmada y  
sellada entre el Rey , é la Infanta , é los Perlados é ca-  
balleros que la seguian , para que fuese jurada y obedescida  
por Princesa , el Rey se partió de Madrid para Cadahalso , y  
fueron con él el Arzobispo de Sevilla , é los Condes de Pla- 5  
sencia , é Benavente , é Miranda , é los otros de su Consejo  
y caballeros de la Corte : y la Infanta Doña Isabel se partió  
de Avila para Cebreros , é fueron con ella el Maestre Don  
Juan Pacheco , é Don Alonso Carrillo , Arzobispo de Toledo,  
é Don Luis Acuña , Obispo de Burgos, Don Inigo Manrique, 10  
Obispo de Coria con los otros caballeros é gentes , que la se-  
guian. E asi venidos, otro dia siguiente Lunes de mañana , que  
se contaron diez é nueve dias del mes de Septiembre , año de  
nuestro Salvador Jesu-Christo , de mill é quatrocientos é sesenta  
é ocho años , el Rey con los Perlados é caballeros que le acom- 15  
pañaban , salió al campo cerca de la venta de los Toros de Gui-  
sando : é por la otra parte salió la Infanta Doña Isabel con  
los Perlados é caballeros que la seguian. Donde asi conveni-  
dos con otras muchas é diversas gentes que allí se juntaron,  
que vinieron á mirar aquella solemnidad , mandó el Rey leer 20  
una carta patente , en que descia : Que por quanto los Perla-  
dos é caballeros que allí estaban , le avian suplicado por el bien  
de la paz é concordia de sus reynos é señoríos , quisiese  
mandar jurar por Princesa heredera é subcesora suya á la In-  
fanta Doña Isabel su hermana , que allí estaba presente , que 25  
él queriendo condescender á la suplicacion de sus súbditos ; é  
porque los escándalos , é muertes , é robos y daños cesasen,  
y las gentes toviesen seguridad é reposo , que le plascia é lo  
tenia por bien. Por tanto , que él desde allí la juraba en ma-  
nos del Maestre Don Juan Pacheco , y la tomaba por hija, 30  
pa-

para que despues de sus dias ella subcediese , y heredase su reyno , y reynase en los reynos de Castilla é de Leon. E que rogaba é mandaba á los Perlados é caballeros que allí estaban , y á todos los otros del reyno , que la jurasen é obedesciesen por Princesa é subcesora suya. Leída la carta , propuso luego Don Antonio de Veneris , Obispo de Leon , Nuncio é Legado del Papa , é dixo : Que por quanto de aquella concordia é juramentos que allí se hacian , se atendia grand paz , é seguridad é sosiego en los reynos de Castilla é de Leon , é se escusaban muchas muertes , robos , y escándalos , que de lo contrario se podian seguir ; porende que él por virtud del poderío é abtoridad que traya del Sancto Padre Paulo II. relaxaba , é daba por ningunos qualesquier juramentos , que antes de aquellos sobre aquel mesmo caso fuesen fechos , é los daba por ningunos , é solamente confirmaba é aprobaba , é avia por buenos lo que allí se hacian , para jurar é obedescer á la Infanta Doña Isabel , que presente estaba , para tenella por Princesa heredera , é subcesora de los reynos , despues de los dias del Señor Rey. Estonces los Perlados é caballeros , que estaban allí con el Rey , la juraron é obedescieron : é luego el Maestre Don Juan Pacheco , despues de tomado el pleyto omenage del Rey , é los que venian con él y con la Infanta juraron al Rey , é despues á ella. Fecho aquesto el Rey con la nueva Princesa su hermana y heredera se fueron juntos aquella noche á Cadahalso con toda la caballería que los acompañaba , salvo el Arzobispo de Toledo , y el Obispo de Burgos y el de Coria , que se tornaron á Cebreros. Pero el Arzobispo de Toledo desde allí quedó quexoso , é mal contento ; porque pensaba que la Princesa avia de estar siempre debaxo de su mano é guarda é gobernacion , é desque vido que aquello le fue quitado , fuese á Yepes , donde estuvo grand tiempo.

## CAPITULO CXIX.

*DE COMO EL REY É LA PRINCESA  
su hermana se fueron á aposentar á Casa-Rubios, y desde allí  
se fueron el Rey, y el Maestre á Rascafria: y enviaron  
á mandar á Pedrarias é al Obispo su hermano, que  
se saliesen de la cibdad de Segovia,  
é se salieron.*

Otro dia siguiente, despues que ovieron reposado aquella noche, el Rey é la Princesa se vinieron juntamente á Casa-Rubios, donde reposaron algunos dias: é fue acordado que la Princesa se quedase allí con toda la Corte, y el Rey y el Maestre con poca gente se fueron para el Pardo, é desde allí para Rascafria. Donde llegados, enviaron luego á mandar á Pedrarias de Avila é al Obispo su hermano, que se saliesen de la cibdad de Segovia, é la dexasen libremente: lo qual ellos hicieron luego contra todo su grado, mas arrepentidos que contentos por lo que contra el Rey avian fecho: por manera, que quanto fue grande el plascer que sintieron de averla mandado, é gobernado ocho meses, tanto fue mayor la tristeza que sintieron de perderla, para nunca recobrar la gloria que perdieron por su insulto cometido. ¡O cuánto se pueden alegrar los que de las tales erradas son libres, los que nunca ensuciaron sus personas, ni escurecieron su linage con semejante fealdad: y cuánto deben llorar sus infamias, los que con tan deshonesto apellido, é abatido nombre se quisieron señalar, para quedar envilecida su fama, é deshonestada su memoria! Estonces el Rey hizo merced de los oficios de Segovia con la gobernacion de ella á su Mayordomo Andrés de Cabrera, que desde allí comenzó á prosperar, é subir en grand favor; pero el Alcázar por estonces se quedó en poder de Don Juan Pacheco. Despues que la cibdad quedó muy aseogada por el Rey con grand contentamiento de todo el pueblo, quisieran que el Rey se fuera luego allá, salvo que avia grand pestilencia en ella; pero anduvo por allí algunos dias á monte, é tornóse luego para Casa-Rubios, donde la Princesa lo atendia.

CA-

## CAPITULO CXX.

*COMO LA REYNA DOÑA JUANA  
envió á intimar en nombre de su hija una apelacion  
ante el Obispo de Leon , Nuncio é Legado  
del Papa.*

**E**Ntretanto que estas cosas subcedían , é las disponia la di-  
vinal providencia de Dios con su infinito poder , sin  
que los sesos humanos puedan conoscello , ni mucho menos sen-  
tillo , la Reyna Doña Juana , que estaba en Buytrago con su hi-  
ja , luego que supo como la Infanta Doña Isabel era jurada por  
5 Princesa , fue muy triste , asi por la deshonor que de ello le ve-  
nia , como por la perdicion de su hija con tal vituperio. De que  
á la verdad , hablando sin aficion é sin pasion , grand culpa é  
cargó se le debe de dar ; porque si mas honestamente ella vi-  
10 viera , no fuera su hija tratada con tal vituperio. Estonces , avi-  
do su Consejo , hizo ciertas protestaciones en nombre de su  
hija , é hechas , dió su poder bastante á Luis Hurtado de Men-  
doza , para que en nombre suyo , é de su hija fuese á Casa-Ru-  
bios , donde estaba el Nuncio Apostólico del Papa : delante del  
15 qual hizo su apelacion extrajudicial , disciendo : Que por quan-  
to él como Nuncio é Legado de la See Apostólica avia fecho  
una absolucion de ciertos jurramentos de la subcesion de los  
reynos de Castilla é Leon , é revocando aquellos , avia man-  
dado hacer otros de nuevo , lo qual todo era en daño é per-  
20 juicio de la Princesa Doña Juana , hija del Rey é de la Rey-  
na Doña Juana su muger , que él en nombre de la dicha  
Princesa Doña Juana , é por virtud de los poderes que para  
ello tenia , é traya de la Reyna Doña Juana su madre , asi  
como su tutora apelaba de todo ello una , é dos é tres veces  
25 segun forma de Derecho , protestando que todo ello fuese en sí  
ninguno , y de ningun valor é efecto : é de se quejar dél co-  
mo de injusto Juez é parcial delante su Santidad del Papa  
Paulo II. E de como asi lo descia , lo demandaba por testi-  
monio para en guarda é favor del derecho de su parte. Donde  
30 fecho su requerimiento é apelacion , se partió á mas andar sin  
de-

detenerse un solo punto. E puesto que la Princesa Doña Isabel supo todo aquello, túvolo por cosa vana.

## CAPITULO CXXI.

### COMO EL REY É LA PRINCESA

*su hermana se fueron á la villa de Ocaña, é las cosas que allí subcedieron.*

**L**uego que el Rey fue llegado á Casa-Rubios, donde la Princesa su hermana lo estaba esperando, fue acordado que se fuesen á la villa de Ocaña, donde reposaron grand tiempo. E como el Maestre D. Juan Pacheco sabía que el Marques de Santillana, é el Obispo de Siguenza, é sus hermanos é asi mesmo Don Pedro de Velasco su cuñado se avian partido muy descontentos de Madrid, á cabsa de la subcesion que se avia dado á la hermana del Rey; porque era en perjuicio de la Señora, que ellos tenian en su guarda y rehenes, procuró de se ver con ellos, asi por aplacar su indinacion, como por tenerlos en aficion y en amistad. E asi concertadas las vistas para un lugar que se dice el Villarejo, que es de la Orden de Sanctiago, salió el Maestre, y el Arzobispo de Sevilla y el Conde de Plasencia: de la otra parte vinieron el Obispo de Siguenza é Don Pedro de Velasco: y juntados, fue acordado entre ellos que la hija del Rey casase con el Príncipe de Portugal, é la Princesa Doña Isabel con el Rey de Portugal, que estaba viudo, condicionalmente qui si el Rey de Portugal no oviese hijo varon en la Princesa Doña Isabel, y el Príncipe lo oviese en la Señora Doña Juana, hija del Rey, que ellos subcediesen en los reynos. E acordado aquesto entre ellos determinaron, que para la conclusion de todo aquesto el Rey en persona oviese de ir á verse con el Rey de Portugal, é que la Reyna Doña Juana fuese con él á las vistas. Pero temiendose ella que la dexarian en poder del Rey de Portugal su hermano, para nunca tornar á Castilla, denegó la ida; porque sabia que el Arzobispo de Sevilla era su enemigo, é trabajaba quanto podia su destruycion, á cabsa de averse salido de Alahejos. E puesto que aquestas cosas asi pendian

y se concertaban , la Princesa Doña Isabel jamás tuvo propósito , ni voluntad de casarse con el Rey de Portugal , ni para esto jamás quiso dar su consentimiento ; pero ni por eso el Rey ni el Marques dexaron de lo insistir. Y el Maestre  
 5 escribió al Rey de Portugal , que debia de enviar sus Embajadores, pensando que en aqueste medio tiempo pudieran convencer á la Princesa que viniese en ello.

## CAPITULO CXXII.

*COMO EL REY SE SALIÓ Á VER CON  
 el Obispo de Siguenza , é con Don Pedro de Velasco  
 á la barca de Oreja : é los truxo consigo  
 á la Corte.*

**Q**Uanto quiera que el Obispo de Siguenza é Don Pedro de Velasco se vieron con el Maestre Don Juan Pacheco , y con el Arzobispo de Sevilla y Conde de Placencia, siempre mostraron estar descontentos por el juramento  
 10 hecho á la Princesa Doña Isabel de la subcesion del reyno ; porque el Marques de Santillana y ellos favorecian , é ayudaban quanto podian á la hija del Rey , que ellos tenian en su  
 15 poder : á cuya cabsa el Maestre Don Juan Pacheco avia fecho jurar á la Infanta , no solamente para abaxar el partido de la casa de Mendoza ; mas porque las dañadas obras suyas con algun falso color se encubriesen : en tal manera , que jamás daba conclusion en cosa alguna. Verdad es , que quando  
 20 los de Mendoza vieron que la Reyna Doña Juana no quiso ir á las vistas de su hermano el Rey de Portugal segun que se avia concertado , ellos quedaron descontentos de ella , y poco ganosos de la ayudar á ella ni á su hija , segund que despues pareció , puesto que mostraban lo contrario por el interese  
 25 que de allí se les seguia. Estonces el Rey , vistas las dilaciones y el poco fruto , que de ellas redundaba en su servicio , acordó de ir á vistas con el Obispo de Siguenza é con Don Pedro de Velasco. E vistos , fue determinado á consentimiento del Maestre , que el Rey ayudase é favoreciese de secreto á  
 30 su hija , sin que la hermana lo supiese ni el Arzobispo de Sevilla.

villa: E así acordado, con aquesta seguridad se vinieron con el Rey á Ocaña, para andar en la Corte: donde venidos, pareció en alguna manera que las cosas iban en son de mayor paz é sosiego.

### CAPITULO CXXIII.

*DE COMO ALGUNOS SEÑORES GRANDES del regno quedaron descontentos de la estrecha amistad del Rey con el Maestre Don Juan Pacheco.*

**D**espues que la hermana del Rey fue jurada por Princesa, 5  
 el Rey se conformó con el Maestre Don Juan Pacheco, para estar á su gobernacion; pero los otros Señores é Grandes del reyno, así los de Castilla, y del reyno de Leon, como de Andalucía quedaron muy descontentos y quexosos, así por la poca cuenta, que se avia fecho de ellos en el jurar de la her- 10  
 mana; porque no fueron llamados, ni consultados para ello, como porque el Rey tan estrechamente se avia juntado con el Maestre Don Juan Pacheco, aviéndole sido tan duro ene-  
 migo, á cuya cabsa tantos males é trayciones avian sido con- 15  
 tra el Rey. Los quales muy sentidos de todo esto se confederaron con el Arzobispo de Toledo, dando al Rey sus querellas del Maestre: é cada uno por sí le enviaba sus tratos. Mas como el Rey estaba determinado de tener al Maestre Don Juan Pacheco en su compañía, y estar á su gobernacion é consejo, jamás quiso dar orejas á sus tratos, así por 20  
 parte del Arzobispo, como de los otros caballeros. Por manera, que siempre creció en ellos mucho desgrado; y poco amor de servir y seguir al Rey, visto quan vergonzosamente se avia sometido á la gobernacion del que con tantos vituperios lo avia deshonrado, solo por se facer Maestre de Sanctiago, 25  
 á cuya cabsa nunca faltaron alteraciones é bullicios en el reyno, con poco reposo, é menos descanso de su Real persona. En este medio tiempo murió Don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, é Conde de Niebla, é subcedió en el Señorío Don Enrique de Guzman su hijo bastardo. 30

## CAPITULO CXXIV.

*DE COMO EL REY TUVO LAS FIESTAS  
de Navidad en Ocaña , é lo que alli subcedió.*

**Q**Uando quiera que algunas novedades se hacian por el  
 reyno , señaladamente en el Andalucía , nunca el Rey  
 se movió de su villa de Ocaña , donde estuvo algun  
 tiempo , é alli tuvo las fiestas de Navidad con alguna manera  
 5 de plaser , aunque no muy contento , segund el suceso de las  
 cosas mas adversas que prósperas. Pero con todo , pasadas las  
 fiestas , mandó llamar á los Procuradores de las cibdades é vi-  
 llas del reyno , asi por consultarles las cosas de la gobernacion  
 de los pueblos , como para el bien de la justicia. E puesto que  
 10 todos obedeciendo vinieron al llamamiento del Rey , los del An-  
 dalucía denegaron su venida ; porque las mas de las cibdades  
 de ella estaban aun alteradas , sin averle enviado la obediencia :  
 é los Grandes que en ellas vivian , las hacian detener , no tanto  
 por lo que al servicio del Rey tocaba , quanto por la enemiga ,  
 15 que tenian con el Maestre Don Juan Pacheco , vistas sus for-  
 mas interesales , é conocidas sus cabtelosas astucias , que con  
 todos traya con poca honra del Rey , y menosprecio del rey-  
 no : en tal guisa que ninguna conclusion de paz ni sosiego se  
 tomaba. E no solamente aquesto ; pero la Princesa su herma-  
 20 na parecia tomar algunos siniestros contra su grado ; porque  
 de secreto trataba de casarse con el Príncipe de Aragon , Rey  
 de Sicilia : á cabsa de lo qual denegó el casamiento del Rey de  
 Portugal , que le trataban , segund que adelante será recontado ,  
 de que el Rey estaba muy sentido : en tanto grado , que deter-  
 25 minó de tornar sobre la hija , é ayudarla , para que subcediese  
 ella y no la hermana. Verdad es que segund la deshonesta vida  
 de la Reyna Doña Juana su muger , fue grand sospecha en los  
 corzozones de las gentes sobre la hija que avia ; ca muchos dubda-  
 ron ser engendrada de sus lomos del Rey : por donde nació to-  
 30 da la novedad de la subcesion. Pero ni por eso el Rey jamás la  
 denegó por su hija : antes en público y en secreto siempre afirmó  
 ser suya , é la tovo por tal , puesto que desamaba mucho á la

Reyna, é la tenia en tanto aborrecimiento, que no se curaba de ella. E asi escritas ciertas cartas de su propia mano, una para el Papa Paulo, en que le suplicaba con grand instancia, que no confirmase á subcesion de los reynos á la hermana, salvo solamente á su hija Doña Juana: otra para su Procurador en Roma, que con diligencia solicitase con el Papa, que no consintiese en lo concertado: otra para el Rey de Portugal, que él asi mesmo escribiese al Papa sobre ello: é asi escritas, mandó á mí que secreta é disimuladamente me partiese é las llevase á la Reyna su muger, que estaba en Buytrago con la hija, para que luego enviase á Roma á mas andar persona diligente que lo supiese negociar. Donde yo llegado, se dió tal ordenamiento, que luego en la hora se partió un mensagero para Roma, é otro para el Rey de Portugal. E puesto que muy ocultamente llegué á Buytrago de noche, y me partí antes del dia, luego fue sabidor de ello el Arzobispo de Sevilla: de que ovo mucho enojo; porque desamaba mucho á la Reyna: tanto que procuraba su destruicion, é queria estorvar si pudiera lo que el Rey tenia gana: salvo que el Maestre Don Juan Pacheco avia sido en aquel trato, é le plascia mucho de ello: por manera que el mal propósito del Arzobispo no hubo lugar de hacer mal á la Reyna.

## CAPITULO CXXV.

*DE COMO EL REY SE PARTIÓ DE OCAÑA muy descontento, é se fue á Madrid con muy poca gente, y entregó el Alcázar con los tesoros á su Mayordomo Andres de Cabrera.*

COMO el Rey avia determinado de ayudar é favorecer el partido de su hija, á cabsa de los desgrados que tenia de la Princesa su hermana, partióse de Ocaña muy descontento, é fue á Madrid con muy pocos de los suyos. Donde llegado, halló que Juan Fernandez Galindo Alcayde del Alcázar, estaba muy malo en peligro de la muerte: é como él era leal caballero, é servidor fiel, temiendo que por su muerte no se siguiese algun enconviniente en el servicio del Rey,

Rey, suplicóle con grand instancia, que pusiese luego otro Alcayde; porque sus tesoros é joyas estuviesen á buen recabdo. Entonces el Rey con acuerdo é consejo del Maestre Don Juan Pacheco mandó dar el Alcaydía á su Mayordomo Andres de  
 5 Cabrera: por donde comenzó de subir en estado, é llegó despues á ser grand Señor; porque de allí adelante cabia en los mas secretos consejos del Rey y del Maestre, segun la grand parte que tenia en la voluntad de entrambos. En aqueste medio tiempo acaesció que Don Diego de Quiñones Conde de Luna, á  
 10 trato secreto de uno que se llamaba Alvar Garcia, vecino de la cibdad de Leon, vino una noche á hurtar la cibdad de Leon, é alzarse con ella por los caballeros enemigos del Rey y del Maestre Don Juan Pacheco; pero como la traycion fue descubierta, antes que el Conde llegase, fue preso  
 15 el traydor é justiciado, por donde la traycion no pudo aver efecto. Despues que el Rey ovo entregado el Alcázar al Mayordomo Cabrera, é reposado alli por algunos dias á su placer, yendo é viniendo del Pardo, el Maestre Don Juan Pacheco, é los otros Perlados é caballeros, que estaban en la Corte, le enviaron á suplicar, que se fuese á Ocaña, lo qual hizo  
 20 contra su grado.

## CAPITULO CXXVI.

*COMO EL MAESTRE DON JUAN PACHECO  
 dió el título de Marques de Villena á Don Diego  
 su hijo, é lo casó con la Condesa de  
 Santistevan.*

**L**uego que el Rey fue tornado á la villa de Ocaña, como ya el Maestre Don Juan Pacheco se vido pacífico en su Maestrado; porque el Papa gelo avia confirmado, suplicó al Rey, que le diese el título de Marques de Villena  
 25 á su hijo primogénito Don Diego Lopez Pacheco. E asi dado, casó con la Condesa de Santistevan, hija del Conde Don Juan de Luna, é nieta del Maestre Don Alvaro de Luna, la qual tenia en su poder desde que Don Juan de Luna fue  
 30 preso é destruido. E desde alli adelante el estado del Maestre

Don Juan Pacheco se mostró de mayor grandeza é pujanza sobre los otros Señores del reyno. Aunque hablando la verdad sin pasión, pues de aquella todos deben ser amigos, y no de lo contrario, no puedo pensar ni sentir de aqueste grand caballero subido en tan alta cumbre por formas tan disolutas, que tan alto pudo ser el estado é señorío que así procuró tener y alcanzar, que acordándose del pago que dió á quien lo hizo de nada, é como deshonoró á quien lo subió en tanta grandeza, que no se avergonzase de sí mismo, é no le remuerda su conciencia, é lo acusen sus culpas de la grave maldad cometida contra quien mas debiera servir, que destruir, para que nunca presuman sus huesos allá á dó yacen, de gloriarse que fue criado leal á su Rey, ni fiel servidor á su Señor; ca por él no solamente fue perseguido é avergüenzado; mas la caballería del reyno hizo tornar en tratos de tiranía, é la clara nobleza en cobdicia desordenada. El en su vida abrió la puerta de la traycion á los malos, é quitó el velo de la vergüenza á los traydores. Así que ni viviendo se pudo llamar varon de limpia fama, ni en la muerte digno de rica memoria.

## CAPITULO CXXVII.

*DE COMO EL REY DE PORTUGAL ENVIÓ SUS Embajadores al Rey, para tratar su casamiento con la Princesa Doña Isabél, é ella no quiso.*

Como el Maestre Don Juan Pacheco avia enviado al Rey de Portugal sus mensageros, para que enviase Embajadores á contratar el casamiento suyo con la Princesa Doña Isabél, é como aquello era lo que el Rey de Portugal deseaba, envió al Arzobispo de Lisboa y á otros dos caballeros muy principales de su Corte con grandes poderes, para concertarlo é concluirlo. Pero desde que la Princesa Doña Isabél supo que venian sobre aquello, envió á decir al Rey, que le suplicaba que no entendiese de casalla con el Rey de Portugal, ni se lo mandase; porque ella en ninguna manera entendia de lo hacer, ni consentir en ello. De que el Rey no solamente quedó alte-

alterado é sentido , mas enteramente ganoso de llevar á conclusion su propósito comenzado de favorecer é ayudar á su hija , para dexalle la subcesion de los reynos. Mas bien podemos aqui decir , é traer á propósito áquel antiguo proverbio , que

5 dice : Proponen los hombres , é Dios dispone lo que quiere ; porque quanto el Rey y el Maestre trabajaban con diligencia por desheredar á esta Señora , tanto la divinal providencia disponia , y ordenaba lo contrario , para que ella subcediese , segun se mostro por la obra , quando el Rey pasó de esta vida. E puesto

10 que todos los Grandes que por estonces estaban en la Corte , negociaban con ella , para que quisiese lo que el Rey queria , jamás la pudieron convencer : en tal manera , que vista su voluntad , é como nunca se mudó de aquel propósito , fue acordado que el Arzobispo de Lisboa é los otros caballeros Embajadores

15 que con él venian , los aposentasen en un aldea que se llama Cienpozuelos , donde estuvieron veinte dias. Y aposentados , salió el Rey á verse con ellos á la barca de Oreja , é vistos , mandó que se viniesen á Ocaña , donde fueron muy bien rescebidos é festejados por el Maestre Don Juan Pacheco. Estonces el

20 Arzobispo de Lisboa , é los otros caballeros Embajadores , tomada licencia del Rey , se despidieron , é se fueron sin conclusion ninguna de su embajada : y el Rey , vista la voluntad de la Princesa su hermana , mandó que los Procuradores del reyno se partiesen sin juralla por Princesa , é se fueron á sus casas.

## CAPITULO CXXVIII.

*DE COMO EL REY SE PARTIO PARA EL  
Andalucía , é dexó á la Princesa su hermana en Ocaña hasta  
que él tornase , é de lo que subcedió de su ida , é de  
la quedada de su hermana.*

25 **C**OMO el Rey sintió el mal propósito de los caballeros del Andalucía , que no daban lugar , ni consentian que las cibdades donde ellos vivian , se alzasen por él , ni fuesen á darle la obediencia que debian , determinó de ir allá : é mandó que el Conde de Benavente é Don Pedro de Velasco

30 quedasen por Virreyes en Valladolid , é con ellos el Presi-  
den-

dente é Oidores de la Chancillería. Pero antes que se partiese, rogó á la Princesa su hermana se quedase allí en Ocaña, é que no dispudiese de su persona ninguna cosa fasta que él tornase del Andalucía, é que en tornando, se entenderia en su casamiento, como ella fuese contenta: é ella dió su palabra de lo hacer asi. Estonces el Rey se partió, é fueron con él el Maestre Don Juan Pacheco, y el Arzobispo de Sevilla, y el Obispo de Siguenza con los otros de su Consejo y Corte: y el Arzobispo se quedó enfermo en Cibdad-Real, donde estuvo por algun tiempo curando su dolencia, é procurando de su salud. Et el Rey continuó su camino hasta la villa de Osuna: donde llegado, acordó de ir á la cibdad de Jahen, y asi envió allá sus Aposentadores. Y como el Condestable Don Miguel Lucas de Yranzo tenia aquella cibdad por el Rey, y avia sido siempre leal y fiel en su servicio, vistos los Aposentadores, y leida la carta que el Rey le enviaba, respondió, que aquella su leal cibdad de Jahen avia estado siempre y estaría á su servicio: é de la venida de su Alteza no solamente todos eran alegres é muy contentos, mas deseosos de ver su Real Excelencia: é que así él y todos ellos juntamente le suplicaban se fuese luego á su cibdad con sus leales servidores. Pero que le pedian por merced, é requerian con mucha humildad, que no llevase consigo á los traydores que tan malamente lo avian deshonorado é perseguido; porque en ninguna manera serian allí acogidos, é que aquello decian por el Maestre Don Juan Pacheco, é otros algunos de los que con su Alteza venian. Estonces el Maestre, oyda la respuesta del Condestable, acordó de quedarse allí en Osuna, é el Rey se fué de Jahen: donde llegado, el Condestable le salió á rescebir con mucha gente de á caballo. E al tiempo de la entrada de la cibdad él se puso de la parte de adentro, y en entrando el Rey, dixo al Obispo de Siguenza que iba junto con él: Entrad vos, leal Perlado, merecedor de mucha honra, que vos y vuestro linaje servistes siempre, é seguistes al Rey mi Señor como noble, é de limpia sangre: y en pós dél dexó entrar á los del Consejo, é á los criados é continos servidores del Rey. E como Rodrigo de Ulloa fuese, para entrar, púsole el quento de la lanza á los pechos, disciendole:

Te-

Teneos vos allá fuera, Rodrigo de Ulloa; que la cibdad de Jahen no suele acoger á los traydores, sino á los que fueron leales al Rey mi Señor: é asi mesmo avergonzadamente le mandó dar con la puerta en el rostro, é dexallo fuera. E luego  
 5 tomó al Rey muy alegremente, é llevólo á aposentar en su casa con la mayor fiesta que pudo, é todos los otros fueron muy bien aposentados: y estuvo el Rey aposentado allí por el espacio de ocho dias mucho á su plaser. Pero como ya se gobernaba por el Maestre Don Juan Pacheco, luego que lo envió  
 10 á llamar, se partió de Jahen para Osuna.

## CAPITULO CXXIX.

COMO EL REY FUE CON GENTE SOBRE  
*Córdoba, é lo que allí subcedió.*

VENIDO el Rey á Osuna, estuvo allí tres dias, é desde allí se fue á aposentar á Castro del Rio, donde falló á Don Pedro de Córdoba, Conde de Cabra, é á sus hijos con su hierno Martin Alonso, Señor de Alcábdete, con mill de  
 15 á caballo, que atendian su venida á guisa de leales servidores, de que el Rey fue muy contento. E asi venido allí, fue acordado que fuese sobre Córdoba; porque Don Alonso de Aguil- lar estaba dentro contra el servicio del Rey, é no consentia que la cibdad se alzase por él. Verdad es, que aquello  
 20 se hacia con grado é consentimiento del Maestre Don Juan Pacheco; porque Don Alonso avia sido siempre con él en las turbaciones pasadas, é á esta cabsa estaban entramos muy conformes, puesto caso que la demostracion era por el contrario. Pero ni por eso dexó el Rey de ir á ponerse sobre la cibdad,  
 25 é puesto, el Maestre Don Juan Pacheco en son de tratante, quiso entremeter en la concordia: é fue la conclusion que el Rey diese cierto juro situado á Don Alonso: é asi dado é confirmado, entregó la cibdad al Rey. El qual rescibido con mucho plaser del pueblo, estuvo allí algun poco de tiempo hasta pasada la fiesta de Corpus Christi: y estonces el Rey mandó  
 30 á D. Alonso que dexase el Alcázar é las puertas de la cibdad, el qual lo hizo asi: é dexadas, el Rey se apoderó de todo  
 ello.

ello. E visto como el Conde de Cabra y D. Alonso de Aguilar estaban muy enemigos á cabsa de las turbaciones pasadas , é que el Conde de Cabra avia sido leal , é no Don Alonso : el Rey , queriendo quitar la enemistad entre ellos , mandó que fuesen amigos : é tornó el Alguaciladgo Mayor de la cibdad , é la Tenencia del Alcázar al Conde de Cabra ; por quanto aquello era suyo , é de sus antepasados. Pero puesto que los hizo amigos , aquella paz no quedó muy raygada en Don Alonso , segund lo que á cabsa suya subcedió. E fue , que como cada uno de ellos oviese tomado algunos lugares de la cibdad de Córdoba , y estuviesen apoderados de ellos como de vasallos salariegos , quanto quiera que por diversos é diferentes respectos ; porque el Conde , é Martin Alonso los avian tomado , guerreando contra la cibdad , quando era traydora , como leales servidores del Rey : el Conde de Cabra tenia á Castro del Rio , é Martin Alonso á Montoro , de que el Rey les avia fecho merced : é lo que Don Alonso usurpaba , fue como parcial á los traydores , é uno de ellos con feo color é apellido. Pero como aqueste tuviese tanta parte en la voluntad del Maestre , confiándose en aquella , visto que él no podia quedarse con lo que asi avia usurpado , desirviendo al Rey , queriendo dañar al Conde é á Martin Alonso , para que no gozasen de los lugares que poseyan , secretamente movió la comunidad á que viniesen reclamando ante el Rey , que mandase dexar á todos los caballeros lo que tenian de la Corona Real. Donde el alboroto del pueblo fue tal , que al Conde de Cabra é á Martin Alonso les fue necesario desistirse de los lugares que asi tenian , é tambien Don Alonso : los quales en las manos del Rey hicieron pleyto omenage , que dende á ciertos dias los dexarian libres , y desembargados para el Rey. Fecho así el omenage , y renunciadas las mercedes , el Conde de Cabra y su yerno Martin Alonso quedaron , no solamente descontentos , mas muy quexosos , visto que el Rey á cabsa del Maestre Don Juan Pacheco favorecia á los traydores , é maltrataba á los leales , que tan bien é fielmente lo avian servido : de que sin dubda fueron muy alterados. De tal forma , que estando el Rey otro dia siguiente en el Monesterio de Sanct Gerónimo , que está una legua de la

la cibdad , ellos se partieron aceleradamente sin tomar licencia del Rey é se fueron á sus tierras ; de que grand parte de la cibdad fue muy escandalizada , é mostró sentimiento mormurando é disciendo palabras mas feas que honestas. Estonces  
 5 envió el Rey á Don Lorenzo de Figueroa , Vizconde de Torija , para que hablase con ellos , y los aplacase ; pero aquesto aprovechó poco ; porque la enemiga quedó tan arraygada entre el Conde de Cabra é Don Alonso , que de allí se siguieron algunos inconvenientes , que adelante serán recon-  
 10 tados.

## CAPITULO CXXX.

*COMO EL CARDENAL ATRABATENSIS vino por Embajador del Rey Luis de Francia , á confirmar la paz y hermandad entre Castilla é Francia ; porque el Rey se avia confederado con el Rey de Inglaterra , dexando el amistad de Francia.*

**A**L tiempo que el Principadgo de Cataluña se alzó por el Rey , y levantaron pendones por él en grand conformidad , el Rey de Francia le fué contrario , ayudando al Rey Don Juan de Aragon : y no solamente aquesto ; mas quando el Rey  
 15 se fue á ver con él á Fuenterravía , é puso aquel debate en sus manos , dió una sentençia en que en todo se mostró mas contrario que buen amigo. En tal manera , que no solamente el Rey quedó perdidoso , mas amenguado , de que estaba muy sentido é quexoso , asi de su falsa hermandad , como de las cab-  
 20 telosas formas , que contra él avia tenido. E por esto determinó de le quitar la antigua hermandad que estaba entre los reynos : é confederandose con el Rey de Inglaterra , hizo su paz é alianzas con él : é fechas , mandó que los naturales de sus reynos desde allí adelante ayudasen á los Ingleses contra los  
 25 Franceses , de que el Rey Luis é los de su reyno rescebian , no solamente daño , mas grand pérdida ; porque los mercaderes de Castilla no iban á Francia con sus mercaderias. E por esto , viendo los inconvenientes , que de aquello se le seguian , envió por su Embajador al Cardenal Atrabatensis , é con él  
 30 otros ciertos caballeros. El qual como llegó á Córdoba , fue

rescebido por el Rey , é por los Grandes del reyno , que es-  
 taban en la Corte , con grand solemnidad segund que á tal  
 persona pertenescia. E así rescebido , fuele dado singular apo-  
 sentamiento : é luego otro dia siguiente el Rey le dió au-  
 diencia en la Iglesia Mayor en la Capilla de los Reyes : é co- 5  
 mo aquel Cardenal era grand letrado propuso en latin por es-  
 pacio de una hora largamente. E el comienzo de su oracion  
 fue un dicho del Apostol Sanct Pablo , que dice : Fecho  
 soy á todos toda cosa : y en fin concluyó , que el Rey no avia  
 podido desfacer la hermandad de Castilla y de Francia ; por- 10  
 que aquella era fecha de gente á gente , é de reyno á reyno,  
 é de Rey á Rey , en perpetua confederacion é paz inmuta-  
 ble : é que por tanto , él de su parte suplicaba , y en nombre  
 de su Rey rogaba é pedia , quisiese tornar en su graciosa her-  
 mandad é amistad ; porque aquello que sus antepasados guar- 15  
 daron é mantuvieron en los dias de ellos , no se perdiere. Aca-  
 bada su habla , el Rey se apartó con el Maestre de Sanctia-  
 go é con el Obispo de Siguenza , é con los otros de su Con-  
 sejo que allí estaban , é mandó al Obispo de Siguenza é á  
 Don Pedro de Velasco , que le dixesen , como él estaba con- 20  
 tento de su habla , y sobre aquello avrian su acuerdo , é le  
 mandaria responder. E despues de avido su acuerdo é deli-  
 beracion con el Maestre Don Juan Pacheco , por cuyo querer  
 se guiaba el Rey en todas las cosas , especialmente en aque-  
 llo ; porque el Maestre era enteramente del Rey de Francia , 25  
 é á su respecto era venida aquella embajada , fue acordado de  
 aceptar la hermandad de Francia , é dexar la confederacion  
 del Rey de Inglaterra , é publicar guerra con los Ingleses.  
 Aquesto sin dubda pareció cosa muy fea ; porque sin necesi-  
 dad alguna , que por estonces tuviese de la casa de Francia , 30  
 sin averle errado los Ingleses , tan presto hicieron al Rey  
 quebrantar su palabra. En aqueste medio tiempo murió Don  
 Frey Lope de Barrientos , Obispo de Cuenca , é fue dado el  
 Obispado á Don Antonio de Veneris , Obispo de Leon , y  
 el Obispado de Leon al Doctor Vergara , Procurador del 35  
 Rey en la Corte Romana.

## CAPITULO CXXXI.

*DE COMO LA PRINCESA DOÑA ISABEL se partió de Ocaña sin licencia del Rey , é se fue á la villa de Madrigal , é lo que despues subcedió.*

**E**Ntretanto que las cosas asi pendian y se ordenaban , mas al querer del Maestre , que á la honra ni provecho del Rey , la Princesa Doña Isabel su hermana se partió de la villa de Ocaña, donde el Rey la avia rogado, que esperase su tornada del Andalucia. E asi partida se fue derecha á la villa de Arévalo , pensando averla de su mano por cierto trato que tenia con el Alcayde que allí estaba por el Conde de Plasencia , á quien avia sido empeñada por el Príncipe Don Alonso , é por los Perlados é caballeros que estaban de su partido quando le alzaron por Rey. Pero aquel trato fue descubierto , é preso el Alcayde : por manera , que su entrada en la villa no pudo ser : é ansi , desde allí se pasó á Madrigal , donde estuvo por algunos dias. Notificada su partida al Rey , quedó muy alterado contra ella ; porque sintió que todavía se queria casar con el Rey de Sicilia , Príncipe de Aragon , de quien estaba sospechoso por la enemiga que estaba entre el Rey de Aragon su padre y él sobre lo del Principadgo de Cataluña : é tenia rescelo que aquel casamiento sería cabsa de mayores inconvenientes é peligros de su vida. E por esto fue acordado en su Consejo , que aquel Cardenal Embajador que allí estaba, y el Arzobispo de Sevilla oviesen de ir á ella , é requerilla que no se casase con el Príncipe de Aragon , salvo con el Duque de Berri , hermano del Rey Luis de Francia , á quien por estonces pertenescia la subcesion del Reyno de Francia ; pero aquesto la Princesa lo desechó con tal menosprecio que el Cardenal quedó muy sentido , é tomó grande enemistad contra ella : en tanto grado que determinó de favorecer , é ayudar á la hija del Rey , lo qual luego puso por obra segund que adelante será recontado. Verdad es que aquella desobediencia de la Princesa contra el Rey , toda se fizo por acuerdo é consejo é rodeo de D. Alonso Carrillo , Arzobispo de Toledo,

y del Almirante Don Fadrique , por cuyo seso é querer ella se regia é gobernaba : é asi ovo lugar el consejo , é deseo é voluntad de ellos, para que el casamiento del Príncipe de Aragon con ella se concluyese , segund que luego se hizo : lo qual será recontado por el proceso adelante. En aqueste medio tiempo murió Don Alonso Gyrón , Conde de Ureña , hijo bastardo del Maestre Don Pedro Gyrón : subcedió en el señorío Don Juan Gyrón su hermano, niño de poca edad. 5

## CAPITULO CXXXII.

*DE COMO EL REY SE PARTIÓ DE CÓRDOBA para Ecija , é lo que allí subcedió.*

**P**Artido el Cardenal Embajador , el Rey se fue á la Rambla , que es un grueso lugar de la tierra de Córdoba , por aver algun concierto con el Conde de Cabra , que estaba muy quexoso de él y del Maestre Don Juan Pacheco: donde se estuvo por espacio de quatro dias : é desde allí se fue á Ecija , é mandó que el Maestre y el Obispo de Sigüenza quedasen allí para aplacar al Conde de Cabra , y concluir la paz entre él y Don Alonso de Aguilar. Llegado el Rey á Ecija , fue rescebido con mucho amor é plaser del pueblo , é mucho mas por Don Martin de Córdoba , hijo del Conde de Cabra , que la tenia como Alcayde é Gobernador de ella , á quien todos los vecinos é moradores de aquella cibdad amaban é querian mucho. Pasados algunos pocos de dias despues que el Rey llegó allí , mandó á Don Martin que dexase las puertas y el corregimiento de la cibdad é de la justicia : é dexado , fue dado al Doctor Garci-Lopez de Madrid , que era uno de los de su Consejo. Despues que el Maestre y el Obispo de Sigüenza dieron asiento é concordia entre el Conde de Cabra é Don Alonso de Aguilar , vinieronse á Ecija: donde venidos , como las cosas del Maestre eran fundadas sobre su propio interese , é sobre aver por bien la deslealtad que contra el Rey se avia fecho , hizo que el Rey quitase la tenencia de la Fortaleza á Don Martin , é se fuese de la cibdad. E porque no paresciese que desnudamente lo echaba, 10 15 20 25 30

tra-

trató como le diese cierto juro sin efecto : é asi desapoderado de la Fortaleza , luego fue entregada á Don Fadrique Manrique con los oficios é puertas de la cibdad. De aquesta novedad todos los del pueblo , grandes é pequeños fueron muy  
 5 tristes é descontentos : en tanto grado , que descian publicamente ser arrepentidos é pesantes ; porque avian sido leales al Rey , visto como desechaba los leales , é daba las tenencias é los oficios á los que tanto le avian deservido , é sido traydores : señaladamente á Don Fadrique , público enemigo de su honra  
 10 é servicio. E no solamente pesó á ellos , mas á todos los criados del Rey pareció cosa fea , é de mal enxemplo ; ca bien veian qual era el intento del Maestre , que queria facer leales de los traydores ; porque los leales quedasen amenguados é sin honra.

## CAPITULO CXXXIII.

*COMO EL REY SE FUE A LA CIBDAD DE Antequera , para verse con un cabdillo de Málaga , que se des-  
 cia Aliquezote , é no lo quiso acoger el Alcayde dentro  
 sino con diez cabalgaduras , é todos los que iban  
 con él se quedaron fuera.*

15 **D**espues que Don Fadrique fue apoderado de la cibdad , é Fortaleza é puertas de Ecija , é tomó el corregimiento en su mano , acordó el Rey de se ir á ver con el Aliquezote , un caballero Moro cabdillo de Málaga , varon famoso entre los Moros , el qual siempre se avia mostrado servidor suyo : é asi por esto , como por consultar con  
 20 él algunas cosas cumplideras á su servicio , determinó de lo ver y hablar. E porque la cibdad de Antequera es el lugar mas cercano de Málaga , mandó que lo fuesen allí á aposentar ; pero como Hernando de Narváes , el Alcayde de ella , supo de su venida , sospechó que iba por dalla á Don Alonso de Agui-  
 25 lar , que avia grand tiempo que andaba por avella : é con aquesta sospecha juntóse la fealdad que se hizo en Ecija contra Don Martin de Córdoba , aviendo seído tan leal caballero á su servicio , quitalle la Fortaleza é puertas , para dallas al desleal : de tal manera , que determinó de estar á buen recabdo. E  
 30 asi desde el Rey llegó á las puertas de Antequera que estaban cer-

cerradas, é con gentes que las guardaban, salió allí Narvaez, y díxole que su Alteza avia de entrar con hasta quince cabalgaduras é no mas, é todos los otros hizo aposentar en los arrabales de fuera. Verdad es que de aquesto no fue pesante el Rey, antes le plugo. Estando el Rey allí, fue concertado el dia de las vistas con Aliquezote: é concertado pasóse á la villa de Archidona; porque estaba mas cercana de Málaga: é desde allí salióse á ver con él al campo: dó Aliquezote vino desarmado, é llegó al Rey con muy grand reverencia é humildad como proprio vasallo. E despues que ovo hablado un grand rato, Aliquezote presentó al Rey ciertos caballos de allende, é otras cosas moriscas, con que el Rey ovo mucho plaser, teniéndoselo en servicio, é agradesciéndoselo mucho. E de allí adelante lo tuvo por mucho suyo, para le favorecer é ayudar contra el Rey de Granada, que lo queria destruir, é echar fuera de Málaga, donde estaba muy querido. 5 10 15

## CAPITULO CXXXIV.

*COMO EL REY SE FUE A CARMONA,  
é de lo que allí subcedió.*

**T**ornado el Rey de las vistas de Aliquezote, fuese para la villa de Carmona, que es un lugar muy fuerte. Venido allí, estuvo algun tiempo, é como aquella villa tiene tres Alcázares, de los quales el Maestre D. Juan Pacheco tenia los dos, é del otro era Alcayde un caballero que se llamaba Gomez Mendez de Sotomayor, pariente, é muy bien quisto de los Señores é caballeros de Sevilla: y el Maestre, para hartar su demasiada cobdicia, acordó que el Rey enviase á mandar á Gomez Mendez que le diese su Alcázar, é que le haria mercedes, y en equivalencia otras cosas que á él mas gustasen; pero el Alcayde no salió á ello, y respondió que no lo podia dar ni entregar sin consultarlo con los Señores é caballeros de Sevilla. E luego envióselo á notificar: de que el Duque de Medina Sidonia, é Don Rodrigo Ponce de Leon, é Don Pedro de Zuñiga su cuñado, y el Adelantado de Andalucía, é los Regidores é caballeros de la cibdad fueron muy alterados. Sobre lo qual 20 25 30

qual acordaron de suplicar al Rey no quisiese enagenar aquella villa de su corona Real; porque de ello se le seguiria grand deservicio á su Alteza: y que pues Gomez Mendez avia seído siempre leal Alcayde, é que no avia quien no le quisiese por pariente é amigo en aquella cibdad, que su Alteza no le quisiese quitar el alcaydía. E asi enviados sus mensageros, propusieron su embajada con mucha osadía: estonces el Rey, sintiendo el escándalo de la cibdad, respondió muy dulcemente, que á él le plascia de hacer lo que le suplicaban, é avia por bien que Gomez Mendez tuviese el Alcázar. Mas el Maestre, que su sed no le dexaba descansar, ni su cobdicia reposar, hizo al Rey que tornase á demandar el Alcázar á Gomez Mendez, el qual denegó de dalle. Sabido aquesto por el Duque de Medina é por los otros caballeros, Regidores, é Jurados é Oficiales, acordaron de combatir el castillo de Triana, é combatido, fue romado, é preso el Mariscal Hernand Arias de Saavedra que le tenia, é pusieron allí otro Alcayde por ellos. Fecho aquesto, el Duque ajuntó grand compañía de gente asi de caballo como de peones, de que el Rey fue muy enojado, y el Maestre se resceló de ello; pero acordaron que sería bien se acercasen mas á la cibdad de Sevilla. Y asi el Rey con toda su Corte se fue luego á aposentarse á la villa de Alcalá de Guadayra, creyendo que desde allí se podria mejor contratar alguna manera de paz é sosiego. Donde venido el Rey, envió á mandar que derramasen aquella gente que tenian junta; porque era cosa muy fea, é parescia que estaba contra su servicio. El Duque le respondió, que la gente y él estaban á su servicio, é que nunca pluguiese á Dios que él otra cosa ninguna pensase; mas que le parescia que el Maestre Don Juan Pacheco se mostraba su enemigo, é que se temia que con el favor de su Alteza le queria dañar; porque siempre procuraba sus propios intereses, dañando á todos, segun que la experiencia de las cosas pasadas en el reyno á su cabsa lo mostraba, y en lo de Carmona se avia visto, de que su Alteza avia sido mejor testigo que todos: é que por aquello no entendia derramar su gente, ni su Real Señoría se lo debia demandar: mayormente que no la tenia salvo para seguridad de su persona, é de sus parientes é amigos, é no para deservir á

su Excelencia : en tal manera que siempre tovo su gente allegada. Entonces el Maestre, por disimular el disfavor que de aquello rescebia , envió á rogar al Duque que quisiese verse con él , para que allí se diese algun asiento de concordia entre ellos. E quando quiera que el Duque determinó de salir á las vistas , é le respondió que le plascia , los otros Señores , é caballeros é Regidores no quisieron dar lugar á ello , disciendo, que pues el Maestre era cabteloso , que le traería en algun engaño de los que acostumbraba con todos. E asi estorvadas las vistas , pareció que los corazones de todos en aquella cibdad quedaron indignados, é con mayor enemiga con el Maestre. E como en aquesta conformidad estaban muy juntos el Duque de Medina , é Don Rodrigo Ponce de Leon, é Don Pedro de Zuñiga , é Don Alonso Enriquez Adelantado del Andalucía con todos los Regidores , caballeros é Oficiales de la cibdad , enviaron al Rey una embajada de personas principales , suplicándole con grand instancia , que en ninguna manera no quisiese enagenar de su corona real la villa de Carmona , é confirmase el alcaydía á Gomez Mendez de Sotomayor : é asimismo pluguiese á su Alteza de remediar algunos agravios , que á la cibdad eran fechos ; porque asi cumplía á su servicio. Oyda su habla , é lo que le suplicaban , el Rey liberalmente se lo otorgó , disciendo : Que pues su peticion era justa , convenia que les fuese otorgada. E quanto quier que estaba sometido al querer del Maestre , vistas sus cobdicias desordenadas , sin dubda le plascia , quando tales afrentas le venian ; porque no se cumpliese lo que su hambrienta codicia deseaba é procuraba : mayormente si los lugares que él pedia se le defendian , é no se le daban.

## CAPITULO CXXXV.

*COMO EL REY SE PARTIÓ A CANTILLANA,  
é lo que allí subcedió.*

**V**isto el desacuerdo del Maestre é del Duque , é como ningun medio de concordia se ponía entre ellos , antes la enemiga crecía de contiño , acordó el Rey de se partir á Cantilla-  
ti-

tillana, así por tomar descanso de su fatiga espiritual, como por escusar algunos inconvenientes de rotura entre aquellos dos caballeros. Donde venido, acordó el Maestre que el Rey enviase á llamar á D. Alonso de Aguilar: el qual, visto su llamamiento, vino luego, y el Rey le mandó que pues él era tan amigo del Maestre y del Duque de Medina, entendiese entre ellos, por manera que se uniesen, y entrambos quedasen conformes: lo qual D. Alonso puso por obra, y andando del uno al otro, concertó como se viesen con cada treinta de á caballo entre Sevilla é Cantillana. E vistos, pareció que se conformaron: é fué acordado que el Rey huviese de entrar en Sevilla, para que allí fuese fecho el rescibimiento que convenia. Y así luego el Sabado siguiente el Rey se fué á la cibdad, y con él el Obispo de Sigüenza, y el Maestre quedó en Cantillana. Fue el Rey con grand solenidad rescibido así en la iglesia, como por los caballeros é cibdadanos del pueblo, mostrando todos mucho gozo con su venida. Estuvo allí hasta el Lunes rescibiendo fiestas: é quanto quiera que quisiera reposar allí algunos dias, el Maestre le envió á decir que se partiese luego, é así fué, en acabando de oír Misa, sin que ninguno de los caballeros de la cibdad lo supiesen: de que todos quedaron maravillados y descontentos. Llegado el Rey á Cantillana, fuele notificado como el Arzobispo de Toledo, y el Almirante con algunos caballeros de Campos se avian juntado con la Princesa su hermana, é la avian llevado á Valladolid, para casalla con el Rey de Secilia, Principe de Aragon: el qual avia venido encubiertamente por mandado de la Princesa, y del Arzobispo de Toledo y del Almirante: é que llegado á Valladolid, se hizo luego el desposorio, é otro dia siguiente se celebraron las bodas. E como para ninguna cosa de aquello fue consultado el Rey, ni se lo hicieron saber, ovo grand sentimiento é enojo, é acordó su partida para Truxillo.

## CAPITULO CXXXVI.

*COMO LA IDA DEL REY A TRUXILLO FUE, para la dar al Conde de Plasencia, é no pudo aver la Fortaleza, é de lo que cerca dello subcedió: é de una carta que la Princesa Doña Isabel escribió al Rey su hermano cerca del casamiento suyo con el Principe Don Fernando.*

**P**orque D. Alvaro de Zuñiga, Conde de Plasencia avia sido muy parcial é servidor del Rey en las adversidades pasadas, queriéndole remunerar sus servicios, é serle agradecido, así porque él lo avia gana, como porque el Maestre D. Juan Pacheco lo queria, determinó de dalle la cibdad de Truxillo, é así se partió para ella. E como aquestas cosas tarde ó nunca no pueden estar secretas, fue notificada á los caballeros cibdadanos de Truxillo la cabsa de su ida del Rey, los quales cabta é muy calladamente hicieron su concierto con el Alcayde que se llamaba Gracian de Sesé, para que no diese la fortaleza, ni saliese á partido ninguno, que le moviesen. El Alcayde se confederó con ellos, é les dió tales seguridades é firmezas, que quedaron muy ciertos de su palabra. En tal manera, que desde que vino el Rey á la cibdad, y envió á mandar al Alcayde que le diese aquella Fortaleza, respondió que su Alteza venia agnado de su propia libertad, puesto en poder de algunos caballeros enemigos de su servicio, por cuyo enducimiento queria dar aquella cibdad, é apartalla de la Corona Real. Por tanto que le suplicaba con quanta humildad podia no curase de gela demandar; porque él no la queria dar, ni cumplia á su servicio ni al bien de sus reynos: y que por esto no entendia desapoderarse de ella, salvo tenella é guardalla para su servicio. E quanto quier que el Rey insistió con él, para que se la diese, jamás la quiso dar, ni desapoderarse de ella. Entretanto que así pendian aquellos tratos, Don Gomez de Cáceres, Maestre de Alcántara, vino allí á hacer reverencia al Rey, mostrandose culpado de sus feas culpas, é demandándole perdon. E como el Rey fue siempre enclinado á piedad, perdonólo liberalmente  
con

con tanto que le dexase la cibdad de Badajóz é villa de Cáceres que tenia usurpadas : las quales dexó luego , é quedaron libres é desembargadas para el Rey. Estonces á suplicacion de entrambos Maestres el de Sanctiago , é de Alcántara fizo

5 merced de la cibdad de Coria á Don Gutierre de Cáceres su hermano, que ya se decia Conde de ella, é confirmóle el dicho título de Conde. E porque el Clavero de Alcántara D. Alonso de Monroy avia sido siempre su leal servidor, guerreando contra el Maestre de Alcántara é los otros traydores, hízole ciertas

10 mercedes, dándole grand cabida y favor en su casa é Corte. Pasados algunos dias despues que el Rey vino á Truxillo, la Princesa Doña Isabel su hermana le envió esta carta siguiente.

„ Muy alto , é muy poderoso Rey y Señor, bien sabe  
 „ vuestra Señoría como despues que el muy ilustre Rey Don

15 „ Alonso, hermano de vuestra Señoría é mio, pasó de esta presente vida , é algunos de los Grandes, é Perlados é caballeros,  
 „ que le avian seguido é servido , quedaron en mi servicio en  
 „ la cibdad de Avila , yo pudiera continuar el título é posesion que el dicho Rey Don Alonso mi hermano antes de su

20 „ muerte avia conseguido. Pero por el muy grande é verdadero amor que yo siempre ove é tengo á vuestro servicio é persona Real, é al bien, é paz é sosiego de estos vuestros reynos,  
 „ é sintiendo que vuestra Alteza deseaba que las guerras y escándalos, é peligros , é movimientos, é muertes é turbaciones

25 „ se pacificasen , é acordadamente se compusiesen, quise poner todo lo que parecia aparejo de mi sublimacion, y mayor señorío é poderío : é por condescender á la voluntad é disposicion de vuestra Excelencia. La qual asimismo conociendo que la subcesion verdadera de estos reynos é señoríos

30 „ pertenescia , é pertenece á mí como legítima subcesora y heredera de ellos despues de los dias de vuestra Señoría, que Dios muchos años conserve é acreciente, tuvo por bien que en las vistas acordadas é fechas entre Cadahalso é Zebredos, donde vuestra merced personalmente quiso venir , é yo vine,

35 „ intreviniendo el Obispo de Leon Don Antonio de Veneris Nuncio Apostólico con poderio de Legado á *Latere* de nuestro muy santo Padre, en presencia de muchos Grandes, é Perlados é caballeros, ya por mi mandamiento informados, é

„ venidos allí á vuestro servicio é obediencia, por abtos Apos-  
 „ tolicos, y escripturas patentes fuese ende publicado é denun-  
 „ ciado por todos vuestros reynos é partes diversas de la Chris-  
 „ tianidad pertenecerme la dicha subcesion. E luego por re-  
 „ mediar el peligro é daños que podrian recrescer, si los dichos **5**  
 „ reynos é señoríos no tuviesen quien adelante legitimamen-  
 „ te en ellos subcediese, fue acordado por vuestra Excelencia  
 „ é por los Grandes, é Perlados é caballeros de su Corte é  
 „ muy alto Consejo, que segun las leyes y ordenamientos que  
 „ cerca de lo semejante disponen, se viese con diligencia quál **10**  
 „ matrimonio de quatro que á la sazón se movian del Prín-  
 „ cipe de Aragon, Rey de Secilia, é del Rey de Portu-  
 „ gal, é del Duque de Berri, é del hermano del Rey de  
 „ Inglaterra parecia mas honrado á vuestra corona Real, é  
 „ mas cumplidero á la pacificacion y ensanchamiento de los **15**  
 „ dichos vuestros reynos, é se conociese ser en todo mas  
 „ conforme. E como quier que la calidad de tan alto nego-  
 „ cio requiriese juntamente con la observancia de las leyes é  
 „ ordenamientos de estos vuestros reynos la presteza, no so-  
 „ lamente dió vuestra merced lugar á la dilacion é quebran- **20**  
 „ tamiento de las cosas á mí prometidas, é contenidas en las  
 „ escripturas é abtos públicos, corroborados é solenizados,  
 „ quando el acuerdo é union susodicha se hizo, para pacifi-  
 „ cacion universal de vuestros reynos, é remedio de los es-  
 „ cándalos pasados é advenideros; mas aún vuestra Alteza **25**  
 „ sin ser consultados los Grandes de los dichos vuestros rey-  
 „ nos, segun que yo lo pedia, é pedí, é sin intrevenir en la  
 „ tal consultación é acuerdo los Procuradores de las mas princi-  
 „ pales cibdades é provincias sujetas á vuestra Real corona, ol-  
 „ vidando todo lo provechoso é honroso, por consentir el acuer- **30**  
 „ do particular de algunos, envió mensageros al Rey de Portu-  
 „ gal mi primo, no esperando que antes de su parte fuese mó-  
 „ vido é procurado, segun la razon lo requeria. E venida la  
 „ embajada, sin tenerse la forma conveniente, algunos Procura-  
 „ dores de las cibdades é provincias, que por el llamamiento **35**  
 „ de vuestra Señoría eran llamados é venidos á vuestra Cor-  
 „ te, fueron requeridos é amonestados, teniéndolos encerra-  
 „ dos é apremiados en cierto lugar, é usando con ellos de  
 „ „ cier-

- „ ciertas amenazas , para que viniesen en el acuerdo é consen-  
 „ timiento del dicho matrimonio. El asimesmo conmigo fue-  
 „ ron traidas algunas formas de dilaciones en quebrantamien-  
 „ to de lo que por lo capitulado se avia de hacer é cumplir.
- 5 „ Y en los razonamientos de vuestra Alteza , é de algunos por  
 „ su mandado claramente se conocia, como vuestra Señoría, con-  
 „ descendiendo á la voluntad de algunas particulares personas,  
 „ me quisieron constreñir é apremiar al dicho casamiento. De  
 „ lo qual procedió, que yo asi como sola y enagenada de la justa
- 10 „ é debida libertad , é del poderio del mi franco alvedrio , que  
 „ en negocio matrimonial , despues de la gracia de Dios , prin-  
 „ cipalmente se requiere , secretamente hice sabidores á los  
 „ Grandes, é Perlados é caballeros, vuestros súbditos, é natura-  
 „ les , ganosos del servicio de Dios é vuestro , é del honor , é
- 15 „ gloria y grand exaltamiento de vuestros reynos , significándo-  
 „ les las formas conmigo tenidas, é demandándoles su muy leal  
 „ parescer , segun el qual , diesen su voto é declarasen lo que  
 „ mejor é mas complidero les parescia al servicio de Dios é  
 „ vuestro , é provecho de estos reynos. A la qual requesta
- 20 „ respondieron é denunciaron muchas cabsas notorias , porque  
 „ en manera alguna no cumplia al bien de los dichos vuestros  
 „ reynos el casamiento de Portugal , ni el que se movia de  
 „ Francia, segun mas largamente en sus respuestas se contiene.  
 „ E conformes del todo loaron é aprobaron el matrimonio del
- 25 „ Principe de Aragon Rey de Secilia , alegando las cabsas muy  
 „ evidentes, que á la tal aprobacion les movian. Las quales cab-  
 „ sas nunca pudieron mover , ni solicitar á los que procuraban  
 „ lo que conocian ser siniestro á vuestro servicio , y al bien é  
 „ honor de estos vuestros reynos. Cuyos deseos mas se manifes-
- 30 „ taron, quando ya visto el descontentamiento de todos vues-  
 „ tros súbditos é naturales cerca del casamiento de Portu-  
 „ gal , é conocidas las fuerzas de la razon repugnantes á su  
 „ deseo , mostraron trocar su primero acuerdo , teniendo ma-  
 „ nera que vuestra Alteza diese plascientes orejas á la emba-
- 35 „ jada de Francia , no se queriendo revocar de semejante soli-  
 „ citud por algunas de muchas razones manifiestas á los de-  
 „ seos de vuestro servicio , é del bien é honor de vuestra  
 „ corona Real é reynos. Cuyo deseo é voto fue que no ca-

„ sase en parte tan lexos de mi naturaleza: disciendo asimis-  
 „ mo, que quanto quiera que sea el Duque de Berri exce-  
 „ lente é muy noble Príncipe; pero que su advenidero ensal-  
 „ zamiento á la posesion de la corona de Francia, principal-  
 „ mente allegado por los que el dicho matrimonio inducian, 5  
 „ es dudoso por las razones é cabsas en sus votos mas larga-  
 „ mente expresadas. E aunque el caso adugese la subcesion  
 „ del reyno al dicho Duque de Berri, mostraban inconvi-  
 „ nientes por la principalidad é mayoria del título que los  
 „ Franceses á Francia otorgarian, teniendo á estos muy nota- 10  
 „ bles reynos é grandes señoríos por provincias sufraganeas. Y  
 „ no menos les pareció ser muy peligroso á vuestros señoríos,  
 „ segund que de verdad se conoce, el favor que se ha procurado  
 „ dar á los Franceses contra el muy illustre Rey de Aragon  
 „ vuestro tio é mio, para que ocupen é conquisten sus señoríos, 15  
 „ no considerando los males é daños que de la tal ocupacion se  
 „ podrian recrescer, segund el grand poderío que se les añadiría,  
 „ é segund la cercania que ternian á las principales partes de  
 „ vuestros reynos: allende de la grand ignominia é abatimiento  
 „ que á vuestra Real persona vernia, ocupandose por nacion 20  
 „ estrangera los señoríos poseydos por Reyes vuestros tan cer-  
 „ canos parientes, cuyos progenitores fueron asimesmo proge-  
 „ nitores de vuestra Señoría é míos: á los quales han porfiado  
 „ antes de agora, y al presente porfian hacer agenos é adversarios  
 „ de vuestra corona, no muy deseosos de vuestros servicios, é 25  
 „ de la paz é sosiego de los dichos vuestros reynos é señoríos. E  
 „ muy alto Rey é Señor, vistas las respuestas, é leales votos en  
 „ todo conformes de muy muchos Grandes, é Perlados é caba-  
 „ lleros, deseosos del servicio de Dios é vuestro, y del bien,  
 „ é honor é ensalzamiento de todos los dichos vuestros rey- 30  
 „ nos é señoríos por cabsa de tal matrimonio: é conosciada  
 „ la verdad de sus razones, por ellos, como dicho es, asigna-  
 „ das, cerca de la conformidad mas honrosa é provechosa  
 „ del casamiento del Rey de Secilia: considerando la edad é  
 „ unidad de nuestra antigua progenie, é lo que se añadería á la 35  
 „ corona Real de estos vuestros reynos por cabsa de tal matri-  
 „ monio, é los merescimientos muy claros del Rey Don Fer-  
 „ nando de Aragon ahüelo del dicho Príncipe Rey de Se-

„ cilia , hermano del muy esclarecido Rey de gloriosa memo-  
„ ria Don Enrique , ahuelo de vuestra Señoría é mio : cuya  
„ postrimera voluntad en su testamento fue , que siempre se  
„ continuasen nuevas conexiones matrimoniales con los des-  
5 „ cendientes por linea recta del dicho Rey Don Fernando : é  
„ por otras cabsas muchas aqui no expresadas , yo oviera lue-  
„ go manifestado mi conforme parecer á vuestra merced co-  
„ mo hermana menor , é obediente hija deseosa de vuestro  
„ servicio , é de la verdadera paz é tranquilidad de vuestros  
10 „ reynos é señorios , salvo por ser cierta que se recrecerian de  
„ la semejante manifestacion mayores é mas escandalosos es-  
„ torvos é daños , procurados por los que seguian caminos  
„ sinicrros é muy desviados de lo que cunplia á vuestro ser-  
„ vicio é á los provechos suso contenidos. E asimismo porque  
15 „ de la venida del Cardenal Atrabatensis , é del Arzobispo  
„ de Sevilla , que por consentimiento de vuestra Alteza vinie-  
„ ron á la villa de Madrigal , donde yo estaba , pude mejor  
„ conoscer que vuestra Señoría por complacer á personas no  
„ ganosas del engrandecimiento de estos vuestros reynos , é de  
20 „ la gloria de la vuestra corona Real , qualquier otro casamiento  
„ menos provechoso han mostrado desear que se concluyese ;  
„ porque se desechase el matrimonio del dicho Príncipe , Rey  
„ de Sicilia , tanto cumplidero é honroso , como dicho es. Lo  
„ qual fue mas manifiesto por se absentar secretamente algu-  
25 „ nas damas , mis criadas é servidoras , que ya conocian el in-  
„ tento de vuestra Alteza , é sabian como vuestra Señoría daba  
„ orden , como yo fuese presa y enagenada de mi libertad , se-  
„ gund pareció por unas cartas mensageras , que vinieron á  
„ mi noticia , é por la carta patente que vuestra merced man-  
30 „ dó enviar al Concejo de la dicha villa de Madrigal , discien-  
„ do é mandando que me detoviesen é apremiasen , segund  
„ que por la dicha carta original mas largamente se puede ver  
„ é saber. Por lo qual me fue necesario enviar por el muy Re-  
„ verendo en Christo Padre D. Alonso Carrillo , Arzobispo de  
35 „ Toledo , Primado de las Españas mi tio , para que viniese  
„ luego dó quiera que yo fuese : y en tanto por escusar la  
„ dicha prision , y enagenamiento de mi debida libertad , man-  
„ dé venir algunas gentes del Almirante mi tio , que estaban

mas

„ mas cercanas. E como quier que yo probé , si dentro de la  
 „ dicha villa de Madrigal sería rescebido el dicho Arzobispo ,  
 „ fasta que notificasen á vuestra Alteza mi justo temor , y las  
 „ querellas de que debia de usar , por las formas que vuestra  
 „ Alteza mandaba conmigo tener , segund dicho es , nunca pu- 5  
 „ de facer que allí fuese rescebido : é por quitar los miedos que  
 „ algunos cabtelosamente ponian á los vecinos de la dicha vi-  
 „ lla , yo me partí dende é me fui á Fontiveros : é dende allí  
 „ otra vez los requerí , que quisiesen rescebirme con los que  
 „ me acompañaban , é por los temores que les avian induci- 10  
 „ do , no lo quisieron facer. Por lo qual acordé de me ir á  
 „ la mi cibdad de Avila : é supe de la grand pestilencia que  
 „ en ella crecía mas cada dia , ansi que fue necesario ve-  
 „ nir á esta noble villa de Valladolid , que es lugar sano ,  
 „ Dios loado , é mas seguro é pacifico , donde acordé de 15  
 „ estar , para esperar la respuesta de vuestra Señoría , y enten-  
 „ der en la mas provechosa consultacion de lo cumplidero al  
 „ servicio de Dios é vuestro , é al bien , é paz é sosiego de  
 „ estos vuestros reynos. E luego despues que á esta dicha  
 „ villa vine , los que ocupaban la villa de Arévalo , de la 20  
 „ qual es señora la muy illustre Reyna Doña Isabel mi se-  
 „ ñora madre , no seyendo contentos de la resistencia que  
 „ hicieron quando yo vine allí desde Ocaña , por solep-  
 „ nizar las obsequias del dicho Señor Rey Don Alonso mi  
 „ hermano , é de otros insultos é ocupaciones ende por ellos 25  
 „ cometidos contra el pleyto omenage antes fecho : agora ,  
 „ segun se dice , con mandamiento é abtoridad de vuestra Al-  
 „ teza han ocupado la jurisdiccion , é señorío é rentas de la  
 „ dicha villa é su tierra , privando de ella , é de cada una co-  
 „ sa é parte de ella á la dicha señora Reyna , en total per- 30  
 „ juicio de la justicia , y en opresion de su viudez , y en  
 „ acrescentamiento de su dolor y soledad , y en menosprecio  
 „ de los huesos é nombre del muy esclarecido señor Rey  
 „ Don Juan padre de vuestra Alteza é mio. Las cuales cosas  
 „ de suso contenidas , y los nuevos insultos é acometimientos 35  
 „ y escándalos me movieron al consentimiento de algunos re-  
 „ medios repugnantes á la solicitud é siniestra voluntad de  
 „ los que lo contrario avian procurado é procuraban. Por en-  
 „ de

„ de, muy alto Rey é Señor, suplico á vuestra Alteza quiera,  
 „ mandar que todos aquestos agravios cesen, é mande aprobar  
 „ al Real Consejo el buen parecer de los que verdaderamente  
 „ aman vuestro servicio, é procuran la honra de vuestra corona  
 5 „ Real, y desean el ensalzamiento y sosiego de estos vuestros  
 „ reynos. Y si vuestra Alteza ha dado fé á los que, no obstan-  
 „ tes las cabsas dichas tan evidentes é favorables al consenti-  
 „ miento del matrimonio del dicho Príncipe Rey de Sicilia,  
 „ por ventura ponen temores, disciendo, que si el dicho ma-  
 10 „ trimonio viniese en efecto, se recrescerian por ello mu-  
 „ chos escándalos, é detrimentos é diminuciones de vuestro  
 „ Real estado é de las rentas debidas á vuestra Real Señoría,  
 „ como quier que no quisieran, ni desearian entender en tal  
 „ consultacion; pero por apaciguar, é pacificar é aseosgar el  
 15 „ ánimo Real de vuestra Señoría, si por semejantes induci-  
 „ mientos se conmueve, é por dar término á tantos males  
 „ y escándalos, como de cada dia se intentan é crecen: yo  
 „ por la presente desde agora me obligo de dar tales sanca-  
 „ mientos, que vuestra Alteza se deba tener por bien con-  
 20 „ tento é seguro del cumplimiento de mis promesas é obe-  
 „ dientes ofrecimientos, é de la obediencia que el dicho Prín-  
 „ cipe de Aragon debe y entiende en presentar á vuestra  
 „ Señoría, si lo quisiere rescebir por obediente hijo. E den-  
 „ de agora ofrezco mi voluntad é propósito de obedescer  
 25 „ vuestros Reales mandamientos, asi como de amado é ma-  
 „ yor hermano, á quien por padre é Señor tengo, é pro-  
 „ pongo tener: cuya vida é real estado Dios largos tiem-  
 „ pos prospere é conserve. De la noble villa de Valladolid  
 „ á doce dias del mes de Octubre de mill é quatrocientos é  
 30 „ sesenta é nueve años.

Vista esta carta por el Rey é por los de su alto Con-  
 sejo, fue acordado de no responder por escripto; pero dixo  
 al mensagero que él sería presto en Segovia, é allí se de-  
 terminaria lo que fuese mejor. Como ya el Rey estaba enojado  
 35 de su larga estada en Truxillo sin provecho, vista la dureza del  
 Alcayde Gracian de Sesé é de los caballeros y gente de Tru-  
 xillo, acordaron él y el Maestre de gratificar al Conde de  
 Plasencia con la villa de Arévalo, la que él tenia empeñada

por ciertos quentos, que prestó al Príncipe Don Alonso, quando se llamaba Rey. E así dada esta seguridad, é confirmada la merced de Arévalo, é dado el título de Duque de ella, el Rey se partió para Guadalupe, é de allí á Segovia. En aqueste medio tiempo murió el Marques de Astorga y el Conde de Cifuentes, é subcedieron sus hijos en los títulos é señoríos.

## CAPITULO CXXXVII.

*DE COMO EL REY VINO A SEGOVIA,  
é de lo que allí subcedió.*

**D**Espues que el Rey fue venido á Segovia, donde era su mayor contentamiento que en otro ningun lugar de su reyno, como ya era consumido el matrimonio de la Princesa Doña Isabel su hermana con el Príncipe de Aragon, Rey de Sicilia, ellos avido su acuerdo é consejo con el Arzobispo de Toledo é con el Almirante D. Fadrique, por cuyo seso se gobernaban, acordaron de enviar al Rey sus Embajadores, y escribirle, notificándole otra vez su casamiento, para que le pluguiese aprobarlo, y haciéndole saber en que forma, é con que condicion se avia fecho é concluido. Los mensageros de aquesta embajada fueron Mosen Pero Vaca por parte del Príncipe: é Diego de Ribera, Ayo que fue del Príncipe Don Alonso, por parte de la Princesa: y Luis de Atienza por parte del Arzobispo de Toledo, para que por via de creencia explicasen su mensageria en la forma siguiente.

Lo que vos Mosen Pero Vaca, é Diego de Ribera, é Luis de Atienza aveis de descir de nuestra parte al muy excelente Rey é Señor, el Rey de Castilla, é de Leon nuestro hermano é padre, es lo siguiente: Primeramente, que ya por cada uno de nosotros su Señoría ha sido sabidor de lo que fasta aquí es pasado: é que agora notificamos á su Excelencia, como mediante la gracia é voluntad de Dios somos ajuntados por casamiento, segund manda la Santa Madre Iglesia de Roma, lo qual diferieramos fasta ver el consentimiento de su merced, y los votos é consejo de todos los Perlados, é Grandes hombres de

todos estos sus reynos, á los quales generalmente fuera notificado, si entre ellos oviera la paz, é tranquilidad é concordia que en los tiempos pasados, en que los tales casos ocurrieron, avia; mas seyendo tan claro é tan manifesto, como á todos es, que si de todos se oviera de atender el acuerdo é consentimiento, fuera muy difficile de averse, ó pasara tanto tiempo, que en estos sus reynos ocurrieran grandes peligros por la falta de los subcesores, nuestro Señor Dios, que en las tales cosas muestra su grand poder, asi lo tenia ordenado. De donde nosotros con acuerdo é consejo de los Perlados é caballeros de sus reynos, cuyos votos é consejos huvimos, acordámos de contraer el dicho nuestro matrimonio lo mas sin escándalo que pudimos, como á la merced suya es manifesto, no metiendo algunas gentes estrangeras, ni haciendo otros ningunos movimientos, por evitar las materias escandalosas, é grandes peligros que podrian ocurrir; porque en la verdad nuestro determinado fin ha seydo, y es y será, placiendo á la merced suya, de nos ajuntar, para servir á su Excelencia con amor, é acatamiento y obediencia de hijos, é averle en paternal reverencia en todos los dias de su vida, que Dios haga tan largos, quanto por la merced suya es deseado: é de conservar é de acrecentar su corona Real é alto estado: é de le ayudar á concordar, é pacificar estos sus reynos é señoríos, por manera, que él sea solo Señor de ellos. E asi mesmo de honrar, é acatar é bien tratar á todos sus naturales, á cada uno segund su dignidad requiere, é favorecer con todas nuestras fuerzas á la justicia, la qual por cabsa de los movimientos pasados está flaca, como su Señoría lo ve. E porque de todo esto que decimos su Señoría sea mas cierto, proferireis á su merced de nuestra parte todas, é qualesquier certinidades, que para el saneamiento de la voluntad suya fueren necesarias, y á nosotros posibles é hacederas. E porque su Señoría conozca ésta ser nuestra final determinacion y voluntad, decirle eis, que antes de nuestros Desposorios fueron apuntados é concertados ciertos capitulos, los quales publicamente yo el Príncipe aprobé, otorgué, firmé é juré muy solemnemente. El tenor de los quales es este que se sigue.

**CAPITULACION HECHA Y JURADA**  
*por el muy illustre y excelente Principe Rey y Señor, el Rey Don Hernando, Rey de Sicilia, primogénito y legítimo subcesor de los regnos de Aragon, á la muy excelente y muy esclarecida señora la señora Doña Isabel, primogénita legítima subcesora de los reynos de Castilla y de Leon.*

- P**rimeraamente que su Señoría como cathólico Príncipe é Señor, será devoto é obediente á los mandamientos de la sancta madre Iglesia y See Apostólica, y de los Pontífices de ella que canonicamente á la sancta See Apostólica fueren elegidos, é terná encomendados á los Perlados é personas eclesiasticas y religiosas con la honra é acatamiento que se debe á la sancta madre Iglesia, y á la libertad eclesiastica. 5
- I**ten, que con toda fiel reverencia tratará é obedecerá al muy alto é muy poderoso Príncipe, Rey é Señor, el señor Rey D. Enrique, y que en todos los dias de su vida le terná por su Rey, y lo acatará, queriéndole su Alteza asi recibir: y que á todo su leal poderio no consentirá, que persona alguna de qualquier estado é condicion que sea, se aparte de su servicio é obediencia; mas que trabajará con todas sus fuerzas, que todas é qualesquier personas de estos sus reynos le obedezcan é sirvan. 15
- I**ten, que con toda veneracion y acatamiento avrá é terná por madre é señora á la illustre señora Reyna Doña Isabel madre de la dicha señora Princesa.
- I**ten, que á todo su leal poder será unánime y conforme con el dicho señor Rey Don Enrique, para facer guardar la justicia é todos los buenos usos é costumbres de estos sus reynos é señorios, y lo que asi en él fuere lo cumplirá é guardará, é será asimesmo en que se guarden los establecimientos é leyes de estos sus reynos. 20
- I**ten, que jura y promete de guardar la concordia é paz hecha entre el dicho señor Rey Don Enrique é la dicha señora Princesa, guardando asimesmo la dicha concordia su Alteza del dicho señor Rey. 25

Iten,

- Iten, que jura é promete que consumido el matrimonio con la dicha señora Princesa, que estará con ella en los dichos reynos personalmente, é que nunca se partirá de ellos sin voluntad é determinado consejo, é que no la sacará fuera de estos reynos sin su consentimiento.
- 5 Iten, que jura é promete que quando le dé Dios alguna generacion asi hijo como hija, segund que de nuestro Señor se espera, que á los tales hijos é hijas nunca los apartará de ella, ni los sacará fuera de estos reynos, mayormente
- 10 al primogénito, que de élla huviere, sin su licencia y expreso consentimiento.
- Iten, que jura é promete que en todas é qualesquier cartas y provisiones, é otras qualesquier escripturas que se hayan de firmar é enviar, se hayan de intitular entrambos juntamente, é se firmen por el dicho Príncipe é por la dicha
- 15 Princesa, y que esto mesmo se guardará en los reynos é señoríos, que el dicho señor Príncipe tiene ó tuviere.
- Iten, que jura é promete de no traer ni poner alguna ni algunas personas en el Consejo, asi de la justicia como de los otros
- 20 fechos, de qualquier calidad que sean, de la dicha señora Princesa ni del dicho señor Príncipe, salvo personas naturales de estos reynos sin su consentimiento é deliberado consejo de la dicha señora Princesa.
- Iten, que jura y promete de guardar que la dicha señora Princesa reciba por sí todos los juramentos é pleytos omenages de qualquiera cibdad, villa, ó lugar ó fortaleza, que en el principadgo de estos reynos é señoríos la dicha señora Princesa tiene ó tuviere de aquí adelante de los dichos reynos, al tiempo que ella los aya de haber, é que á la dicha
- 30 señora Princesa pertenezcan, para despues de los días del señor Rey Don Enrique; mas que antes todos los Alcaydes que hubieren de ser, hagan los pleytos omenages á la dicha señora Princesa.
- Iten, que agora ni en ningun tiempo no hará, ni proveerá en cosa alguna del dicho principadgo é señorío de la dicha señora Princesa, ni de los dichos reynos al tiempo que los ella aya de haber por subcesion del dicho señor Rey Don Enrique, ni proveerá de oficio alguno salvo á personas caste-
- 35 lla-

- llanas é naturales de estos dichos reynos é señoríos.
- Iten, que jura é promete que no dará tenencia de alguna Fortaleza salvo á los naturales, y á quienquiera que determináre su Señoría poner en ellas á su servicio é bien de ambos.
- Iten, que jura é promete, que quandoquier que su Señoría 5 quisiere facer merced de qualquier villa, ó lugar, ó juro ó otras qualesquier cosas, que las pueda facer sin embargo alguno, é que la tal merced él la guardará, como si él mesmo la hiciese : ó dando su fé ó palabra sobre ello la dicha Princesa, que él la guardará é cumplirá como ella 10 mesma.
- Iten, jura é promete que por qualquier injuria que el señor Rey su padre, ó qualquier de los suyos huviese rescebido en otros tiempos en estos dichos reynos, asimismo que por otro qualquier enojo ú odio que el dicho señor Rey su padre 15 ó otro qualquier de los suyos huviese contra qualquier persona de estos reynos, por esta cabsa no procurará con el dicho señor Rey que las tales personas resciban daño ó enojo, ni hará inovacion alguna contra las tales personas, antes por contemplacion de la dicha Princesa apartará de 20 sí qualquier rancor y enojo que tenga contra qualquier personas que sean de estos reynos.
- Iten, que jura é promete de no tomar empresa alguna de guerra ó confederacion de paz con qualquier Rey ó señor comarcano, ó con qualquier caballero ó señor de estos reynos 25 eclesiastico ni seglar sin voluntad de la dicha señora Princesa é de su determinado consejo; porque mejor se hagan todas las cosas á servicio de Dios é del dicho señor Rey, é bien del uno, é del otro é destos dichos reynos.
- Iten, que jura é promete de dar á la dicha señora Princesa en 30 acatamiento é confederacion de los reynos de Castilla, que él ha con ella, para despues de los dias del señor Rey Don Enrique, en acrecentamiento de su dote, en el reyno de Aragon á Borja, é á Magallon : y en el reyno de Valencia á Elche y á Crevillen : y en el reyno de Secilia á 35 Zaragoza y Catania : los quales lugares siempre fueron dados á las Reynas de Aragon antepasadas.
- Iten, que jura é promete de dar á la dicha señora Princesa allen-

allende de los lugares susodichos, en cada uno de los dichos reynos un lugar que ella quisiere y escogiere, excepto que los tales lugares no sean cabeza de los dichos reynos é principadgos: é que la dicha señora Princesa en su vida  
5 haya, é tenga los pechos, é derechos é todas las otras rentas de los dichos lugares; pero que los Alcaydes, que oviere de poner en los dichos lugares, que sean naturales de los dichos reynos é no extranjeros. E que si por caso Dios dispusiese del dicho señor Rey, que la dicha señora Princesa en sus dias  
10 haya, é tenga y posea los dichos lugares, é vasallos é Fortalezas: é despues de sus dias los hayan, é tengan los herederos del dicho señor Rey, é se tornen á la corona Real. Y esto mismo se entienda, asi en los lugares que se dieron á las otras Reynas de Aragon en casamiento, como en  
15 los lugares que han de ser dados á la dicha señora Princesa en su escogimiento.

Iten, que jura é promete que si se hallare que á la muy ilustre y excelente Reyna é señora Doña Maria, muger del Rey Don Juan, é á la muy excelente señora Doña Juana,  
20 madre del dicho señor Rey, allende de los lugares susodichos, les fueron dados otros lugares ó señoríos, ó hechas otras mandas ó concedidas preminencias, que todo le sea dado y entregado á la dicha señora Princesa luego que el matrimonio fuere contraído é consumido.

25 Iten, que jura é promete de dar en arras á la dicha señora Princesa en mejoría, é acrecentamiento de todo lo susodicho otra tanta cantidad quanta se hallare, que el Rey Don Alonso su tio, Rey que fue de los reynos de Aragon, é de Sicilia, é del reyno de Napol, prometió é dió á la Reyna  
30 Doña Maria su muger, hermana que fue del muy esclarecido señor Rey Don Juan, padre de la dicha señora Princesa: lo qual promete de cumplir desde el dia que fuere contraydo é consumido el matrimonio hasta dos meses primeros siguientes.

35 Iten, que jura é promete el dicho señor Príncipe á la dicha señora Princesa de la dar y entregar dentro de quatro meses primeros siguientes cien mill florines de oro del cuño de Aragon, para mantenimiento é sustentacion de su honra

y estado , y para otras qualquier necesidades , y dende en adelante sostener su estado bien y enteramente segund quien es la dicha señora Princesa.

Iten , que jura é promete que si algunas roturas nascieren en estos reynos , que el dicho señor Príncipe estará en ellos personalmente con quatro mill lanzas , hasta que las dichas roturas cesen : é si las dichas quatro mill lanzas no truxere que el dicho señor Príncipe sea obligado á las pagar. 5

Por ende direis á su merced , que le suplicamos con la mayor reverencia é instancia que podemos , que mitigando qualquier enojo ó desgrado que de lo pasado haya tenido , quiera recibirnos por verdaderos hijos , é como tales aprovecharse , y servirse de nosotros , é no permitir que otros escándalos ni movimientos se hagan. Porque si las cosas comenzasen á entrar por roturas segund las alteraciones de estos sus reynos é señoríos , sería deservido é molestado con las fatigas que de los tales movimientos suelen resultar , como su Señoría bien sabe , é su Real corona se acabaria de destruir. Por tanto direis á su merced , que otra y otras veces le tornamos á suplicar , que pues conformándonos con la razon é debdo , voluntariosamente lo queremos acatar é servir como verdaderos hijos , que á la merced suya plega aceptar nuestra suplicacion ; pues es tan justa y razonable que no debe ser negada. E porque por las hablas é gestos de las personas se conoce mucho lo que tienen los hombres en los corazones ; é aun porque con grand deseo deseamos facer reverencia á su merced , é besarle las manos , descirle eis , que le suplicamos quiera dar forma como podamos ver á su Excelencia en lugar conveniente é seguro ; porque allí conocerá de nosotros , é de los Perlados , é caballeros é servidores suyos é nuestros que estan en nuestra compañía , que las obras no discrepan de las palabras , segund mas largamente vos hablamos. Por ende muy afectuosamente vos rogamos y encargamos como á naturales de estos reynos , que pues la dicha nuestra suplicacion es justa , vos conformeis , para suplicar á su merced aquello mesmo ; porque pues á su Señoría proferimos de nuestras propias voluntades todo aquello que debemos , obligados soys á lo

lo facer asi , é procurar el atajo de todos los rigores , poro  
 evitar los inreparables daños que de ellos se esperan se-  
 guir á todos generalmente : lo qual en agradable servicio  
 vos ternemos : é fiamos en nuestro Señor que por noso-  
 5 tros vos sea remunerado. Yo el Príncipe. Yo la Princesa.  
 Oyda su embajada é dada la creencia que asi traian , el  
 Rey despues de aver hablado con los del su Consejo , ha-  
 bló con ellos , é les respondió que aquello que traian era  
 cosa de mucha importancia , é que requeria deliberacion é  
 10 acuerdo : que convenia comunicarlo con los Grandes de sus  
 reynos que allí avian de venir , é que avido su acuerdo é  
 consejo con ellos , él les mandaria responder. E asi se tor-  
 naron sin respuesta ninguna los mensageros.

## CAPITULO CXXXVIII.

*DE COMO DON ALONSO DE AGUILAR SOBRE  
 el amistad fecha por el Rey entre él y el Conde de Cabra  
 é sus hijos prendió al Mariscal Don Diego de Cór-  
 doba , y de lo que sobre ello subcedió.*

15 **A**L tiempo que el Rey estuvo en Córdoba , vista la ene-  
 miga que estaba entre el Conde de Cabra é sus hijos  
 con Don Alonso de Aguilar , mandó que fuesen amigos , é  
 asi venidos delante de su Real presencia , hablaronse ; pero  
 como Don Alonso tenia raygada la enemistad contra el  
 Conde y sus hijos , no estimó su amistad : en tal manera que  
 20 siempre fueron incompatibles en la vivienda de la cibdad , ma-  
 yormente que confiaba en la grand parte que tenia con el  
 Maestre D. Juan Pacheco. E asi fue que el Mariscal D. Diego  
 de Córdoba , hijo mayor del Conde de Cabra , vió á la cib-  
 dad de Córdoba sobre aquella seguridad , que de razon debia de  
 25 venir como Alguacil mayor della por el Conde su padre. Don-  
 de fue rescebido por Don Alonso con alegre semblante : é  
 como él ya tenia fecha su confederacion con algunos de los  
 mas principales Regidores y caballeros de la cibdad , luego  
 30 ban juntar , para entender en las cosas del regimiento é go-

bernacion de la cibdad , Don Alonso de Aguilar se levantó  
 con mano armada , é con ayuda de aquellos que eran con él  
 prendió al Mariscal Don Diego de Córdoba , é á Don Sancho  
 su hermano : é presos muy desonestamente , envió luego al  
 Mariscal á su Fortaleza de Cañete , donde lo pusieron en  
 grandes prisiones , é á Don Sancho túvolo consigo por algu- 5  
 nos dias. Sabido aquesto por el Rey , ovo grand enojo , é se  
 indinó contra Don Alonso de Aguilar ; porque asi avia que-  
 brantado la paz , y amistad en que los avia dexado : é luego sin  
 mas dilacion envióle á mandar que lo soltase sin detenimien- 10  
 to ninguno , con apercebimiento , que si lo contrario hacia,  
 de ir en persona contra él. Llegado aqueste mandamiento á  
 Don Alonso , soltó al Mariscal : y asi suelto é puesto en su  
 libertad en la villa de Baena , determinó de le afeár é repro-  
 char á Don Alonso , llamándolo á trance de batalla ; pero an- 15  
 tes que le escribiese ni hiciese nada , escribió al Rey una car-  
 ta en la forma siguiente.

„ Muy alto é muy poderoso Príncipe y Señor. Don Diego  
 „ vuestro Mariscal , y Alguacil mayor de la cibdad de Cór-  
 „ doba , beso las manos de vuestra Real Señoría : la qual bien 20  
 „ sabe , y es notorio en vuestra Corte y en todos vuestros rey-  
 „ nos , como estando yo en la misma cibdad de Córdoba en las  
 „ casas del Cabildo en buena paz é concordia con todos los de  
 „ la cibdad , un dia Miercoles , que fueron veinte y cinco dias  
 „ del mes de Octubre , año de mill é quatrocientos , é sesenta 25  
 „ é nueve años , Don Alonso de Aguilar me envió á rogar  
 „ con Alonso de Angulo , que yo subiese á lo alto de la di-  
 „ cha casa , á hacer colacion con él , é yo subí por su ruego :  
 „ y estando entrambos ya acabando de comer , y beber , re-  
 „ creció gente armada , la qual él tenia junta , para me pren- 30  
 „ der , y el dicho Don Alonso me prendió con la dicha su  
 „ gente armada : lo qual hizo , sin preceder desafio , que por  
 „ él me fuese fecho , ni injuria que yo le hiciese , ni otro caso  
 „ por donde me debiese prender , como me prendió : y en la  
 „ prision que me hizo , me trató asáz injuriosamente , por 35  
 „ lo qual segund las leyes y prematicas reales de vuestros  
 „ reynos , el dicho Don Alonso incurrió en crimen é caso de  
 „ aleve. E porque , muy poderoso Señor , yo le quiero de-  
 „ man-

„ mandar , é afear en presencia de vuestra Señoría : que yo con  
 „ el ayuda de Dios , é de mi Señora la Virgen Maria , é del  
 „ Apostol Sanctiago , é con la justicia é verdad que tengo ,  
 „ entiendo de le facer confesar el mal caso de alevosía , en que  
 5 „ cayó , ó le matáre , ó echáre del campo en presencia de  
 „ vuestra Real Magestad ; porque aquesto asi por mi fe-  
 „ cho , vuestra Alteza le mande dar por su sentencia las pe-  
 „ nas que por las leyes , y ordenamientos de vuestros reynos,  
 „ son establecidas contra los alevosos. E dándome vuestra Se-  
 10 „ ñoría esta licencia é facultad , usará de su justicia , é hará  
 „ aquello que á Rey justo pertenece , y es debido de facer , y  
 „ hará en ello á mi merced. E quando , lo que á Dios no plega,  
 „ á vuestra Alteza no le pluguiere darme esta libertad y licen-  
 „ cia , y me la denegare por palabra , ó disimulare la respuesta  
 15 „ en tal manera , que la tal licencia no me quiera dar , sí yo  
 „ buscaré lugar é manera por donde yo pueda satisfacer á mi  
 „ honra , y aclarar la fealdad é alevosía que el dicho Don  
 „ Alonso de Aguilar fizo , yo protesto de por ello no caer ni  
 „ encurrir en caso ni pena alguna ; porque lo haré , si lo hi-  
 20 „ ciere , por me ser por vuestra Señoría denegada la justicia,  
 „ é no querer dar lugar , á que yo la alcance delante de vues-  
 „ tra Real Magestad , cuya vida y estado Real nuestro Señor  
 „ acreciente por luengos é bienaventurados tiempos. Fecha á  
 „ veinte é siete de Mayo año de setenta. ”

25 Leyda la carta é visto lo que sus mensageros le supli-  
 caban , como aquellas cosas eran muy agenas de la con-  
 dicion del Rey , é los escándalos le desplacian , respondió,  
 que aquellas cosas que el Mariscal demandaba no cumplan  
 al servicio de Dios ni al suyo : y pues que lo semejante era  
 30 defendido en la Religion christiana , él no entendía dar la tal  
 licencia para lo que pedia : mayormente considerando quan-  
 ta enemiga entre ellos quedaria raygada de aquella tal licen-  
 cia , é los muchos males que por ello se seguirian. Pero pue-  
 sto que el Rey denegó esta licencia , el Mariscal no dexó de  
 35 seguir su propósito comenzado : é ansi envió su cartel á Don  
 Alonso de Aguilar reptándolo , é afeándolo de alevosía , y  
 desafiándolo á batalla. En fin , pasados entre ellos sus carteles  
 mas deshonestos que cumplidos de cortesia , el Mariscal asig-

nó el campo en la vega de Granada, enviando seguro del Rey  
 de Granada; para que fuesen allí, devisando las armas Don  
 Alonso de Aguilar. El qual, puesto que divisó las armas, no  
 fue al campo señalado por el Mariscal. Estonces el Mariscal  
 D. Diego de Córdoba se fue á poner en el campo señalado con  
 las armas que D. Alonso avia devisado en su primera respues- 5  
 ta, donde estuvo el Mariscal esperando el dia aplazado y asig-  
 nado entre ellos por el Rey de Granada: y como Don  
 Alonso allí no vino, el Mariscal hizo sus abtos y llamamientos  
 contra él con sus Oficiales d'armas. E fechos, despues que fue 10  
 traspuesto el Sol, el Mariscal tomó una pintura pintada en  
 una tabla de la figura del dicho Don Alonso, y atada á la  
 cola de su caballo, las piernas arriba, é la cabeza abaxo, la  
 truxo rastrando por todo el campo, disciendo á grandes vo-  
 ces: Aqueste es el alevoso de Don Alonso de Aguilar, que 15  
 denegando su palabra, no vino al plazo señalado: y fecho  
 aquesto, el Rey de Granada lo dió por vencedor, é conde-  
 nó á Don Alonso por alevoso. E luego dende allí envió por  
 todas las cibdades del reyno muchas tablas con aquella pintura  
 colgada á la cola de su caballo de las piernas, y la cabeza abaxo 20  
 con un escripto en cada una, que decia: Este es el alevoso de  
 D. Alonso de Aguilar. En este medio tiempo el Almirante  
 D. Fadrique escaló una noche á Simancas, é tomada la For-  
 taleza, se hizo Señor de ella sin grado ni licencia del Rey.

## CAPITULO CXXXIX.

COMO EL REY DE FRANCIA ENVIÓ SUS  
*Embajadores sobre diversos casos.*

**E**Ntretanto que aquestas cosas subcedian por el reyno, el 25  
 Maestre D. Juan Pacheco se partió de Segovia para Oca-  
 ña, y dexó en su lugar con el Rey á Don Alonso de Fonseca,  
 Arzobispo de Sevilla. Y como el Maestre llegó á Ocaña adole-  
 ció de una grave enfermedad, que despues resurtió en quarta-  
 na: por manera que su estada en Ocaña fue por algun tiempo: 30  
 de que el Rey sentia grand pena por su ausencia; porque sin  
 él ninguna cosa se despachaba. En aqueste mismo tiempo el  
 Rey

Rey de Francia envió una embajada al Rey, demandándole á Doña Juana su hija para el Duque de Guiana su hermano, que por entonces esperaba subceder en la corona de Francia; porque el Rey de Francia no tenía hijo varón. Oyda la embajada que aquestos mensageros traían, hizolo saber al Maestre, el qual respondió que su Alteza lo aceptase, é así el Rey respondió que le plascia, y que era muy contento: que enviase su Embajador qual convenia para tan arduo negocio, y que entonces se concluiría, é farían los desposorios con aquella solemnidad que de razon convenia. Despedidos aquestos mensageros, vinieron otros dos mensageros Doctores Eclesiasticos con cartas de creencia del Rey de Francia: y explicada su creencia, demandaron al Rey que quisiese ser junto con el Rey de Francia, para demandar Concilio contra el Papa Paulo que por entonces era Sumo Pontífice. A esto les respondió el Rey sin consultallo con los del su Consejo, que los Reyes de Castilla sus antepasados jamás avian seido escismáticos contra la See Apostólica; mas siempre en su favor, y que él no queria quebrantar lo que ellos avian guardado: mayormente que él era en mucho cargo al Papa; porque en las turbaciones pasadas siempre le avia seido muy parcial é ayudador contra los Prelados é caballeros, que lo avian deservido. Por tanto que le rogaba que en aqueste caso no curase de insistir; porque él antes avia de ayudar al Papa, que ser contra él, ni dar lugar á lo que el Rey de Francia queria. E así fueron despedidos aquellos Doctores, é se fueron.

## CAPITULO CXL.

*DE COMO DON ALONSO DE MONROY,  
Clavero de Alcántara, con los Comendadores de la  
Orden se levantaron contra el Maestre de  
Alcántara, y fue destruido.*

**D**ON Gomez de Cáceres, Maestre de Alcántara, no solamente erró contra el Rey que lo hizo, mas fue tan mal acondicionado, que trató muy perversamente á los Comendadores de la Orden. En tal manera, que no pudiendo sufrir

frir los agravios y sin razones que les facia , se revelaron contra él. De donde subcedió que Don Alonso de Monroy , Clavero de la Orden ; porque siempre avia sido leal servidor del Rey , todos los Comendadores se ayuntaron luego con él : é asi vista la maldad del Maestre , é quan perversamente los trataba , en una conformidad con mano armada fueron contra él , para lo prender : y si el Maestre no lo supiera , é se pusiera prestamente en buen cobro , y huyera , todavia fuera preso ó muerto. Entonces el Clavero é los Comendadores , visto que no lo podian aver á las manos , determinaron de cercar las villas de Alcántara , Valencia é Badajoz : donde estando en el cerco , el Maestre , allegada la mas gente que pudo , fue por descercar á Alcántara ; pero el Clavero y los Comendadores salieron contra él al camino por donde venia , é le dieron la batalla , donde fue desbaratado é destrozado , de tal guisa que nunca jamás pudo tornar á rehacerse. E como el Conde de Coria su hermano vió el destrozo del Maestre , acordó de ir á meterse por las puertas del Conde de Alva , que era tio de su muger , rogándole con grand instancia quisiese ayudar á socorrer á su hermano , para descercar los lugares que los Comendadores tenian cercados. Estonces el Conde de Alva , como era astuto é discreto caballero , vista la necesidad con que venia , respondióle que le plascia de ir á socorrer é ayudar al Maestre su hermano ; pero que debia de considerar , que no avia de ir á su costa ; mas que si le daba dineros , con que pagase el sueldo á la gente , que le plascia de ir de buen grado. El Conde de Coria le respondió , que él y el Maestre su hermano estaban tan alcanzados que luego no le podian dar dinero ; pero que le darian en prendas algun lugar , y tal seguridad con que él fuese contento. El Conde de Alva díxole , que le diese en prendas la cibdad de Coria , é que luego iria con él á socorrer al Maestre. El Conde de Coria con la gana que tenia de socorrer é ayudar al Maestre su hermano , é vengarse del Clavero é de los Comendadores , entrególe la cibdad de Coria con la Fortaleza. E asi apoderado de ella el Conde de Alva , juntó su gente , é fue á socorrer al Maestre , para descercar á Alcántara é á las otras villas. Sabido aquesto por el Clavero é por los Comendadores , que estaban

en

en su cerco , quebraron todas las barcas é puentes que avia en Tejo, por manera que el Conde ni el Maestre no pudieron pasar ni socorrer á algunos de los lugares que asi estaban cercados , y se huvieron de tornar , é por estonces la cibdad de Coria se quedó en poder del Conde de Alva. Desde allí adelante el Maestre de Alcántara siempre fue decayendo , sin poderse recobrar , hasta que murió , no como Maestre de Alcántara , mas como Gomez de Cáceres , qual era quando vino á la casa del Rey ; porque la soberana justicia de Dios es aquella que á los tales ingratos nunca dexa sin pena , ni consiente que permanezcan sin rescibir el pago de sus obras. Ca pues este Maestre enemigo de la lealtad , no quiso acordarse de la honra señalada y alto estado , en que su Rey le puso sin merecerlo , é con tanta deslealtad y deservicios le fue enemigo sin cabsa ,  
 5  
 10  
 15  
 20  
 25  
 30  
 35  
 40  
 45  
 50  
 55  
 60  
 65  
 70  
 75  
 80  
 85  
 90  
 95  
 100  
 105  
 110  
 115  
 120  
 125  
 130  
 135  
 140  
 145  
 150  
 155  
 160  
 165  
 170  
 175  
 180  
 185  
 190  
 195  
 200  
 205  
 210  
 215  
 220  
 225  
 230  
 235  
 240  
 245  
 250  
 255  
 260  
 265  
 270  
 275  
 280  
 285  
 290  
 295  
 300  
 305  
 310  
 315  
 320  
 325  
 330  
 335  
 340  
 345  
 350  
 355  
 360  
 365  
 370  
 375  
 380  
 385  
 390  
 395  
 400  
 405  
 410  
 415  
 420  
 425  
 430  
 435  
 440  
 445  
 450  
 455  
 460  
 465  
 470  
 475  
 480  
 485  
 490  
 495  
 500  
 505  
 510  
 515  
 520  
 525  
 530  
 535  
 540  
 545  
 550  
 555  
 560  
 565  
 570  
 575  
 580  
 585  
 590  
 595  
 600  
 605  
 610  
 615  
 620  
 625  
 630  
 635  
 640  
 645  
 650  
 655  
 660  
 665  
 670  
 675  
 680  
 685  
 690  
 695  
 700  
 705  
 710  
 715  
 720  
 725  
 730  
 735  
 740  
 745  
 750  
 755  
 760  
 765  
 770  
 775  
 780  
 785  
 790  
 795  
 800  
 805  
 810  
 815  
 820  
 825  
 830  
 835  
 840  
 845  
 850  
 855  
 860  
 865  
 870  
 875  
 880  
 885  
 890  
 895  
 900  
 905  
 910  
 915  
 920  
 925  
 930  
 935  
 940  
 945  
 950  
 955  
 960  
 965  
 970  
 975  
 980  
 985  
 990  
 995

## CAPITULO CXLI.

*COMO EL MAESTRADGO DE ALCÁNTARA  
 fue dado á Don Juan de Zuñiga hijo del Conde  
 de Plasencia , é se lo confirmó el Rey.*

**D**ON Alvaro de Zuñiga , Conde de Plasencia , y la Condesa su muger fueron tan aficionados servidores del Rey , que merecieron ser galardonados en diversas maneras. E como la Condesa tuviese certidumbre de la buena voluntad del Rey , quiso saber secretamente , si avria desplacer , que ella suplicáse al Papa , que proveyese del Maestrado de Alcántara , que asi estaba vaco , á Don Juan de Zuñiga su hijo , y el Rey le respondió , que antes sería placentero de ello. Entonces la Condesa envió ciertos presentes al Papa suplicándole , que pues el Maestrado de Alcántara estaba vacante , su Santidad proveyese del á D. Juan de Zuñiga , hijo del Conde su marido y suyo : lo qual el Papa le otorgó , é dió sus bullas Apostolicas , é venidas , el Rey gelo confirmó con mucho amor. E quan-  
 20  
 25  
 30  
 35  
 40  
 45  
 50  
 55  
 60  
 65  
 70  
 75  
 80  
 85  
 90  
 95  
 100  
 105  
 110  
 115  
 120  
 125  
 130  
 135  
 140  
 145  
 150  
 155  
 160  
 165  
 170  
 175  
 180  
 185  
 190  
 195  
 200  
 205  
 210  
 215  
 220  
 225  
 230  
 235  
 240  
 245  
 250  
 255  
 260  
 265  
 270  
 275  
 280  
 285  
 290  
 295  
 300  
 305  
 310  
 315  
 320  
 325  
 330  
 335  
 340  
 345  
 350  
 355  
 360  
 365  
 370  
 375  
 380  
 385  
 390  
 395  
 400  
 405  
 410  
 415  
 420  
 425  
 430  
 435  
 440  
 445  
 450  
 455  
 460  
 465  
 470  
 475  
 480  
 485  
 490  
 495  
 500  
 505  
 510  
 515  
 520  
 525  
 530  
 535  
 540  
 545  
 550  
 555  
 560  
 565  
 570  
 575  
 580  
 585  
 590  
 595  
 600  
 605  
 610  
 615  
 620  
 625  
 630  
 635  
 640  
 645  
 650  
 655  
 660  
 665  
 670  
 675  
 680  
 685  
 690  
 695  
 700  
 705  
 710  
 715  
 720  
 725  
 730  
 735  
 740  
 745  
 750  
 755  
 760  
 765  
 770  
 775  
 780  
 785  
 790  
 795  
 800  
 805  
 810  
 815  
 820  
 825  
 830  
 835  
 840  
 845  
 850  
 855  
 860  
 865  
 870  
 875  
 880  
 885  
 890  
 895  
 900  
 905  
 910  
 915  
 920  
 925  
 930  
 935  
 940  
 945  
 950  
 955  
 960  
 965  
 970  
 975  
 980  
 985  
 990  
 995

to quiera que el Clavero, é muchos de los Comendadores por estonces estuvieron alterados é desobedientes, al fin huvieron de venir á darle la obediencia; porque á la verdad la Condesa, como era varonil, por pura fuerza de armas ganó la villa de Alcántara é otros muchos lugares del Maestrado: por manera que unos Comendadores por amor, y otros por fuerza y otros por miedo vinieron á obedecer á su hijo por Maestro; y quedó pacíficamente con el Maestrado. 5

## CAPITULO CXLII.

*COMO EL REY SE FUE A MADRID,  
é las cosas que subcedieron por el reyno,  
estando allí.*

**C**OMO el Maestre Don Juan Pacheco á cabsa de su larga enfermedad no se atrevia á venir á Segovia por el largo camino, é asperidad de los puertos, acordó el Rey de pasarse á Madrid; porque estaría mas cercano de él, para la consultacion de los negocios que de contino ocurrían: donde venido reposó. E pasados algunos dias, el Conde de Armeñaque se vino huyendo, á se poner debaxo de su amparo; porque el Rey de Francia lo quiso prender, é le tomaba toda la tierra: no porque le avia fecho traycion alguna, salvo que sin su licencia é mandado se avia casado con la hija del Conde de Fox, Príncipe de Navarra. E así venido, el Rey le mandó hacer honrado rescibimiento, é fue muy bien aposentado, é estuvo allí por algun tiempo, hasta que el Rey de Francia lo envió á llamar á trato del Cardenal Atravatensis. El qual sobre grandes seguridades que le dió por parte del Rey de Francia, é partida con él la Hostia del *Corpus Christi*, lo mataron á puñaladas muy crudamente; pero el Cardenal que tan grand insulto consintió, no le dexó Dios sin pena, que despues se quemó de fuego salvage sin remedio alguno ni cura, que le pudiese prestar sanidad: é así murió mas desesperado, que con devocion, aunque tardó algun tiempo. Despues que el Maestre de Sanctiago se sintió mas convalescido, aunque avia quedado quartanario, hizose traer en andas á Madrid, donde el Rey en per-

persona con los Perlados, é caballeros de su Corte, lo salió á rescebir con mayor solepnidad, que si fuera otro alguno su igual. ¡O singular é maravillosa grandeza de Dios, alto, poderoso infinito! ¡quán altos son tus mysterios! ¡quán oscuros tus juicios! ¡quán profundos tus secretos! Al que fue desonrador de su Rey: al que con tantos vituperios lo amenguó: al que con tantas deshonestidades lo persiguió; cómo Señor consientes y te plasce, que con tanta honra lo resciba su Rey, por él ofendido, con tanta obediencia salga el Señor á su siervo, y el hacedor á su hechura? Entretanto que el Maestre convalescia de su quartana, siempre el Rey con toda su Corte estuvieron en Madrid hasta que fue libre; pero todos los negocios del reyno se despachaban por su mano. En este medio tiempo que él así convalescia, aconteció que Luis de la Cerda, Alcaide de Escalona, al tiempo de las turbaciones del reyno, se reveló con la Fortaleza é con la villa contra el Rey, por la parte de los tiranos, y estuvo siempre só aquella rebellion. E puesto que muerto el Principe Don Alonso, todos los Perlados é caballeros vinieron á la obediencia del Rey, él jamás quiso venir, temiendo que le quitarian la Tenencia. Pero como era mortal, é avia de entrar por el camino estrecho de la carne humana, adolesció de una grave enfermedad, de que murió: y estando así, de que conosció su muerte, mandó á todos los suyos que entregasen luego la Fortaleza é la villa al Rey sin detenimiento alguno. Estonces los suyos obedesciendo su mandado como buenos servidores, acabado de enterrar á su Señor, enviaron á decir al Rey, que viniese á tomar su Fortaleza é la villa de Escalona; de que el Rey fue muy alegre é pláscentero; porque queria aquel lugar para su deporte é recreacion; pero sin pláscer luego se tornó en doblado enojo; ca como el Maestre Don Juan Pacheco supo de la muerte de Luis de la Cerda, y que los suyos querian entregar la villa é Fortaleza al Rey, envióle á suplicar, le hiciese merced de ella. E quanto quiera que el Rey dió algunas legítimas excusaciones porque no la debía dar ni agenar, en fin la importunidad del Maestre fue tanta, que contra su grado se la dió, y mandó dar y entregar. E porque aquellos que dentro estaban, dixeron que no la avian de dar á otro ninguno, salvo á la persona del Rey,

el Maestre le hizo que fuese luego á mas andar á Escalona, donde llegado, fue rescebido, y asi la entregó al Alcayde que el Maestre envió. En aqueste medio tiempo falleció Don Pedro Hernandes de Velasco, Conde de Haro, é subcedió en el señorío Don Pedro de Velasco su hijo mayor. Aqueste Conde fue el que en aquestos tiempos se halló vivir, é morir mas catholicamente como verdadero christiano, é con mas honrada fama de varon temeroso de Dios que ningun caballero, ni señor de todas las Españas; porque retraydo de la Corte, y de todas las vanidades del mundo en una villa suya, que se dice Medina de Pumar, hizo un Monesterio encerrado de Monjas generosas, donde puso tres hijas suyas: é hizo un Hospital para doce hidalgos, que viviesen en pobreza, donde fuesen sustentados honrosamente: y dotó el Monesterio y el Hospital en grand abundancia: hizo asimesmo una capilla, á donde puso sus antepasados, y él se enterró. Y no solamente aquesto, mas antes que muriese, hizo el descargo de su conciencia en suma de mas de quinze quentos, que de muy pocos ó de ninguno se podria descir lo semejante. Asi que podemos descir por él, que dexó perdurable memoria para certidumbre de su salvacion, é que mayor envidia deben de aver los nobles de su fin que de su estado que dexó. En pos de aquesto subcedió que el Conde de Benavente estando en algunas diferencias con el Conde de Lemos é con el Vizconde de Bazan, el Conde de Luna, queriendolos conformar é poner en paz, trató vistas entre ellos, para que se juntasen en la villa de Villalpando. Donde convenidos, el Conde de Benavente prendió al Vizconde de Bazan, é preso, mandólo llevar á la Fortaleza de Benavente. Luego sin dilacion fue con grand gente é puso cerco sobre Matilla, una villa que era del Conde de Lemos, é la tomó. E porque los antepasados del Conde de Benavente, ayian usurpado, é tenían injustamente los Barrios de Salas que eran de la Iglesia y Obispado de Astorga, á cuya cabsa estaban puestas graves censuras contra todos ellos, él queriendo ser obediente á la Iglesia, se desapoderó de todos ellos, y los entregó á Don Garcia de Toledo, que por entonces era Obispo de Astorga, y fue absuelto de la descomunion Papal que sobre

aques-

aquesta cabsa estaba puesta. En aqueste medio tiempo subcedió que como el Arzobispo de Toledo se mostraba muy siniestro al servicio del Rey , y en aquello insistiese , un Capitán muy accepto al servicio del Rey , que se decia Christoval Bermudez , vista la poca obediencia que mostraba contra el Rey , fue con la gente de su capitania , é combatió la Fortaleza de Canales , que es del Arzobispo de Toledo , é tomola por combate , de que el Rey fue muy contento , é lo tovo en servicio ; pero el Arzobispo ovo tan grand sentimiento , quanto si otra mayor injuria le fuera fecha : en tal manera , que de allí se siguieron asáz escándalos é robos é males de cada parte por el reyno de Toledo. Pasados algunos dias despues , que el Maestre fue convalescido , fue acordado entre el Rey y él , que pues avia dado su palabra Real al Conde de Plasencia de le facer equivalencia por la cibdad de Truxillo , que le hiciese merced de la villa de Arévalo con título de Duque : é asi fecha la merced é confirmandogela , lo hizo Duque de Arévalo , aunque la villa era de la Reyna Doña Isabel , muger que fue del Rey Don Juan de gloriosa memoria , padre del Rey. E porque al tiempo que los tiranos alzaron por Rey al Príncipe Don Alonso , quando lo truxeron allí , se la empeñaron por ciertos quentos de moneda , é la tenia en prendas de lo que avia prestado , el Rey le hizo merced de ella. Esto en alguna manera pareció cosa de mal enxemplo ; porque desheredar á las viudas , mas fue querer hacer fuerza , que usar de franqueza. De lo qual la Princesa Doña Isabel , como hija , ovo grand sentimiento , puesto que por estonces no lo pudo remediar.

## CAPITULO CXLIII.

*COMO EL REY SE PARTIÓ DE MADRID  
para Segovia , é de las cosas que subcedieron.*

30 **D**espues que el Maestre fue libre de la quartana , fue acordado que el Rey se fuese á Segovia : donde parecía tener algun descanso , asi por la salud del Maestre , como porque él lo descuidaba de los negocios que subcedian é ocurrian : por manera , que sin empacho se podia andar por los montes,

y estar en sus bosques á su plaser. Pasados algunos dias des-  
 pues que estaban en Segovia, el Maestre entregó el Alcázar al  
 Rey, y fue dada la Tenencia del al Mayordomo Andres  
 de Cabrera. En este medio tiempo vino allí el nuevo Conde  
 de Haro á hacer reverencia al Rey : donde fue rescebido con 5  
 mucho amor , y tratado con grand honra , asi por el Rey  
 como por los señores de la Corte. E como por estonces avia  
 grandes males de vandos é questiones en las provincias de Gui-  
 puzcoa y de Vizcaya , acordó el Rey de enviar allí con gran-  
 des poderes de Virrey al nuevo Conde de Haro ; asi porque 10  
 estaba muy vecino de ellos , como por ser el mayor , é mas  
 poderoso de aquellas comarcas ; y porque era caballero pru-  
 dente é muy cuerdo. El qual obedesciendo lo que asi le era  
 mandado por su Rey , fuélo á cumplir y ponerlo por obra,  
 y entró muy poderosamente , segund que para tal caso con- 15  
 venia. Donde entrado , é obedescido por entrambas provin-  
 cias , fecha su pesquisa con grand diligencia , halló que Pedro  
 de Avendaño , é Juan Alonso de Moxica con algunos parien-  
 tes é valedores suyos eran cabeza de vandos , á cuya cabsa se  
 seguian muchos escándalos , é muertes , y robos é males que 20  
 de contino se hacian. E asi administrando justicia , vistos los  
 insultos que por ellos se recrescian , mandó por su sentencia  
 que Pedro de Avendaño , é Juan Alonso de Moxica saliesen  
 desterrados fuera de ambas provincias , é no tornasen á ellas  
 fasta que fuese la voluntad del Rey , é que para tornar les fue- 25  
 se dada expresa licencia de su Alteza , só pena de la vida , é  
 de perder sus haciendas , si lo contrario hiciesen. E despues de  
 justiciados muchos ladrones , é malhechores , quedó la tierra en  
 grand paz é sosiego , si el Diabolo no tornára á sembrar su discor-  
 dia , y á tender las redes de sus escándalos , para lo que des- 30  
 pues subcedió , segund que adelante será recontado. El Maes-  
 tre Don Juan Pacheco que tenia enagenada la su villa de Mon-  
 talvan en poder del Conde de Alva desde la batalla de Ol-  
 medo , quando se la entregó en prendas de los vasallos que  
 él y los otros tiranos le prometieron , para que rompiendo su 35  
 fee tantas veces dada , dexase al Rey , é se pasase á ellos , tra-  
 bajaba con el Conde , que gela tornáse. Pero el Conde nunca  
 quiso desapoderarse de ella , antes requeria á el Maestre cum-  
 plie-

pliese con él lo que él mas principalmente que los otros le avia prometido , y que en otra manera no la entendia de dexar. E quanto quier que el Maestre traía sus rodeos , dis-  
 5 Conde de Alva quiso dexar la villa. Estonces el Maestre acordó que el Conde se viniese á ver con él é con el Arzobispo de Sevilla á Sanct Pablo de la Moraleja. Donde convenidos , ansi para concluir su debate , como para dar algun medio de paz en el reyno , el Almirante Don Fadrique les  
 10 envió esta carta siguiente.

„ Señores amigos , enemigos de Dios y de Castilla : voso-  
 „ tros y nosotros ; por qué quereis que demos mal enxemplo  
 „ de todos los que agora vivimos , y estados tenemos , que para  
 „ siempre perdamos las almas , y en las Corónicas las famas :  
 15 „ que en nuestro tiempo se sufra tal destruccion , que es peor  
 „ que la de Don Rodrigo : que por las cobdicias é omecillos  
 „ secretos y públicos sea destruida la mas honrada fama de  
 „ Rey é de caballeros que en reynos de Christianos solía é pudo  
 „ aver ? Ya todo lo pasado era tolerable , aunque vergon-  
 20 „ zoso é dañoso ; porque los prisioneros de las guerras se da-  
 „ ban sobre las fees , y era toda la guerra entre parientes é  
 „ amigos : é asi los cabsadores como los defensores con sola  
 „ la lengua é conocimiento unos á otros se soltaban : los venci-  
 „ dos , é presos é los vencedores se dolian del trabajo de los  
 25 „ otros. Mas agora los enemigos de Dios é de nuestra sancta  
 „ Ley metidos por parciales en estos reynos , se glori-  
 „ fican asi vencidos como vencedores en ver la sangre de  
 „ los Christianos derramada , é los hombres , mugeres y niños  
 „ captivos : los quales dan voces ante Dios , y el mundo por  
 30 „ las susodichas cosas , é por otras que quíero callar. Por lo  
 „ qual me parece que la vergüenza de lo pasado y la fee de  
 „ lo presente é por venir nos debrian de cerrar los corazones  
 „ á la cobdicia , é abrirlos á la conciencia , para que dexados  
 „ nuestros particulares provechos , entendamos todos en el bien  
 35 „ comun y paz de estos reynos. Por ende , Señores , pues agora  
 „ yo he sabido que vosotros todos tres teneis la penola del  
 „ Rey nuestro Señor en vuestras manos , é ahí vos juntais , y  
 „ estos muy esclarecidos Príncipes se juntan en Dueñas con el  
 „ muy,

„ muy reverendo Señor el Arzobispo de Toledo é con otros  
 „ Grandes que allí serémos , plegavos por solo el servicio de  
 „ Dios, y por la honra de todos los que agora vivimos, de  
 „ dar orden como se dé un lugar , dó todos nos podamos  
 „ ayuntar , para que se dé entre todos tal forma, que no pasen 5  
 „ los males adelante ; que harto es de mala ventura entre tan-  
 „ tos debdos é parientes tan cercanos no aver de hallar quien  
 „ tenga esta salvaguarda , pues que entre Moros y Christianos,  
 „ personas de quien se puede fiar , hallarse suelen. E pareceme  
 „ que sería bien dar tal orden , que estando todos allí ayuntados, 10  
 „ y en manos del mejor Clerigo ó Frayle que á vosotros pares-  
 „ ciese , é averse pudiese , puesto el cuerpo de Christo delante,  
 „ y él revestido , tomase á todos los que allí estuviésemos ju-  
 „ ramento que aquesto que seguimos , que creemos ser ver-  
 „ dad quanto á Dios é al mundo á todo nuestro creer é sa- 15  
 „ ber , é lo seguiremos sin otra alguna pasion , amor ni in-  
 „ terese. Para este conclave deben ser llamados todos los  
 „ Grandes del reyno que quieran venir , é si esto no quisieren  
 „ jurar , juren de seguir lo que siguiéremos los que juráremos.  
 „ E porque asi creo podria ser remediado este fuego infernal 20  
 „ como en este reyno esta encendido , con esto me descargo  
 „ ante Dios é ante todos vosotros , é vos pido por merced esta  
 „ mostreis al Rey nuestro Señor ; porque vea y conozca mi  
 „ deseo. Al qual no escribo ; porque sé que no aprovecharia,  
 „ como en las otras cosas pasadas hasta aquí , que vosotros los 25  
 „ Grandes é yo le avemos escripto. Nuestro Señor vuestras per-  
 „ sonas y estados conserve é acreciente. De la mi villa de  
 „ Valdenebro á quatro de Noviembre. El Almirante. ”

Leyda su carta , no curaron de le responder por eston-  
 ces ; porque el Maestre y el Arzobispo de Sevilla no es- 30  
 taban de aquel propósito que el Almirante queria , mas eran  
 de contraria opinion , y solamente procuraron de se concordar  
 con el Conde de Alva , para lo que eran allí venidos. E como  
 el Maestre era tan astuto , que á todas las diferencias sabia  
 dar remedio , señaladamente á las de su interese , concertó con 35  
 el Conde de Alva , que pues él tenia la cibdad de Coria , y  
 el Maestre de Alcántara , y el Conde de Coria su hermano eran  
 muertos , que él se la haria dar é confirmar de juro , con que le  
 ha-

haria dar título de Duque de Alva, é Marqués de Coria é Conde del Barco, condicionalmente que luego dexase á Montalvan y á la Puente del Arzobispo. Lo qual el Conde de Alva aceptó de buen grado; porque su deseo era de acrecentar su estado, é subir en títulos de tanta dignidad é honra: y así el Maestre, haciendo liberal franqueza de lo del Rey, recobró su villa, y envió las provisiones al Rey, para que las firmase, el qual, puesto que le desplugo, no lo contradixo, antes luego las firmó é despachó. Dadas las provisiones al Conde de Alva, entregó á Montalvan, é dexó la Puente del Arzobispo, é de allí adelante se intituló Duque de Alva é Marqués de Coria, é Conde del Barco. E despedidos con mucho amor, el nuevo Duque de Alva se volvió á su tierra, y el Maestre y el Arzobispo á Segovia. Donde llegados, vino al Rey el Licenciado de Alcalá por parte del Arzobispo de Toledo con una carta de creencia, que descia.

Lo que vos el Licenciado de Alcalá aveis de decir de nuestra parte al Rey nuestro Señor es lo siguiente: Primeramente, despues de besadas sus Reales manos en nuestro nombre, diréis á su Alteza que ya sabe los grandes escándalos, que en estos reynos se han levantado de siete años á esta parte á cabsa de la subcesion de ellos. E como quiera que las opiniones de los unos é de los otros en el principio es de creer que fuesen fundadas sobre justo zelo, bien se puede decir que al medio ni al fin no han conseguido, ni consiguen con el comienzo, segund los grandisimos males é daños, é destrucciones que se han seguido de cada dia, é se continuan. E que á su merced es manifiesto el estado en que se ha puesto su Real dignidad, é como estos sus reynos están en total perdicion por falta de justicia, que en ellos no hay alguna, salvo aquella que la necesidad ha puesto y pone en algunos pueblos, aunque pocos: y en las otras partes parece que no hay otro Derecho salvo la fuerza. Asimismo vé su Alteza un intolerable daño que se ha seguido é sigue de la moneda, el qual ha traído é trae tan grand confusion, que bastaria, para destruir un reyno muy sano, quanto mas uno tan quebrantado como este, y tan lleno de miserias é afliciones, é tan menguado de todas las cosas convenientes al sostenimiento de la república. Asimismo

mo que bien vé su merced las guerras particulares que al presente hay entre sus naturales en las Montañas, en las Asturias, en Galicia, en Estremadura, en Sevilla, en Córdoba y en otras partes de menor calidad: en las quales ha avido tanta efusion de sangre, é tantos robos é tantas quemas, que si huviese seido 5  
 en los tiempos pasados, sería dolor de lo oír, quanto mas de lo ver los que lo vemos por los ojos, veyendo en estas turbaciones levantarse hombres de sendas lanzas, é con latrocinios y robos llegar á tener ciento é doscientas, é sostenellas con el sudor de los miserables, comiendo sobre aquellos los 10  
 tales robadores, como se hizo en Francia en tiempo de sus divisiones. E diréis á su Señoría que todos estos males en alguna manera serian reparables por tiempo, excepto las muertes; porque si se toman Fortalezas ó villas, ó otras cosas de unas partes á otras, todo se queda en sus reynos, y en poder de sus naturales; enpero las muertes que de cada día subceden, no hay 15  
 remedio: y aun esto es mayor mal, por lo que agora parece, que se comienza, entrando los Moros enemigos de nuestra santa Fé poderosamente, haciendo las crueldades é males que se hacen, matando, é quemando é destruyendo sus tierras: que aquesto parece un mal irreparable segun la fama sue- 20  
 na, del esfuerzo de este Rey de Granada, é la entrada que agora hizo á dó ha muy grandes tiempos que Moros no llegaron: é si agora no se les pone alguna resistencia, segund las contiendas que estan en el Andalucía, mucho se debe de temer el perdimiento de aquella tierra, é aún mas adelante, por los aparejos que parece que hay para ello, é mas por los grandes pecados de todos. Y diréis que como nos seamos 25  
 constituidos en esta dignidad que es la mayor de estos reynos, y llegados en tal edad, que por estas cosas somos mas obligados á procurar el servicio de Dios y el bien comun que otro ninguno, é instimulados de estos grandisimos males é daños que vemos acrecentar, é de los que se nos figuran que entre ellos pueden venir, si nuestro Señor Dios no lo remedia, é nosotros todos no lo remediamos é no nos ayudamos mejor 30  
 que fasta aquí, acordamos de vos enviar á su Alteza por descargo nuestro á le suplicar é requerir con Dios nuestro Señor, que pues se muestra todo esto resultar del debate de esta sub- 35  
 ce-

cesion ; ( porque durante esto , no parece que su Señoría puede así remediarlo ; porque lo que una parte dice , la otra lo niega ) que á su Real Señoría plega por servicio de Dios , é por facer bien é merced á estos reynos suyos , é por el bien universal de aquellos que en esto se entienda. E diréis que él parescer nuestro queremos descir así como uno de los principales de sus reynos segun somos obligados , só pena de caer en mal caso : el qual sería , á su Señoría plasciendo , que se toviese esta forma : que su Alteza permitiése é mandase , que nos ayuntasemos en alguna parte conveniente los Perlados é Grandes de sus reynos , en especial los que sean mas cercanos , para prestamente se poder juntar : y que á mi ver podriamos ser estos que se siguen. De los caballeros : el Maestre de Sanctiago , el Duque de Arévalo , el Marques de Santillana , el Duque de Alburquerque , y el Conde de Haro , y el Duque de Alva , y el Conde de Benavente , y el Conde de Treviño y el Almirante. De los Perlados : Micer Bianorio Nuncio Apostólico , el Arzobispo de Sevilla , el Obispo de Sigüenza , el de Burgos , el de Coria y nos , é otros algunos , si para esto pudiesen convenir , como dicho es : por manera que fuésemos en número nones. E para este ayuntamiento , por las diferencias que hay entre algunos de estos , huviese algunas seguridades entre nosotros , para nos guardar durante aquel. E juntos jurásemos en el sepulcro de Sanct Vicente de Avila sobre la Hostia consagrada en manos de un Preste de dar aquel medio en aqueste fecho qual nos pareciese ser cumplidero al servicio de Dios é suyo , y á la paz , é sosiego é buena gobernacion de estos sus reynos é señoríos , é sostenimiento de su estado Real ; ca grand vergüenza é daño es de todos sus naturales que siendo él nuestro Señor é Rey , tenga las necesidades , é poco poder é desabtorizamiento que su merced tiene ; que los ceptros Reales acompañados quieren ser de moderadas riquezas é poderio , con que puedan satisfacer los servicios , é castigar los malficios. E asimismo para dar orden en todos los otros daños sobredichos , é principalmente en lo de la moneda , y en lo de la resistencia de los Moros enemigos de nuestra santa Fé ; que grand oprobio debe ser y es á la nobleza castellana que los comarcanos pasen los mares á conquistar tan grand muchedum-

bre de Moros, y que estos pocos que tenemos aquende del  
 agua no solamente se nos defiendan, mas nos entren á tomar  
 la tierra. E que de estos, que ansi nos juntáremos, se con-  
 formen los menos con la determinacion de los mas: y que á  
 su Alteza plega de estar al consejo de estos. E nos procuraré- 5  
 mos que asi mesmo hagan los Señores Príncipes: y placera á  
 nuestro Señor, que usando de su acostumbrada misericordia,  
 alumbrará á todos, para que hallemos entero saneamiento pa-  
 ra agora, é para de aquí adelante; que ya se halló en otros  
 tiempos por permission de Dios en otros tan grandes debates: el 10  
 qual no tiene agora menos poder que solia, si nosotros á él nos  
 encomendásemos. Y quando entero saneamiento no se hallase,  
 no podria ser que algun modo no se diese; porque en la vida  
 suya durante no huviese sobre que debatir, y el debate se  
 suspendiese, y los reynos se pacificasen y gobernasen. Por 15  
 manera que Dios fuese servido, y su Señoría tenido é acatado  
 como es razon, é los enemigos de nuestra santa Fé resistidos  
 y aun molestados. Por tanto diréis que una y muchas veces  
 amonestamos é tornamos á suplicar á su Alteza que quiera vol-  
 ver los ojos de la discrecion que Dios le dió, sobre estos rey- 20  
 nos que le encomendó, é poner alguna melecina sobre tan  
 grandes llagas como en ellos hay. Para todo lo qual podreis de  
 nuestra parte certificar á su Real Señoría que hallará toda nues-  
 tra persona é casa dispuesta, y que ninguna cosa que á nos sea  
 posible de hacer, no nos será grave. E que de esto, que con 25  
 verdadero zelo del bien comun y de toda pasion é interese  
 particular despojados suplicamos é aconsejamos á su Real  
 Señoría, como somos obligados segun las leyes, hacemos tes-  
 tigos á nuestro Señor Dios en los cielos, é á su Señoría é á  
 todos los que lo supieren en la tierra, para descargo de nues- 30  
 tra conciencia, é honra de la fialdad que le debemos. Vista  
 esta creencia é leida por el Rey, respondió al Licenciado, é  
 díxole: Decid al Arzobispo, que yo le agradezco su buena  
 voluntad, é que plasciendo á Dios, en todo lo que él envia á  
 descir por su creencia, se dará presto tal modo y orden qual 35  
 él verá. Aquesto descia el Rey; porque ya esperaba el Em-  
 bajador de Francia.

## CAPITULO CXLIV.

*DE COMO EL PRINCIPE DE ARAGON  
y la Señora Princesa Doña Isabel, sintiendo la novedad  
que queria hacer el Rey, le escribieron la  
carta siguiente.*

**E**L Príncipe Don Fernando, y la Princesa Doña Isabel, veyendo que siempre el Rey mostraba enojo contra ellos, aunque honestamente lo disimulaban: é que ninguna respuesta por escripto les daba las otras veces que le avian escripto, y  
5 enviado su embajada: sintiendo el desposòrio, que quiera hacer de la hija con el Duque de Guiana, é tornarla á hacer heredera, si le aprovechára, acordaron de le escribir otra carta en la forma siguiente.

„ Muy alto, é muy poderoso Príncipe, Rey é Señor. Ya  
10 „ vuestra Señoría sabe, como en el mes de Octubre del año pasado, ovimos enviado á vuestra Alteza nuestras cartas con „ Mosen Pero Vaca, é Diego de Ribera, é Luis de Atienza „ con cierta creencia por escripto. La qual en efecto contenia: „ primeramente facer saber á vuestra merced el casamiento  
15 „ nuestro, é la razonable cabsa; porque para ello no se avia „ atendido el mandado, consejo é consentimiento de vuestra „ Real Señoría: é despues de aquesto certificado, haverse „ aquello fecho con puro respecto del servicio vuestro, é no „ con otro fin que á aquel fuese contrario: é pidiendo por  
20 „ merced á vuestra Alteza, que si por esto se aver fecho „ ansi, oviese avido algund desgrado, quisièse, por nos facer „ merced, de post ponello: suplicándole que nos rescebiese por „ verdaderos hijos, é servidores, ofreciéndole nuestra obe- „ diencia y servicio lo mas acatada é humildemente que pu-  
25 „ dimos con ofrecimiento de suficientes é determinadas segu- „ ridades, para lo demostrar por obra, segund que mas por „ estenso en la dicha creencia se contenia. Aquesta emba- „ jada vuestra Real Señoría rescebió, é oyó muy graciosamen- „ te, é nos respondió, que como viniesen á vuestra Corte  
30 „ algunos Grandes de estos vuestros reynos que esperaba, que

„ entonces entenderia en ello , é nos respondería. La qual res-  
 „ puesta , muy poderoso Señor , de dia en dia avemos aten-  
 „ dido con la paz , é sosiego é obediencia , que vuestra mer-  
 „ ced ha visto. E aun en este comedio aprobando por la  
 „ obra, avemos dado orden, rogando á esta vuestra muy no- 5  
 „ ble villa de Valladolid , é á las otras cibdades, y villas y tier-  
 „ ras, que no estaban á vuestra obediencia, que en ella se pon-  
 „ gan : é si otra cosa nos quedase de facer, para mostrar el  
 „ amor , é fidelidad é deseo que tenemos á vuestro servicio,  
 „ prestos estamos, para lo cumplir. E, muy excelente Señor, 10  
 „ ya pasados son cerca de quatro meses que vuestra Señoría  
 „ no nos ha respondido, é agora por muchas partes avemos sido  
 „ avisados, que en lugar de aceptar nuestra suplicacion justa,  
 „ por algunos rodeos é maneras muy poco cumplideras á  
 „ vuestro servicio , é á la paz é sosiego de vuestros reynos , 15  
 „ se procuran de meter gentes estrangeras á esta vuestra na-  
 „ cion muy odiosas , é facen otros movimientos contra noso-  
 „ tros , é contra la derecha é legítima subcesion á nos per-  
 „ tenescente. Lo qual vuestra Alteza de su libre voluntad,  
 „ usando de razon é justicia , á mi la Princesa en pública 20  
 „ plaza , estando en vuestro poder , en las ventas de Guisando  
 „ en presencia del Delegado de nuestro muy Sancto Padre , é  
 „ con su abtoridad , aquello mesmo hizo allí jurar á los muy  
 „ Reverendos en Christo Padres , Arzobispos de Toledo é de  
 „ Sevilla , y al Maestre de Sanctiago , y Conde de Plasencia , é 25  
 „ Obispo de Burgos , é de Coria , é de otros Duques , é Con-  
 „ des, que á la sazón allí se juntaron. E despues en la villa  
 „ de Ocaña por mandamiento de vuestra Señoría , otros mu-  
 „ chos Perlados , é Procuradores de las cibdades é villas de  
 „ estos vuestros reynos lo juraron , segund que vuestra Seño- 30  
 „ ría bien sabe , é á todos es notorio. E, muy excelente Se-  
 „ ñor , porque nosotros todavia estamos , é permanescemos  
 „ en el deseo que vos enviamos á descir que tenemos de vos  
 „ servir , acatar é obedescer como á Rey é Señor é Padre  
 „ verdadero , de lo qual queremos dar cuenta á Dios nues- 35  
 „ tro Señor en los cielos , que es el verdadero sabidor de las  
 „ intenciones públicas , é secretas , é á vuestros naturales en  
 „ la tierra , y aun á los estraños , acordamos de escribir esta  
 „ pre-

„ presente carta á vuestra Merced: á la qual por ella con reve-  
„ rencia de hijos y servidores suplicamos, quiera accebtar la nues-  
„ tra primera justa suplicacion: é accebtando aquella, resciba  
„ nuestra obediencia é servicio: é post poniendo todos los  
5 „ otros enojos é desgrados por servicio de Dios nuestro Se-  
„ ñor, é por la pacificacion de estos vuestros reynos, é se-  
„ ñorios, é por hacer merced á nosotros, cuya voluntad  
„ nunca fue, ni será, á vuestra Señoría plasciendo, de vos  
„ enojar, ni deservir. E si por ventura, muy excelente Señor,  
10 „ á vuestra Alteza, no le placirá hacer esto, así graciosa-  
„ mente como lo pedimos, suplicámosle lo que de justicia no  
„ nos puede denegar: es á saber, qué antes que los tales ri-  
„ gores se comiencen, los quales serán malos de atajar des-  
„ pues de comenzados, y de ellos se podrian seguir grandes  
15 „ ofensas á Dios, y daños irreparables de estos vuestros rey-  
„ nos, y aún creemos que se extenderian á muy grand parte de  
„ la Christiandad, que á vuestra merced plega de nos oir, é  
„ mandar guardar nuestra justicia, en esta manera: que vuestra  
„ Alteza venga en plascerle que á quatro Grandes de vuestros  
20 „ reynos, que á las partes sean fieles, sea entregada una villa  
„ con las solenidades que se requieren para en tal caso, á dó  
„ á su salvaguarda vuestra Alteza, é los Perlados é Grandes  
„ de vuestros reynos puedan venir, á los quales vuestra mer-  
„ ced mande llamar: é asimismo nosotros y aquellos que nos  
25 „ siguen podamos ir: y allí vuestra Señoría mande llegar  
„ los Procuradores de las cibdades é villas, é los principales  
„ Religiosos en vida y en letras de todas las Ordenes de vues-  
„ tros reynos, los quales oygan lo que vuestra merced les  
„ querrá descir, é asimismo lo que nosotros dirémos, é quie-  
30 „ ra estar á la determinacion de ellos, ó de la mayor parte  
„ de ellos sobre solepne juramento que hagan de determinar lo  
„ que les pareciere ser mas justo. A la qual determinacion no-  
„ sotros por servicio de Dios é vuestro, é por evitar gran-  
„ disimos males como de la rotura, si se comenzase, se podrian  
35 „ seguir, desde agora nos ofrecemos, é proferimos de estar  
„ obedientes, sin poner á ello ninguna contradicion. E por-  
„ que pocas veces los muchos se acordaron en una cosa,  
„ si entre en los susodichos huviere alguna diferencia en la  
„ de-

„ determinacion , á vuestra Alteza plasciendo , plascera á no-  
 „ sotros , que quatro Religiosos , ó mayores Perlados de las  
 „ Ordenes de Sancto Domingo , y Sancto Francisco , y Sancto  
 „ Gerónimo , é de la Cartuxa en estos vuestros reynos en-  
 „ tiendan en las tales diferencias , é las atajen como en sus 5  
 „ conciencias vieren , y entendiéren ser mas cumplidero al ser-  
 „ vicio de Dios , y á la paz universal de estos vuestros rey-  
 „ nos : á la determinacion de los quales asimismo ayamos de  
 „ estar só cargo del dicho juramento que primero hagan. Por  
 „ ende , muy poderoso Señor , pues tan llanamente nos ofrece- 10  
 „ mos , é nos sometemos al juicio y justicia de vuestros naturales,  
 „ suplicamos á vuestra Real Señoría , é si menester es , le requere-  
 „ rimos con aquel Dios poderoso que suele ser y es justo juez  
 „ entre los Emperadores , é Reyes é grandes Señores , que no  
 „ nos quiera negar aquesto que le suplicamos , y que al menor 15  
 „ de vuestros reynos negar no se puede ni debe. Lo qual una  
 „ é muchas veces tornamos á suplicar é requerir á vuestra Se-  
 „ ñoría con quanta instancia podemos , é reverencia debemos.  
 „ Lo qual entendemos publicar en vuestros reynos é fuera de  
 „ ellos ; porque si esto asi no se rescibié , y en la defensa de 20  
 „ nuestra justicia hiciéremos aquello que á todos es permi-  
 „ tido por los derechos divinos é humanos , seamos sin cargo  
 „ quanto á Dios é quanto al mundo. E de esto suplicamos  
 „ á vuestra Señoría ayamos luego la determinada voluntad é  
 „ respuesta. ” 25

Rescebida esta carta é leida por el Rey , como ya es-  
 taba determinado de poner en obra lo que despues se hizo  
 contra la Princesa su hermana , aunque aprovechó poco , se-  
 gund lo que dispuso la divinal Providencia en favor de ella , 30  
 quando los dias del Rey fueron cumplidos , é pasó de esta vida ,  
 respondió mas tibiamente que las otras veces , disciendo que  
 lo veria con los de su Consejo , y les mandaria responder.

## CAPITULO CXLV.

*COMO EL REY CON TODA SU CORTE SE FUE á Medina del Campo, é allí vino la embajada de Francia sobre el casamiento de su hija : é de lo que subcedió por el reyno.*

**P**Asados algunos dias que el Rey estuvo en Segovia, mas á su grado que á provecho del reyno, supo como venia la embajada de Francia: é fue acordado que él fuese á Medina del Campo á recibilla; porque traya la conclusion del casamiento del Duque de Guiana para su hija. E asi acordado mandó, que toda la gente de la Corte se fuesen derechamente á aposentar en Medina del Campo, y el Rey con el Maestre de Sanctiago, y el Obispo de Sigüenza se fueron á la villa de Coca á holgar con el Arzobispo de Sevilla: donde estuvieron seis dias, rescibiendo fiestas: é dende allí se fueron á Medina, é con ellos el Arzobispo de Sevilla. Donde llegados, vinieron muchos de los Grandes del reyno, asi Perlados como caballeros. Verdad es, que todos ellos estaban ganosos de paz é sosiego, aunque descontentos del Maestre de Sanctiago; porque veian quanto sojuzgado tenia al Rey con poca honra; pero los mas de ellos estaban aficionados á la Princesa Doña Isabel, é no sin cabsa; ca bien sabian el deshonesto vivir de la Reyna Doña Juana, por donde sospechando, afirmaban que aquella hija mas fuese agena, que del Rey. Estando el Rey asi en Medina del Campo acompañado de muchos Perlados, é caballeros llegó la embajada de Francia, en que venian personas señaladas: Conviene á saber el Cardenal Atrabatiensis y el Señor de Torsi en nombre del Rey: y el Conde de Bolonia y el Señor de Manicorni por parte del Duque de Guiana con grandes poderes suyos, para desposarse en su nombre con la hija del Rey. Aquesta embajada fue rescebida muy honradamente, asi por los señores de la Corte que salieron á la rescebir al camino, como por el Rey, quando le entraron á facer reverencia, que con mucho amor les habló, mostrando grand plaser con su venida. Y asi rescebidos y aposentados, dende á tres dias el Cardenal é los

los otros Embajadores vinieron al palacio del Rey, é entrados  
 en una sala ante su Real presencia, estando presentes los Perla-  
 dos, é caballeros de su Corte, el Cardenal propuso disciendo,  
 que como el Rey de Francia toviese mucho amor con él, y lo  
 quisiese como á hermano, confederado é aliado, queriendo que 5  
 aquella hermandad fuese mas firme é durable, enviaba á él, é  
 á los otros caballeros que con él venian á su Alteza, para con-  
 tratar con su Alteza el casamiento del Duque de Guiana su  
 hermano con la señora Doña Juana su hija: é aquí disparó  
 algunas palabras contra la Princesa Doña Isabel, tales, que 10  
 por su desmensura, son mas dignas de silencio que de escrip-  
 tura: é asi concluyendo, dixo, que pues el Rey de Francia en-  
 viaba á él, y aquellos caballeros, que con él venian sobre aquel  
 negocio de parte de su Rey, rogaban á su Real magestad  
 lo quisiese aceptar, é aceptado, les mandasé dar personas fia- 15  
 bles á su servicio, para lo concluir y negociar. Oyda su habla,  
 el Rey con mucha graciosidad le respondió, que avia mucho  
 plaser de la demanda que traían; porque aquello era lo que  
 le agradaba: por tanto, que desde allí nombraba, é deputa-  
 ba al Maestre de Sanctiago, é al Arzobispo de Sevilla é al 20  
 Obispo de Sigüenza, para que lo contratasen é concluyesen.  
 E asi dada la respuesta, el Cardenal é los otros Embajadores se  
 tornaron á sus aposentamientos: é desde allí los Diputados por  
 el Rey comenzaron á platicar, é dar orden en la negocia-  
 cion á ellos encomendada, yendo de continuo á hablar con 25  
 el Cardenal. Entretanto que asi estas cosas pendian, é se con-  
 certaban, acaesció en Estremadura que Don Alonso Ponce de  
 Leon, hermano bastardo del Conde de Arcos Don Ro-  
 drigo Ponce, como capitan de la Condesa de Medellin lle-  
 vaba dos hijas suyas dende Toledo, donde se las avia en- 30  
 tregado el Conde de Cifuentes con hasta ciento é cinquenta  
 de á caballo, é con él otro capitan del Maestre de Alcántara,  
 que se llamaba Pedro de Grijalva. Y como el Maestre de  
 Alcántara, antes que fuese destruydo, avia preso al Comen-  
 dador de Lares, parcial é grande amigo de la señora de Be- 35  
 nalcazar, que se descia Doña Elvira de Zuñiga, é la Condesa  
 de Medellin toviese presos á Nuño Mexia, é otros caballe-  
 ros, los quales eran parientes de los Chaves, é de otros ca-  
 ba-

balleros hidalgos de Truxillo , quando Doña Elvira é los otros de Truxillo sopieron como aquellos dos capitanes trayan aquellas doncellas , y se iban á Guadalupe con ellas , allegaron presto grand copia de gente , asi de á caballo como peones , é dando cargo de la Capitanía general sobre todas á Don Francisco de Zuñiga , hermano de Doña Elvira , vinieron sobre ellos de salto : en tal manera , que no solamente los hicieron acoger á la villa , é de allí , herido Pedro de Grijalva , ir huyendo : é puestos en vencimiento , se retruxeron todos á la Iglesia del Monesterio no solamente ellos , mas con todas sus bestias , y fardage que llevaban : en tal manera , que la Iglesia por entonces fue mas establo , que lugar sagrado : é á las doncellas con las dueñas , que las acompañaban , metieron los Frayles en la Claustra del Monesterio en una Capilla ; porque allí estuviesen mas honestamente. Estonces Don Francisco , y un caballero de los mas principales de Truxillo , que se llamaba Nuño de Chaves , acordaron de cercar el Monesterio y la Iglesia con muchas guardas por todas partes , y quanto quier que los cercados que asi estaban dentro , sintieron pena , no fue mucha ; porque los Frayles los proveían de comer á ellos , é á sus bestias. Pero como los cercadores vieron , é conosciéron aquello , comenzaron de estrechar el Monesterio , quitándoles el agua , é las otras provisiones , que les venian , y eran necesarias para su mantenimiento : en tal manera , que tambien los Religiosos como los cercados estaban en asáz trabajo. Visto aquesto por el Prior é Frayles , enviaron á grand priesa dos Religiosos al Rey , suplicándole como á protector suyo , los mandase socorrer y enviar remedio. Oida su peticion por el Rey , é avisado por los Fayles del estrecho en que estaban ellos y el Monesterio , el Rey ovo mucho enojo , é mandó á mí como á persona del su Consejo , que fuese luego allá á mas andar con grandes poderes , para que en qualquiera manera que yo mejor pudiese , hiciese levantar el cerco : de tal guisa , que el Monesterio quedase sin opresion alguna : lo qual puse luego por obra , é me partí con los Religiosos que avian venido. E como llegué á la villa , visto el cerco que asi estaba de gente armada en torno de la Iglesia , mandéles de parte del Rey só graves penas , por virtud de los poderes que llevaba , que se arredrasen bien

afuera de la Iglesia: los quales obedeciéndome, se apartaron. Esto asi fecho, vino á mí Don Francisco de Zuñiga, é mostróme una contratacion que tenia fecha con Pedro de Grijalva, que fue allí herido á la entrada del lugar: en la qual avia jurado é firmado, que si dentro de ciertos dias no le viniese socorro, se daria á prision, y que ya el dia señalado del socorro era pasado, é que ninguno era venido á le ayudar ni socorrer: que me rogaba é requeria que le hiciese cumplir la fé é palabra que él avia jurado é prometido. Lo qual visto é leido, fui á él donde estaba herido, y hablando con él largamente, le hice cumplir su promesa: é asi salió, y se puso en poder de Don Francisco de Zuñiga con ciertas seguridades que le hice prometer, y le fueron guardadas. Pero entretanto que aquesto pendia, yo escribí secretamente á la Condesa de Medellin, que remediase sus hijas; porque estaban en grand peligro de ser presas; mas ella no curó de ello. Luego que los Truxillanos é Nuño de Chaves en su nombre vieron preso á Pedro de Grijalva, insistieron muy aquexada-mente que les entregase las hijas de la Condesa, é á Don Alonso Ponce que las traía. E como pareciese exceso grande que se oviese de quebrantar la inmunidad de la Iglesia, respondiles, que aquello que demandaban era cosa de sacrilegio, é muy fea: é que á mi no me pertenescia quebrantar la eclesiástica libertad, antes defendella, é que no lo entendia de facer: mayormente que aquellas doncellas eran niñas, é no tenían edad, ni saber, para contratar ni conocer lo que en tal caso les cumplia, ni para saber disponer de sí mesmas: de que los Truxillanos quedaron muy descontentos é alteradoss. E luego sentí como la gente que estaba en la Iglesia con Don Alonso Ponce de Leon, se trataba con los de fuera, é se concertaba de prenderlo, y entregarlo sin partido ninguno, con tanto, que los que asi lo prendiesen, y entregasen fuesen libres. Estonces yo conociendo que D. Alonso estaba enemistado, á cabsa de un caballero que avia muerto en Sevilla, rescelando su perdicion, hicéselo saber, para que luego se remediase, y viese lo que le complia: el qual agradesciéndome lo que le avisaba, me rogó, que yo negociase con Don Francisco de Zuñiga, que él solamente lo tomase por su prisionero, con tal condicion,

cion, que no le entregase en poder de sus enemigos, ni consintiese ni diese lugar que por persona alguna le fuese hecha injuria, ni daño en su persona: é que quando le oviese de soltar, le diese todas las armas, é caballos é atabíos, que él pudiese en su poder. Esto así capitulado, é jurado en mis manos por Don Francisco, é sellado é firmado, Don Alonso Ponce salió de la Iglesia de su propia voluntad, con todos los que estaban á la gobernacion de su Capitanía, y se pusieron en poder de Don Francisco. Pero ni por eso los Truxillanos cesaron de insistir, que les entregase las hijas de la Condesa, para lo qual vino allí Luis de Chaves, un caballero de los mas principales y mas prudentes de Truxillo, el qual despues de muchas altercaciones que entre él y mí pasaron, á consentimiento del Prior é Religiosos de la Casa fue acordado, que Luis de Chaves como principal é mayor de los Truxillanos de su apellido é nombre, é los otros que lo seguian, entrasen con mano armada, quebrantando las puertas del Monesterio, y las sacasen de la Iglesia por fuerza. Lo qual pusieron luego por obra con asáz escándalo: é así fecho, se partieron, dexando la villa fatigada, é con mucho daño: y la Iglesia quedó tan sucia de las bestias é hombres que avian estado dentro, que ninguna privada podia estar tan llena de mal olor como ella: é así despues de limpiada pasaron muchos dias, antes que en ella se pudiese celebrar el Oficio Divino. E luego que el cerco fue levantado, é toda la gente ida, yo me torné al Rey, para le recontar lo que se avia fecho, é como el Monesterio quedaba libre: de lo qual fue muy contento.

## CAPITULO CXLVI.

*DE COMO EL REY CON LOS EMBAJADORES de Francia é toda su Corte se partió de Medina para Segovia, para ganar el Jubileo, que el Papa avia otorgado en la Iglesia Mayor de la cibdad, y de lo que allí subcedió.*

CONcluida la negociacion del casamiento, firmados é sellados los capitulos dello, fue acordado que el Rey con toda su Corte y los Embajadores de Francia se fuesen á Segovia, asi para que la hija del Rey que estaba en Guadalaxara en poder del Marques de Sanctillana, fuese allí traída, é se hiciese el desposorio, como para ganar una Indulgencia plenaria, que el Papa avia otorgado á suplicacion del Rey, para que se hiciese la Claustra de la Iglesia Mayor, que se ganase desde las primeras vísperas de la Natividad de nuestra Señora, hasta las vísperas segundas del dia, con que los de mayor estado ofreciesen á quatro reales, é los medianos á tres, é los menores á dos. Pero el Papa otorgóla con tal condicion, que el tercio del dinero que asi se ofreciese, fuese para su Cámara Apostólica. Por manera, que si alguna suma de dinero se allegó, no fue de tanta cantidad, como fuera menester, para acabar la Claustra. Mas como el Rey naturalmente era caritativo, visto la poca cantidad que se llegó, mandó dar para que se acabase no solamente aquesto, mas hizo derrocar toda la Iglesia, para tornarla á facer de nuevo: é dióle una procesion de capas de brocado, é instituyó ciertas Capellanias é dotólas. Despues que el Rey fue venido á Segovia, envió sus mensageros al Marques de Sanctillana, para que le tornase á su hija como se la avia entregado, y que para recompensacion de sus gastos le queria facer mercedes. E asi fue acordado, que le diesen las tres villas del Infantadgo, que se dicen Alcocer, y Valdeolivas é Salmeron, las quales eran de la Condesa de Santistevan, muger del Marques de Villena, hijo del Maestre Don Juan Pacheco, en equivalencia de las quales le dió el Rey de juro la villa de Requena con todos

dos los derechos del puerto , que es mucha mas renta que las tres villas del Infantadgo. E asi fechas las mercedes , é confirmadas , quedó que para cierto dia el Marques traeria la hija del Rey y se la entregaria. Entretanto que asi estas cosas pendian , y los Embajadores esperaban la venida de la hija del Rey , para hacer los desposorios , acaesció en Valladolid que los Christianos conversos , é los Christianos viejos ovieron grand discordia , en tal manera , que venidos á las armas , pelearon , de donde se siguió grand alteracion en todo el pueblo. E como Juan de Vivero estaba mas apoderado en la villa que otro ninguno ; porque estonces era el mas principal de ella , é la tenia contra el grado del Rey , siguiendo la parte del Príncipe é de la Princesa Doña Isabel , mostróse favorable á la parte de los Christianos viejos. E porque mas fuesen favorecidos é ayudados , acordó de traer secretamente una noche al Príncipe é á la Princesa que estaban en Dueñas , é con ellos al Arzobispo de Toledo : é traídos , aposentólos dentro de su casa , que la tenia muy fortalecida con cavas é barreras enderredor pegada con el muro de la villa. E como aquesto fue sabido por los del pueblo , como todos estaban aficionadas al servicio del Rey , fueron muy escandalizados : asi en tal manera , que se conformaron juntamente los unos con los otros , é confederados se pusieron en armas , para ir á combatir la casa de Juan de Vivero , é prender á los Príncipes , é á Juan de Vivero é al Arzobispo de Toledo , y no sin cabsa ; ca todos los pueblos estaban muy destruidos de las guerras pasadas , é temianse no viniesen otras , segund las novedades que veían de cada dia por el reyno , é los males é muertes é robos , que por todas las partes se hacian sin temer al Rey ni á la justicia. E asi movidos con deliberado propósito de los ir á combatir : como allí estuviese el Obispo de Salamanca por Presidente de la Chancillería , aunque era pariente de Juan de Vivero , visto el escándalo y el alboroto del pueblo , fue á muy grand priesa á los Príncipes á los requerir que se fuesen muy prestamente , y no esperasen la furia del pueblo que asi venia contra ellos ; porque no se recresciese algun peligro en sus personas. Estonces los Príncipes , temiendo algo de aquello que el Obispo les descia , y conformandose con el tiempo que por estonces no les

les convenia esperar afrenta ninguna especial de gente comun, salieronse á mas andar de Valladolid, é tornaronse á Dueñas: é Juan de Vivero desamparó su casa, é no osó atender allí, y fuése con los Príncipes. Estonces el Obispo, apoderado de la casa, envió á ciertos cibdadanos á llamar al Rey que viniese á tomar su villa, el qual vino luego á mas andar, y con él el Maestre de Sanctiago y el Conde de Benavente. Donde venidos, é asesegada la villa del escándalo que entre los conversos y Christianos viejos avia, acordó el Rey que el Conde de Benavente se quedase allí, é tomase la casa de Juan de Vivero, asi para la defension de la villa, como para tenella en paz é sosiego. El fecho aquesto, el Rey se tornó á Segovia.

## CAPITULO CXLVII.

### *DE COMO TRAXERON LA HIJA DEL REY á Valde-Lozoya, é se hicieron allí los desposorios.*

**T**ornado el Rey á Segovia con mucho plaser, fué asignado el dia de los desposorios, é determinado que se hiciesen en Valde-Lozoya, que es entre Segovia é Buytrago, para que allí fuese traída la hija del Rey, y entregada en su poder. Fecho aqueste concierto, el Rey se fue á aposentar al Monesterio del Paular, é por el valle se aposentaron todos los Perlados é Grandes del reyno, que aquí serán nombrados: el Maestre Don Juan Pacheco, el Arzobispo de Sevilla, el Duque de Arévalo, el Conde de Benavente, el Duque de Valencia, el Conde de Miranda, el Conde de Sancta Marta y otros muchos caballeros de menos estado. Vino asimismo el Cardenal Atrabatensis con los otros Embajadores de Francia. Vinieron con la Reyna é con Doña Juana su hija el Marques de Santillana, el Obispo de Sigüenza é sus hermanos, é los Condes de la Coruña é Tendilla, é Don Juan é Don Hurtado. E asi venidos todos de una parte é de la otra en un grand llano, que es en el mismo valle de Lozoya riberras del rio, ayuntados allí otros muchos gentios, que concurr-

rieron á ver aquella tan grand novedad : é desque asi todos fueron juntos, el Rey con sus Perlados é caballeros, el Cardenal con sus Embajadores, la Reyna é su hija con toda la casa de Mendoza, mandó el Rey al Licenciado de Cibdad Rodrigo que leyese una carta patente firmada de su mano, é sellada con su sello Real, que descia: que por quanto el Rey á ruego de los Perlados, y suplicacion de los caballeros é Grandes de sus reynos, é por la paz é sosiego de ellos, deseando dar fin á los males, é daños é trabajos pasados, que hasta allí avian seido, tovo por bien de mandar jurar por Princesa heredera, é legítima subcesora de sus reynos é señoríos á la Princesa de Aragon Doña Isabel su hermana, con tanto que ella fuese hija obediente, y estuviese á su mandado y gobernacion, y que no curando de lo que asi le avia prometido, desechando los casamientos que él le avia traído, y tenia concertados, y no solamente aquello, mas contra su querer, é grado é consentimiento, pospuesta la obediencia que como á padre é hermano mayor le debia tener, se avia casado con el Rey de Secilia, Príncipe de Aragon, seyendole amonestado que no lo hiciese. E que por tanto, visto su poco acatamiento, é menos obediencia que mostró en se casar por su propria abtoridad sin su acuerdo é licencia, é por otras justas cabsas que á ello le movian, él por aquella presente carta la desheredaba, é daba por ninguna, é de ningun valor qualquier carta ó titulo de Princesa y subcesion de heredera, que asi le oviese dado: é que rogaba, é mandaba á los Grandes, Perlados é caballeros de sus reynos, y señoríos que presentes estaban, é á todos los otros sus súbditos é naturales, que de allí adelante no la toyesen por Princesa legítima heredera, ni la obedeciesen, é que asi lo mandaba: é que solamente oviesen por Princesa heredera legítima subcesora á la su muy amada hija Doña Juana, que presente estaba, é la diesen la obediencia, é la jurasen con aquella solepnidad que de Derecho en tal caso se requeria, para que despues de sus dias ella subcediese, y heredase los dichos sus reynos. Leída la carta en presencia de todos, el Cardenal Atrabatensis se allegó á la Reyna, é tomandola un grand juramento la dixo, que si juraba, é afirmaba que aquella señora Doña Juana

na que allí estaba , y ella avia parido , era verdadera hija del Rey su marido , ella respondió que sí. Estonces el Cardenal se llegó al Rey , é tomándole asi mesmo juramento si creía , é afirmaba que aquella señora Doña Juana que allí estaba , era su hija , el Rey respondió , que creia ser hija suya , y que con tal certidumbre de hija la tenia , é avia tenido desde que nació , é por esto la mandaba jurar , y prestar la fidelidad é obediencia que á los primogénitos de los Reyes es debida , é se acostumbra á dar. Estonces llegaron los Perlados , é caballeros que allí estaban , é todos los otros , é besando su mano , la juraron , é obedescieron por Princesa. Luego que asi fue jurada , llegó el Conde de Bolonia , é presentados los poderes que traía del Duque de Guiana , el Cardenal les tomó las manos , é hizo los desposorios con aquella solepnidad que se requería : é luego las trompetas é atabales , encomenzaron de sonar una grand pieza. Fecho aquello el Rey é la Reyna con la Princesa se fueron á aposentar al Monesterio del Paular , é los otros señores , asi Embajadores , como Perlados , é caballeros por los lugares de Valdelozoya. Otro dia siguiente el Cardenal se tornó á Segovia con todos los caballeros de su embajada ; pero en el camino , al pasar del puerto que dicen de Malagosto , le tomó una grand tempestad de viento , é agua é nieve , que se vido en asáz trabajo é peligro , en que perecieron algunas personas , sin podellas remediar. Por manera que el Rey ni los otros Señores no se atrevieron á pasar ; pero visto el daño de los que asi perecieron , aviendolo por desastrado prodigio , echaban diversos juicios , pronosticando mas mal que bien alguno. E asi pasados tres dias que el tiempo se sosegó , el Rey y la Reyna con muy poca gente se fueron á Segovia , y los Perlados é caballeros con grand compañía de gente acompañaron á la Princesa hasta la cibdad , donde le fue fecho solepne rescibimiento , qual se debia facer.

## CAPITULO CXLVIII.

DE COMO EL CARDENAL E LOS OTROS  
Embajadores de Francia se partieron , rescibidas  
muchas mercedes , y de lo que subcedió.

**D**espues que el rescibimiento de la Princesa fue fecho,  
el Rey mandó hacer grandes mercedes de diversas co-  
sas al Cardenal é á los otros Embajadores que con él ve-  
nian : los quales regradesciéndole sus mercedes , se despidie-  
ron para partir , é se fueron. E porque ellos en alguna ma-  
5 nera se rescelaban del Príncipe de Aragon y de la Princesa  
Doña Isabel , su hermana del Rey , mandó el Rey al Obis-  
po de Siguenza , que con cierta gente de sus guardas los acom-  
pañase hasta la cibdad de Burgos. E puestos allí en salvo ,  
10 el Obispo se tornó al Rey , y ellos se fueron á Francia. Don-  
de llegados , subcedieron grandes novedades entre el Rey  
Luis é los Grandes de su reyno : en tanto grado , que de  
ello nacieron guerras , é batallas campales é muchas muertes.  
Señaladamente se afirmó que el Duque de Guiana era muer-  
15 to con hierbas , que le dieron , rescibido el *Corpus Christi* : en  
tal manera que los desposorios fueron vanos é sin provecho ;  
porque las cosas que el infinito poderio de Dios quiere , su  
eternal providencia las rodea , é da sus toques francos , don-  
de le plasce , para que se cumpla lo que él ordena : é quie-  
20 re que reynen los que á él le agradan , é mas justamente les  
pertenece ; ca ni las gentes humanas saben lo que se piden,  
ni sus flacos juicios conocen lo que les cumple , salvo sola-  
mente aquel cuyo poder es sin contradiccion , su saber sin  
25 igualdad , é su querer sin remedio é sin resistencia. E no sola-  
mente este Duque de Guiana falleció , mas el Duque de Bor-  
goña fue muerto en batalla , y degollado el grande Con-  
destable de Francia , que se descia Conde de Sanct Polo , é  
otros asáz grandes de aquel reyno muertos é destruidos. En  
aqueste medio tiempo subcedió , que como el Arzobispo de  
30 Toledo , á cabsa de la subcesion , estaba siniestro en el servi-  
cio del Rey ; porque de contino andaba y estaba en compañía  
de los Príncipes Don Fernando é Doña Isabel , favoreciendo

y ensalzando su partido, Vasco de Contreras deseando de servir al Rey, le tomó una Fortaleza del Arzobispado, que se descia Perales, la qual basteció, é estuvo muchos dias á desgrado del Arzobispo, haciendo desde allí daños en su tierra, de que el Rey fue muy placentero: y teniéndoselo en señalado servicio, mandóle dar todo el favor é ayuda, que oviese menester en daño é disfavor del Arzobispo, é asi tovo la Fortaleza asaz tiempo. En aqueste año, que se contaron de mill é quatrocientos é setenta años del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo, concurrieron dos grandes trabajos é muy grandes males en el reyno: lo primero grandisima carestia é mengua asi de pan é de vino, como de todos los otros bastimentos para la vida humana, en tanto grado, que las gentes comian pan de cebada é de grama, é de otras legumbres, de que en algunas tierras se halló perescer é morir la gente de hambre. En este mismo año se descubrió una grand falsedad de la moneda, que por diversas é muchas casas se labraba en tanta cantidad de mala, que fue necesario abaxalla, asi la del vellon, como la de oro é plata, de que vino muy grand pérdida á muchas personas en diversos lugares: en tal manera, que sobre ello se rescrecieron grandes escándalos y alborotos en los pueblos. Pero aquesta baxa que asi se hizo era necesaria é muy convenible al bien comun del reyno; porque toda la moneda, en especial la del oro, era tan falsa, que ninguna de ellas estaba en su justo precio, antes sobrepujaba de la mitad de su justo valor. En aqueste mismo tiempo subcedió, que estando la Condesa de Sancta Marta en Galicia en una villa suya, sus vasallos se levantaron contra ella, é la mataron á puñaladas, é puesto que asi la mataron, subcedió el hijo pacíficamente; porque ellos le obedescieron, y él los perdonó. Entretanto que estos males é plagas corrian por el Reyno, siempre el Rey se estaba en Segovia retraido, no porque le faltaba seso ni discrecion, para sentir é conocer los trabajos de sus reynos, mas porque estaba tan sojuzgado al querer é voluntad del Maestre Don Juan Pacheco, que no se acordaba de ser Rey, ni como Señor tenia poder para mandar, ni como varon libertad para vivir: en tal manera, que por tales indicios se sospechaba que por hechicerias

5 ò bebedizos estaba enagenado de su propio ser de hombre; porque por ninguna resistencia ni contradiccion salia del grado é querer del Maestre, é por esta cabsa todos los Grandes del reyno avian gana de estarse en sus casas, é no andar en la Corte.

## CAPITULO CXLIX.

*DE COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO puso cerco sobre Perales, y el Rey se parti6 á mas andar para Madrid, y de allí sali6 contra el Arzobispo, y le hizo levantar el cerco.*

**E**L año que se contaron de mill, é quatrocientos é setenta é un años del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo, tuvo el Rey la fiesta de Navidad en Segovia con poco plaser, é menos sosiego; porque le fue notificado como el  
 10 Arzobispo de Toledo, que estaba en Dueñas con los Príncipes, avia pasado los puertos, é tenia cercada la Fortaleza de Perales, dándole rescios combates. E sabido por el Rey, mandó luego apercebir sus guardas, é pasada la fiesta se parti6 para Madrid, donde llegó la víspera de los Reyes: é dende á ocho  
 15 dias sali6 al campo con ochocientos de á caballo, é grand peonage: é salido, envi6le á mandar al Arzobispo, que se quitase del cerco sin mas detener. Estonces el Arzobispo, temiendo la furia del Rey, se levant6 mas por fuerza que de grado, é respondi6, que por acatamiento de su Alteza le placia levantarse. E asi levantado, se fue para su villa de Alcalá, y el Rey á Madrid con el Maestre de Santiago, y el  
 20 Conde de Haro, y el Obispo de Sigüenza é con otros caballeros que seguian su Corte. E puesto que el Arzobispo se levant6 del cerco sin rescebir daño alguno, ni ser destrozada su  
 25 gente, que muy ligera cosa fuera de facer, si el Rey diera lugar para ello, nunca el Arzobispo dex6 el partido de los Príncipes, ni se apart6 de seguillos. En tanto grado que de contínuo procuraba de enojar y destruir al Rey: sobre lo qual el Rey acord6 de notificar al Papa los insultos, é atrevimientos suyos é del Obispo de Segovia, hermano de Pedrarias. El  
 30

Papa, oídas las querellas del Rey, é sabido el poco acatamiento  
 que estos dos Perlados mostraban contra su Rey natural, en-  
 vióles dos Breves: uno para el Obispo de Segovia, en que le  
 mandaba que dentro de noventa dias, visto aquel su Breve, pa-  
 resciese personalmente ante su Santidad, asi para le exâminar  
 de su suficiencia, como para lo castigar por la traycion en que  
 avia caido con su hermano Pedrarias contra su Rey, quando  
 vendieron la cibdad de Segovia á los tiranos enemigos. En el  
 otro Breve enviaba, á mandar que el Rey con los del su muy al-  
 to Consejo, llamados quatro Canónigos de la sancta Iglesia de  
 Toledo, con los quales juntamente por via jurídica, se hiciesen  
 ciertos amonestamientos á el Arzobispo de Toledo, requiriendole  
 que viniese luego á su servicio como súbdito natural, é se  
 apartase de los Príncipes Don Fernando é Doña Isabel. E asi  
 requerido, quando no quisiese venir á estar á su obediencia,  
 é como rebelde perseverase endurecido en su propósito, que  
 hecho su proceso contra él, se lo enviasen á buen recabdo,  
 que él lo castigaria de tal manera, qual merescia la culpa y la  
 pena de sus errores como Perlado escandaloso. Entre tanto  
 que los troteros iban á Roma é venian, mandó el Rey que  
 sus tesoros é joyas que estaban en los Alcázares de Madrid,  
 los tornasen al Alcázar de Segovia. E asi fueron luego tras-  
 portados con grand fardaje de bestias, é copia de gente  
 que los acompañaban. En pos de aquesto subcedió una re-  
 cuesta mas voluntariosa que necesaria entre Don Manuel Pon-  
 ce de Leon hermano de Don Rodrigo Ponce de Leon, é  
 Don Fernando de Velasco hermano del Conde de Siruela,  
 en que huvieron de salir entrambos al campo entre Madrid  
 é Alcalá para pelear. E sabido aquesto por el Rey, ovo eno-  
 jo; porque los semejantes usos eran agenos de su condicion:  
 é asi mandó á su Mayordomo Andrés de Cabrera, que saliese  
 allá con las gentes de sus guardas, y los sacase del campo sin de-  
 xallos llegar á las manos: el qual salió prestamente, é se puso  
 entremedias de entrambos, para concertallos que con amor se  
 tornasen. Fuele dicho, que ya estaban puestos á caballo, é se  
 iban el uno contra el otro: entonces el Mayordomo Andrés  
 de Cabrera corrió á grand priesa, para detener á Don Fer-  
 nando de Velasco, é como iba desapoderado, é la gente de

á caballo en pos del, su caballo estropezó en tal manera, que él y el caballo cayeron en tierra: de tal guisa, que á cabsa de la grand polvareda que hacian, no fue visto, é asi pasaron por encima dél tan furiosamente, que quedó amortecido sin sentido alguno. Sabido a questo por el Rey é por el Maestre de Sanctiago, salieron al campo donde estaba, é visto como yacia tan sin conocimiento alguno, fueron muy pesantes; porque le tenian mucho amor, é le querian bien: é asi mandaron que lo llevasen en unas andas al Alcázar de Madrid; 10 donde estuvo algunos dias sin sentido alguno. Pero fue tan bien curado, é con tanta diligencia, que convalenció, é recobró grand parte de su salud, aunque siempre le quedaron algunas reliquias de pasion, é turbamiento de cabeza á tiempos.

## CAPITULO CL.

## DE COMO FUERON LLAMADOS QUATRO

*Canónigos de Toledo, é lo que se hizo contra el Arzobispo.*

15 **L**uego que los Breves fueron venidos de Roma, avido el Rey su acuerdo con los de su alto Consejo, envió á mandar por sus cartas al Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, que le enviase quatro Canónigos de su Colegio, quales ellos deputasen. Para lo qual fueron nombrados Hernan 20 Perez de Ayala, hermano bastardo del Conde de Fuensalida, Diego Delgadillo, Marcos Perez, é Don Francisco de Palencia, Prior de Aroche. E asi nombrados se partieron para Madrid, donde fueron aposentados: é venidos delante del Rey é de su alto Consejo, fue mandado al Licenciado 25 Anton Nuñez de Cibdad-Rodrigo, que les notificase lá cabsa para que eran allí venidos é llamados. E asi notificado lo que el Papa mandaba, y el Rey ordenaba que hiciese, Hernan Perez de Ayala, que era el mas principal, é mas antiguo respondió: Que segun el afición, amor é deseo que las 30 Dignidades, é Canónigos é Beneficiados de aquella Sancta Iglesia tenemos al servicio de vuestra Alteza, y segund que deseamos todos la prosperidad suya, y quieto estado de vuestra

Ex-

Excelencia, no solamente querriamos que el Arzobispo de Toledo, que es nuestro Perlado, estuviese á su servicio, y obediencia; mas que el restante del mundo fuese sometido á su servidumbre y obediencia: y pues que con aqueste propósito venimos, é asi nos fue mandado por los que acá nos enviaron, vea vuestra Magestad é los señores del su muy alto Consejo lo que se debe facer; que á nosotros nos plasce de ser en ello, é lo avremos por bien fecho. Estonces el Licenciado Anton Nuñez replicó, que por quanto el Arzobispo de Toledo como Metropolitano podria poner entredicho, é facer censuras Eclesiasticas, asi contra la persona del Rey, como contra todos los que siguiesen su servicio: mayormente que lo que se avia de facer, era dentro del Arzobispado, é contra él: que por eso convenia ante todas cosas apelar de todas, é qualquier censuras que él ficiese, ó pusiese. E dixo, que el Rey que presente estaba, apelaba una, é dos é tres veces de qualquier censuras que Don Alonso Carrillo, como Arzobispo de Toledo pusiese contra él: é que él desde allí ponía su Real persona só la proteccion é amparo de la Santa See Apostólica. E luego el Maestre de Sanctiago, y el Obispo de Siguenza, y el Conde de Haro y todos los otros que allí estaban del Consejo, dixeron, que se aderian, é allegaban, é allegaron á la mesma apelacion del Rey: é asi mesmo los Canónigos dixeron otro tanto. E luego el Rey dixo, que aquella su apelacion, no solamente queria que se entendiese por él y los que allí estaban de presente; mas por todos los Grandes, criados, é servidores suyos, é por todos aquellos que se quisiesen aderir, é allegar á ella. Fecha asi esta apelacion por abtos públicos, fue acordado que un Doctor é un Caballero con un Notario público Apostólico fuesen á le requerir que se apartase del Príncipe de Aragon, Rey de Secilia é de la Princesa, faciendo grandes protestaciones contra él, é requiriéndole que luego lo pusiese por obra. E asi requerido, respondió, que ya su Alteza sabia como le avia mandado en las vistas de entre Cadahalso é Zebreros jurar á su hermana por Princesa heredera subcesora de sus reynos, é que aquella entendía seguir, é tener por tal, é no otra ninguna. Por tanto, que supplicaba á su Alteza que aquello quisiese aver por bien, é no

insistir en lo contrario ; porque aquella era su determinada voluntad. E como quier que vista su respuesta , el Rey quisiera proceder contra él , é poner en exsecucion é cumplir lo que el Papa mandaba , el Maestre de Sanctiago , usando de lo que solia , hizo que se dilatase , diciendo , que aquello sería mejor por tratos que por rigor. E asi acordó el Rey y el Maestre , que yo fuese á él secretamente con sus cartas de creencia , prometiendole tres mill vasallos para sus hijos Troylos Carrillo , é Lope Vazquez , con tanto que se apartase de los Príncipes , y se pasase á su servicio. Pero como el Arzobispo era muy constante varon , é mantenía mucho su fé é palabra , quando la daba , no quiso aceptar el partido que yo llevaba , ni apartarse de seguir al Príncipe Rey de Secilia y á la Princesa. Estonçes el Maestre , mas como parcial del Arzobispo , que fiel servidor del Rey , acordó que se diese algun sobreseimiento con él , disciendo que al Rey convenia ir luego á Segovia : y asi dado el sobreseimiento , los Canónigos de Toledo se despidieron mal contentos ; porque los avian mandado venir para cosa tan vana , é sin fruto : é asi tomada su licencia , se partieron. E como seguramente se fuesen por su camino , salió Pedrarias de Avila desde Torrejon de Velasco por mandado del Arzobispo , con quien el vivia , é prendió los tres de ellos , salvo á Fernand Perez de Ayala , que se apartó por una vereda , é se fue derecho á la Fortaleza de Canáles , que estaba por el Rey. Sabido aquesto por el Rey , ovo mucho enojo , é mandó á los Capitanes de sus guardas , que saliesen con gentes á los caminos , é prendiesen á todos los que pudiesen aver del Arzobispo asi Eclesiasticos , como seglares : donde fueron presos Don Diego de Guevara Canónigo de Toledo criado suyo , é otros algunos Clerigos , é muchos de sus continos servidores. Por manera que al Arzobispo convino soltar los Canónigos , que avia mandado prender : y el Rey estonces mandó soltar los que tenia presos en el Alcázar. En este medio tiempo subcedió que el Maestre Don Juan Pacheco con sus exquisitas formas de cobdicia se apoderó de la cibdad de Alcaraz ; porque estaba junto con su Marquesado , é suplicó al Rey que le confirmase la Tenencia de juro , é le diese todas las rentas de ella : donde

puso por Alcayde é Gobernador á Juan de Haro un pariente  
suyo. Viendo aquesto y otras semejantes cosas que se hacian  
por el Maestre , é como de continuo apropiaba para sí en detri-  
mento de la corona Real , é otros Grandes del reyno con for-  
mados á su enxemplo seguian aquellas pisadas : el Conde de 5  
Benavente cercó á Villalva una villa de la Duquesa della , que  
avia seydo siempre leal servidora del Rey , é por fuerza de  
muchos combates la tomó , é se apoderó de ella : la qual for-  
taleció muy mucho. Y como señorease á Valladolid , pren-  
dió á Pedro Nuño , Merino mayor de aquella villa , é quitóle 10  
aquella Merindad , é dióla á Don Pedro Pimentel su hermano.  
De aquestas tiranias , é otras tales que el Maestre favorecia , é  
á su cabsa se quedaban sin castigo , vino la justicia é adminis-  
tracion della en tanto detrimento , que sin temor de Dios ni del  
Rey , por todas las cibdades é pueblos del reyno se cometian 15  
grandes é feos insultos , é muchas muertes públicas , robos ,  
injurias , fuerzas é violencias , que las gentes ninguna seguri-  
dad tenian dentro de sus casas. En tal manera que los pue-  
blos , vistos sus trabajos , escándalos é males que asi padecian ,  
acordaron de buscar formas de remedio , para asegurar sus vi- 20  
das é haciendas : é asi en cada cibdad é villa de cierto en cier-  
to tiempo elegian dos buenos hombres , que anduviesen acom-  
pañados con gente armada , para castigar los malhechores. E  
no solamente plugo al Rey de aquello , mas mandó que las  
Hernandades se tornasen á confirmar y estar fuertes para guar- 25  
da é seguridad de los caminos , puesto que el Maestre de  
Sanctiago y sus sequaces las estorbaban quanto podian , dis-  
ciendo que los villanos é gente comun se harian Señores , é  
presumirian de mandar sobre los hidalgos. Mas el Rey é al-  
gunos de sus leales servidores ensistieron tanto , que prevale- 30  
ció en tal manera , que con los buenos hombres de los pue-  
blos , é con la Hermandad de los caminos , se puso el reyno en  
mucha seguridad , é asi podian las gentes caminar , é tratar  
para vivir. E luego que el sobreseimiento fue dado en lo del  
Arzobispo de Toledo , el Rey se partió para Segovia. 35

## CAPITULO CLI.

*DE COMO EL REY SE PARTIÓ PARA SEGOVIA,  
é de lo que subcedió en el reyno.*

**V**enido el Rey á Segovia, donde parecia tener algun descanso de sus congoxas é cuidados, falleció D. Juan Ponce de Leon, Conde de Arcos, é subcedió en el señorío D. Rodrigo Ponce de Leon su hijo. El qual en los tiempos pasados de las turbaciones, ó mas propriamente trayciones del reyno, se avia señoreado de la cibdad de Caliz, é reveladose con ella, teniéndola usurpada con el mesmo título de tiranía, que los otros caballeros sojuzgaban los lugares, que podian tomar. Mas como este era hierno del Maestre D. Juan Pacheco, desposado con una hija suya, suplicó al Rey que le hiciese merced de dar á su hierno á Caliz con título de Marques, lo qual el Rey otorgó mas contra su grado, que de buena voluntad: é asi desde allí adelante se llamó Conde de Arcos, é Marques de Caliz. En pos de aquesto subcedió que como Don Pedro de Velasco, Conde de Haro oviese desterrado de las provincias de Vizcaya, é Guipuzcoa como Virrey de ellas á Pedro de Avendaño, é á Juan Alonso de Moxica, por los graves insultos que con su favor se cometian: los quales viendose fuera de sus casas peregrinos por tierras ajenas, fueronse á meter por las puertas del Conde de Treviño, que por estonces estaba muy enemistado con el Conde de Haro á cabsa de un ultrage que la Condesa de Haro le avia fecho: é fue, que cierta gente suya por su mandado avian salido contra él, é lo corrieron. E asi venidos, el Conde de Treviño los acogió con mucho amor, é quiso tomar su alianza é amistad por enojar al Conde de Haro, é venir con él á rompimiento. Donde confederado con ellos é con Pero Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla, sin grado del Conde de Haro, é sin licencia del Rey los tornó á sus casas. Sabido aquesto por el Conde de Haro, partióse á mas andar de la Corte, é fuese para Burgos, donde llegado con su gente, é la del Conde de Salinas, é de sus hermanos D. Luis, é D. Sancho de Velasco

que en persona le vinieron á servir y ayudar con otros valedores, se fueron luego á Vizcaya: donde los desterrados con el favor del Conde de Treviño é del Adelantado andaban publicamente sin temor, é menos vergüenza de los insultos por ellos perpetrados, é á su cabsa fechos. Luego que el Conde de Treviño, y el Adelantado supieron la entrada del Conde de Haro, como caballeros, que avian gana de pelear, se pusieron en armas, no solamente ellos con asáz gente de á caballo, mas Juan Alonso de Moxica, y Pedro Avendaño con grande peonage. E asi fueron contra él á le tomar un cierto paso por donde avia de pasar cerca de un lugar que se llamaba Monjia. E allí juntadas las gentes de ambas partes pelearon muy bravamente: en tal manera, que de cada parte fue muy bien reñida la batalla. Pero como el peonage era mucho de la parte del Conde de Treviño, é allí valian mas los peones que la gente de acaballo, el Conde de Haro, como iba sin peonage, fue desbaratado, é con grand daño é destrozo de los suyos fueron presos el Conde de Salinas é D. Luis de Velasco, é ovo muchos muertos é fechos de ambas partes, y en aquella batalla fue muerto Alvaró de Cartagena hijo de Pedro de Cartagena. E luego que el Rey supo aquel ayuntamiento de gentes, que estos Condes hacian, partióse á mas andar para Burgos, pensando escusar la batalla é los daños que allí se hicieron. Llevó consigo al Obispo de Sigüenza y otros algunos de su Consejo, y el Maestre de Sanctiago se quedó en Segovia en guarda de la Reyna é de la Princesa su hija del Rey. E puesto que el Rey caminó á grand priesa, en llegando á Burgos, sopo como los Condes avian peléado, y el destrozo que en la batalla se avia fecho, de que fue muy pesante, é se partió luego para Orduña: donde llegado, mandó que los Condes dentro de tercero día saliesen de las Provincias de Vizcaya é de Guipuzcoa, y que el Conde de Treviño soltase los presos que tenia sin detenimiento ninguno, é puso treguas entrellos, para determinar é dar entrellos medio de paz é concordia: é asi fecho aquesto, se tornó á Burgos. Entretanto que estas cosas pendian, acaesció que Don Pedro Manrique, hijo del Conde de Paredes, siguiendo las pisadas é bollicios de su padre, fizo cierto trato con algunos vasallos de Alcaraz, que

que le diesen entrada en la cibdad : é fecho , fue una noche secretamente , y entró dentro , pensando apoderarse de la cibdad sin contradicion alguna. Pero Juan de Haro , que estaba allí por el Maestre , como vió la gente de acaballo y peones que allí eran entrados , é conocida la traycion de los que los avian metido , retrúxose con los suyos á una Fortaleza , que estaba á un cabo de la cibdad: donde se defendió varonilmente. Sabido aquesto por el Maestre de Sanctiago , partióse prestamente de Segovia con la gente que pudo allegar , é fuese derecho á su villa de Ocaña , donde ayuntados ochocientos rocines é algun peonage , envió á su hijo el Marques de Villena con ellos en socorro de Juan de Haro. Como Don Pedro Manrique vió el buen recabdo que se daba Juan de Haro en la Fortaleza , é supo el socorro que venia , temiendo ser preso é destrozado , salióse de la cibdad. Estonces el Marques de Villena , sabido como Don Pedro Manrique era ido , é la cibdad quedaba libre , tornóse á Ocaña , é desde allí padre é hijo se fueron á Segovia. Luego que el Rey ovo dado algun asiento é forma de sosiego entre los Condes , tornóse para Segovia.

## CAPITULO CLII.

## DE LO QUE SUBCEDIÓ EN LA CIBDAD

*de Toledo , porque el Conde de Fuensalida no quiso creer lo que el Rey le envió á decir conmigo , que fue apercebirle que se guardase.*

**D**espues que el Rey fue tornado á Segovia , y estaba allí mas con pena que con descanso , segund los escándalos y alteraciones que andaban por cada parte del reyno , viendose poco temido é menos acatado , acordóse de los servicios que el Conde de Fuensalida Pero Lopez de Ayala le avia fecho , á cabsa de Doña Maria de Silva su muger , quando le dieron la cibdad al tiempo de las turbaciones pasadas , é por ello les avia fecho merced de Casarrubios , con título de Conde , é dineros de juro situados en la misma cibdad. Subcedió que en aquel mismo tiempo falleció Doña Maria de Silva , por cuya muerte el Conde su marido rescibió asáz detrimen-

to en la honra y en el estado; porque el Obispo de Badajoz su cuñado, que lo debiera guardar é no engañarlo, fizo con él cierto trato, en que le certificó, que si se confederaba con el Conde de Cifuentes é con Don Juan de Ribera, é los metia en la cibdad, porque estaban fuera como enemigos, que el Conde de Cifuentes se casaria con Doña Leonor su hija. E aqueste trato hacia el Obispo de Badajoz con grado é acuerdo del Maestre Don Juan Pacheco, para tener mayor parte en la cibdad; porque el Conde é Don Juan eran suyos, é lo avian seguido en las turbaciones pasadas. Sabido aquesto por el Rey, fue muy pesante de ello; ca sintió como aquello era en deservicio suyo, é perdicion del Conde de Fuensalida, é que solamente era, é se facia, por echallo de la cibdad, sin cumplir con él cosa alguna, de lo que asi le prometian. Estonces mandó á mí, que secretamente fuese con carta de creencia suya, á le notificar el engaño que le facian, é le amonestar, é requerir que por ninguna cosa metiese aquellos dos caballeros en la cibdad; ca sabia muy bien, que si entraban, á él lo echaria fuera, é que él no podria remediallo. Pero puesto que yo se lo fui á descir, é delante de sus hijos é parientes lo afronté, que se guardase de metellos en la cibdad, el jamás quiso obedescer al Rey, ni aceptar las amonestaciones, que así le hize. Antes luego concluyó sus amistades, é capituló el casamiento de su hija con el Conde de Cifuentes, de que se le siguió lo que adelante se dirá. Vista la dureza, é lo que así avia fecho, me torné al Rey, é le notifiqué lo que avia pasado, de que al Rey desplugo mucho, no solamente por lo que avia pasado en daño del Conde de Fuensalida, sino porque tambien sospechó que el Conde de Cifuentes é Don Juan de Ribera como deservidores suyos se conformarian con el Príncipe Rey de Secilia, y con la Princesa Doña Isabel su hermana, é les darian aquella cibdad.

## CAPITULO CLIII.

*COMO FUE ACORDADO DE ECHAR FUERA  
del reyno á los Príncipes Don Fernando , é Doña Isabel,  
y lo que subcedió por el reyno.*

**C**reyendo que los escándalos del reyno en alguna mane-  
ra se amansarian , si los Príncipes Don Fernando é Do-  
ña Isabel fuesen echados fuera del reyno , fue acordado que  
mandase el Rey llamar á los Grandes del reyno y Perlados  
5 é caballeros que eran de su partido , é viniesen á su Corte,  
é truxese cada uno la mas gente que pudiese : lo qual luego  
fue puesto por obra. E porque Medina del Campo era lugar é  
comarca dispuesta para sufrir todo el ejército de la gente , fue  
acordado que allí fuese el Rey á recoger la gente. E asi deter-  
10 minada su partida , mandó que el Conde de Urueña y el Ma-  
yordomo Andres de Cabrera quedasen allí en Segovia en guar-  
da de la Princesa Doña Juana , y el Rey se partió para Co-  
ca , y con él el Maestre de Sanctiago y el Obispo de Siguen-  
za. Venido allí , como el Arzobispo de Sevilla seguia el que-  
15 rer del Maestre mas por miedo que por amor , trató con él  
que dixese al Rey , que la venida de los Grandes á la Corte  
se dexase por estonces , para echar los Príncipes fuera del rey-  
no , disciendio que aquello mejor se haria por tratos que por ri-  
gor de armas. Aquello hacia el Maestre , mas por asegurar su  
20 estado , y engrandecello , que por mirar la honra del Rey , ni  
prosperallo , salvo solamente por tenello en necesidad de com-  
petidores , para que siempre lo tuviese debaxo de su gover-  
nacion , en tal manera , que ninguna firmeza avia en el conse-  
jo , ni exsecucion en lo que se determinaba. E asi hicieron  
25 al Rey , que enviase á mandar á los Grandes que se holgasen  
en sus casas , y él fuese á Medina del Campo. Dondé llegado ,  
supo como los Moros avian entrado en tierra del Maestrado  
de Calatrava , é captivado muchos Christianos varones é mu-  
geres , é que murieron muchos , é quemaron un pequeño lugar.  
30 Sabido aquesto por el Rey , envió á mandar al Marques de Ca-  
liz é Conde de Arcos , que rompiese guerra con ellos , el  
qual

qual como esforzado caballero, é prudente Capitan, haciendo lo que el Rey le mandaba, entró luego con gente, é tomó por combate una villa que se dice Cardela, é captivó asáz Moros é Moras que halló dentro; pero aqieste lugar dende á pocos dias se tornó á perder por el mal recabdo del Alcayde, que allí dexó el Marques de Caliz. Estando el Rey en Medina, vino luego el nuevo Duque de Alva, é Marques de Coria á hacer reverencia al Rey, el qual fue bien rescebido por él; porque el Maestre de Sanctiago lo quiso. Estando asi las cosas en vegilia de algun sosiego; porque todos los Grandes avian gana de reposar, é deseaban saber lo que avian de seguir, entonces fue allí acordado, que se debian de enviar mensageros al Rey de Portugal, para que contratasen con él, que casase con la Princesa Doña Juana, de que fue dado el cargo al Maestre de Sanctiago. El que envió personas de su casa con este mensage al Rey de Portugal, é así avida su respuesta, fueron acordadas vistas entre amos los Reyes para cierto dia señalado, como adelante será dicho. Entretanto que atendian la respuesta del Rey de Portugal, el Rey determinó de irse á Segovia, é mandó que el Arzobispo de Sevilla y el Duque de Alva quedasen en Medina por Virreyes, hasta que él tornase de Estremadura, donde avia de ir á las vistas.

## CAPITULO CLIV.

*DE LO QUE SUBCEDIÓ POR EL REYNO  
despues que el Rey se fue á Segovia.*

**D**espues que el Rey fue tornado á Segovia, como el Obispo de Siguenza avia grand tiempo que trabajaba por aver el Capelo de Cardenal, y el Rey, considerado su linage, avia escripto muchas veces al Papa sobre ello, suplicando se lo mandase dar, sintió como el Maestre de Sanctiago queria que con él juntamente fuese criado Cardenal el Obispo de Burgos su sobrino, é que á esta cabsa se avia dilatado de lo facer Cardenal, de que estaba muy descontento, é asi muy disimuladamente se fue de la Corte para su casa á Guadalaxara con sus hermanos, donde estuvo por algun tiempo retraydo. Estando el Rey en Segovia

supo como el Conde de Cifuentes é Don Juan de Ribera su tío se avian puesto en armas contra el Conde de Fuensalida, que como á parientes los metió en la cibdad, confiándose de su amistad, que le avian jurado y prometido, é que peleaban cada dia, donde se recrescian muertes, é males. Sabido aquesto, el Rey fue muy pesante; asi porque el Conde de Fuensalida no quiso creer lo que conmigo le avia enviado á requerir como por los escándalos de la cibdad, cuyo pueblo libianamente se suele alborotar, é facer novedades. Sobre aquel fue acordado quel Rey se partiese para allá, para lo remediar, antes que mayores males se recresciesen. Llegado el Rey á Madrid vieron ciertos Regidores de Toledo, á le notificar como de cada dia era mas brava la pelea, é se facían mas grandes males por la cibdad suplicándole, que luego quisiese ir á lo remediar. Estonces el Rey y el Maestre acordaron que el Obispo de Burgos é yo con él fuesemos á mas andar, é trabajásemos por los poner en treguas, fasta que ellos llegasen, lo qual pusimos luego por la obra. E como llegamos allá, hallamos como querian pelear; pero pusimosles grandes penas de parte del Rey, é que luego depusiesen las armas, é no saliesen á pelear. Los quales obedescieron lo que en nombre del Rey les diximos, é estuvieron en treguas fasta que el Rey vino. E puesto que el Rey quisiera ayudar al Conde de Fuensalida; porque le avia muy bien servido, no pudo tanto facer que la voluntad del Maestre no sobrepuxase, para que prevaleciese mas la parte del Conde de Cifuentes é de D. Juan de Ribera. E asi ordenó que el Rey mandase al Conde de Fuensalida, que dexase el Alcázar, é las puértas de la cibdad que las tenia barreadas, é fueron entregadas al Doctor Garcí-Lopez de Madrid con officio de Asistente, é grandes poderes con ello. Estonces el Conde de Fuensalida, visto el disfavor é mengua que contra él se facia, aunque no por grado del Rey, salió de la cibdad, é fuese para su tierra. El qual no solamente fue engañado por la contratacion del Obispo de Badajóz su cuñado; pero la hija deshonorada é sin esposo; porque el Conde de Cifuentes, visto que él é la Doña Leonor hija del Conde de Fuensalida eran muy cercanos debdos en sangre por muchos é diversos vínculos de consaguinidad, é que sin dispensacion no podian casar, librado de la censura del

Derecho, que en tal caso dispone, por Juez ordinario, é ab-  
 suelto se casó luego con otra. Estando el Rey allí en Toledo  
 llegó nueva, como en la cibdad de Sevilla el Duque de Medina  
 Sidonia é el Marques de Caliz avian peleado, de que se re-  
 crescieron muchas muertes, quemas, é robos de cada parte; por 5  
 que el Marques de Caliz era echado de la Cibdad, é se fue  
 á Xerez de la Frontera, que tenia la Fortaleza della: é que  
 desde allí con su gente é la de los Maestradgos de Sanctiago  
 é Calatrava que le ayudaban, y el Duque de Medina Sidonia  
 con los caballeros é gente de Sevilla se hacian muy cruda guer- 10  
 ra. Verdad es que el Maestre favorecia al Marques de Caliz su  
 yerno, é por esta cabsa, aunque el Rey quisiera luego en ello  
 proveer é remediar tan grand rotura, donde tantos males se  
 hacian, no se pudo hacer; porque el Maestre lo estorbaba,  
 en tal manera, que la guerra se quedó sin ningun remedio de 15  
 paz ni tregua: de tal guisa, que guerreando é saliendo á pe-  
 lear de contínuo, murieron personas señaladas, en especial dos  
 hermanos bastardos del Duque en un reencuentro entre Se-  
 villa é Alcalá de Guadaira, que el Marques de Caliz tenia.  
 Y en tanto grado se hacia la guerra cruda entre ellos, que los 20  
 pueblos comarcanos no tenian seguridad de sus vidas ni ha-  
 ciendas; pero ni por eso consintió el Maestre, que el Rey en-  
 viase personas ni caballeros que lo remediasen. De donde sub-  
 cedió que el Marques de Caliz, como astuto guerrero, con el  
 favor que su suegro le daba, fue una noche y escaló la For- 25  
 taleza de Medina Sidonia, é tomada, se apoderó disoluta-  
 mente de la villa é tierra. E el Duque muy sentido, avien-  
 dolo por grave injuria, fechos grandes pertrechos de artille-  
 ria, é juntadas muchas gentes asi de á caballo como de peo-  
 nes suyas é de sus valedores, determinó de dar sobre su vi- 30  
 lla para recobrarla. El Marques asimismo fortaleció la villa  
 para defendersela, de tal manera, que cada uno hacia gran-  
 des ayuntamientos de gentes, é pertrechos é provisiones, de  
 donde se atendia grand perdicion, é perpetuas enemistades en  
 toda el Andalucía. Sabido aquesto por el Rey, con acuerdo 35  
 é consentimiento del Maestre envió allá á Don Yñigo Lo-  
 pez de Mendoza Conde de Tendilla con grandes poderes, pa-  
 ra que se apoderase de la cibdad de Sevilla, é apoderado,

diese medio de paz é concordia entre ellos. El qual se partió á mas andar, é llegado á la cibdad, halló como ya el Duque de Medina queria salir á cercar su villa de Medina, y el Marques se apercebía para dalle la batalla en el campo. Visto aquesto  
 5 por el Conde, como era caballero prudente, acordó con mucha discrecion é dulzura, é hizo á todos deponer las armas, é derramar las gentes, que así tenían ayuntadas, é puesta su tregua Real entre ellos, dió forma como aquellos dos Señores se viesen en una Fortaleza de Don Alfonso de Velasco, que  
 10 dicen Marchenilla, teniendo el Conde con su gente en el campo seguro á entrambas las partes. Donde convenidos é vistos, dió entre ellos tal medio de paz é concordia, que con mucho amor salieron de allí hechos amigos. Luego el Marques de Caliz dexó la villa de Medina Sidonia, y el Duque  
 15 puso su Alcayde en ella. E hecho aquesto, el Conde desató algunos agravios que se avian fecho de la una parte é de la otra: por manera que toda la tierra quedó en mucho sosiego: é sosegada, el Conde se tornó al Rey, á le notificar lo que así por su servicio avia fecho.

## CAPITULO CLV.

*DE LO QUE SUBCEDIÓ DESPUES DE QUE vino el Rey de Toledo á Segovia.*

20 **T**ornado el Rey á Segovia, Doña Maria Puertocarrero, Marquesa de Villena muger del Maestre de Sanctiago, adolesció de un zaratán en la cara, cuya enfermedad fue insana-  
 ble, de que murió. Pero antes que fallciese, como era ca-  
 tólica Christiana, temerosa de Dios, fizo llamar al Maestre de  
 25 Sanctiago su marido, é venido donde ella estaba en la cama, llorando con muchas lágrimas, le dixo: acordaos, Señor, por amor de Dios, y mirad que por faceros Maestre de Sanctiago, é  
 subir en tanto señorío, aveis cubierto vuestra persona de tanta infamia, é dexais á vuestros hijos con tan feo apellido de  
 30 desleal. Acordaos como el Rey Don Enrique vos dió, é con su favor é sombra aveis alcanzado lo que agora teneis: é considerad el mal galardón, que por ello le aveis dado, é como

le aveis perseguido , é corrido é abatido , poniendo tantas infamias en su persona Real. Catad , Señor , que sois mortal , é aveis de morir , é muerto , que seréis llevado delante de aquel juicio divinal , donde sereis acusado de vuestra ingratitude , é de la grand deslealtad , con que aveis deservido é deshonorado á quien no solamente debiérades honrar é defender , mas morir por su servicio. E sino quereis condoleros de vuestra deshonra é infamia , habed dolor de vuestra alma ; porque no se pierda , ni vaya con Judas condenada sin redencion : y si fasta agora le fuistes deservidor é enemigo , de aqui adelante le sirvais con lealtad , é sigais con firmeza , para que sea Rey entero , é no despedazado como lo teneis. Dexad ya los intereses é las cobdicias desordenadas , que tanto , y en tal grado tienen escurecida vuestra conciencia. E pues vedes que mis dias se acaban , una é muchas veces os suplico , é requiero , é pido por merced , que por reverencia de aquel Dios , que nos vino á redimir , lo querais asi facer ; porque restituyendo al Rey que vos hizo en su reyno , restituyais á vos en la honra , é cobreis nuevo nombre de leal. Oida su habla , el Maestre le respondió , que le agradescia mucho su sancto consejo , é que le plascia de facer lo que ella le requeria , é amonestaba. Pasados dos dias despues de aquesto , ella falleció , é fue sepultada en el Monesterio del Parral , donde le fueron fechas muy sumptuosas é honradas obsequias : de cuya muerte el Maestre ovo muy grand dolor é sentimiento ; porque sin dubda fue señora de mucho merecimiento , y en quien moraba mucha bondad. Pero puesto que el Maestre prometió de prosperar al Rey , é servirle con lealtad ; mas tardó ella en morir , que él en olvidar la promesa que hizo : é si mucho lo tenia cegado el interese , mucho mayor ceguedad le puso despues.

## CAPITULO CLVI.

*DE COMO EL MAESTRE CON GRAND  
instancia importunó al Rey que le diese la villa  
de Sepúlveda, é lo que sobre ello subcedió.*

**A**L tiempo que los bollicios del reyno se comenzaron, el  
Maestre Don Juan Pacheco una noche hurtó la villa de  
Sepúlveda, é túvola por algun tiempo contra el grado de los  
vecinos de ella; pero despues, quando el Real de Simancas,  
5 ciertos hidalgos de la villa vinieron al Rey secretamente con  
trato de se la dar, para que enviase persona fiable con gente  
á tomarla, é que le darian la entrada libre é segura. E porque  
el trato se hacia por mano de Alfonso de Badajoz su Secreta-  
rio, mandóle tomar de las gentes de sus guardas, é que fuese  
10 á tomarla, lo qual puso él luego por obra, é fué sin ser sen-  
tido: é llegando á las puertas de la villa, le fueron abiertas  
sin detenimiento ninguno: donde entrado, estuvo en ella bue-  
nos dias fortificándola, é teniéndola por el Rey. E como des-  
pues el Maestre vino á servicio del Rey, é toda la governa-  
15 cion del reyno se administraba por su querer, hizo al Rey  
que lo echase de allí, disciendo, que los de la villa eran tan  
buenos, que no avian menester gente, é Capitan que los so-  
judgase. E asi echado, los de la villa quedaron mucho á ser-  
vicio del Rey, aunque con buenas guardas á las puertas é ve-  
20 las de noche por los adarves. Mas la hambrienta cobdicia del  
Maestre era tan insaciable, que siempre abarcaba, é queria  
mas, é nunca se hartaba: en tal manera, que todos los luga-  
res que cerca de sus señoríos estaban, pensaba que le pertenes-  
cian por fuero de tiranía. E asi porque aquella villa de Se-  
25 púlveda estaba junta con la tierra del Condado de Sanct Es-  
tevan, importunando al Rey muchas veces, insistió que se la  
diese, de que el Rey fue muy enojado é descontento. E re-  
traído con algunos de sus criados leales, un dia dixo: ¡O quién  
fuera Señor del mundo por ocho dias! Preguntándole: á qué  
30 fin lo decia? respondió: que para hartar la hambrienta tiranía  
é desordenada cobdicia del Maestre de Sanctiago. E asi des-

pues de pasada la fiesta de Navidad , que tovo allí con poco  
 plaser , partió contra su grado de Segovia , é fuese á aposentar  
 á una Fortaleza del Maestre que se descia Castilnovo , que está  
 dos leguas de Sepúlveda. Donde venido , envió á llamar ciertos  
 hombres de la villa , é llegados ante su Real presencia , les dixo : 5  
 que cumplia á su servicio , y les mandaba , que tomasen por Señor  
 al Maestre ; porque él le avia fecho merced de aquella villa : res-  
 pondieron , que suplicaban á su Alteza , que no se lo manda-  
 se , ni pluguiese á Dios que jamás fuesen enagenados de su  
 corona Real : é que una é muchas veces le tornaban á suplicar , 10  
 que no se lo mandase ; porque no lo entendian de facer ,  
 ni era cosa que cumplia á su servicio : é que si sobre aquesto  
 fuesen molestados é importunados , se pornian á tan buen co-  
 bro , que no avrian miedo de ser agenos ni apartados de la co-  
 rona Real ; porque aquella villa no era para ser sujeta de otro 15  
 ninguno que de Rey ó hijo de Rey. E quanto quier que  
 algunos de los que presentes estaban , como parciales é aficio-  
 nados al Maestre , les dixeron , que les cumplia en todo caso  
 hacer lo que el Rey les mandaba , respondieron , que aquel  
 mandamiento era contra su servicio , é por importunidad mas 20  
 que por su grado ; é que por eso ellos no lo entendian obedecer,  
 ni mucho menos cumplir ; pero que lo comunicarian con los  
 otros vecinos é moradores de la villa , é enviarian la respuesta  
 á su Alteza. E asi despedidos del Rey , é tornados á su lugar ,  
 sin mas dilaciones alzaron pendones por la Princesa Doña Isabel , 25  
 é la enviaron la obediencia : la qual luego les envió gente  
 con que se defendiesen. Estonces el Rey , vista la novedad , é  
 que asi se avia perdido y enagenado aquella villa , fue muy  
 descontento y enojado de tan poca cuenta como dél se hacia  
 en lo que á su honra y estado pertenecia , y del poco fruto y 30  
 menos provecho que acarreaba la venida del Maestre á su ser-  
 vicio : é tornóse á Segovia mas enojado que contento.

## CAPITULO CLVII.

*COMO EL REY SE FUE A VER CON EL REY  
de Portugal, é lo que allí subcedió.*

**T**ornado el Rey á Segovia muy descontento y enojado por las pérdidas que de continuo se le recrescian á cabsa de la cobdicia desordenada del Maestre de Sanctiago : donde estando asi con tan poco plaser, fue acordado que se fuese á ver con el Rey D. Alfonso de Portugal sobre el casamiento de la hija, segun que lo avian concertado los mensageros del Maestre de Sanctiago; é porque fuese mas abtorizado, mandaron que yo fuese con sus cartas de creencia al Obispo de Siguenza á Guadalaxara, rogándole por parte del Rey é del Maestre que se saliese luego á Madrid, adonde el Rey se iba, para que despues se fuesen desde allí con él á las vistas del Rey de Portugal; pero como el Obispo de Siguenza estaba descontento del Rey é del Maestre de Sanctiago, á cabsa de las dilaciones que se avian dado sobre el Capelo de Cardenal, respondió muy asperamente, disciendo, que ya que no era criado Cardenal; porque queria el Maestre de Sanctiago que juntamente con él hiciesen Cardenal al Obispo de Burgos su sobrino, é que á esta cabsa se avia tanto dilatado de le dar el Capelo; é aun porque dubdaba si la Princesa Doña Juana era hija del Rey, visto el disoluto vivir de la Reyna su madre, é asi dando sus graves queexas, denegó su ida, puesto que para ello fue muy importunado. E quanto quier que el Rey hubo grand enojo de aquesta respuesta, disimuló con paciencia, por no indignar las voluntades de otros algunos, que sabido aquesto, se pudieran alterar. E asi determinada su partida desde Madrid, donde estuvo algunos dias, mandó que el Obispo de Burgos llevase á la Reyna é á la Princesa á la villa de Escalona, é dende allí adelante siempre la Princesa estuvo en poder del Maestre de Sanctiago. E puesta allí, el Obispo de Burgos se fue en pos del Rey, y el Rey y Maestre se fueron á Guadalupe, donde estuvo quatro dias, é se partió para Truxillo. E allí vino el Duque de Arévalo é Conde de Plasencia, con cuya venida el Rey

ovo

ovo grand plaser, por estar acompañado con mas abtoridad. Desde allí se partió para Badajoz, que estaba en poder del Conde de Feria, el qual no quiso acoger al Rey dentro en la cibdad, salvo en los arrabales, disciendó que la queria para dar al Maestre Don Juan Pacheco. Dende allí el Rey salió á las vistas con el Rey de Portugal, entre Badajóz é Yelves; é porque el Rey de Portugal tenia mala opinion del Maestre de Sanctiago, que sabia de sus pocas verdades, é mucha cobdicia, é confiandose poco de las formas tan deshonestas con que trataba al Rey, no quiso aceptar el casamiento: puesto que para la seguridad de su persona le daban ciertas cibdades, é villas de las principales del reyno; pero él jamás quiso aceptallo, é asi se partieron discordes, é sin conclusion alguna. Grandes é diversos son los juicios, que sobre este caso podrian facer los discretos, señaladamente aquellos en quien algun temor de Dios, é celo de la justicia cabe. Que aquesta Señora jurada dos veces por Princesa heredera, seyendo inocente, é sin culpa, asi se le hayan desmanado tres casamientos tan señalados: uno del Príncipe Don Alonso, hermano del Rey al tiempo que lo juraron, que fue con tal condicion de casarse con ella: otro del Duque de Guiana, que lo mataron con yerbas: é despues aqueste que se desmanó por la poca confianza que del Maestre de Sanctiago se tenia. E de las mudanzas de Castilla; qué podriamos descir acá en Castilla? sino que las culpas de los padres suelen á las veces traer á perdicion á los hijos; porque si la Reyna, madre de aquesta Señora quisiera vivir honestamente sin ofensa de su honra, é del próspero matrimonio que Dios le avia dado con tan alto Rey, no padesciera la hija tanta infamia, ni quedára tan abatida, ni con tan grand denuesto deshonorada para siempre. Tornado el Rey á Badajóz, é vista la poca obediencia, é rebelion del Conde de Feria, que no le quiso acoger en su cibdad, acordó de se pasar á Mérida, donde llegado acordó de se ir á Córdoba, é de allí andarse por el Andalucía. E asi desde Mérida se fue al Maestrado de Calatrava, y el Maestre de Sanctiago se fue á la provincia de Leon. El Rey desde el Maestrado de Calatrava se pasó á Córdoba, donde le rescibieron con asáz plaser é mucho amor de toda la gente. E como el Duque de Medina

Sidonia supo de su venida á Córdoba, é que de allí queria irse á Sevilla : temiendose de ser echado fuera por la enemiga que estaba entre él y el Maestre de Sanctiago , ayuntó dos mill de á caballo, é apoderóse de los Alcázares é de las atarazanas, é de las puertas de la cibdad, donde puso allí luego Alcayde de su mano. Sabido aquesto por el Rey, sospechando alguna traycion , dexó de ir allá , é desde Córdoba pasó á Baeza , donde reposó algunos dias, mas congojado que con descanso , vista la poca reverencia é poco temor que á cabsa del Maestre de Sanctiago le tenian, denegando de le acoger en sus villas é cibdades. Estando allí , llegó nueva como el Conde de Cifuentes é Don Juan de Ribera con otros caballeros sus parciales , avian prendido al Doctor Garci-Lopez de Madrid que allí avia dexado por Asistente, é preso, avian tomado la Puente de Sanct Martin, é las otras puertas de la cibdad , las quales estaban é tenian tomadas de su mano , é asimismo que tenian puestas sus guardas enderredor del Alcázar , puesto que el Alcayde que allí estaba por el Doctor Garci-Lopez, se defendia muy bien. Fuele asimismo notificado que

20 D. Juan de Morales Arcediano de Guadalaxara, é Francisco de Palencia Prior de Aroche, Canónigos de la sancta Iglesia de la cibdad de Toledo con otros muchos servidores é parciales de su Alteza se pusieron en armas, é tomaron la Iglesia mayor , é luego acudieron allí los Mariscales Perafan de Ribera é Fernando de Ribadeneyra. Donde todos se juntaron con asáz gente, y enviaron á requerir al Conde de Cifuentes é á D. Juan de Ribera que soltasen luego al Asistente, é se apartasen del Alcázar sin le dar combate, donde no, que saldrian á pelear con ellos, é les harian apartar de allí mal de su grado.

30 Visto aquesto por el Conde é D. Juan su tio, é como su dañado deseo no se podia cumplir como ellos querian, soltaron luego al Asistente, é arredráronse de la Fortaleza sin mas combatilla. Sabido aquesto por el Maestre de Sanctiago, vino luego á mas andar á Toledo, y entrado en la cibdad, desterró al Conde, é á Don Juan, é á Don Lope de Zuñiga, é á

35 Arias de Silva é á Pero Gomez Barroso ; porque todos estos eran de una liga é confederacion : é asi desterrados, los que estaban en la Iglesia depusieron las armas, é salieronse á

sus casas. E puesto que el Rey vino luego á la cibdad, ya los escándalos estaban sosegados: é porque morian en la cibdad, no quiso entrar dentro; mas aposentóse fuera en el Monesterio de la Sista; pero aunque los perpetradores de la se-  
 dicion fueron desterrados, no les fue dado otro ningun casti- 5  
 go ni pena; porque eran del Maestre de Sanctiago. Despues que la cibdad en alguna manera fue puesta en sosiego, el Rey se partió para Segovia: donde llegado, halló que ciertos es-  
 cuderos de los mas principales de allí, con algunas gentes de 10  
 los arrabales, é de otra comunidad se avian levantado con mal propósito, é puesto en armas contra el Corregidor, de que se rescrecieron muertes, é asáz vertimiento de sangre. De aquesto fue muy enojado el Rey, é sabida la verdad por la pesquisa, falló muy culpados los escuderos, á los quales mandó prender é llevar muy avergonzadamente con grillos en sendas ace- 15  
 milas al Alcázar de Madrid, donde estuvieron presos por algun tiempo. El Maestre de Sanctiago se quedó en Escalona, donde estuvo algunos dias, hasta que el Rey le envió á llamar.

## CAPITULO CLVIII.

*COMO EL MAESTRE DE SANCTIAGO  
 se casó con la hija del Conde de Haro.*

**E**L Maestre Don Juan Pacheco viéndose en alguna ma-  
 nera desamado de los Grandes, é con pocos parientes 20  
 é amigos procuró de se confederar, é aliar con la casa de Mendoza, é de Velasco, é así andando con ellos en sus tratos, fueron acordadas vistas de ellos con él entre Segovia, é Pe-  
 draza. De la una parte salieron el Conde de Medinaceli, y el Obispo de Sigüenza, y el Conde de Haro y el Obispo de 25  
 Palencia: y de la otra parte vino el Maestre de Sanctiago y el Obispo de Burgos. Donde juntados, fue concluido, que para mayor firmeza é seguridad de su confederacion el Maestre de Sanctiago casase con hija del Conde de Haro; porque el Marques de Sanctillana no tenia hija ninguna por casar. Así 30  
 concertados, fue asignado cierto dia para los desposorios, de que el Rey fue muy contento, é acordó de salir á verse con ellos,

ellos, para que todos conformados estuviesen muy juntos á su servicio. E asi concluido todo con mucho amor, mandó el Rey que los desposorios é la boda todo fuese juntamente fecho. Estonces el Maestre se fue á la villa de Peñafiel, que era del Conde de Uruña, su sobrino, é allí vinieron el Conde de Haro é la Condesa su muger, con la hija que se avia de casar con el Maestre. Donde convenidos con mucho plaser é amor, los desposorios é la boda fueron luego celebrados con muy grandes fiestas. E asi fechas, el Maestre dexó á la Duquesa su muger en Peñafiel por algunos dias, é dende se fue luego á Segovia, y el Conde de Haro, é la Condesa se tornararon á sus tierras.

## CAPITULO CLIX.

*DE COMO EL REY SE PARTIÓ PARA MADRID,  
é vino allí el Delegado del Papa, é lo que  
allí subcedió.*

**D**espues que el Maestre de Sanctiago fue venido de Peñafiel á Segovia, fue acordado que el Rey se fuese á Madrid: donde vino el Obispo de Siguenza. E porque el Rey y el Maestre avian gana de le complacer al Obispo, é procurar su honra, prometiéronle de procurar con todas sus fuerzas que fuese fecho Cardenal: de que el Obispo fue satisfecho de las quejas pasadas. Estando allí el Rey con algun contentamiento, llególe la nueva como por la muerte del Papa Paulo, avian elegido por Sancto Padre al Papa Sixto, y enviaba por Delegado á España á Don Rodrigo de Borxa, Vichancellor, é Cardenal é Obispo de Albania, de que el Rey fue muy contento, é le plógo que entrase en sus reynos. Pero porque su venida fuese mas abtorizada, el Rey con los de su alto Consejo acordó que el Obispo de Siguenza fuese á Valencia, donde el Legado era ya desembarcado, y esperaba el consentimiento del Rey, para usar de su delegacion. Estonces el Obispo fue muy bien acompañado de asáz principales caballeros de su linage, é llegado á Valencia, notificó al Legado el consentimiento y el plaser que el Rey tenia con su venida, é que le rogaba que se fuese luego para su

Corte con él : é asi determinada su entrada en Castilla, se partieron, y entrados en el reyno, se vinieron por las tierras del Maestre de Sanctiago rescibiendo fiestas. Luego que el Rey, y el Maestre supieron de su venida, mandaron que yo toviese cargo de dar orden en el rescibimiento, que se le avia de hacer. Donde aparejadas las cosas todas, que para lo tal eran menester é necesarias, el dia que ovo de entrar, le fue fecho aquel solepne rescibimiento que para Legado á *Latere* pertenescia, asi por el Rey con toda su caballería, que en diversas maneras salieron al campo, como despues á la entrada de villa, de Clerigos é Religiosas personas de diversas Ordenes en su Procecion ordenadamente, todos vestidos con muchas é muy ricas capas, y el Obispo de Astorga vestido de Pontifical con sus asistentes, é una Cruz en la mano en que adoró el Legado. E los Regidores é caballeros de la villa estaban con un rico palio de brocado sobre sus varas, con goteras pendientes, en que estaban pintadas las armas del Papa y del Rey. Debaxo de aqueste palio entró el Legado cabalgando, y el Rey á su mano izquierda un poco antes, hasta que llegaron á la Iglesia de Sanctiago, donde descavalgaron. E entrados dentro delante del Altar, el Legado dió la bendicion, é otorgó Indulgencia plenaria de tres años, é tres quarentenas de perdon á los que presentes estaban. Fecho aquesto, el Rey tomó al Legado por la mano, é á pie le puso en su aposentamiento, que estaba junto con la Iglesia, é llegando con él hasta las puertas, el Rey se despidió, y el Legado se entró en su posada. Pasados quatro dias de su venida, el Rey fue á oír su embajada á Sanct Gerónimo del Paso, donde venido el Legado en presencia del Rey é de los de su muy alto Consejo, é dado al Rey el Breve del Papa, propuso con mucha elegancia que el Papa Sixto IV. le enviaba por su Legado á *Latere* en todas sus Españas é Insulas adherentes, para visitarlas como padre espiritual de toda la Religion Christiana, é Vicario de Jesu-Christo, á quien pertenescia conoscer sus ovejas, é dalles aquella medecina espiritual, que á sus almas pertenescia: é con esto juntamente, para comunicar con su Alteza Real las otras cosas particulares, necesarias al bien de la See Apostólica: por tanto que le ploguiese nombrar una persona que fuese leal

é acepta á su servicio , para que anduviese , é tratase entre ellos. Oída su habla , el Rey le respondió , que le avia placido con su venida , y era gozoso ; porque persona tan singular viniese á sus reynos con tan altos negocios , y que él  
5 como Rey cathólico , é hijo de obediencia está presto de cumplir lo que el Sancto Padre por su Bula le enviaba á mandar , y lo que él como Legado de parte de su Sanctidad le dixese : y que para lo al que particularmente se avia de comunicar entre ellos , nombraba á mí como á su Coronista ,  
10 é Capellan é de su Consejo , con quien su Reverendisima Paternidad podría comunicar todo lo que quisiese. El Legado oído su graciosa respuesta , le refirió muchas gracias : é asi despedido el uno del otro , se fue cada uno por su parte á sus aposentamientos. En aqueste medio tiempo subcedió  
15 como el Rey Don Juan de Aragon recobró la cibdad de Barcelona , que avia grand tiempo que estaba revelada contra él á cabsa de la muerte del Príncipe Don Carlos , donde fue rescebido con grande amor de todo el pueblo , é de la gente : y él alegremente perdonó á todos en general sin descirles  
20 fealdad alguna , ni palabra deshonesta : lo qual fue tenido á mucha nobleza é humanidad. Acaesció tambien en este tiempo que el Rey Luis de Francia ovo batalla campal con los Duques de Borgoña é de Bretaña , é fue muerto el Duque de Borgoña : de á donde se siguieron otras muchas muertes é  
25 grandes males en cada parte. E puesto que vino allí otro Legado á los poner en paz , ó en tregua , no pudo aprovechar su venida ; porque se dieron otras batallas campales , de que el Rey Luis fue vencedor , é quedó con muy próspero triunfo , é sus enemigos destruidos por grand tiempo. Pasados algunos dias despues que el Legado fue venido , el Rey y el  
30 Maestro , para cumplir la promesa que avian dado al Obispo de Siguenza de lo hacer Cardenal , hablaron con él , rogándole afectuosamente que escribiese al Papa muy encargado , para que hiciese Cardenal al Obispo de Siguenza , de que el  
35 Legado fue muy contento , y asi escribió él y el Rey , y el Maestro , y fue despachado un Correo con las cartas. El Legado y el Rey tovieron la fiesta de Navidad allí en Madrid con asáz plaser : los quales juntamente se fueron á oír Misa

solepne á Sancto Domingo, que es Monesterio de Monjas: donde el Legado dió su bendicion con muchos perdones.

## CAPITULO CLX.

*DE COMO EL REY CON EL LEGADO  
se fueron á Segovia, y las cosas, que allí  
subcedieron.*

**P**Asadas las fiestas de Navidad, fue acordado entre el Rey y el Legado, que se fuesen á Segovia, á donde le fue fecho solepne rescibimiento, segun que para Legado pertenes- 5  
cia, así por la clerecía, como por los caballeros é gente de la cibdad. E el Legado fue aposentado en las casas del Obispo, que estan junto con la Iglesia mayor. Venido allí el Legado, mandó juntar de todo el reyno de cada Iglesia Catedral una Dignidad y un Canónigo, donde fueron ayuntadas asáz 10  
personas de ciencia é abtoridad. Los quales venidos delante dél, los notificó la necesidad en que el Papa estaba, é que se queria servir dellos con algun subsidio: é que por tanto les mandaba, exórtaba é requeria lo aceptasen é pusiesen por la obra. La clerecía respondió que avrian su acuerdo é delibera- 15  
cion: sobre lo qual ovo asáz diferencias. Finalmente determinaron de se lo dar, con tanto que su Santidad otorgase á todas las Iglesias Catedrales del reyno perpetuamente dos Calongías, que fuesen, para que en cada Iglesia Catedral, quando vacasen, el Perlado y el Cabildo diesen la una á un Teólogo, é otra 20  
á un Canonista, lo qual el Papa lo otorgó *ad perpetuam rei memoriam*. Fecho aquesto, publicó unas Bullas de indulgencia plenaria de diversos precios, segun el estado é condicion de las personas, que las quisiesen tomar. Pero puesto que la mayor parte de la clerecía del reyno vino al llamamiento del Legado, quedaron algunos que no vinieron; porque eran aficionados á los Príncipes Don Fernando é Doña Isabel. Entre los quales fue mas principal Don Yñigo Manrique Obispo de Coria, que en nombre de los otros insistió con el Legado que se saliese de Segovia, é se fuese á estar en Valladolid, donde 30  
le serian notificadas algunas cosas, que cumplan al servicio del Rey,

Rey, é al bien de la subcesion de los reynos de Castilla. Vista la importunidad con que ansi lo aquexaba, que se fuese de allí, envió por mí como deputado entre el Rey y él, para entender en los negocios ocurrentes: é como asi me notificase el caso de la importunidad del Obispo, yo lo hice saber al Rey, é su Alteza envió á descir al Legado, que le regraciaba el amor é buena voluntad que le tenia, y que le rogaba, que pues conocia las formas de Castilla, no curase de dar orejas á los semejantes casos, é personas que eran maliciosas é llenas de mucho escándalo: el Legado respondió que asi lo entendia hacer; porque ya avia sentido algo dello. Pasados dos meses que el Legado estuvo allí negociando lo que el Papa le avia mandado, acordó de partirse para Alcalá de Henares, para ver á los Príncipes Don Fernando é Doña Isabel, que estaban allí con el Arzobispo de Toledo, donde fue rescibido con grand solepnidad, é festejado de muchas maneras. Estuvo allí algunos dias, é pasóse á Guadalaxara, é fue muy bien rescibido por el Marques de Santillana é por los Condes sus hermanos, é posó con el Marques dentro de su casa, é reposó allí algun tiempo. En este medio subcedió en la cibdad de Córdoba que la comunidad con favor de algunos caballeros, se levantaron contra los conversos con mano armada: donde fueron muertos muchos dellos, é todos robados sin resistencia ninguna: en tal manera, que los que escaparon, ninguno dellos osó vivir mas en aquella cibdad, ni entrar en ella: é no sin cabsa; ca como todos ó los mas dellos judaizaban sin vergüenza ninguna, permitió Dios que los unos por hacedores, é los otros por consentidores, todos perciesen, é fuesen muertos é destruidos. Luego en pós de aquello acaesció que en Jaén que la comunidad asimismo se levantó contra los conversos; é porque el Condestable D. Miguel Lucas no daba lugar, para que fuesen robados, un dia estando él en la Iglesia mayor oyendo Misa, entraron todos é allí delante del altar lo mataron crudamente, é luego sin tardar fueron robados todos lo conversos, é muchos dellos muertos sin piedad ninguna. Siguiendo aquestas pisadas los de Andujar, hicieron otro tanto: é otros lugares del Andalucía. Sabido aquesto por el Rey, puesto que le pesó, é ovo sentimiento dello, no hizo castigo ninguno; pero á ruego é

suplicacion del Maestre de Sanctiago dió la Condestablia al Conde de Haro , y el sello de la Chancelleria al Obispo de Siguenza.

## CAPITULO CLXI.

*COMO EL REY ENVIÓ POR EL INFANTE  
Don Enrrique á Barcelona , para casarlo con la Prin-  
cesa su fija , é lo que allí subcedió.*

**D**espues que el Rey vió que tantos casamientos se avian desmanado á su fija, havido su acuerdo con el Maestre de Sanctiago , determinó de enviar por el Infante Don Enrrique su primo , fijo del Infante Don Enrrique , hermano de la Reyna Doña Maria su madre, el qual estaba en Barcelona. E asi acordado , envió un mensagero de secreto, para que ocultamente hablando con él, lo traxese sin que fuese sentido, fasta que estuviese en Castilla. Entretanto que este mensagero iba é negociaba el cargo que le era mandado, el Maestre de Sanctiago, dixó al Rey, que para el bien de la subcesion de su hija , le mandase entregar el Alcázar de Madrid, para tener allí á la Reyna , é á la Princesa su fija , donde estarian mas seguras é guardadas , que en ningun lugar del reyno : é las podria ver, quando quisiese, mejor que en Escalona, donde por estonces estaban. Luego el Rey mandó al Mayordomo Andres de Cabrera, que entregase el Alcázar al Maestre : é puesto que le fue áspero , é dió algunas dilaciones, finalmente le fue necesario entregallo, y entregado, luego el Maestre puso allí su Alcayde. E quantoquier que se apoderó del Alcázar é de la villa , sintiendo como Andres de Cabrera é la Bobadilla su muger eran mas aficionados á la Princesa Doña Isabel ; porque ella era criada suya , y la avia casado , parecióle que el Alcázar é las puertas de Segovia estarian mejor en su poder , que no en mano de ellos, é asi con mucha instancia procuró el Maestre, que el Rey tambien se lo quitase, para que lo toviese él de su mano. Sobre lo qual ovo asáz diferencias ; porque á la verdad el Rey estaba en grande confusion , é no sabia determinar en cuyo

poder estaria mas seguro su Alcázar, é su cibdad con los tesoros que allí tenia. E asi dilatando, y tratando, jamas el Mayordomo quiso entregar el Alcázar, de que el Maestre fue indignado contra él, é determinó de lo destruir: é asi llamó

5 secretamentè á ciertos hidalgos de la cibdad, y entre ellos por principal á Diego de Tapia, é trató con ellos, como para cierto dia señalado alborotasen el pueblo contra los conversos, é los robasen; pero que principalmente procurasen de prender al Rey, y al Mayordomo Cabrera, para que el

10 Rey mandase luego cercar el Alcázar, y darsele, y el Mayordomo lo entregase por fuerza. E fecho aqueste concierto, los hijos-dalgo pusieron por obra lo que asi les era mandado, é avido su acuerdo, determinaron que dende á ciertos dias, quando ya toviesen convocados todos los del pueblo,

15 un Domingo despues de comer diesen cinco badaxadas en la campana de Sanct Pedro de los Piores, é á la misma hora se comenzase la pelea en cinco partes de la cibdad. Diego de Tapia en el arrabal de Sancta Olalla, y Sancta de Coloma con los oficiales, é gente comun de entrambas colaciones: y los

20 de Contreras á la Iglesia de Sanct Juan, para que allí abriesen un postigo de los adarves, que estan junto con la Iglesia, por donde avian de entrar Diego de Tapia con la gente de los arrabales: otro ruido se avia de trabar á Sanct Martin: otro á la plaza de Sanct Miguel: y otros de sobresalientes

25 que anduviesen á todas partes. De aquesta sedicion fue avisado el Rey por el Legado, que estaba en Guadalaxara, tres dias antes: é sabido, mandó al Mayordomo que se aperciese con tiempo de armas é gente, é lo hiciese saber á los conversos, para que estuviesen sobre aviso, é no les tomasen de

30 salto. Estonces el Mayordomo Cabrera con algunos hidalgos amigos suyos é gente de su casa, é asi mesmo los conversos se proveyeron de tal manera, que venida la hora de la pelea se hallaron tan apercebidos, é bien armados é con tal esfuerzo, que desbarataron á sus enemigos sin recibir daño ninguno. Fue muerto Diego de Tapia, principal incitador de

35 los escándalos, con un pasador, que le pasó la cabeza hasta los sesos, é su casa puesta á sacomano sin resistencia ninguna. Los Contreras fueron desbaratados é presos, antes que pu-

pudiesen abrir el postigo , é la gente comun de los arrabales,  
 quedaron muy malparados ; porque ovo muchos muertos , é  
 feridos dellos : de tal manera , que en breve espacio no avia  
 lanza enhiesta de todos ellos. Estonces el Maestre , visto que  
 su dañado trato no se cumplia como él quisiera , é como sintió 5  
 que los vencidos descubrian é publicaban que á su requesta  
 lo avian fecho , rescelandose de algun inconveniente , saliose  
 de la cibdad aquella noche á dormir en el Parral , é otro dia de  
 mañana determinó de se partir para Madrid. Sabido aquesto  
 por el Rey , fue á hablar con él , maravillandose de su acelerada 10  
 partida : el Maestre respondió , que él no entendia estar mas en  
 Segovia , ni entrar en ella , mientras que las puertas é el Alcá-  
 zar della estuviesen en poder del Mayordomo Cabrera é de  
 la Bobadilla su muger , de quien él tenia mas sospecha , que  
 seguridad : por tanto , que su Alteza lo perdonase : é asi se 15  
 partió muy descontento , de que el Rey ovo asáz enojo. Pero  
 vistos los escándalos de la cibdad , fue necesario quedarse allí  
 por algunos dias , así por asegar el escándalo del pueblo ,  
 como para dar algun medio de concordia é sosiego entre amas  
 las partes de los vandos. Quedaron con el Rey en Segovia el 20  
 Obispo de Sigüenza y el Conde de Benavente : el qual aquel  
 mesmo dia tenia concertado de matar al Maestre de Sanctiago  
 su suegro , para cuya exsecución estaban encerradas en su casa  
 ciertas personas de secreto : é si la pelea del pueblo no inter-  
 viniera todavia lo pusiera por obra. 25

## CAPITULO CLXII.

### COMO VINO EL INFANTE DON ENRRIQUE

*á la villa de Requena con la Infanta su madre , y el  
 Rey se fué á Madrid , é las cosas que sobre  
 ello subcedieron.*

**E**Ntretanto que estas cosas subcedian , é pasaban sin cas-  
 tigo con poco temor del Rey , aunque él espiritualmen-  
 te se congojaba é le pesaba dello , el Infante Don Enrrique  
 vino á la villa de Requena , é la Infanta su madre luego en pós  
 de él. Donde venidos é notificado al Rey , como eran llegados, 30  
 para ver lo que mandaba , ovo mucho plaser , y escrivioles que

reposasen allí algunos dias , hasta que proveyese al Infante de las cosas necesarias para su estado. E luego mandó que le llevasen una baxilla de plata muy rica , é camas é atavios , é acémilas é todas las otras cosas , que perrenescian á la decencia de su persona. E fecho aquesto , fizolo saber al Maestre de Sanctiago , que estaba en Madrid , el qual envió luego al Infante dos caballeros de su casa , para que lo truxesen al castillo de Garci-Muñoz , donde él y la Infanta su madre estuviesen á su plaser , hasta que el Rey los enviase á llamar.

5 E fecho aquesto ; el Rey acordó que el Obispo de Sigüenza fuese á verse con el Maestre de Sanctiago á Guadarrama , donde vistos , acordaron que el Rey se partiese , é se pasase á Madrid , pues que el Maestre de Sanctiago no queria venir á Segovia. E asi el Rey pasó á Madrid , é con él

10 el Obispo de Sigüenza , y el Conde de Benavente é los del Consejo con toda la Corte. Donde llegados , fue luego traída allí la Reyna é la Princesa su hija , con que el Rey ovo plaser , é pareció tener algun contentamiento , por no estar ni verse en los escándalos de Segovia , é aún porque segun su condicion

15 no se hallaba sin el Maestre para las cosas de la gobernacion del reyno , puesto que el su gobernar mas era para su proprio interes , que para honra ni provecho del Rey , ni bien del reyno ; però porque con aquello parecia tener descanso en alguna manera , plasciale sufrirlo. Estando el Rey allí en Madrid , llegó un trotero con un Breve del Papa , notificándole como el Obispo de Sigüenza era criado Cardenal , de que el Rey fue muy alegre é placentero : é por dalle mas honra ,

20 díxole que de allí adelante se intitulase el Cardenal de España : el qual título le duró toda su vida. Estonces el nuevo Cardenal acordó de se ir á Guadalaxara , donde estaba el Legado , para dalle las gracias de lo que por él avia fecho , é para comunicar con él algunas cosas , que sobre el mismo negocio convenian. Sabida su ida , el Legado le salió á rescibir , é ayuntados con mucho amor ; porque aún no le avian traído

25 el Capelo , el Legado y él entraron en roquetes con sus bonetes de grana á la par , acompañados del Marques de Santillana é de los Condes sus hermanos , é de otros muchos parientes suyos é caballeros : y estuvo allí algunos dias á su plaser ;

pero el Rey le escribió, rogándole que se viniese á la Corte,  
 el qual lo hizo así: y el Rey y el Maestre, y el Conde de  
 Benavente con toda la caballería de la Corte le salieron á res-  
 cibir: aquesta fue la primera honra que como Cardenal res-  
 cibió. E luego como así fue venido, acordó el Rey de en- 5  
 viar por el Infante Don Enrique, para que viniese allí, y  
 la Infanta su madre con él: el qual vista su carta, se par-  
 tió é vino á Getafe, donde el Rey le mandó aposentar y  
 estar, hasta que saliese á verse con él. Luego el Rey con el  
 Cardenal, y el Maestre de Sanctiago y el Conde de Bena- 10  
 vente salió á verse con él entre Madrid é Getafe. E quanto  
 quier que el Rey lo quisiera traer consigo á Madrid, para  
 que allí fuera aposentado, el Maestre acordó que fuese á Odón,  
 donde estaba una casa fuerte, donde se podrian aposentar muy-  
 bien, y estar seguros: así por estonces el Rey se tornó á Ma- 15  
 drid, y el Infante é su madre se fueron á Odón. E como el Rey  
 tenia grand gana de ver á su hija desposada, apartado en su  
 secreto con el Maestre, quiso saber de él lo que se avia de ha-  
 cer en aquello, é como el Maestre avia poca gana que aquel  
 casamiento se concluyese, dando sus dilaciones, decía: que 20  
 pues queria casar su hija, convenia casarla con Rey ó Prín-  
 cipe poderoso; pero que si le agradaba que se hiciese con el In-  
 fante, era necesario que se hiciese gruesa gente, é veinte quen-  
 tos para pagalla, é que fuese luego á Segovia, é que los sa-  
 case de sus tesoros en dinero é plata: é así el Rey determi- 25  
 nó de ir á Segovia, é llevó consigo al Cardenal é algunos del  
 Consejo. Donde llegados, é requerido el Mayordomo Cabre-  
 ra que los diese, respondió que le plascia, é por otra parte  
 buscando justos impedimentos, dilató tanto, que ninguna co-  
 sa se cumplió de lo que el Maestre demandaba: é visto aquesto, 30  
 acordó el Rey de reposar allí en Segovia. Entretanto que el  
 Rey estaba en Segovia descontento de oír tantos trafagos, é  
 descontento de lo que veia, subcedió en Madrid, que el Maes-  
 tre y el Conde de Benavente, como se avian quedado allí, lle-  
 garon á muy malas palabras, disciéndole el Conde: que pues 35  
 el Infante Don Enrique era su primo hermano del Rey, fue-  
 ra razon que mirára mejor lo que le cumplia, é no traello  
 así burlado con tantas cabtelas é formas de poca verdad, en-  
 ga-

gañando no solamente al Rey é al reyno , mas á todos los Grandes que con él estaban : é asi muy descontento se fue á Valladolid. Estando el Rey en Segovia , subcedió que Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla falleció en su villa de Coca. Sabida su muerte , el Rey suplicó al Papa que proveyese del Arzobispado al Cardenal de España con retencion del Obispado de Sigüenza , lo qual el Papa concedió libremente : y concedido , en pos de las Bullas del Arzobispado vino un mensagero del Papa con el Capelo , que hasta entonces no se lo avian traído. E venido , para que lo rescibiese con la solepnidad que convenia , el Cardenal se fué á oír Misa á la Iglesia mayor , y el Mayordomo Cabrera con toda la caballería de la Corte salieron fuera de la cibdad , donde el mensagero del Papa estaba esperándolos : é puesto el Capelo sobre una vara alta , el Mayordomo lo llevó hasta la Iglesia mayor , donde el Cardenal oía la Misa , é allí el mensagero , que lo traía , le dió el Breve del Papa y el Capelo con las ceremonias acostumbradas.

## CAPITULO CLXIII.

*DE COMO EL MAESTRE DE SANCTIAGO**fue á Sancta Maria de Nieva , y el Rey con el Cardenal**y toda su Corte vino allí : é asi mesmo el Infante Don**Enrique con la Infanta su madre.*

**D**Esque el Maestre de Sanctiago sintió que el Rey no avia gana de ir á Madrid ; porque ya desamaba á la Reyna , é no la queria ver por su desoluto vivir , acordó de pasar los puertos , é vino á Sancta Maria de Nieva. Donde venido , el Rey se fue aposentar allí con toda la Corte , y envió á mandar al Infante Don Enrique é á la Infanta su madre , que viniesen allí , puesto que su venida les aprovechó poco segun lo que subcedió. Estando allí el Rey , envió á llamar allí á los Perlados del reyno , é los Procuradores. Donde venidos , hizo que las Hermandades se confirmasen , é hiciesen por todos los reynos , é mandó desatar algunos agravios , que estaban fechos en los lugares , é cibdades é villas , que se avian

alzado por el Príncipe , quando los tiranos le pusieron nombre de Rey. E así mesmo mandó , que por quanto él estaba puesto en mucha necesidad , se repartiase cierto pedido , é moneda, con que fuese socorrido, lo qual le fue otorgado, é mandó luego repartir é coger el dinero. E como el Maestre avia gana de aver á sus manos el Alcázar é las puertas de Segovia, é sobre aquello era todo su pensamiento , para destruir al Mayordomo Cabrera dixo al Rey , que para concluir el casamiento del Infante Don Enrique con su hija , convenia que se hiciese con acuerdo é consentimiento de los tres Estados de su reyno, señaladamente de los Perlados é caballeros, para lo qual convenia que su Alteza mandase al Mayordomo Cabrera que entregase al Marques de Santillana las puertas de Sanct Juan é de Sanct Martin, para que sobre su salvaguarda todos se juntasen allí en Segovia, donde se daria medio é orden así en los Desposorios de su hija , como en la subcesion. E quantoquier que al Rey plugo dello , é mandó que así se hiciese, el Mayordomo Cabrera é la Bobadilla su muger rescelándose perder la Tenencia del Alcázar , de donde se seguia su destruicion, trabajaron astutamente como aquello se estorvase, para lo qual hallaron favor é ayuda en el Cardenal de España, que ya de secreto estaba confederado con la Princesa Doña Isabel, á quien ellos querian , é rodeaban meterla en la cibdad, é hacerla Reyna despues de los dias del Rey que fueron pocos: é así no hubo lugar lo que el Maestre de Sanctiago queria. En este medio tiempo subcedió, que como el Maestre de Sanctiago trabajaba por ocupar é tener de su mano las principales cibdades é villas del reyno , procuró de aver la Fortaleza é la puente de Alcántara de Toledo : é avido su acuerdo, confederóse con el Conde de Fuensalida ; porque era el que mayor parte tenia en Toledo por la antigüedad de su linage en aquella cibdad ; é porque siempre él y sus antepasados la mandaron é gobernaron. E así fecha su alianza , quiso que como suyo entrase en la cibdad, para tenerla é gobernarla por él, con tanto que el Mariscal Fernando de Ribadeneyra saliese fuera de Toledo : el qual como fue siempre leal servidor del Rey , y el Dean de Sevilla y el Prior de Aroche vieron la novedad que contra el Mariscal se hacia , juntáronse todos

dos tres como buenos servidores del Rey, y convocada la mayor parte del pueblo, echaron fuera de la cibdad al Conde de Fuensalida é á todos sus valedores: é asi echados, todos tres quedaron por Gobernadores de la república por algun

5 tiempo. Pero los dichos caballeros, como se vieron fuera de sus casas, fecha su confederacion, comenzaron de guerrear muy bravamente por todas las partes, tanto que les dexaban entrar ningunas provisiones: é á esta cabsa los ponian en estrecho. Sabido aquesto por el Rey, fue luego allá, é puesto que vido

10 el atrevimiento de los caballeros, que guerreaban á su cibdad, é perseguian á sus leales servidores é criados, no hizo castigo en ellos; porque eran del Maestre, mas dexólos en treguas, que duraron poco tiempo. En este medio tiempo subcedió que vino allí el Marques de Villena fijo del Maestre

15 de Sanctiago á hacer reverencia al Rey, con cuya venida fué muy alegre el Rey, en tanto grado, que desde allí entró en grand privanza con él. Entretanto que el Rey estaba en Toledo, el Maestre se fué á Peñafiel á ver la Duquesa su muger, con la qual se holgó buenos dias, hasta que pasaron las

20 fiestas de Navidad. Luego que el Rey puso la tregua, acordó de partirse para Segovia, y el Marques de Villena con él. Venido el Rey á Segovia, el Marques de Villena se fué á aposentar al Parral, que no quiso entrar en la cibdad á cabsa de la enemiga que estaba entre el Maestre su padre y el Ma-

25 yordomo Cabrera; pero el Rey los mas de los dias se iba allí á oir Misa, por verlo, y hablar con él. Estando asi las cosas en calma, la Princesa Doña Isabel hermana del Rey, por trato que movió con algunos vecinos de la villa de Aranda, que era de la Reyna Doña Juana, la tomó é se apoderó della, é se vino

30 luego allí de estada: de que el Rey ovo grand sentimiento, puesto que desamaba á la Reyna.

## CAPITULO CLXIV.

*DE COMO EL MAYORDOMO ANDRES de Cabrera é la Bobadilla su muger truxeron á la Princesa Doña Isabel , é la metieron en el Alcázar , y el Arzobispo de Toledo con ella , é de lo que allí subcedió.*

**D**espues que la pelea de Segovia entre los hidalgos , é conversos fue pasada , siempre el Mayordomo Cabrera é la Bobadilla su muger estuvieron sospechosos é con temor, que el Maestre de Sanctiago con sus astucias y modos los destruyria, si con tiempo no se remediaban. E asi despues que algunas veces hablaron con el Rey, disciéndole , quanto mejor sería tener á su hermana consigo , y estar con ella con mucho amor ; pues que veía que el Maestre de Sanctiago le ponía de contino en mayores necesidades, é nunca le daba á descanso ni reposo , y de contino abarcaba quantas cibdades é villas podia: en tal manera , que hablandada un poco la voluntad del Rey, acordaron de traer á su hermana la Princesa allí á la cibdad de Segovia , donde el Rey estaba ; é porque el trato fuese mas cierto é secreto, la Bobadilla se fue á la villa de Aranda, donde la Princesa estaba , vestida como labradora encima de un asno , muy encubiertamente , sin ser conocida ni sentida. E asi fecho su concierto con la Princesa , que para cierto dia viniese, é la meterian en el Alcázar , se tornó tan secretamente como fue. De aqueste trato fueron sabidores , é consentidores é consejeros el Cardenal de España é el Conde de Benavente. E quantoquier que el Mayordomo é la Bobadilla de contino descian al Rey las tiranias del Maestre, é que ; por qué consentia en ellas ? y el lo conocia, pero no porque se alterase, ni mostrase su indignacion contra él. Estonces ellos sospechando que la venida del Marques de Villena , que sería con alguna cabtela de las del Maestre su padre , determinaron de poner en obra su propósito comenzado. E asi pasado el dia de Año nuevo , estando el Rey en el bosque , enviaron sus mensageros á la Princesa que viniese á mas andar : ella vino é traxo con-

consigo al Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, é antes que amanesciese, entró en el Alcázar, donde fue rescebida con aquel amor que la llamaron. Esto fizo con grado é consejo del Cardenal de España, que estaba confederado con la Princesa Doña Isabel sobre firmas é sellos. E como el Marques de Villena, que posaba en el Parral, supo la entrada de la Princesa en el Alcázar, temiendo ser preso, á la misma hora se partió en un caballo á mas andar camino de Ayllon. Luego que la Princesa fue entrada en el Alcázar, el Conde de Benavente y el Mayordomo Cabrera cavalgaron antes del alva, é fueron ambos al bosque, donde el Rey estaba, é notificada la venida de su hermana, le suplicaron, que se viniese á la cibdad, é asi le truxeron consigo. E asi venido á su Palacio, despues que ovo comido é reposado, el Conde de Benavente y el Mayordomo le tornaron á suplicar, que fuese á ver á su hermana, el qual fue luego al Alcázar, é ella salió hasta el patio á lo rescebir: é vistos, se abrazaron con mucho amor, é se retruxeron á una sala, donde asentados estubieron por grand espacio hablando. En fin, como la Princesa era prudente, é de mucho seso, le dixo: Señor, yo soy venida por dos cosas, la primera, por ver á vuestra Alteza como á padre é Señor y hermano mayor; pues el deudo de la sangre lo requiere: la segunda, á le suplicar, que le plega, si algun enojo contra mí tiene, apartallo de sí. E segund que por mis cartas se lo supliqué, quiera mantener é guardar lo que prometió é mandó, quando quiso que me jurasen por Princesa é legítima subcesora vuestra; porque de aquesto será Dios servido, é de lo contrario es cierto que se seguirán grandes males, visto que segund Dios é justo derecho á mí pertenesce la subcesion de estos reynos despues de los días de vuestra Alteza, que Dios por muchos años acreciente. El Rey le respondió, que avia seydo alegre con su venida; porque avia deseo de la ver, é que fuese muy bien venida, y que quanto á lo al, que él la mandaria responder: é asi se despidió della con grande cortesía. Entretanto que esto asi pendia, é se tomaba deliberacion de lo que se debia de hacer, el Maestre de Sanctiago, que estaba en Peñafiel con la Duquesa su muger, trató luego vistas con el Duque de Alburquerque, que estaban muy enemistados sobre las cosas pasadas

en el reyño contra el Rey é contra él: é vistos, quedaron muy  
 amigos é confederados. E asi puestos en amistad el uno con  
 el otro, el Maestre se vino á Cuellar, donde el Duque de  
 Alburquerque lo rescibió y aposentó graciosamente. Estonces  
 el Maestre envió á rogar al Condestable su suegro, que viniese 5  
 allí, el qual vino, é juntados todos tres, el Maestre enviaba de  
 contínuo sus mensageros con tratos al Rey, para que la Prince-  
 sa su hermana fuese echada de Segovia: é quanto quier que  
 el Rey salia á ello, é le plascia, aprovechaba muy poco; por-  
 que los del su Consejo estaban devisos en diversas opiniones 10  
 é aficiones. El Maestre de Sanctiago, y el Duque de Al-  
 burquerque, y el Conde de Benavente, y el Licenciado de  
 Cibdad-Rodrigo querian é procuraban el partido de la hija  
 del Rey: y el Cardenal de España, y el Condestable, y el  
 Mayordomo Cabrera, é Rodrigo de Ulloa, y el Doctor de 15  
 Madrid querian de secreto á la Princesa hermana del Rey,  
 aunque no lo demostraban claramente: en tal manera que nin-  
 gund secreto avia en el Consejo del Rey. Verdad es que la Prin-  
 cesa hermana del Rey envió algunas veces con tratos al Arzo-  
 bispo de Toledo, para que hablase con el Rey; pero aquello 20  
 aprovechaba muy poco; porque el Rey no respondia otra cosa,  
 salvo lo que el Maestre le enviaba descir. Estonces vistas las  
 dilaciones por la Princesa, é que ningun efecto bueno se seguia  
 de los tratos, aunque andaban de contínuo, envió á llamar al  
 Príncipe su marido, creyendo que su venida sería cabsa de 25  
 tomar algun expediente mas conveniente, el qual vino luego:  
 é venido, como el Mayordomo Cabrera é la Bobadilla su mu-  
 ger tenian parte en la voluntad del Rey, suplicáronle con mu-  
 cha instancia que lo quisiese ver y hablar, visto el deudo tan  
 cercano que entre ellos estaba. Convencido el Rey de su su- 30  
 plicacion, quisolo hacer, é junto con la vista, hicieron que  
 juntamente cabalgasen, é anduviesen por la cibdad, de que  
 el pueblo fue muy contento é alegre. E porque todos tres her-  
 manos estuviesen, é pudiesen estar conformes é con mucho  
 amor, acordó el Mayordomo Andres de Cabrera de hacelles fies- 35  
 ta el día de los Reyes en las casas del Obispo, que están juntas  
 con la Iglesia mayor é con el Alcázar. Donde todos tres asen-  
 tados, el Rey á la cabecera de la mesa, é la Princesa su her-  
 ma-

mana un poco mas abaxo dél , y el Príncipe junto á par della, é asi comieron con asáz plaser. E porque el segundo Rey Don Juan de gloriosa memoria , su padre del Rey é de la Princesa , avia fecho merced con previllejo rodado al Conde de Ribadeo Don Rodrigo de Villandrando por un señalado servicio que le hizo , que en tal dia como aquel se sentase con él á la mesa , é la ropa que el Rey aquel dia se vistiese , le fuese dada á él en su vida , é despues á los primogénitos que dél descendiesen , mandaron que su hijo el Conde de Ribadeo que allí estaba, se sentase ; porque la preeminencia de su previllejo le fuese guardada , é gozase de la honra que su padre ganó. Despues que asi huvieron comido , el Rey é sus hermanos se retruxeron á una cámara á oir música : fueles dada suntuosa colacion , é pasado algúnd espacio de tiempo , el Rey se sintió malo de dolor del costado : de tal son que fue necesario irse á reposar á su Palacio , donde por algunos dias estuvo muy trabajado. Pero fechas algunas procisiones é rogarias en la cibdad y en los Monesterios por su salud , pareció aver mejoría en su persona , sin sentir dolor alguno, aunque siempre le quedaron reliquias de cámaras é gómito, y echar sangre por la orina, hasta que murió. En este medio tiempo de su enfermedad los Príncipes sus hermanos ibanlo á ver, é por otra parte los tratantes le suplicaban , quisiese confirmarles la subcesion que les avia mandado jurar : é puesto que de cada parte se alegaban muchas cosas peligrosas de escribir, ningun medio de paz se pudo tomar entre ellos : de manera que la Princesa como sesuda é de grand prudencia, determinó de estarse queda en Segovia, é no salir de ella. El Maestre de Sanctiago, que por aviso del Rey sabia todo lo que pasaba , trató secretamente con él, que una noche entrase cierta gente suya en la cibdad , para que se apoderase de algunas torres de las Iglesias é casas, é apoderados, que él sobreviernia con gruesa gente, é que prenderian á los Príncipes sus hermanos y al Mayordomo Cabrera. Aqueste trato no pudo aver efecto ; porque fue descubierto , é no sin cabsa ; porque aquello que en los cielos se ordena , é quiere el consistorio de la divinal Trinidad que se cumpla en la tierra , es necesario que asi se haga sin contradicion alguna , que para

lo contrario no bastan los deseos humanos, ni el ingenio de las gentes lo podria contrastar; porque los Príncipes de la tierra, quando contienden y debaten, si supiesen lo que hacen, ¿qué quedaria para el infinito poderío de Dios que los mueve? Así que debemos concluir, y notar, que segun es el soberano poder de Dios, nosotros no lo entendemos, ni sabemos conozer. 5

## CAPITULO CLXV.

### DE LO QUE SUBCEDIÓ SOBRE LA VILLA *de Carrion, que tenia el Conde de Benavente.*

EN las turbaciones pasadas del reyno el Conde de Benavente tomó la villa de Carrion, é se apoderó della, donde fizo una Fortaleza, y el Rey por la buena voluntad que le tenia, é por respecto del Maestre su suegro, que se lo suplicó, gela avia confirmado. Lo qual fue cosa muy molesta al Marques de Santillana; porque allí era el enterramiento é la naturaleza de grande parte de su linage, señaladamente de los de la casa de la Vega: é asimesmo el Conde de Treviño; porque sus antepasados y él tovieron allí mucha parte á cabsa de la cercana vecindad de su Señorío, que allí junto tenian: é como así la viesen enagenada en mano de hombre poderoso estaban entrambos descontentos. E como el Marques de Santillana supo como el Conde de Benavente trataba mal, é facia algunos agravios á ciertos hidalgos allí de Carrion, los quales eran suyos, envióle á rogar, que por su respeto se quisiese aver graciosamente con ellos, así porque eran de los hidalgos de su parentela, como por la antigua naturaleza de su linage en aquella villa, é por los huesos de algunos de sus antepasados, que allí estaban enterrados. A lo qual el Conde de Benavente respondió con poca dulzura é menos cortesia, disciendo, que aquellos huesos de sus antepasados los mandaria coger en una esportilla, y gelos enviaria, para que él los ficiese enterrar en Guadalaxara con los otros sus abuelos: de que el Marques fue muy sentido, é luego envió á descir al Conde de Treviño, que tratase con los hidalgos de la villa, como se revelasen contra

tra el Conde de Benavente , é que él con toda su gente y parientes iría muy presto al acorro dellos : en tal manera , que la villa se recobrase para la Corona Real , y el Conde de Benavente quedase despojado della. Estonces el Conde de

5 Treviño fecho su concierto con aquellos hidalgos agraviados , é aquellos con los otros sus parientes é amigos , puestos en armas , metieron de noche al Conde de Treviño , é puesto cerco sobre la Fortaleza , envió á llamar al Marques de Santillana , que le viniese ayudar , el qual partió á mas andar de Guada-

10 laxara , allegando su gente : en tal manera , que quando llegó cerca de Carrion estaba muy poderoso , no solamente con la gente de su casa , mas el Condestable y el Duque de Alburquerque le enviaron la suya , é los Condes de Castañeda , é Osorno fueron en persona con los suyos á le ayudar. Pero

15 todavia el Conde de Treviño é los hidalgos de Carrion combatian reciamente la Fortaleza , puesto que el Alcayde se defendia muy bien , esperando ser socorrido del Conde de Benavente , el qual estaba en Segovia á la sazón : é como supo aquesto , se partió á grand priesa para Valladolid , don-

20 de ajuntó asáz gente suya , é de sus parientes é valedores. El Maestre de Sanctiago su suegro , le envió toda la mas gente que de presto pudo allegar , y salió al camino á juntarse con él : y el Conde de Castro Don Alvaro de Mendoza vino en persona con toda su casa á le ayudar. Eston-

25 ces el Rey acordó de ir allá , é llevó consigo á el Cardenal de España : y llegados á Valladolid , supieron como el Conde de Benavente iba á socorrer la Fortaleza , y el Marques de Santillana le salia á encontrar al camino. Sabido aquesto , el Rey á mas andar pasó á Palencia , para ponerse en médio dellos , y estorbar la batalla. El Príncipe Don

30 Fernando , Rey de Sicilia , fue por otra parte á ponerse cerca del Marques de Santillana , para le ayudar , é ser con él en la batalla , haciéndole saber , como venia para ayudalle con su persona : el Marques le respondió , que se lo tenia en señalada merced , y le suplicaba que se estuviese quedo , é

35 no curase de pelear ; mas que se guardase para Rey de Castilla ; porque él tenia consigo tal , é tanta gente , que bastaba para destruir al Conde de Benavente , é á otro mayor que él. E

desde allí pareció quedar grand confederacion entre el Príncipe y el Marques. El Rey desque vido el peligro tan aparejado, si se diese lugar al rompimiento de la batalla, rogó al Cardenal de España como á hermano del Marques , y al Maestre de Sanctiago como á suegro del Conde de Benavente , que se pusiesen á tratar con ellos , é buscasen algun medio, para concordarlos, para que el rigor de la pelea cesase. E como entramos comenzaron á negociar, andando de una parte á otra, el Marques de Santillana, vistas é conocidas las formas del Maestre, que tenia mas dulces palabras que buenas obras, respondióle orgullosamente con poca paciencia, requiriéndole, que no viniese á él mas con trato ninguno ; porque sus hablas eran mas llenas de poca firmeza , que de certidumbre ninguna. Lo qual el Maestre con alegre semblante disimuló ; porque á la verdad era caballero de grand sufrimiento ; é aún porque los que de esta forma tirana é mañosamente viven, aquello les es el mejor é mas sano remedio , que les conviene seguir. E no solamente aquesto ; pero tornóse contra el Cardenal su hermano, disciéndole con mucha furia, que se fuese, é no curase de hablar con él en aquel caso. E así con grand rigor mandó tocar sus trompetas, para salir al encuentro contra el Conde de Benavente, que venia á dalle la batalla. Estonces el Rey salió al campo , é púsose enmedio , é puesto, mandó al Conde de Benavente tornár atras : é apartado con el Cardenal, rogóle , que le diese su villa de Magaña , é que le daria otra mejor satisfacion por ella, con que contentarian al Conde de Benavente por equivalencia de Carrion : lo qual el Cardenal hizo liberalmente, é así fue Magaña entregada al Conde de Benavente , y el Alcayde que tenia la Fortaleza de Carrion á la misma hora se salió della , é fue luego puesta por tierra : por tal manera, que la villa quedó libre para la Corona Real. Derramada la gente de ambas partes, el Rey se tornó á Valladolid , é con él el Cardenal , y el Maestre de Sanctiago y el Conde de Benavente : y el Marques de Santillana , yendose á Guadalaxara, pasó muy cerca de Segovia, é la Princesa Doña Isabel salió á verse con él á Sanct Christoval, é de allí adelante el Marques quedó secretamente por ellos , para los ayudar á reynar despues de la vida del Rey.

Der-

Derramada la gente é puesto algun sosiego en toda la tierra, el Rey se tornó á Segovia, y con él el Cardenal de España, y el Maestre se tornó á Cuellar, y el Conde de Benavente se quedó en su tierra: y llegado el Maestre á Cuellar, y el Rey á Segovia, estuvieronse algunos dias reposando, y el Maestre envió á suplicar al Rey, que se pasase á Madrid; porque allí estarian juntos, é se daria orden en lo que á su servicio cumpla.

## CAPITULO CLXVI.

*COMO EL REY CON EL CARDENAL SE fue á Madrid, y el Maestre con la Duquesa su muger. fueron allá desde Cuellar, é de lo que allí subcedió.*

VENIDO el Rey á Madrid, y con él el Cardenal é los de su Consejo, é toda la gente de la Corte, vino desde Cuellar el Maestre de Sanctiago con la Duquesa su muger. Donde ayuntados, acordó el Maestre, que el Cardenal de España fuese á Segovia, para procurar de dar algun medio de concordia entre el Rey é los Príncipes sus hermanos; pero puesto que el Maestre hacia ir al Cardenal con aquel trato á los Príncipes, mas fue para llevar al Rey donde le fizo ir, que no por la gana que tenia de concordallo con los Príncipes. El Cardenal se partió para Segovia, y estando las cosas de la subcesion en pendencia, de que tanto peligro corria á los cuerpos é á las ánimas, segun las diferencias é contiendas que entre la una parte é la otra avia, el Maestre de Sanctiago, que mayor cuidado tenia de sus propios intereses que de la honra del Rey ni del reyno, hizolé partir para Estremadura, no aviendo lugar ni cabsa de necesidad alguna para ello, salvo solamente para que le hiciese dar la cibdad de Truxillo, é mandase al Alcaide Gracian de Sesé que se la entregase. Donde llegados, el Rey mandó á los caballeros é vecinos de la cibdad, que no se alterasen, y al Alcaide que entregase la Fortaleza, é la diese al Maestre: el qual, despues que dió sus legítimas excusaciones porque no la debia de entregar, vista la voluntad del Rey que se lo mandaba, púsose á trato con el Maestre,

pa-

para que le diese equivalencia, é le hiciese partido. Estonces el Rey, vistò que los tratos llevaban dilacion, acordó de se partir; asi porque la tierra estaba mal sana, como por la indisposicion é poca salud de su persona, que desde enfermó en Segovia, le fatigaban cámaras é gómito, y échar sangre por la orina: en tal manera, que de contínuo iba descaeciendoy enpeorando su salud: y asi vínose á Madrid, donde estaba la Princesa su hija en poder del Marques de Villena; pero la Reyna apartada de allí por su desonesto vivir. E como el Maestre se quedó en un lugar que se dice Sancta Cruz, á dos leguas de Truxillo, hizo desde allí su trato con el Alcayde, é dióle la villa de Sahelices de los Gallegos del Conde Uruña su sobrino, con que el Alcayde se tuvo por contento. Entretanto que este trato se hacia, adolesció el Maestre de una grave apostemacion en la garganta, echando mucha sangre por la boca, de que murió; pero los suyos lo tuvieron encubierto, hasta que la Fortaleza fue entregada. ¡O Maestre de Sanctiago, que tanta gargarería é hambre tuviste en este mundo, para abarcar Señorios! ¡tantas congoxas, fatigas y astucias, por regir é mandar en Castilla! ¡tantos rodeos disolutos y desonestas formas, para subir á ser Maestre! Dime agora, enemigo de tu alma, desipador de tu fama, perseguidor de tu Rey, que te hizo, perseguidor del reyno, en que naciste é fuiste criado, la pujanza de tu poder, la grandeza de tu estado, las muchas Fortalezas é villas que usurpaste, los títulos de nobleza que adquiriste; qué te aprovecharon, quando una pequeña apostemacion en la garganta, un mal de tan poca fuerza ansi tan prestamente, sin armadura ninguna, te venció é agenó del mundo, é privó de lo que tenias, é te destruyó la vida, é apartóte el cuerpo del ánima? ¿Pues qué memoria será la tuya? ¿qué renombre dexas á tus hijos? ¿qué fama sonará de tí entre las gentes del mundo, sino que perdiste la vida, usurpando lo ageno? Bastete pues saber de cierto que dexas feo apellido de tu nombre, y mayor infamia de tus obras. En este medio tiempo el Arzobispo de Toledo con licencia del Rey cercó la fortaleza de Canales, é sin esperar combate, ni afruenta ninguna, gela entregó el Alcayde.

## CAPITULO CLXVII.

*DE COMO MUERTO EL MAESTRE de Sanctiago, el Rey confirmó al Marques de Villena su hijo todo lo que el padre tenia, é le dió el Maestrado de Sanctiago, sin consultarlo con los Grandes del reyno, y lo que subcedió.*

S Abida la nueva de la muerte del Maestre, el Rey fue muy pesante, é como Rey amaba ya mucho al Marques de Villena su hijo, visto que tenia á su hija en su poder, queriéndole gratificar y echarle mas cargo, para que la sirviese, é mirase por ella, confirmóle todas las Tenencias que su padre tenia de la Corona Real de las cibdades, é villas, é fortalezas. E no solamente aquesto, mas porque sintió que algunos Grandes del reyno, que él tenia por mucho suyos, tenían mas aficion con la Princesa su hermana, que con la hija, dióle el Maestrado de Sanctiago, sin comunicarlo con ellos, ni con los caballeros de la Orden, y envió sus suplicaciones al Papa, que gelo confirmase, de que asáz indignacion se puso en los corazones de todos los del reyno, mormurando del Rey; porque asi facia tan señaladas mercedes, é mostraba tanto amor al hijo de su capital enemigo, que lo avia deshonado é destruido; pero ni por eso él no dexó de lo favorecer, é ayudar, é dalle mayor parte de mando é gobernacion que á su padre. De donde subcedió que la mayor parte de los Prelados é caballeros del Rey se aficionaron á la Princesa su hermana, poniendo grand dubda en la hija. Luego que el Cardenal, que estaba en Segovia, para dar algun medio entre el Rey y la hermana, sopo la verdad de la muerte del Maestre de Sanctiago, é lo que el Rey avia fecho, vínose á Madrid, y con él el Condestable. Donde llegados, trabajaban quanto podian con el Rey, suplicándole, quisiese por bien de su consciencia, é por escusar muchas muertes é males, dar la subcesion del reyno á su hermana; pues que sabia quanto sospechosa cosa era á todos los Grandes ser su hija la Princesa Doña Juana: á lo qual el Rey, disimulando, respondió con alguna manera de dilacion, que sería cosa sancta é justa,

si

si para esta diferencia se pudiese tomar algund medio conveni-  
 ble á entramas las partes; porque los escándalos se quitasen. Es-  
 tando asi aqueste negocio en pendencia, subcedió, que el Mar-  
 ques de Villena, creyendo ser Maestre, esperando las Bu-  
 llas de Roma, para ganar la voluntad de los principales de la 5  
 Orden, púsose en tratos con algunos dellos: señaladamente  
 con el Conde de Osorno, Comendador Mayor de Castilla, ro-  
 gándole que se quisiese ver con él. El Conde respondió, que  
 le plascia; mas porque él se sentia mal dispuesto, que la Con-  
 desa su muger saldria á las vistas con él, é sería su convida- 10  
 do en el Villarejo, donde estaria, é reposaria é hablarían mas á  
 plascer. Fecho el concierto, é asignado el dia de las vistas, el  
 Marques y el Obispo de Burgos se fueron al Villarejo, donde  
 la Condesa los esperaba. E como descavalgaron, para entrar á 15  
 comer con ella, salió gente armada sobre el Marques, é fue  
 preso luego, é prestamente llevado á la Fortaleza de Fuenti-  
 dueña. Sabido aquesto por el Rey, fue tan indignado, é rescí-  
 bió tan grand enojo, que se le dobló su mal. Pero como ama-  
 ba mucho al Marques, sin mirar el peligro de su vida, se partió  
 luego para Estremadura, é desde allí procuró de verse con la 20  
 Condesa de Osorno, y puesto que ella salió á las vistas, fue tan  
 dura, que á ningun ruego del Rey se quiso mover. E asi  
 vista la descortesía de la Condesa, se tornó el Rey á Madrid.  
 E desde allí acordó de verse con el Arzobispo de Toledo en  
 un lugar que se dice Villaverde: donde vistos, quedaron muy 25  
 conformes, para que dende allí adelante el Arzobispo fuese  
 enteramente suyo. E asi con deseo de servirlo tomó el cargo  
 de ir luego á poner cerco sobre Fuentidueña: é puesto el cerco,  
 el Rey se fue allá en persona, quantoquier que él era con poca  
 salud é mal dispuesto. Durante aquel cerco, Lope Vazquez de 30  
 Acuña, hermano del Arzobispo, trató vistas con la Condesa  
 de Osorno, á las quales salieron ella é un hijo suyo: é sali-  
 dos, prestamente fueron presos la madre y el hijo, é llevados  
 á la Fortaleza de Huete. De aquella prision fueron muy ale-  
 gres el Rey y el Arzobispo; porque sintieron, que aquello 35  
 sería cabsa de la liberacion del Marques de Villena. Eston-  
 ces el Cardenal y el Condestable vinieron allí, é comenza-  
 ron á tratar con el Conde de Osorno: el qual sabida la pri-  
 sion

sion de la Condesa su muger é de su hijo, determinó de soltar al Marques, con tanto que le diese una Fortaleza, é ciertos vasallos, que se dicen del Maderuelo: la qual le prometió el Marques de Villena de le dar , é fue suelto con tanto , que Don Pedro de Velasco quedase allí en rehenes dentro de la Fortaleza , hasta que la Condesa é su hijo fuesen allí tornados, y que el Cardenal y él fuesen fiadores del Marques de Villena , que cumpliria lo capitulado. Estonces el Marques salió con el Cardenal á besar las manos al Rey , que con tanto trabajo de su persona avia procurado su libertad. E desde allí el Cardenal é el Marques con Lope Vazquez de Acuña se fueron á Ucles , para procurar la libertad de la Condesa é su hijo , que estaban en Huete : é sueltos los enviaron á Fuentidueña , y el Rey se tornó á Madrid , y el Cardenal , y el Marques se bolvieron luego á la Corte , y el Arzobispo se fue á su villa de Alcalá de Henares.

## CAPITULO CLXVIII.

*DE COMO TORNÓ EL REY A MADRID,  
é le apretó la dolencia , é murió.*

Tornóse el Rey á Madrid con mas plaser que salud por la deliberacion del Marques de Villena , deseando reposar , para remediar su persona , que estaba flaca , é muy debilitada de andar por los campos en tiempo de tanta frialdad , en el mes de Octubre , é Noviembre. Donde , creyendo descansar , cargó en él tan apoderadamente el mal de sus cámaras é gómito , que luego pareció ser mortal sin remedio alguno : en tanto grado , que luego los Físicos pronosticaron ser muy cercano su fin. Pero todavia acordaron de lo purgar un Domingo por la mañana , é purgó livianamente , con que pareció en alguna manera sentirse mas aliviado , hasta que ovo comido , é dormió por espacio de una hora y media muy sosegadamente. E luego que despertó dióle un tan grand dolor de costado , y tan agudo que ningun reposo , ni sosiego le dexaba tener : en tanto grado , que siempre le fue creciendo , é nunca menguando , é duróle aquel dolor por espacio de diez horas. Eston-

ces dixeron los Físicos á los Señores que allí estaban , que eran el Cardenal , y el Condestable , y el Conde de Benavente , y el Marqués de Villena con otros del Consejo , é muchos criados , é servidores suyos , que les suplicaban , que le hiciesen luego confesar , é ordenar su ánima , por quanto no tenia mas de tres horas de vida. Oydo aquesto , mandaron llamar á Fray Pedro Mazuelo , Prior de Sanct Gerónimo del Paso , con quien el Rey se confesó por espacio de una hora grande. É acabada la penitencia , el Religioso le dixo , que mirase cómo disponia su ánima , é dónde se mandaba enterrar , y el Rey respondió sosegadamente , que dexaba por sus Testamentarios y Albaceas al Cardenal de España , y al Duque de Arevalo , y al Marques de Villena é al Conde de Benavente , é les encargaba sus consciencias : é mandaba que su cuerpo fuese llevado á Sancta Maria de Guadalupe , é lo enterrasen debaxo de la sepultura de la Reyna su madre Doña Maria. E asimesmo mandaba que de sus joyas é tesoros fuesen pagados é satisfechos sus criados é servidores de lo que les era en cargo. Dicho aquesto , con muy poca pena espiró á las dos horas de la noche , que se contaron once dias del mes de Diciembre , año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo , de mill é quatrocientos é setenta é quatro años. Vivió quarenta é nueve años , é once meses , é once dias , y reynó veinte é dos años , poco mas ó menos. Quedó tan deshecho en las carnes , que no fue menester enbalsamallo. Fue depositado por estonces en el Monesterio de Sanct Gerónimo del Paso , que él hizo : donde le fueron fechas señaladas obsequias segun que á Rey pertenescian. Dixo la Misa el dia de su enterramiento el Cardenal de España con algunos Perlados que allí estaban , por asistentes con él en el Altar. ¡O Reyes poderosos , que sojuzgais los Imperios ! ¡O Príncipes temporales , que señoreais en el mundo ! Tomad agora enxemplo en la pujanza de este Rey , quando comenzó á reynar. Sean en vos espejo sus altos triunfos , que le dió la fortuna , su franca liberalidad , sus piadosas obras , su mucha clemencia , con que gobernó sus súbditos. Mirad que ni lo uno le libró de la persecucion de sus traydores criados , ni lo al lo escapó de la muerte , que lo privó de los reynos , é le despojó de sus señorios.

ríos. Si primero se vio con gloria, los suyos se la robaron. Si fue Señor de grandes tesoros, aquellos le empobrecieron. Si ganó muchas tierras, é si algunas provincias se alzaron por él, aquellos como ingratos se las hicieron perder. Ellos rescibiendo  
5 mercedes, se tornaron peores: él sufriendo sus injurias, se hizo mejor, é asi feneció su vida con mucha paciencia, é acabaronse sus dias con poco descanso, é salieron sus carnes de los trabajos mundanos, é reposó su espíritu de tantos afanes, y duermen sus huesos sin verse corridos. Pues si discrecion é saber alcanzais, si seso é prudencia teneis vosotros, los del Cetro Real,  
10 contemplad su próspero estado, su graciosa humildad, sus mercedes infinitas, sus grandes persecuciones, sus trabajos, é afanes, sus desmedidas fatigas: é vereis que ni la mucha potencia os debe cabsar sobervia, ni las sobradas riquezas haceros  
15 avarientos, ni los casos desastrados privar de la virtud, ni las fuertes adversidades agenaar el corazon de la condicion Real, mas con serena cara faced á todo sereno semblante: é de tal guisa sufrirlo, que ni por lo muy próspero se muestre mas alegre, ni por las adversidades señalada tristeza.

FIN DE LA CRONICA.



**C O P L A S**  
**D E**  
**MINGO REVULGO,**  
**COMPUESTAS**  
**POR RODRIGO DE COTA**  
**(E L T I O)**  
**NATURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**  
**G L O S A D A S**  
**POR HERNANDO DEL PULGAR.**



**E N M A D R I D :**

---

**EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHA,**  
**AÑO DE M. DCC. LXXXVII.**

---

*Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.*

BA 1900

INTERNATIONAL

CONFERENCE

ON THE HISTORY OF THE

UNITED STATES

AND THE HISTORY OF THE

WEST

AND THE HISTORY OF THE

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE UNITED STATES AND THE HISTORY OF THE WEST

# G L O S A

3

DE LAS COPLAS DE REVULGO,

HECHA POR HERNANDO

DEL PUJGAR

PARA EL SEÑOR CONDE DE HARO,

CONDESTABLE DE CASTILLA.

**I**Lustre Señor , para provocar á virtudes , y refrenar vicios , muchos escribieron por diversas maneras. Unos en prosa ordenadamente : otros por via de Dialogo : otros en metros proverbiales ; y algunos Poetas haciendo Comedias , y cantares rústicos ; y en otras formas , segun cada uno de los escritores tuvo habilidad para escrebir. Lo qual está asaz copiosamente dicho , si la natura humana inclinada á mal se contentase , y como estómago fastidioso no demandase manjares nuevos , que le despierten el apetito para la doctrina , que requiere la salvacion final , que todos desean. Estas coplas se ordenaron á fin de amonestar el

4  
pueblo á bien vivir. Y en esta Bucolica, que quiere decir cantar rustico y pastoril, quiso dar á entender la doctrina, que dicen so color de la rusticidad, que parecen decir; porque el entendimiento, cuyo oficio es saber la verdad de las cosas, se exercite inquiriendolas, y goze como suele gozarse quando ha entendido la verdad de ellas.

La intencion de esta obra fue fingir un Profeta, ó Adivino, en figura de pastor, llamado *Gil Arribato*, el qual preguntaba al pueblo, (que está figurado por otro pastor, llamado *Mingo Revulgo*,) que ¿cómo estaba? porque le veia en mala disposicion. Y esta pregunta se contiene en la primera y segunda copla. El pueblo, (que se llama *Revulgo*,) responde: que padece infortunio; porque tiene un pastor, que dexada la guarda del ganado, se va tras sus deleytes y apetitos; y esto se contiene en las siete coplas siguientes, desde la tercera hasta la decima. En las quatro coplas que se siguen, muestra como están perdidas las quatro virtudes Cardinales, conviene á saber: Justicia, Fortaleza, Prudencia, y Temperancia, figuradas por quatro perros, que guardan el ganado. En las dos coplas si-  
guien-

guientes , desde las catorce hasta las diez y seis , muestra como perdidas , ó enflaquecidas estas quatro perras , entran los lobos al ganado , y lo destruyen . En las otras dos siguientes , que son diez y siete , y diez ocho , concluye los males que generalmente padece todo el pueblo . Y de aqui adelante el pastor Arribato replica , y dice que la mala disposicion del pueblo no proviene toda de la negligencia del pastor , mas procede de su mala condicion . Dandole á entender , que por sus pecados tiene pastor defectuoso , y que si reynase en el pueblo Fé , Esperanza y Caridad , que son las tres virtudes Teologales , no padecería los males que tiene , y esto dice en las quatro coplas siguientes , desde la diez y ocho hasta la veinte y dos . Despues en la veinte y tres , y veinte y quatro muestra algunas señales , por donde anuncia , que han de venir turbaciones en el pueblo , las quales en las otras tres coplas siguientes declara , que seran guerra , hambre y mortandad . En las otras quatro coplas que se siguen le amenaza , y amonesta , que haga oracion , y confesion , y satisfacion , y que haya contricion , para escusar los males , que le están aparejados , y esto se entiende desde la veinte y

sie-

6  
siete hasta la treinta y una coplas. En la ultima , y pos-  
trimera alaba la vida mediana ; porque es mas segu-  
ra , y en esta treinta y dos coplas se concluye todo el  
Tratado.

C O P L A I.

A Mingo Revulgo , Mingo ,  
 á Mingo Revulgo , hao ,  
 ¿ qué es de tu sayo de blao ?  
 ¿ no le vistes en Domingo ?  
 ¿ Qué es de tu jubon bermejo ?  
 ¿ por qué traes tal sobrecejo ?  
 andas esta madrugada  
 la cabeza desgñada :  
 ¿ no te llotras de buen rejo ?

**P**Regunta agora el Profeta Gil Arribato á la república, dandole voces como de lexos, y dicele : Dime Revulgo, ó república ¿ dó está *tu sayo de blao* ? y es de saber, que *blao* es color azul, que significa lealtad, segun la descripcion de los colores. Y porque en el tiempo que estas coplas se hicieron las voluntades de los mayores del Reyno estaban contrarias, y muy aparejadas para hacer division, preguntale: dime Revulgo ¿ dó está la lealtad que debes á tu Rey, y á tu tierra ? ¿ por qué consientes, que haya division en ella ? como sea verdad, que todo Reyno diviso sea destruido, segun el dicho de nuestro Redemptor. Dicele asi mismo. ¿ *por que no te vistes en Domingo* ? Como quien dice ¿ tanta es tu tristeza, que no muestras la alegria, que debes mostrar, viendote en dia de fiesta ? ¿ *Qué es de tu jubon bermejo* ? Porque en tiempo de division hay muchos tiranos, á quien los pueblos están subditos, preguntale aqui. ¿ Dó está tu jubon *bermejo* ? Como

quien dice. Castellanos, ¿ dó está vuestro orgullo, que significa *colorado*. ¿ Como vos dexais supeditar de gente mala y tirana ? ¿ *Por qué traes tal sobrecejo* ? Los que están en descontentamiento siempre los vereis el sobrecejo echado. *Andas esta madrugada*. Dice la madrugada, por el tiempo en que estaba. *La cabeza desgñada* ; porque en tiempo de division, el Rey que es cabeza, no es acatado, y lo de la Corona Real, está todo desipado, y enagenado. Dice, que traía la cabeza desgñada, y al fin concluye. ¿ *No te llotras de buen rejo* ? Los labradores que dañan nuestro lenguaje, por *recio* dicen *rejo*. Como quien dice : no estas en el vigor *y fuerza* que debes estar. Asi que esta copla contiene seis preguntas, que hace el Profeta á la república : la una, que ¿ dó está su lealtad ? la otra, ¿ dó está su orgullo ? la otra, ¿ por qué está sañuda, teniendo el sobrecejo echado ? la otra, que veia desbaratado el patrimonio Real : la otra, que estaba flaca sin vigor.

## COPLA II.

La color tienes marrida  
 el corpanzon regibado ,  
 andas de valle en collado  
 como res que va perdida :

Y no oteas si te vas  
 adelante , ó caratras ,  
 zaqueando con los pies ,  
 dando trancos al traves ,  
 que no sabes dó te estás.

**C**ontinuando su pregunta el Profeta Arribato , dice á la república , que tiene la color , y el cuerpo marchito , y encorvado *como res que va perdida*. Todo hombre en esta vida debe tener algun orden de vivir , y en aquella que tomare debe estar á obediencia de su mayor , ora sea en la casa , ora en el monasterio , ó ciudad , ó en el Reyno. E si fuera de obediencia anduviere , bien se puede comparar á la res , que quiere decir , cosa que anda perdida de valle en collado fuera de la manada sin regla , ni orden ninguna , zaqueando con los pies. El Profeta Elias , increpando al Pueblo de Israel , porque estaba diviso , una parte sirviendo á Dios , otra á los Idolos , les decia. ¿ Fasta quando coxeais en dos partes ? Servid al que debeis servir , &c. Y el Autor de estas coplas tomada esta autoridad de Elias , decia al pueblo diviso : ¿ por qué coxeais , estando divisos , y teniendo diversas opiniones ? no teneis orden , y careciendo de ella no sabeis dó estais. Y ciertamente no sin causa la Sagrada Escritura defiendenos estrechamente en muchos lugares la division de los Reynos. Y nos manda por San Pedro en su Canonica Epistola : que obedezcamos á los Reyes , y Príncipes , y aunque sean indoctos , y negligentes , antes que hacer division en los Reynos ; porque no pueden ser

los males , que vienen del mal Rey , tan grandes , que no sean mayores , y mas grandes los que proceden de la division. Lo qual parece por experiencia ; porque si de la negligencia del Príncipe coxquea el Reyno con él un pie , de la division que se hace , coxquea con los dos , sufriendo robos , muertes y fuerzas intolerables en todas las partes del Reyno todo el tiempo que dura. Y podemos creer por cierto , que los que crian division en las tierras , si lo hacen por ser libres de los infortunios , que padecen , ó de los que recelan padecer , sin duda lo yerran. Porque la division que procuran , los trae á otros males , tanto mayores , y mas graves , que si de ellos pudiesen salir , y ser tornados á los que antes de la division sufrían , lo reputarian á gran prosperidad. Y así acaece muchas veces , que algunos hombres , antes de la experiencia de los males futuros , no conocen los bienes presentes. Pero metidos en necesidades incomparables , entonces lo entienden mejor , y querrian hacer lo que con menos daños pudieran haber hecho. Porque vano juicio es por cierto , el que piensa estar la parte bien , estando el todo mal. Así que la conclusion de esta copla , es , que la república por dicho del Profeta , estaba flaca y caída , y no tenia orden , y así mismo estaba divisa en dos partes.

COPLA III.

Ala he , Gil Arribato ,  
 se que en fuerte hora alla echamos ,  
 quando á Candaulo cobramos  
 por pastor de nuestro hato :

Andase tras los zagales  
 por estos andurriales  
 todo el dia embebecido ,  
 holgazando sin sentido ,  
 que no mira nuestros males.

**A**riolor , y vaticinor son dos verbos latinos , que quieren decir *adivinar* y *frofetizar* , y del *ariolor* fue tomado el *arri* , y del *vaticinor* el *bato* : y fue compuesto este nombre *Arribato*. Responde ahora Revulgo , diciendo , que ovo gran infortunio en *cóbrar por pastor á Candaulo*. Justino abreviador de Trogo Pompeo , dice , que Candaulo fue un Rey de Libia , dado á tales vicios , que en su vida perdió su Reyno. *Andase tras los zagales*. Queixase aquí el pueblo , que su Rey anda tras los mozos. Y ciertamente si todos deben tomar el consejo de los viejos , por la experiencia que tienen en las cosas , mucho mas lo deben hacer los Reyes , por la grande carga de gobernacion que tienen. De Roboan , hijo del Rey Salomon , se lee que de doce partes perdió las diez de su Reyno , por seguir el consejo de los mozos , y dexar el de los viejos , holgazando. Acusa aquí el pueblo al Rey , porque huelga mucho : y sin duda , reynar , y holgar no se compadecen. Porque no se yo , cómo puede holgar el Rey , que tantas causas , y tan diversas ha de oír , y conocer con igual ánimo , discernir , y escudriñar con buena discrecion , juzgar , y deter-

minar con buen sentido , castigar , y executar con diligencia , y sin punto de crueldad. La primera cosa que el Rey ha de tener en su ánimo arraygada es el temor de Dios , y las otras condiciones , que en él han de resplandecer , escriptas estan en tantas partes , y tan cumplidamente cada una , que hacer aquí relacion de ellas sería prolixidad. Però quiero decir , que ninguno en las tierras , debe ser de razon tan duramente , ni con tanto estudio de virtudes criado , como aquel que sobre tantos tiene imperio. El qual tanto mayor freno se debe poner á los vicios y deleytes , quanto mayor lugar tiene de los tomar. Porque cierta cosa es , que de muchos actos de delectacion carnal se engendra tal habito , que tarde ó nunca se dexa. Y por tanto los Príncipes , ó Reyes deben ser criados de tal manera , que las tentaciones , que suelen combatir la flaca mocedad , no reynen en aquel que ha de reynar. Asi que esta respuesta , que la república hace al Profeta , quiere decir : que ovo gran infortunio en *cóbrar el pastor que cobró* ; porque andando envuelto con mozos , no curaba de la regir.

## COPLA IV.

Oja , oja los ganados  
 y á la burra con los perros  
 quales andan por los cerros  
 perdidos descarriados :  
 Por los sanctos te prometo,  
 que este dañado baltrueto  
 ( que nol medre Dios las cejas )  
 ha dexado las ovejas  
 por holgar tras cada seto.

**C**ontinuando las quejas que el Revulgo da de su pastor, quiere mostrar cómo todo el pueblo está perdido , y tambien la Iglesia , que se entiende por la burra, y los perros que ladran se entienden por los predicadores , que reciben detrimento por la negligencia del Rey. Y como el hombre que tiene alguna pena, la suele referir dos veces para mostrar su sentimiento, dice aqui , *oja , oja* , como quien dice: mira , mira como todo está perdido , la qual perdicion proviene de mi pastor , que anda tras sus delectaciones , y no cura de mis cor-

reciones. Y como sea verdad , que nuestra razon humana tenga principio noble , y participe con lo alto , y nuestra carne sea inferior , y participe con lo baxo : mucho es de llorar por cierto , si por andar el hombre tras delectaciones carnales , la razon tan alta fuere vencida , y la carne tan baxa quedare vencedora. Asi que esta copla quiere decir , que la Iglesia , y los predicadores tambien como los comunes andan perdidos , y sin orden ; porque el Rey sigue sus deleytes , y olvida el cuidado que debe tener del regimiento.

## COPLA V.

¿ Sabes , sabes ? el modorro  
 hallá donde se anda á grillos  
 burlan de él los mozalvillos ,  
 que andan con el en el corro :  
 Armanle mil guadramañas  
 unol pela las pestañas,  
 otro pelá los cabellos ,  
 asi se pierde tras ellos  
 metido por las cabañas.

**E**N esta copla continúa el sentimiento que tiene el pueblo por la negligencia del Rey , y quiere decir que anda á grillos. A los que andan en alguna

negociacion , que ni se espera fruto , ni efecto , solemos decir que *andan á grilllos*. Dice asimismo que *le burlan los moza villos, que andan con él en corro*. Y por cierto el corro , conviene á saber , la compañia que el Rey debe tener cerca de si , no debe ser de mozos ; porque aquella tal quita la autoridad del Príncipe. Y quanto mayores señores , y hombres de sciencia tuviere en su corro , tanto mas resplandece la autoridad del Rey. Dice que *le arman mil guadramañas*. Y no se espera otra cosa de la compañia de los hombres , no aún maduros en la edad , sino que armen tres ó quatro mañas para pelar , y destruir los cabellos de la cabeza , que son las cosas de la Corona Real. *Modorro* , se dice por el hombre ignorante en las cosas que ha de tratar. Hesiodoro dice , que tres maneras hay de hombres. Una es de aquellos , que tienen tal viveza en el entender , y tal gracia , que saben por sí mismos las cosas sin mostrador , y de los semejantes dice San Hierónimo en el Prologo de la Biblia , que el ingenio mostrado sin mostrador es loable. La segunda , es de los que desean saber , y lo procuran. La tercera , es de los hombres , que ni saben , ni se aplican á saber. Y ciertamente los Reyes , y Príncipes , si de su natural inclinacion no son sabios , grande culpa les debe ser imputada , sino aprenden ; porque tienen gran lugar para ser mostrados , y les cumple serlo , según el cargo tienen. *Metido por las cabañas*. Hombres hay , que de su natural inclinacion , son apartados , y huyen de las gentes. Pero algunos lo hacen á fin de estar libres de toda comunicacion , que

les impida la contemplacion. Otros hay que se apartan ; porque son tan esquivos , que no pueden oír los negocios de las gentes. Y por estas dos maneras de hombres , dice Aristoteles que son Dioses , ó bestias. E si esta postrera condicion es defectuosa en todo hombre , mucho mas lo es en qualquier que tiene gobernacion de gentes. Las quales naturalmente desean ver su Rey ; porque no tienen otro recurso en las tierras para remedio de sus agravios. Y quando el Rey es esquivo , y huye de oír los de su Señorío , luego es desamado de ellos , do proceden grandes inconvenientes en los Reynos. De esto hay muchos exemplos , especialmente leemos en el libro de las antigüedades del historiador Josepho , que Demetrio Rey de Asiria perdió la Ciudad de Ptholomayda y todo su Señorío ; porque se retraia muchas ycces con mozos en una torre que hizo cerca de Antiochia , donde ninguno lo veia , y menospreciaba la gobernacion de la república. Semejante memoria leemos del Rey Sardanapalo , y del Rey Candaulo , que habemos dicho , y de otros muchos Reyes , que por sus exquivezas , y estrechos apartamientos , y por los deleytes ilicitos que buscaban , osaron sus subditos profanar de ellos. Y quando los pueblos osan decir , osan hacer. Asi que esta copla quiere decir , que los mozos que el Rey trae en su compañia , usan de tales artes , que destruyen lo de la Corona Real , y que él es tan ignorante de ello , que se pierde andando tras ellos estando apartado , y esquivo á las gentes.

## COPLA VI.

Uno le quiebra el cayado ,  
 otro le toma el zurrón ,  
 otro le quita el zamarrón ,  
 y él tras ellos desbabado :  
 Y aún él , torpe majadero ,  
 que se precia de certero ,  
 fasta aquella zagaleja  
 la de Nava Lusiteja  
 lo ha trahido al retortero.

**E**L cayado dice aqui por el cetro Real : el zurrón por el tesoro : el zamarrón , que es vestidura se puso por la preeminencia , y autoridad Real. Y ciertamente todo esto está perdido , y disipado , quando el Rey dexada la compañía que debe tener , según en la copla antes de esta diximos , se vuelve con mozos , y en mocedades. *Aquella zagaleja* , esto dice por alguna muger ,

si le trahía á su querer , y gobernacion , y dice que era *de Nava Lusiteja*. Creese , que la tal muger era de Portugal ; porque Lusitania se llama Portugal. Así que esta copla quiere decir , que aquellos mozos que placia al Rey traher cerca de sí , le tomaban el tesoro , y le enflaquecian el ceptro de la justicia , y le aniquilaban la preeminencia Real ; porque no era acatado según debia.

## COPLA VII.

La soldada que le damos ,  
 y aún el pan de los mastines  
 comeselo con ruines ,  
 guay de nos que lo pagamos :  
 Y de quanto ha llevado ,  
 yo no lo veo medrado ,  
 otros hatos ni jubones ,  
 sino un cinto con tachones  
 de que anda rodeado.

**P**Onese acá *soldada* , por los pechos reales que se dan al Rey : y la república muestra aqui dolor , si se gastaban dó no debia , y se dexaba de gas-

tar dó era necesario. *El pan de los mastines* , dice por la renta de la Iglesia ; porque según habemos dicho , los mastines , se entiende por los predicadores,

y hombres Eclesiásticos : cuyo oficio es de guardar la grey en lo espiritual , y ladran en los pueblos , amonestando las buenas costumbres : lo qual todo está corrompido en tiempo de division. *Cinto con tachones.* Ciertamente las tachas, si en qualquier hombre se continuan, se convierten en tachones , que se hincan en él , y le rodean de todas partes : de manera , que tarde , y con dificultad las dexa. Seneca en la tragedia tercera, dice, que qualquier que siendo tentado de algún vicio , lo sacude de si al principio, y

no le dexa encarnar , que este tal queda seguro , y vencedor ; pero que si sufre su tentacion , y la cria con aquel veneno dulce , que el pecado suele tentar, tarde dice , que sale debaxo del yugo á quien se sometió. Y así se hacen las tachas tachones , que rodean por todas partes al vicioso. Así que esta copla dice , que los tributos reales que el Rey habia de los pueblos , gastaba dó no debia , y se habituaba en algunas tachas , que pone por tachones.

COPLA VIII.

O mate mala ponzoña  
 á pastor de tal manera ,  
 que tiene cuerno con miera ,  
 y no les unta la roña :  
 Vee los lobos entrar ,  
 y los ganados balar ,  
 el risadas en oylo ,  
 ni por esto el caramillo  
 nunca dexa de tocar.

**D**Ice aqui el pueblo , que este su pastor *tiene cuerno con miera.* Cuerno en latin quiere decir corona. Miera es aceyte de enebro con que untan el ganado , para que sane de la roña que tiene. Y quiere aqui decir , que su Rey tiene cuerno , conviene saber que es Rey coronado. Y porque los Reyes segun se lee en la Sagrada Escritura en otro tiempo eran ungidos con aceyte santo , quiere decir , que como quiera que es Rey natural , y ungido , segun razon debria curar la roña : conviene saber , castigar los vicios , y pecados del pueblo : y aunque *veia entrar los lobos* , que son los tyranos , y *oia balar los ganados* , que son los clamores de los agraviados, todo esto pospuesto , no dexaba de tocar el caramillo.

Quiere decir , que ni por esto dexaba de seguir tras sus delectaciones , y por tanto le increpa diciendole : *ó mate mala ponzoña.* Aristóteles en el tercero libro de la Política pone tres maneras de gobernacion , y dexando las dos , que llama á la una Aristocratia , quando gobiernan en el pueblo pocos , y los mejores , y la otra Polycatia que llama á la gobernacion hecha por todos los del pueblo ; porque estas dos no hacen al caso presente : hablando en la tercera manera de gobernacion hecha por uno solo , á la qual llama Monarquía , de esta tal dice , que quando uno gobierna el Reyno , procurando con gran diligencia el bien comun antes que el suyo particular , este tal se llama *Rey* , y si pospone el bien de la república por

su bien particular , llamase *Tyrano*.

Y segun parece en todas las quejas de la república , dichas en estas siete coplas pasadas , verdad es , que acusa al Rey de holgazan en la gobernacion del pueblo , y negligente en la execucion de la justicia. Y cierto es , que del poco cuidado del Príncipe en lo que toca á la gobernacion de su Reyno , proceden tyrantias , y de su negligencia en la justicia proceden injusticias ; pero

no vemos , que acusa su persona de tyrano , ni de cruel. Asi que esta copla quiere decir , que como quier que su gobernador es Rey natural y ungido , no cura de lo que se requiere á la buena gobernacion del Pueblo , segun que buen Rey debe hacer. Y aunque vee los hombres criminosos hacer fuerzas , y oye los gemidos de los agraviados , ni tiene cuidado de usar de su oficio , ni dexa de tomar sus placeres.

## COPLA IX.

Apacienta el holgazan.  
 las ovejas por dó quieren,  
 comen yerbas con que mueren,  
 mas cuidado no le dan :  
 No vi tal desque hombre so ,  
 y aun mas te digo yo ,  
 aunque eres avisado ,  
 que no atines del ganado  
 cuyo es , ó cuyo no.

**R**Eprehende el pueblo á su pastor , porque dexa apacientar *sus ovejas por dó quieren*. Conviene saber , que consiente á sus subditos , adquirir bienes por todas las formas que les place : ora vengán de buena , ora de mala parte , sin los castigar , ni refrenar : donde se sigue , que la codicia se arrayga de tal manera , que *comen yerba con que mueren*. Conviene saber : adquieren bienes de iniquidad , con que mueren las animas ; y esto dice que procede de ser holgazan. De este vicio de ocio le reprehende en otras partes , dó habemos declarado , quanto esta dignidad Real es obligada á trabajar , por la buena gobernacion de sus subditos. *Que no atines del ganado*. Cierto es , que en tiempo de division en qualquier Reyno , ó Pro-

vincia la corrupcion se extiende tanto en todas las cosas , que llega hasta lo divino , porque ninguno dexa de seguir lo que place. Leese en las Historias Romanas , que en el tiempo de la division de Roma , lo divino y humano , todo estaba mezclado y turbado , de tal manera , que no se conocia la diferencia de lo profano á lo divino , dó procedia desorden en el pueblo , y reynaba tan gran confusion , que todo pereciera , si mucho durara. Asi que esta copla quiere decir , que este su gobernador consiente á los hombres ganar bienes de mala parte con que pierden las animas. Dice asimismo , que tal desorden hay en el Reyno , que lo divino y lo humano todo está revuelto.

C O P L A X.

Modorrado con el sueño  
no lo cura de almagrar ;  
porque no entiende de dar  
cuenta de ello á ningun dueño :

Quanto yo no amoldaría  
lo de Christoval Mexía ,  
ni del otro tartamudo ,  
ni del Meco Moro agudo :  
todo vá por una -via.

**A**Lgunos acostumbran en los pueblos dar cargo á un pastor , que guarda sus ovejas , y cada uno señala las suyas con almagre de su señal , que tiene conocida. A este señalar llaman los pastores *amoldar*. Quiere agora aqui decir , que tanta turbacion hay en el hato. Conviene saber , en el pueblo , que no se conoscerian las ovejas de *Christoval Mexía*. Estos son los Christianos de Christo Mesia Nuestro Redemptor. Ni menos se conoscerian las *del otro tartamudo*. Esto dice por los Judios , que tienen la ley de Moysen , que era tartamudo segun parece en el quarto capítulo del Exodo. Ni menos se conoscerian *las del Meco Moro agudo*. Esto dice por los Moros que siguen la ley de Mahomad , que era agudo , y de la casa de Meca. Y esta confusion , dice , que proviene del sueño del pastor. Y porque toca aqui en la poca

diferencia , que habia de los unos á los otros , no plega á Dios que se entienda haber tal mistura , que todos anduviesen revueltos , que no se conosciesen en la creencia de nuestra Santa Fé Catholica , quales eran Christianos , ni quales Judios , ó Moros. Pero porque segun las constituciones del Reyno , los Judios , y Moros deben traer hábitos , y señales para ser conocidos ; porque haya diferencia de ellos á los Christianos , dice ahora , que toda buena constitucion estaba enferma , y esta asimismo de manera , que no se conosceria la diferencia , que en la vestidura , y hábito debe haber entre los unos , y los otros. Asi que esta copla quiere decir , que en los hábitos que deben traer los Judios , y Moros , señalados y apartados de los Christianos , no habia la diferencia , que debe haber , y que todos trahian un hábito.

## COPLA XI.

Está la perra justilla,  
 que viste tan denodada,  
 muerta, flaca, trasijada,  
 juro á diez que habrás manzilla:  
 Con su fuerza, y corazon  
 cometie al bravo leon,  
 y mataba el lobo viejo,  
 hora un triste de un conejo  
 te la mete en un rincon.

**D**ichos los defectos del pastor, prosigue agora la república, recontando otros daños, que padece por defecto de las quatro virtudes Cardinales, que son Justicia, Fortaleza, Prudencia, Temperancia, figuradas por quatro peras que guardan el ganado. Y por cierto bien se puede decir, que guardan el ganado; porque sin ellas ninguno en esta vida puede vivir. Y primeramente dice de *Justilla*, que es la Justicia, á la qual, si bien miramos, todas las otras virtudes se pueden referir. Porque si usamos de la virtud de la Fortaleza, no dexando á nuestro Señor en la batalla, justa cosa haremos. Si refrenamos la luxuria, que es de la virtud de Temperancia, ó si usamos de la virtud de Mansedumbre, de manera, que la ira no nos fuerce á hacer decir yerro, tambien usamos de Justicia. Y en conclusion, en qualquier cosa que los hombres contratan, y usan, quier en sí, quier fuera de sí, si en ellas hay defecto, ó demasia, luego hace desigualdad; y si son desiguales, de necesario serán injustas: y si son igualmente, y con buena proporcion hechas, podemos decir justas. Y asi serán todas referidas á la virtud de la Justicia, dó podemos fundar, que el hombre recto y justo goza de todas las otras virtudes, quan-

do en esta es habituado, y por el contrario si de esta carece, diremos, que de todas las otras es privado. Lo qual se muestra por la definicion, que el Filósofo en el quinto de las Ethicas hace de esta virtud, dó dice, que la Justicia es un hábito, ó virtud, segun el qual nos placen todas las cosas buenas, y las obramos segun nuestra posibilidad. De la qual hace dos partes, una es aquella que nos dice la razon, y nos muestra la igualdad, aunque no sea ordenado por ley, asi como no matar hombre, ó hacer fuerza; porque esto tal (sin que nos lo mande la ley) nos parece cosa injusta, desigual. Otra es legal, conviene saber, la que nos manda la ley, que se ordena en las tierras dó vivimos, segun la calidad de la Provincia lo requiere. Y estas dos maneras de justicia, conviene saber, igual, y legal, en muchas cosas se conforman; pero la justicia legal, antes que sea hecha la ley, no se puede decir injusto el que la quebranta. Mas la otra parte, que se llama moral, en todo tiempo que qualquiera la quebrante será llamado injusto. Y asimismo dividese la justicia en otras dos partes, conviene saber, justicia distributiva, que se entienda en el dar y repartir officios, y dignidades, y dones, segun, y como, á quien, y

por-

porque, y quando se debe hacer. Otra se llama comutativa, que se entiende haciendo igualdad en las contractaciones de los hombres, para que ninguno tome mas, ni reciba menos de lo que debe. Esto y las otras virtudes, que contienen en sí la Justicia; porque sostienen los pueblos, florecen donde ella reyna. Todo dice aqui el Revulgo que está pervertido, y dañado de tal manera, que quien lo viese *habria mancilla. Que viste tan denodada.* Ciertamente los ministros de la Justicia deben ser varones, que tengan denuedo, y osadía, para la executar en el bravo leon, que compara al grande, tambien como en el pequeño; porque á todos ha de ser igual, y no ha de tener acepcion de personas. *Y mataba el lobo viejo:* dicelo por la codicia, que es loba muy vieja, y antiguamente usada en el mundo. Y por cierto, como la cobdicia es raíz de todos los males, mucho hace la Justicia quando está tan fuerte, que de su miedo esta loba cobdiciosa se mata, ó á lo menos se templa, de tal manera, que no se sigan de ella los males que suelen acacer, quando no tiene algun freno que le ponga el

miedo del Príncipe zelador de la Justicia. Leemos en una Epístola de San Augustin, que preguntado un sabio de Atenas llamado Aristraton, por el Senador de la Ciudad, ¿qué cosas eran necesarias, para que la república floreciese y durase? respondió, Justicia: dixeronle ¿qué otra cosa? respondió, Justicia. Apremiado que dixese ¿qué era mas necesario? respondió, Justicia. Y por cierto dixo bien; porque segun habemos dicho, todas las otras virtudes se reeren á ésta. En conclusion, el Revulgo se quexa aqui, diciendo que estaba tan caída, que un conejo que es animal flaco y huydor, la corria y la tenia sojuzgada. Y por no ser fastidioso con la prolixidad cerca de esta virtud de la Justicia, pareceria que el conocimiento de las cosas, y la obra de ellas hace al hombre justo. Pero asi como conviene, que en el conocimiento acertemos, asi es necesario que en la obra no erremos. Asi que esta copla quiere decir, que la Justicia estaba flaca, y desfavorecida, y no estaba en hombres de corazon que tuviesen osadía para la executar, asi en los mayores, como en los menores.

COPLA XII.

Azerilla que sufrió  
 siete lobos denodados,  
 y ninguno la mordió  
 todos fueron mordiscados:  
 Rape el diablo el saber,  
 que ella se ha de defender:  
 las rodillas tiene floxas,  
 contra las ovejas cojas  
 muestra todo su poder

**D**espues que ha dicho de la virtud de la Justicia, dice agora de la Fortaleza, que llama aqui *Azerilla* por la semejanza del azero, que es metal fuer-

te. Y cerca de esta virtud moral, es de notar, que aquel se dice fuerte, que puede sufrir las tentaciones carnales, y quedar libre de ellas, quando es tenta-

do. Y por esto dice aquí, que sufrió esta virtud *siete lobos denodados*. Conviene saber, que supo sufrir las tentaciones de los siete pecados mortales, y que no la vencieron sus tentaciones; mas que fueron de ella todos mordiscados. Conviene saber, que los pudo sacudir de sí, y quedar libre de ellos. Y por este combate de tentaciones dice San Pablo á los Romanos, que la virtud es perfecta en la enfermedad. Quexase agora el Revulgo, porque esta virtud de Fortaleza es venida en tanta flaqueza, que ni puede ni se sabe defender de las tentaciones, que son de la carne, ni en la carne. De la carne como son luxuria, y cobdicia, &c. En la carne, como es enfermedad del cuerpo, &c. Y dice que *tiene las rodillas flojas*; porque todo vá á tierra, quando aquellas no están firmes. Y dicelo á exemplo de Job, á quien sus amigos increparon, diciendole, que sabia esforzar á los flacos quando estaba sano, y agota que era tentado de enfermedades tenia las rodillas flojas; de tal manera, que ni sabia, ni tenia fuerza para sufrir la tentacion. El Filósofo en el tercero de las Eticas, cerca de esta virtud de Fortaleza, dice, que los hombres temen la mala fama, la qual debe temer el bueno y virtuoso; porque el que no la teme es desvergonzado. Las otras cosas que no vienen por culpa del hombre, así como pobreza, ó enfermedad, muerte, ó enemistad, dice que el varon fuerte no las debe temer. Dice asimismo, que algunos son temerosos de la muerte en las batallas; pero que son osados en el repartir sus riquezas; y tambien vemos el contrario, porque algunos hombres hay osados para ponerse al peligro de las armas, y son tan estrechos en la liberalidad, que aun para lo que cumple á sus personas no tienen animo de gastar. Y por estos tales dice Tulio en el segundo de los Oficios. No es por cierto de consentir, que aquel que no es vencido de miedo sea vencido de cobdicia, y aquel que sabe sufrir muchos trabajos sea vencido

de un pequeño deleyte carnal. Así que fuerte se dirá, el que sabe sufrir la tentacion de qualquier manera que venga. Dice asimismo Aristoteles, que los temerosos en las tentaciones desesperan, y los fuertes proveen; y dice que muchas veces los medrosos, por parecer fuertes son soberbios; pero que vencido al efecto se manifiesta su condicion natural. Los fuertes, antes de los peligros, son quietos y seguros, y en los peligros son diligentes, y sostienen virilmente los infortunios. Y pone cinco maneras de Fortaleza: la primera dice, que procede de vergüenza, como la de Hector, que decía, ¿qué dirán de mí si huyo? la segunda es de aquellos, que se tienen firmes en los peligros, por la premia que les hace el capitán: la tercera es de los Caballeros, que son usados en la guerra, y por el mucho exercicio de las armas parecen fuertes: la quarta manera de Fortaleza es la que proviene de la ira: la quinta es de aquellos que por las muchas victorias, que han habido, teniendo esperanza de ser vencedores, parecen fuertes en los peligros. Pero dice, que todas estas maneras de Fortaleza no se pueden decir verdadera Fortaleza. Los que verdaderamente se pueden llamar fuertes, dice que son aquellos, que piensan quan arduas, y de que calidad son las cosas que acometen, ó los peligros que esperan, y por sola virtud los sostienen con Fortaleza, y esperan que la muerte que ovieren, será digna de honra: *Contra las ovejas coxas muestra todo su poder*. Hacer injuria ó fuerza á *las ovejas coxas*, conviene saber á los hombres flacos, y sin amparo, no se puede decir fuerza, ni aun Fortaleza, antes la diremos inhumanidad, y crueldad. Fuerte, y noble se puede decir, no por cierto el que hace, mas el que defiende la injuria. Así que esta copla quiere decir, que sin la virtud de la Fortaleza, ni tiene fuerza para resistir las tentaciones, ni para defender las fuerzas, y que muestra todo su poder contra los flacos.

COPLA XIII.

La otra perra ventora ,  
 que de lexos barruntaba ,  
 y por el rastro sacaba  
 qualquier bestia robadora :  
 Y las veredas sabia  
 á donde el lobo acudia ,  
 y aun las cuebas raposeras ,  
 está echada allí en las eras  
 doliente de modorria.

**A**Qui hace mencion de la Prudencia , que es una de las quatro virtudes Cardinales , y llamala *la perra ventora* ; porque asi como hay perros , que de su natural huelen y sienten la caza de lexos , así el oficio de esta virtud es sentir , y conocer las cosas , que pueden acaecer , para escusar los inconvenientes , y proveer las cosas , y casos que acaecen en la vida , para bien y seguramente vivir. Y para mejor declaracion de todas estas quatro virtudes Cardinales , es de saber que toda virtud Moral , segun el Filósofo , es una costumbre asentada ya en el hombre por muchos actos que de ella hizo , los quales eligió su apetito. Y quando la razon es verdadera , y el apetito recto , la eleccion que el hombre hiciere de las cosas , que se le representan , de necesario será virtuosa. Y quando el apetito está dañado , la razon y la costumbre se pervierten. Esto es quanto al entendimiento platico , cuyo bien es saber la verdad , y aplicaria al apetito recto. Tornando agora á esta virtud de la Prudencia el Filósofo dice , que es una eleccion hecha con recta razon de las cosas agibles , segun lo qual prudentes serán dichos aquellos , que aconsejan á sí , y á los otros , en las cosas buenas referidas al bien vivir. Y esta virtud de la Prudencia tiene tres partes. La primera entendimiento , que dispone , y

ordena las cosas presentes , habiendo respecto á las cosas pasadas. La segunda es saber refrenar la lengua , y ser modesto en sus palabras ; y de esta dice Salomon en sus Proverbios , que aquel es prudente que sabe temprar su boca. La tercera es saber huir del mal , y escoger el bien. *Qualquier bestia robadora*. Dicho es arriba , que el oficio de la Prudencia es conocer los inconvenientes , que son figurados acá por bestias robadoras. *Y las veredas sabia*. Ciertamente la Prudencia muchas veredas y caminos ha de saber , por ir camino derecho , y no topar con el lobo , que es el pecado , que tienta todas las horas el ánima. *Está echada*. Aqui concluye , que esta Prudencia está *echada* , y *doliente de modorria*. Esta dolencia de la *modorria* asienta en la cabeza , y hace tan gran turbacion al pasionado de ella , que entanto que le durare , no puede discernir , ni dar juicio cierto de lo que le cumple. Y por esto dice acá , que esta virtud estaba tan doliente aquel tiempo , que no usaba de su oficio. Así que esta copla quiere decir , que la virtud de la Prudencia , cuyo oficio es conocer los inconvenientes , y engaños , y disponer rectamente las cosas que ocurren en la vida , está tan mal dispuesta , que ha perdido el verdadero conocimiento de las cosas.

## COPLA XIV.

Tempera quita pesares ,  
 que corrie muy concertado  
 reventó por los hijares  
 del comer desordenado :

Y no muerde , ni escarmienta  
 á la gran loba hambrienta ,  
 y aun los zorros y los osos  
 cerca de ella dan mil cosas ,  
 pero no porque lo sienta.

**E**sta es la virtud de la Temperanza, que si bien se mira, sirve á las otras tres virtudes yá dichas, lo qual se muestra claro; porque si la Justicia no es templada, luego es rigurosa, y se puede llamar severidad, que es cerca de crueldad. E si la Fortaleza no se temple, luego se llama temeridad, y locura. La Prudencia menos será virtud sin ella; porque el hombre destemplado, no puede ser prudente. Asi que esta virtud es necesario mezclarse con todas las otras, para que sean perfectas. Llamala aqui *Tempera quita pesares*, y no sin causa; porque todo hombre templado en sus actos suple los defectos, y escusa los excessos que turban la persona. Y en esta manera quita los pesares, y engendra los placeres al que la tiene. Aristoteles dice, que la Templanza conserva la igualdad de la razon, cerca de la dilectacion, ó tristeza. Y esta virtud tiene tres partes, Continencia, Abstinencia, Modestia. La Continencia, es virtud que hace al hombre refrenar, y medir sus apetitos con la razon. E si la cobdicia, que se toma aqui por *loba hambrienta*, se pungiere para abarcar cosas, allende de lo que su persona y habilidad requiere, que la sepa refrenar. Abstinencia tiene dos partes: la una es, abstenerse de no tomar ira, ó si la tomare no hacer, ni decir cosa impecible: la otra es, abstenerse en el mantenimiento demasiado, y en

la luxuria, que daña el cuerpo y altera la complexión, y cria enfermedades que traen á la muerte: la otra es Modestia, que es una virtud, que hace al hombre haber autoridad. E dice que esta virtud de Temperanza está perdida, y *reventó del comer demasiado*, conviene saber, que en todos los actos de su oficio fue excesiva y demasiada, y de tal manera, que *no sentia los cosas de los zorros, ni de los osos*. Aristoteles, dice, que hay algunos que son incontinentes, otros hay, que son destemplados. El incontinente, es aquel que vee, y conoce el exceso que hace; pero tiene tan flaca la resistencia, que no se puede contener de lo hacer. El intemperado, es aquel que por la gran continuacion de los vicios tiene ya corrupto el conocimiento verdadero de las dañosas cosas, de tal manera, que la virtud de la Temperanza, no tiene vigor en él, para las conocer, ni resistir. Y este tal, porque participa con bestia, dice aqui, que estas dos bestias, oso, y zorro, dan cosas cerca de él, conviene saber, que participa con ellas, y que no lo siente. Asi que esta copla quiere decir, que la virtud de la Temperancia, que es avenida de la razon con el apetito, está corrompida y dañada, de tal manera, que hace bestiales á los hombres que carecen de ella. Cerca de lo que toca á estas quatro

vir-

virtudes Cardinales alegado avemos brevemente algo de lo que el Filósofo, y otros algunos escribieron; pero no todo lo que se puede alegar. Una cosa se debe por cierto creer, que qualquier que no las guarda no puede ser guardado. Y así como el Príncipe, ó el Gobernador de la Ciudad mandó pregonar, que todos guarden su estatuto, y ordenamiento, so cierta pena, á fin que su tierra sea bien gobernada, así bien la providencia Divina, para sostener el mundo que sea bien gobernado, pregona y manda, que todos guarden estas quatro constituciones, que son estas quatro virtudes. Y la pena que pone al que no las guardare por experiencia vemos cada hora, como aun acá en esta vida se executa en el trasgresor de ellas; porque si es injusto y flaco, luego cae, y si es imprudente, y destemplado, luego se pierde. Y no crea ningún Rey, ni Príncipe que el poderío de las huestes, ni la multitud de los thesoros, ni menos la fortaleza de sus castillos y tierras le pueden conservar su imperio, sino tiene estas quatro perras, ó pilares que lo sostienen, guardan, y acrecientan. Salustio en la conjuracion de Lucio Catilina alega, que en la proposicion

que Caton hizo á los Cónsules, y Senadores de Roma, les dixo: No queráis pensar que nuestros mayores con armas hicieron de pequeña grande nuestra República, porque si ello así fuese hecho, mas hermosa sería la nuestra; tenemos mas ciudadanos, mas compañía, mas armas, y mas caballos, que ellos tuvieron. Pero tenían ellos otras cosas, que los hicieron grandes, las quales nosotros no tenemos. Conviene saber, en casa industria, fuera justo imperio, y el animo para aconsejar, libre, no sujeto á pecado, ni á deseo malo. Y quien bien mirare estas tres cosas, que amonesta Caton, verá que todas las quatro virtudes se entenderán en ellas, mediante las quales Roma creció. En lugar de estas dice él, tenemos el arca de la república pobre, la de cada uno rica. Loamos las riquezas, procuramos ociosidad, y no discernemos los buenos de los malos; porque todo el galardón de la virtud posee la ambicion. Y entendiendo cada uno en su bien particular, y dexando sin guarda el procomun, qualquiera se entra en él, y lo destruye, segun que se quexa aqui la república, que estaba todo perdido en aquella sazón.

COPLA XV.

Vienen los lobos hinchados,  
 y las bocas relamiendo,  
 los lomos traen ardiendo,  
 los ojos encarnizados:  
 Los pechos tienen sumidos,  
 los hijares regordidos,  
 que no se pueden mover;  
 mas quando oyen los balidos,  
 ligeros saben correr.

**C**osa cierta es, quando no hay perros en el hato, que luego acuden los lobos. Y quando estas quatro virtudes no

reynan en el pueblo, luego entran en ellos tyranos: los quales dice aqui la república, que vienen acompañados de

todos los siete pecados mortales, contenidos en esta copla, y figurados en esta manera. *Vienen hinchados*, conviene saber, del pecado de la soberbia, *y las bocas relamiendo*, dice por la gula: *los lomos traen ardiendo*, entiendese por la luxuria: *los ojos encarnizados*, dice por la ira: *los pechos tienen sumidos*, entiendese por la envidia: *los hijos regordidos, que no se pueden mover*, dice por la desidia. *Mas quando oyen los balidos, ligeros saben correr*: esto se entiende por la falsa cobdicia. Allende de esto, es de saber, que la soberbia trae en su compañía desobediencia, contienda, vanagloria, pertinacia, discordia, presuncion. El segundo pecado que pone, es de gula, la qual es acompañada de destemplamiento de la lengua, de torpeza del entendimiento, de embriaguez. La luxuria es acompañada de cegüedad del entendimiento, de inconstancia, y poca firmeza, de ensuciamiento, y vileza, y de pena, y arrepentimiento. La ira es acompañada de contienda, desonestidad, indignacion, menosprecio, blasfemia, homicidio. La envidia viene acompañada de ódio, tristeza, afliccion, y murmuracion. La desidia trae consigo malicia, desesperacion, flaqueza de corazon, torpedad, temor. La avaricia

trae consigo hurto, rapiña, usura, symonia, mentira, perjuro, y engaño. Todos estos siete pecados mortales, dice aqui, que reynaban en los lobos, acompañados cada uno de las compañeras que habemos dicho. Todo buen juicio debe conocer, que obra hará esta tal compañía, donde quier que reynare y reyna. Sin duda en la tierra dó el Príncipe (dexado el cuidado de la gobernacion general) entiende solamente en sus placeres, y deleytes. Dice por la cobdicia, que *quando los lobos oyen los balidos, ligeros saben correr*. Cier-to es que el lobo es un animal, que se pone en asechanzas, y quando oye el balido de las ovejas, presto es con ellas á se cebar; y no solamente se ceba en una, mas muerde tres ó quatro, y destruye toda la manada. Asi bien los cobdiciosos, y abarientos, que figura aqui por lobos, quando haullan, y oyen la division, ó discordia en las tierras, luego corren á ella, no para escusar, ni para la criar, y sostener, mas para fin de cebar en ella su codicia. Asi que esta copla dice, que los tyranos, que compara á los lobos, han lugar de hacer mal en los pueblos, y vienen acompañados de todos los siete pecados mortales.

COPLA XVI.

Abren las bocas rabiando  
 de la sangre que han bebido ,  
 los colmillos regañando :  
 parece que no han comido :  
 Por lo que queda en el hato  
 cada hora en gran rebato ,  
 nos pone con sus bramidos ,  
 desde hartos mas transídos ,  
 los veo quando no cato.

**E**Stos tyranos que habemos dicho , dice, que *tienen las bocas abiertas, rabiando de la sangre que bebieron.* Y por cierto bien se puede decir de la sangre , quando del sudor , y trabajo de los populares allegan riquezas. *Los colmillos regañando* , con rabia de alcanzar. Y cierto es , que la cobdicia es tan insaciable , que ni con mucho se harta , ni con poco se contenta , y por gran abundancia que tenga , siempre le queda algo que cobdiciar ; y para hinchar este su deseo , es menester , poner gran rebato , y turbaciones en los pueblos.

Y cerca de la gran hambre de la cobdicia , y de como es raíz de todos los males , mucho está escripto , y cada hora vemos los daños , que trae la insaciabilidad de los bienes temporales , los quales en la verdad , no son mas , que para sostener la vida : toda la demasia dá trabajo al que sobra , y pena al que mengua ; porque no puede gozar de lo suyo el que pena por lo ageno. Leese en la Sagrada Escritura , que Dios proveyó al pueblo de Israél en el Desierto , con Maná cogida del roció del Cielo , y mandó , que cada uno cogiese de ella , lo que le bastase para su mantenimiento de solo un día : todo lo que mas se cogia , se podrecia y dañaba.

Tres cosas á mi ver , se pueden aqui notar por exemplo de nuestra vida. La primera que la Divina providencia tiene especial cuidado de proveer á todos ; pues envia del Cielo mantenimiento comun. La segunda nos amonesta , que trabajemos debidamente en esta vida , para la sostener ; pues dice , que nos levantemos , y tomemos trabajo en coger aquella Maná , porque no piente ninguno , que le han de llevar en casa los bienes , estando ocioso : necesario es , que se levante , y trabaje á los buscar , á lo menos por escusar la ociosidad , madre de muchos males. La tercera , dice , que se podrecia y dañaba , si mas se cogía de lo que bastaba , para mantenimiento de aquel día. Conformase con esto la oracion que hacemos del *Pater Noster* : en la qual no pedimos á Dios que nos dé mantenimiento para uno , ni para diez años ; mas pedimosle que el pan de cada dia nos lo dé hoy. Porque él quiere , que pues cada día nos dá vida , y mantenimiento , cada dia alcemos los ojos á él. Y tambien no pedimos mas de para hoy ; porque no somos ciertos de la vida de mañana. Y quien bien considera esto , y los trabajos , y peligros , que padece el que coge mas bienes temporales de los que le bastan para la vida , que es comparada á

un dia , querria saber , como no vee , que aquella demasia proceda , estando guardada , sin provecho de ninguno , y el que la guarda , pena , y aun podrece en la guardar , y dá pena á los menguados de aquello que el tiene sobrado , y á quien debia ser comunicado. De la sal , asimismo vemos , que tomado lo necesario , es tanto sabrosa , y provechosa , quanto desabrida , y dañosa , la que mas de lo que conviene se toma. Ni por esto pensamos contradecir los grandes estados , ni los grados y diferencias , que debe haber entre los hombres , segun la condicion de cada uno ; porque aun en el Cielo , dice el Santo Evangelio , que hay grados , y muchas mansiones , quanto mas lo debe haber en la tierra. Ni menos decimos , que se deseche la abundancia de los bienes habidos de buena parte ; porque segun dice el Filósofo Aristóteles en el primero de las Ethicas , sin ellos ninguna cosa clara y virtuosa se puede hacer. Pero debese mucho reprender la avaricia de aquellos que los dexan de comunicar , donde , quando , y como deben sin ningun fin , ni provecho suyo , ni de otro ; porque estos tales bienes son los que podrecen. Hay algunos , que por igualar con los mayores , ó porque no se les igualen los menores , trabajan por adquirir bienes , allende de lo que han necesario. Y esta por cierto es una solicitud vana , y el que la tiene se dá á sí mismo tanta pena , que ninguno se la puede dar mayor. Especialmente si toca de ambicion , procura de traer sequela de gente , y tener servidores demasiados de los que para su proveimiento ha menester. Aquel Menedemo Terenciano , viendose servido de mucha fa-

milia , increpandose á sí mismo decia : ¿Tántos han de estar solícitos , para proveer la necesidad de uno solo ? ¿Tántos gastos tengo yo solo de hacer ? Como quien dice , indiscretamente lo hago , y sin duda no es bien considerado , tener demasiados servidores ; porque el cuidado de lo que se requiere para su proveimiento , hace crecer la cobdicia , y pone en trabajos de esta vida , y en perdicion de la otra. Y cerca de la doctrina , que se requiere para refrenar la cobdicia de bienes demasiados , muchos escribieron : cada dia vemos grandes predicadores , y reprehensores de ella. Pero tambien los doctri- nadores , como los doctrinados vemos muchas veces incurrir en este vicio que reprehenden ; porque la cobdicia no tiene cerradores ni suelo , y hallamos muy pocos hombres , que se los pongan tanto fuertes que no les quedé algo por cobdiciar. Pero el que mejor la pudiere templar , sin duda podrá mejor vivir. Todo hombre que fuere verdadero , y diligente puede ser seguro , que no le falezca lo necesario para la vida , la qual antes nos falta , para comer el mantenimiento , que falte el mantenimiento para sostener la vida. Dios me rige ( decia David en el Psalmo ) ; y ninguna cosa me fallecerá , y no hay duda , que si miramos á Dios , él nos rigirá , y si nos rige , no nos fallecerá lo que ovieremos menester. Así que esta copla dice , que estos tyranos , y todos los hombres muy codiciosos no se hartan por mucha abundancia que tengan , y que su desordenada cobdicia acarrea grandes daños en los pueblos.

COPLA XVII.

¿No ves nescio las cabañas ,  
 y los cerros , y los valles ,  
 los collados , y las calles  
 ardersc con las montañas ?  
 ¿No ves quan desbaratado  
 está todo lo sembrado ,  
 las ovejas esparcidas ,  
 las mestas todas perdidas ,  
 que no saben dar recaudo ?

**D**Espues que la república ha respondido los males que por defecto del Gobernador le vienen, dice agora : ¿ *No ves nescio* ? como quien dice , tan indiscreto eres , que no vees , que quando carecemos de buena , y debida gobernacion todo arde , y se consume. Conviene saber , *las cabañas y los cerros* , que entiende , por lo poblado , y des-poblado. ¿ *No vees quan desbaratado está todo lo sembrado* ? Esto dice , por el bien que hombre siembra en Reyno diviso , y desordenado , ni nasce , ni dá fruto ; porque el tiempo lo desbarata , y no dá lugar que la justicia haga su oficio. *Las ovejas esparcidas*. Conviene saber , las gentes que tienen derramadas , y diversas opiniones. *Las mestas todas perdidas*. Los ayuntamientos que hacen los pastores , se llaman *mestas* , donde han sus consejos , y hacen sus

ordenanzas , y dan proveimientos , para gobernacion de sus ganados.

Estas mestas , conviene saber , el Consejo Real , y las Congregaciones , y Ayuntamientos , que se hacen por los Regidores , y Justicias en las Ciudades. Todo dice aqui el Revulgo , que está perdido , y *que no saben dar recaudo* como quien dice , no saben dar consejo. Ciertamente se vee por experiencia , que en tiempo de division , todo buen consejo fallece en aquellos que lo deben tener ; pues no lo tuvieron para escusar. Asi que esta copla quiere decir , que por falta de la gobernacion del Rey , y la osadia de los tyranos , y cobdiciosos todo esto está perdido , y ni en el Consejo Real , ni menos los Ayuntamientos de los pueblos saben dar remedio en los males.

## COPLA XVIII.

Allá por esas quebradas  
verás balando corderos,  
por acá muertos carneros  
ovejas abarrancadas :

Los panes todos comidos ,  
y los vedados pacidos ,  
y aun las huertas de la Villa :  
tal estrago en Esperilla  
nunca vieron los nacidos.

**E**N esta copla concluye el Revulgo su respuesta , y dice los males que todos en general sufren. *Balando los corderos*. Conviene saber , gimiendo los inocentes , y hombres sin culpa , y generalmente todos estados del Reyno : y ciertamente muchas veces permite Dios , que se hagan pugnicones generales en las tierras , tambien en los buenos como en los malos , por diversos respectos : conviene saber , á los malos , porque son malos , y á los buenos ( aunque son buenos ) porque consienten los malos , y pudiendolos castigar , ó procurar que sean castigados , dexan crecer sus pecados y maldades : de ello por negligencia : de ello por poca osadía : de ello por ganar , ó por no perder , ó por querer complacer , ó no descomplacer á los malos , ni les mostrar enemistad , ó por otros respectos agenos de aquello , que hombre bueno y recto es obligado de hacer. Y estos tales , como quiera que no son partícipes con los malos en los males ; pero son partícipes con ellos , en padecer las pugnicones generales que Dios envía en las tierras. *Los panes todos comidos*. Dice los panes ; porque la fuerza que se entiende por el pan , estaba ya comida , y no habia ninguna para resistir el mal. *Los vedados* , dice por las cosas sagradas , que asimismo están

*pacidas* : conviene saber que recibían violencia. *Las huertas de la Villa*. Asi como las huertas bien guardadas y proveidas abundan en fruto , asi las Ciudades , y Villas , dó se guardan sus privilegios , y buenos usos , florecen en buena gobernacion. Y porque todo estaba corrompido , dice , que tambien *las huertas de la Villa* , conviene saber , los privilegios , y buenos usos de los Pueblos. *Tal estrago en Esperilla*. Agora dá fin á sus quejas , mostrando gran dolor de su perdicion ; y dice , que tal estrago nunca vieron los nacidos en *Esperilla* , que quiere decir en España , á significacion de una estrella , que los Griegos llaman *Esperos* , por la qual se guian , quando navegan en España.

Quien quisiere ver estos estragos de que la República se queja , lea la Cronica del tiempo de aquella division , y allí los verá por estenso. Asi que en esta copla , quiere decir , como todos los estados , asi Eclesiásticos , como Seglares , reclaman de los daños que reciben , y que toda la fuerza de bien hacer , está perdida ; y los privilegios , y buenos usos de las Ciudades , y Villas están quebrantados y pervertidos. Y sobre todo concluye , que tal estrago nunca vieron los nacidos en España.

REPLICATO DEL PROFETA.

COPLA XIX.

Ala he Revulgo hermano ,  
 por los tus pecados penas ,  
 sino haces obras buenas ,  
 otro mal tienes de mano :  
 Mas si tu enfotado fueses ,  
 y ardiente tierra pacieses ,  
 y verdura todo el año ,  
 no podrias haber daño  
 en el ganado , ni en mieses.

**E**L Profeta , oydas las quejas del Revulgo , replica agora , y dicele : *Que por sus pecados pena.* Job á los veinte y quatro capítulos, dice : Que Dios hace reynar el hombre hypocrita por los pecados del pueblo. Y fundando su replicato sobre esta autoridad , la culpa que el pueblo impone al Rey , torna el Profeta á imponer al pueblo , diciendole , que sus pecados acarrear tener gobernador defectuoso. Y aun le dice mas , que *si no hace obras buenas , que terná peores males.* Aqui se notan dos cosas : la una es la culpa imputada al pueblo : otra es una amenaza , y amonestacion que hace el Profeta al pueblo. Y quanto á la primera , cierto es , que dado que el Rey tenga algun defecto ó negligencia , si los principales del Reyno , como leales á su Rey , y amigos de su tierra , los encubriesen con lealtad , y los supliesen con prudencia , ni su Rey abria difamia , ni su tierra trabajos. Pero acaece , que aquellos , cuyo cargo principal es aconsejar al Rey , y tirarle de los excesos , y suplir sus defectos , estos mismos se los crian , y favorecen. Algunos , por complacer á fin de haber mercedes : otros pensando mudar sus estados á mayores cosas de las que tienen , turban los Reynos , y los ponen en guerras y escándalos ,

publicando los defectos del Príncipe , afeando su persona , á fin de se acrecentar en Reyno turbado ; y con estos semejantes consejeros , y gobernadores se crian las disensiones , dó proceden las destruycciones en los Reynos. Contrario mucho de lo que los buenos Católicos , y hombres leales deben hacer , y de lo que los adelantados del Rey Niño ( aunque bárbaros ) hicieron en su Reyno. Los quales , como conosiesen el defecto de su Rey , le pusieron en tal guarda , que ninguno de su Señorío los sintiese ; y los mandamientos , y gobernacion justa que ellos acordaban , publicaban que emanaba de su Rey , dando á él la gloria , y en esta manera tuvieron paz todo el tiempo que aquella lealtad mantuvieron. La otra es amonestacion , que hace para que se convierta , y haga buenas obras. El fundamento de las quales , es tener Fé , Esperanza , y Caridad , que son las tres virtudes Theologales , sin las quales ninguno puede acertar en el camino de la final prosperidad ; y por Fé , dice *enfotado* ; porque los pastores á qualquier que tiene Fé en sí mismo , dicen que es *enfotado*. *Ardiente tierra*, dice por la Caridad ; porque todo aquel que tiene Caridad , arde en amor de Dios , y del proximo : *Verdura* , dice

por la Esperanza, que significa lo verde. Y porque habemos de ser bastantes en estas virtudes, y no fallecer en ninguna de ellas, todo el tiempo de la vida: pone aqui *todo el año* por toda la vida. Y quanto toca á la Fé, que es la primera virtud Teologal, es de saber, que Sant Pablo dice, que la Fé es una lumbré espiritual, la qual dice Sant Gregorio, que no tiene galardón, quando se prueba por razon humana. Y Sant Pablo á los Hebreos dice, que imposible es el hombre sin Fé, placer á Dios; y conforme á esto, Santo Tomás en la *secunda secunda*, dice, que la perfeccion del hombre, no solamente consiste en aquello que por su natura le compete; mas tambien consiste en aquello, que le es dado de una perfeccion sobrenatural de la bondad Divina, que le hace hábil para creer la Fé: la qual firmemente creyda, luego apacible á Dios, y siendo apacible á Dios luego goza de la verdadera felicidad. Donde se prueba claro, que el fundamento del bien que deseamos, es la Fé. La Esperanza, es una virtud que el pensamiento pone de alcanzar aquello que el anima desea, mediante los buenos méritos, y ésta es la verdadera Esperanza. Verdad es, que esto no puede estar sin alguna mistura de Fé; pero la Fé es en las cosas pasadas, y en las cosas por venir, la Esperanza sola-

mente es de las futuras. Y cerca de esta virtud, no alarguemos mas, salvo que Sant Augustin en el *Enchiridion*, dice, que la Esperanza no es sino de las cosas que pertenecen á Dios, el qual se muestra tener cuidado de aquellos que en él esperan. Con lo qual concuerda el Psalmista en el *Psalmo veinte y seis*, donde dice, que Dios hace salvos á los que tienen en él Esperanza. La Caridad es otra virtud Teologal, que no puede asentar, sino en corazon limpio, y en consciencia pura. Y con esta virtud tiene hombre á Dios contento, y sin ella descontento, y á si descontento. Cerrad sobre todo, y no penséis haber bien ninguno acá, ni allá, hasta que mediante la Caridad le torneis á aplacar, y tener contento. Y porque cerca de esta virtud está mucho, y por muchos escripto, concluyamos sobre lo que dice San Pablo, conviene saber, que la mayor de las virtudes es la Caridad, y que todos los otros bienes que se hacen no valen nada, si ella no interviene en los hacer, y el que careciendo de esta virtud, no hubiere gloria en esta vida, no espere de la haber en la otra. Asi que en esta copla parece que el Profeta imputa la culpa de sus males á la república, y dicele que mayores los ha de padecer, sino tiene Fé, Esperanza, y Caridad, que son las tres virtudes Teologales.

COPLA XX.

Mas no eres envisado  
 en hacer de tus provechos,  
 echaste á dormir de pechos  
 siete horas amortiguado:  
 Torna, tornate á buen hanzo,  
 enhiestate ese corpanzo,  
 porque puedas revivir,  
 sino teme que el morir  
 te verná de mal relanzo.

**T**Oda traycion, todo pecado, y toda maldad, procede de necedad; y quando algun hombre que nos parece agudo, errare, creed, que no es agudo, y que fué necio, á lo menos en aquello que erró; y el que parece necio, si acierta, creed que fué discreto en aquello que acertó. Así que el necio, en quanto fuere necio, nunca hace cosa que le cumpla, y por eso dice: *No eres envisado en hacer de tus provechos.* Esto se entiende en las cosas virtuosas, que se enderezan á bien vivir, para alcanzar la felicidad verdadera. Ca las otras que parecen agudezas usadas en estos trabucamientos mundanos, cosas son que acaecen, por casos fortuitos, ministros de la providencia Divina, que se enderezan á otros fines, cuya declaracion no hace al presente caso. Dice agora, que *se echa á dormir de pechos siete horas amortiguado*: entendiase porque está envuelto en todos los siete pecados mortales: E dice *de pechos*; porque aquel que está de pechos está boca ayuso, mirando la tierra, y las cosas de ella, que son vanas y transitorias, y no está boca arriba mirando el Cielo, y las cosas de él, que son santas, y durables: Dicle *amortiguado*; porque si un so-

lo pecado mortal tiene preso á alguno, aquel tal se contará por amortiguado mientras lo tuviere, quanto mas si reynan en él todos siete, segun dice aqui el Profeta, que reynaban en el pueblo. *Tornate á buen hanzo.* Dicen los Labradores, que aquel *está de buen hanzo*, que está á su placer. Y porque ninguno está en pecado mortal, que no esté en pesar, amonestale aquí que *torne á buen hanzo.* Conviene saber, que retrayendose del mal, que pone tristeza, se convierta al bien, que dá alegría. *Enhiesta ese corpanzo.* Dicle que ande derecho, como lo debe hacer, y no encorvado, como lo hace. *Porque puedas, revivir.* Revive y aun renasce todo aquel que sale de pecado mortal, y torna á estado de gracia. *Si no sepas que has de morir.* Aqui le amenaza con la muerte perpetua que *le verná de mal relanzo.* Conviene saber, presto, quando no pensare. Así que esta copla le quiere decir, que no sabe el pueblo lo que le cumple, porque está adormido, y envuelto en todos los siete pecados mortales, mirando las cosas terrestres: y amonestale, que torne á buena via, sino que le está presta la muerte perpetua, que es la peor.

## COPLA XXI.

Si tu fueses sabidor,  
 y entendieses la verdad,  
 verias que por tu ruindad,  
 has avido mal pastor:  
 Saca, saca de tu seno  
 la ruindad de que estás lleno,  
 y verás comò será,  
 que este se castigara,  
 ó dará Dios otro bueno.

**E**N la copla diez y nueve, es declarado, que por los pecados del pueblo dá Dios Príncipe defectuoso, é hypocrita. Aquí en esta copla lo torna á referir, y lo dice tan claro, que no es menester declaracion. *Saca, saca de tu seno.* En el seno, conviene saber, en el pecho se conciben las maldades, y pecados que cometemos: por esto, quando nos punge la contricion de algun pecado que cometimos, naturalmente vamos á darnos puñadas en el pecho, como quien castiga al que erró. Leese en la primera tragedia de Seneca que el Rey Theseo decía á Hércules, porque mató á su muger y hijos: Hyerete bien esos pechos, porque pechos que tanto mal concibieron, no se deben herir con pequeño golpe. Así que dice aquí. *Saca de tu seno la ruindad,* conviene saber, los pecados que has concebido, purgandote de ellos, y haciendo penitencia. Esto hecho le asegura que aquel gobernador se castigára, viendo el pueblo castigado, *ó que dará Dios otro bueno.* Y es de saber, que por causa de la division, que en el Reyno habia en aquella sazón, la tierra padecia robos, y latrocinios, tantos, y tan grandes, y tan comunes, que no habia parte del que careciese de fuerzas, y delitos. Y estando arraygados los males, de tal

manera, que era el remedio de ellos fuera de todo pensamiento humano, Dios remediador en los extremos infortunios, movido mas por su misericordia, que por la enmienda del pueblo, le dió por su Reyna, y Pastora la Reyna Doña Isabel, hija del Rey Don Juan el Segundo, que casó con el Rey Don Fernando de Aragon, por cuya diligencia, y gobernacion, en muy poco tiempo se convirtió toda la injusticia en justicia, toda la soberbia en mansedumbre, y todas las guerras, y disensiones, que habia muchas, y de diversas calidades, se convirtieron en paz, y sosiego. De tal manera, que todo el Reyno gozó de seguridad, y la justicia cobró tales fuerzas, que aquellos que mas estaban habituados á hacer soberbias, y delictos, vivian tan humildes é iguales, que aún no osaban decir palabra deshonesta. Cosa fue por cierto maravillosa, que lo que muchos hombres, y grandes señores no se acordaron á hacer en muchos años, sola una muger con su trabajo, y gobernacion lo hizo en poco tiempo. Y así vimos por obra lo que este Pastor Profeta dixo mucho tiempo antes: conviene saber, que daría Dios otro Pastor bueno. Así que en esta copla se dice, que si el pueblo mirase lo que de razon

de-

debía mirarse, conocería que por su culpa ha habido mal pastor. Y por tanto le amonesta, que se quite de las costumbres que tiene concebidas, y que

luego verán como aquel su Rey se castigara de las malas costumbres que le impone, ó que le dará Dios otro bueno.

COPLA XXII.

Los tus hatos á una mano  
son de mucho mal chotuno,  
lo merino, y lo cabruno,  
y peor lo castellano:  
Muevese muy de ligero,  
no guarda tino certero,  
do se suele apacentar,  
rebellado al apriscar  
manso al tresquiladero.

**E**L Profeta reprehende en esta copla á todos los de España en general, y á los de Castilla en especial. Y es de saber que hay lana *merina, y cabruna, y castellana*. Dice agora aquí, que *todos los hatos*, conviene saber, todos los Reynos de España, *son de mucho mal chotuno*. *Malchotuno* dicen los pastores, por los corderos que estan flacos, y mal dispuestos. Porque en aquel tiempo habia division en Castilla, y en Aragon, y en Navarra, y aún en Granada. Dice aquí que todos los hatos, conviene saber, todos los Reynos de España son malos, y *peores los Castellanos*; y dá aquí quatro razones, porque son peores que los otros. La primera, los reprehende de movibles, en quanto se dice, *muevense muy de ligero*. La se-

gunda, porque no guardan el amor, ni lealtad que deben tener los naturales á su tierra propia que los cria, y mantiene en quanto dice. *No guardan tino certero, dó se suele apacentar*. La tercera, por quanto los pastores llaman *aprisicar*, quando meten el ganado en el corral, ó en la red. Reprehendelos aquí, porque son *rebellados al apriscar*, conviene saber, porque no estan juntos en union, ni se concuerdan, como deben ser concordés á dar paz en la tierra. En la quarta, los reprehende de caídos, y sin vigor, quando veen alguna fuerza, y esto se entiende, dó dice que son *mansos al tresquiladero*. Así que en conclusion los reprehende, que no se juntan al bien, y son obedientes al mal.

## COPLA XXIII.

De su collado aquileño,  
 Viene mal zarzaganillo,  
 muerto, flaco, amarillo  
 para todo lo estremeño:  
 Mira agora que fortuna,  
 que ondea la laguna  
 sin que corran ventisqueros,  
 rebosa por los oteros,  
 no vá de buena chotuna.

Como los Profetas escribieron reprehendiendo al pueblo de sus vicios y pecados, y al fin les anunciaban, que les habian de venir infortunios, sino se emendasen, y tornasen á Dios: bien así este Profeta ha reprehendido hasta aqui los pecados del pueblo, y agora en esta copla, y la otra siguiente le anuncia, y dice, que le han de venir grandes males é infortunios. Y porque Dios dixo al Profeta Hieremias, que de la parte de Aquilon habia de venir tanto mal sobre los moradores de la tierra; poren-de dice, que *del collado aquileño viene mal zarzaganillo*. Conviene saber, gran infortunio, tal que *para muerto, flaco, amarillo todo lo estremeño*. El ganado que pasa al estremo, es lo mas gordo, y mas lucido; y porque los males generales, que vienen en las tierras, siempre hieren mas á los que mas tienen; porque tienen mas en que la fortuna les puede dañar; poren-de dice, que *para flaco, y amarillo todo lo estremeño*. Pone otra señal de infortunio que ha de venir, y dice, *que ondea la laguna*. Es de saber, que los marineros quando veen, que la mar hace ondas sin que haya viento furioso

que las haga, luego creen que les está presta la fortuna de la mar, y aún dicen, que pues no sienten el viento arriba, creen que es intrinseco debaxo del agua, que hace la tempestad mas peligrosa. Seneca en la tragedia de Thyestes, y Atréo, dice: la fiera tempestad solicita á los marineros, quando la mar sin viento está hinchada. Agora el Profeta, pues la laguna, que se entiende por la mar, ondea, sin que haya viento, dice aqui, que ha de haber tempestad y males. Y esta significacion, porque habia olas, y movimientos dentro del Reyno, que son los peores por ser intrinsecos, anuncia que ha de venir gran tempestad en él, y ciertamente así se cumplió; porque luego otro año, que estas coplas se hicieron, hubo la division en el Reyno, de que procedieron muchos daños y males. Así que esta copla dice, que de la parte de Aquilon ha de venir infortunio grande á todos, y especialmente á los mayores; y este infortunio general certifica, porque vee que la mar hace olas, sin que corra viento, lo qual es señal á los marineros de gran tormenta.

COPLA XXIV.

Yo soñé esta trashedada ,  
 de que estoy estremuloso ,  
 que ni roso , ni velloso ,  
 quedará de esta vegada :  
 Echa , echate á dormir ,  
 que en lo que puedo sentir ,  
 segun andan estas cosas ,  
 asmo que las tres rabiosas  
 lobas habran de venir.

**N**O todos los Profetas tuvieron igual profecía , ni la ovieron por una manera , ni menos profetizaban cada vez que querían. En la Sagrada Escritura se lee que el Profeta Eliseo , requerido por el Rey de Hierusalem , que profetizase el fin de la guerra , que él , y otros dos Reyes iban á hacer , demandó un tañedor , para que le despertase el espíritu de profecía ; porque no lo tenia de presente. Otros Profetas sabian las cosas futuras , por anunciacion de Angeles buenos. Otros profetizaban ; porque súbito les venia el espíritu de profecía , decian las cosas por venir. Y á otros eran reveladas las cosas futuras en sueños , y en otras muchas maneras , como parece , por la Sagrada Escritura. Y los Profetas llamábanse en otro tiempo *Veyentes* : los quales no solamente veían , mas entendian lo que veían. Esto dice ; porque algunos veían cosas que habian de acaecer , y no las

entendian : así como las espigas , y vacas que vido Faraon , y así como la vision que vido el Rey Balthasar de la mano que escribia en la pared ; pero ni el uno , ni el otro entendieron lo que veían. Así que el verdadero Profeta , no solamente ha de ver , mas ha de entender lo que vé. Y dicese Profeta ; porque diciendo lo por venir , declara lo encubierto. Este Profeta finge aqui , que le fué revelado en sueños. *Que ni roso , ni velloso*. Quiere decir , que ni los chicos , ni los grandes carecerian del infortunio , que se aparejaba á todos comunmente. *Echa , echate á dormir*. Habla aqui amenazando , como quien dice. No hagas sino dormir , que yo te anuncio , que *las tres lobas rabiosas* habran de venir , conviene saber , hambre , guerra , y pestilencia , que se siguen en estas tres coplas adelante.

## COPLA XXV.

Tú conosci la amarilla ,  
 que siempre anda garleando ,  
 muerta , flaca , sospirando ,  
 que á todos pone mancilla :  
 Aunque traga no se harta ,  
 ni el pensamiento se aparta  
 de morder y mordiscar ,  
 no puede mucho tardar ,  
 que el ganado no desparta.

**P**rimeraamente dice agora este Profeta, que verná hambre comun en la tierra, y con razon la llama *amarilla* ; porque el hombre hambriento está amarillo , y aún marchito. Y quiere decir aqui , lo que acaece en tiempo menguado de pan , y mantenimientos : en el qual , aunque estemos hartos , pero recelando que ha de fallecer el pan ,

siempre estamos hambrientos. Otro si, el tiempo de hambre , es tan cruel, que hace no tener uno con otro : cada qual piensa de sí , y muchas veces se van las gentes á diversas partes , dó hay abundancia de mantenimientos por satisfacer á la necesidad de la vida. Y por eso dice. *No puede mucho tardar, que el ganado no desparta.*

## COPLA XXVI.

La otra mala traidora ,  
 cruel , y muy enemiga ,  
 de todos males amiga ,  
 de sí misma robadora :  
 Que sabe ya los cortijos ,  
 no dexa madres ni hijos ,  
 yacer en sus albergadas ,  
 en los valles , ni majadas  
 sabe los escondredijos.

**A**qui dice , que verna á sí mismo guerra á la qual con razon llama *traidora* , en especial si es dentro del Reyno ; porque aquella tal no puede carecer de alguna mácula , y tambien por-

que en las guerras siempre hay otros muchos engaños , y tales que tocan en especie de traicion. Dice asi mismo, que es *de todos males amiga* , y sin duda es verdad ; porque las guerras es-

pecialmente las intrinsecas , llenas estan de males de dentro y de fuera , y no se guarda en ellas amistad á quien debe ser guardada. Lease en las discordias Romanas , el planto grande que hicieron unos Romanos , que vencieron en batalla otros Romanos ; porque quando fueron al despojo , uno hallaba su hermano muerto , otro su primo , otro su hijo , y su amigo ; y así se les convirtió el placer que les dió la victoria , en planto y tristeza , viendose homicidas de su propia sangre. Do podemos creer , que gana mas el caritativo con la concordia que le da su caridad , que alcanza

el guerrero con la discordia , en que le pone su cobdicia. *Sabe los cortijos.* Esto dice , porque la guerra intrinseca en todas partes se estiende , conviene saber , en el campo , en las ciudades , en las casas , y aún dentro de sí mismos tienen los hombres guerras en tiempo de division , la qual permite Dios en las tierras por los pecados , que de diversas calidades reynan comunmente en los pueblos. Sant Augustin en libro de la Ciudad de Dios , dice , que por no corregir las costumbres corrompidas , suele Dios permitir las guerras en los Reynos.

COPLA XXVII.

Y tambien la tredentuda ,  
 que come los recentales ,  
 y no dexa los años  
 quando un poco está sañuda :  
 Cuido que no tardará  
 de venir , y aún tragará  
 tambien la su partecilla.  
 Dime , aquesta tal quadrilla  
 ¿ á quién no despantára ?

**P**rofetiza agora que verná asi mismo pestilencia , á la qual llama *traden- tuda* , porque muerde con tres dientes , es á saber , que viene por tres maneras , ó por la mala disposicion del ayre , ó del agua , ó de la tierra. Y vemos que la pestilencia hace impresion en los mozos , que dice aqui por los recenta-

les , mas que en los mancebos , ni en los viejos , porque en los mozos está mas el herbor de la sangre. Pero *quando está sañuda* , que quiere decir , quando se encruelece , *no dexa los años.* Quiere decir , que ni perdona viejos , ni mancebos , todos los lleva.

## COPLA XXVIII.

Cata que se rompe el Cielo ,  
 descerrumase la tierra  
 el nublo todo se cierra  
 ¿ rebellado , no has rezelo ?

Cata que vendrá el pedrisco ,  
 que lleva todo á barrisco ,  
 quanto mires de los ojos :  
 hinca , hinca los hinojos  
 quanto yo todo me cisco.

**D**espues que el Profeta ha dicho particularmente las plagas que han de venir al pueblo , sino se enmienda , en esta copla le quiere provocar á penitencia , amenazandole como padre , que ha voluntad de la correccion del hijo , le dice. *Cata que se rompe el Cielo* quiere decir , cata que el Cielo está ayrado contra tí. *Descerrumase la tierra* , en la tierra dó el avaricia , y sobervia reynan , dice Esayas , que de sus mismos moradores le viene la corrupcion y destruycion. ¿ *Rebellado* , no has rescelo ? Agora le increpa , y dice : ¿ Rebelde obstinado , no has miedo de estar tu rebelion , sin hacer penitencia ? *Cata que vendrá el pedrisco* , como quien dice. Guarda que viene tal tempestad , que de todo punto lo lleva , y destruye todo. Y al fin como buen doctriador , y consejero le conseja , que *hinque los hinojos* , conviene saber , que haga oracion. Y en las otras tres coplas siguientes le amonesta que vaya á la confesion , y tenga contricion , y haga satisfaccion , porque sane de los pecados , y será relevado de los males presentes , y escuse los por venir. Y ciertamente , quien bien mirare la doctrina que nuestra Fé Católica por estos Sacramentos de la Iglesia nos muestra , para que mediante aquellos , podamos con-

seguir el fin bien aventurado : claro verá que la ley sin mácula , que dice David , que convierte las animas , es aquella que Christo nuestro Redemptor manda por su Evangelio. La ley que se dió á Moysen en el Monte de Sinay , si puede haber ya nombre de ley , dice el texto , que se dió con truenos , relampagos , y humos , y otros grandes sonidos. La qual se estendió en fuerza de armas , segun leemos que Moysen , y Josue caudillos de aquel pueblo vencieron los Reynos de Canaan , y echaron por fuerza de sus sillas y casas todas aquellas gentes. Mahomad así mismo muchas batallas venció , y muchas gentes sojuzgó , y con vigor de armas puso la ley , y la mandó defender. Pero la ley de Christo nuestro Redemptor ni se dió con truenos , ni se estendió con armas , mas como ella es ley de gracia , así él por su gracia infinita mansamente nos dió por ley la humildad , la obediencia , la caridad , sufrimiento , benignidad , mansedumbre , igualdad , devocion , y penitencia : y caballero , no en caballo , mas en una asna. Y con estas armas , que dicho habemos , se estendió su ley en tanta multitud de pueblos. Esto considerado , ¿ quién será tan ignorante que no conozca ser esta la verdadera ley sin

mancilla , que convierte las animas ? Pues que predicando la humildad , y mandando sufrimiento de injurias , creció en tantas gentes. Leese en la Sagrada Escritura , que estando el Profeta Elías en el monte delante Dios , vino un viento terrible , que trastornaba los montes , y quebrantaba las piedras ; pero dice , que no estaba allí Dios. Despues de aquello , dice , que vino un gran terremoto , que parecia trastornarlo todo , ni en aquel dice que estaba Dios. Y pasado aquello sobrevino un gran fuego encendido : tampoco dice que estaba Dios en él. Pasado el fuego , dice que le pasó por la oreja un soplo delgado y suave , y en aquella suavidad estaba Dios. Y por cierto quien bien considerare esta figura , tal se mostró nuestro Redemptor Jesu-Christo en el Monte , porque no vino á dar su Sagrada Ley con truenos que asombran , ni con humos que pasan ; mas vino con la humildad que aplice , y con la caridad que salva. Y asi como vemos que despues de gran fortuna , y

tempestad dá Dios tiempo manso y seguro , bien asi debrian entender los fieles , que aquellos truenos y relampagos hechos en el Monte de Sinay , quando Moysen rescibió la Ley , significaban , y eran mensageros ciertos de la mansedumbre , y seguridad que Christo nuestro Redemptor nos dió por su Santa Ley sin mancilla , que convierte las animas , y que aquella Ley era preñada del verdadero Mesías , y parió quando él nació del vientre virginal de nuestra Señora. Dice agora el Profeta. *Que hincue los hinojos* , y haga oracion , la qual ha de ser hecha con humildad interior , y verdadera , y no fingida. E si no es tal , no vale nada el hincar los hinojos. El Rey Sedechias en la oracion que hacía estando preso en Babilonia , no hincaba los hinojos del cuerpo : mas hincó , Señor (decia él) los hinojos de mi corazon delante de ti. Y estos son los que deben , y los que quiere Dios que sean inclinados delante él en la oracion.

COPLA XXIX.

Si no tomas mi consejo ,  
 Mingo , de aquesta vegada  
 habras tal pestorejada ,  
 que te escueza el pestorejo :  
 Vete si quieres hermano  
 al pastor del cerro fano ,  
 dile toda tu conseja ,  
 espulgarte há la pelleja ,  
 podrá ser que vuelvas sano.

**A**Qui amonesta al pueblo que haga confesion , y dicele , que sinó toma su consejo , que habrá infortunios. Y en conclusion le dice , que *baya al pastor del cerro fano* , conviene saber , al Sacerdote del Templo. Porque *fano* , quie-

re decir Templo , y que *le diga toda su conseja*. Conviene saber , que declare todos sus pecados , y con la intencion que se movió á los cometer , y todas las otras circunstancias del pecar. ( Santo Tomás dice que la confesion ha

de

de ser pura, verdadera, y perfecta) declarando el lugar, el tiempo, delante de quien se hizo, quanto tiempo perseveró en el pecado, quantas veces lo cometió. *Espulgar te há la pelleja*, despues que dice lo que el pecador ha de cumplir confesando, dice agora lo que el Sacerdote debe hacer, preguntando. Y sin dubda el Confesor debe ser un grande inquisidor, tal, que si el penitente, ó por vergüenza, ó por olvido, ó por ignorancia dexáre de decir algu-

na mácula, el Confesor con sus interogaciones, le debe *espulgar la pelleja*, de tal manera, que le haga todo delatar. *Podrá ser que vuelvas sano*. No dice que será sano con sola la confesion, mas dice, que podrá ser que lo sea. Y aqui podemos entender, que si la confesion no es cumplida, según avemos dicho, y si no entreviene en ella la verdadera contricion, no puede ser el hombre salvo.

### COPLA XXX.

Mas, Revulgo, para mientes,  
 que no vayas por atajos:  
 farás una salsa de ajos,  
 por miedo de las serpientes:  
 Sea morterada cruda,  
 bien machada, y bien aguda,  
 que te faga estortijar;  
 que no puede peligrar,  
 quien con esta salsa suda.

**M**uestra agora el Profeta la forma que ha de tener el que se confiesa en la confesion que ha de hacer; y dice que no vaya á ella por atajos, conviene saber, que la haga pura y verdadera, segun en la copla antes de esta diximos. Y porque la principal cosa de la confesion es la contricion, dice que haga una salsa de ajos. *Agios*, en griego quiere decir cosa santa ó divina; y de esta tal le aconseja que haga la salsa. *Por miedo de las serpientes*. Conviene saber, por miedo de las tentaciones, á significacion de la serpiente que tentó á nuestra Madre Eva. Y porque contricion quiere decir, quebrantamiento,

dice, que esta salsa sea *morterada cruda bien machada*, &c. Quiere decir, que de tal manera sea *machada*, que quebrante la dureza del pecado. *Que te faga estortijar* con el gran dolor del arrepentimiento que se debe tener en ella. *Que no puede peligrar, quien con esta salsa suda*. Aqui le dá el remedio cumplido para la salud del anima. Y dice, que si suda con esta salsa: conviene saber, si llora con el arrepentimiento, y dolor de lo que pecó, la contricion será entera, y el contrito será salvo, habiendo hecho confesion, ó haciendola si pudiere.

COPLA XXXI.

En el lugar de Pasqual  
 harás tu apacentadero ;  
 porque en el sesteadero  
 puedan bien lamer la sal :  
 Con la qual sino han rendido  
 la grama , y lo mal pascido ,  
 luego lo querran gormar ,  
 y podran bien sosegar ,  
 del rebello que han tenido.

**D**espues que el Profeta ha aconsejado al pueblo en estas tres coplas precedentes , que haga oracion , y confesion , y que haya contricion , en esta le dice , que haga restitution , que en la intencion del Autor fue fundada esta restitution , sobre las primeras palabras de un Psalmo del Psalterio , que comienza así. El Señor me rige , y ninguna cosa me fallecerá : en el lugar de la refeccion me asentó. En latin dice , *Dominus regit me , & nihil mihi deerit in loco Pascuæ : ibi me collocavit.* Y tomadas de este verso estas dos palabras , *in loco Pascuæ* , le hizo el comienzo de esta copla , é dixo. *En lugar de Pasqual harás tu apacentadero.* Y es de saber , que este vocablo *Pasqual* en latin , segun dice el Papias , quiere decir , refeccion espiritual , y perdurable. Y porque esta tal refeccion se alcanza , restituyendo lo mal ganado , consejale aqui , que en *aquel lugar de Pasqual* , conviene saber , que en aquella refeccion espiritual *haga su apacentadero*. Quiere decir , que cebe en ella : en la qual , todo aquel que cebare puede tener confianza cierta , que ninguna cosa le fallecerá. Y aun con esta misma confianza , decia David en este Psalmo. Pues Dios me rige , ninguna cosa me fallecerá. Y ciertamente , el que restituye lo mal ganado , señal es de tener

contricion ; y si la tiene , señal es que está bien con Dios : y si con él está bien , seguramente puede decir , Dios me rige , no he miedo que ninguna cosa me fallezca , aunque todo quanto he , restituya , si mal ganado es. *Porque en el sesteadero puedan bien lamer la sal.* La siesta , es al medio día : y la sal , se entiende por la sabiduría. La intencion del que hizo esta obra , fue tomar este sesteadero ; ó siesta , que es al medio día por la media edad del hombre. En la qual , ya de razon debe *lamer la sal* , conviene saber , debe tener su juicio entero para saber lo que cumple á su anima principalmente. Lo qual no puede saber aquel que no conoce quanto daño le trae la retencion de lo ageno ; porque no lame la sal de verdadera sabiduría , si no lo restituye. Lo qual declara bien quando dice , *con la qual sal* , que tiene el verdadero saber , *sino han rendido la grama , y lo mal pascido.* Grama es una yerba dulce dañosa á los ganados , de la qual comen tanto que engordan y mueren. Comparase aqui á los bienes que se ganan no debidamente ; porque aunque parezcan enriquecer los hombres con ellos ; pero dexando las penas de la otra viña , aun en esta vemos muchas veces que daña á su dueño la gran puxa de lo mal adquirido. *Luego lo querran gormar.* Cier-

es, que si tiene verdadero saber, luego restituirá, y no dexará la restitucion para despues encomendarla á sus herederos. Porque la cobdicia que al hombre hace no restituir en su vida, eso mismo avemos visto tener á los herederos, para que no lo hagan, ó si lo hi-

cieren, no sea tan cumplida como debe. *Y podran bien sosegar.* Hecha la restitucion, cierto es, que huelga el espíritu en haber hecho lo que debe. *Del rebello que han tenido:* Conviene saber de la rebelion, y dureza que ha tenido en porfiar de tener lo ageno.

## COPLA XXXII.

Cuido que es menos dañoso  
 pacentar por lo costero,  
 que lo alto, y hondonero  
 juro á mí que es peligroso :  
 Pero cata que te cale,  
 poner firme no resbale,  
 la pata donde pisares,  
 pues hay tantos de pesares,  
*in hac lachrymarum vale.*

**A**cabada la invencion en la manera dicha, por estas treinta y una coplas pasadas, en esta postrimera quiere alabar la vida mediana. Y dice que ni debe ser en muy alto, ni menos infima en lo muy baxo, por el peligro que de ambas cosas se puede recrecer. Salomon en los Proverbios al cap. 30 dice á Dios: Señor, ni me des pobreza, ni mucha riqueza; porque las riquezas no crien en mí sobervia, y la pobreza no me constriña á hacer cosa vil y fea. Dadme, Señor, lo necesario á mi mantenimiento; y conforme á esto dice aquí el Proféta: pienso que es menos dañoso *pacentar por lo costero*: quiere decir, tener el estado, y manera de vivir mediano; porque *lo alto, y hondo-*

*nero*: conviene saber el estado alto, y el mucho baxo es peligroso; por la razon, que dice Salomon. Y es de notar, que aun no dice al estado mediano ser bueno, mas dice ser menos dañoso. Donde se nota, que todos los estados en esta vida son trabajosos; y luego lo declara donde amonesta, diciendole: *Pero cata que te cale, poner firme no resbale, la pata, &c.* Quiere decir que le cumple andar camino derecho, y no con cautela, y malas artes de vivir; porque no resbale y caya, como caen tambien en esta vida, como en la otra los que andan con malas artes de vivir en este *Lachrymarum valle*; en el qual plega á Dios que vivamos por gracia, y en el otro por gloria. Amen.

**C O P L A S**  
**D E**  
**M I N G O R E V U L G O**  
**G L O S A D A S**

**P O R**

*JUAN MARTINEZ DE BARROS,*  
**N A T U R A L D E L A V I L L A**  
**D E M A N Z A N A R E S D E L R E A L.**

**A Ñ O D E 1564.**

PAID

10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

10

1950

PHYSICS

10

10

EL AUTOR.

ESTANCIA PRIMERA.

*A Mingo Revulgo, Mingo,*  
*á Mingo Revulgo, hao!*  
 ¿qué es de tu sayo de blao?  
 ¿no le vistes en Domingo?  
 ¿Qué es de tu jubon bermejo?  
 ¿por qué traes tal sobrecejo?  
 ¿andas esta madrugada  
 la cabeza desgreñada?  
 ¿no te llotras de buen rejo?

G L O S A.

**T**odas las veces que veo esta Bucolica, me maravillo grandemente del artificio, é invencion del Autor, y del orden, y manera de proceder en ella, para decir lo que quiso. De las sentencias y doctrina que en sí contiene de-

baxo de palabras rusticas y groseras, tiene necesidad de Glosa, para ser entendidas, y de atencion de quien la leyere. Esta suplico se tenga, que en la declaracion, y esplanacion de cada copla yo seré quanto mas pudiere, breve.

1. *A Mingo Revulgo, Mingo,*

Comienza el Profeta *Gil Aribato* á reprehender á el Pastor *Mingo Revulgo*, y como á hombre que está leños, y trascordado de sí mismo, para disponerle á que mejor oyga, y entienda, dá grandes voces; porque los Prelados y personas que han de reprehender los pecados del pueblo, con grandes y altas voces lo deben hacer. De esto tenemos notable un exemplo en el libro de *Isaiás Profeta* en el Cap. 58. de su Profecía, donde instruyendo Dios á el Profeta, en la manera que habia de tener en la reprehension que á el pueblo habia de hacer, le manda y dice: *Clama, ne ceses, quasi tuba.*

*exalta vocem tuam, & annuntia populo meo scelera eorum, & Domui Jacob peccata eorum.* Que quiere decir: *Da voces, no te canses, alza tu voz como trompeta, dá á entender á mi Pueblo sus maldades, y á la Casa de Jacob sus pecados.* Y reprehende á *Mingo Revulgo*, que es el Pueblo, ó Republica del Reyno, y dice: *Mingo Revulgo, Mingo,* conviene á saber: ¡O Republica olvidada de tu bien, divisa y apartada de tu Rey! Como sea verdad, y el Redemptor del Mundo lo dice por *San Matheo*, Cap. 12. que todo Reyno en sí mismo diviso, será assolado.

## 2. ¿Qué es de tu sayo de blao?

Quiere decir : ¿ qué es de tu sayo azul? Que *blao*, quiere decir azul, que segun la descripción de los colores significa *lealtad*. Y porque en el tiempo que estas coplas se hicieron ( segun se dice ) las voluntades de los mayores , y

mas principales del Reyno estaban contrarias , y muy aparejadas para hacer division , pregunta y dice : Dime , República , ¿ qué es de la lealtad que debes tener á tu Rey y á tu tierra? Diclele asimismo.

## 3. ¿No le vistes en Domingo?

Como quien dice : ¿ tanta es tu tristeza , que no muestras el alegría que debes mostrar , vistiendote en dia de fiesta? Queriendo decir : ¿ tan olvidada , y echada atrás tienes la lealtad , que en

todo tiempo debes tener á tu Rey y á el bien de tu tierra , y tan obstinada la voluntad de tu mal pensamiento , que jamas te acuerdas de ella? Preguntale asimismo :

## 4. ¿Qué es de tu jubon bermejo?

Que quiere decir *colorado* , que es el atavio , y mayor gala del Pastor : y aplicalo aquí muy bien el Autor. Y porque en tiempo de division hay muchos tyranos , y aun estos son los que la procuran , preguntale aquí : ¿ qué es de tu jubon colorado? Como quien dice :

¿ qué es de vuestra grandeza de corazón , que significa lo colorado? ¿ cómo os dexais someter al yugo y servidumbre de gente mala y tirana? y lo passais por el rigor , y cuchillo de Justicia , que asimismo lo colorado significa Justicia. Prosigue , y dice :

## 5. ¿Por qué traes tal sobrecejo?

Es á saber , que sobrecejo se entiende , ó por presumpcion , y gravedad , segun aquello *tolle supercilium*, que quiere decir , quita el sobrecejo , para decir , quita la presuncion : ó por tristeza , como vemos por experiencia ,

que los tristes traen siempre sobrecejo , que aquí se toma por señal de tristeza. Y así pregunta : ¿ por qué traes tal sobrecejo? Como quien dice : ¿ por qué andas tan triste?

6. ¿Andas esta madrugada  
La cabeza desgreñada?

*Madrugada* , segun el Antonio , es levantarse de mañana , antes de la luz. Y así se entiende aquí , por *la cabeza desgreñada*, la confusion , y grande descontento del cuerpo , y de todos los otros miembros de él , y del afecto

y tristeza del ánimo : que como la cabeza sea el miembro mas principal del cuerpo ( segun Paulo Jurisconsulto en la Ley antepenultima *de Religiosis* ) , y el cabello sea una vestidura , y compostura natural de ella y de sus partes,

tés, en la cabeza, y en el cabello se muestra mejor que en otra parte del cuerpo por señales y actos exteriores la alegría, ó tristeza interior del ánimo. De esto tenemos exemplo en el libro de Judith, en el Cap. 10. donde la historia cuenta, que como esta sabia muger hubiese ya hecho su oracion á Dios, para poner en obra su buen proposito, se quitó el silicio, y vestiduras de viudez, y labó su cuerpo, y se ungió, y partió, y aderezó sus cabellos, y puso cofia, y se vistió de alegría. Y por San Matheo al Cap. VI. donde el Salvador del Mundo diciendo que no seamos hechos tristes, quando ayunamos, como los hipocritas, dice mas adelante: *y tú; quando ayunares, unge tu cabeza, y laba tu cara, para que no seas visto de los hombres que ayunas.* De manera que por la cabeza, y compóstura, ó desatavío de ella, se encubre, ó da á entender el placer, ó la tristeza interior del ánimo. Acerca de lo qual, es de saber, que acerca de los antiguos era costumbre quitarse el cabello en señal de tristeza, y dolor, y llóro: y así se lee del bienaventurado Job en el Cap. I. de su historia, que como le hubiesen dicho las adversidades y muertes de sus hijos, y ganados, rasgó sus vestiduras, y cortado el cabello, cayó en tierra, adorando á Dios. Tambien se nos muestra esto por el Profeta Geremías en el Cap. VII. de su Profecía, donde en señal de planto, le manda Dios, y dice: *Tonde capillum tuum, & projice.*

Que quiere decir: *quitate el cabello, y arrojalo de tí.* Mas agora dice Lyra allí, que es lo contrario, y que traer largo cabello es indicio y señal de llóro, y luto, y así se toma y entiende aquí, *la cabeza desgrefñada*, que es con grande cabello, y rebuelto por la mala disposicion y descontento del ánimo. Y así dice aquí *Gil Aribato*, á *Mingo Revulgo*: *¿Andas esta madrugada la cabeza desgrefñada?* como si dixese: *¿Tánto te aprieta tu mal y cuidado que no te dexa dormir?* Por la cabeza se entiende aquí el Rey, que es cabeza del Reyno. Y que el Rey sea cabeza del Reyno consta por el Cap. XV. del primero de los Reyes, donde Samuel reprehendiendo á el Rey Saul, Rey de Israel, de su desobediencia, le dice en nombre de Dios: *Por ventura como tu te conocieses por de baxo estado ¿no fuiste hecho cabeza en los Tribus de Israel, y te ungió el Señor por Rey sobre Israel?* Y porque en tiempo de division el Rey no es acatado como debe, y el Patrimonio Real está disipado y enagenado, dice: *que traia la cabeza desgrefñada*: como si dixese: *¿O Republica, ¿cómo consientes que con tanto mal y daño de tí misma, tu Rey, que es tú cabeza, sin la qual tus miembros y cuerpo no pueden tener salud entera, esté maltratada?* Conviene á saber, esté tiranizada, y usurpado su Patrimonio, y tenido tan en poco, *quasi si non esset inetus oleo*, como si no fuese tu Rey! Da fin á la Copla, y dice:

7. ¿No te llotras de buen rejo?

*Llotrar*, es una manera rústica de hablar, de la qual usan hombres rústicos y cortos de razones, quando no se saben dar á entender. De sí no significa cosa alguna, mas enténdiese conforme á aquello á que se aplica, como si para decir: *¿No te vistes el sayo?* dixese: *¿No te llotras el sayo.* *Rejo*, según algunos, es *cinto*, y *cinto*, ó

cinta tomase en muchos significados; y entre ellos se toma, ó entiende la justicia. Así el Profeta Isaías en el Capitulo XI. dice: *Será la justicia cinto de sus lomos.* Y el Cap. XLV. del Eclesiástico dice: *que vistió Dios á Aaron con cinta de justicia.* Así mismo se toma por la obediencia y fortaleza. Y así mandando Dios al Profeta

Jeremias en el Cap. I. de su Profecía, que dixese al Pueblo lo que Dios le mandaba decirle, dice: *Tu ergo accinge lumbos tuos, & surge, loquere ad eos omnia quæ ego præcipio tibi, ne formides à facie eorum.* Que quiere decir: *ciñe tus lomos, y levántate, y díles todo aquello que yo te mando, y no los tengas temor.* Como quien dice: está pronto, y aparejado, para poner en execucion mi mandato, echando de tí el temor humano. De manera que

le manda Dios que vaya ceñido de obediencia y fortaleza. Y segun estos significados concluye *Gil Aribato*, y dice: *que no se llotra de buen rejo*, que es, como he dicho, no se ciñe, y guardenece de las virtudes de justicia, y fortaleza, y de la obediencia, que á su Rey y Señor tener debe. *Rejo*, quiere decir tambien *recio*: y segun esto quiere decir: no estás en el vigor y fuerza que debes estar. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA II.

¿La color tienes marcida,  
el corpanzon regibado,  
andas de valle en collado,  
como res que va perdida:  
Y no oteas si te vas  
adelante, ó caratras,  
zanqueando con los pies,  
dando trancos al traves,  
que no sabes dó te estás?

### G L O S A.

Continuando su pregunta el pastor á MINGO REVULGO, le pregunta y GIL ARIBATO, como acercandose mas dice:

#### 1. Que tiene la color marcida.

Conviene á saber, que tiene el color marchito, y enfermo: que *marcidus* de dó se toma *marcido*, quiere decir, enfermo y marchito. Y el *corpanzon*, que es el cuerpo, *regibado*, conviene á saber, encorvado, ó corcobado, que es inclinado al suelo. Y pone estas señales por señales de tristeza, porque estos afectos, y otros mayores puede obrar

y obra el pensamiento, y tristeza en el cuerpo humano, hasta le traer á la muerte, como por experiencia vemos, y parece por el Sabio en el Cap. XVII. de sus Proverbios, y por el Cap. XXX. del Eclesiástico. Dice pues *Gil Aribato á Mingo Revulgo*: que tiene el color marchito, y enfermo, y el cuerpo encorbado, é inclinado, como quien di-

*dice*: no solamente parece que muestras tu enfermedad y tristeza en no te vestir, y ataviar, como sueles, mas aun en el color de tu gesto, y cargamiento del cuerpo, queriendo decir: por tus obras y señales das á entender y conocer quan dañado tienes lo interior de tu voluntad; y que tus obras, y efectos tienen malos afectos, ó proceden de malos afectos, y de estar lleno en lo interior de tu corazon de pecados, y malos pensamientos. Acerca de lo qual es de notar, y saber que solo Dios sabe y entiende los pensamientos, y lo íntimo del corazon del hombre. Ansi lo dice el Real Profeta David en el Psalmo XXXII. y en el Psalmo XLIII. y San Pablo á los Hebreos, en el Cap. IV. Mas el hombre, segun dice San Gregorio en el libro XV. en el Cap. XXVI. de sus Morales, entonces conoce el corazon y pensamientos del hombre, quando por palabras, ú obras se manifiestan y dan á entender: como está escrito por San Matheo en el Cap. VII. dó dice: *que por sus obras se conocen los hombres*. Y en el Cap. XII. Y por San Lucas en el Cap. VI. dó dice: *Que la boca habla de la abundancia del corazon*. Mas de otra manera, aunque el hombre quiera juzgar por indicios y señales, es falible el tal juicio. Evidencia tenemos de

esto en el Cap. XVI. del libro I. de los Reyes, donde habiendo Dios mandado á Samuel, que fuese á ungir por Rey de Israel uno de los hijos de Isaí, como Samuel viese á Eliab de buena estatura y gesto, preguntó á Dios: si era aquel á quien habia de elegir por Rey? Al qual Dios respondió: no mires su vulto, ni la altura de su estatura, porque yo le he desechado: yo no juzgo segun la vista del hombre, que el hombre vé aquellas cosas que parecen; mas el Señor mira el corazon. Y no es esto de maravillar, que aun nosotros mismos no entendemos nuestras obras y pensamientos tambien ansi como Dios los conoce y entiende. Como parece por el Psalmo XVIII. y por el Cap. IX. del Eclesiastés, y por San Pablo 4. ad Corint. y San Gregorio en el Cap. XXIII. lib. II. de sus Morales, y en el libro V. Cap. VII. Ansi en esta Bucolica como éste *Gil Aribato* en lo exterior de sus palabras parece que solamente pone señales, é indicios de la enfermedad y tristeza de este *Mingo Revulgo*, le va preguntando. Mas en quanto estas señales é indicios, se toman y entienden por las mismas obras, como de cosas manifiestas, segun visto habemos le va reprehendiendo. Prosigue y dice:

## 2. Andas de valle en collado,

*Valle*, segun verdad, y comun uso de hablar, es la parte inferior, y baxa de los montes y collados. Y segun Bartulo en el Tratado Tyberiadés en el libro I. en la tercera columna, y San Vicente en la Dominica IV. *Adventus Domini* en el Sermon III. *Collado* se toma por el monte, que es la parte superior del valle, aunque es verdad que entre monte y collado hay esta diferencia (segun los Doctores arriba alegados) que el monte es mayor que el collado, y el collado es una altura semejante al monte, aunque es menor,

agora esta altura sea asida, y junta con el mismo monte, agora sea separada. *Valle*, en Sagrada Escritura se toma en muchos significados, como parece en el Psalmo LXIV. y allí Hugo, y San Vicente en el lugar ya alegado declarando las palabras de San Lucas en el Cap. III. dó dice: *Omnis vallis*. Ansi mismo *collado* y *monte* se toman en muchos significados, segun Hugo en el Psalmo LXIV. ya alegado, y San Vicente en el Serm. III. ya dicho, y del *monte*, San Gregorio en sus Morales en el libro XXX. en el Cap. XXXIV.

y en el libro XXXIII. en el Cap. I. y II. y en el Psalmo III. y en el X. y allí Tithelmanno en las Anotaciones. Mas aquí valle, collado y monte tomanse por diversos vicios y pecados, y así dice: *Andas de valle en collado*: conviene á saber: andas de vicio en vicio, y de pecado en pecado, fuera de la obediencia y de tu Rey sin ningun reposo ni sosiego. *Como res que va perdida*, porque así como la oveja que está fuera del rebaño, y de la guarda y

guía del Pastor, anda errada y perdida, así en lo alto como en lo baxo no halla seguridad ni reposo, así el hombre que anda fuera de la obediencia y gobernación de su superior, va perdido y errado. Donde el Profeta Isaias en el Capítulo LIII. del libro de su Profecía comparando á los hombres errados á las ovejas que van y andan fuera de la manada, dice: *Todos nosotros como ovejas erramos, cada uno se apartó de su camino*. Prosigue y dice:

### 3. No oteas si te vas.

*Otear*, es mirar con cuidado desde lo alto, atalayando, que en latin segun Antonio Nebrixa, se dice *speculator*, y *otero specula*, que es *Atalaya*, ó *Mirador* de donde los hombres recatados, y proveídos, que no solamente miran el estado presente, mas aun los peligros, é inconvenientes que de lexos pueden venir, y los proveen con tiempo, dicen, *velarse ó atalayarse*: y así aquí, *no oteas si te vas*, quiere

decir: no miras con el cuidado y providencia que debes, el peligro en que estás, ni los grandes males que pueden venir, y se esperan del camino que llevas, que segun el Bienaventurado San Gregorio en el libro XIV. en el Capítulo XXVII. de sus Morales: *Condición de los malos es ser ciegos, para ver el bien, y movidos por interés, ó premio, ser veladores para obrar mal*.

### 4. Zaqueando con los pies.

Propia pasión de flacos y enfermos es, *zanquear con los pies*, y no tener en ellos firmeza. Y así aquí, como la Republica estaba enferma, y dañada, por estar divisa en dos partes, teniendo diversas opiniones: unos por la parte de su Rey, y otros contra él, debiendo ser todos un cuerpo en seguir y obedecer á su Rey, que es su cabeza, ó porque por ventura á veces se mostraban algunos por su Rey, y á veces contra él, dice: que coxeaba, y no tenia firmeza y constancia que en seguir y obedecer á su Rey y Señor tener debian. Acarca de lo qual es de saber y notar, que hay dos maneras de claudicar, ó coxear. La una manera es con un pie, y esta es buena manera de coxear, como del Patriarca Jacob, dice San Gregorio en el Cap. XL. en el

libro IV. de sus Morales, que teniendo su amor en solo Dios, y en éste amor, que es el un pie, se fortificando y estribando, coxeaba y era debil y flaco el otro pie, que son los deseos del Mundo. La otra manera de claudicar, ó coxear, es con entrambos pies hácia una, y hácia otra parte, como el Autor aquí dice, y ésta es mala manera, porque en nada tiene firmeza: que querer agradar á una, y á otra parte, siendo en sí contrarias, es imposible. Pues el Redemptor del Mundo dice por San Matheo al Cap. VI. que *ninguno puede servir á dos Señores*. Y de esta manera de coxear, representando el Profeta Elías al Pueblo de Israel, porque estaba diviso, sirviendo una parte á Dios, y otra á los Idolos, en el Cap. XVIII. les dice:

¿Has-

*¿Hasta quando coxeais en dos partes? Servid al que deveis servir. De manera que dice muy bien, que zanzaban con los pies, estando divisos como está dicho, y en nada teniendo verdadera firmeza.*

5. Dando francos al través.

Conviene á saber, andando fuera de todo tiento, como al rededor, segun aquello que de los malos dice David en el Psalmo XI. Y así dice aquí, que la Republica andaba al rededor, ó la mayor parte de ella; ó porque los tyranos debian andar cercando, ó persuadiendo á los que no lo seran, para ganarles las voluntades; ó porque andaban envueltos en vicios y pecados segun está dicho. Concluye y dice:

6. Que no sabes dó te estás.

Queriendo decir: que no quiere saber, ni entender el peligro en que está, segun aquello del Real Profeta David en el Psalmo XXXV. que dice: *No quiso entender, para bien obrar. Así que, reprehende aquí Gil Aribato á la Republica, y dice: que estaba flaca y caída, y divisa en dos partes. Siguese:*

EL AUTOR.

ESTANCIA III.

*Ala he, Gil Aribato,  
se que en fuerte hora alla echamos,  
quando á Candaulo cobramos  
por pastor de nuestro ható!  
Andase tras los zagales  
por estos andurriales  
todo el dia embebecido,  
holgazando sin sentido,  
que no mira nuestros males.*

G L O S A.

**H**abiendo ya oído *Mingo Revulgo* á *Gil Aribato*, respondele y dice: que todo el mal que al Pueblo ha venido es y ha sido, de cobrar á Candaulo por *Pastor del ható*. Conviene á saber, de cobrar el Pueblo Rey ne-

gligente y vicioso. Y queriendole llamar Rey del Reyno, llamale *Pastor de nuestro ható*, segun tambien la Sagrada Escritura llama á los Reyes y Príncipes Pastores, y al Pueblo rebaño de ganado, ó ható: comparando al

Rey en su oficio á el Pastor, y al Pueblo al rebaño, ó hato, como se lee en el libro de Jeremias Profeta en el Capítulo II. y X. de su Profecía. Ansimismo llama aquí *Mingo Revulgo* al Rey *Candaulo* para llamarle vicioso, comparandole á *Candaulo*, Rey de Libia, del qual dice Justino Abreviador de Trogo Pompeyo en el libro I. en la hoja 7. que por vicioso y negligente perdió la vida y el Reyno. Querriéndose aquí excusar *Mingo Revulgo* de culpa de lo que por *Gil Aribato* le es preguntado y reprehendido, dice, que todos los infortunios y trabajos que el Rey, y el Reyno padecen, los ha causado ser el Rey negligente y vicioso, diciendo: que ciertamente fue fuerte la sazón y tiempo en que el Reyno colocó por Rey á un hombre semejante en vida y costumbres á *Candaulo* Rey de Libia. Y es cierto así, que todo el bien, ó el mal del Pueblo depende y procede de la vida y costumbres del Rey, y de aquellos que tienen su lugar y mando, y que no hay pestilencia, ni ponzoña que tanto inficione y corrompa como el mal exemplo de aquellos que son Señores, y gobiernan; porque la vida de aquellos es tomada por exemplo de sus subditos. Y así dice Egidio en el libro I. del Regimiento de los Príncipes, en el Ca-

pítulo II que qual es el Príncipe tal es el Pueblo. Y San Agustín en el Sermon XLIII. dice: *que es necesario que qual es el Rey, tal sea la Grey.* Y en el Cap. X. del Ecclesiast. dice: *que el Juez sabio juzgará su Pueblo, y que el Principado del que tiene seso, será firme: y que segun el Juez del Pueblo, así serán sus Ministros: y qual es el Juez de la Ciudad, tales los moradores de ella.* Pues quanto mal y daño acarree la mala gobernacion; dicelo Dios por el Profeta Jeremias á los 50. Capítulos de su Profecía, donde quejandose de los deservicios del Pueblo, y principalmente de los mayores y principales de él, como eran los Sacerdotes, y Doctores de la Ley, que habiendo de enderezar el Pueblo, y guiarle al servicio de Dios, le hicieron idolatrar, y andar de vicio en vicio; llamandolos *Pastores*, y al Pueblo *Rebaño*, dice: *Grew perditus factus est populus meus: pastores eorum seduxerunt eos, fecerunt que vagari in montibus: de monte in collem transierunt &c.* que quiere decir: *Rebaño perdido es hecho mi Pueblo: sus Pastores los engañaron, y los hicieron vagar en los montes: pasaron de monte en collado; tomando monte y collado por diversos vicios y pecados.* Prosigue y dice:

## 2. Andase tras los zagales.

Particularizando mas aquí *Mingo Revulgo* sus quejas, dice, que el Rey

traia en su compañía mancebos, y se andaba tras ellos, siguiendo sus voluntades.

## 3. Por estos andurriales.

Conviene á saber por lugares no convenientes á la Real autoridad. Y dice, que por estos tales lugares andaba el Rey, todo el dia embebecido. Y dice, *todo el dia*, no por solo un poco espacio de tiempo, ni por solo un dia, mas por todo el tiempo en que, como Rey y Señor, se debía ocupar en la

governacion de su Reyno, conservando sus subditos en Justicia, librando los que son oprimidos de mano de aquellos que los calumnian, en socorrer a los peregrinos, y huérfanos, viudas para que no sean oprimidas de los poderosos. Lo qual todo es oficio propio del Rey, segun San Gerónimo sobre Ge-

rémias, y el Cap. Reg. en la causa 23. en la quest. 5. Mas aquí dice que no se ocupa su Rey en estas cosas, mas en andarse tras sus deleytes y pasatiempos, siguiendo la voluntad de la gente moza que trae en su compañía: y que *embebecido* en estas cosas, gasta todo el tiempo: que *dia* se toma á veces por un año, por la Glosa en el Cap. *Tenere*, en la distincion 31. en el Cap. *Hoc ipsum*, en la causa 33. en la quest. 2. Y por todo el dia se entiende la mayor parte del dia, ó todo el tiempo pasado hasta aquella hora del

dia. Como en la semejanza de la viña del Señor dice nuestro Redemptor por San Mateo á los XX. Capítulos: que habiendo el Señor de la viña salido por la mañana, y cerca de la hora de tercia y de sexta y nona á enviar obreros á su viña, salió tambien á cerca de la hora undecima, y dixo á los que halló, que podian haber trabajado, y podian trabajar: ¿Qué estais aquí todo el dia ociosos? Y así, todo el dia se toma aquí por todo el tiempo, como se toma tambien en el Psalmo XLIII. y en el Cap. XXI. de los Proverbios

#### 4. Holgazando sin sentido.

Dice *holgazando*, para dár á entender mas claramente que los tales placeres no eran de los permitidos, ni recreacion tomada en tiempo debido;

porque *holgazan* se dice aquel que pudiendo, y debiendo trabajar huelga, segun comun uso de hablar. Concluye y dice:

#### 5. Que no mira nuestros males.

Conviene á saber, que no tiene fin, ni respeto al bien de la cosa pública del Reyno, y á expeler los malos, y males de él. Así que, se quexa aquí *Mingo Revulgo* á *Gil Aribato*, y dice: que el Rey ha sido la causa de todos los males que al Rey y al Reyno han venido, y se esperan de venir, por ser el Rey negligente, y vicioso como el Rey Candaulo: y que en sus vicios y deleytes gastaba todo el tiempo. Como el Rey segun su dignidad, y oficio se deba emplear, y ocupar en gastar el tiempo en cosas que convengan á el servicio de Dios, y bien comun de todo el Reyno, defendiendo sus subditos en la guerra con armas, y gobernando su Reyno en paz y justicia con leyes; pues para sustentar la República leyes y armas son menester, segun el Emperador Justiniano en el Proemio de la Instituta en el principio. Quexase ansimismo que el Rey traia en su compañía mancebos de poco seso, y prudencia y consejo; y que se an-

daba tras ellos, siguiendo sus placeres y pareceres. Pues es cierto que tal es (y se debe juzgar cada qual) quales son aquellos á quien se allega, y trae en su compañía, segun el Cap. XXII. del segundo libro de los Reyes, y el Psalmo XVII. dó está escrito: *Con el santo serás santo, y con el varon inocente serás inocente, y con el escogido serás escogido, y con el perverso serás pervertido.* Y el Cap. XIII. de los Proverbios que dice: *Que el que anda en compañía de sabios, será sabio, y que el amigo de los locos será hecho su semejante.* Y cierto es grande mal y lástima, que el Rey á quien tantos y tan grandes negocios de guerra, y de paz y gobernacion del Reyno ocurren, y tanta necesidad tiene de consejo, y de traer siempre consigo grandes caballeros ancianos, y hombres letrados de seso y experiencia, y buena conciencia, para deliberar y determinar con maduro acuerdo y consejo todo aquello que segun Rey debe

haber: se haya como hombre mozo, y trayendo en su compañía mozos, siguiendo sus placeres y pareceres: olvidado del bien público, y buena gobernacion del Reyno. Puedese bien por él, y de su tierra decir aquello que que dice el Sabio en el Cap. X. del Eclesiastes: ¡Ay de la tierra cuyo Rey es muchacho! De Demetrio, Rey de Asyria escribe Josepho historiador, en el libro de sus Antigüedades: que perdió la Ciudad de Tolemayda con todo su Reyno, porque muchas veces se retraía con mozos en una torre que hizo cerca de Antiochia, donde ninguno le veía, y no tenia cuenta con la gobernacion de la cosa pública. Pues Roboan hijo del Rey Salomon, Rey de Israel, cuenta la historia en el Capítulo XII. del III de los Reyes, y en el II. del

Paralipomenon, en el Cap. X. y en el Cap. XLVII. del Eclesiast. que por seguir el consejo y parecer de mozos que en su compañía traía, y con él se habian criado en deleytes, dexando el consejo de los viejos, y ancianos, que andubieron, y estuvieron en compañía de Salomon su padre, perdió la mayor parte de su Reyno. Y así como de la memoria de las cosas acaecidas y pasadas, y conocimiento de las presentes se rastrean, y juzgan los casos, y acaecimientos que están por venir, y pueden acaecer: el Pueblo hace aquí sentimiento, y se queja de la mala gobernacion de su Rey, doliciendose de los males presentes, y temiendo los que se esperan, y están por venir. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA IV.

¡Oja, oja los ganados,  
y á la burra con los perros  
quales andan por los cerros  
perdidos, descarriados!

¡Por los santos te prometo,  
que este dañado baltrueto  
( que nol medre Dios las cejas )  
ha dexado las ovejas  
por folgar tras cada seto!

### G L O S A.

**P**rosigue Mingo Revulgo sus quejas, y para mostrar á Gil Aribato el aprieto grande en que la República dice que está puesta, por culpa del Rey, le dice: oja, oja, que quiere decir: mira con grande advertencia los ganados, conviene á saber, los Estados de

las gentes del Reyno, así Eclesiasticos, como Seglares: que los Seglares se entiende por la burra, según la exposicion de la Glosa en el Cap. Scienti en la causa 2. en la quest. 7. y los Prelados y Doctores de la Iglesia, que se entienden aquí por los perros, según tam-

tambien la Sagrada Escritura los llama *Canes*, como parece por el Profeta Isaías á los LVI. Capítulos, y San Gregorio en el libro XX. en el Cap. VII. de sus Morales, y por el Capitulo *Sir Rector*, en la distincion 43. porque

ansi como los perros guardan y defienden el ganado de los lobos con ladridos, ansi los Predicadores defienden el pueblo Christiano por Jesu-Christo con su santa predicacion y doctrina, dando voces, y dice que mire.

2. Quales andan por los cerros.

Conviene á saber, quales andan por los vicios y pecados, que se entienden aquí por los *cerros*, segun está dicho.

3. Perdidos, descarriados.

Quiere decir, perdidos y divisos por falta de buena gobernacion y doctrina, que ni los yerros se castigan, ni los vicios y pecados se reprehenden. Prosigue y dice:

4. ¡Por los Santos te prometo!

Queriendo decir, ten por cierto y sin duda que este *dañado balrueto*, esto es, este *dañado Rey*. Y llama al

*Rey Balrueto*, por llamarle desordenado y gastador de tiempo en deleytes y cosas de poco tomo.

5. Ha dexado las

Conviene á saber, ha dexado la gobernacion del Reyno, y de castigar los malos y premiar los buenos. Que los hombres buenos y malos se entienden por *ovejas*, segun aquello del Apostol San Pedro, que dice en su primera

*Epistola*, en el Cap. II. *Cientamente erratis como ovejas erradas* mas agora sois convertidas al Pastor, y Obispo de vuestras Almas. Concluye con la copla, y dice:

6. Por folgar tras cada seto.

Que quiere decir, por tomar dó quiera placeres, y seguir sus deleytes con qualquiera ocasion. De manera que se quexa en esta copla *Mingo Revulgo* del Rey, y dice: que los Estados de la República ansi Eclesiásticos como Seglares, andan divisos, y metidos en vicios y pecados, por ser el Rey, vicioso, y haber dexado la gobernacion

del Reyno. Como quiera que el Rey que ha de sostener su Pueblo en justicia y derecho, no se debe dar tanto á placeres, que le aparten de lo que como Rey debe hacer: como notablemente lo dice la Ley final en el Título III. de la segunda partida: *que el reynar y el holgar, mal se compadecen*. Siguese:

## EL AUTOR.

## ESTANCIAS V.

; Sabes, sabes? el modorro  
 allá donde anda á grillos  
 burlante los mozalvillos,  
 que andan con el en el corro:  
 Armanle mil quadramañas,  
 unol pela las pestañas,  
 otrol pela los cabellos,  
 ansi se pierde tras ellos,  
 metido por las cabañas.

## GLOSAS.

**C**ontinuando sus quejas, el Pueblo  
 (que se entiende aquí por *Mingo Revulgo*) dice á *Gil Aribato*: *sabés, sa-  
 bes, el modorro*. Como quien dice:  
 ; Sabes lo que pasa con este Rey, falto  
 de buen seso? Y llamale modorro, pa-  
 ra decir, que no era indiscreto por na-  
 turaleza, más por el accidente de los  
 vicios á que se daba, dexando el uso  
 de la razón. Que así como la modorra  
 es una enfermedad y pasión que se  
 asienta en la cabeza, y el que la pa-  
 dece no obra según su natural seso,

mas según el accidente; así los vicios  
 usados por largo tiempo, hacen en el  
 hombre tal costumbre y dureza, que  
 al parecer le tienen de todo punto im-  
 pedido para que no pueda obrar se-  
 gún buen seso, y natural entendimien-  
 to. Que según dice el Bienaventurado  
 San Gregorio en el libro V. en el Cap.  
 XXIX. de sus Morales, y en el li-  
 bro XV. en el Cap. IV. del mismo  
 libro: *Muy dificultoso es, apartar de  
 los vicios al que en ellos está ya en-  
 durecido por costumbre*. Dice:

## 2. Allá donde anda á grillos:

Quiere decir, allá donde anda á  
 sus placeres y pasatiempos vanos. *Que  
 andar á grillos*, se dicen los que se  
 ocupan y gastan el tiempo en livianda-

des, y cosas vanas. Y dice, que an-  
 dando el Rey en estos placeres, y tra-  
 tando de ellos:

3. Le burlan los mozalvillos,  
 que andan con el en el corro.

Corte, que se toma y entiende aquí por  
*corro*, que es compañía de iguales, que-

Conviene á saber, le burlan aque-  
 llos mozos, que trae en su compañía y

rien-

riendo decir que el Rey era igual en vida y costumbres con aquellos mozos, que en su compañía traía; y que en aquellos placeres le burlaban, como adelante dice. Y tomase también aquí *Corro* por la Corte. Y Corte, según la Ley XXVII. en el Tit. IX. de la segunda partida, es el lugar donde está el Rey, ó por alcanzar Derecho, ó por tratar con el Rey de cosas que convienen. Y dice que tomó este nombre *Corte* de una palabra de latin que se dice *Cohors*, que quiere decir Ayuntamiento de compañías; porque así se ayuntan, y se allegan todos aquellos que se han de honrar, y guardar al Rey, y al Reyno. Ansimismo dice que Corte se dice en

latin *Curia*, que quiere tanto decir como lugar donde es la cura de todos los hechos de la tierra. Y que otrosi se dice Corte, según language de España, porque allí está la espada de la Justicia con que se han de cortar todos los malos hechos, así de dicho como de hecho. Y porque en ella están los hombres corteses y bien enseñados, así en dicho como en hecho, que andan en compañía del Rey, según la Ley allí lo dice. Mas aquí *Mingo Revulgo* llama á la Corte *Corro*, para dar á entender que está falta de todo lo que se requiere que haya en la Corte del Rey. Prosigue y dice:

#### 4. Armanle mil guadramañas.

Que quiere decir, armanle mil engaños: y para decir que engaños son aquellos, dice: *Que unol pela las pestañas*, que quiere decir: que unos le pelan, y hacen carecer de las virtudes, que son aquellos que al Rey le apartan de hacer lo que debe como Rey, y le meten, y ayudan en los vicios. Que *Cilium*, ó *palpebra* en latin, quiere decir en castellano pestaña, párpado del ojo, según el Antonio, y Tithel-

mano sobre el Psalmo XVI. cuyo oficio es guardar el ojo, y punto dó está la vista, ó virtud visiva, y con su continuo movimiento defendella de las cosas, que de fuera pueden ofender, y empecer. Y hace semejanza de las *pestañas* á las virtudes, porque así el continuo uso de las virtudes guarda y defiende al hombre de los vicios, y tinieblas de pecados. Prosigue y dice:

#### 5. Otol pela los cabellos.

Quiere decir, que otros le quitan y pelan su Patrimonio Real, que se toma y entiende aquí por los cabellos. Concluye la copla y dice: *Ansi se pierde tras ellos metido por las cabañas*. Que quiere decir, que así se pierde tras ellos, buscando los yerros, y soledades para no ser visto, y huir de los negocios de las gentes, y de la gobernación del Reyno, sab qual todo se entiende por las cabañas. Y cierto, si á cada qual está mal hacer obras de tinieblas, mucho mas al Rey, que es á el Pueblo exemplo de vida. Ni debe amar la soledad, que es muy contraria

á su Real autoridad, é seguridad. Antes así, como la maestra Rey de las Abejas, debria siempre estar en medio de su Pueblo, si la necesidad otra cosa no pudiese: así para que su Pueblo, que siempre ama á su Rey, tuviese entendido, y conociese que es de él amado, y de todo corazon le honrase, y de todo mal le guardase y defendiese; como para que, según Rey, rigiese y gobernase su Reyno como debe, procurando el bien público, dando á cada uno su derecho, castigando los yerros, premiando y galardonando los buenos y leales servicios. Finalmente, acordando

dando y determinando lo que en los grandes, y arduos negocios se debe hacer. Que entendido debian tener los Reyes, y Príncipes, que aunque tengan en sus Reynos y Corte, Gobernadores y Jueces, y Consejeros, que rijan y gobiernen el Reyno, y personas que entiendan en las cosas y negocios, no se pueden descargar de todo punto de las causas y negocios, que á lo menos las causas mayores y arduas, con el acuerdo de su Real Persona se deben terminar, y hacer. De esto tenemos exemplo en el Cap. XVIII. del Exodo, donde cuenta la Historia, que habiendo visto Jethro, Sacerdote de Madian, que Moysen se ocupaba des-

de la mañana hasta la tarde en juzgar á el Pueblo, que asistia ante él, y que su trabajo era tan grande, le aconsejó, que para hacer mas liviano su trabajo, proveyese de todo el Pueblo varones poderosos, y temerosos de Dios, en los quales hubiese verdad, y que aborreciesen la avaricia, y que constituyese de ellos Tribunos, y Centuriones, y Quinquagenarios, y Decanos, que juzgasen el Pueblo en todo tiempo; y que estos juzgasen tan solamente las causas menores, y que lo de mayor importancia lo refiriesen á él, y así hiciese mas liviano su trabajo, repartiendole entre los otros. Y así dice allí el texto que lo hizo Moysen. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA VI.

Uno le quiebra el cayado,  
otro le toma el zurrón,  
otro le quita el zamarrón,  
y él tras ellos desbabado:  
¡Y aún él, torpe majadero,  
que se precia de certero!  
¡fasta aquella zagaleja  
la de Nava Lusiteja!  
¡ha trahido al retortéro!

### G L O S A.

**C**ayado se dice en latin *baculus*. Tomase en muchos significados, como lo podrá ver quien quisiere por Guillermo. Durando en el *Racional de los Divinos Oficios*, en la Rubrica *De báculo pastoral*, en la hoja XXIX. Y en el libro que se dice *Báculo Pastoral*, question X. de la primera parte, en la hoja penultima y final. Usan del cayado, ó báculo los Pastores, Obispos y

Prelados, que tambien son llamados Pastores de sus subditos, que son sus ovejas, y por él se dá á entender y significa el oficio del Pastor, y el Oficio y Dignidad del Obispo y Prelado. Mas aqui cayado tomase por el Sceptro Real, porque así como el cayado, ó báculo es insignia que significa el oficio del Pastor, y la Dignidad y oficio de Prelado y de Obispo, así el Sceptro

es insignia Real, que significa la Dignidad y Señorío, poder y mando del Rey, y el oficio de Justicia con que ha de gobernar sus subditos. Y que signifique esto, parece por el Cap. XX. de Ezequiel, donde dice Dios por el Profeta Ezequiel á el Pueblo: *Que los someterá á su Sceptro*. Y por el Profeta Baruch, en el Cap. final de su Profecía, donde diciendo el Profeta de parte de Dios á el Pueblo: que no sirviesen á los Idolos, ni los temiesen, que no podian hacer bien, ni mal, porque eran estatuas de madera, y piedra y metales, hechas por manos de hombres, y otras muchas cosas; para darles á entender la poquedad, y poco poder de aquellos Idolos, dice: *Que el Idolo tiene Sceptro como Juez de Region, y que no mata al que contra él peca*. Y así cayado dicese aquí por el Sceptro Real de la Justicia, de la qual el Rey debe usar entre sus subditos, segun que para ello le es dado por Dios el poder, segun el Cap. VIII. de los Proverbios, y en el Cap. VI. de la Sabiduría, á dó dice el texto que de la Justicia darán á Dios los Reyes estrecha cuenta. *Zurron*, dice por el Tesoro. *Zamarron*, que es vestidura, por la autoridad y preminencia Real, porque por la vestidura se debe el Rey conocer y diferenciar de las otras gentes de su Reyno, por la ley 5. en el tit. 5. de la segunda partida. Así que, continuando el Pueblo sus quejas, dice: que aunque estos mozos, que el Rey traía en su compañía, le quebraban el Sceptro de la Justicia, y le tomaban el Tesoro, y le aniquilaban la preminencia Real, así que ni la Justicia iba derecha, ni el Rey era acatado, ni tratado como debía, el Rey se andaba tras de ellos embebecido, y que todo esto no bastaba á que quisiese venir en conocimiento de que apartarse de ellos le convenia. Da fin á la copla, y dice: Que aunque el Rey se tiene por cuerdo y certero, hasta *aquella Zagaleja de la Nava Lusiteja* ( que debía ser alguna moza Portuguesa que el Rey

traía consigo ), que Portugal en latin se dice *Lusitania*, y de ahí la dice *Lusiteja*, le ha traído á su voluntad, y regido y gobernado como ha querido. Y cierto, si pasaba así, con grande razon el Pueblo se duele y queja de su Rey; porque éstas y otras muchas cosas semejantes y peores hace y causa el loco amor, y torpe luxuria, que muchos echó de lo alto á lo baxo heridos, y de ella muchos fuertes fueron muertos, como parece por el Sabio en el Cap. VII. y en el Cap. IX. del Ecclesiast. dó está escrito: *que por la hermosura de las mugeres muchos perecieron*. Y en el Cap. XIX. del mismo libro, que dice: *que el vino y las mugeres hacen apostatar á los sabios*. Por la fuerza que hizo Sichen á Dina, hija de Jacob, fue despoblada por los hijos de Jacob la Ciudad de Salen en tierra de Canaa, matando á todos los varones de ella, y llevando sus hijos pequeños, y sus mugeres cautivas, y ansimismo mataron á Sichen, y á Emor su padre, que era Principe de aquella tierra, como se manifiesta por el Cap. XXXIII, y el XXXIV. del Genesis. Dálida engañó al fuerte Sanson, y le puso en poder de sus enemigos, los quales le escarnecieron, y le sacaron los ojos, segun lo cuenta el Cap. XVI. del libro de los Jueces. Los Hebreos fueron engañados de la hermosura de aquellas doncellas hijas de los Madianitas, segun Josepho en el libro IV. en el Cap. V. de las Antiqüedades de los Judios. Por el pecado que cometieron los de Gabaa con la muger del Levita fué destruido y muerto el Tribu de Benjamin, que de todo el Tribu no quedaron sino seiscientos hombres; lo qual se hizo con grande mortandad de los otros Tribus, como parece por el Cap. XIX, y por el Cap. XX. del libro de los Jueces. La hermosura de Bethsabee fué ocasion del adulterio que con ella cometió el Rey David, y de la muerte de Urias su fiel criado, y servidor de David, y marido de Bethsabee, así como la His-

toria lo cuenta en el libro II. de los Reyes en el Cap. XI. La hermosura de Thamar, hija del Rey David fué ocasion del pecado que con ella cometi6 su hermano Amnon, y de la muerte del mismo Amnon, segun parece por el Cap. XIII. del mismo libro: y en el tercero libro de los Reyes; en el Cap. XI. dice la Historia del Rey Salomon; que como fuese viejo, fué depravado su corazon por las mugeres, y ador6 los Idolos. Vean, pues, y noten bien los Príncipes y Reyes á quantos peligros están puestos los viciosos y luxuriosos, y quan grande razon y quantia tienen sus pueblos y subditos de se doler y quejar de ellos; pues demas de lo que está dicho, Andronico Emperador de Constantinopla, Nemo Claudio, Comodo, Elio Gabalo, Emperadores de Roma, Sardanapalo, Rey de los Asyrios con otros muchos Emperadores, Reyes y Príncipes, perdieron sus vidas, y sus estados, y pusieron en grandés detrimientos la cosa pública. Tres Reynos los mejores, y mas principales y poderosos, que á la sazón en sus tiempos en el mundo habia, se perdieron por tres mugeres: Troya, por Elena: España, por la Caba: y por otra muger se perdió Francia: lo qual todo se hizo con tanto derramamiento de sangre, y muertes de Reyes, y Príncipes y Señores y Caballeros, y gentes de otros estados,

que creo no ser posible poderse decir número cierto. Finalmente, para que vean los hombres viciosos, y luxuriosos la seguridad que hay en los tales vicios, del Rey Ladislao, Rey de Apulia se dice, que como tuviese carnal acceso á una doncella muy hermosa, hija de un su médico, y freqüentes veces la visitase, sabido por el padre, les dió tósigo de está manera. Dicese que llamó á la hija con blandas palabras, diciendola que le placia mucho que procurase hacelle abuelo de Real generacion; y exhortandola que amase al Rey y le sirviese, y que tuviese gran diligencia y cuidado de ser de él amada. Y dicese que le dixo: que si á él como á padre creyese, haria que el Rey ninguna cosa mas amase que á ella, y así que á ella, y á todos ellos haria bienaventurados. De manera, que las palabras agradaron tanto á la moza, que vino en lo que el padre quisiese hacer; y así el padre se dice que dió veneno á la hija, que los médicos llaman Napelo, ó Aconito, en un pañito, y mandó á la hija que quando el Rey tuviese con ella acceso, untase con ello aquella parte por dó sale la criatura: lo qual ella dice que hizo; y así mató á sí, y al Rey con la engañosa medicina; y así el padre no tuvo mas la hija, ni pasó adelante la injuria del Rey. Siguese:

EL AUTOR.

ESTANCIA VII.

La soldada que le damos,  
 y aún el pan de los mastines  
 comeselo con ruines.  
 ¡Guay de nos que lo pagamos!  
 Y de quanto ha llevado,  
 yo no lo veo medrado,  
 otros hatos ni jubones,  
 sino un cinto con tachones  
 de que anda rodeado.

G L O S A.

**L**A *soldada* se toma aquí por los pechos y derechos, que se dan al Rey para que de ellos viva, y no grave mas los subditos, segun Santo Thomas en la Epistola que escribió á la Duquesa de Bravante, á quien refiere Gabriel en el 4. de las Sentencias en la distincion 15. en la question 5.

Por el *pan de los mastines* se entiende la parte que al Rey viene de los bienes y rentas de la Iglesia, que segun está ya dicho, los Predicadores y Prelados, y personas Eclesiasticas, que han de apascentar las almas con espiritual y santa doctrina, y reprehender con voces los pecados del pueblo, y defenderle con todas sus fuerzas de los enemigos del ánima, que son el Mundo, el Diablo, y la Carne, comparanse y son semejantes á los perros que guardan los ganados, y los defienden de los lobos y enemigos. Y así llama aquí el *Revulgo el pan de los mastines* á la renta de la Iglesia, y hace sentimiento y muestra de dolor, porque estos bienes y rentas se dexaban de gastar en lo que era necesario para

el bien del Rey y del Reyno: y dice en nombre del Pueblo, que siente grande dolor; porque el Rey gastaba mal gastado, y con quien no lo merecia; y lo mal que se emplean los pechos Reales y las alcabalas, y rentas de la Iglesia; y continuando sus quejas, dice:

2. Que de todo quanto ha llevado y gastado de todas estas rentas, no le ha visto que ha medrado otros pueblos, ó estado, que se toman y entienden aquí por los *hatos*, ni otros *jubones*, que quiere decir *haberes*, ni tesoros; los quales deben ayuntar los Reyes no por avaricia, mas para socorrerse, y ayudarse de ellos quando algun grande hecho, ó necesidad se les ofreciere segun que de los Emperadores lo dice la ley 4. en el tit. 1. de la segunda partida, y notablemente en nuestro proposito el Richardo en el quodliberto 3. en la question 28. y Gabriel en el lugar ya alegado, en la conclusion 2. que segun dice el Filósofo en el 2. de las Politicas: *ninguna cosa grande se puede hacer sin el dinero, ni prin-*

*cipiar bien el necesitado.* Y así se queja aquí, que ninguna cosa de éstas, que son de Principes prudentes, ha medrado, sino un *cinto con tachones*, conviene á saber, un hábito y costumbre envejecida en vicios de que anda rodeado, esto es, de que está cercado, y apretado; dando aquí á entender el *Revulgo*, que el mucho tener, y el mucho poder, en quien no está acompañado de prudencia y consejo, es grande ocasion, y aparejo de muchos

vicios; y porque en estos vicios y pecados, de que el Rey aquí es reprehendido, ha dicho arriba que gastaba su tiempo, llamalos *tachones*, porque los pecados y vicios, que son tachas y defectos envejecidos por larga costumbre, se hacen *tachones*, pues son tanto mas graves los pecados, quanto mas tiempo tienen atada y encadenada la desdicha, y sin ventura al alma. Si guese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA VIII.

¡O mate mala ponzoña  
 á pastor de tal manera,  
 que tiene cuerno con miera,  
 y no les unta la roña!  
 Vee los lobos entrar,  
 y los ganados balar,  
 el risadas en oyllo,  
 ni por eso el caramillo  
 nunca dexa de tocar.

## G L O S A.

1. *Cuerno*, se toma aquí por el poder para vencer y ventilar con facilidad los enemigos, segun el *Psalmo 43.* donde hablando el *Psalmista* de la victoria que el pueblo esperaba de sus enemigos con el favor, y ayuda de Dios, dice: *In te inimicos nostros ventilabimus cornu.* Que quiere decir: *Esforzados con la esperanza de tu socorro, venceremos nuestros enemigos, y los echarémos de nosotros con aquella facilidad, ó presteza que el bucy, ó toro ventila lo que toma, y arroja con los cuernos.* *Miera*, es el aceyte del *Enebro* con que untan el ganado

para que sane de la roña. La *miera* se toma, y entiende aquí por la *Justicia*, de que el Rey debe usar siempre para untar y sanar el ganado, que es el pueblo, de la roña, que es la maldad de los vicios, y pecados contagiosos, segun el *Psalmista* dice de sí mismo, para dar exemplo á los Reyes, y Señores de la tierra en el *Psalmo 100.* do dice: *In matutino interficiebam omnes peccatores terra, ut disperderem de Civitate Domini omnes operantes iniquitatem.* Que quiere decir: *Luego de mañana, conviene á saber, con toda la presteza, y diligencia á mi posible*

blè castigaba y mataba, según la calidad de los delitos lo pedia, todos los malhechores de la tierra á mi sujeta, para que de esta manera destruyese, y deshiciese de la Cibdad del Señor todos los que obran maldad. Y así para reprehender aquí *Mingo Revulgo* á su Rey de negligente en castigar los delitos, comparandole al Pastor descuidado, quèxase y dice: *Que tiene cuerno con miera*, que quiere decir, que tiene poder de Rey: y que como quiera que debria con instancia, y podia con facilidad, y presteza librar á sí, y á su Pueblo de toda maldad y tyrania, y poseer su Reyno en quietud y sosiego, *no les unta la roña*, conviene á saber, no castiga los vicios, y entresaca de la Republica los rebeldes y malos. Mas dice: *Que vee los lobos entrar*, y llama á los Tyranos lobos; porque así como los lobos con su dañado apetito dilaceran, y destruyen el ganado: así los Tyranos con su desordenada codicia, y crueldad disipan, y anhelan á destruir los Principados, y Señorios, que tienen tyranizados y sujetos. Y dicese Tyrano á *Tyro* en Griego, que en Latin y Castellano quiere decir *An-*

*gustia*, porque los Tyranos angustian y atormentan á los que tienen así sujetos. Así lo dicen la ley 10. en el título 1. de la segunda partida, y Bartulo en el tratado de *Tiranide*, en el principio: que en esto difiere el buen Rey, del Tyrano, que el Rey siempre tiene fin, y respecto al bien común, y el Tyrano á su propio interes, según la ley 10. arriba alegada. Y el Filosofo en el 4. y 5. de las Politicas, y la glosa grande en la *Clementina única de Baptismo*; y Egidio en el 3. libro del *Regimiento de Principes*, en el Cap. II. y Bartulo en el tratado de *Tyrania* ya alegada: y Gabriel en el 4. en la dist. 15. en la question 5. al principio en la columna segunda: De manera, que quexandose el Pueblo de la negligencia y descuido del Rey dice: *Que ve los lobos* (que son los Tyranos) *entrar*, y *los ganados* (que son los agraviados de los pueblos y republicas del Reyno) *balar* (que es gemir y clamar), y que su Rey, que debria dolerse de ellos, y trabajar para librarlos de las manos de los Tyranos y enemigos,

### 3. Da risadas en oyllo,

que quiere decir, que aun no parece que mostraba punto de sentimiento; porque no se debe aquí entender que el Rey tomase placer de que en su Reyno hubiese Tyranos; pues en las coplas precedentes; ni en las que se siguen, nunca el Rey ha sido notado de Tyrano, como quiera que haya sido reprehendido de negligente en gober-

nar su Reyno y hacer justicia, de dó se suelen seguir injusticias y tyranias contra el Rey, y contra el Reyno. Así que, dice aquí, *que daba risadas en oyllo*; queriendo decir: que ni aun por eso se apartaba de sus placeres y deleytes, como si de los trabajos del Reyno tomase placer. Concluye, y dice:

### 4. Ni por eso el caramillo nunca dexa de tocar.

Que quiere decir: que ni aun por eso se dexa de dar á la Música, y placeres que suele, lo qual se entiende aquí por *caramillo*, que es instrumento de Mú-

sica, que en Latin se dice *Tibia*, y el del Pastor *Calamus*, de dó dice *caramillo*. Y porque los tales placeres son vicios, pues por ellos dice que el Rey

dexa de gobernar el Reyno , y tenerle en Justicia , le increpa , y dice : *O mate mala ponzoña !* Para entendimiento de lo qual es de saber , que hay dos maneras de placeres : una manera de placer es de aquellas cosas que son prohibidas , porque de su cosecha y mala naturaleza son malas , y estos tales placeres propriamente se llaman , y son vicios , y entre ellos hay diferencias y grados de mayores y menores , y tanto son mayores quanto mas las circunstancias y tiempos los califican y agraban. Otra manera de placeres es de aquellas cosas que de sí no son malas , ni prohibidas , antes son permitidas , y necesarias para conservar la salud , y vida del hombre , y recrear el espíritu. Ansi como el descanso , que segun el Filósofo en el octavo de las Politicas dice : *que el descanso es medicina del trabajo* ; y el mismo en el 4. de las Ethicas dice : *que el descanso , y honesto juego son necesarios á la vida humana* ; y ansi de otros semejantes placeres , los quales quando no exceden de la medida de la razon , se llaman y son placeres , y recreacion virtuosa. Mas quando pecan en exceso , en lo que exceden , y segun el exceso , son vicios : ansi como los primeros de que arriba diximos. Ansi Seneca en la Epist. 15. dando la orden que habia de tener Lucillo en trabajar , y tomar placer dice : „ No te exhorto , „ ni mando que te des siempre á leer , „ ni escribir , que ciertamente se ha de „ dar intervalo al ánimo , no para que „ se afloxe , ni entorpezca , mas para „ que se alivie y tome aliento. “ Y en

la 3. Epístola el mismo Seneca dice á Lucillo : „ Que se debia hacer lo que „ decia un sabio llamado Pompeyo , „ que es , mezclar en uno el trabajo y „ el reposo. “ De manera , que el que trabaja debe á veces reposar ; y el que reposa debe á veces trabajar , segun el tiempo que tiene dia y noche. Y ansi de aquellos que exceden en la manera y medida , que en tomar placeres deben tener , dice Dios por el Profeta Isaías , en el Cap. V. de su Profecía : *Vae qui consurgitis mane ad ebrietatem sectandam , & potandum usque ad vesperam , ut vino astuctis.* Que quiere decir : *Ay de vosotros los que os levantais de mañana á seguir á menudo la embriaguez , y beber hasta la postrera parte del dia , para inflamaros con el vino. Cithara , & lyra , & tympanum , & tibia , & vinum in conviviis vestris : & opus Domini non respicitis , nec opera manuum ejus consideratis.* „ Vihuela , y „ Guitarra , Atambor , y Caramillo , y „ vino en vuestros combites , y no mi „ rais las obras de las manos del Señor. “ Y ansi , como el Rey no guardaba la orden y medida que debia en tomar placeres á su tiempo , reprehendele aquí el *Revulgo* de vicioso ; porque como quiera que la Musica y otros semejantes placeres sean de aquellos á que el Rey se puede y debe á veces dar , segun la ley penultima y final en el título 5. de la segunda partida , no los debe tomar por tanto extremo , que por ello dexa lo que es obligado , y debe hacer , segun tambien de los Reyes la ley 15. allí dice. Siguese :

EL AUTOR.

ESTANCIA IX.

Apacienta el holgazan  
 las ovejas por dó quieren,  
 comen yerbas con que mueren,  
 mas cuidado no le dan:  
 ¡No vi tal desque hombre só!  
 y aun mas te digo yo,  
 aunque eres avisado,  
 que no atines del ganado  
 cuyo es, ó cuyo no.

G L O S A.

1. *Apacienta el holgazan.* Que-  
 xase aquí el Pueblo de su pastor, que  
 es su Rey, y dice que por holgar, y  
 darse á placeres, dexa apacienta sus  
 ovejas *por dó quieren*, conviene á sa-  
 ber: consiente que sus subditos, que  
 son sus ovejas, vivan en libertad y sol-  
 tura, de tal manera, que coman yer-  
 bas con que mueran: Que quiere de-  
 cir, que adquieren bienes de iniquidad  
 por todos los caminos, y maneras que  
 les place y quieren, y se ceban de vi-  
 cios y pecados, que son pasto y man-  
 jar con que mueren las animas, y son  
 condenadas á la pena y muerte eterna  
 del Infierno, como ovejas que de co-

mer yerba ponzoñosa mueren. Que *yer-  
 ba* en Sagrada Escritura á veces se to-  
 ma y entiende por los vicios y peca-  
 dos del hombre, que son manjar y pas-  
 to del demonio, segun el bienaventu-  
 rado San Gregorio en el libro 29. en el  
 Cap. XVIII. y en el libro 33. de sus  
 Morales; y así se entiende aquí, y  
 dice mas el Pueblo: que estas necesi-  
 dades de sus subditos no ponen en cui-  
 dado al Rey de proveherlas. Y enca-  
 reciendo el caso, y acaecimiento tan  
 grande del mal que al Reyno ha ve-  
 nido por culpa y negligencia del Rey,  
 dice:

2. ¡No vi tal desque hombre só!

Que quiere decir: que en todo el tiem-  
 po, y vida de los que en la Republica  
 del Reyno son, tan grande mal y con-  
 fusion jamas se ha visto; y que tal es  
 la Republica del Reyno, y tan profana-  
 nada está la policía y orden de bien  
 vivir de él, y tan poco sonido de Se-

ñor hace el Rey, que aunque *Gil Ari-  
 bato* es avisado y prudente, no atinará  
 del ganado (que es el pueblo y muche-  
 dumbre de gentes del Reyno) *cuyo es,  
 ó cuyo no*, que quiere decir: á que Se-  
 ñor obedecen, ó quien es el que los rige  
 y gobierna. siguese:

## EL AUTOR.

## ESTANCIA X.

Modorrado con el sueño ,  
no lo cura de almagrar ;  
porque no entiende de dar  
cuenta de ello á ningun dueño :

Quanto yo no amoldaría  
lo de Christoval Mexía ,  
ni del otro tartamudo ,  
ni del Meco Moro agudo ,  
todo vá por una via.

## G L O S A .

1. *M*odorrado , quiere decir , desacordado con el sueño , con los deleytes y vicios mundanos , que son como el sueño y vanas ilusiones , que duran poco , y son como el vaho , que luego desaparece , segun Santiago en la Cañónica en el Cap. IV. dō dice : *Quæ est enim vita vestra ? Vapor est ad modicum parens* , que quiere decir : *¿Qué es vuestra vida ? Es un vapor que dura poco ;* y en el Salmo 75. dō está escrito : *Durmieron su sueño todos los varones de riquezas , y cosa ninguna hallaron en sus manos.* Y tomase aquí sueño por las tinieblas del pecado , segun que tambien à veces se toma , y

entiende en Sagrada Escritura ; *dormir* por yacer en los pecados , y *sueño* por el pecado , segun el bienaventurado San Gregorio en el libro 5. Cap. XXI. y en el libro 8. en el Cap. X. de sus Morales , dō alega y declara asi á el Apostol en la Epístola á los de Epheso en el Cap. V. que dice : *Surge qui dormis* , que quiere decir : *Levantate tu que duermes ;* y en el Cap. XIII. á los Romanos , que dice : *Hora est jam nos de somno surgere* , que quiere decir : *Hora es ya de levantarnos del sueño* , tomando aquí el dormir , y el sueño por el pecado. Prosigue el pueblo y dice :

## 2. No lo cura de almagrar.

Los Señores , pastores de ganado , almagran y señalan sus ovejas de diferentes señales para mejor las guardar y conocer ; mayormente quando andan mezclados , y de vuelta diversos ganados , que si señalados , y almagrados no estuviesen , sería grande confusion y

daño : y no se podria dar razon y cuenta de cuyo fuese cada qual ganado. Y asi queriendo aquí *Mingo Revulgo* que el Rey no curaba de entender en que pues en su Reyno entre el pueblo Christiano habia diversos linages de gentes en gran manera y muchedum-

bre.

bre , ansi como Judios y Moros , se señalasen , y diferenciases en el vestido , para que fuesen conocidos , por los grandes inconvenientes , y males que de andar mezclados con el pueblo Christiano , sin ser conocidos , sucedian y

podian suceder , dice : *Que no los cura de almagrar* , que quiere decir , que no los cura de diferenciar en el vestido y hábito ; y la razon que de esto el pueblo dá , es :

### 3. Porque no entiende de dar cuenta de ello á ningun dueño.

Conviene á saber , porque no se acuerda que de todo el mal que hiciere , y de todo el mal que al pueblo por su culpa y negligencia viniere , ha de dar á Dios estrecha cuenta ; pues es cierto , segun se lee en el Cap. VII. del Eccl-

siast. Que si los hombres se recordasen , y tragesen á su memoria en todas sus obras , que han de morir , y de la cuenta con pago que de su vida y obras á Dios han de dar , jamas pecarian.

### 4. Quanto yo no amoldaria.

Que quiere decir , cierto , yo no determinaria ni conoceria lo de *Christoval Mexía* : conviene á saber , el pueblo Christiano de Jesu-Christo nuestro Redemptor y Señor , que es el Mesías prometido , que quiere decir , y se interpreta Christo , segun San Juan en el Cap. I. de su Evangelio. *Ni del otro tartamudo* , que son los Judíos , que tienen la ley de Moysen , que era tar-

tamudo , como parece por el Cap. IV. del Exodo. Ansi mismo dice , que no determinaria , ni conoceria lo del *Meco Moro agudo* , que son los Moros que siguen y tienen la maldita secta del falso Mahoma de la casa de Meca ; y llámale *agudo* por las grandes maldades y falsedades , y agudezas de que usó para atraher á las gentes. Concluye , y dice :

### 5. Toda vá por una vía.

Que quiere decir , que todos traian un vestido , y que el no poder conocer , y diferenciar los Judios , y Moros de los Christianos , era porque no habia diferencia de los unos á los otros en el vestido , que segun derecho los Moros , y los Judios , ansi hombres como mugeres debian traer hábitos señalados para ser conocidos , y que cesasen los inconvenientes y males , que se seguian y podian suceder , como parece por el Concilio Basiliense , dó fué estatuido , renovando los sacros Cánones , que los Judios , y otros Infieles sean compelidos por los Prelados , y Jueces Seculares á traer hábito por el qual evidente-

mente se diferenciases de los Christianos , y á que viviesen apartados , segun allí se contiene. Y esto disponian la ley final en el título 24. de la 2. partida , y la ley 8. y 10. y la ley 27. del Ordenamiento en el título de los Judios y Moros , dan la orden que en esto deben tener. Aunque esta diferencia , gracias á Dios , en estos Reynos está quitada , porque los muy altos y poderosos , muy Católicos Reyes y Señores Don Fernando y Doña Isabel de gloriosa y perpetua memoria ( por las maldades , y maquinaciones de los perversos Judios , y por el bien , y pacificacion de estos Reynos el año de 1492. )

mandaron salir á los Judios y Moros de estos Reynos , salvo aquellos que se tornasen Christianos. Fue obra maravillosa , y digna de perpétua memoria, segun que quien ver lo quisiere lo podrá ver por Antonio Corseto en el tratado

de *Materia trebellianica* en la quest. 84. y por Gregorio Lopez en la ley 2. en el tit. 23. de la partida 7. y Fray Domingo de Soto de *Justitia & jure*, en el libro 5. en la quest. 3. art. 3. Prosigue:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XI.

Está la perra *Justilla* ,  
 que viste tan denodada ,  
 muerta , flaca , trasijada ,  
 juro á diez que habrás manzilla :  
 Con su fuerza , y corazon  
 cometie al bravo leon ,  
 y mataba el lobo viejo ,  
 hora un triste de un conejo  
 te la mete en un rincon.

### GLOSA.

1. *E*stá la perra *Justilla*. Comienza agora *Mingo Revulgo* á tratar mas en particular de los daños que la República padece por defecto de las quatro virtudes Cardinales , que son : Justicia, Fortaleza , Prudencia , y Templanza, figuradas en estas quatro coplas siguientes , por quatro perras que guardan el ganado. Dicensse estas quatro Virtudes *Cardinales* ( segun Gabriel en el 3. de las Sentencias en la distincion 33. en la quest. 1. en el 3. Art. ) á *Cardine* , que es el quicio de la puerta , porque ansi como la puerta se vuelve y rige por el quicio , ansi por estas quatro virtudes se rige , y gobierna la vida del hombre. Y son aquí figuradas por estas quatro perras , que guardan el ganado ; porque ansi como los perros guardan el ganado , y lo defienden de los lobos , y enemigos , ansi los hombres , habituados

en el uso de estas virtudes , son por ellas defendidos y guardados de los vicios , y librados de los inconvenientes , y males que nacen de ellos. Y dice primero de la Virtud de la Justicia , que llama la *Justilla* , la qual virtud es de tan grande excelencia , que dice San Agustín en el libro de *la Ciudad de Dios* , que aun los malos no pueden vivir sin ella , quanto mas la comunidad de los buenos. Donde el mismo Santo Doctor en el 4. libro dice , que quitada la Justicia , los Reynos no son otra cosa sino gran compañía de ladrones. Acerca de esta virtud , y para entendimiento de esta copla es de saber , que segun San Agustín , en el libro de *libero arbitrio* , y San Ambrosio , en el libro de sus *Oficios* , y el Filósofo , en el libro 5. de *las Ethicas* , la *Justicia es dar á cada uno lo que es suyo.*

Lo

Lo mismo dicen el Emperador Justiniano en el principio de *Justicia & jure* en la Instituta : y Ulpiano en los Digestos. Y Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 58. en el art. XI. dice : Que el proprio acto de la Justicia es dar á cada uno lo que es suyo , y que se divide en dos partes segun el Filósofo en el 3. de las *Ethicas*. Y San Chrisóstomo sobre San Matheo en el Cap. 5. y Santo Thomas en la question arriba alegada , que una se dice *Justicia general* , y otra se dice *Justicia particular*. La Justicia general se dice virtud general porque endereza , y ordena los hechos de las otras virtudes al bien comun ; y porque á la ley pertenece ordenar y enderezar al bien comun, la tal *Justicia* ansi *general*, es dicha *Justicia legal*, que como superior ordena todas las virtudes al bien comun. Empero en quanto la tal *Justicia legal* tiene respecto al bien comun , ansi como propio objeto , es especial virtud, segun su esencia , y difiere de las otras virtudes, segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 58. en los articulos 5. y 6. De esta virtud dicen Euripides , y el Filósofo en el 5. de las *Ethicas* á quien

refiere , y sigue Santo Thomas en el art. 7. de la dicha quest. de la qual son dos partes subjectivas y especies de Justicia : conviene á saber, la *Justicia distributiva* que es en distribuir officios y Dignidades , segun como y á quien y quando , y porque se debe hacer , y la *comutativa* , que es acerca de las trataciones voluntarias , é involuntarias , segun las dividen , distinguen , y entienden el Filósofo en el 5. de las *Ethicas*, y Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 61. con otras muchas questionnes siguientes. Esto presupuesto , queriendo decir *Mingo Revulgo* aquí , que todo esto , y las Leyes que dan orden de buen vivir , con las quales los pueblos se sostienen , y florecen , está perdido , y dañado , que xase á *Gil Arribato* , y dice : que ésta virtud de Justicia , que solia ser tan denodada , esto es , que solia ser tan osada , y determinada en lo que debia hacer , está muerta , flaca , trasijada , conviene á saber, está abatida , y derribada , que es mancilla ; y para mostrar el extremo de flaqueza á que era trahida del ser grande que solia tener , dice :

## 2. Con su fuerza y corazon cometie al bravo leon.

Que quiere decir , que acometia á los mayores , y personas mas poderosas del pueblo , que se entiende aquí por el *Leon* , queriendo decir que la Justicia era como siempre debe ser á todos igual , como está escrito en el Cap. I. del Deuteronomio , y en el Cap. V. del Eclesiático , y que los Jueces á quien era cometida , y encomendada la administracion de ella , eran osados , y de corazon para ponella en execucion,

segun aquello del Cap. VII. del Eclesiast. que dice : *Noli querere fieri Judex , nisi valeas virtute irrumpere iniquitates : ne fortè extimescas faciem potentis* , que quiere decir : no quieras ser hecho Juez , sino tuvieres valor y esfuerzo para deshacer y romper las injusticias , porque acaso no temas la haz de poderoso. Y dice asimismo :

## 3. Y mataba el lobo viejo.

El lobo viejo se toma y entiende aquí por el pecado de la avaricia , que es

lobo antiguo en el mundo. Este pecado de la avaricia es contrario á la Justicia

segun el Filósofo en el 8.º de las *Ethicas*; y San Chrisóstemo sobre San Matheo en el Cap. V. en donde en la division que hacen de la Justicia dicen: que la Justicia es general virtud, ó particular contraria á la avaricia, que segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 118. en el 3. art. en quanto la avaricia es una inmoderancia de adquirir bienes indebidamente, tomando, ó reteniendo lo ageno, se opone á la Justicia. Y asi se entiende el Cap. XXII. de Ezechiel, segun Santo Thomas en el 3. art. ya alegado, donde reprehendiendo el Profeta de parte de Dios á los principales del pueblo de este pecado, y comparandolos á los lobos, dice: *Príncipes ejus in medio ejus quasi lupi rapientes predam, ad effundendum sanguinem, & avarè lucra sectanda*, que quiere decir, sus Príncipes en medio de ella son asi como lobos que arrebatan el robo, ó presa, para derramar sangre, y seguir avarien-

tamente las ganancias, y dice, *que mataba el lobo viejo*, que quiere decir: que mataba la avaricia, conviene á saber, los fraudes, y engaños, y fuerzas, y otros males que nacen de ella, y son contra la particular Justicia. Mas agora duelese *Mingo* aquí, y dice: que esta virtud, ó Justicia está aniquilada, y tan desfavorecida, que un flaco animal, huidor como un conejo, *la mete en un rincon*, queriendo decir: que ya ninguno era de tan poco esfuerzo y poder en la República que no la apretase y derribase si quisiese. Asi que dice en esta copla que esta virtud de Justicia asi en quanto al bien comun y general de todo el Reyno, como quanto al bien particular de una persona á otra, estaba flaca y desfavorecida, y que no estaba en personas de corazon que tuviesen virtud y valor, para la executar, asi en los mayores como en los menores. Siguese.

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XII.

*Acerilla* que sufrió  
 siete lobos denodados,  
 y ninguno la mordió,  
 todos fueron mordiscados:  
 ¡Rape el diablo el saber,  
 que ella ha de se defender!  
 Las rodillas tiene floxas,  
 contra las ovejas cojas  
 muestra todo su poder

### G L O S A.

1. *Acerilla* llama á la virtud de la fortaleza, á semejanza del Acero, que es metal fuerte, y llamala *Acerilla*,

queriendo decir: que asi como el acero es fuerte y rompe en partes otros metales; asi la fortaleza es un hábito,

y firmeza de ánimo virtuoso , que acomete y sufre las cosas muy arduas y dificultosas , y los grandes peligros , y no rehusa , ni teme la muerte por la virtud. Y que esta virtud no haya miedo , ni espanto de los peligros , y temores de la muerte , que es el último , y mas terrible dolor de los males corporales de este mundo , segun el Filósofo en el 4. de las *Ethicas* , dicenlo el Filósofo en el 3. de las *Ethicas* , y San Agustin en el libro de *Moribus Ecclesiasticis* , y Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 120. en el art. 4. y en la quest. 2. en el art. 5. dó dice : que al objeto de la Fortaleza propriamente pertenece sufrir los peligros de la muerte , y acometen con peligro á los enemigos por el bien comun. Dice pues aqui el *Revulgo* que ésta virtud sufrió *siete lobos denodados* conviene á saber , sufrió las tentaciones de los siete pecados mortales , y las venció y sacudió de sí , sin que ningun pecado ni tentacion la venciese. San Ambrosio en el primero de sus *Oficios* , dice : La Fortaleza sola defiende la hermosura y atavios de todas las virtudes , y con inexpugnable batalla contiene y pelea contra todos los vicios. Acerca de lo qual es de saber que segun Santo Thomas en la quest. 123. ya alegada en el segundo artículo , este nombre Fortaleza se puede tomar y entender en una de dos maneras : Una manera es , segun que absolutamente importa una firmeza

de ánimo , y segun esto es general virtud , ó por mejor decir , condicion de qualquiera virtud ; porque segun el Filósofo en el 2. de las *Ethicas* , á dó pone las condiciones á toda virtud comunes , á el acto de virtud se requiere obrar firme , é inmovilmente. Y de esta manera de Fortaleza habla San Ambrosio , y la copla aquí , segun que , entendida largamente , es una firmeza de ánimo virtuoso que resiste á las impugnaciones de los vicios. Tomase de otra manera la Fortaleza , segun que importa firmeza de ánimo en sufrir , y repeler aquellas cosas en que es muy dificultoso tener firmeza , conviene á saber en los grandes peligros y graves ; y ansi la Fortaleza se pone especial virtud , que tiene peculiar y determinada materia , y tambien segun que es especial virtud , y tiene determinada materia ; ayuda juntamente á resistir á las impugnaciones de todos los vicios ; porque el que puede estar firme en las cosas muy dificultosas de sufrir , es cierto , y bien se sigue que será suficiente para resistir á las otras cosas que son menos dificultosas , segun Santo Thomas en el 2. artículo ya alegado. Para mostrar aquí el extremo de los males *Mingo Revulgo* , á que la República es traída , quexase , y dice : que esta virtud de Fortaleza es ya venida en tanta pusilanimidad y flaqueza , que no se sabe ya defender ,

## 2. Y que tiene las rodillas floxas.

queriendo decir , que no solamente no acomete , y sufre los peligros grandes y dificultosos de muerte ; mas que aun no tiene firmeza de ánimo virtuoso para resistir , y alanzar de si las tentaciones , é impugnaciones de los vicios , en que hay mayor dificultad y trabajo. Y por señal de flaqueza de ánimo , y poca firmeza dice : *que tiene las rodillas*

*floxas* , conviene á saber , que estaba debil y flaca , segun aquello del Cap. IV. del libro de Job dó dice : *Et genua tremenia confortasti* , que quiere decir : esforzaste las rodillas floxas , esto es , esforzaste á los que eran flacos , y que no tenían firmeza para sufrir las tentaciones , y tribulaciones. Da fin á la copla , y dice : que

## 3. Contra las ovejas cojas.

(que son los flacos) *muestra todo su poder*. Y como esta virtud sea acerca de los peligros difíciles y graves persiguen á los flacos, que ni ofenden, ni se pueden defender. De manera que se quexa el *Revulgo* en esta copla, y dice: que

la virtud de Fortaleza no tiene ya valor para defender las fuerzas, y resistir las tentaciones, y que muestra y executa su poder en la República contra los flacos. Siguese:

## EL AUTOR.

## ESTANCIA XIII.

La otra perra *Ventora*,  
 que de lexos barruntaba,  
 y por el rastro sacaba  
 qualquier bestia robadora:  
 Y las veredas sabia  
 donde el lobo acudiría,  
 y aun las cuevas raposeras,  
 está echada allí en las eras  
 doliente de modorria.

## GLOSA.

**H**Ace aquí mención *Mingo Revulgo* de la virtud de la Prudencia, que llama *perra ventora*; porque así como hay perros que de su naturaleza por el olor rastrean, y conocen la caza de lexos; así el oficio de esta virtud es conocer de lexos las cosas inciertas que estan por venir, y pueden acaecer. Y así dice San Agustín en el libro 8. quest. 3. Que la Prudencia es un conocimiento de las cosas que se pueden desear y seguir, y de las que deben huir. Y el Filósofo en el 1. de los *Rhetóricos*, dice: que la Prudencia es virtud del alma, que nos dá bien á conocer los males, y los bienes, mediante los quales podemos alcanzar las fe-

licidades. Y San Isidoro en el libro de las *Ethimologías*, dice: que prudente se dice *quasi procul videns*, que quiere decir, que prudente se dice así como el que vé lo que está lexos de sus ojos; porque el prudente es perspicaz, y vé las cosas inciertas que estan por venir segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>. en la quest. 47. en el Art. I. La Prudencia dicen ser la mas principal de las virtudes Cardinales, Santo Thomas en el 3. de las Sentencias en la distincion 33. en la quest. 8. y Gabriel que le refiere en la misma distincion, en la quest. única; y son dos partes subjetivas, ó especies de esta virtud: una es la Prudencia por la qual uno rige á sí

mis-

mismo : otra es la Prudencia por la qual alguno rige alguna muchedumbre , las quales difieren en especie. Ansi mismo la Prudencia que rige á muchos se divide en diversas especies de muchedumbre , que una es la muchedumbre que es ayuntada en uno para algun especial negocio ; como el Exército que es yuntado para pelear ; y la Prudencia que esta muchedumbre rige y gobierna, se dice *Prudencia militar*: otra muchedumbre es la que es ayuntada para toda la vida , ansi como la muchedumbre de una casa , ó familia , y la especie de Prudencia que esta muchedumbre rige se dice *Prudencia economica* : otra muchedumbre es la de una Ciudad , ó Reyno , y la Prudencia que esta muchedumbre rige se dice *Prudencia regnativa* , y en los subditos *Prudencia política* , segun el Filosofo en el 6. de las *Ethicas* , y Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 48. y en la quest. 50. Ansi mismo Tulio en el segundo de la *Rhetorica* pone tres

partes integrales de la virtud de Prudencia , las quales se requieren para perfeccion de esta virtud , conviene á saber , memoria de las cosas pasadas , inteligencia y conocimiento de las presentes , y providencia de las por venir : la qual es la mas principal de todas las partes de la virtud de la Prudencia. Y ansi Prudencia se dice de *Providencia* , segun Santo Thomas en la quest. 48: ya alegada con otras questiones siguientes , dó pone otras muchas partes , ansi integrales como potenciales , y trata largamente de ellas , y de las partes subjetivas , dó me remito , y al Tulio sigue tambien Gabriel en el lugar ya alegado. Esto presupuesto , para entendimiento de esta virtud , y declaracion de esta copla , quexase agora aqui el *Revulgo* de que la virtud de la Prudencia faltaba en la República , y para decir los defectos y males que por su falta habia en el Reyno , cuenta lo que es del oficio de esta virtud , y dice :

## 2. Que de lexos barruntaba.

Esto es , que de lexos conocia , y por el rastro sacaba , conviene á saber , sacaba por larga experiencia , y memoria de muchas cosas acaescidas , *qualquier bestia robadora*. Los casos y acaecimientos que estan por venir , y pueden acaecer , y empecer , proveyendo lo necesario al caso para que no empezcan ; ó dañen menos , que se entienden aqui por *bestia robadora* , prosigue , y dice : *Y las veredas sabia* , que quiere decir , que conocia las trochas y senderos ; por dó el lobo , que es el mal que nos priva del bien , *acudia* ; esto es vendria y empeceria : y dice

*veredas* , queriendo decir , que solo los prudentes son perspicaces , y conocen lo que está por venir : ansi como no todos saben y conocen las veredas , y senderos , que son menos usados y conocidos , que los caminos que á todos son comunes y notorios , que segun dice el Filosofo en el 6.º de las *Ethicas* : *la Prudencia es acerca de las cosas dubdosas que están por venir , de que sabe haber consejo , que de las manifestas y claras cosa de liviandad y risa es haber consejo* , segun el mismo en el 3.º de las *Ethicas*. Prosigue y dice :

## 3. Y aun las cuevas raposeras.

Como las raposas sean animales astutos , y engañadores y maliciosos , segun San Gregorio en el libro 19. en el Ca-

pítulo I. de sus *Morales* , quiere decir , que tambien la Prudencia conocia los fraudes y engaños de la astucia , y falsa

Prud-

Prudencia. Esta es comparada á los demonios por el Psalmo 62. de la qual Prudencia dice el bienaventurado San Gregorio en el libro 10. en el Capítulo XXVII. del mismo libro : el saber de este modo es cubrir el corazon con maquinaciones y el sentido con palabras : dar á entender las cosas que son falsas ser verdaderas, y las que son verdaderas mostrar ser falsas. Ciertamente esta Prudencia es sabida de los mancebos con uso. Esta por precio de los muchachos es aprehendida. Acerca de lo qual es á saber, que Prudencia se dice en una de tres maneras : una es la Prudencia falsa dicha por semejanza ; porque como prudente se diga aquel que bien dispone las cosas, que se deben hacer por algun fin ; ansi aquel que por mal fin dispone algunas cosas convenientes para aquel fin, tiene falsa Prudencia, en quanto aquello que toma por fin no es verdaderamente bueno, mas por semejanza, ansi como alguno es dicho buen ladrón. De esta manera segun semejanza, se puede decir prudente ladrón el que de nuevo halla vias convenientes para robar. Y de esta manera es la Prudencia, de la qual dice el Apostol á los Romanos en el Cap. VIII. *La Prudencia de la carne es muerte*. Conviene á saber, la Prudencia que pone el último fin en la delectacion de la carne. La segunda Prudencia es verdadera, porque halla caminos convenientes para fin verdaderamente bueno ; mas es imperfecta por dos razones : La una porque aquel bien que toma por fin, no es comun de toda la vida humana, mas de algun especial negocio. Ansi como uno halla vias convenientes para negociar, ó para navegar se dice prudente negociador, ó marinero : La otra porque falta en el principal acto de la Prudencia. Ansi como quando alguno rectamente aconseja, juzga bien de lo aconsejado tambien de aquellas cosas que pertenecen á toda la vida ; mas no aplica eficazmente á obra lo aconsejado, y juzgado. La tercera Prudencia es verdadera y perfecta, que es aquella, que para buen fin de toda la vida ciertamente aconseja, juzga, y aplica lo aconsejado y juzgado á la obra, y ésta solo es perfecta Prudencia, que la primera Prudencia es en símbolos, la segunda es comun á buenos y malos, mayormente aquella que es imperfecta por fin particular ; y aquella que es imperfecta por defecto de principal acto, segun está ya dicho, tambien está en solo los malos, segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 46. en el Art. XIII. De manera que la verdadera y perfecta Prudencia no está en los malos : mas como el Filósofo dice en el 6. de las *Ethicas*, en los tales hay, y está *demotica*, esto es, natural industria para bien, ó para mal ; ó astucia que se endereza solamente al mal, segun el Filósofo en el 6. de las *Ethicas*, la qual arriba diximos falsa Prudencia, y Prudencia de la carne, segun Santo Thomas en el Artículo XIII. arriba alegado. Y de esta falsa Prudencia dice aquí el *Revulgo*, que la conocia ; porque segun está ya dicho, la Prudencia es un conocimiento de las cosas que se deben huir, y de las que se deben seguir. Ansi que, para huir lo malo, y seguir lo bueno, es necesario de lo uno, y de lo otro tener conocimiento. De manera que se quexa aquí el *Revulgo*, que esta Prudencia, que de lexos conocia las cosas, y acaecimientos por venir, segun podian acaecer, y proveía para que no empeciesen, ó dañasen menos, *estaba echada allá en las eras*, esto es, no moraba, ni se exercitaba en la República ; mas estaba caída y abatida fuera de lo poblado.

4. Doliente de modorra.

Conviene á saber estragada y corrupta por deleytes y pasiones, que segun el Filósofo (en el 6. de las *Ethicas*, al qual refiere y sigue Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 47. en el Artículo final, y en la quest. 53. en el Art. VI.) lo deleytable y triste pervierte la estimacion de la Prudencia. Y asi en el Capítulo XIII. de Daniel está escrito: *La hermosura te engañó, y la concupiscencia trastornó tu corazon.* Y el Capítulo XXIII. del Exodo dice: *No re-*

*cibas dones, que ciegan tambien á los prudentes.* Asi que, dice: que faltaba ya en el Reyno toda manera de Prudencia; aun la Prudencia por la qual uno rige á sí mismo, como la que rige muchedumbre, agora sea económica, ó regnativa, ó política, ó la militar, que rige y gobierna en campo el Exército, que es juntado para pelear. Lo qual todo comprehende, y dice que de todo punto estaba pervertida la estimacion de la Prudencia. Sigue se:

EL AUTOR.

ESTANCIA XIV.

*Tempera* quita pesares,  
 que corre muy concertado,  
 rebentó por los hijares  
 del comer desordenado:  
 Ya no muerde, ni escarmienta  
 á la gran loba hambrienta,  
 y aun los zorros y los osos  
 cerca de ella dan mil cosos;  
 pero no porque lo sienta.

G L O S A.

**T**Rata aquí *Mingo Revulgo* de la virtud de la Temperancia, que llama *Tempera*. Es de saber para entendimiento de esta copla, y su declaracion, que (segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> quest. 141. en el Art. II.) este nombre Temperancia se toma en una de dos maneras: la una manera es segun su comun significado, y entonces es general virtud; porque este nombre Temperancia significa una Templanza, esto es, una mo-

deracion que pone la razon en las obras, y pasiones humanas, lo qual es comun en toda virtud moral: otra manera es, si se considera y toma *anthonomicè*, que es por excelencia, segun que la Temperancia refrena al apetito de aquellas cosas, que mayormente atrahen al hombre: acerca de las quales es propriamente esta virtud, y considerada asi es especial virtud, y tiene especial materia. Ansimismo estos deleytes que

principalmente atraen al hombre, son en una de dos maneras, que unos son acerca del comer y beber, y otros quanto al deleyte de la carne, segun el Filósofo en el 3.º de las *Ethicas*, y Santo Thomas en el Artículo IV. de la question arriba alegada. Y asi las partes subjectivas, ó especies de esta virtud son la abstinencia, que refrena el comer, y la sobriedad, que pone medida al beber. Y del deleyte de la carne, quanto á la delectacion principal del mismo ayuntamiento, es la virtud de la castidad; y quanto á los deleytes circunstantes que son tocamientos, ú otros semejantes, es la Prudencia. Ansi lo

dice Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 143. y en la quest. 146. Pues llama aquí *Mingo Revulgo* á la Temperancia *quita pesares*, porque esta virtud retrahe, y quita los grandes detrimientos del cuerpo, y la turbacion de los sentidos con otros inconvenientes y males que del desordenado comer y beber, y del pecado de la luxuria se suelen seguir, y nacer, como por experiencia vemos. Y lo dicen el Capítulo XXXI. y el Cap. XXXVII. del Eclesiástico, y el Capítulo *Nihil* con los dos Capítulos siguientes: *De Consecratione*, en la distincion 5.ª y dice que esta virtud:

## 2. Que corrie muy concertada.

Conviene á saber, que era tan concertada y puesta en refrenar, y apartar los desordenados deleytes y deseos, los quales retrahe, y aparta esta virtud, como está dicho, y lo dice Aristoteles en el 2.º de las *Ethicas*. *Reventó por los hijares del comer desordenado*: que quiere decir, que fué vencida de los deleytes y concupiscencia. Ansi que, fué en todos los actos de su oficio excesiva y demasiada, no solamente en el demasiado comer y beber; mas aun, en el desordenado deleyte de la carne, que nace de la gula, segun el bienaventurado San Gregorio en sus *Morales* en el libro 31. que segun dice San Gerónimo, y el principio en la distincion 44. el vientre, y los miembros de generacion son á sí mismos muy vecinos, para que de la vecindad de los

miembros se entienda y conozca la consideracion de los vicios. Donde el Apostol San Pablo á los de Epheso en el Cap. V. dice: *No querais embriagaros del vino, en el qual está la luxuria*. Y asi reprehendiendo el Profeta Ezequiel á Jerusalem, en el Capítulo XVI. al qual en este proposito refiere Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 148. en el Art. III., dice: *Haec fuit iniquitas sororis tuae Sodoma, saturitas panis & vini*. Que quiere decir: Esta fué la iniquidad de tu hermana Sodoma, hartura de pan y vino; porque del desordenado comer y beber se enciende la luxuria, y asi se debe entender aquí: pues acerca de estas concupiscencias y deleytes es la virtud de la Temperancia, segun que es especial virtud.

## 3. Loba hambrienta.

Se toma y entiende aquí por el pecado de la gula; que el lobo es animal comedor y gloton. Y dice aquí el *Revulgo*, que ya esta virtud, por la abstinencia y sobriedad, *no muerde ni escarnienta*, esto es, no punge, ni alanza de sí la gran *Loba hambrienta*, que es

el pecado de la gula que está en el desordenado comer y beber. Ansimismo *Loba hambrienta* se puede tomar y entender por la codicia, que no se harta, segun el Filósofo en el 1.º de las *Políticas*, y el Cap. *Scient*. en la distincion 47. que segun dice San Agustin en

el libro de *Moribus Ecclesie*, el oficio de la Temperancia, entre otras cosas, es refrenar, y mitigar la codicia. Lo qual se debe entender que hace la Temperancia, no solamente en quanto es general virtud; mas aun en quanto es especial virtud; porque el que puede refrenar las concupiscencias y deleytes que mas atraen asi al hombre, como son el demasiado comer y beber, y el deleyte de la carne, con mayor

facilidad refrenará la codicia, en que hay menor dificultad, segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 141. en el Art. IV. Y segun esto quiere decir aquí el *Revulgo*, que no solamente no refrenaba la Temperancia los deleytes y concupiscencias, en que hay mayor dificultad, mas aun no templaba ni moderaba las concupiscencias y vicios que mas facilmente podria moderar y templar.

#### 4. Los zorros y los osos.

Se toman y entienden aquí por los bestiales deleytes. Y quiere decir, que aunque los zorros y los osos, que son los bestiales deleytes, y concupiscencias de los pecados de la gula y luxuria *cerca de ella dan mil cosas*, conviene á saber participan de ella de continuo y la persiguen, *no lo siente*, esto es, no viene en conocimiento de sí misma, y de su propia bondad, ni de como entre los tales vicios, y esta virtud hay tanta repugnancia, y contradicción. De manera que dice en esta copla, está en la República del Reyno del todo corrompida, y dañada por los deleytes y concupiscencias del desordenado comer y beber, y deleyte de la carne. De tal manera que los hombres viven sin ella como bestiales, hechos semejantes á las bestias: lo qual repugna grandemente á la dignidad y excelencia del hombre, segun aquello del Psalmo 48. que en este proposito refiere Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 142. en el final Artículo que dice: *Homo cum in honore esset, non intellexit: & comparatus est jumentis insipientibus, & similis factus est illis*. El hombre como fuese en honra, no entendió, y es

comparado á las bestias insipientes, y fué hecho semejante á ellas. Finalmente es á saber, que segun dice el Filósofo en el 6. de las *Ethicas*: Las virtudes de tal suerte están asidas, y corresponden las unas con las otras, que el que enteramente tiene la una, las tiene todas. De manera, que, como dice el Bienaventurado San Gregorio en el libro 22. en el Cap. I. de sus *Morales*: Una virtud sin las otras virtudes, ó es de todo punto ninguna, ó imperfecta. Así que la Prudencia, Temperancia, Fortaleza, y la Justicia tanto son perfectas quanto á veces son ayuntadas á sí mismas; mas divididas, y apartadas, en ninguna manera pueden ser perfectas. Porque ni es verdadera Prudencia aquella que no es justa, temperante y fuerte; ni perfecta Temperancia la que fuere fuerte, y justa y prudente no es; ni es entera Fortaleza la que no es prudente, temperante, y justa; ni verdadera Justicia la que no es prudente, y fuerte, y temperante. De la qual connexion de virtudes trata Gabriel en el 3. de las Sentencias en la distincion 36. en la question única. Siguese:

## EL AUTOR.

## ESTANCIA XV.

Vienen los lobos hinchados,  
 y las bocas relamiendo,  
 los lomos traen ardiendo,  
 los ojos encarnizados:  
 Los pechos tienen somidos,  
 los hijares regordidos,  
 que no se pueden mover;  
 mas quando oyen los balidos,  
 ligeros saben correr.

## G L O S A.

**V**ienen los lobos hinchados. Es cierto que faltando los perros del ganado, acuden luego los lobos. Ansi faltando estas quatro virtudes en la República, acuden los Tyranos, los quales dice aquí que vienen acompañados de todos los siete vicios, ó pecados mortales. Y dice, *que vienen los lobos*, que son los Tyranos, que como lobos siguen su propio apetito, é interés. *Hinchados*, conviene á saber hinchados del pecado de la soberbia, que hincha, segun el Cap. XV. de Job, que de la soberbia dice: *Quid tumet contra Deum spiritus tuus?* Que quiere decir: Para que, ó soberbio, se hincha contra Dios tu espíritu? *Y las bocas relamiendo*. Esto dice por la gula, que es un desordenado apetito de comer y beber, de que está ya dicho en la copla precedente. *Los lomos ardiendo* dice por la luxuria, que está en los lomos, segun San Gregorio en el libro 28.

en el Cap. VII. de sus *Morales*. *Los ojos encarnizados*, dice por la ira, que es apetito de venganza, segun la glosa sobre el Cap. XIX. del Levítico. Y dice *encarnizados*, porque la ira, segun San Gregorio en el libro 5. en el Capítulo XXXI. de sus *Morales*, enciende la cara, y encarniza los ojos del ayrado. *Los pechos tienen somidos*. Esto dice por el pecado de la envidia, de la qual dice el Damasceno en el segundo libro, que es tristeza de los bienes ajenos. Y dice que traen *los pechos somidos*, porque la envidia hace andar al hombre encogido y descontento. Y el descontento que este pecado trae, y los males que el pecado de la envidia al envidioso acarrea en lo interior y exterior, escríbelos San Gregorio en el libro 5. en el Cap. XXXIII. de sus *Morales*, y en el Cap. XXXIV. del mismo libro.

2. Los hijares regordidos,  
Que no se pueden mover.

Lo dice por el pecado de la Decidia que segun el Damasceno es una tristeza que asi agrava el ánimo del hombre que ninguna cosa le agrada hacer. Y segun

San Agustin en el libro de los vicios, y virtudes es una flaqueza de ánimo que proviene por defecto de amor divino. Concluye y dice :

Mas quando oyen los balidos,  
Ligeros saben correr.

Esto dice por la Avaricia , y quiere decir , que aunque estos tyranos son ansi pesados , y llenos de Decidia para bien obrar , quando oyen los balidos , que son las divisiones del Reyno , *ligeros saben correr* , esto es , acuden presto á cebar su codicia y avaricia. De manera que se quexa aquí la República, que por carecer el Reyno de estas quatro virtudes Justicia , Prudencia , Fortaleza y Templanza , entre los Tyranos acompañados de todos los siete pecados mortales , que son Soberbia , Gula , Luxuria , Ira , Envidia , Decidia , y Avaricia , figurados , segun visto habemos. Allende de esto es de saber , considerando mas en particular los accidentes , y mala naturaleza de estos pecados , que la Soberbia se puede considerar en una de dos maneras , segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 132. en el Art. IV. y en el Art. IV. de la quest. 134. y en la quest. 162. en el segundo y final Artículo : una manera es segun la redundancia , y afluencia que tiene en los otros pecados : y segun esto la Soberbia tiene una generalidad en quanto de la Soberbia pueden nacer todos los pecados ; y tomandola de esta manera San Gregorio , en el libro 31. en el Cap. XXXI. de sus *Morales* , la pone por reyna y madre de todos los vicios , y dice , que de esta mala raiz salen siete pecados , conviene á saber : vanagloria , envidia , ira , accidia , avaricia , luxuria , y gula. De otra manera se considera , segun que es especial pe-

cado , que tiene proprio objeto : que la Soberbia es un desordenado apetito de propria excelencia. Y ansi , segun que es especial pecado , se cuenta entre los siete pecados mortales : y entonces de la Soberbia nace inmediatamente la vanagloria , y de la vanagloria , la desobediencia , jactancia , hypocresia , contenciones , pertinacia , discordia , y presuncion. Ansi mismo , de la Envidia nace aborrecimiento , susurracion , detraction , alegrarse de las adversidades del próximo , y pesarle de las prosperidades. De la Ira , rencillas , hinchazon , injurias , voces , indignacion , y blasfemias. De la Decidia ( á quien San Gregorio en el lugar alegado llama tristeza , segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 35. en el Artículo final ) nace malicia , rencor , cobardia de corazon , desesperacion , entorpecimiento acerca de los preceptos , vagar acerca de cosas ilicitas. De la Avaricia , traycion , fraude , falacia , perjuros , desasosiego , violencias , durezas de corazon contra misericordia. De la Gula , desordenada alegria , truhaneria de gestos , suciedades , mucho hablar , escureza de entendimiento. De la Luxuria , ceguedad del entendimiento , inconsideracion , inconstancia , precipitacion , amor de sí , aborrecimiento de Dios , deseo de este presente siglo , y desesperacion del venidero. ¿ Qual sería el estrago que tal compañía como esta haria donde entrase ? Todo hombre de buen seso , y juicio lo puede y debe entender. Pues

es cierto, que quando los malos subieren á principado, gemirá el pueblo. Ansi que, dice *Revulgo*, y se queixa en esta copla, que por faltar en el Reyno las virtudes de la Justicia, Prudencia,

Fortaleza y Templanza, acudian los Tyranos á tyranizar, y oprimir los pueblos: los quales, dice, que venian acompañados de todos los siete pecados mortales, segun está dicho. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XVI.

Abren las bocas rabiando  
de la sangre que han bebido,  
los colmillos regañando:  
parece que no han comido:  
Por lo que queda en el hato  
cada hora en gran rebato,  
nos ponen con sus bramidos,  
desque hartos, mas transidos  
los veo, quando no cato.

### G L O S A.

**S**angre, se toma aquí por el dinero, ó hacienda, que se dice vida del hombre segun la ley *Advocati. De advocat. diversor. Jud. C.* Porque ansi como el hombre no puede vivir sin sangre, ansi no puede vivir sin la hacienda, y dinero, con que se compra el comer y beber, sin el qual es imposible vivir el hombre, como la experiencia lo enseña, y lo dice el Filósofo en el I<sup>o</sup> de las *Políticas*, y el Capítulo *Nihil. De Consecratione*, en la distincion 5. Donde San Agustin en el libro *de verbis*

*Domini*, en el tratado 35. dice: *Que el que defrauda de lo necesario, y el que derrama sangre, son semejantes.* Ansi dice aquí *Mingo Revulgo* que estos Tyranos, de que en la copla precedente ha tratado, *abren las bocas rabiando de la sangre que han bebido.* Que quiere decir, que tienen tan grande avaricia, que aunque han usurpado grandes haberes y riquezas del sudor, y trabajo de los inocentes populares; no se hartan, y siempre les crece la sed, y hambre de su codicia.

#### 2. Los colmillos regañando.

Esto es, mostrandose rabiosos y crueles, y amenazando, como sino hubiesen comido, conviene á saber, como sino hubiesen robado, y usurpado tanto que pudiesen hartar con ello la ham-

bre de su codicia. Y de tal manera dice que crece esta sed, y hambre de los Tyranos, que *por lo que queda en el hato*, que es lo que queda en la República por robar y tyranizar, *ponen*

*cada hora en gran rebato con sus bramidos*, esto es, ponen cada hora en gran revuelta con sus movimientos y alborotos. Que *fremitus* en latin quiere decir bramido, y se toma aquí por el alboroto y movimiento, como se tomo y entiendo en el Psalmo 2. que comienza: *Fremuerunt gentes*, &c. y Tertuliano allí. Da fin á la copla, y dice:

3. Que estos Tyranos, quando parece que están *hartos* de riquezas, y bienes mal adquiridos, están hambrientos y codiciosos, y deseosos de robar y tyranizar lo ageno. *Tyrano*, segun el Filósofo, en el VII. de las *Políticas*, y la ley 10. en el tit. 1. de la segunda partida, es aquel que procura Señorío por fuerza, ó por engaño y traycion: el qual Señorío no dura mas que quanto puede durar la fuerza, segun Medea dixo al Rey Creon: ansi como lo introduce Seneca en la segunda Tragedia. Estos Tyranos aborrecen el bien comun, la paz y sosiego del Reyno; aman su propio, y particular interes, y para que mas seguramente pædan ser Señores, y poseer lo que tienen robado, y tyranizado, siembran sediciones, y discordias en el pueblo, que tienen sujeto, segun el Filósofo en el III. de las *Políticas*, y VIII. de las *Ethicas*, y Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 42 en el Art. II. y Bartulo en el tratado *de Tyranide*, y la ley 10. arriba alegada, donde entre otras cosas dice la ley: Que estos Tyranos viven siempre con sospecha de perder lo que tienen tyranizado y robado: como de Dionysio Syracusano lo cuenta Boccio en el libro 3. de *Consolacion*, dó dice: Que como este Dionysio de hombre pequeño y baxo fué puesto y subido en grande estado, y un amigo le dixese que le tenia por bienaventurado por el grande poder y honra, que habia alcanzado, Dionysio le comidó á comer: y al comer bien, y asaz

esplendidamente aderezado, Dionysio hizo colgar de una delgada cuerda una muy aguda espada á la mesa sobre la cabeza del amigo, el qual con el temor que tuvo que la espada no cayese sobre su cabeza, hubo mala, y con grande sobresalto la comida; y todo el tiempo de comer estuvo con grande ansia y pena; y que acabada la comida, Dionysio le dixo: ¿Que si habia habido alegre comer? A lo qual respondió: que antes muy triste, por el grande temor que habia tenido que la espada no cayese sobre su cabeza. A lo qual dice que Dionysio respondió: pues sabe ciertamente que tal es la vida del Tyrano, como el comer que tu has habido; que su estado acrecienta ansia y pena; porque la prosperidad de los malos, y las riquezas mal adquiridas no tienen, ni traen consigo momento de seguridad, y pasan como sueño; cuyo ascenso, ó subida es para dar mayor, y mas grave caída, segun el Claudiano, á quien refiere la Glosa en el Cap. penultimo *de Penitentia*, en la distinc. 4. que dice: Los malos son levantados en alto, para que con mayor, y mas grave caída sean derribados. Y el Real Profeta David en el Psalmo 75. dó dice: *Durmieron su sueño todos los varones de riquezas, y ninguna cosa hallaron en sus manos*. Y en el Psalmo 36. dó dice: *No querais haber envidia del malo, que prospera en sus hechos, ni del hombre que hace injusticias*. Y mas adelante, cerca del fin del mismo Psalmo, dice: *Ví al malo exáltado asi como los Cedros del Líbano*, &c. Ansi que, dice esta copla, que estos Tyranos estaban llenos de codicia, y avaricia, que no se contentaban con lo mucho que en el Reyno tenían tyranizado y robado; mas que aun se querian alzar con lo que en él quedaba por tyranizar y robar. Sigue.

## EL AUTOR.

## ESTANCIA XVII.

¿No ves nescio las cabañas ,  
y los cerros , y los valles ,  
los collados , y las calles  
arderse con las montañas ?

¿No ves quan desbaratado  
está todo lo sembrado ,  
las ovejas esparcidas ,  
las Mestas todas perdidas ,  
que no saben dar recaudo ?

## G L O S A.

**D**espues que la República ha dicho los males , é infortunios que el Reyno padece por falta de buena gobernacion, y por la cobdicia , y avaricia de los Tyranos que se levantan en él , mostrando ser ansi verdad por evidentes señales , y efectos , dice : *No ves , nescio* , como quien dice : tan indiscreto y falto de saber eres , que no ves , que por falta de buena gobernacion las *cabañas* , que son los poblados , y *los cerros y los valles* , que se entiende por lo despoblado alto y baxo , montuoso y plano todo se consume , y arde ? Prosigue y dice : *¿No ves quan desbaratado está todo lo sembrado ?* Que quiere decir : *¿No ves quan desbaratado está todo buen consejo y doctrina para bien y seguramente regir y gobernar el Pueblo , lo qual todo en el Reyno diviso no nace ni dá fruto , como la simiente que cae en el camino , ó sobre la piedra , que no halla virtud , ni humor para nacer y fructificar , y se pierde.*

*Las ovejas esparcidas* , conviene

á saber , las gentes del Reyno que están discordes , y de diversas opiniones.

*Las Mestas todas perdidas* , dice por el Consejo Real , y las otras Audiencias y Congregaciones , y los Ayuntamientos que hacen las Justicias , y Regidores en las Ciudades , Villas , y Lugares del Reyno para dar orden en la Gobernacion de él , y determinar lo que es de justicia. Lo qual todo se entiende aquí por las *Mestas* , que son los Ayuntamientos que hacen los Pastores ante sus Alcaldes , dó se determinan sus negocios. Y dice aquí el *Revulgo* que todo esto estaba perdido , *que no sabian dar recabdo* , que quiere decir , que no sabian dar , ni tomar orden en lo que debian hacer y proveer. Ansi que , esta copla dice que por falta de la gobernacion del Reyno , y por la osadia de los Tyranos y codiciosos el Reyno está perdido : que ya , ni el Consejo Real , ni los Ayuntamientos de los Pueblos sabian dar remedio á los males , y daños de él. Siguese:

EL AUTOR.

ESTANCIA XVIII.

Allá por esas quebradas  
 verás balando corderos,  
 por acá muertos carneros  
 ovejas abarrancadas:  
 Los panes todos comidos,  
 y los vedados pacidos,  
 y aun las huertas de la Villa:  
 ¡ tal estrago en *Esperilla*  
 nunca vieron los nacidos!

G L O S A.

1. **C**oncluye *Mingo Revulgo* en esta copla su querella, y dice los males que todas las gentes del Reyno en general sufrian. *Corderos* llama á los inocentes y sin culpa; *carneros* á los mayores, y personas mas principales del Reyno; *ovejas* dice por todo el resto de la gente del Pueblo. Y dice, que todos estos estados de gentes mayores, y menores, y medianos, buenos y malos generalmente padecen: unos fuerzas y robos; y otros muertes en diversas partes y lugares. Como sea verdad que muchas veces permite Dios que se hagan castigos generales en las tierras, así en los buenos como en los malos, y que juntamente padezcan pena temporal buenos y malos: los malos; porque son malos, y los buenos; porque pasan en disimulacion los pecados de los malos, y no los redarguyen, ni reprehenden, segun que largamente lo trata Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la question 108. en el Art. IV. y el Capítulo *Ecclesia* en la causa 1. en la quest. 40. y el principio en la causa 24. en la quest. 3. y Medina en el Codice

*de Satisfactione*, en la quest. 5.

2. *Pan*, segun San Gregorio en el lib. 23. en el Cap. XXVI. de sus *Morales*, y en el Cap. III. de Isaias Profeta, se toma, y entiende en muchos significados, y entre estos significados se toma por la refaccion y socorro temporal de esta vida presente: y así se toman y entienden aquí los *panes*. Y dice *que están todos comidos*: conviene á saber, que están consumidos, y que el pueblo padesce necesidad, y falta por defecto de buena gobernacion y providencia. *Los vedados pacidos*, dice por las cosas de la Iglesia, que dice que padecen fuerzas y violencias. *Y las huertas de la Villa*, dice por el aprovechamiento comun, y los propios y rentas de los pueblos del Reyno, las Leyes, y Estatutos, y Ordenanzas justas, que principalmente se enderezan al aprovechamiento comun, y bien de la cosa pública; prefiriendo siempre la pública utilidad á el singular, y particular interés. Lo qual todo quando se guarda, y hace como hacerse debe, y está en su fuerza y vigor,

la República del Reyno, tiene verdor, y crece, y florece, y aumenta. Mas quando los que han de regir, y gobernar el Reyno, y procurar el bien comun de él, siguen su propio interés, movidos por cobdicia y avaricia, y otros vicios, crecen siempre los males en la República, y viene en continua diminucion, hasta llegar á total destruccion, y perdicion, segun lo dice Caton en la oracion que pone Salustio en el *Catilinario*, cuyas palabras pone tambien San Agustin en el libro 7. de la *Ciudad de Dios* en el Cap. IX. que son las siguientes: *No queráis pensar*, dixo Caton, *que nuestros mayores con armas hicieron su República de pequeña grande; que si así fuese mucho mas hermosa la tendríamos nosotros; porque ciertamente mayor abundancia de compañeros y ciudadanos, y allende de esto de armas y caballos tenemos nosotros que ellos tuvieron; mas otras cosas fueron las que á nuestros mayores hicieron grandes, de las cuales nosotros ningunas tenemos. Cã estando en casa, tuvieron industria en el campo, y justo Imperio, el ánimo, y corazon libre, y derecho en aconsejar no embuelto en luxuria ni delito. Por estas cosas que ellos tuvieron, nosotros tenemos la*

*luxuria, y la avaricia: la República está pobre y nuestra familia rica: los galardones que se habian de dar por virtud, vendense por dinero: por que el tesoro de la cosa pública fuese rico, las haciendas de aquellos eran pobres. Agora corruptas nuestras costumbres, acaesce lo contrario, que el tesoro de la República está pobre, y nuestras haciendas ricas: lo qual es cosa desaguisada, y corruptela de toda salud.* Lo qual todo, dice aquí el *Revulgo*, que pasa así en la República y que el zelo, y bien comun de ella está olvidado y perdido. Dá mas sus quejas, y mostrando gran sentimiento, y dolor de su perdicion, dice: *Que tal estrago en Esperilla nunca vieron los nascidos.* Que quiere decir: que tal estrago nunca vieron los nascidos en España, que en latin se dice *Hesperia*, de dó la llama aquí *Esperilla*. De manera que se queja en esta copla, y dice: que todos los Estados del Reyno, así Eclesiásticos, como Seculares recibian y padecian fuerzas, y robos y muertes; y que la cosa pública estaba tan necesitada y disipada por falta de buena gobernacion, y por la avaricia de los Tyranos, que tal estrago en España nunca vieron los nascidos. Siguese:

EL AUTOR.

ESTANCIA XIX.

Ala he *Revulgo* hermano ,  
 por los tus pecados penas ,  
 sino haces obras buenas ,  
 otro mal tienes de mano :  
 Mas si tu *enfotado* fueses ,  
 y ardiente tierra pacieses ,  
 y *verdura* todo el año ,  
 no podrias haber daño  
 en el ganado , ni en mieses.

G L O S A.

**H**abiendo oido *Gil Aribato* las quejas de *Mingo Revulgo*, replica agora contra él, y dice: que todos los trabajos, y persecuciones que la República padece, le han venido por su culpa, y que por sus pecados pena. Funda su réplica en aquella sentencia de Job á los 34. Capítulos, dó dice: *que Dios hace reynar al hombre hypocrita por los pecados del pueblo.* De manera que la culpa que el pueblo impone al Rey, *Gil Aribato* la imputa al pueblo, diciendo, que *por sus pecados* tiene gobernador defectuoso. Ansi que, el ser el Rey vicioso, y andarse tras sus placeres y deleytes, y no curar de la gobernacion del Reyno, de dó se siguen vicios, robos, fuerzas, muertes, tyrantias é injusticias, todos estos males, dice, que vienen por los pecados del pueblo. Pruebase tambien esto por el Cap. III. del libro de *Isaias Profeta*, dó está escrito: Que amenazando Dios á *Jerusalen*, porque el pueblo andaba metido y envuelto en vicios, y pecados, dice que le daria Principes viciosos y defectuosos, muchachos en

edad y costumbres, no fuertes ni guerreros, mas debiles y flacos, dados á mugeres, y semejantes á ellas. *Et dabo pueros Principes eorum, et effeminati dominabuntur eis.* Que quiere decir: yo les daré Principes muchachos y afeminados, que los enseñorearán. Y aun dice mas *Gil Aribato*: Que *si el pueblo no hace obras buenas, otro mal tiene de mano*: que quiere decir: que si el pueblo no viene en conocimiento de sus culpas y pecados, y hace penitencia de ellas; y buenas obras, le están aparejados peores males que estos de que se queja. Esto dice, porque suele Dios castigar á los que estan pertinaces en el pecado con aumento de temporal affliccion y pena: como parece por el Cap. XXVI. del Levitico, y el Cap. XXVIII. del Deuteronomio. Y tenemos exemplo de esto en el Cap. IX. del segundo libro de los *Maccabeos*, del Rey *Antiocho*, del qual cuenta la Historia, que como hubiese hecho muchas crueldades, y males en ofensa de Dios, segun parece por los Capítulos precedentes del mismo libro,

Dios le hirió con insanable plaga , y que como aun con todo esto no cesase en su maldad , y malos pensamientos , por momentos le crecian , y recibian aumento sus dolores y tormentos. Y aun porque á aquellos que entré las aflicciones , que Dios por su clemencia les envia , para que se emienden , perseveran endurecidos en sus pecados como

Faraon , la temporal afliccion les es hecha comienzo de su pena eterna , y perpétua condenacion , segun se contiene en el Cap. *Nabuchodonosor* , en la causa 23. en la quest. 4. y en el Cap. *Sunt plures* , con el Cap. siguiente de *Penitentia* en la distincion 3. Siguese:

### Mas si tu enfotado fueses.

Esta es una amonestacion que hace *Gil Aribato* al pueblo , para que se convierta , y haga buenas obras : de fundamento de las quales es tener Fé , Esperanza y Caridad , que son las tres virtudes Theologales , sin las quales ninguno puede alcanzar la final prosperidad , y bienaventuranza sin fin para que fuimos criados , y redimidos. Y dice primero de la Fé , tomando aquí *enfotado* por el hombre que tiene Fé.

*Ardientè tierra* , dice por la Caridad : que la Caridad se compara al fuego , segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 24. en el Artículo X. Y todo aquel que tiene caridad , arde en el amor de Dios , y del próximo. Y la Iglesia canta : *Flamescat igne Charitas*.

*Verdura* , dice por la Esperanza , que lo verde signiñca Esperanza. Y porque hemos de durar y ser constantes en estas virtudes todo el tiempo de nuestra vida , dice *todo el año* , por toda la vida , que segun dice el Redemptor del mundo por San Matheo á los X. Capítulos : *No el que comenzare , mas el que perseverare hasta la fin será salvo*. Y dice *Gil Aribato* aquí : Que si estas virtudes tuviese el pueblo , y perseverase y durase en ellas *todo el año* , conviene á saber toda la vida , hasta la fin , *no podria haber daño en ganados* , esto es , en las personas de los estados del pueblo , que se entienden aquí por *ganados* , segun que otras veces está dicho , ni en las haciendas , y frutos de que se sostienen , y susten-

tan las gentes del Reyno , que se entienden aquí por las *Mieses*. Y quanto á la Fé , que es la primera virtud , es de saber , que segun San Agustin sobre San Juan , la Fé es una virtud con la qual se creen las cosas que no se ven : que segun dice San Pablo á los Hebreos en el Cap. II. *La Fé es de cosas no aparentes*. Y de aquí dice San Gregorio en una Homilia : *Que la Fé á la qual razon humana da experimento , no tiene mérito*. Quiere decir , segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 3. en el Artículo X. que quando el hombre no está aperejado , ni tiene voluntad de creer las cosas que son de Fé , sino movido , é inducido por razon humana , no tiene mérito de Fé ; porque la razon humana inducida para creer lo que es de Fé , disminuye el mérito de la Fé : que creer debe el hombre las cosas que son de Fé , no por razon humana que le induzca á creer , mas por el autoridad divina. De esta virtud dice el Apostol en el lugar arriba alegado : *Sin Fé imposible es agradar á Dios*.

La Esperanza , segun el Maestro en el 3. de las Sentencias , en la dist. 26. es una cierta Esperanza de la bienaventuranza , que está por venir , que proviene de la gracia de Dios , y propios méritos. Esta virtud obra grandes efectos , que libra de la tribulacion. Y ansi dice el Psalmo 21. *En tí , Señor , tuvieron Esperanza nuestros padres , y salvastelos*. Exemplo en Susana y Daniel , como parece en el Cap. XIII. de Daniel. Otrosi,

la Esperanza socorre á las necesidades temporales. Ansi lo dice el Psalmo 144. que dice : *Los ojos de todos esperan en tí, Señor, y tu les das manjar en tiempo conveniente.* Item, confunde los enemigos, segun San Juan en el Cap. VI. que dice : *Confusos son, por que tuve Esperanza.* Y ansi dice el Sabio en el Cap. XVI. de los Proverbios : *el que espera en el Señor, es bienaventurado* Y en el Cap. XXVIII. *El que espera en el Señor, será salvo.* Y San Pablo á los Romanos en el Cap. IX. dice : *Ciertamente con la Esperanza somos hechos salvos.* Y el Psalmo 26. dice : *Que Dios hace salvos á los que tienen en él Esperanza.*

La Caridad, segun San Gerónimo, es una virtud con la qual se ama á Dios, y al próximo. Segun el Maestro de las Sentencias, se define asi : *La Caridad es un amor con el qual es amado Dios por sí mismo, y el próximo por Dios, y en Dios.* Y que Dios se daba amar, el próximo dicelo nuestro Redemptor por San Matheo á los XXII. Capítulos, dó dice : *Amarás á tu Señor, y despues dice : Y al próximo como á tí mismo.* Y San Juan en su I.<sup>a</sup> Epist. en el Cap. IV. dó dice : *Hoc mandatum habemus á Deo, ut qui diligit Deum diligit & fratrem suum.* Que quiere decir : *el que ama á Dios, ame á su hermano.* Muestrase la excelencia de esta virtud en soportar los trabajos, que segun dice San Agustín : *todas las cosas graves, y grandes el amor las hace livianas;* y en su vigor y fortaleza, segun aquello de los *Cánticos* en el Capítulo

ultimo que dice : *Fortis ut mors dilectio,* que quiere decir : *El amor es fuerte como la muerte, que á todos los fuertes vence.* Y es cierto ansi verdad, que no hay peligro, ni trabajo tan grande á que el hombre christiano no se ponga, y lo sufra, y pase por el amor de Dios, si verdaderamente le ama : como consta claramente por la muchedumbre de tantos Mártires bienaventurados que tantos y tan grandes tormentos, y muertes padecieron. Finalmente, porque es tanto lo que se podria decir, y escribir, y está escrito de estas virtudes, que si aquí se hubiera de referir, de cada una de ellas se haria un muy largo tratado, demos fin, concluyendo con el Apostol en la I.<sup>a</sup> á los de Corinto en el Cap. XIII. y á los de Epheso en el III. Capítulo. Que todas las virtudes, y buenas obras deben ir siempre acompañadas de Caridad, para que sean verdaderas virtudes ; porque verdadera virtud sin Caridad ser no puede ; pues la Caridad endereza y ordena los hechos de todas las otras virtudes al último y principal fin del hombre que es allegarse á Dios y gozar de él, segun Santo Thomas en la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> en la quest. XXIII. en el Artículo penultimo y final, y en la quest. 58. en el Art. VI. De manera que *Gil Aribato* en esta copla imputa la culpa de sus males al pueblo, y dice : Que los ha de padecer mayores, si no hace buenas obras para librarse de ellos, y tiene Fé, Esperanza y Caridad, que son las tres virtudes Theologales. Siguese :

## EL AUTOR.

## ESTANCIA XX.

Mas non eres envisado  
 en hacer de tus provechos,  
 echaste á dormir de pechos  
 siete horas amortiguado:  
 Torna, tornate á buen hanzo,  
 enhiestate ese corpanzo,  
 porque puedas revivir,  
 sino teme, que el morir  
 te verná de mal relanzo.

## G L O S A.

**C**ontinuando su réplica *Gil Aribato*, dice al pueblo en esta copla, *que no es avisado, que se echa á dormir de pechos*: que quiere decir, que se dá é inclina á los vicios y cosas corruptibles y percederas de este mundo, porque el que está de pechos, mira á la tierra, y cosas de ella. Siguese y dice: *siete horas amortiguado*, conviene á saber metido y envuelto en todos los siete pecados mortales, amortiguado con ellos. Y dice *amortiguado*, para dar á entender, que aunque el hombre que está en pecado, esté muerto por el pecado, porque segun dice San Pablo á los Romanos en el Capítulo VI. el salario del pecado es la muerte, puede si quiere el pecador, mediante el socorro de la divina gracia,

levantarse de la caída y muerte del pecado, y convertirse á bien vivir: como sea verdad que el tiempo para poder hacer penitencia del pecado dure hasta el postrero artículo de la vida del hombre, como parece por el principio de *Penitencia*, en la dist. 7. y por el Capítulo *Ancillam*; y la Glosa allí, en la causa 32. en la quest. 2. Y queriendo *Gil Aribato* volver al pueblo en su acuerdo, y ponerle en estado de verdadera vida y salud, sacandole de las tinieblas, y muerte del pecado, amonestale, y dice: *Que se torne á buen hanzo*, quiere decir que se aparte del mal, y se convierta al bien, haciendo obras virtuosas por las quales se alcanza la bienaventuranza, y gloria sin fin.

## 2. Y que enhieste el corpanzo.

Conviene á saber, no se abaje, ni dé á las cosas de la tierra, que son vanas y transitorias. Mas que segun la dig-

nidad y ser del hombre, enderece el cuerpo, y rostro al Cielo, dó todos las cosas son durables, y santas, y está la glo-

gloria infinita. Pues segun dice Ovidio: los animales irracionales miran abaxados á la tierra: á solo el hombre dió Dios la cara alta, y le mandó que viese el Cielo, y que alzase derecho al firmamento de las estrellas el gesto. Y dice, que se *enhieste*, segun está dicho, *porque pueda revivir*, esto es, que pueda revivir, ó renacer, saliendo del pecado. Finalmente amenaza *Gil Aribato* al pueblo con la muerte eterna; y dice: que si no se enmienda, le vendrá la muerte *de mal relanzo*, esto

es, que habrá mal fin, segun aquello del *Psalmo 33.* que dice: Que la muerte de los pecadores es pesima. De manera que dice esta copla, que el pueblo no hace lo que debe y le conviene, y que está metido y envuelto en todos los siete pecados mortales; y que si no se enmienda, demas de los trabajos corporales y muertes que en este mundo padecerá, le está aparejada la muerte perpétua, que es la peor. Sigue: se:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XXI.

Si tu fueses sabidor,  
y entendieses la verdad,  
verias que por tu ruindad,  
has avido mal pastor:  
Saca, saca de tu seno  
la ruindad de que está lleno,  
y verás como será,  
que este se castigará,  
ó dará Dios otro bueno.

### G L O S A.

**S**I tu fueses sabidor. En la Copla XIX. en orden ha dicho *Gil Aribato*, que Dios hace reynar al hombre defectuoso por los pecados del pueblo. Vuelve agora á referirlo aquí. Y que esto sea ansi verdad, consta tambien por el Cap. III. de Daniel, y por el Cap. XIX. del libro de Isaias Profeta, y el Cap. XIII. del Profeta Oseas. Y *Lyra* sobre el Cap. III. de Isaias pone asaz exemplos. Por lo qual, segun el bienaventurado San Gregorio en el libro 25. en el Cap. XX. de sus *Morales*: Mas debe el pueblo acusar su pro-

pia culpa de sus malas obras, que la injusticia del que gobierna: aunque como el Santo Doctor allí dice, el que ansi mal gobierna no es ageno de culpa, ni será libre de pena. De manera, que dice *Gil Aribato* en esta copla, que si el pueblo *fuese sabio* y prudente en conocer su propia culpa, *veria*, que por su ruindad: conviene á saber, veria que por sus culpas y pecados *ha habido mal pastor*, que quiere decir: ha habido Rey negligente y vicioso. Prosigue, y dice:

## 2. Saca, saca de tu seno.

*Seno*, según San Gregorio en el libro 22. en el Cap. XIV. de sus *Morales* se entiende y toma por el secreto de la conciencia, y corazón del hombre. Y pruebase por el Cap. VII. del *Ecclesiastés* que dice: *Ira in sinu stultitiæ quiescit*. Que quiere decir: la Ira hace asiento y se deleyta en el seno del loco, esto es, en el corazón del loco, según la Glosa allí. Y así se entiende aquí, porque según el Redemptor del Mundo lo dice por San Matheo á los XV. Capítulos: *Del corazón salen los malos pensamientos y obras*. Y así amonesta aquí Gil Aribato al pueblo, que saque de su seno,

conviene á saber, que saque del corazón, y secreto de la conciencia la *ruinada*, esto es, la maldad de los vicios y pecados de que está lleno, y que á esto se seguirá; ó que el Rey se enmendará, ó que Dios por su clemencia le dará *otro Rey bueno*. Así que, dice esta copla, que si el pueblo tuviese el saber y conocimiento que debía tener, conocería, que por sus pecados ha habido Rey negligente y vicioso. Y por tanto le amonesta, que se quite de mal vivir; y que esto hecho, verá como el Rey se enmendará, ó Dios por su infinita bondad y clemencia dará al pueblo otro Rey bueno. Siguese:

## EL AUTOR.

## ESTANCI A XXII.

Los tus hatos á una mano  
son de mucho mal chotuno,  
lo merino, y lo cabruno,  
y peor lo castellano:  
Muevese muy de ligero,  
no guarda tino certero,  
do se suele apacentar,  
rebellado al apriscar,  
mansó al tresquiladero.

## G L O S A.

1. **L**OS tus hatos á una mano. Reprehende Gil Aribato en esta copla á todos los de España en general, y á Castilla en particular, y especial. Y dice: *que todos los hatos á una mano*, esto es todas las gentes de España en general *son de mucho mal chotuno*,

conviene á saber son malos, y de mala condición: que *mal chotuno* dicen los Pastores á la mala calidad y disposición del ganado: lo qual entiende aquí dice por la maldad de la gente del Reyno. *Lo Merino* dice por lo del Andalucía, y Estremadura. *Lo Cabruno* di-

dice por lo de Vizcaya y Montañas, y de todos dice que son peores los Castellanos. Lo primero; porque dice que son inconstantes y móviles en quanto dice: *Muevense muy de ligero*. Lo segundo dice: *Que no guardan fino cetero, dó se suele apacentar*: que quiere decir, que no guardan el amor, y lealtad, que deben tener en ayúdar y defender á su patria y propia naturaleza que los cria y mantiene: Pues, segun dice Tulio en el *Sueño de Scipion*: á

*todos aquellos que ayudaren, y guardaren, y acrecentaren su patria, les está aparejado lugar cierto de gloria en el Cielo, dó gozarán con los Bienaventurados del alegría y gozo que dura para siempre*. Y el Emperador Justiniano en la *Instituta* en el principio *De excusat. tutor*. dó dice: *que los que mueren por la República, se debe entender, que viven para siempre con gloriosa fama*. Ansimismo prosigue *Gil Aribato*, y dice:

2. Que son rebellados al apriscar.

Conviene á saber, que son rebeldes en se juntar á tomar consejo, y dar orden como se tenga y guarde la paz en el Reyno. Y *mansos al trasquiladero*, que quiere decir, que quando se les hace alguna fuerza, se dexán caer y abatir, sin tener fortaleza ni vigor, para se defender. De manera que en esta copla reprehende de malos á los de

España *en general*, y á los de Castilla *en especial*, que dice que eran mudables, y no tenían amor, ni lealtad á su tierra; y que no tomaban consejo, ni daban orden en lo que para la paz, y sosiego de la República, y bien general del Reyno se debía hacer, y que no tienen vigor ni esfuerzo para resistir las fuerzas. Sigue se:

EL AUTOR.

ESTANCIA XXIII.

Del collado aquileño,  
Viene mal zarzaganillo,  
muerto, flaco, amarillo  
para todo lo estremeño:  
Mira agora que fortuna,  
que ondea la laguna  
sin que corran ventisqueros,  
rebosa por los oteros,  
no vá de buena chotuna.

G L O S A.

1. **D**EL collado aquileño. Hasta aquí ha reprehendido *Gil Aribato* los

pecados del pueblo, diciendo: Que por sus pecados tiene Rey defectuoso, y

M

pa-

padece las miserias y fatigas de que se queixa, y aunque sino se enmienda le están aparejados otros muchos males: agora en esta copla y la siguiente comienza mas en particular á decir lo que al pueblo ha de venir, si persevera en sus culpas y pecados, y no hace penitencia de ellos. Y porque el Profeta Geremias en el Cap. I. del libro de su Profecia anunciando los males que habian de venir, dixo: *Que de la parte del Aquilon vendria todo mal sobre los moradores de la tierra*; imitando al Profeta en aquellas palabras, dice: *que del collado aquileño*, que es de la parte del Aquilon, *viene mal zorzaganillo*, conviene á saber, viene grande infortunio, el qual dice que es tal que *para muerto, flaco, y amarillo*. El ganado estremeño es lo mejor y mas gordo, y para significar, y dar á entender que los males generales que vienen en las tierras, aunque á todos alcanzan, siempre hieren mas á los que tienen mas que perder; comparando á los mas ricos, y poderosos al ganado estremeño, dice: *Que para muerto,*

*flaco, y amarillo todo lo Estremeño.* Queriendo decir, que este infortunio á todos empecerá y dañará, y mas á los que mas tienen. Y dice, que esta plaga y mal viene *del collado aquileño*. Queriendo decir: que viene por las culpas y pecados del pueblo; de haberse dexado vencer de las sugestiones, y tentaciones del Diablo, que se llama Aquilon; segun San Gregorio en el libro 17. en el Cap. XI. de sus *Morales*, y en el libro 27. en el Cap. XXVI. del mismo libro. Y muchas veces por los pecados de las gentes permite Dios, y dá poder á los Demonios que envien plagas y enfermedades, y corrompan el ayre, segun San Agustin en el libro *de Natura Dæmonum*, y el Cap. *Sciendum*, en la causa 26. en la question 40. Y traelo Ripa en el Tratado de *Peste* en el principio. Y para dar á entender que los infortunios y males que se esperan, han de ser tan generales que hagan estrago, por tierra y mar, pone tambien señales de la tormenta, que ha de venir en la mar, y dice:

## 2. Que ondea la laguna sin que corran ventisqueros.

Que quiere decir: que la mar, que llama la laguna, en tiempo de bonanza, sin que corran vientos, hiere con ondas la playa: la qual señal ponen por señal de fortuna Plinio en el libro 18. de la *Historia natural*, y Lucano en el 5. de la *Farsalia*. *Revisa por los oteros*: quiere decir: que en tiempo de tranquilidad la mar se levanta en alto: que tambien dicen ser señal de fortuna quando en tiempo, que no parecen vientos,

que muevan la mar, se parecen lejos como montes de agua. Ansi lo dice Plinio en el sobredicho lugar, y Tulio en el libro *Divinatione*. Y aun se dice, que quando no se siente el viento arriba, creen que es intrinseco debaxo del agua, que hace la tempestad mas peligrosa. Y ansi dice Seneca: la fiera tempestad solicita á los marineros, quando la mar sin viento está hinchada. Concluye, y dice:

## 3. No va de buena chotuna.

Quiere decir, que pues estas señales parecen, y se muestran en la mar, la tempestad y fortuna es cierta y presta,

y no hay seguridad de buena gobernacion, antes se esperan en la mar grandes peligros, y males. De manera que  
di-

dice en esta copla , que de la parte de Aquilon ha de venir grande infortunio á todas las gentes del Reyno , especialmente á las mayores , y mas principales de él. Y dice , que esta plaga será general por tierra y por mar , si el pueblo no se enmienda. Siguese;

EL AUTOR.

ESTANCIA XXIV.

Yo soñé esta trasnochada,  
de que estoy estremuloso,  
que ni raso , ni velloso,  
quedará de esta vegada:  
Echa , echate á dormir,  
que en lo que puedo sentir,  
segun andan estas cosas,  
asmo que las tres rabiosas  
lobas habran de venir.

G L O S A.

**A**lgunas veces hablaba Dios á los Profetas en sueños , como parece por el Cap. XII. de los *Números* , de lo qual me remito á Santo Thomas en la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> en la quest. 95. en el 6. Art. Ansi aquí como el Autor finge á *Gil Aribato* , Profeta finge y dice: *Que soño esta madrugada* , esto es , que le fué revelado en sueño , *de que estaba estremuloso* , quiere decir , que estaba espantado , y temeroso , *que ni raso ni velloso quedará de esta vegada* , que quiere decir , que si el pueblo persevera en sus malas obras , de esta vez chicos y grandes perecerán con sus haciendas , sin que nada quede que de este infortunio se libré. Y por tanto amenaza el pueblo y dicele: *Echa , echate á dormir* , queriendo decir : no hagas sino estar descuidado de lo que te conviene hacer , para que estos males no vengan,

*que en lo que puedo sentir , segun andan estas cosas asmo* , esto es , creo , y tengo por cierto , y te anuncio , *que las tres rabiosas lobas habrán de venir* , conviene á saber : vendrian hambre , guerra , y pestilencia , de las quales trata en las tres coplas siguientes , con las quales plagas amenazaba Dios al pueblo , que le afligiria , y castigaria , si perseverase en sus culpas , y pecados , como parece en el Cap. XXVI. del *Levitico* , y el Cap. XXVIII. del *Deuteronomio* , y el Cap. XVI. de *Jeremias Profeta*. De manera , que dice *Gil Aribato* en esta copla al pueblo , que sino se enmienda de sus culpas y pecados , y hace penitencia de ellos , ha de ser destruido , y asolado , y vendrá sobre el hambre , guerra y pestilencia. Siguese :

## EL AUTOR.

## ESTANCIA XXV.

Tú conoces la *Amarilla*,  
 que siempre anda garleando,  
 muerta, flaca, sospirando,  
 que á todos pone mancilla:  
 Aunque traga no se harta,  
 ni el pensamiento se aparta  
 de morder y mordiscar,  
 no puede mucho tardar,  
 que el ganado no desparta.

## G L O S A.

Comienza *Gil Aribato* á tratar de las tres lobas rabiosas, que en la copla precedente dice que han de venir, que son hambre, guerra, y peste, y dice primeramente que vendrá la *Amarilla*, que quiere decir que vendrá hambre general en la tierra. Y con razon la llama *Amarilla* por su efecto, esto es, porque la hambre para al hombre amarillo. Ansi lo dice San Gerónimo en la *Epistola ad Furiam viduam*, y Virgilio en el 3. de la *Eneyda*, donde dice de las Harpias: *Et palida semper ora fame*, que quiere decir, que

las Harpias traian siempre los rostros amarillos de hambre. Y tratando de lo que en tiempo de hambre acaece, dice: que de las ansias, flaqueza, y suspiros de las gentes necesitadas y hambrientas á todos pone mancilla. Otrosí dice, que esta *Amarilla aunque traga no se harta*: que quiere decir que en tiempo de hambre y necesidad, aunque las gentes se vean algunas veces hartas, con el temor y cuidado que tienen, de que les ha de faltar el mantenimiento, siempre parece que estan hambrientas. Concluye y dice:

2. Que no puede mucho tardar,  
 que el ganado no desparta.

Que quiere decir, que esta plaga de necesidad, y hambre general, y grande como se espera que ha de venir, no puede tardar mucho tiempo. *Que no desparta el ganado*, conviene á saber, que no desparta las gentes del Reyno, y las fuerce á que vayan á diversas partes dó hay abundancia de mantenimientos, para satisfacer la necesidad de

la vida. Lo qual suele muchas veces acontecer, segun está escrito haberlo hecho Jacob, y sus hijos quando fueron de tierra de Canaan á tierra de Egypto, como parece por el capítulo XLII. del *Genesis* con otros capítulos siguientes, dó podrá ver la Historia largamente quien quisiere. Siguiese:

EL AUTOR.

ESTANCIA XXVI.

La otra mala traidora ,  
 cruel , y muy enemiga ,  
 de todos males amiga ,  
 de sí misma robadora :  
 Que sabe ya los cortijos ,  
 no dexa madres ni hijos ,  
 yacer en sus albergadas ,  
 en los valles , y majadas  
 sabe los escondredijos.

G L O S A.

**D**Ice aquí *Gil Aribato* que vendrá así mismo guerra, á la qual con razon llama traydora, porque en las guerras no hay cierta seguridad de victoria; que los acaecimientos de la batalla son dudosos, y unas veces acuesta la mejoría, y victoria de la batalla á una parte, y otras veces á otra, segun se dice en el 2. libro de los *Reyes* en el capítulo XI. Y tambien porque las guerras civiles que se levantan en el Reyno dentro de él, no pueden carecer de mácula de traycion; pues van contra su Rey, y contra su tierra. *Cruel y muy enemiga* dice á la guerra por las crueldades de que deben usar los vencedores en las guerras contra los vencidos, matando y robando quantos de ellos pueden, sin piedad, ni compasion alguna. *De todos males amiga*, dice por muchos y grandes males que nacen de la guerra, como parece por el autentico de *Arms* en el principio, y la glosa allí en la colacion. Dice así mismo *que es de sí misma robadora*. Quiere decir, que las guerras civiles suelen dividir en diversas opiniones los

deudos, amigos, y parientes. Así que unos á otros se roban y causan derramamiento de su misma sangre, y muertes, segun se lee haber acaecido muchas veces en las discordias Romanas: que entre los Romanos hubo muchas discordias y guerras civiles. Y dexando á parte las muy antiguas, las quales quasi se acabaron sin sangre, ó solamente con las muertes de algunos, que levantaron las mismas discordias, como fueron los Graccos, Saturnino y Sulpicio: las que fueron de mayor importancia, donde pelearon entre sí los Exércitos Romanos fueron las de entre Sila y Mario, y otros capitanes, así de una como de otra parte. Y despues sucedieron las de César, y Pompeyo en las quales reciamente se peleó en Pharsalia, y en Africa, y en España. Despues de éstas, y muerto Julio Cesar, hubo otras en Modena entre Marco Antonio, Decio Bruto, y Octaviano. Y despues otras entre Bruto, y Casio de la una parte, y Octaviano, y Marco Antonio de la otra. Y despues entre los mismos Octaviano, y Marco

Antonio, y entre Octaviano, y Sexto Pompeyo. En las quales batallas murieron infinitas gentes de los Romanos, y muchas veces acertó que murieron hermanos y primos, y deudos de la una parte, y de la otra: Todo lo qual consta muy claramente por lo que escriben Lucio Floro en los *Epitomes* sobre las *Decadas* de Tito Libio, y el

mismo Floro en los compendios de las guerras que hubieron los Romanos. Y largamente lo escribió todo Apiano Alexandrino en su obra intitulada, de las *Guerras civiles de los Romanos*. Y Plutarco en las vidas de los varones ilustres, que fueron cabdillos, y principales capitanes de las dichas discordias, ó guerras. Prosigue y dice:

## 2. Que sabe los cortijos.

Quiere decir, que las guerras, principalmente las civiles, que se levantan en el Reyno, á todas partes se estienden, y en todas partes mueven sediciones, y alborotos y males. Conviene á saber, en los campos, en los pueblos, y ciudades del Reyno, hasta entrar en las Cortes de los Reyes, que llama aquí *cortijos*, y en las casas que llama *albergadas*. Da fin, y dice: *Que en los valles, y maxadas sabe los escondredixos*. Que quiere decir: que en los tiempos de estas divisiones y discordias,

no hay lugar tan apartado, ni escondido en el Reyno, que en él se pueda tener seguridad, ni reposo; porque los males generales á todos comprehenden. Ansi que, dice aquí *Gil Aribato*, que vendrán guerras en el Reyno para affligir al pueblo por sus pecados: que (segun dice San Agustin en el libro de *la Ciudad de Dios*) para corregir, y castigar las costumbres corrompidas suele Dios permitir las guerras en los Reynos. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCA XXVII.

Y tambien la *Tredentuda*,  
que come los recentales,  
y no dexa los años,  
quando un poco está sañuda:  
Cuido que no tardará  
de venir, y aún tragará  
tambien la su partecilla.  
Dime, aquesta tal quadrilla  
¿á quién no despantára?

### GLOSA.

**D**ice ansimismo, que vendrá pestilencia, á la qual llama *tradentuda*,

que quiere decir, que muerde con tres dientes: conviene á saber, que su corrup-

rupcion viene por una de tres causas, ó maneras: ó por mala disposicion del ayre, ó del agua, ó de la tierra. La qual dice que *come los recentales*, que quiere decir: que hace mas impresion en los mozos, que no en los mancebos ni en los viejos; porque en los mozos es mayor el calor, y herbor de la sangre; mas dice, que quando la pestilencia está *sañuda*, esto es, quando se enruclece, *no dexa los añales*, que quiere decir: no dexa viejos, ni man-

cebos, que á todos los lleva. De manera que amenaza en estas tres coplas *Gil Aribato* al pueblo, y dice: que si no se enmienda, por sus culpas y pecados, le vendran las tres lobas rabiosas que son hambre, guerra y pestilencia. Y como se causa la peste, trahelo Ripa en el tratado de *Peste* en el principio. Mejor Galeno en el tratado de *differeñtis febrium*, en el capítulo IV. Siguese:

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XXVIII.

Cata que se rompe el Cielo,  
descerrumase la tierra,  
el nublo todo se cierra,  
¿rebellado, no has rezelo?  
Cata que vendrá el pedrisco,  
que lleva todo á barrisco,  
quanto mires de los ojos:  
hinca, hinca los hinojos,  
quanto yo todo me cisco.

### G L O S A.

**L**Eese en el cap. IX. del *Exodo* que entre otras plagas que Dios envió sobre los Egypcios por la desobediencia del Rey Pharaon, y su pertinacia y dureza, los hirió con grandes truenos y granizo, de tal manera, que hizo grande estrago así en los hombres, como en los animales, y en la hierba, y arboles del campo. Y en el I.º de los *Reyes* en el cap. VII. como por la oracion, y suplicacion de Samuél envió Dios grandes truenos sobre los Philisteos, y con grande espanto de ellos fueron heridos y muertos por los hijos de Israel. Así aquí *Gil Aribato* para

provocar á penitencia al pueblo, amenazale con estas persecuciones y plagas, con las cuales suele Dios castigar á los que estan rebeldes, y obstinados en sus pecados, y fuera de su servicio. Y dice: *Cata que se rompe el Cielo*, que quiere decir: que mire que el Cielo está ayrado contra él, y que vienen grandes truenos y tempestades con que *la tierra se descerruma*, esto es, con que se deshace y destruye. *Cata que todo se cierra* de espantosa obscuridad y nublado. Y diciendo esto, le increpa: y dice: *Rebellado*, esto es, rebelde y obstinado, ¿*No has rezelo?* quiere de-

decir : ¿ no has miedo de te estar en tu rebelion y dureza , sin hacer penitencia de tus pecados ? Para que Dios por su infinita bondad y misericordia alce

de sobre tí su ira , y no vengan sobre tí estos males que se te demuestran que han de venir , y cesen los presentes ?

## 2. Cata que vendrá el pedrisco.

Como quien dice : guarda , que vendrá tal tempestad y granizo *que lleve á barrisco* , conviene á saber , que lleve sin dexar cosa *quanto miras de los ojos*. Y representando todos estos males al pueblo con tanta admiracion y espanto como buen maestro , y consejero con grande instancia le aconseja y exhorta que con toda humildad y devocion *hínque los hinojos* , quiere decir , se postre é hínque de rodillas por el suelo , y se ponga en oracion , suplicando á Dios le perdone sus pecados , y alce de sobre él su indignacion. Porque por la oracion hecha como se debe hacer , se alcanza de Dios , segun el Redemptor del Mundo lo dice por San Marcos en el cap. XI. dó dice : Que todas las cosas que justamente se pidiera por la

oracion , se alcanzarán y vendrán así. Exemplo tenemos de esto en Moysen , siervo de Dios , el qual no con las armas , sino con la oracion venció á Amalech , que estaba confiado en su esfuerzo y poder , y en su ejército carros , y caballeros , segun se cuenta en el cap. IV. del libro de *Judith* , y en la Historia en el capítulo XVII. del *Exodo* , dó se lee , que quando Moysen oraba , entre tanto que oraba , vencía el pueblo á los Amalecitas , segun tambien lo refiere , y trae el capítulo final en la distincion 36. porque la oracion continúa del justo mucho vale , y puede delante de Dios. Así lo dice Santiago en su Epístola en el cap. V. dó tambien pone el Apostol admirable exemplo en el Profeta Elias. Siguese :

EL AUTOR.

ESTANCIA XXIX,

Si no tomas mi consejo ,  
*Mingo* , de aquesta vegada  
 habras tal pestorejada ,  
 que te escueza el pestorejo :  
 Vete si quieres hermano  
 al pastor del cerro *fano* ,  
 dile toda tu conseja ,  
 espulgarte há la pelleja ,  
 podrá ser que vuelvas sano.

G L O S A.

1. **L**OS Profetas quando de parte de Dios reprehendian las culpas y pecados del pueblo , y les predicaban los males que por ellos habian de venir , exortabanlos á que hiciesen penitencia , y se apartasen del mal vivir , y se convirtiesen á Dios , para que por su infinita misericordia y clemencia los perdonase , y alzase de ellos su indignacion , y no fuesen subvertidos , y destruidos , como parece por el capítulo XVIII. con otros muchos hasta el capítulo XXVI. del libro de Geremias Profeta , y en otros lugares. Ansi aquí imitando esto *Gil Aribato* amonesta al pueblo á que se convierta á Dios por el Sacramento de la Penitencia , y Confesion , amenazandole , que si ansi no lo hace , Dios herirá con grave plaga la dureza de su cerviz , y pertinacia en el pecado. Y para mostrar , y dar á entender que la Confesion ha de ser voluntaria y no forzosa , dice , *vaya , si quiere* , esto es , que vaya de su voluntad al Pastor ( que es el Cura ) *del cerro fano*. Conviene á saber de su propia Parroquia , y Templo , que *Fano*

quiere decir Templo. Al qual Cura es dada facultad por la ley , de oír de Confesion , y absolver por el Cap. *Omnis utriusque sexus. De Pœnitentiis & remisionibus*. Al qual Cura dice : *Que diga toda su conseja* : que quiere decir , que confiese todos sus pecados , sin que ninguno de ellos dexese de confesar ; porque de otra manera no es verdadera , ni perfecta Confesion ; que Dios no quiere que las cosas sean imperfectas , por el cap. *Sunt plures. De Pœnitentia* , en la distinc. 3. Ansi que , la Penitencia , ó Confesion debe ser entera , ansi quanto á confesar los pecados , como en que tambien confiese las qualidades y circunstancias de ellos , declarando el lugar , el tiempo , en que cometió el pecado , y quantas veces le cometió , y quanto tiempo perseveró en él , segun San Agustin , en el libro de *Pœnitentia* , y el cap. *Consideret. De Pœnitentia* , en la dist. 5. Y trahelo Ripa en el sobredicho lugar ; y tratanlo mejor que Ripa el Maestro de las Sentencias en el 4. en la distinc. 16. en el principio , y Gabriel sobre el mismo 4.  
 N de

de las *Sentencias* en la distinc. 17. en la question 1. en el 2. Artículo en la conclusion 4. y dice :

### 2. Que el Confesor le espulgará la pelleja.

Que quiere decir , que tambien para que quede mejor exâminada , y satisfecha su conciencia, el Confesor le hará las exortaciones , é interrogaciones , que de

su parte debe hacer. Las quales pone el *Beneventano* , en la 3. parte , en la hoja penultima y final. Con la qual Confesion y Penitencia de sus pecados dice : que

### 3. Podrá ser que vuelva sano.

Quiere decir , que sea libre de las llamas , y pena eterna del infierno. Lo qual sin el Sacramento de la Confesion no se puede alcanzar , como se prueba por el Cap. XI. y el Cap. *Non potest*, con otros muchos Capítulos. *De Pœnitentia*, en la distinc. 1. Y que ansi mismo sea libre de las penalidades y males temporales. Lo qual tambien muchas veces se alcanza con la Confesion, y Penitencia de los pecados , como parece por el Cap. *Cum infirmitas. De Remissionibus & Pœnitentiis*. Y tenemos de esto exemplo del Rey Manases , en el 2.º del *Paralipomenon* , en el cap. XXXIII. el qual Rey como por sus maldades fuese llevado cautivo á Babilonia , y en su affliccion se convirtiese á Dios , fué restituido en su dignidad y estado. Y de los Ninivitas en el cap. III. de Jonás Profeta , de los quales dice la Historia : Que como de

parte de Dios el Profeta les hubiese predicado , que dentro de quarenta dias la Ciudad de Ninive habia de ser destruida , por la gran penitencia que de sus pecados hicieron , Dios hubo misericordia de ellos , y la Ciudad no fué destruida , y los perdonó. Y por otros muchos exemplos que se trahen en el Cap. *Voluitem* , y en el Cap. *Quamobrem. De Pœnitentia* , en la dist. 1. y dice aquí : Que *podrá ser que vuelva sano*. Y no afirma que lo será , ó porque les puede faltar la contricion, que para ello deben tener , ó por otras causas , que se notan , y trahen por el texto y la glosa en el Capitulo *Quamobrem* ya alegado , y en el Cap. *Disciplina* , en la distincion 45. y en el Cap. *Si peccatum. De Pœnitentia* , en la distinc. 1. Y parece quiso imitar aquí *Gil Aribato* en estas palabras á el Profeta Daniel en el cap. IV. Siguese :

## EL AUTOR.

### ESTANCI A XXX.

Mas, *Revulgo*, para mientes,  
 que no vayas por atajos:  
 farás una salsa de *agios*,  
 por miedo de las serpientes:  
 Sea morterada cruda,  
 machacada, y bien aguda,  
 que te faga estortijar;  
 que no puede peligrar,  
 quien con esta salsa suda.

### G L O S A.

**V**A continuando *Gil Aribato* la manera que el pueblo ha de tener en la Confesion que debe hacer, y avisale *que no vaya por atajos*: que quiere decir, que se confiese clara, y abiertamente, de manera que el Confesor clara y abiertamente todo y cada cosa de por sí lo entienda, segun el Cap. *Quis aliquando. De Penitentia*, en la distinc. 1. cerca del fin. Y que conozca su pecado, y le confiese, sin poner escusacion en él; que dar escusaciones del pecado, hace mas grave el pecado, segun San Gregorio en sus *Morales* en el libro 31. en el cap. XIII. y pruebase en el Psalmo. Y porque la Confesion es una de las partes integrales de la Penitencia que son: *Contricion de corazon, Confesion de boca, y satisfaccion de*

*obra*, segun el Cap. *Perfecta. De Penitentia*, en la dist. 1. y el Cap. *Perfecta. De Penitentia*, en la dist. 3. por la contricion dice: *Que haga una salsa de agios*, que quiere decir, que haga una salsa, ó manjar santo, que *agios*, segun Santo Thomas en la 2<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> en la quest. 81. en el 8. art. quiere decir *cosa santa*. Y dice que haga esta salsa *por miedo de las serpientes*, esto es por miedo de los pecados, y tentaciones del diablo, que se dice *Serpiente* por el Cap. III. del *Genesis*, y el Cap. *Serpens. De Penitentia*, en la dist. 1. Y porque contricion quiere decir, quebrantamiento, segun el Beneventano, en el tratado de *Confesion y Penitencia* en la 1. parte en la hoja 3. dice: que esta

2. Salsa sea morterada,  
 machacada y bien aguda.

Quiere decir: que sea aspera, y tal que quebrante, y deshaga la dureza: *Que se haga estortijar*: quiere decir, que

te haga gemir y llorar con el grande dolor, y arrepentimiento del pecado; porque la verdadera penitencia y con-

trición es, según San Ambrosio, á quien refiere el Maestro en el 4. de las *Sentencias*, en la distinc. 14. al principio, *llorar los males pasados, y tener proposito de no los cometer mas.* Y así lo dicen el Cap. *Lacrymæ*, y el Cap. *Quem pœnitet. De Pœnitentia*, y el

Cap. *Ille*, con otros muchos *De Pœnitentia*, en la distinc. 3. Y sin la contrición del corazón, no se remite ni perdona el pecado, por el Cap. *Quis aliquando*, con otros muchos derechos aquí alegados. Concluye, y dice:

### 3. Que no puede peligrar quien con esta salsa suda.

Que quiere decir: que si llora con el arrepentimiento, y dolor que debe haber del pecado, la contrición será entera, y el contrito libre, y salvo, porque librar se hace de la muerte eterna el que con lágrimas se limpia del pecado. Así lo dice el Cap. *Baptizantur. De Pœnitentia*, en la distinc. 3. Y no

solamente las lágrimas libran del mal presente, mas aun preservan del que está por venir, como del Rey Achab se dice en el 3. de los *Reyes* en el cap. XXI. según la exposición del texto en el Cap. *Talis. De Pœnitentia*, en la dist. 3. en el fin. Siguese.

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XXXI.

En el lugar de *Pascual*  
harás tu apacentadero;  
porque en el sesteadero  
puedan bien lamer la sal:  
Con la qual, sino han rendido  
la grama, y lo mal pascido,  
luego lo querran gormar,  
y podran bien sosegar,  
del rebello que han tenido.

## G L O S A.

### 1. En el lugar de *Pascual*.

**D**espues que en las tres coplas precedentes *Gil Aribato* ha aconsejado, y amonestado al pueblo que haga oración á Dios y confiese sus culpas y pecados, y haya contrición verdadera de todos ellos; en esta le exhorta, y avisa que haga restitucion de todo

aquello en que hubiese damnificado al proximo; pues, según San Agustín en la *Epístola á Macedoniano*, y la regla del Derecho en el 6. de las *Decretales*, no se remite el pecado, sino se restituye lo mal tomado. Y para atraerle á que restituya, y

no prefiera el mundano interes al fin de las cosas divinas, dice: *Que en el lugar de Pascual haga su apacentadero*, que quiere decir: que no ponga su aficion y cuidado en los bienes, y riquezas de este mundo, que se pierden, gastan y consumen; mas que su principal manjar, y mantenimiento sea la refaccion espiritual, y santa doctrina de la Santa Iglesia: pues á los que esta refaccion principalmente procuran, la temporal y necesaria para sustentar esta vida nunca les falta, ansi como el Redemptor del Mundo lo dice por San Matheo á los seis capítulos, dó dice: *No querais ser sollicitos diciendo: qué comeremos, ó que beberemos, ó de qué nos cubriremos? Porque todas estas cosas inquieren las gentes, y ciertamente sabe vuestro padre, que*

*de todas ellas teneis necesidad: buscad pues el Reyno de Dios, y su Justicia, y todas estas cosas os serán dadas.* Y toma aquí *Gil Aribato* el principio y entrada de esta copla del principio del Psalmo 22. que dice:  *Dominus regit me, & nihil mihi deerit: in loco pascuæ ibi me collocavit.* Que quiere decir: El Señor me rige, y ninguna cosa me fallará: allí en el lugar de la refaccion me asentó. Conviene á saber, asentome allí en el lugar de la refaccion y mantenimiento espiritual, y santa doctrina de la union y cuerpo de su Santa Iglesia. Y por aquellas palabras in *loco pascuæ*, que el Psalmista allí dice por el lugar de la refaccion espiritual, dice aquí el Autor *el lugar de Pascual.*

## 2. Porque en el sesteadero,

dice por la caridad, la qual se entiende aquí por sesteadero, que aquí llama al calor, y ardor del fuego; ansi porque la caridad se compara al fuego, (segun Santo Thomas en la 2ª 2ª quest. 24. en el art. 10.) como porque todo aquel que está en caridad, arde en el amor de Dios, y del proximo. Que la caridad, segun San Gerónimo, y el Maestro en el 3. de las *Sentencias* en la distinc. 27. al principio, es un amor con el qual es amado Dios por sí mismo, y el proximo por Dios.

*Sal*, significa aquí la sabiduria, por el Cap. *Sal. De Consecratione*, en la distinc. 4. y el Cap. *Sit rector*, en la distinc. 43. De manera, que dice *Gil Aribato* al pueblo, que tome y se ceba de esta refaccion y mantenimiento espiritual, para que en el *sesteadero*, esto es, en el herbor y fuego de la caridad, que es el amor de Dios y del proximo, *puedan bien lamer la sal*, conviene á saber gustar y gozar del dón de la verdadera sabiduria, reglando y ordenando los hechos, y obras humanas; de manera que se aparte de todo

mal, y corruptela del pecado: lo qual se obra y hace por la sabiduria, segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 45. en los Artículos 3. 5. 6. Con la qual *Sal*, que es la sabiduria, dice: *Que sino han rendido*, que quiere decir, sino han restituído como deben la *grama*, esto es, los bienes mal adquiridos, que se entienden aquí por la *grama*: lo qual dice, porque ansi como la grama es hierba dulce de la qual comen tanto los ganados, que á veces rebientan de lo mucho que han comido, ó mueren de la mucha gordura y sangre que con ella crian; ansi los bienes, que se adquieren y ganan indebidamente, aunque parece que los hombres enriquecen, y prosperan con ellos, y que trahen dulzor y contentamiento, siempre trahen consigo ansia y pena. Ansi porque en adquirirlos se pasan grandes trabajos y peligros; como porque entre tanto que los usurpan y toman, los poseen siempre con temor, y recelo de perderlos: como de sí mismo decia á aquel su amigo Dionysio, tyrano de Sicilia. Y demas de que el premio del

pe-

pecado de la usurpacion y retencion de lo ageno es muerte y condenacion de pena eterna. Y cierto que toda prosperidad, y riqueza mundana dura poco, y pasa como sueño, quanto mas lo mal adquirido y ganado. Por lo qual decia el Profeta en el Psalmo 75. *Durmieron su sueño todos los varones de riquezas, ninguna cosa hallaron en*

*sus manos.* Y en el Psalmo 36. dice; *No querais haber envidia del malo que prospera en sus hechos; ni del hombre que hace injusticias.* Y mas adelante, cerca del fin del mismo Psalmo, dice: *Vi al malo ensalzado, y elevado así como los Cedros del Libano: busquele y no se halló su lugar.* Prosigue, y dice:

### 3. La grama y lo mal pacido.

Que dice por otras maneras de ofensas y daños, de que para sanar, y asegurar las conciencias, y estar en caridad, y amor con Dios, y con el proximo es necesario que se haga entera satisfaccion, y restitution. *Luego lo querran gormar.* Quiere decir: luego lo querran echar de sí, y satisfacer, y restituir: que segun el Santo Job en el Cap. XXVIII. de su Historia: *Timor Domini ipsa est sapientia; & recedere á malo, intelligentia.* Que quiere decir, que el temor de Dios, esto es, temer, y obedecer y reverenciar á Dios con amor, esa es la sabiduria, y apartarse de lo malo el buen entendimiento. Concluye, y dice:

4. Que hecha la satisfaccion, y restitution como y á quien se debe, *podran bien sosegar del rebello que han tenido.* Conviene á saber, podran tener bien segura, y pacífica la conciencia del rebelion y tyrania en que por codicia, y avaricia de usurpar, y retener lo ageno, han incurrido. O pudiese decir del rebelion y dureza que han tenido en querer retener, y no restituir lo ageno. Y para mayor declaracion de la copla, es á saber, que en una de dos maneras puede damnificar una persona á otra: conviene á saber, ó en la fama y reputacion de la persona, ó en el interes y hacienda. Y quanto al interes ó hacienda el daño se puede hacer en una de tres maneras: La una es, tomando, ó reteniendo lo ageno en qualquier manera, lo qual es contra caridad, y pecado mortal, que

se comete contra el precepto, y mandamiento que dice: *No hurtarás,* y contra el que dice: *No codiciarás las cosas ajenas.* Y debese restituir lo que así se toma, y retiene, si se puede hacer, lo mismo que se tomó, ó en la misma especie, así como dinero en dinero, vino en vino, y trigo en trigo tanto, y tan bueno, y así de cosas semejantes, para que el daño igualmente se repare, y segun que de derecho se debe hacer la paga, por la ley: *Vinum. Si certum petatur ff.* y lo que allí se nota, y trahen los Doctores. Ansimismo, si lo que se toma, ó retiene fuere campo, ó viña, ú otra heredad, la misma heredad, ó la misma viña se debe restituir, si se puede hacer: que no puede el deudor contra la voluntad del acreedor pagar dando una cosa por otra, por la ley 2. en el §. 1. ff. *Si certum petatur.* Y con esto concuerda Gabriel en el 4. de las *Sentencias*, en la distinc. 15. en la quest. 2. en el 3. artículo, conclusion 1. De otra manera puede damnificar una persona á otra, el qual daño es obligado á satisfacer, y restituir el que le hace, aunque aquello con que hizo el daño no lo tome para sí, ni pase á su poder. Y esto puede ser en una de dos maneras. La una es, quitandole aquello que tiene en acto, así como quando uno derriba á otro su casa. El qual daño es obligado á restituir y compensar, dando al Señor el entero valor, y precio de su casa. La otra manera es, impidiendo uno á otro sin justa causa, que no haya,

ni alcance aquello que estaba en potencia, y camino de haber, así como oficio, Prebenda, ó Dignidad. Y en tal caso el que causa este daño, será obligado á hacer alguna compensacion, segun la condicion de las personas y negocios. Mas no seria necesario satisfacer el daño enteramente, así como si le quitase el tal oficio, prebenda, ó Dignidad teniendola ya en acto: que menos es tener alguna cosa en potencia, y camino de poderla haber, que tenerla en acto, esto es, haberla ya habido, y alcanzado, y ser suya; porque lo que alguno tiene en potencia, solamente es potencia y camino de poderlo haber. Como aun no lo tenga, ni haya habido, de muchas maneras se le puede impedir, y ofrecer, como no lo haya, segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 62. en el 2. y 4. artículo. Mas si estando ya acordado y determinado que el tal oficio, Prebenda, ó Dignidad se diese á alguno, y otro sin justa causa procurase que se revocase, seria lo mismo como si ya la cosa habida se la quitase, pues estaba cerca de la haber en acto. Que segun el Filósofo en el segundo de los *Fisicos*: *la poca falta es habida por no falta*. Y así será obligado á hacer tan entera satisfaccion, ó restitucion al que hizo el daño, como si teniendo la tal cosa en acto, se la quitase, esto segun su facultad, segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 62. en el 2. artículo. La tercera y final manera en que uno puede damnificar á otro es quando uno hiere á otro, y le corta algun miembro, ó le quita la vida. En tal caso, como no se puede restituir lo que se quita, debese recompensar el daño, ó en dinero, ó en algun oficio, considerada la condicion de la una y otra parte, segun alvedrio de buen varon; porque quando lo que se quita no se puede restituir por cosa igual, debese hacer la recompensacion qual sea posible, segun Santo Thomas en el 2. artículo ya alegado.

5. Quanto á la honra y fama, es

de saber, que la honra y buena fama del hombre es el mayor bien de todos los bienes exteriores, segun el Filósofo en el 4. de las *Ethicas*. Y mucho mas gravemente sufre y lleva alguno serle quitada su honra, que si le fuesen quitados sus bienes. Así lo dice el Filósofo en su *Económica*, y el Sabio en el cap. XXII. de sus *Proverbios* dice: *Que es mejor la buena fama, que muchas riquezas*. Y así la restitucion de fama es de mayor momento, é importancia, que la restitucion de hacienda ó dinero. Y puede quitar la honra y fama uno á otro en una de dos maneras. La una es, levantandole falso testimonio: y entonces es obligado á restituir su fama, confesando haber dicho mentira, y levantandole falso testimonio. La otra manera es, diciendo verdad, así como quando alguno, sin justa causa manifiesta y descubre el pecado de otro: y entonces es obligado tambien á restituirle su fama, en quanto pudiere, sin decir mentira: así como que diga haber dicho mal, ó que injustamente le difamó; ó si no le puede restituir la fama, debele hacer recompensacion de otra manera, así como en otros casos está dicho, segun Santo Thomas en la 2ª 2ª en la quest. 62. en el 2. artículo ya alegado. Y concuerdan en esto el Escoto en el 4. de las *Sentencias*, en la dist. 15. en la quest. 3. Y allí Gabriel en la misma distinc. en la quest. 16. en la conclus. 3. De otras muchas cosas en materia de Restitucion, remítome á Santo Thomas en el lugar ya alegado, y á los Señores Teólogos en el 4. de las *Sentencias*, en la distint. 15. Y allí Gabriel por 16. quest. copiosísimamente, y al Doctor Medina en su Tratado en el Códice de *Restitutiene*. Así que, dice *Gil Arribato* en esta copla al pueblo, que no ponga su aficion y cuidado en los bienes y cosas de este mundo; mas que procure la refaacion Espiritual, para que en caridad y amor de Dios y del proximo, gustando de la verdadera sabiduria, y obrando segun ella, haga

verdadera restitucion, y satisfaccion de todo aquello en que hubiere damnificado al proximo, y para que tenga segura la conciencia, y pueda bien sose-

gar del rebelion, y dureza que de no restituir, y retener, y tomar lo ageno ha tenido. Siguese.

## EL AUTOR.

### ESTANCIA XXXII.

Cuido que es menos dañoso  
pacentar por lo costero,  
que lo alto, y hondonero  
juro á mí que es peligroso:  
Pero cata que te cale,  
poner firme no resbale,  
la pata donde pisares,  
pues hay tantos de pesares,  
*in hac lachrymarum vale.*

### G L O S A.

#### 1. *Cuido que es menos dañoso.*

**A**Cabada ya la intencion del Autor, que principalmente ha sido, como se ha visto en las coplas precedentes, retraher y apartar al pueblo de sus vicios y pecados, por los quales muchas veces permite Dios que vengan guerras, y alteraciones, y divisiones, y otros infortunios y males en los Reynos; y como todos los Estados de las gentes mayores y menores y medianos esten aparejados y prontos al mal, y á caer en los peligros de este mundo; despues de haber dado para todo asaz suficientes y bastantes remedios, en esta copla final encomienda el estado mediano por mas seguro, y menos dañoso y peligroso, dice: Que no debemos apeteecer grandes estados, ni riquezas, ni querer venir en infima pobreza, y baxeza, por los grandes y graves peligros que de estos dos extremos se nos pueden crecer. Mas que se ame el medio, que

aquí llama *costero*, el qual medio dice ser el mejor el Filósofo en el 4. de las *Políticas* dó dice: que en toda ciudad hay tres especies de hombres: unos ricos, y otros pobres, y otros medianos, entre los quales dice ser mejor el estado mediano, que es el de aquellos que ni son muy ricos, ni mendicantes; porque el medio dice ser siempre el mejor. Y ansi dice aquí, que cree ser menos dañoso *pacentar por lo costero*: Que quiere decir, que cre ser menos dañoso vivir en el estado mediano, que *en lo alto, y hondonero* conviene á saber, el estado muy alto, ó muy baxo es peligroso. Esto se prueba bien ser ansi verdad, por el Sabio en el cap. XXX. de sus *Proverbios*, á dó hablando de la vida mediana, y de los peligros que de ser los hombres muy ricos, ó muy pobres se les pueden seguir, dice á Dios: *Mendicitatem & divitias ne dederis mihi; tribus tantum*

*tum victui meo necessaria*, &c. Que quiere decir: *No me des, Señor, mendiguez, ni riquezas: dame tan solamente lo necesario para mi mantenimiento; porque acaso abastado con las muchas riquezas, no sea movido, é inducido á negarte, y decir: ¿Quién es el Señor? O compelido con necesidad, hurte, y jure falso el nombre de mi Dios.* Y por el Apostol en la I.<sup>a</sup> á Timoteo en el cap. VI. dó dice: *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus.* Que quiere decir: *que era contento con tener un mediano mantenimiento, y con que se cubrir.* Y aunque es verdad que el estado mediano es el mas seguro, y el menos peligroso, dice aquí, que este estado aun no es seguro: que todos los estados en esta vida son trabajosos, y que conviene mucho á el que estuviere puesto aun en este medio, y viviere en él, que para que no cayga, y resbale en los casos, y peligros, que, ó

por mal vivir, ó por falta de providencia puede caer, *que ponga firme al pie dó pisare*, esto es, ande camino derecho sin engaños, ni cautelas, ni malas artes de vivir, y que huya las ocasiones, y caminos de los males; pues hay tantos de pesares *in hac lacrymarum valle*, que quiere decir, que pues en este mundo, que es valle de lágrimas hay tantos peligros, y trabajos para todos los estados, y suertes de gentes, que como el Apostol San Pablo dice en la 2. á los de Corinto en el cap. XI. no hay parte por tierra, ni por mar, dó no cerquen, y se puedan ofrecer peligros á los hombres en esta vida, en la qual Jesu-Christo nuestro Redemptor, y Señor, nos tenga de su mano y ayude, para que viviendo en ella por gracia quando su divina Magestad sea servido, alcancemos, y gocemos la suma felicidad, y gloria sin fin para que fuimos criados, y redimidos. AMEN.

*Acabóse esta Glosa por Juan Martinez de Barros, vecino de la illustre Villa de Madrid, y natural de la Villa de Manzanares del Real, á ocho dias del mes de Febrero del año del nascimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo, y Señor nuestro de M. D. LX. IV. años. Deo gracias.*



**C A R T A**  
**DEL LEVANTAMIENTO**  
**DE TOLEDO.**

**EN 19. DE JULIO DE 1467.**



**T R A S L A D O**  
**DE UNA CARTA,**  
**QUE ESTÁ EN LOS ARCHIVOS**  
**DE ESTA SANTA IGLESIA DE TOLEDO,**

que escribió Pedro de Mesa , Canonigo de ella , año  
de 1467. en razon del caso que sucedió por Alvar  
Gomez , Escribano del Rey , y Alcalde  
Mayor en Toledo.

*Post vivam recommendationem.*

**D**Omingo diez é nueve de Julio de mil quatrocientos é sesenta é siete , que agora pasó despues de la Misa mayor de esta Santa Iglesia , entre los dos Choros fue leída una carta en el púlpito general de esta Santa Iglesia , la qual leyó un Capellan de los *de vico linaje* (a) la qual carta era de entredicho en esta Ciudad , é en la Villa de Maqueda , por manera que Alvar Gomez se entrometia en tomar Diezmos , é Primicias , é otras rentas Eclesiásticas , que pertenecian á un Prestamo , que la Mesa Capitular tiene allí , que no solamente face tomasen en estas rentas , mas su Alcalde Alvar Gomez hizo apalear , é descalabrar á ciertos Judios arrendadores , porque dieron puja en las dichas rentas de la Mesa Capitular : sobre la qual causa se puso este entredicho , por donde hubo grande alteracion entre Fernan Perez de Ayala ansi como único , é principal de esta Santa Iglesia , el qual ama é amó siempre el servicio de Dios , é bien de esta

Santa Iglesia ; é de la otra parte Alvar Gomez , entre los quales pasaron grandes debates , é palabras muy deshonestas dichas asi de la una parte , como de la otra ; de manera , Señor , que se concertó por algunas enterciones , que entrevinieron en ello , que diese Alvar Gomez á su Alcayde Fernando Escobedo , é le entregase en la Carcel Arzobispal de esta Ciudad , é mas que diese fianza de diez mil doblas ; todo esto para restaurar la enjuria del Cabildo , é imitigar el gran escándalo , que en esta Ciudad era entre Conversos , é *Christianos lindos* ; ( esto es , *Christianos viejos* ) é luego acordaron de traer á este Alcayde , é le entregaron al Bachillér Trebiño , asi como Juez Ordinario , el qual estaba preso en poder del dicho Bachillér en el Palacio Arzobispal de esta Ciudad ; é fue la conveniencia que firmase estas diez mil doblas dicho Alvar Gomez , las quales dixo determinadamente que le placia , é despues por enducimiento de algunos,

en

(a) *Vico linaje* es lo mismo que Converso descendiente de Judios.

en especial por Fernando de la Torre, que entró por una puerta, que dicen de las *Ollas*, dando muy grandes voces, diciendo, "que no se sometiera á cosa alguna de estas, mas antes que non estuyese en palabras, é lo rompiese así con el dicho Fernan Perez, como con el dicho Cabildo." Esto todo dentro de la Iglesia en un rincón de ella, que es detrás de la Capilla de los Reyes Nuevos, cerca de la pila nueva del Baptismo; é de allí salieron juntos el dicho Alvar Gomez, é Fernando de la Torre; é Fernando Perez de Ayala volviöse, é entrose en la claustra. Los Caballeros é otros de la Ciudad se quedaron allí todos confusos. Esto sería á hora de Tercia; é dende una hora vinieron ciertos hombres de concierto aunados por el dicho Alvar Gomez, é Fernando de la Torre, *Conversos*, muy armados, con poco temor de Dios, é menos guardando la reverencia, que debían á la Madre Santa Iglesia (como casi infieles entraron por una puerta que está junto con la *del Perdon* de esta Santa Iglesia) las espadas sacadas, é con corazas, é así diciendo estas palabras: "Mueran, mueran, que non es esta Iglesia, sino congregacion de malos, é de viles." E fallóse allí el Clavero de esta Santa Iglesia llamado por nombre Pedro de Aguilar: á éste le dieron tantos golpes en medio de todos los Caballeros que allí estaban fasta que le dexaron por muerto cerca de un Altar, que llaman *Santa Maria de las Vacinicas* (b) é luego fueron tras el otro, que habia leído la Carta, hasta que se les encerró en una Capilla, é allí hubo otros golpes muchos, é feridos en manera que luego murieron dos: é las puertas cerradas de esta Santa Iglesia esta gente ha hecho este escándalo. Fueronse todos á comer; é luego Martes, que fueron veinte é uno de Julio de

este dicho año de mil quatrocientos é sesenta é siete, Vigilia de la Magdalena, después de comer comenzaron á repicar en algunas Parroquias de la Ciudad, é acordaron algunos Clerigos de se armar, y sus familias en defensa de la Iglesia, los quales con estas Parroquias que repicaban, que no eran sino es tres, por amor del Conde de Cifuentes Don Alvaro de Silva, que eran aficionados con él, acordaron de imbiar por los Lugares de la tierra de Toledo, é ansimismo por los Lugares de la Iglesia, que viniere gente en defensa de la Iglesia; é acudió la Villa de Axofrín, que es Lugar de la Mesa Capitulár de esta Iglesia, de la qual podrían venir hasta ciento é cinquenta hombres bien armados, é entraron por el barco de S. Felices, por razon que las puertas de la Ciudad estaban tomadas por algunos aficionados al Conde; é así como pasaron el rio, fueron derechos á la Iglesia de Sant Juste Parroquial de esta Ciudad, é tomaron una cruz, é un pendón, el qual pendón llevaba Juan de Guzman el viejo á caballo, diciendo todos á grandes voces: *Santa Maria, Santa Maria*. Fueronse para la Iglesia, é salieronlos á recibir mil hombres armados, é con mucha reverencia entraron todos juntamente en la dicha Iglesia, é hicieron oracion, é luego el Cabildo los mandó dar de comer; é acabando de comer, quedaba muy grande prisa la parte de los *Conversos* con espingardas, é otras armas muy espantables, estos en las quatro calles hicieron ciertas estancias, é mandaronles ir á ellas, las quales estancias son estas: la una contra la Alcana, é la otra á las Carnicerías mayores contra las quatro calles: é la otra á la puerta del Perdon, contra la Candelaria, é la calle de S. Juan de la Leche; é la otra estancia al postigo de las casas Ar-

20-

(b) *Santa Maria de las Vacinicas*. *Vacina* en Castellano antiguo es lo mismo que demanda, ó calderilla para recoger limosna; y así ahora cortompida la voz se

llama *Vacia*. Este Altar se llamaba así; porque tenia varias demandas, *vacias* ó platillos, para recoger la limosna de los Fieles. *Vacinica* es diminutivo de *Vacina*.

zobispales , que sale á la Trinidad , é otra á la puerta de las Ollas , por la qual estancia ellos comenzaron á poner fuégo á la Iglesia mayor de esta Ciudad muy muchas veces , é non plugo á Dios , ni á la Virgen Maria su Madre que por su parte se pusiese ; é non solamente este poner de fuego , mas aun tiraron truenos , y espingardas contra las puertas de la Iglesia , en que firieron , é mataron mas de cien hombres entre feridos , é muertos , que con ánimo malicioso de quemar é destruir la Iglesia , segun parecia por la obra , que donde hallaban posesiones tales como las casas , é tiendas , que estaban por esta Ciudad , procuraban , é facian lo dicho de las pegar fuego , é derrocar , las quales posesiones ansi querian destruir , porque eran de la Iglesia ; é con esta prisa tan grande este dicho dia Martes peleando por las otras estancias el Licenciado Alonso Franco descendió por las espaldas de la casa de Diego Garcia de Toledo , que es en frente de la Magdalena , é peleó con muchos hombres de armas , que traía , é mataron cinco hombres de la Parroquia de S. Lorenzo , é otros muchos feridos. En tanto que peleando asi estaba , vino Anton Sanchez Tintorero con otra copia de gente contra el dicho Licenciado Franco , el qual se aventajaba á pelear , é de la gente del dicho Anton Sanchez fue atajado é preso á la puerta de la Carnicería mayor. Luego á muy poco esfuerzo que esta gente mostró , desampararonle todos al dicho Licenciado , é luego fue llevado á las casas de Juan de Cordoba Regidor ; é de que lo supo el Conde , dexó de pelear en aquella ocasion , é sazón donde estaba , é vino á valer al dicho Licenciado Franco , diciendo que luego se lo habian de entregar para que lo truxese consigo ; é en este conmedio desenartole Pedro Lopez de Ayala , é dixole que se retirase de allí , que sino le prenderian como al dicho Licenciado Franco ; el qual se fue luego muy ayrado , é tomó fasta sesenta hombres de armas consi-

go , é con dos trompetas por todas las quatro calles enquiriendo las estancias de los Conversos , é diciendo asi : *A ellos , Señores , que non son nada ; que hoy es vuestro dia.* Los quales Conversos se esforzaron mucho , é pelearon muy de recio , porque asi los facia espaldas el Conde ; é en este conmedio vino Anton Sanchez , é foradó una pared de la Carnicería , é puso una bombardada al dicho forado , é tiró un tiro á la estancia donde estaba el Conde , que guardaba la Carnicería , é de aqueste tiro llevó la cabeza á uno , é brazos á otros , en manera que non paró home en todas aquellas calles. E luego los Christianos viejos mandaron abrir la puerta de las Ollas , que cae á la Chapinería , é acordaron de poner fuego á unas casas que estan pegadas á la Iglesia , porque ellos desde allí no pusiesen fuego á la dicha Iglesia ; é ansi que se puso el fuego , comenzó de arder muy bravamente , tanto que la gente se espantaba por esta calle de la Chapinería ; é ansimismo se puso fuego por la parte de las Carnicerías mayores , que era la otra estancia ; é mas á la estancia de la Candelaria se puso fuego , é quiso Dios facer ansi , que el ayre era de medio dia , é ansi llevó el fuego por todas las quatro calles , é quemose mas las Alcaycerías de los paños la una é la otra. E en esto vinieron mas de sesenta hombres de armas en favor de los Conversos , é pusieron fuego á las casas Arzobispales por las caballerizas , é non pudo arder , que de sí mismo se apagó. E aqueste fuego tendido ansi por la Ciudad duró , é fue fasta la Trinidad , é tomó cerca de San Juan de la Leche , é quemó la calle , que dicen de la Sal , é la rua nueva , é todo el Alcañal de los Especieros , hasta Santa Justa ; é de allí tornó por el solarejo , é quemó toda la calle , que llaman de los Tintoreros , é la casa de Diego Garcia de Toledo. En manera , Señor , que este fuego ansi apoderado non habia quien lo atajára ; por quanto esta gente luego dexaron de pelear , é fuyeron , especial-

cialmente quando vieron retraer al Conde en la Trinidad. E duró el fuego Martes despues de las Vísperas fasta el Miercoles en todo el día , é toda la noche ; é en este dicho día Miercoles comenzaron de robar muchas casas , en especial de estos , que se mostraron ser Capitanes , é de los otros comunmente. E luego como los Christianos viejos quedaron con esta victoria tan grande , por ser tanta la multitud de gente como eran los Conversos fue una grande maravilla , porque los Christianos viejos eran tan pocos , que non creías , Señor , que fue en poder de la gente , sinon grande maravilla de Dios ; que con estos Conversos multitud de *Christianos lindos* eran necesarios ; é en otra manera non tomaron ellos aquesta ni aquestas ni aun por pensamiento , salvo algunos Caballeros , é Escuderos tornanassen loca á esta gente volviendo de nuevo ; é dieronles por Capitan de los Conversos á Fernando de la Torre. E así el Conde retirado á la Trinidad fuele requerido por parte de la Ciudad que luego saliese fuera , el qual salió luego ; é fuese á San Bernardo con muchedumbre de Conversos. E ansimismo requirieron á Alvar Gomez antes que aquesto , que si así no fuera , é saliera quando el Conde , non se fuera , porque tomara del gran venganza la Ciudad : mas anticipose á salir , é aquello les dió las vidas. En este conmedio durante el fuego ; é robo , todos los Conversos se retraxeron á los Monasterios con sus haciendas , así de Monjas , como de Frayles , é en algunas Iglesias Parroquiales , é allí guarecieron muchos con sus haciendas. Este dicho día Miercoles , que fueron veinte é dos días de dicho mes de Julio de mil quatrocientos y sesenta y siete , Fernando de la Torre huyó en anochechiendo ; porque non fuese conocido , é así demudado ibase con ánimo de salir fuera de la Ciudad ; é en una Iglesia de Santa Leocadia fue conocido de ciertos Guardas , que hi estaban en la dicha Iglesia , é tomaronle , é llevaronle á la torre de ella , é sobie-

ronle en sono ; é él pensando que allí le querian dexar en sono de preso , exhortabales de muchas cosas , en especial de rescate por grandes quantias. E estos que le sobian pospuesta toda codicia colgaronle de los maderos de las campanas , é así amaneció colgado Jueves por la mañana veinte é tres de dicho mes de Julio contra la calle. E despues lo supieron los de San Miguel el alto quando era colgado dicho Fernando de la Torre , é acordaron de colgar á su hermano Alvaro de la Torre Regidor de esta Ciudad , que le habian preso un día antes ; é colgaronle de unas barandas , que son en la plazuela del Seco ; é luego los fueron á descolgar con muy mucha gente de allí , donde estaban , é llevaronlos á la plaza mayor en dos asnos , é pregon que decia así : “Esta es la justicia que manda facer la Comunidad de Toledo á estos traydores Capitanes de los *Conversos* hereges , por quanto fueron contra la Iglesia : mandarlos colgar de los pies cabeza abaxo. Quien tal face que tal pague.” E así estuvieron dos días , é fechos pedazos á cuchilladas , mandaron á los Judios que los tirasen de aquella forca , é los llevasen á enterrar cerca del fosario de los Judios. ¶ Item este dicho día Jueves duró el robo por todo el día fasta el Viernes veinte é quatro , é Sabado siguiente veinte é cinco. E fizo la Ciudad pregonar que ninguno que fuese Converso , fuese osado de tener armas defensivas en sus casas sopena de muerte , é ansimismo ofensivas , ni las pudiese traer , sinon un cuchillo tan largo como un palmo , é despuntado , en gran menosprecio de esta gente , é gran sujecion : en manera que por tan gran deshónra como esta han acordado muchos Conversos de se ir , é muchos non osan , ni han lugar. ¶ Otrosi Jueves seis del mes de Agosto día de la Transfiguracion en la tarde , del dicho año , ayuntose la Comunidad , é fueron á la Carcel Real de la Ciudad , en donde estaba preso el Licenciado Franco arriba mencionado , é requirieron á

Pedro Lopez de Ayala , é á los otros Caballeros , que ficiesen justicia del dicho Licenciado , sinon que ellos la farian , porque habia sido causa de la muerte de tantos hombres. Ellos deteniense por muchos ruegos del Rey Don Alonso , é del Arzobispo de Toledo , é del Marques de Villena , ansi ruegos como exhortaciones , é aun cominaciones , diciendo : *Que bastaba ya lo fecho* ; estos Caballeros con ánimo de darle la vida. E á todo esto non curó la Comunidad de otra cosa , sinon solo de sacarle , é enforcarlo ; é á esto llegose una multitud de gente , que los Caballeros non pudieron resistirio ; é ansi mas por fuerza , que de otra manera pusieron por obra el enforcar al dicho Licenciado Franco. En manera que por esta razon está toda esta gente muy atemorizada de que veian así las cosas como iban. E por parte de algunos fueron rogados Caballeros , Regidores , é Jurados de esta Ciudad , que diesen orden como saliesen , é se fuesen los que irse quisiesen , libre , francamente con sus mugeres , é hijos , é haciendas , é que non sacasen bienes ningunos , nin armas de los desterrados , ( que es una muchedumbre de todos los principales ) é los que quisiesen estar , que la Ciudad los tomase en su amparo , é guarda , é que sacasen tiendas , é usasen de sus oficios. En esta manera , Señor , fasta agora está asentada la Ciudad ; é despues de este pregon ha salido asaz gente con sus casas , é sus bienes , é en muchas Villas de la comarca no los reciben , los unos por ódio é malquerencia , que los tienen ; é los otros , porque los Señores de la tierra non consientèn. En manera , Señor , que padece gran parte de esta gente , é non los dexan entrar en lo poblado , en manera , Señor , que quiere parecer quando salieron los hijos de Israel del captiverio de Pharaon , é hicieron tabernáculos , é cubanillas en el Desierto , despues de fecha aquella maravilla quando se abrió el mar , é pasaron al Desierto : así que dando otro entendimiento

por su gran soberbia de esta gente salen de la tierra de promision , é se van al captiverio por permission de Dios , é justicia. ¶ Item en nueve dias del mes de Agosto de este dicho año de 1467. vispera de San Lorenzo fue preso un hombre que se llamaba Juan Blanco , el qual de parte de padre era converso , é de la madre Christiano lindo. Era un valiente hombre por la persona , é era esclavo de Fernan Perez de Ayala : é esta gente conversa acordaron de le comprar al dicho Fernan Perez de Ayala , é dieronle por él quanto quiso , é otros servicios : é esto para darlo al dicho Fernando de la Torre , que fuese paje de su lanza , el qual esclavo compraron para dar guerra , é destruir á los Christianos viejos , porque era ansi valiente. E quando vido que su Amo era ansi enforcado tan deshonestamente de los pies , acordó de se ir á Maqueda , é yendo de Maqueda á Ocaña en un Lugar , que se llama la Alameda , tomaronle allí , é truxeronle á esta Ciudad , é acordaron de jugarle á las cañas por muchas maldades , é trayciones , é muertes de hombres , en que habia sido : el qual dixo , queria morir en fee de Christiano , é acordaron de le enforcar á otro dia Domingo dia de San Lorenzo. ¶ Agora , Señor , esta Ciudad ha asentado en esto : Que en officios , ni beneficios no hayan , ni tengan parte por las muchas cosas , é maldades , que contra esta gente fallaron. Especialmente en casa de Fernando de la Torre Capitan , é cabeza de esta gente se fallaron mas de quinientas pellas de alquitran tan grueso como grandes toronjas : é esto para fuego , é muchas alcancias llenas de cal viva : esto para echar á la gente en las pellas , é otras maneras de armas de traycion. E fallaronse mas un saco de guadañines , que es una prision que los Moros tienen para los Christianos , é las usan ellos ; é otras maneras de engaños para matar la gente , é facerla caer de sus estados , las quales eran agallas tan gordas como nueces , é echadas de noche por las

calles, é muchas escrituras de malos indicios, en especial Bulas en Hebreo, que absolvian plenariamente por cierta contribucion, que secretamente daban, é contribuían en aquella obra llamada pia; é muchos libros de devocion en hebrayco prohibidos, é reprobados por la Madre Santa Iglesia. E por estas cosas, é otras muchas que son largas de contar, contra éste, dan su muerte por bien empleada, porque esto fué examinado por los Judios llamados para esto. En manera que por esta razon tiene ordenado que ni oficio, ni beneficio esta gente no goze, ni le sea dado, porque á otros generalmente fallaron que judayzaban en muchas y diversas maneras. E ansi por lo Eclesiástico, como por lo seglar, entiendo que esta gente lo defenderá. Quanto á lo seglar defenderlo han, porque lo tienen confirmado del Rey, é han privilegios de ello, que ni Alcaydias, ni linaje alguno de Judios, Leturias, ni Procuraciones, ni Abogaciones, ni cosa que faga fee, fasta agora todo es quitado. é non lo pueden haber por muchas cosas que han tentado de grandes malicias. Y en quanto á lo Eclesiástico se falla contra esta gente grandes simonias, publicamente comprando é vendiendo los Beneficios, é Prebendas de la Iglesia de Dios, Dignidades, Canongias. Raciones, Beneficios, é otros quantos sean en el cuerpo de la Iglesia Santa Madre; é pocos dias ha que fue vendida una Racion en esta Iglesia: quien la vendió, é la compró, vos, Señor, lo sabedes. De todo esto faced grande inquisicion, que non quedará lo uno, nin lo otro, que non salga á plaza, é habran color, segun la inquisicion se halló de tirar tambien los beneficios como los oficios. De todo, Señor, acordé de vos escribir sumariamente las cosas como pasan, é responden de cada dia á su deseo en gran parte, é creo, Señor, que saldrán con todo ello, é con quanto quisieren seguir segun se pasan acá los fechos de cada dia, notificandovos esta carta como á Señor,

que deseo servir, que Dios lo sabe, el qual os haya en su santa guarda. Vuestra casa padeció, segun creo que vos lo han escrito. No vos quiero mas enojár. De Toledo á 17 de Agosto de 1467.

Quemaronse mil y seiscientos pares de casas de lo mejor de la Ciudad, en que vivian mas de quatro mil vecinos; y murieron de Christianos viejos treinta y seis; y se halló por verdad haber muerto de los Conversos quatro tantos. Vuestro Capellan Petrus de Mesa.

En un traslado de la Carta antecedente, que se halla en el Archivo de la Villa de Axofrin, escrito en diez hojas de letra de Francisco Calvo de Castro y Castillo, Escribano de aquella Villa, á la vuelta de la primera hoja hay una relacion de las personas, que vinieron de Axofrin á Toledo, escrita, y firmada por el mismo Escribano, la qual es como se sigue:

Juan de Guzman el viejo llevó el estandarte.

Martin de Castro.

Pedro Martin, Maestro padre de Maria de Axofrin, que está en la silla.

Pasqual Fernandez, Maestro hermano del de arriba.

Esteban Roldan.

Fernando Calvo, Escribano.

Juan Roldan.

Rodrigo Fernandez de Castro.

Pedro Calvo.

Diego Calvo su hijo.

Alfonso Gomez.

Fernando Garcia de Toledo, Escribano.

Diego de las Piedras.

Diego Fernando, Maestro.

Fernando de Toledo.

Diego Gomez de Toledo.

Iñigo Fernandez.

Lorente Martin.

Juan Manzanegue.

Juan Ferrer.

Domingo Garcia.

Ibanez Martin.

D. Bartholomé Sanchez Molinero.

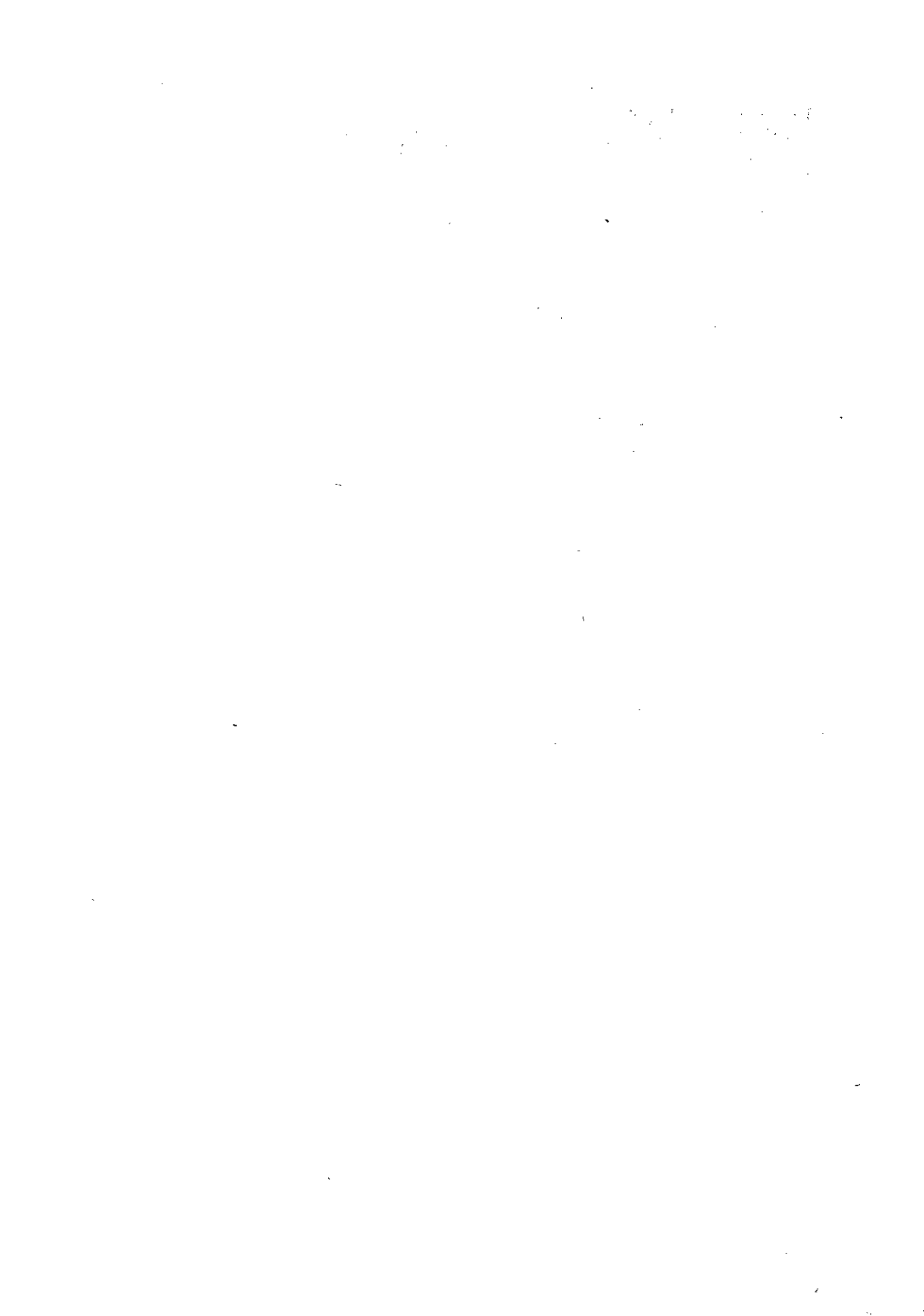
Lo-

**Lorenzo Manzaneque.**  
**Domingo Aguirre.**  
**Juan del Castillo.**  
**Pedro Fernandez.**  
**Benito Garcia.**  
**Miguel Alfonso.**  
**Juan Diaz.**  
**Diego Faxardo.**  
**Diego Castellano.**  
**Diego Riofrio.**  
**Juan Sanchez.**  
**Juan de Guzman el mozo.**  
**Lope Girón.**  
**Lorenzo Mendez.**  
**Diego Villamayor.**  
**Juan de Sotomayor.**  
**Pedro de Castro.**

**Diego de Castro su hermano.**  
**Diego Toledo.**  
**Miguel Muñoz.**  
**Pedro Gomez Arbañil el mayor.**  
**Pedro Gomez su hijo.**  
**Pedro Suarez.**  
**Tello Carrillo.**  
**Diego Lorente.**  
**Alonso Aguirre.**

Estas personas fueron las principales : las demas que fueron , eran plebeyas.

Consta esta razon de letra de Fernando Calvo , Escribano mi septimo abuelo , adonde está con mas claridad. Francisco Calvo de Castro y Castillo.



**CLAROS VARONES**  
**DE CASTILLA**  
**DE FERNANDO DE PULGAR,**  
**CONSEJERO, SECRETARIO, Y CORONISTA**  
**DE LOS REYES CATOLICOS**  
**D. FERNANDO, Y DOÑA ISABEL.**

**TITULO I.**

*Del Rey Don Enrique Quarto.*

**E**L Rey Don Enrique Quarto hijo del Rey D. Juan el Segundo. fué hombre alto de cuerpo, é fermoso de gesto, é bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Este Rey, seyendo Príncipe, dióle el Rey su padre la Ciudad de Segovia, é púsole casa é oficiales, seyendo de edad de catorce años. Estobo en aquella Ciudad apartado del Rey su padre los mas dias de su menor edad, en los quales se dió á algunos deleytes que la mocedad suele demandar, y la honestad debe negar. Fizo abito dellos; porque ni la edad fíaça los sabia refrenar, ni la libertad que tenia los sofria castigar. No bebia vino, ni queria vestir paños muy preciosos, ni curaba de la cerimonia que es debida á Persona Real. Tenia algunos mozos aceptos de los que con él se criaban: amábalos con grande aficion, é dábales grandes dádivas. Desobedesció algunas veces al Rey su padre: no porque de su voluntad procediese, mas por inducimiento de algunos, que siguiendo sus propios inte-

reses, le traían á ello. Era hombre piadoso, é no tenia ánimo de facer mal, ni ver padecer á ninguno: é tan humano era, que con dificultad mandaba executar la justicia criminal: y en la execucion de la civil, y en las otras cosas necesarias á la gobernacion de sus Reynos algunas veces era negligente, é con dificultad entendía en cosa agena de su delectacion; porque el apetito le señoreaba la razon. No se vido en él jamás punto de soberbia en dicho ni en fecho, ni por cobdicia de aver grandes señoríos, le vieron facer cosa fea ni deshonesta: é si algunas veces avia ira, durábale poco, y no le señoreaba tanto que dañase á él ni á otro. Era grand montero, é placiale muchas veces de andar por los bosques apartado de las gentes. Casó seyendo Príncipe con la Princesa Doña Blanca hija del Rey Don Juan de Aragon su tio, que entonces era Rey de Navarra, con la qual estobo casado por espacio de diez años, é al fin ovo divorcio entre ellos por el defecto de la generacion, que

él imputaba á ella, y ella imputó á él. Murió el Rey Don Juan su padre, é Reynó luego pacíficamente en los Reynos de Castilla é de Leon, seyendo ya en edad de treinta años: é luego que Reynó usó de grand magnificencia con ciertos Caballeros é Grandes Señores de sus Reynos, soltando á unos de las prisiones en que el Rey su padre los avia puesto, é reduciendo é perdonando á otros que andaban desterrados de sus Reynos, é restituyóles todas las Villas é Lugares é rentas, é todos sus patrimonios é oficios que tenían. Teniendo la primera muger de quien se apartó caso con otra hija del Rey de Portugal: y en este segundo casamiento se manifestó su impotencia; porque como quier que estobo casado con ella por espacio de quinze años, é tenía comunicacion con otras mugeres, nunca pudo aver á ninguna allegamiento de varon. Reynó veinte años, y en los diez primeros fué muy próspero, é llegó grand poder de gentes é de tesoros, é los Grandes é Caballeros de sus Reynos con grand obediencia cumplian sus mandamientos. Era hombre franco, é facia grandes mercedes é dádivas; é no repetia jamás lo que daba, ni le placía que otros en su presencia geló repitiesen. Llegó tanta abundancia de tesoros, que allende de los grandes gastos é dádivas que facia, mercaba qualquier Villa ó Castillo, ó otra grand renta que en sus Reynos se vendiese, para acrescentar el patrimonio Real. Era hombre que las mas cosas facia por solo su arbitrio, ó á placer de aquellos que tenia por privados: é como los apartamientos que los Reyes facen, é la grand afición que sin justa causa muestran á unos mas que á otros, é las excesivas dádivas que les dán, suelen provocar á odio, é del odio nacen malos pensamientos, é peores obras, algunos Grandes de sus Reynos, á quien no comunicaba sus consejos, ni la gobernacion de sus Reynos, é pensaban que de razon les debia ser comunicado, concibieron tan dañado con-

cepto, que algunas veces conjuraron contra él, para lo prender ó matar. Pero como este Rey era piadoso, bien así usó Dios con él de piedad, é le libró de la prision, é de los otros males que contra su Persona Real se imaginaron. E ciertamente se debe considerár, que como quier que no sea ageno de los hombres tener afición á unos mas que á otros, pero especialmente los Reyes, que están en el miradero de todos, tanto menor licencia tienen de errar, quanto mas señalados y mirados son que los otros: mayormente en las cosas de la justicia, de la qual tambien deben usar mostrandó su afición templada al que lo mereciere, como en todas las otras cosas; porque de mostrarse los Reyes aficionados sin templanza, é no á quien, ni cómo, ni por lo que deben ser, nascen muchas veces las envidias, dó se siguien las desobediencias, y vienen las guerras é otros inconvenientes que á este Rey acaecieron. Era grand músico, é tenía buena gracia en cantar é tañer, é en hablar en cosas generales; pero en la execucion de las particuláres é necesarias, algunas veces era flaco; porque ocupaba su pensamiento en aquellos deleytes de que estaba acostumbrado, los quales impiden el oficio de la prudencia á qualquier que dellos está ocupado. E ciertamente vemos algunos hombres hablar muy bien, loandó generalmente las virtudes, é vituperando los vicios; pero quando se les ofrece caso particular que les toque, entonces, vencidos del interes ó del deleyte, no han lugar de permanecer en la virtud que loaron, ni resistir el vicio que vituperaron. Usaba asimismo de magnificencia en los recibimientos de Grandes hombres, é de los Embaxadores de los Reyes que venían á él, faciendoles grandes é sumptuosas fiestas, é dándoles grandes dones: otrosí en facer grandes edificios en los Alcazares é Casas Reales, y en Iglesias é lugares sagrados. Este Rey fundó de principio los Monesterios de la Virgen Santa Ma-

ria del Parral de Segovia , é de Sant Hierónimo del Paso de Madrid , que son de la Orden de Sant Hierónimo , é dotólos magníficamente : é otrosí el Monesterio de Sant Antonio de Segovia de la Orden de Sant Francisco : é hizo otros grandes edificios é reparos en otras muchas Iglesias é Monesterios de sus Reynos , é dióles grandes limosnas , é fizoles muchas mercedes. Otrosí mandaba pagar cada año en tierras é acostamientos gran número de gente de armas : é allende desto gastaba cada año en sueldo para la gente de caballo continua que traía en su guarda otra grand cantidad de dinero. E con esto fué tan poderoso , é su poder fué tan renombrado por el mundo , que el Rey Don Fernando de Neápoles le envió suplicar que le recibiese en su omenage. Otrosí la Ciudad de Barcelona con todo el Principado de Cataluña le ofresció de se poner en su señorío , y de le dar los tributos debidos al Rey Don Juan de Aragon su tio , á quien por entonces aquel Principado estaba rebelde. Por inducimientos é persuasiones de algunos que estaban cerca dél en su consejo , mas que procediendo de su voluntad , tubo algunas diferencias con este Rey de Aragon su tio , que asimesmo se intitulaba Rey de Navarra , y entró por su persona poderosamente en el Reyno de Navarra , y envió gran copia de gente de armas con sus Capitanes al Reyno de Aragon , é hizo guerra á los Aragoneses é Navarros : é puedese bien creer que segun su grande poder , é la disposicion del tiempo é de la tierra , é la flaqueza é poca resistencia que por entonces avia en la parte contraria , si este Rey fuera tirano é inhumano , todos aquellos Reynos y Señoríos fueran puestos en su obediencia , dellos con pequeña fuerza , é dellos de su voluntad. E para pacificar estas diferencias se trataron vistas entre él y el Rey Don Luis de Francia , que como árbitro se interpuso á las pacificar : á las quales vistas fué acompañado de Grandes Se-

ñores é Perlados , é de grand multitud de Caballeros é Fijosdalgo de sus Reynos. En los gastos que hizo , é dádivas que dió , y en los arreos é otras cosas que fueron necesarias de se gastar é distribuir para tan grande acto , mostró bien la franqueza de su corazon , é pareció la grandeza de sus Reynos , é guardó la preeminencia de su persona , é la honra é loable fama de sus súbditos. Fué la fabla destes dos Reyes entre la Villa de Fuenterrabía que es del Reyno de Castilla , é la Ciudad de Bayona que es del Reyno de Francia , en la ribera de la mar. Continuó algunos tiempos guerra contra los Moros : hizo algunas entradas con grand copia de gente en el Reyno de Granada. En su tiempo se ganó Gibraltar é Archidona , é otros algunos Lugares de aquel Reyno. Construyó á los Moros que le diesen parias algunos años porque no les ficiese guerra : é los Reyes comarcanos temian tanto su grand poder , que ninguno osaba facer el contrario de su voluntad , é todas las cosas le acarrea la fortuna como él las quería , é algunas mucho mejor de lo que pensaba , como suele facer á los bien afortunados : é los de sus Reynos todo aquel tiempo que estobieron en su obediencia gozaban de paz , é de los otros bienes que de la se siguen. Fenecidos los diez años primeros de su señorío , la fortuna , envidiosa de los grandes estados , mudó como suele la cara próspera , é comenzó á mostrar la adversa. De la qual mudanza muchos veo que-xarse , y á mi ver sin causa : porque segund pienso allí hay mudanza de prosperidad dó hay corrupcion de costumbres. Y así por esto , como porqué se debe creer que Dios queriendo punir en esta vida alguna desobediencia que este Rey mostró al Rey su padre , dió lugar que fuese desobedecido de los suyos , é permitió que algunos criados de los mas aceptos que este Rey tenia , é á quien de pequeños hizo hombres grandes , é dió títulos é dignidades é grandes patrimonios , quier lo

fi-

ficiesen por conservar lo habido, quier por lo acrecentar é añadir mayores rentas á sus grandes rentas, erraron de la via que la razon les obligaba: é no pudiendo refrenar la envidia concebida de otros que pensaban ocuparles el lugar que tenian, conocidas en este Rey algunas flaquezas nascidas del hábito que tenia fecho en los deleytes, osaron desobedecerle é poner disension en su casa. La qual porque al principio no fué castigada segund debia, creció entre ellos tanto, que fizo decrecer el estado del Rey, y el temor é obediencia que los Grandes de sus Reynos le avían. Donde se siguió que algunos destes se juntaron con otros Prelados é Grandes Señores del Reyno, tomaron al Príncipe Don Alonso su hermano, mozo de once años, é faciendo division en Castilla, lo alzaron por Rey della, é todos los Grandes é Caballeros, é las Ciudades é Villas estabieron divisos en dos partes: la una permanció siempre con este Rey Don Enrique; la otra estobo con aquel Rey Don Alonso: el qual duró con título de Rey por espacio de tres años, é murió en edad de catorcè años. En esta division se despertó la cobdicia, é creció el avaricia, cayó la justicia, é señoreó la fuerza, reynó la rapiña, é disolvióse la luxuria, é ovo mayor lugar la cruel tentacion de la soberbia que la humilde persuasion de la obediencia, é las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas é disolutas, de tal manera que muchos, olvidada la lealtad é amor que debian á su Rey é á su tierra, é siguiendo sus intereses particulares, dexaron caer el bien general de tal forma que el general y el particular perescía. E Nuestro Señor, que algunas veces permite males en las tierras generalmente, para que cada uno

sea punido particularmente segun la medida de su yerro, permitió que oviese tantas guérras en todo el Reyno, que ninguno puede decir ser exímido de los males que dellas se siguieron; y especialmente aquellos que fueron causa de las principiár se vieron en tales peligros, que quisieran dexar gran parte de lo que primero tenian, con seguridad de lo que les quedase, é ser ya salidos de las alteraciones que á fin de acrescentar sus estados inventaron: é así pudieron saber con la verdadera experiencia lo que no les dexó conocer la ciega cobdicia. E por cierto así acaesce, que los hombres antes que sientan el mal futuro, non conocen el bien presente; pero quando se ven envueltos en las necesidades peligrosas en que su desordenada cobdicia los mete, entonces querrian é no pueden facer aquello que con menos daño pudieran aver fecho. Duraron estas guerras los otros diez años postrimeros que este Rey reynó, é los hombres pacíficos padecieron muchas fuerzas de los hombres nuevos que se levantaron é hicieron grandes destruiciones. Gastó en estos tiempos el Rey todos sus tesoros: é allende de aquellos, gastó é dió sin medida quasi todas las rentas de su patrimonio Real, é muchas dellas que le tomaron los tiranos que en aquel tiempo eran: de manera que aquel que con el abundancia de los tesoros compraba Villas é Castillos, vino en tanta extrema necesidad, que vendió muchas de veces las rentas dél su patrimonio, todo para el mantenimiento de su persona. Vivió este Rey cinquenta años, de los quales reynó veinte, é murió en el Alcazar de la Villa de Madrid de dolencia del hijada, de la qual en su vida muchas veces fué gravemente apasionado.

## COMPENDIOSA HISTORIA HISPANICA

EDITA

## A RODERICO SANCTI,

UTRIUSQUE JURIS AC ARTIUM PROFESSORE,

EPISCOPO PALENTINO HISPANO

SS. DOMINI NOSTRI PAULI PONTIFICIS MAXIMI

IN CASTRO SUO SANCTI ANGELI DE URBE

ROMANA PRÆFECTO.

## CAPITULUM XXXVI.

*DE HENRICO IV. FILIO JOANNIS XLV. REGE  
post cladem Hispaniæ, & quomodo in inicio regni sui quietavit  
omnes differentias cum JOHANNÉ Rege Navarra, & demum  
quomodo post præstitam reverentiam CALISTO Papa II.  
suo tempore assumpto regnum Granate  
ingreditur.*

**H**ENRICUS hujus nominis IV. successit JOHANNI secundo patri suo in regnis Castellæ, & legionis hic ab ATHANARICO primo Rege Gothorum LXXXIII. Rex est, & à PELAGIO primo Rege post cladem Hispaniæ XLV. Incepit autem regnare de mense Julii M. CCCC. LIV., quem pater vivens erigi, & sublimari in Regem fecit, qui regnat de presenti, cui altissimus diu, & feliciter regnare permittat. Erat autem ætatis XXXI. annorum cum regnare incepit, hic ante acceptum regnum Princeps erat Asturiarum, & plurimas civitates, castra & oppida à patre obtinebat: quæ omnia cum summa subditorum benivolentia gubernavit. Deinde

in principio regiminis vertens animo illud sapientium Atheniensium qui malis præteritis satis docti dixerunt: summo opere laborandum esse ne tenerum principatum domestica dissidia involvant: quæ si se alant difficile sedantur, decrevit paci & regni sui quieti vacare. Imitatus David Regem, qui in inicio regni sui fecit amicitiam cum Abner, & ex eo tempore tranquillum tenuit regnum. Sic & Rex Alexander, in principio regni pepigit fœdus cum Jonatha pro stabilimento regni sui. Igitur HENRICUS Rex non sine singulari quadam prudentia & moderatione, quietavit maximas dissidii causas & differentias, quæ hæcenus inceperant: inter

JOHANNEM patrem, & JOHANNEM Regem Navarrae avunculum suum, praesertim super patrimonio, & bonis ejusdem JOHANNIS Regis Navarrae, quae hactenus in Regno Castellae obtinuerat: inter caetera enim fuit concordatum ut eidem JOHANNI Regi Navarrae certa assignaretur pecuniarum summa, in Regis Castellae redditibus: quosdam denique nobiles & Barones, qui JOHANNIS Regis Navarrae partes sequuti fuerunt, & extra regnum vagabantur sibi humanissime reconciliavit, eisque bona restituit: inter quos fuerunt nobiles viri Almirandus ac Gomecius de Sandoval Comes de Castro & ejus filii: Verum quia interim vinculis tenebatur nobilis vir Fernandus Alvari de Toledo Comes de Alva, pro ejus relaxatione nobilis Garsias ejus filius primogenitus plusquam humanis conatibus insudabat, plurima quidem ut patrem liberaret nedum sagacitate sed viribus, & armis mirabili audacia aggressus est atque parva militum manu confecit: fateor publicarum legum rigiditate damnata, sed summa caritate, & paterna pietate lustrata: tantam quia facile fuit superare volentem. HENRICUS rex innata ei humanitate fretus & Garsiae strenuitate placatus patrem liberavit patriamque restituit: In ea igitur magnatum, & nobilium reconciliatione & liberatione plurimum profuit prudentia, & sagacitas domini Jo. Pacheco Marchionis Vilene, qui pro eisdem componendis rebus, se ad oppidum de Agreda personaliter contulit, ubi & JOHANNES Rex Navarrae convenit: HENRICUS igitur his rebus pacatus cum bellum contra Sarracenos instituere, sequutus sapientis consilium qui in *ecclesiastico* ait, ante judicium para justitiam: decrevit ante bellum ipsum quod videtur esse quoddam judicium dubii eventus, parare justitiam videlicet deo, & sanctae matri ecclesiae debitam: Unde NICOLAO V. Romano Pontifice vita functo, & illico felicissime recordationis CALISTO II. ad Pontificatum electo decrevit sanctae Romanae ecclesiae debitam impendere re-

verentiam, & me Rodericum Episcopum Palentinum ejus consiliarium tunc decanum Hispalen suum oratorem Romanam misit, eidem summo Pontifici Christi Vicario obedientiam exhibiturum, imitatus Samuelem qui primo obtulit deo sacrificium oblationis, & obedientiae victimas, & securus perrexit ad bellum contra Philisteos: Sic & Rex Arad primo vota sua deo obtulit misitque tura subjectionis & reverentiae summo det sacerdoti deinde castra hostium delevit: Machabeus quoque oblationis deo victimas obedientiae hostes devicit: Imitatus denique Metellum, & Postunium illos praeclearissimos viros quos Livius commemorat, qui contra hostes exercitum egredi non sunt passi, nisi primo religioni morem gererent dicentes qua ita majores sui orbis regimen se habituros existimarunt si divinae potentiae bene atque constanter fuissent famulati: Quare non satis tute bellicoso certamini se commisisse videbantur cerimoniae dei martis desertis. HENRICUS igitur avidus contra infideles belli gerendi exercitum parat contra Sarracenos, & in propria persona regnum Maurorum ingreditur plurimis Baronibus, & regni nobilibus comitatus: fruges messes ac oliveta, nec non vineas, Granate, & malice & locorum adjacentium devastavit. Demum aliqua castra suae ditioni: subjecit: Cuncta denique strenue & magnifice egit: quae devotissimum & religiosissimum Principem in augendo fidem decet, qua igitur fide qua devotione, & industria catholici Principes bellum gerere debeant contra infideles, & an ad id te neantur & compelli possint per Romanum Pontificem tangimus in libro commententi super bulla crucitate indictae per Sanctissimum Dominum PTUM PAPAM II. Post praedicta HENRICUS Hispalim rediit, duxitque uxorem dominam JOHANNAM filiam EDUARDI Regis Portugaliae: facta tamen primo divorcio apostolica auctoritate a domina BLANCA filia Joannis regis Aragonum consanguinea sua, quam prius duxerat uxorem ex-

plevit autem solemnia nuptialia Dominus Archiepiscopus Turonen orator missus per Dominum CAROLUM VI. Regem Franciæ ad eundem regem HENRICUM. Deinde HENRICUS ex eadem JOHANNA regina genuit inclitam filiam ELISABETH: quam cuncti regni status in primogenitam jurarunt simul & receperunt. Rursus HENRICUS cui animo fixum erat bellum contra Mauros: Iterum majoribus copiis regnum Granata magna nobilium comitum, & Baronum copia munitus potenter aggreditur: Inter quos fuerunt nobiles, & incliti viri Johannes de Guzman dux Metine: Johannes Pacheco Marchio de Villena: Petrus Giron ejus frater magister Calatrava, Fredericus admirandus Enecus lupi de Mendoza Marchio, & Comes strennuis filii suis sociatus: Alvarus de Stunniga Comes Placentinus, Johannes Pimentel Comes Benaventi, Fernandus Alvari de Tolæto Comes de Alva. Johannes manrique Comes de Castaneda, Rodericus manrique Comes de

Paredes, Gabriel manrique Comes de Osornio nec defuerunt nobiles viri Petrus de Velasco primogenitus Comitum de Haro nec non Fernandus de Velasco, & Alfonsus etiam de Velasco, fratres germani ejusdem Comitum de Haro scientia & moribus clari, & plurimi alii Comites & Barones quos nominare operosum esset. Manserunt iterum regis, & regni ordinatione gubernatores Dominus Alfonsus Carrillo Archiepiscopus Toletanus, & Petrus Fernandus de Velasco Comes de Faro: viri nobilitate sapientia, & omni virtutum genere præstantes, qui singulari prudentia & moderatione creditum gubernationis officium, cum summa laude, & commendatione expleverunt. HENRICUS igitur tanta nobilium societate munitus per totum regnum Granate libere transit Sarraceni sese intra muros urbium recipientes multasque clades, & vastationes eis intulit ac nonnulla castra & loca sibi subjecit.

## CAPITULUM XXXVII.

*DE DISSIDIO INTER JOANNEM REGEM Navarrae, & CAROLUM filium suum, cui HENRICUS favēbat, & quomodo HENRICUS regnum Navarrae potenter ingreditur, & multa loca expugnavit. Deinde qualiter principatum Cathalomæ Jo. regi Aragonum revellantem, HENRICUS res Castellæ non acceptavit, & de causis hujus rei & quomodo rex Franciæ, & idem Rex HENRICUS mutuo se viderunt & de inutili effectu illius diete.*

**C**ÆTERUM exigentibus: populi Christiani culpis ac instigante humani generis hoste interceptum est bellum contra Mauros. & quædam simultates domesticæ & bellorum nove opiniones insurrexerunt: suborta siquidem fuit quædam intestina dissensio inter eos quos natura ipsa unam personam reputat, videlicet inter JOHANNEM regem

Aragonum, & CAROLUM filium suum Principem Navarrae: patre dicente dum viverent: Navarrae regem intitulari ac libere gubernare debere, filio CAROLO asserente ex dispositione matris, pacis etiam super ea re initis, proprietatem & dominium regni ejusque administrationem post pubertatis annos ad eum spectare, HENRICUS vero rex Cas-

tella, CAROLO favebat: tandem post plurima & varia, quæ in ea re intervererunt, CAROLUS apud Barchinonam vita functus est: Sed & paulo post soror ejus domina BLANCA eandem viam universæ carnis ingressa est. Ex quo tempore adacta est super regno Navarra discordia. Rex enim HENRICUS ex certis causis jus ad illud prætendebat. JOHANNES vero rex id ipsum ex filiorum successione asserbat: Comes etiam de FUXO, JOHANNIS Regis Navarra generi filii sui nomine regnum tuebatur. HENRICUS tandem valida manu Navarram in propria aggressus. Expugnavit non parvam Navarrae partem, videlicet Viannan los Archos, Sanctum Vincencium, la guardia: Ierin, & plura alia castra, quorum aliqua nunc suæ ditione subduntur. Dum hæc agerentur, Cathalani rebellant contra JOANNEM regem Aragonum, elegeruntque in regem & dominum eundem HENRICUM Regem Castellæ: cujus vexilla apud Barchinonam erexerunt: monetam que suo nomine cuderunt, eundem HENRICUM exorantes, ut eos in subditos acceptaret, gentesque armatas ad debellandum JOHANNEM Regem concederet. Ad quos HENRICUM dixisse fertur, illud Alexandri ad Darium adversus magnas vires & magnos hostes, non adversus calamitosos velle pugnare. Ad eos rursus verba agens: bonum inquit Principem habetis avunculum meum quo sermone ut alter Spartanus quem Valerius commemorat principandi repulsam, summo honori adequavit & propinquam sanguinis necessitudinem regnandi cupidini prætulit. Verum HENRICUS ipse conspiciens Cathalanos sibi deditos plurimum affligi à JOHANNES rege Aragonum, & gentibus LUDOVICI Regis Franciæ, qui eidem JOHANNEM coligatus, & federatus erat eorundem Barchinonen, & plurimorum Baronum regni Castellæ assiduis præcipibus instigatus, nonnullas gentes armorum ad tuitionem eorum in Cathaloniam transmisit, pugnabatur itaque per totam Cathaloniam: fiebantque misere cædes prædationes & ca-

lamitose cædes. Tandem actum est ut pro his componendis rebus præfati illustrissimi reges Franciæ, & Castellæ se simul viderent & mutuo loquerentur. Venit ergo rex Franciæ ad suam Bayonem civitatem. HENRICUS vero cum maximo apparatu & fastu plurimis Baronibus, & prælatis sociatus apud oppidum suum fontis rabide se contulit. In finibus itaque utriusque regni ambo Potentissimi Principes conveniunt: utinam sic animis sicut corporibus: & aliquando invicem sunt locuti. Fuit autem prima eorum confabulatio circa dimidium aprilis hujus præsentis anni domini. M. CCCC. LXIII. Verum quia facile fuit suadere volenti acquivit HENRICUS ut Rex Franciæ arbitraretur in factus Cathaloniam, cujus arbitrium HENRICUS acceptavit. Ferunt tamen nonnulli dietam illam non paucas dissidii occasiones inter eosdem Reges parturisse, ut rerum exitus comprobavit: adeo ut qui pro unitate convenerant divisi discederent, & qui licet iniuri & incogniti unanimis accesserunt, cogniti ulceratis tamen animis disuncti sunt, & qui aliis pacem componere venerant: inter se dissidia seminarunt, & dum alienas lites extinguunt: suas suscitavunt, & quanque verum sit ut ait Cicero, quia amicorum præsentia convictas & consilia amorem augent, plerumque tamen ex ipsa magnum Principum mutua contractione & confabulatione odia nascuntur, præsertim cum erga ea & propter illa adunantur, quæ adipisci uterque non potest, ut enim pulchre Scipio dicebat, cum de honore & gloria agitur infida est regum amicitia, quippe inimicitias maximas inter amicissimos extitisse sæpe comperimus. Sed & ut idem Cicero subdit raro atque perdifficile amicitia in illis conservatur qui in maximis honoribus & principatibus tumescunt. Hinc Plautus, nocitura asserit sæpe inter potentes & gloria avidos similia colloquia: ait enim conventus, debachationes & convictus non quero, ut amorem partant, utinam nihil odiorum darent: subditur

tur

tur quia tener ac mollis est Principum animus, & ad querelas proclivior & velut rosa vel liliū si negligentius tangantur diutius perdurant; si vero tenacius manibus contractantur cito liquescunt atque marcescunt, sic est de Principum amicitia. Veruntamen eorumdem Regum summa virtute paulo post omnis dissidii causa sopita est & pristina utriusque regni fraternitas renovata. Sed jam redeamus ad Regem HENRICUM, & ejus ingentem moderationem: quanque enim ut diximus Cathalani & nonnulli Aragonenses ei subijci vellent: Nihilominus vertens animo excelsa merita quondam FERNANDI regis Aragonum patris JOHANNIS sed & attendens quia magni animi est magna contemnere, eam ipsam regnandi facultatem à cunctis mortalibus tantopere exoptatam, ille summa & plusquam humana virtute non admisit: quippe collatam ipsam dulcissimam regnandi cupidinem singulari temperantia & incredibile moderatione corripuit, non utique virtuti & potentiae suae diffidens: Sed quia praclarum magnificentum & magni animi iudicium dicebat, regnandi aviditati modum adhibere. Nam teste uno ex sapientibus. Ea tuta est potentia: quae viribus suis frenum imponit, asserens illam laudatissimam fore potentiam ipsam potentiam nonnunquam temperare: Addebat quia ultra humanitatis & virtutis praemia, illa maxima est potentia, nolle regnare cum posset: Sape illud nostri Senece recensens, quia nulla in Principe praeclearior splendet virtus, quam ipsa moderatio, quae nil aliud est, quam cum summa prudentia, secundas res non statim, nec effuso gaudio apprehendere. Vertebat enim animo modestissimus Princeps, quam invidiosa ne dixerunt periculosa sit regnorum cumulatio: dicente Redemptore per Prophetam. Ve vobis qui aggregatis agrum ad agrum, domum ad domum, usque ad terminos terre: nunquid solvos estis in terra? Abimelech enim filius Gedeonis, ut sacrae scripturae tes-

tatur historia cum ad accumulanda regna aspirasset, & per Anthiocos ex matre eum attinentes id jure posse impelleretur: tamen ea regnandi ambitio infelicem ei exitum praebuit, de quo sapiens dicere visus est, elevatus ad modicum & non subsistet: Quare HENRICUS oblatam regnandi promptitudinem cohercuit. Imitatus Publicolam Valerium sempiterna laude & commendatione dignum, qui cum cerneret Imperium insignia populi voce ad se translata invidiosum tanti principatus fastigium ingenti moderatione despexit. Imitatus rursus Caesarem Tiberium qui plurimos sibi delatos summos honores recusavit coronamque deposuit. Imitatus denique Divum Vespasianum qui cum apud Jerosolimam obsidiones servaret ad imperium post Galbam & Neronem occisos elevatus est, qui adeo restitit, quousque gladiis vibrantibus, atque manantibus compulsus est id invitus assequi, quod libens respue- rat, in qua re ut ajunt magis periculosa cessit quam voluntarius accessit: Recolebat quidem HENRICUS oportere eum offendere quem natura impellebat defendere: fratrem siquidem matris à regno expellendum cogitabat: quo nil scelestius nihilque inhumanius putabat. Imitatus Africanum Scipionem qui oblatum ei à Senatu regnum, suppliciter rogavit ne ea provinciae sors fratri sueriperetur ut ad eum transiret: laudamus superiorem Africanum qui tantum laboris habuerit, in honoribus principatibus recusandis quantum egerat in merendis. Illi tamen HENRICUM anteponamus qui recusavit regna oblata cum mereretur accepta: quo effectum est ut quanto in ea re fuerit moderatio tanto evasit gloria superior: Verum de Regum, & Principum moderatione & temperantia ac reprimenda libidine diximus latius in praedicto libro speculativa humanae, & in libro de remediis afflictæ ecclesiae militantes, & in tractatu de confutatione sectarum & superstitione & illius erroribus.

## CAPITULUM XXXVIII.

*QUALITER TEMPORE HUIUS HENRICI IV. fanosa oppida de Gibraltar, & archidona & plura alia loca recuperata sunt Mauris expulsis, & virtutibus huius HENRICI & piis ejus operibus, præsertim qualiter fuit magnificus & liberalis. Demum agitur qualis liberalitas est laudanda & qualis improbanda in principibus.*

**T**EMPORE huius HENRICI IV. sua vigilantia & prope singulari providentia inter cætera castra, & oppida quæ à Sarracenis evicerat & suæ ditioni subjecit famosum oppidum de Gibraltar cum arce inexpugnabili lucro fidei catholicæ cessit: Maurisque expulsis christianis populavit quos plurimis beneficiis & privilegiis donavit: in cujus obsidione & felici recuperatione inclitus Johannes de Guzman dux Metine strenue atque præcipue militavit, tantoque avidius quanto tenacius animo gerebat, genitorem suum in ejusdem oppidi obsidione vita fuisse privatum. Rursus ejusdem HENRICI temporibus castrum de Estipona prope Malicam non sine gravi discrimine, & periculo clarissimi viri Joannis Pacheco Marchionis de Villena & suorum è manibus Arabum eruptum est. Deinde oppidum de Archidona post longam obsidionem plurimis Arabibus cæsis strenue cum præcipua laude obtinuit nobilis Petrus Giron magister de Calatrava: Hic HENRICUS maximos thesauros congregavit, licet longe minores quam patris temporalias & tributa subditis imponeret, sed quid hæc huius Principis laudes tacere cogor ne familiaritas necnon ingens ad eundem Principem devotio, fides & obsequendi desiderium suspitionem ingerat. Adde quia sapientis est consilium, ante mortem ne laudes quenquam sed laudandus est quis post labores magnificandus post consumptionem. Nam scriptum est Septies in die cadit justus

& resurget, & rursus nescit homo an odio vel gratia dignus sit, quæ res agit ut non sine timore ac tremore laudetur qui tot ruinis proximus est: ut latius tetigimus Capitulo V. huius quartæ partis. Verum quia ut ait Plato in republica bene instituta Principes alendi sunt laudibus, & juxta Poetam crescit laudata virtus, sed & Salomon in proverbiiis ait: Vir fidelis multum laudabitur, & iterum qui graditur sapienter ipse laudabitur: non indigne ut putamus Princeps virtute præditus laudandus est ut sese virtutibus alat & sustentet, ut si à via veritatis & virtutis corruat, sciat tam tute ob gesta obscura posse deturpari quam ob clara laudari ibique molestus accedet vituperator ubi gratus accessit laudator. Ne tamen penitus tacendo veritatem offendam pauca ex multis brevi disseram: In primis hic excellentissimus Rex: ut optimum decet Principem litteris instructus est, diurnisque officiis plurimum delectatur, ecclesiasticum statum ac religiosorum ordines diligit veneratur & colit, ecclesias, monasteria & pia loca construit & abundanter dotat: Inter cætera monasterium de Mira flores prope civitatem Burgensem Cartusiensium ordinis, in quo JOHANNES pater sepulturam elegit mirifice construxit: & abundanter dotavit. Taceo miram structuram à primo lapide devotissimorum cenobiorum del Partal, & reliquum sancti Antonii prope Segobiam & aliud sancti Jeronimi prope Majoritum, plu-

rimis denique aliis monasteriis. & piis locis regnorum suorum, non parvos redditus perpetuos contulit. Denique magnus est hœdificator regalium edium castrorum, & arcium in diversis regni partibus in quibus nova construxit edificia, vel vetera restaurat, nec puduit in eis magnum fuisse thesaurum, liberalis denique admodum est, multos publice privatimque ditans & honoribus augens, quos vel mediocri familiaritate cognovit. Testes sunt non pauci quos plurimum exaltavit: Semper illud ore gerit à sapientibus dictum: nullam majorem Principis esse felicitatem quæ multos fecisse felices: Quæ una res & si multorum invidiam habere potuit, gloria tamen carere non potuit, fateamur tamen non fore commendandum Principem, qui patrimonium regni inconsulte largitur, præsertim ubi nulla impellit necessitas, nec reipublice suadet utilitas: Nam ut inquit Cicero, quid tam levius quid agere quod diutius agere non possis? Unde subdit non est commendanda effusa largitas, si quod alteri largiris, alteri extorqueas illi dare isti nocere. Adde quia juxta sapientum sententiam qui ultra modum fundit, quæ sunt reipublice cito veniet ab litore paupertatis, quinimo ei assimilatur, qui hostibus contra se dat victoriam: ut enim pulchre Philippus dicebat ad Alexandrum, & Cicero refert, quid tibi ista profusa largitas confert, quæ quam Macedones non te Regem suum, sed ministrum & præbitorem pu-

tent, quod sordidum esse Regi non ambigis, & subdit largitiones immoderatas, rapine extorsionesque sequuntur. Cum enim in dando egere ceperis, alienis bonis manus cogere inferre: non ergo putes laudabile nec magnificum ut benevolentia comparande gratia, prodigus existas: Non enim tantum amoris assequeris eorum quibus dederis, quantum illorum odia quibus ademeris. Ea re Principibus non est ita claudenda res familiaris, ut eam benignitas aperire non possit, tunc enim laudata est liberalitas, cum pro dignitate & virtute cuique tribuitur quod est fundamentum justitiæ: quia teste Cicero nihil est liberale, si non sit justum: Donent ergo Principes ratione & honestate previa, atque imprimis ita largiantur ut nec aliis nec sibi noceant, nec enim liberales aut magnifici sunt, qui cupiditate gloria aliis eripiunt, quod aliis largiuntur: nedum quosdam immo multos ledunt ut in paucos profusi existant: Tanta ergo sit in principe liberalitas, quæ teste Didimo ad Alexandrum, in largientis incommoda non redundet: Sed & tanta existat ut necia sit parti dispendium: Ne paulo post idem sit egens qui fuit largiens: redeatque qui accepit. Rigeat qui donavit, sed ea moderatione pensentur beneficia ut quod transfunditur non minuat, sed augeat donantis majestatem, ut in fasce ex qua quanto plura succendis tanto magis facultatem recipit plus lucendi.

## CAPITULUM XXXIX.

*DE STRENUITATE HUIUS HENRICI IV.  
& de ejus humanitate pietate & mansuetudine, & de cæteris  
illius virtutibus præsertim de temperantia, & sobrietate &  
quomodo fugiebat ornatum regium, & quævis molia delica-  
menta. Deinde quomodo plurimos nobiles exaltavit. Rursus  
qualiter delectabatur venationibus & de incommodis  
hujus exercitii si nimium frequentatur.*

**H**ENRICUS igitur nequaquam his virtutibus contentus animosus est atque strenuus, in bellicis denique exercitiis plurimum tritus & fortunatus, in congressibus ac bellicis periculis primus: Imitatus alterum ex Cæsaribus de quo annalia ferunt, numquam militibus dixisse ite, sed venite: Rursus bellicorum laborum patientissimus est & longissimas vias sæpe incredibili celeritate confecit: armorum & equitandi peritissimus, sæpe inclinantem aciem solus restituit, obsistens fugientibus singulos nedum retinens: sed in hostes convertens: Deinde humanus mansuetus ac humilis longe plusquam temporis malicia exigit. Denique clementissimus ac seviciæ detestator. Errori facile veniam dat: Pius quoque & plurimum miseris compatiens, nam ut alter Adrianus imperator, servitores etiam parvæ conditionis infimos sæpe visitabat, atque de sua mensa cibos ministrabat: medicis providebat omnia denique pietatis officia ad cujusque optimi privati hominis officium pertinentia agit, oblitus regii fastigii: Imitatus denique Antonium pium imperatorem de quo ait Julius Capitolinus, qui cum militem secum educatum egrotum sæpe visitasset, atque vilia obsequia sed pia præstasset, & propterea multis displicuisset quasi Regi hoc non decuisset: ille ridens ait, quia nec dignitas nec impertum tollit affectus: nec pietatis opera dignitatis fastigio derogant, sed & ultra pietatis

opera tantæ est mansuetudinis, atque tam placide est lenitatis, ut quos majestatis quoque contra se reos conspexerit: non facile punit & adversus se insurgentes divino quodam animo dimittit, in eadem familiaritate quam arte habuerit, & ut paucis agamus, cunctis benignus & communis est: adeo ut quemadmodum de Trajano legitur legitur non pauci, nec parvæ auctoritatis viri eum quia communis plurimorum foret sæpe inculpabant dicentes illud Valerii maximi. Reges suis subditis familiarissimos ac communes esse non oportere, quia quicquid in excelso fastigio positum est ut sit venerabilius humili & familiari consuetudine vacuum esse convenit. Ad quæ HENRICUS respondit, talem debere esse Principem privatis, quales esse sibi Principes privatus optasset: Nec putabat humanitate, ipsam quoque regiam dignitatem perdi, sed augere: illis non assentiens qui credunt auctoritatem Principis emoliri, si familiarem se suis reddit, cum per eam modestam quidem subditis carior fit: Cæterum cum sæpe à multis lepide argueretur quæ non regio sed communi uteretur habitu, respondit quia regalis dignitatis alius debet esse testis quam purpurea aut preciosa vestis: addens quia satis turpe videbatur Principi non rerum aut virtutis excellentia, sed solo habitu, velle à privatis differre. Rursus HENRICUS omnibus equus, ad iram tardus ad misericordiam pro-

nus:

mus : Vanegloria contemptor rarus in sermone , & loquendo patiens auditor , nullius imprudentiam in quovis homine , etiam humilis conditionis plurimum commendat : Hic HENRICUS suos secumque connutritos vehementer dilexit sed inter cæteros dum puerilibus & teneris annis ageret duos secum nutritiv nobiles juvenes de antiqua & clara familia ortos. Videlicet Joannem Pacheco , & Petrum Girón , quos suis virtutibus carissimos habuit , naturaliter enim ut inquit Aristoteles : Nobiscum connutritos , & conversatos diligimus nostra eis communicantes : illos itaque plurimum sublunavit. Nam alteri marchionatum de Villena , deinde magistratum sancti Jacobi de Spata alteri magistratum de Calatrava conferri obtinuit ac plura alia dominia contulit : Nec predictis regia liberalitas & munificentia contenta est , sed & plurimos alios nobiles ut virtuti deditos viros exaltavit , inter quos plurimum dilexit Michaellem Lucas & Beltrandum de la Cueva hunc ducem de Alburquerque alterum comestabilem creavit : Imitatus magnum Alexandrum : qui ut ait Josephus : & apud Machabeos legimus , licet uxorem pregnantem & cognatos reliqueret , eos tamen nobiles qui secum nutriti fuerant in juventute sua , in tantum dilexit ut eos ad huc vivens plurimum exaltaverit : quibus et regna divisit. Sed & Augustum imitatus , de quo ajunt annalia , quia suos tantum dilexit , ut eos tam magnificis evexerit honoribus ut pene suo equaret fastigio. Denique hic HENRICUS elegit sibi consiliarios excellentes viros in utroque statu. Inter ecclesiasticos dilexit , plurimum etiam antequam esset assumptus. D. Alfonso de Fonseca primo Episcopum Abulensem , demum Archiepiscopum Hispalensem. D. Ludovicum de Episcopum Burgenensem & successive regnum adeptus acceptum habuit. D. Petrum Gundisalvi de Mendoza Episcopum Calagurritanum postea Saguntinum viros eximie nobilitatis doctrinæ , prudentiæ & plurimos alios nobiles præ-

tantes viros. Rursus ut cæteras HENRICI virtutes omittamus , temperatus admodum & sobrius est , blandimentorum & balneorum inscius eos plurimum deridens qui capillorum tantam curam gerunt ut pigmentis & assiduis lotionibus licet non sine capitis discrimine tam crebro terguntur , quousque flavos crines calamistratos conficiant : & quos natura nigros effecit arte aureos reddere conantur : Damnanus Aurelii Comodi imperatoris dementiam qui ut ait Julius Capitolinus tam diligens ut capillos coloris aurei faceret , fuisse fertur , ut capiti aurum respergeret , quo magis coma illuminata flavesceret , sed nec minus vituperat comodum Antoninum etiam imperatorem , qui eodem Julio teste septies & octies caput in die lavabat atque in ipsis balneis edebat , quibus delicamentis nihil corporibus humanis funestius atque crudelius esse potest : veluti quæ corpus debilitant : animosque effeminant atque ad res bellicas imbecilles & fragiles homines reddunt. Nam ut pulchre Seneca ait , quia blandimentis balneorum cæterisque corporis delicamentis permademus : cuncta dura et difficilia judicamus , agunt enim ut quod non diu possumus brevi frui desinamus : Demum in sobrietate ciborum & potus HENRICUS tanta parsimonia utitur : ut imitetur Augustum Cæsarem , qui vulgarem panem & caseum bubalinum manu pressum , & cætera lactinia appetebant : vini potum HENRICUS abhorret : Memor quia dei voce vini usus Regibus prohibetur : eo dicente. O Samuel noli vinum dare Regibus ne forte obliviscantur judiciorum dei. Idque agit non repugnante natura , sed suadente virtute : Interrogatus sæpe cur vino non uteretur cum posset ait nihil pulchrius suaviusque in homine quam illud summere quod delectat : imitatus Romulum vini parcissimum qui cum in convivio parum biberet , & amici dicerent , ô Romule , si omnes sic biberent vilis esset vinum. Imo inquit carius , si quantum & quale quis vellet biberet.

Ajunt denique eundem HENRICUS factum, sed eterna commendatione dignum dixisse verbum. Cum enim in valle Grammatæ ubi intensi sunt calores in ejus exercitu vinum desideret, querela ad eum delata, satis inquit à nobis provissum est de optimis aquis ne homines siciant. Simile Augustum dixisse legimus: Rursus HENRICUS post bellica exercitia armoniis ac concentibus musicalibus admodum delectatur, venationi plurimum deditus, cujus exercitio & pro ejus incolumitate ac suæ rei publice utilitate utinam parcius insudaret. Nam ut ait ethicus id unumquemque decet maxime quod est cujusque maxime, non enim ad silvas aut percutendas aut incollendas, sed urbes visandas atque regendas Princeps assumitur, quia ut de Esau Policratus ait ad res polliticas vix conversabilis esse potest actu: qui silvestris est incollatu. Fateor non semper venatio in culpa est. Plerumque enim ocii inertiam fugiunt qui laboribus membra asues-

cunt, quare ipsa venatio ex persona loco & tempore pensanda est, illa profecto in Rege laudanda atque lustranda est venatio, non quæ aprum calidoneum ut meleager aut apin taurum ut Cambises aut cervas ut Euripides venabulo percutit, sed quæ ut alter Augustus vastatores, & hominum oppressores venatur atque insequitur. Refert enim Polibius Trajanum Augustum dicere solitum illam congruam principantibus venationem non bestiis aut feris certamen sed hominibus terrorem indicere nec cum innocuis animantibus dimicare sed cum nocentibus, & sceleratis hominibus configere illa enim silvas ornant, hii regna & urbes depopulant. Illa fruges vastant, hii vitam moresque hominum dissolvunt: præclare igitur Themistoclem dixisse Policratus ait à frequentibus venationibus, & levioribus ludis Principes fore arcendos, ne res publica ludere videatur detrimentumque relicta gravitate patiat.

## CAPITULUM XL.

*DE HIS QUÆ ACCIDERUNT IN ECCLESIA  
tempore hujus HENRICI & de Romanis Pontificibus qui eo regnante præfuerunt, præsertim de CALIXTO. PIO ac PAULO. II. & de eorum laudibus præclarisque gestis, & de opusculis auctoris hanc historiam compilantis sub eisdem Pontificibus & eorum jussu editis. Tandem agitur de FREDERICO III. imperatore & de duplici ejus adventu ad urbem Romanam.*

**P**OSTREMO adducenda sunt brevi stilo: quæ hujus HENRICI IV. Regis Castellæ & legionis temporibus in ecclesia dei & imperio acciderunt & de Romanis Pontificibus, qui tunc ecclesiæ Romanæ præfuerunt. Ejusdem igitur HENRICI tempore obiit NICOLAUS Papa V. & successit CALIXTO III. natione Hispanus de regno Valentia. Hic Pon-

tifex genere nobilis de domo dicta de Boria, doctissimus jurista fuit fervidus admodum in expeditione contra Turcum & plurima complevisset si dies non defecissent: Sedit autem quatuor fere annis: eo itaque in bona senectute vita functo, assumptus est PIUS II. die xxx. mensis Augusti anno domini M. cccc. lviij. hic Pontifex natione

Senensis natus in oppido Corsignano. Quod paulo post idem Pontifex civitatis titulo lustravit & Pientiam à Pio nomine suo appellari jussit, ubi ecclesiam Cathedralē erexit: construxit atque dotavit: palaciumque insigne atque superbū edificavit: Fuit hic Pontifex orator disertissimus, & aula ALBERTI demum FREDERICI III. imperatoris moderni nutritus eique acceptus: tandem Cardinalis effectus est & parum post ad summum Pontificatū assumptus: huic Pontifici HENRICI Castellæ regis prædicti jussu & regnorum suorum nomine: Ego ipse tunc Episcopum Oventensium debitam ac solitam reverentiam, & obedientiam præstiti: Hic Pontifex dum esset in Papatu inter ingentem negotiorum molem studio aliqua orula vaccabat: historiamque refertissimam & aliqua opuscula præclare ingentique elegantia descripsit: eaque mihi suo referendario antequam edita forent communicare dignatus est: Rursus fuit Pontifex ipse cælatissimus belli & expeditionis contra perfidos Turcos & adversus eorundem impietatem generalem & famosam indixit cruciatam & passagium cui se debilem viribus sed animo fortem personaliter exhibuit: Verum peccatis christiani populi sed & ignavia atque dissidia infæliciter res actæ sunt: Nam cum apud Anthonam urbem maritimam transfretandi animo moram traheret, expectans adventum quorundam Principum & magnatum qui personaliter venire aut præsidia ferre polliciti erant: conspiciens nullam superesse spem de illorum adventu atque succursu: Consternatus animo & aggravato morbo corporali, ex hujusmodi mestis animi accidentibus: tandem ut deo placuit spiritum exalavit: me tunc in eadem civitate manente, & ad transfretandum cum eodem Pontifice parato: Obiit autem XIV. die Augusti anno Christi incarnationis, M. cccc. lxxiii. præfuit annis VI. Illico itaque domini Cardinales cum tota curia Romam se conferunt super electione futuri Pontificis: qui conclave ingredienti: Sic

disponente divina clementia unanimiter & concorditer per viam spiritus sancti elegerunt Sanctissimum D. N. dominum PAULUM secundum natione Venetum, qui nunc feliciter deo auctore præsidet, hic Pontifex genere nobilis atque patricius, sed vita & moribus illustrior, nepos quidem fuit beatæ memoriæ EUGENII Papæ IV. & ita ex una nobili gloriosaque domo duplex pontificatus egressa est dignitas & dum in illo meror universos tenuit quod raptus sit in isto gaudium successit, quod assumptus est, quo fit ut utriusque Pontificis laudum, gloria universa populorum ora compleat. Est igitur huic Pontifici virtus animi ingens sed & forma corporis venustissima, illa prestat ut eum opportheret Pontificem maximum fieri: hæc ut deceret in principio pontificatus sui Romanam curiam omni simonia, & extorsionis labe severissime purgavit: cunctosque officiales ac curiales reformavit: domumque habuit mundissimis atque honestissimis viris refertam: Cæterum contra perfidos Turcos Ungariæ regi ac pluribus Principibus & communitatibus assidua nec parva præsidia elargitur. In ecclesiæ vero gubernatione nedum fortunatissimus est sed summa experientia prudentia, & virtute præstantissimus: denique clementissimus & omnium indulgentissimus ad pacem denique pronus: Nam Italiam dissidiis plurimis incensam, summa cum industria bis peccavit: Demum quibusdam tyrannis à terris ecclesiæ expulsis non paucas nec parvas urbes & terras disioni ecclesiæ Romanæ adjecit: Hic felicissimus Pontifex quæ die apicem summi Pontificatus assumpsit, de sacri collegii assensu non sine singulari confidentia me indignum sed fidum præfectum Castellæ castri sancti angeli de urbe instituit, quippe qui localia & ecclesiæ Romanæ thesauros fidei meæ commisit, deinde pro sua animi nobilitate, & munificentissima liberalitate meipsum indignum primo ad Zamorensem ecclesiam: deinde ad Calagurritanam, tandem ad Palenti-

timam transtulit : Verum cum jussu suæ Sanctitatis pluribus annis Castri præfati sancti angeli curam & administrationem gererem : ubi satis occii supererat de ejusdem suæ Beatitudinis mandato ad gloriam omnipotentis dei & ecclesiæ dei exaltationem & decorem ac veritatis dilucidationem nonnulla opuscula inculto rudique eloquio edidi. Primo librum magni voluminis dictum defensorium status ecclesiastici contra querulos emulos & detractores Prælatorum & clericorum divisum in decem tractatus : Item librum de paupertate Christi & apostolorum & an Christus & apostoli mendicaverunt & quo sensu dici potest eos mendicasse. Ibi denique deducitur Prælatos & clericos modernos non deviare à vita apostolica, licet obtineant propria, possessiones, & præbendas distinctas & quamquam segregatim in domibus propriis habitent, nihilominus eos vitam communem à sanctis patribus institutam ducere censendum fore : Rursus jussu ejusdem Pontificis ededi librum. Ubi agitur an sine peccato fideles licite fugiant à locis, ubi sevit pestis : Item librum de monarchia orbis in quo ostenditur apud Romanum Pontificem resideret veram orbis monarchiam : Demum in eodem libro in secunda parte deducitur : Reges Hispaniæ & Franciæ non fore Imperatori subditos : Agitur etiam per quem quando & quomodo reges delinquentes puniri possunt : Item librum defensorium istius libri monarchiæ contra quosdam detractores super eisdem & aliis utilibus materiis : Item librum apparatus sive commenti super bulla cruciatæ indictæ per Papam Primum contra perfidos Turcos : Item librum super commento bullæ depositionis Regiæ Bohemiæ per Sanctissimum dominum PAULUM secundum publicatæ : Item librum de remediis ad dicte ecclesiæ militantis, in quo adhibentur remedia contra omnes persecutiones quas ecclesia ab exteris & domesticis patitur : Item librum dictum speculum vitæ humanæ de prosperis & adversus dulcibus & amaris

omnium statuum vitæ mortaliis, tam in statu spirituali quam temporali : Item librum de regno dividendo & quando primogenitura sit licita : Item librum de pace, & bello & de necessitate & utilitate bellorum : Item librum & eruditione puerorum : Item librum confutatorium sectæ & superstitionis machometi & quorundam errorum contentorum in quibusdam epistolis per quendam eloquentem oratorem missis perfido Turco : Item librum dialogi de auctoritate Romani Pontificis & generalium conciliorum & de poena subrahentium obedientiam à Sede Apostolica, & de remediis scismaticum : Item plurimos alios tractatus & epistolas, quæ siquidem opuscula eidem Sanctissimo Pontifici pro majore parte dedicata sunt, & sub illius glorioso & eterno nomine potius quam estudio & ingenio meo conquiescunt : Nec me solum sed ut alter Esdras vel Rex Ptolomeus, plures doctissimos & studiosos viros adscribendum invitat quippe allicit atque remunerat : Sed de hujus Pontificis gloriosis gestis laudibus & præconiis, alibi dicimus, hujus itaque Pontificis ac Regis HENRICI præfati tempore sedit in imperio FREDERICUS III. Austriæ dux, hic ante susceptum imperium Jerosolimam devotè visitavit Alberto fratre & comitibus Ciliæ sociatus : Adeptus autem imperium cum germanos quadam neutralitate quæ potius subtractio obedientiæ videbatur frui conspiceret : & divisam ecclesiam reperisset, conventiculum apud Basileam congregatum abire jussit : Unde secuta est totaliter disiderata unio ecclesiæ, cum Ungaris aliquo tempore bellavit, & aliqua castella obtinuit sed & non parva ab eis damna consequutus est, uxorem duxit sororem Regis Portugaliæ nomine Leonoram sanguine & moribus inclitam : Hic ut diximus Romam venit & diadema à NICOLAO V. suscepit. Deinde visitavit ALFONSUM regem Aragonum, & Siciliæ uxoris avunculum à quo honorifice apud Neapolim receptus, tandem Alemaniam feliciter rediit : Demum

mum anno domini M. CCOC. LXIX. devotionis & peregrinationis gratia Romam & apostolorum sacra limina visitavit qui ab eodem Sanctissimo PAULO II. summo Pontifice solemnissimo receptus est. Illumque in suo apostolico palacio humanissime & curialissime locavit, & quandiu Romæ fuit sibi & gentibus suis lautissime expensas ministravi, & in recessu spiritualibus & temporalibus muneribus eum magnifice

donavit : Agimus jam hujus historiae finem sub eodem HENRICO IV. quia septies in die cadit homo : Exorandus est altissimus per quem Reges regnant ut hunc HENRICUM IV. custodiat, protegat et defendat, ut quæ feliciter incepit feliciter expleat, illique intellectum vires & conatum tribuat, quatenus se & subditos in viam pacis & salutis eterne dirigat eo præstante. Qui est benedictus in sæcula amen.

*De mandato R. P. D. Roderici Episcopi Palentini auctoris hujus libri. Ego Udalricus Gallus sine calamo aut pennis eundem librum impressi.*



# T A B L A

## D E L O S C A P I T U L O S .

Prólogo.	Pag. 1
Cap. I. De la fisonomía, vida é condicion del Rey.	4
Cap. II. Como fué jurado por Rey, y la fabla que hizo á los Grandes de las Cortes, para soltar á los Condes que tenia presos.	7
Cap. III. Como el Rey mandó llamar á los servidores é criados de su padre, é consolados graciosamente, les confirmó los oficios que tenian.	9
Cap. IV. Como el Rey dió medio entre los Capellanes del Rey su padre é los suyos, para que en conformidad todos le sirviesen, y la gratificacion que los hizo.	10
Cap. V. Como hizo paz con el Rey de Navarra su tio, é le compró los lugares que tenia en Castilla: é perdonó al Almirante é á otros caballeros que estaban desterrados del Reyno, é les mandó tornar lo suyo.	11
Cap. VI. Como el Rey envió embajadores al Rey Don Alonso de Aragon, que estaba en Nápoles, é se conformaron las paces entre Castilla é Aragon.	13
Cap. VII. Que personas señaladas tuvo el Rey en su Consejo para gobernar.	15
Cap. VIII. Como el Rey hizo Cortes generales, é determinó hacer guerra contra los Moros.	16
Cap. IX. Como el Rey dexó por Virreyes en Valladolid á Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, é á Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro.	18
Cap. X. Como el Rey se partió para el Andalucía: y los Grandes del reyno que fueron con él.	19
Cap. XI. Como el Rey tornó á entrar en la Vega, é hizo la tala.	22
Cap. XII. Como el Rey tornó á entrar por la Vega, é lo que allí sucedió.	24
Cap. XIII. Como el Rey determinó de casarse. y se casó con la Infanta Doña Juana, hermana del Rey Don Alonso de Portugal.	25
Cap. XIV. Como el Rey envió sus embajadores al Rey Don Alonso de Portugal, para que le diese á la Infanta Doña Juana su herimana por muger, y se concluyó el casamiento.	26
Cap. XV. Como el Papa envió al Rey un sombrero y una	es-

- espada: y de como desbarataron los Moros al Conde de Castañeda. 27  
 Cap. XVI. Como proveyó el Rey ciertas dignidades, que estaban vacas, á sus criados. 29  
 Cap. XVII. Como vino nueva que era muerto el Rey Don Alonso de Aragon. 30  
 Cap. XVIII. Como el Rey mandó prender á Juan de Luna, é le quitó el señorío que tenia. 31  
 Cap. XIX. Como Alonso Faxardo fué destruido por los males que hacia en el reyno de Murcia contra los Cristianos en favor de los Moros. 32  
 Cap. XX. De las cosas excelentes que el Rey hizo, é dixo como Príncipe magnánimo. 33  
 Cap. XXI. Como el Rey fué á la cibdad de Leon, y de lo que allí hizo. 35  
 Cap. XXII. Como el Rey fué á la villa de Escalona, y de lo que allí hizo. 36  
 Cap. XXIII. Como el Rey se fué á Madrid, y las cosas que allí subcedieron. 38  
 Cap. XXIV. De un embajador que vino del Duque de Bretaña, y de las grandes fiestas é mercedes que el Rey le mandó hacer. 39  
 Cap. XXV. Como el Rey tomó la cibdad de Guadalaxara, y echó fuera de ella al Marqués de Santillana, é á sus hermanos. 42  
 Cap. XXVI. Como el Rey llegó á Segovia, y se partió luego para Valladolid, é lo que allí sucedió. 43  
 Cap. XXVII. Como el Rey de Aragon prendió al Príncipe Don Carlos su hijo por inducimiento del Almirante Don Fadrique: é lo que subcedió de aquella prision. 46  
 Cap. XXVIII. De como llegado el Rey á Madrid, supo la prision del Príncipe por los embajadores de Cataluña, y envió gente para ayudarlos hasta que fuese suelto, y lo que subcedió en el Andalucía contra los Moros. 47  
 Cap. XXIX. Como el Rey se partió de Madrid, é pasados los puertos, fué á la villa de Sepúlveda: é vinieron á su servicio el Marqués de Santillana y el Obispo su hermano. 50  
 Cap. XXX. Como el Rey se fué á la villa de Aranda, y las cosas que allí se hicieron, é subcedieron en el reyno. 51  
 Cap. XXXI. De como el Rey fué á Logroño, y de lo que allí se hizo contra el Rey de Navarra, é los lugares que se ganaron. 53  
 Cap. XXXII. Como el Rey se vino á la villa de Aranda, é la dió á la Reyna su muger. 55

- Cap. XXXIII. Como el Rey se fué á Madrid, é vino allí el Arzobispo de Sevilla, para avisarle de las captelas que contra él traían, é no le quiso oír ni escuchar. 55
- Cap. XXXIV. Como el Rey fué á la villa de Ocaña, é le vino á hacer reverencia el Arzobispo de Toledo, é el Almirante. 56
- Cap. XXXV. Como el Rey se fué á Madrid: é de la manera que se tenia en la administracion de la justicia. 57
- Cap. XXXVI. Como el Rey envió por la Reyna, é vino á parir á Madrid. 58
- Cap. XXXVII. Como á grande instancia del Arzobispo de Toledo, é á suplicacion del Marqués de Villena, el Rey mandó traer á los Infantes á la Corte. 59
- Cap. XXXVIII. Como la Reyna parió una hija que se llamó Doña Juana, é de como vino el Conde de Armañaque por embajador del Rey Luis de Francia á confirmar la alianza entre entrambos Reyes. 60
- Cap. XXXIX. Como el Rey hizo Conde de Ledesma á Don Beltran de la Cueva, y dió la Mayordomía á Andres de Cabrera, otro criado suyo. 61
- Cap. XL. De como el Rey hizo Cortes generales, é mandó jurar á la Princesa Doña Juana su hija. 62
- Cap. XLI. Como el Rey se partió de Madrid, é se fué á la villa de Alfaro, para quitar ciertas diferencias que estaban entre él y el Rey Don Juan de Aragon su tio, y de lo que subcedió por entonces. 63
- Cap. XLII. Como Don Beltran de la Cueva se casó con la hija menor del Marqués de Santillana. 66
- Cap. XLIII. Como falleció el Príncipe Don Carlos en Barcelona, y por su muerte se rebelaron los Catalanes de todo el Principado contra el Rey de Aragon, é enviaron su embajador al Rey con la obediencia de vasallos suyos, para que los rescibiese, é enviase socorro: é llegó su embajador allí á la villa de Atienza: y lo que el Rey respondió. 67
- Cap. XLIV. Como venido el Rey á Segovia, é llamados los del su alto Consejo, ovo acuerdo, é envió gente en socorro de los Catalanes. 70
- Cap. XLV. Como el Rey se fué á la villa de Agreda, y de lo que allí subcedió. 72
- Cap. XLVI. Como el Rey vino á la villa de Almazan, é de lo que allí subcedió con los Catalanes. 74
- Cap. XLVII. Como estando el Rey en Almazan, vino un embajador del Rey de Francia, é se acordaron las vistas de Fuenterravia, é de lo que allí subcedió de aquella embajada. 80

- Cap. XLVIII. Como el Rey estuvo en Segovia algunos dias, y de allí se partió para Burgos, para verse con el Rey de Francia. 81
- Cap. XLIX. Como se vieron los Reyes, é de la forma que se tuvo en sus vistas, é fué leyda é pronunciada la sentencia sobre el debate de Cataluña. 83
- Cap. L. Como el Rey mandó llamar los embajadores de Cataluña, y les dixo, como era necesario que se tornasen á la obediencia de su Rey: el qual les daría todas las seguridades que ellos quisiesen, é lo que ellos respondieron, é allí subcedió. 85
- Cap. LI. Como venido el Rey á Segovia conoció el engaño que avia rescebido, é lo que hizo. 86
- Cap. LII. Como el Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena enviaron á llamar al Rey, que se fuese á Logroño: donde llegado, le hicieron entrar en la villa de Lerin, é lo que allí subcedió. 87
- Cap. LIII. Como el Rey se partió para Segovia, y de allí á Madrid, é de lo que allí subcedió. 88
- Cap. LIV. Como dieron nueva al Rey que la cibdad de Sevilla estaba muy alborotada, para se perder, y el Rey fué allá á grande priesa, é lo que allí se hizo. 90
- Cap. LV. Como el Rey fue á Gibraltar, é vino el Rey de Portugal, que estaba en Cepta, á verse con él. 92
- Cap. LVI. Como el Rey fué á Ecija, y de allí fué sobre Granada, para que le diesen las parias: y dadas se partió á Jahen, é lo que allí subcedió. 93
- Cap. LVII. Como el Rey vino á Madrid, y lo que allí subcedió: é como se vido con el Rey de Portugal en la puente del Arzobispo, y de lo que allí se concertó. 94
- Cap. LVIII. Como partido el Rey, el Arzobispo y el Marqués de Villena salieron de Madrid, y se fueron á Alcalá de Henares, é lo que allí subcedió. 96
- Cap. LIX. Como el Rey tornó á Madrid, é de lo que allí subcedió. 97
- Cap. LX. Como quisieron prender al Rey en el Alcazar, é prender á los Infantes, y quebrantadas las puertas entraron por fuerza en la cámara del Rey. 99
- Cap. LXI. Como el Rey acordó dar el Maestrado de Sanctiago al Conde de Ledesma. 101
- Cap. LXII. Como llegado el Rey á Segovia subcedieron grandes novedades. 103
- Cap. LXIII. Como se trataron vistas entre el Rey y los Condes de Plasencia y de Alva, y quisieron prender al Rey. 105
- Cap.

- 139
- Cap. LXIV. Como los caballeros se fueron á la cibdad de Burgos, y lo que allí tentaron é hicieron contra el Rey. 108
- Cap. LXV. Como el Rey se fué á Valladolid, é de las cosas que allí subcedieron. 111
- Cap. LXVI. Como el Rey se vió con el Marqués de Villena, y le entregó al Infante Don Alonso su hermano. 114
- Cap. LXVII. Como el Rey se tornó á ver con todos los caballeros sus contrarios entre Cabezon é Cigales, y juraron al Infante por Príncipe heredero, é fué ordenada la Diputacion en Medina del Campo. 115
- Cap. LXVIII. Como durante la Diputacion el Almirante y el Arzobispo de Toledo trataron con el Rey de ser suyos, y el Rey los rescibió: y lo que subcedió de la Diputacion. 117
- Cap. LXIX. Como el Rey se partió de Olmedo para Segovia, y los caballeros se fueron á Plasencia con el Príncipe, y lo que se hizo en este tiempo. 120
- Cap. LXX. Como el Rey se partió de Segovia para Madrid, y el Arzobispo de Toledo vino allí para lo servir, é lo que allí subcedió. 121
- Cap. LXXI. Como Don Garci-Alvarez de Toledo, Conde de Alva, envió á suplicar al Rey, se quisiese ir por aquella su villa á rescibir fiestas: á donde el Rey fué, y el Conde quedó por suyo. 123
- Cap. LXXII. Como el Rey llegó á Salamanca, é de lo que allí subcedió. ibid.
- Cap. LXXIII. Como el Rey se partió para cercar la villa de Arévalo, y lo que de aquel camino subcedió. 126
- Cap. LXXIV. Como los caballeros, entretanto que el Rey llegó á Salamanca con la Reyna é la Infanta, partieron para Avila, é fecha la estatua del Rey, la descompusieron, é alzaron por Rey al Príncipe Don Alonso. 128
- Cap. LXXV. De lo que subcedió en Salamanca: y lo que el Rey hizo, quando supo la novedad que los caballeros hicieron contra él. 131
- Cap. LXXVI. Como el Maestre de Calatrava hizo grandes novedades en el Andalucía contra los servidores del Rey, é lo que allí subcedió. 134
- Cap. LXXVII. Como el Rey se partió de Zamora, é se fué á Toro con su hueste: é lo que despues subcedió. 136
- Cap. LXXVIII. Como estando el Rey en Toro vino mucha gente á lo servir, así caballeros de grandes estados, como de otra gente de á pie y de á caballo. 138
- Cap. LXXIX. Como el Rey partió de Toro con toda su hueste.

- 140  
 te, y se fué á poner su Real cerca de Simancas, y lo que allí subcedió. 139
- Cap. LXXX. De como la venida del Rey á Simancas fué sin provecho alguno. 141
- Cap. LXXXI. Como el Rey se vido con el Marqués de Villena, y lo que allí subcedió. 144
- Cap. LXXXII. Como el Rey mandó levantar su Real: y la habla que hizo á los caballeros: y las mercedes que les dió, y confirmó. 145
- Cap. LXXXIII. Como el Conde de Fox tomó la cibdad de Calahorra, y lo que allí subcedió. 148
- Cap. LXXXIV. Como la villa de Valladolid se alzó por el Rey, que la tenían los tiranos. 154
- Cap. LXXXV. De lo que subcedió despues de venido el Rey á Segovia. 156
- Cap. LXXXVI. De lo que subcedió despues de la muerte del Maestre de Calatrava. 158
- Cap. LXXXVII. Como el Rey é ciertos caballeros del vando contrario, se juntaron en la villa de Coca, para dar algun medio de paz, é no se dió. 160
- Cap. LXXXVIII. Como la villa de Madrid fué puesta en poder del Arzobispo de Sevilla, para que allí se juntasen el Rey y ciertos caballeros del vando contrario, á dar orden en la paz: é lo que allí subcedió. 165
- Cap. LXXXIX. Como el Marqués de Villena rodeó por esquisitas formas, que Pedrarias fuése preso, para indignar las voluntades de los leales contra el Rey. 167
- Cap. XC. Como los alcaldes de la Hermandad de la mayor parte del reyno vinieron á suplicar, é requerir al Rey, que soltase á Pedrarias, é como lo soltó, é lo que subcedió. 169
- Cap. XCI. Como se resistió la partida del Rey para Bejar, y lo que allí subcedió. 170
- Cap. XCII. De lo que subcedió despues que el Rey se partió para Segovia. 175
- Cap. XCIII. Como los de Medina del Campo demandaron socorro al Rey por el peligro en que estaban: é venido Don Pedro de Velasco con su gente, fué acordado de ir á socorrer á Medina del Campo. 178
- Cap. XCIV. Como el Marques de Villena se hizo Maestre de Santiago. 180
- Cap. XCV. Como el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros, que estaban en Olmedo con el Príncipe, se pusieron en

- en armas é salieron al campo , para resistir el paso de Medina al Rey é á sus caballeros. 181
- Cap. XCVI. Como el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros , que estaban en Olmedo , ordenaron sus batallas. 183
- Cap. XCVII. Como pelearon las batallas , y fueron los enemigos del Rey vencidos. 184
- Cap. XCVIII. De lo que subcedió en Medina despues que allí vino el Rey con su hueste. 188
- Cap. XCIX. Como el Conde de Alva quebrantó su fé y palabra , é se pasó á los traydores. 189
- Cap. C. Como el Papa Paulo , sabida la novedad de los caballeros é perlados desleales , envió al Obispo de Leon Antonio de Veneris por su Nuncio Legado , á tratar paz entre el Rey é sus desleales enemigos : é vino allí á la villa de Medina , y le fué hecho el rescibimiento que se le debia. 190
- Cap. CI. Como Pedrarias de Avila vendió la cibdad de Segovia á los enemigos del Rey , y apoderó en ella. 193
- Cap. CII. Como sabida la traycion , se partió el Rey de Medina para Cuellar , y lo que subcedió en el camino. 196
- Cap. CIII. Como llegado el Rey á Cuellar se fué á Coca á manos de sus enemigos , é se apartó de sus caballeros , criados y servidores leales que le avian servido, 197
- Cap. CIV. Como el Rey se fué dende Coca á meter en el Alcazar de Segovia , para verse con el Maestre de Sanctiago: y visto le entregó el Alcazar : é jamás cumplió con él cosa alguna de quanto le prometieron. 200
- Cap. CV. Como en aqueste medio tiempo vacó el Obispado de Sigüenza , é fué dado al Obispo de Calahorra : é lo que sobre ello subcedió. 202
- Cap. CVI. De los casos desastrados , que en este tiempo acaescieron por el reyno. 204
- Cap. CVII. Como el Papa , sabida la forma deshonestá que los caballeros tuvieron contra su Nuncio Legado , é como le salieron al camino , á poner las manos en él , se enojó , y envió Breves , el uno á el Rey , y el otro á los Perlados é caballeros , que estaban con el Príncipe Don Alonso. 205
- Cap. CVIII. Como el Conde de Benavente quiso matar al Maestre Don Juan Pacheco su suegro ; porque le quitó el Maestrado de Sanctiago , que el Rey le avia dado , é se lo tomó para sí. 208
- Cap. CIX. Como el Arzobispo de Sevilla , é los Condes de Plasencia , y de Benavente , y de Miranda se declararon por servidores del Rey , y se fueron con él á la villa de Madrid: é lo que allí acaesció. 209

- Cap. CX. Como la cibdad de Toledo se alzó por el Rey, y quienes fueron los que lo hicieron : é las cosas que sobre ello acaescieron. 209
- Cap. CXI. De como se ordenó la entrada del Rey en Toledo, y fué rescebido con mucha fiesta, é lo que allí subcedió. 214
- Cap. CXII. De como cierta gente de la cibdad alborotadamente vinieron, á pedir al Rey una exención é merced nueva. 215
- Cap. CXIII. Como el Rey certificado de la traycion de Perrucho le quitó el Alcazar, é le prendió : é despues se ovo piadosamente con él. 220
- Cap. CXIV. Como el Príncipe Don Alonso, Rey que se decia murió de pestilencia en Cardeñosa, cerca de Avila. 222
- Cap. CXV. Como el Rey envió á requerir á los caballeros y perlados, que estaban en Avila, que viniesen á su obediencia. 223
- Cap. CXVI. Como venido el Arzobispo de Sevilla con el trato de los perlados y caballeros de Avila, el Marques de Santillana é sus hermanos se partieron muy descontentos de la Corre; porque sintieron que el Rey queria jurar á la Infanta su hermana por Princesa. 224
- Cap. CXVII. De como la Reyna Doña Juana, que estaba en Alahijos en poder del Arzobispo de Sevilla, se soltó de la fortaleza, y se fué á Buytrago donde estaba su hija. 225
- Cap. CXVIII. De como la Infanta Doña Isabel fué jurada por Princesa, y los perlados é caballeros desleales se vinieron con ella á obediencia del Rey. 226
- Cap. CXIX. De como el Rey é la Princesa su hermana se fueron á aposentar á Casa Rubios, y desde allí se fueron el Rey, y el Maestre á Rascafia: y enviaron á mandar á Pedrarias é al Obispo su hermano, que saliesen de la cibdad de Segovia, é se salieron. 228
- Cap. CXX. Como la Reyna Doña Juana envió á intimar en nombre de su hija una apelacion ante el Obispo de Leon, Nuncio é Legado del Papa. 229
- Cap. CXXI. Como el Rey é la Princesa su hermana se fueron á la villa de Ocaña, é las cosas que allí subcedieron. 230
- Cap. CXXII. Como el Rey se salió á ver con el Obispo de Sigüenza, é con Don Pedro de Velasco, á la barca de Oreja : é los truxo consigo á la Corte. 231
- Cap. CXXIII. De como algunos señores grandes del regno quedaron descontentos de la estrecha amistad del Rey con el Maestre Don Juan Pacheco. 232
- Cap. CXXIV. De como el Rey tuvo las fiestas de Navidad en Ocaña, é lo que allí subcedió. 233

- Cap. CXXV. De como el Rey se partió de Ocaña muy descontento, é se fué á Madrid con muy poca gente, y entregó el Alcazar con los tesoros á su Mayordomo Andres de Cabrera. 234
- Cap. CXXVI. Como el Maestre Don Juan Pacheco dió el título de Marqués de Villena á Don Diego su hijo, é lo casó con la Condesa de Santistevan. 235
- Cap. CXXVII. De como el Rey de Portugal envió sus embajadores, para tratar su casamiento con la Princesa Doña Isabel, é ella no quiso. 236
- Cap. CXXVIII. De como el Rey se partió para el Andalucía, é dexó á la Princesa su hermana en Ocaña hasta que él tornase, é de lo que subcedió de su ida, é de la quedada de su hermana. 237
- Cap. CXXIX. Como el Rey fué con gente sobre Córdoba, é lo que allí subcedió. 239
- Cap. CXXX. Como el Cardenal Atrabatensis vino por embajador del Rey Luis de Francia, á confirmar la paz y hermandad entre Castilla é Francia; porque el Rey se avia confederado con el Rey de Inglaterra, dexando el amistad de Francia. 241
- Cap. CXXXI. De como la Princesa Doña Isabel se partió de Ocaña sin licencia del Rey, é se fué á la villa de Madrigal, é lo que después subcedió. 243
- Cap. CXXXII. De como el Rey se partió de Córdoba para Écija, é lo que allí subcedió. 244
- Cap. CXXXIII. Como el Rey se fué á la cibdad de Antequera, para verse con un cabdillo de Málaga, que se decia Aliquezote, é no le quiso acoger el Alcayde sino con diez cabalgaduras, é todos los que iban con él se quedaron fuera. 245
- Cap. CXXXIV. Como el Rey se fué á Carmona, é de lo que allí subcedió. 246
- Cap. CXXXV. Como el Rey se partió á Cantillana, é lo que allí subcedió. 248
- Cap. CXXXVI. Como la ida del Rey á Truxillo fué para la dar al Conde de Plasencia, é no pudo aver la fortaleza, é de lo que cerca dello subcedió: é de una carta que la Princesa Doña Isabel escribió al Rey su hermano cerca del casamiento suyo con el Príncipe Don Fernando. 250
- Cap. CXXXVII. De como el Rey vino á Segovia, é de lo que allí subcedió. 258
- Capitulacion hecha y jurada por el muy ilustre y excelente Príncipe Rey y Señor, el Rey Don Hernando, Rey de Sicilia, primogénito y legítimo subcesor de los regnos de Aragon,

- gon, á la muy excelente y muy esclarecida Señora la Señora Doña Isabel, primogénita legítima subcesora de los reynos de Castilla y de Leon. 260
- Cap. CXXXVIII. De como Don Alonso de Aguilar, sobre la amistad fecha por el Rey entre él y el Conde de Cabra é sus hijos, prendió al Mariscal Don Diego de Cordoba, y de lo que sobre ello subcedió. 265
- Cap. CXXXIX. Como el Rey de Francia envió sus embajadores sobre diversos casos. 268
- Cap. CXL. De como Don Alonso de Monroy, Clavero de Alcántara, con los Comendadores de la Orden se levantaron contra el Maestre de Alcántara, y fué destruido. 269
- Cap. CXLI. Como el Maestradgo de Alcántara fué dado á Don Juan de Zúñiga, hijo del Conde de Plasencia, é se lo confirmó el Rey. 271
- Cap. CXLII. Como el Rey se fué á Madrid, é las cosas que subcedieron por el reyno estando allí. 272
- Cap. CXLIII. Como el Rey se partió de Madrid para Segovia, é de las cosas que subcedieron. 275
- Cap. CXLIV. De como el Príncipe de Aragon y la Señora Princesa Doña Isabel, sintiendo la novedad que queria hacer el Rey, le escribieron la carta siguiente. 283
- Cap. CXLV. Como el Rey con toda su Corte se fué á Medina del Campo, é allí vino la embajada de Francia sobre el casamiento de su hija: é de lo que subcedió por el reyno. 287
- Cap. CXLVI. De como el Rey con los embajadores de Francia é toda su Corte se partió de Medina para Segovia para ganar el Jubileo, que el Papa avia otorgado en la Iglesia Mayor de la cibdad, y de lo que allí subcedió. 292
- Cap. CXLVII. De como traxeron la hija del Rey á Valde-Lozoya, é se hicieron allí los desposorios. 294
- Cap. CXLVIII. De como el Cardenal é los otros embajadores de Francia se partieron, rescibidas muchas mercedes, y de lo que subcedió. 297
- Cap. CXLIX. De como el Arzobispo de Toledo puso cerco sobre Perales, y el Rey se partió á mas andar para Madrid, y de allí salió contra el Arzobispo, y le hizo levantar el cerco. 299
- Cap. CL. De como fueron llamados quatro Canónigos de Toledo, é lo que se hizo contra el Arzobispo. 301
- Cap. CLI. De como el Rey se partió para Segovia, é de lo que subcedió en el reyno. 305
- Cap. CLII. De lo que subcedió en la cibdad de Toledo. porque el Conde de Fuensalida no quiso creer lo que el Rey le en-

- envió á decir conmigo, que fué apercibirle que se guardase. 307
- Cap. CLIII. Como fué acordado echar fuera del reyno á los Príncipes Don Fernando é Doña Isabel, y lo que subcedió por el reyno. 309
- Cap. CLIV. De lo que subcedió por el reyno despues que el Rey se fué á Segovia. 310
- Cap. CLV. De lo que subcedió despues de que vino el Rey de Toledo á Segovia. 313
- Cap. CLVI. De como el Maestre con grand instancia importunó al Rey que le diese la villa de Sepúlveda, é lo que sobre ello subcedió. 315
- Cap. CLVII. Como el Rey se fué á ver con el Rey de Portugal, é lo que allí subcedió. 317
- Cap. CLVIII. Como el Maestre de Sanctiago se casó con la hija del Conde de Haro. 320
- Cap. CLIX. De como el Rey se partió para Madrid, é vino allí el Delegado del Papa, é lo que allí subcedió. 321
- Cap. CLX. De como el Rey con el Legado se fueron á Segovia, y las cosas que allí subcedieron. 324
- Cap. CLXI. Como el Rey envió por el Infante Don Enrique á Barcelona, para casarlo con la Princesa su fija, é lo que allí subcedió. 326
- Cap. CLXII. Como vino el Infante Don Enrique á la villa de Requena con la Infanta su madre, y el Rey se fué á Madrid, é las cosas que sobre ello subcedieron. 328
- Cap. CLXIII. De como el Maestre de Sanctiago fué á Santa Maria de Nieva, y el Rey con el Cardenal y toda su Corte vino allí: é asimesmo el Infante Don Enrique con la Infanta su madre. 331
- Cap. CLXIV. De como el Mayordomo Andres Cabrera, é la Bobadilla su muger, truxeron á la Princesa Doña Isabel, é la metieron en el Alcazar, y el Arzobispo de Toledo con ella, é de lo que allí subcedió. 334
- Cap. CLXV. De lo que subcedió sobre la villa de Carrion, que tenia el Conde de Benavente. 338
- Cap. CLXVI. Como el Rey con el Cardenal fué á Madrid, y el Maestre con la Duquesa su muger fueron allá desde Cuellar, é de lo que allí subcedió. 341
- Cap. CLXVII. De como muerto el Maestre de Sanctiago, el Rey confirmó al Marqués de Villena su hijo todo lo que el padre tenia, é le dió el Maestrado de Sanctiago, sin consultarlo con los Grandes del reyno, y lo que subcedió. 343
- Cap. CLXVIII. De como tornó el Rey á Madrid, é le apretó la dolencia, é murió. 345